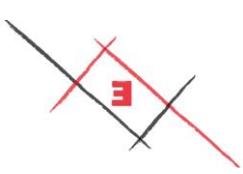


# MODELO DE DESARROLLO DE LA ESPAÑA VACIADA

---

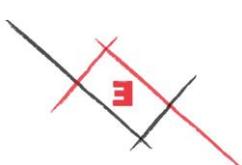
ESPAÑA VACIADA





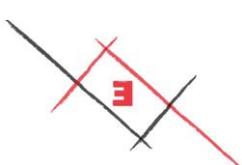
*“De esta tierra hermosa  
dura y salvaje  
haremos un hogar  
y un paisaje.”*

*J.A. Labordeta*

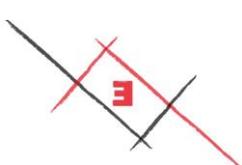


# Índice

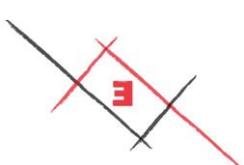
<b>ÍNDICE</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>MODELO DE DESARROLLO PARA LA ESPAÑA VACIADA</b> .....	<b>11</b>
JUSTIFICACIÓN .....	11
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....	12
BLOQUES TEMÁTICOS/MESAS .....	15
<i>Reformulación de las actuales políticas de equilibrio y cohesión territorial. (Mesa 2)</i> .....	15
<i>Priorizar la ejecución de infraestructuras pendientes y telecomunicaciones. (Mesa 4)</i> .....	15
<i>Impulsar la actividad económica, la creación de talento y el emprendimiento. (Mesas 5 y 8)</i> .....	16
<i>Servicios a la población y vivienda. (Mesas 3 y 8)</i> .....	16
<i>Empoderamiento, cambio de imagen y fortalecimiento de las comunidades locales. (Mesa 6)</i> .....	17
<i>Puesta en valor del sector primario. (Mesa 6)</i> .....	17
OBJETIVOS .....	17
CAMBIOS ESTRUCTURALES .....	18
CONCLUSIONES .....	18
NO CONFORMIDADES, OBJECIONES Y ANOTACIONES: .....	20
<b>MESA 2. REFORMULACIÓN DE POLÍTICAS</b> .....	<b>21</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL .....	22
OBJETIVOS GENERALES .....	24
CAMBIOS ESTRUCTURALES .....	26
TEMÁTICA M2.1 PACTO DE ESTADO .....	27
<i>Líneas de acción</i> .....	27
M2.1.1: Aprobación de un Pacto de Estado contra la Despoblación y por el Reequilibrio Territorial apoyado por todas las fuerzas políticas. ....	27
M2.1.2: Calificación del Sector Agroalimentario y Forestal como Sector estratégico. ....	32
TEMÁTICA M2.2 DESPOBLACIÓN .....	34
<i>Líneas de acción</i> .....	34
M2.2.1: Agencia Nacional contra la Despoblación .....	34
M2.2.2: Plan de Retorno Joven Inclusivo. ....	38
TEMÁTICA M2.3 REEQUILIBRIO Y COHESIÓN .....	43
<i>Líneas de acción.</i> .....	43
M2.3.1: Plan 100/30/30 para garantizar el acceso a la conectividad de banda ancha, infraestructuras y servicios públicos cercanos a las personas de las zonas despobladas. ....	43
M2.3.2: Nuevo modelo de cohesión social y equilibrio territorial: financiación y fortalecimiento de los entes locales y organismos comarcales. ....	46
TEMÁTICA M2.4 FISCALIDAD .....	51
<i>Líneas de acción.</i> .....	51
M2.4.1: Fiscalidad diferenciada. Introducción de medidas fiscales de discriminación positiva. ....	51
M2.4.2: Fiscalidad verde que compense a las zonas rurales, como gestores del medio ambiente y del entorno natural. ....	58
TEMÁTICA M2.5 ÁMBITO LEGISLATIVO .....	62
<i>Líneas de acción.</i> .....	62
M2.5.1: Reforma del artículo 138 de la Constitución Española. ....	62
M2.5.2: Diferentes reformas de la legislación ordinaria a efectos de introducir el principio de <i>discriminación positiva</i> o ajustar la legislación a la realidad del mundo despoblado. ....	68
M2.5.3: Diseñar e implementar un “Mecanismo de garantía rural” .....	79
TEMÁTICA M2.6 UNIÓN EUROPEA .....	83
<i>líneas de acción</i> .....	83
M2.6.1: Cambio de definición y conceptualización de las <i>zonas escasamente pobladas</i> dentro de la Unión Europea .....	83
M2.6.2: Reformulación de las políticas de cohesión de la Unión Europea: Aplicación de políticas a unidades administrativas inferiores a la provincia, y priorización de la lucha contra la despoblación en las políticas de cohesión comunitarias. ....	85



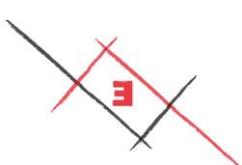
TEMÁTICA M2.7 TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA.....	88
<i>líneas de acción</i> .....	88
M2.7.1: Compatibilizar las instalaciones de energías renovables con la generación de empleo y el respeto del paisaje .....	88
M2.7.2: Compensar económica y socialmente a los territorios generadores de energía limpia. ....	91
NO CONFORMIDADES, OBJECIONES Y ANOTACIONES:.....	92
<b>MESA 3. COHESIÓN SOCIAL .....</b>	<b>93</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL .....	94
OBJETIVOS GENERALES .....	98
TEMÁTICA: M3.1 BIENESTAR SOCIAL .....	98
<i>Líneas de acción</i> .....	98
M3.1.1: Estrategias comunitarias para la inclusión, participación y permanencia de la infancia, juventud y familia en la España Vacía .....	98
M3.1.2: Medidas para el desarrollo integral de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de Personas en Situación de Dependencia en el medio rural .....	100
M3.1.3: Promoción y protección del envejecimiento en la España Vacía.....	102
M3.1.4: Políticas para la inclusión e igualdad de derechos y oportunidades de las personas con diversidad funcional en una España Vacía accesible .....	104
M3.1.5: Políticas activas y proactivas para lograr una igualdad social real y efectiva en torno a los colectivos en situación de vulnerabilidad .....	108
M3.1.6: Medidas en el ámbito de Bienestar Social tendentes al asentamiento de población .....	114
M3.1.7: Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural .....	119
TEMÁTICA: M3.2 SANIDAD.....	123
<i>Líneas de acción</i> .....	123
M3.2.1: Instaurar la Historia Clínica Universal .....	123
M3.2.2: Atención primaria en el medio rural.....	124
M3.2.4: Centros de Salud .....	126
M3.2.5: Consultorios Locales .....	127
M3.2.6: Descentralización de la Atención especializada.....	127
M3.2.7: Transporte sanitario en el medio rural .....	128
M3.2.8: Equipamiento de los centros de salud del medio rural .....	129
M3.2.9: Farmacia rural.....	130
<b>MESA 4. POR UN TERRITORIO VERTEBRADO: INFRAESTRUCTURAS Y ENERGÍA.....</b>	<b>131</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL .....	132
TEMÁTICA: M4.1 INFRAESTRUCTURAS - REDES DE CARRETERAS .....	132
<i>Descripción – Diagnóstico - Origen histórico</i> .....	132
<i>Objetivos</i> .....	139
<i>Líneas de acción</i> .....	141
M4.1.1.: Planificación de Carreteras .....	141
M4.1.2.: Redacción de proyectos de construcción de carreteras. ....	141
M4.1.3.: Obras de carreteras. ....	142
M4.1.4.: Mantenimiento de carreteras. ....	142
M4.1.5.: Carreteras paisajísticas. ....	143
<i>Cambios estructurales</i> .....	144
TEMÁTICA: M4.2 INFRAESTRUCTURAS – FERROCARRIL .....	144
<i>Descripción</i> .....	144
<i>Objetivos</i> .....	145
<i>Cambios estructurales</i> .....	146
<i>Líneas de acción</i> .....	146
M4.2.1: la creación de una Agenda para la Potenciación y Desarrollo de las líneas convencionales .....	146
M4.2.2: Mantenimiento y creación de puestos de trabajo de la red ferroviaria española.....	148
M4.2.3: Recuperación y puesta en funcionamiento de líneas ferroviarias en desuso y cerradas al tráfico .....	149
TEMÁTICA: M4.3 RENOVABLES.....	149
<i>Descripción</i> .....	149



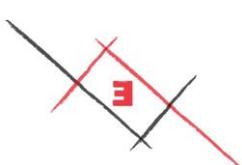
Objetivos.....	151
Líneas de acción .....	151
M4.3.1: Energía solar: Control de mega instalaciones y fomento del autoconsumo.....	151
M4.3.2: Energía Hidroeléctrica: creación de minicentrales hidráulicas .....	153
M4.3.3: Biomasa: aprovechamiento de residuos y reducción de huella de carbono. ....	153
M4.3.4: Arquitectura: sostenibilidad urbana. ....	154
M4.3.5: Energía Eólica: optimización y regulación de los parques eólicos. ....	156
M4.3.6: Hidrógeno Verde: sustitución de combustibles fósiles .....	157
M4.3.7: Aprovechamiento energético de residuos.....	158
TEMÁTICA: M4.4 CONECTIVIDAD.....	159
Descripción.....	159
Objetivos.....	160
Líneas de Acción.....	161
M4.4.1: Fibra Óptica en líneas de alta tensión.....	161
M4.4.2: Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones. ....	162
M4.4.3: Regulación específica de los nuevos planes PEBA-NGA u otros de ámbito estatal, autonómico o provincial.....	162
M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales.....	164
M4.4.5: Declaración de núcleo de población con acceso a internet con fibra óptica. ....	165
<b>MESA 5. DINAMIZACIÓN LOS SECTORES PRODUCTIVOS. POTENCIAR LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO EN LAS ZONAS DE BAJA DENSIDAD .....</b>	<b>167</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	168
OBJETIVOS GENERALES .....	168
CAMBIOS ESTRUCTURALES.....	171
En el ámbito fiscal:.....	171
En cuanto al marco regulatorio: .....	172
TEMÁTICA: M5.1 INDUSTRIA .....	172
Líneas de acción .....	172
M5.1.1. Industrialización de la España Vacía .....	172
TEMÁTICA: M5.2 COMERCIO.....	178
Líneas de acción .....	179
M5.2.1. Economía circular en el comercio de proximidad.....	179
M5.2.2. Digitalización Empresarial.....	184
TEMÁTICA: M5.3 INTERNACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO.....	189
Líneas de Acción .....	189
M5.3.1. Internacionalización Y Desarrollo Logístico .....	189
TEMÁTICA: M5.4 TURISMO .....	190
Líneas de Acción .....	190
M5.4.1. Promoción turística de la España Vacía .....	190
Diseño de la directriz - explicación.....	191
TEMÁTICA: M5.5 AVANZAR HACIA LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO: CULTIVAR Y ATRAER TALENTO, TRABAJO EN RED, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. ....	194
Líneas de Acción .....	194
M5.5.1. Competitividad empresarial en el medio rural .....	194
M5.5.2. Descentralización Digital.....	197
M5.5.3. Política fiscal y laboral en el medio rural .....	198
M5.5.4. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural.....	203
NO CONFORMIDADES, OBJECIONES Y ANOTACIONES:.....	204
<b>MESA 6. SECTOR PRIMARIO.....</b>	<b>205</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	206
OBJETIVOS GENERALES .....	207
TEMÁTICA: M6.1 AGRICULTURA Y GANADERÍA .....	208
Líneas de acción .....	208
M6.1.1. Creación de estrategias destinadas a paliar la sobrecarga de burocracia y coste .....	208



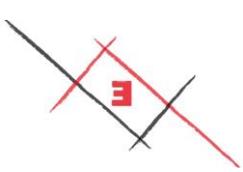
M6.1.2. Modelo agrícola y ganadero .....	209
M6.1.3. Política agraria común PAC.....	216
M6.1.4. Fomento de la acuaponía en los ríos .....	217
M6.1.5. Portugal .....	218
TEMÁTICA: M6.2 MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y RECURSOS DEL MEDIO.....	218
<i>Descripción general</i> .....	218
<i>Objetivos generales</i> .....	221
<i>Cambios estructurales</i> .....	223
<i>Directivas europeas y leyes estatales relacionadas</i> .....	223
<i>Planes estatales relacionados</i> .....	223
<i>Líneas de acción</i> .....	224
M6.2.1. El sector primario y los recursos naturales para fomentar la economía rural y el desarrollo sostenible. ....	224
M6.2.2. La gestión del territorio como instrumento de conservación ambiental y de seguridad en el medio rural .....	229
M6.2.3. Perspectivas rurales en la normativa ambiental.....	242
M6.2.4. Conservación y valorización del patrimonio natural y cultural.....	245
M6.2.5. Generar una imagen en positivo e impregnada de valores sobre el modo de vida rural, desde la sensibilización de la población y la educación ambiental. ....	247
M6.2.6. La gestión ambiental y el uso del territorio desde la cooperación transfronteriza. ....	255
M6.2.7. Favorecer el desarrollo sostenible desde la fiscalidad ambiental.....	256
CONCLUSIONES.....	256
<b>MESA 7. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD - INVESTIGACIÓN I+D+I - CULTURA Y PATRIMONIO .....</b>	<b>259</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL .....	260
OBJETIVOS GENERALES .....	263
<i>Temática: M7.1 Educación y Universidad</i> .....	263
<i>Temática: M7.2 Investigación I+D+i</i> .....	263
<i>Temática: M7.3 Cultura y Patrimonio</i> .....	264
CAMBIOS ESTRUCTURALES.....	264
TEMÁTICA: M7.1 EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD.....	266
LÍNEAS DE ACCIÓN .....	266
<i>M7.1.1: Renovación y adaptación del currículo educativo al medio rural</i> .....	266
<i>M7.1.2: Descentralización de la Formación Profesional Rural</i> .....	268
<i>M7.1.3: Descentralización de la Universidad</i> .....	270
<i>M7.1.4: Protección del Plan de Atención a la diversidad en el medio rural</i> .....	273
<i>M7.1.5: Mejora de la Formación permanente y Formación continua</i> .....	275
<i>M7.1.6: Reconocimiento de la figura del docente en el medio rural</i> .....	276
<i>M7.1.7: Dotación de servicios para el alumnado del medio rural</i> .....	278
TEMÁTICA M7.2 INVESTIGACIÓN I+D+I.....	279
LÍNEAS DE ACCIÓN .....	279
<i>M7.2.1: Innovación, creatividad y emprendimiento</i> .....	279
<i>M7.2.2: Revertir un porcentaje del beneficio empresarial en I+D+i, desarrollando así un tejido apropiado para impulsar este sector</i> .....	283
<i>M7.2.3: Ayudas públicas destinadas a proyectos de innovación y patentes,</i> .....	286
<i>M7.2.4: Ampliación de los servicios de las bibliotecas públicas, ofreciendo talleres o nichos de emprendimiento</i> .....	287
<i>M7.2.5: Mejora de la conectividad de los pueblos a través de internet e infraestructuras, proporcionando así canales de comunicación apropiados</i> .....	289
<i>M7.2.6: Desarrollo de programas inclusivos vinculados a la innovación y emprendimiento</i> .....	289
<i>M7.2.7: Acceso a proyectos de investigación a través del asociacionismo empresarial e institucional</i> .....	290
TEMÁTICA M7.3 CULTURA Y PATRIMONIO.....	291
LÍNEAS DE ACCIÓN .....	291
<i>M7.3.1: Fomento de las asociaciones culturales como elementos de cohesión y dinamización social</i> .....	291
<i>M7.3.2: Descentralización de la cultura</i> .....	292
<i>M7.3.3: Fomento del turismo cultural rural</i> .....	294
<i>M7.3.4: Creación de un Plan Nacional de Restauración del Patrimonio</i> .....	295



<b>MESA 8. MEDIO RURAL COMO ESPACIO DE OPORTUNIDADES</b> .....	<b>297</b>
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	298
<i>Economía rural: análisis de la situación</i> .....	298
<i>Emprendimiento</i> .....	301
<i>Desarrollo mercantil y empresarial</i> .....	302
<i>Financiación Empresarial</i> .....	304
<i>Seguridad y vivienda rural: análisis de la situación</i> .....	304
OBJETIVOS GENERALES .....	306
CAMBIOS ESTRUCTURALES.....	307
TEMÁTICA: M8.1. ECONOMÍA .....	307
LÍNEAS DE ACCIÓN .....	307
<i>M8.1.1: Zonas de Emprendimiento rural libres</i> .....	307
TEMÁTICA: M8.2. SEGURIDAD Y VIVIENDA.....	308
LÍNEAS DE ACCIÓN M8.2.1: SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL.....	309
<i>M8.2.1.1: Adecuar la dotación de personal en los cuerpos de seguridad a la realidad demográfica del medio rural.</i> .....	309
<i>M8.2.1.2: Garantizar un tiempo de actuación inferior a los 30 minutos en cualquier lugar del territorio nacional     por parte de los miembros y fuerzas de seguridad</i> .....	310
LÍNEAS DE ACCIÓN M8.2.2: VIVIENDA.....	311
<i>M8.2.2.1: Crear un Plan Nacional de Vivienda Rural+1 que permita establecer un mecanismo ágil de puesta en el     mercado de las viviendas rurales, además de una gestión adecuada y eficaz de la demanda que se genere.</i> .....	311
LÍNEAS DE ACCIÓN M8.2.3: MODELO POBLACIONAL .....	313
<i>M8.2.3.1: Modelo de captación y retorno de habitantes.</i> .....	313
<i>M8.2.3.2: Modelo de educación Mixta presencial-a distancia</i> .....	315
<i>M8.2.3.3: Descentralización de las diputaciones</i> .....	315
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	316
<b>GLOSARIO</b> .....	<b>317</b>
AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN.....	317
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>317</b>
M2.1 LÓPEZ ESCOLANO, CARLOS (2017). VALORACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN LA ESPAÑA PENINSULAR MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA RED VIARIA, INDICADORES DE ACCESIBILIDAD Y DE POTENCIAL DE POBLACIÓN, QUE, ANALIZANDO LA RED VIARIA PENINSULAR DESDE FINALES DEL S.XIX. ....	317
M2.2 GONZÁLEZ-LEONARDO, M., LÓPEZ-GAY, A. Y RECAÑO, J. (2019). “DESCAPITALIZACIÓN EDUCATIVA Y SEGUNDA OLEADA DE DESPOBLACIÓN” .....	317
M3.1.3.1 PROYECTO DE PESQUEZA (CÁCERES) .....	317
M3.1.5.1 PROTOCOLO .....	317
M3.1.5.2 PROTOCOLO .....	317
M5.5.3.1 RED DE ÁREAS ESCASAMENTE POBLADAS DEL SUR DE EUROPA (SSPA). DOCUMENTACIÓN .....	317
M5.5.4.1 “A GUSTO EN MI CASA”, CASTILLA Y LEÓN. ....	318
M5.5.4.2 “EN MI CASA”, CASTILLA Y LEÓN. ....	318
M5.5.4.3 “PUEBLOS CUIDADORES”, SORIA.....	318
M5.5.4.4 PROYECTO ASPRODES EN NUEVE PUEBLOS DE LA SIERRA DE SALAMANCA. ....	318
M6.2.1 DIRECTIVA MARCO DEL AGUA 2000/60/CE .....	318
M6.2.2 LEY 62/2003 POLÍTICA DE AGUAS .....	318
M6.2.3 OTRAS NORMATIVAS COMUNITARIAS SOBRE PROTECCIÓN DE AGUAS .....	318
M6.2.4 LEY 42/2007 DE PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD.....	318
M6.2.5 LEY 21/2013 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	318
M6.2.6 OTRAS NORMATIVAS RELACIONADAS. EIA EN EL CONTEXTO TRANSFRONTERIZO (ESPOO 1991, KIEV 2003, ESPAÑA/PORTUGAL 2008). ....	318



M6.2.7 DIRECTIVA 2014/52/UE DE EVALUACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DE DETERMINADOS PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. ....	319
M6.2.8 LEY 11/2012, DE 19 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. ....	319
M6.2.9 LEY 26/2007 DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL. ....	319
M6.2.10 NORMATIVA RELACIONADA CON ACTIVIDADES CINEGÉTICAS. ....	319
M6.2.11 PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2020 .....	319
M6.2.12 PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA 2021-2030 (PNIEC).....	319
M6.2.13 PLAN FORESTAL ESPAÑOL 2002-2032 .....	319
M6.2.14 PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (PEMAR) 2016-2022. ....	319
M6.2.15 DIRECTRICES PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ....	319
M6.2.16 ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR ESPAÑOLA .....	320
M6.2.17 ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO. ....	320
M6.2.18 PROPUESTAS JUNTOS POR LOS BOSQUES PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS Y GENERALES. JUNTOS POR LOS BOSQUES.....	320
M6.2.19 WB: GESTIÓN FORESTAL PARA SUPERAR EL RETO DEMOGRÁFICO / ES MONTAÑAS-ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA. ....	320
M6.2.20 FISCALIDAD DIFERENCIADA PARA EL PROGRESO_ PROYECTO DE COOPERACIÓN MEDIDA LEADER DESAFÍO SSPA 2021. ....	320
M6.2.21 NECESIDADES FORMATIVAS DE LA JUVENTUD RURAL 2019 / MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. ....	320
M6.2.22 GUÍA POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA / SOBERANÍA ALIMENTARIA YA.....	320
M6.2.23 EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MEDIO RURAL.....	321
M7.0.1 PLANES ESTATALES Y EUROPEOS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN.....	321
M7.1.1 GARCÍA BERMÚDEZ, "LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (R.E.D.R.)" .....	321
M7.1.2 GEMMA CÀNOVES, MONTSERRAT VILLARINO Y LUÍS HERRERA, "POLÍTICAS PÚBLICAS, TURISMO RURAL Y SOSTENIBILIDAD: DIFÍCIL EQUILIBRIO". ....	321
M7.1.3 LUIS DEL ROMERO RENAU, DESPOBLACIÓN Y ABANDONO DE LA ESPAÑA RURAL. EL IMPOSIBLE VENCIDO.....	321
M7.1.4 GRUPO DE TRABAJO APEADEROS COACM_CU. SERRANÍA EN VÍA, PLAN DE REVITALIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA CUENCA-UTIEL Y RECUPERACIÓN DE SUS APEADEROS. ....	321
M7.1.5. LAS VEINTISÉIS FAMILIAS PROFESIONALES DE LA FP .....	321
M7.1.6. TÍTULOS LOE .....	321
M7.1.7. PROYECTO ÍTACA. ....	321
M7.1.8. PROYECTO CUSTODIO DE PALENCIA .....	322
M7.1.9. PROYECTO AULA DE ÓRGANO DE CARDENETE, EN CUENCA.....	322
M7.1.10 MUSEO DE DINOSAURIOS DE SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS).....	322
M8.1.1 LA "DECLARACIÓN DE ATENAS SOBRE POLÍTICAS PARA FORJAR UN FUTURO MEJOR PARA REGIONES, CIUDADES Y ZONAS RURALES".....	322
M8.1.2 LA ESTRATEGIA DE TERRITORIOS Y PUEBLOS INTELIGENTES (SMART VILLAGES / SMART TERRITORIES) DE LA RED EUROPEA DE DESARROLLO RURAL. ....	322
M8.1.5. LÓPEZ ESCOLANO, CARLOS (2017); VALORACIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN LA ESPAÑA PENINSULAR MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA RED VIARIA, INDICADORES DE ACCESIBILIDAD Y DE POTENCIAL DE POBLACIÓN. ....	322
<b>ANEXOS.....</b>	<b>324</b>
ANEXO M2.1. ESPAÑA VACIADA.....	324
ANEXO M5.1 CFRA-ENFOQUES CRISTINA GAONA 2020.....	324
ANEXO M6.2.5.1. DECÁLOGO PARA POSITIVIZAR LA IMAGEN DEL MEDIO RURAL DIRIGIDO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	324
ANEXO M6.3. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DESDE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS: EXPERIENCIAS DE ALGUNAS REGIONES.....	325



## Introducción

Hablar de la España Vacía es hablar de aquellos territorios que han venido perdiendo progresivamente población desde mediados del S. XX, afectados por políticas económicas y estructurales que han facilitado el desequilibrio territorial, la concentración de la población en grandes urbes y determinadas áreas geográficas, y han provocado el declive de dichos territorios, perdiendo masivamente población, servicios, infraestructuras y oportunidades.

La España Vacía, como organización social, surge de la respuesta ciudadana al proceso de despoblación de diversos territorios y a la necesaria búsqueda de un reequilibrio territorial y demográfico de España, defendiendo así la creación de un nuevo paradigma de modelo territorial, con superación de los acusados desequilibrios actualmente existentes, tanto poblacionales como de desarrollo económico, social y cultural.

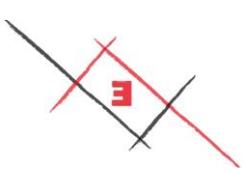
La España Vacía es interlocutora válida, capaz de establecer alianzas y sinergias con las organizaciones y administraciones competentes, así como de transmitir propuestas y estrategias encaminadas a alcanzar un nuevo modelo territorial, consiguiendo, de esta manera, la recuperación demográfica y económica necesaria, además con una financiación pública adecuada y estable. Todo ello, por supuesto, desde la alineación de las iniciativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Es por ello por lo que a mediados de 2020 la Coordinadora de la España Vacía decide estructurar y organizar un trabajo conjunto con diversas plataformas ciudadanas y organizaciones sociales cuyo resultado sea la elaboración de las mencionadas propuestas y estrategias.

Para ello se establecieron una serie de mesas de trabajo tematizadas para dar formato y consistencia a todo lo aportado por los distintos territorios, elaborando así este *Modelo de Desarrollo para la España Vacía*.

Este documento constituye, por una parte, un análisis y reflexión de la situación de aquellos territorios que componen la España Vacía, centrándose en diversos áreas; y por otra, un amplio listado de líneas estratégicas de actuación en siete ámbitos sectoriales, uno por cada mesa de trabajo.

El fin último de este documento es el de aportar estrategias políticas, sociales y económicas aplicables al conjunto de la España Vacía con el objetivo de alcanzar un nuevo modelo de desarrollo basado en un reequilibrio territorial que apueste por la sostenibilidad social, ambiental, patrimonial, cultural y económica de la misma, frenando así la despoblación y dotando de calidad de vida y oportunidades a sus actuales o futuros pobladores.



Así, bajo los principios de igualdad, pluralidad, transversalidad, participación activa, compromiso, justicia social y económica, desarrollo integral e integrado, sostenibilidad, solidaridad, equidad territorial, educación, transparencia, cooperación y dignidad, se presenta el siguiente documento como ejemplo de trabajo colaborativo y reflexivo de todas las plataformas y personas participantes en el mismo.



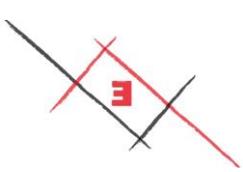
# MODELO DE DESARROLLO DE LA ESPAÑA VACIADA

## Justificación

Los habitantes de la España Vacía llevan tiempo mostrando su preocupación por la crisis funcional del medio rural, manifestada, por una parte, a través del proceso de despoblación que está vaciando comarcas y amenazando la existencia de muchos núcleos, y, por otra, por una escasa densidad de población. Siendo este último un indicador mucho más genérico para mostrar la realidad de los territorios.

Despoblación y escasa densidad son síntomas evidentes del gravísimo problema que sufre una parte del territorio de la Unión Europea (UE), mostrándose de manera más polarizada en España, a través de un grave desequilibrio demográfico y territorial entre las metrópolis y las áreas urbanas con elevada densidad de población y una demografía dinámica, frente a las áreas rurales y regiones despobladas con densidades muy bajas y una demografía en grave declive. Como consecuencia de este desequilibrio, una crisis estructural territorial que, prolongada durante décadas, amenaza con hacer inviable amplias áreas del territorio de España en términos sociales, económicos y demográficos.

Desde hace décadas las áreas despobladas del medio rural en España sufren una tendencia demográfica negativa, efecto de un proceso histórico que se agrava, y que fue impulsado por una industrialización polarizada espacialmente y por la mecanización agraria a mediados del S. XX, de manera que las dimensiones de este complejo problema demográfico, su severidad y persistencia han convertido la despoblación en un problema político de primer orden que ha calado en partidos políticos y opinión pública, siendo incluso para muchos actores sociales y políticos una cuestión de Estado.



En este escenario de crisis demográfica y territorial se ha visto necesario analizar con rigor los elementos clave del problema y las dinámicas territoriales, así como evaluar y repensar las políticas públicas que hasta el momento ha diseñado e implementado el Estado para abordar los desequilibrios territoriales y los problemas rurales.

Esta crisis, consecuencia del proceso de despoblación, desborda los objetivos y la capacidad de acción de una política *regional* o *territorial* específica o *ad hoc*, y que es necesario actuar desde una visión conjunta sobre estas dos cuestiones: las políticas territoriales y la despoblación.

Cualquier medida contra la despoblación o contra los problemas de subpoblamiento que garantice una distribución territorial equilibrada, será una medida que contribuya de manera indirecta a corregir otro problema: la superpoblación de las ciudades, en especial las áreas urbanas con elevada *densidad habitada*, concepto acuñado por el profesor de Análisis urbano y Regional Alasdair Rae de la universidad de Sheffield.

Actualmente se asiste al cambio de un modelo económico, un modelo diferente al que estimuló el gran éxodo poblacional producido en el siglo XX. En este sentido es una evidencia el paso de la sociedad industrial a una sociedad de servicios basada en la información, el papel de las nuevas tecnologías, la emergencia de las energías alternativas, la necesidad del desarrollo sostenible y de la economía circular; transformaciones que pueden favorecer, si hay voluntad política y social para ello, al reequilibrio territorial y demográfico; es decir, una manera más racional de ocupar el territorio.

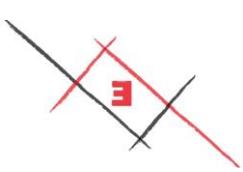
Es el momento de afrontar el Reto Demográfico desde un punto de vista proactivo, ofreciendo líneas estratégicas a nivel político y social que aborden diversos desafíos propios de la España Vacía, desde la propia despoblación hasta la dispersión geográfica de los municipios, las migraciones y planes de retorno o la baja natalidad.

Este documento parte del análisis de esta realidad para realizar propuestas concretas y concisas que ayuden a revertir tanto la despoblación como el desequilibrio territorial.

## Estructura y Organización

Actualmente la Organización de la España Vacía se encuentra presente en 30 provincias y 12 Comunidades Autónomas, estando formada por diversas plataformas, asociaciones, colectivos y organizaciones. Un total de más de 140 colectivos de muy diversas características y fines son los componentes de esta organización. Así, organizaciones sociales, del sector primario, medioambientales, infraestructuras, culturales, sanitarias o de mujeres rurales, entre otras, son ejemplos que muestran la pluralidad de temáticas en un territorio dispar.

Pero no sólo existe diferencia en cuanto a los objetivos y ámbitos de estas organizaciones, también destaca la diversidad territorial, encontrando así organizaciones dentro de la coordinadora que van desde lo más cercano y local o comarcal, hasta lo provincial, autonómica o estatal.



Para optimizar el funcionamiento de la organización se creó la Coordinadora de la España Vacía, compuesta por un miembro de estas organizaciones: Codinse, CAS, Fundación Abraza la Tierra, Confederación de Centros de Desarrollo Rural -COCEDER, Desarrolla Aragón, Asociación Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza, Teruel Existe, Ávila Resixte, Cuenca Ahora, Coordinadora Rural de Zamora, FAVCT Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel y Culturales de Teruel, CEAV Confederación Española de Asociaciones Vecinales, Movimiento Rural Cristiano, Extremadura Vacía, Soria ¡YA!, Tú Haces Comarca (Palencia), SOS Talavera y Comarca, Asociación Burgalesa contra la Despoblación, ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales, La Otra Guadalajara y Jaén Merece Más.

Pluralidad y diversidad territorial como diferencia. Necesidad de revertir la despoblación y encontrar un equilibrio territorial sostenible como similitud.

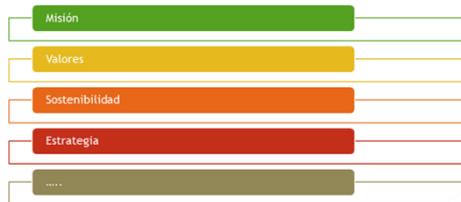
Bajo esta premisa se estructura y organiza la elaboración de un *modelo de desarrollo* para que la España Vacía logre una cohesión territorial. Así, en agosto de 2020 se sientan las bases sobre las que construir un documento que recoja y aporte estrategias al reto demográfico.

Un total de 8 mesas de trabajo conformadas por 180 componentes de 82 plataformas de todo el territorio nacional han sido las encargadas de analizar, reflexionar y aglutinar los diversos puntos de vista y conclusiones vertidas en las reuniones semanales, dando forma a cada idea para crear diferentes líneas estratégicas. Este proceso participativo y colaborativo tiene como resultado este documento.

8 mesas = 8 bloques



MARCO DE LA EVA  
MESA 1



Reformulación de Políticas

MESA 2

- ✓ Reequilibrio y Cohesión
- 📄 Pacto de Estado
- 🏠 Despoblación
- 🔌 Transición Energética / Justa
- 🏛️ Ámbito legislativo
- 💰 Fiscalidad
- 🇪🇺 Unión Europea

Cohesión Social

MESA 3

- 🧠 Sanidad
- 👥 Bienestar Social

Infraestructuras y Energía

MESA 4

- 📡 Infraestructuras
- 📞 Telecomunicaciones
- 📶 Conectividad
- 💧 Gestión Hídricos (Agua)
- ☀️ Energía - Renovables

Motores de Desarrollo

MESA 5

- 🏭 Industria
- 🏪 Comercio
- ✈️ Turismo
- 💡 Emprendeduría
- 💼 Empleo

Sector Primario

MESA 6

- 🌾 Agricultura
- 🐄 Ganadería
- ☀️ Medio Ambiente
- 🌲 Forestal
- 🌿 Recursos del Medio
- 🐟 Sector Pesquero

Cultura e Investigación

MESA 7

- 🏫 Educación - Universidad
- 🔬 Investigación - Innovación - Desarrollo. (I+D)
- 🏠 Patrimonio - Cultura

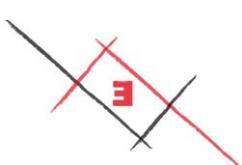
Medio Rural

MESA 8

- ✓ Emprendeduría
- 🏢 Desarrollo empresarial, Sociedades mercantiles
- 💰 Financiación empresarial
- 🏠 Economía social
- 🏡 Seguridad en el Medio Rural
- 🏠 Vivienda
- 📊 Modelo de poblaciones



Modelo de desarrollo España Vacía



A continuación, se presenta cada una de las mesas que han conformado el modelo:

## **Bloques Temáticos/Mesas**

### **Reformulación de las actuales políticas de equilibrio y cohesión territorial. (Mesa 2)**

Indicadores como la constante pérdida de población que sufre buena parte del medio rural, su paulatino envejecimiento, la disminución de tejido empresarial, la ausencia de servicios esenciales para el bienestar de la población o los contrastes de renta con las regiones urbanas, no hacen sino poner de manifiesto que las actuales políticas regionales y territoriales no son lo suficientemente eficaces como para enfrentar el reequilibrio y la cohesión territorial en Europa y reducir la brecha social y económica que separa al medio rural -especialmente aquel que padece desventajas naturales y demográficas graves y permanentes-, del urbano.

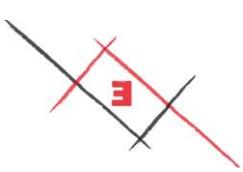
En los desequilibrios territoriales subyace un problema de enormes dimensiones: la despoblación de amplias áreas de España, fenómeno que en este país adquiere especial relevancia. La corrección de este complejo proceso histórico no puede realizarse exclusivamente desde una política específica o sectorial, como las políticas territoriales, sino que, por el contrario, este objetivo político exige una acción holística, global, coordinada por los poderes públicos y el conjunto de las administraciones en sus diferentes políticas.

Se entiende, por lo tanto, que la lucha contra la despoblación debe ser uno de los problemas que, desde una acción global, debe ser enfrentado por el conjunto de las políticas públicas. Se considera que, en el rediseño de las políticas territoriales, una de las prioridades debe ser reforzar la política de cohesión territorial, la ordenación del territorio y, por ende, de lucha contra la despoblación.

### **Priorizar la ejecución de infraestructuras pendientes y telecomunicaciones. (Mesa 4)**

La crisis funcional que sufren las zonas más despobladas de la Unión Europea y, en especial, las provincias de la España Vacía, es, en buena medida, consecuencia del atraso que en materia de infraestructuras viene acumulado estos territorios a lo largo de décadas.

Así se ha puesto de manifiesto en numerosos estudios de historia económica, y recientemente la tesis doctoral de Carlos López Escolano “Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población”, Premio CESA 2017, que, analizando la red viaria peninsular desde finales del S.XIX (Bibliografía M2.1), ha comprobado y demostrado científicamente que los sistemas de transporte y comunicación son uno de los principales factores de desarrollo territorial (...), siendo la accesibilidad esencial. Las zonas desfavorecidas responden a la existencia de una red viaria desequilibrada que, aunque en muchas ocasiones es en parte debido a la difícil orografía de amplias zonas del territorio,



también responden a la demora en la ejecución de las actuaciones estructurantes y de cohesión previstas por los planes desde hace varias décadas. Esta situación potencia la polarización de las actividades en las zonas con excelente accesibilidad viaria, provocando una reorganización funcional de los espacios metropolitanos y regionales.

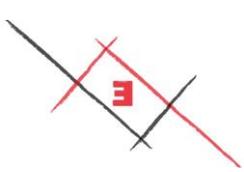
Por tanto, sin unas adecuadas condiciones de base a partir de las cuales impulsar su desarrollo socioeconómico futuro -y tanto las infraestructuras tradicionales como las nuevas tecnologías son dos de esas condiciones imprescindibles-, ningún territorio es capaz de resultar competitivo en el contexto global.

### **Impulsar la actividad económica, la creación de talento y el emprendimiento. (Mesas 5 y 8)**

Un análisis más allá de las estadísticas que muestran algunos de los indicadores macroeconómicos de uso más frecuente, los cuales otorgan mayor índice de riqueza cuanto más población se pierde, como es el caso del Producto Interior Bruto PIB, la renta per cápita o las tasas de desempleo, no hacen sino poner de manifiesto que la estructura de la economía en los territorios despoblados está sumida en una atonía, en un letargo que acrecienta día a día la brecha entre el medio urbano y el rural. Se considera que, sin empresas suficientemente dinámicas y, por lo tanto, capaces de innovar y de adaptarse con éxito a las exigencias del mercado global; sin actividades económicas diversificadas que generen valor añadido y empleo -no sólo suficiente, sino también de calidad; sin una política económica que reconozca las particularidades del medio rural y sea capaz de reequilibrar el territorio, la viabilidad del medio rural menos poblado -no sólo en lo económico, sino también en lo social y lo demográfico-, queda seriamente en entredicho. Un territorio que no ofrece oportunidades laborales en sintonía con el contexto socioeconómico actual es un territorio incapaz de mantener y atraer población, y, por lo tanto, condenado. Por ello, se destacan como medidas prioritarias aquellas que pueden contribuir a la modernización y diversificación de la estructura económica de los territorios escasamente poblados.

### **Servicios a la población y vivienda. (Mesas 3 y 8)**

Si bien se entiende que una buena dotación de servicios básicos para la población no son por sí mismo suficientes como para garantizar el mantenimiento o la atracción de población a las *zonas escasamente pobladas*, se considera que frenar la despoblación del medio rural pasa, en buena medida, porque el conjunto de la población, ya sea esta rural o urbana, perciban que la calidad de vida en el medio rural es al menos equiparable a la de los territorios más densamente poblados, y que vivir en un pueblo no implica automáticamente tener que renunciar a unos servicios educativos, sanitarios, sociales, ocio, infraestructura comercial básica y/o seguridad, suficientes y de calidad. Y más porque el acceso a unos servicios públicos de calidad es un derecho de todos los ciudadanos, independientemente de dónde residan.



## **Empoderamiento, cambio de imagen y fortalecimiento de las comunidades locales. (Mesa 6)**

Tan importante como la reformulación de las actuales políticas de reequilibrio y cohesión territorial, las infraestructuras viarias y de telecomunicación, ofrecer oportunidades laborales en sintonía con el contexto socioeconómico actual y una buena dotación de servicios básicos, es la percepción de la cultura rural. La percepción de falta de oportunidades para poder vivir, trabajar, invertir y crecer en estas zonas es un elemento que se debe tener en cuenta al elaborar una estrategia de desarrollo territorial, con la finalidad de cambiarla e impulsar el orgullo de lo rural.

Décadas de desprestigio de la vida en los pueblos frente al atractivo de la ciudad desde los tiempos del desarrollismo en la segunda mitad del siglo XX han minado fuertemente la autoestima de los habitantes del medio rural, que frecuentemente animan a sus hijos e hijas a educarse para buscar una salida profesional y una vida en la ciudad. Hoy día, a pesar de todo, hay que seguir explicando en las ciudades que en los pueblos las condiciones de vida también han mejorado mucho con respecto a los duros tiempos del pasado, y que existen dinámicas innovadoras que contrarrestan en muchos casos el inmovilismo que también existe en algunas comunidades rurales. Así pues, las estrategias de desarrollo rural deberían incorporar los factores psicológicos y de imagen de lo urbano y lo rural entre sus medidas de acción dirigidas a las gentes del medio urbano potencialmente interesadas en llevar a cabo proyectos de vida personal y profesional en el medio rural y a quienes hayan de recibirlos como nuevos vecinos en sus pueblos y facilitar su asentamiento y adaptación.

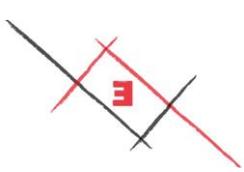
Estas campañas también han de favorecer el cambio en la representación de la propia imagen de lo rural, sin edulcorar la realidad, pero reemplazando paulatinamente el pesimismo, la baja autoestima individual y colectiva y la falta de ilusión en el futuro por sentimientos y actitudes positivas.

Debe potenciarse el sentimiento de pertenencia, la cohesión y el fortalecimiento de la comunidad, el arraigo en el territorio para dinamizar la actividad económica y la vida social a través de iniciativas de innovación y de emprendimiento social. Transmitir de manera diferente la realidad y las ventajas que ofrecen las áreas rurales, fomentado el tratamiento de esta materia en las aulas, así como su imagen en los medios de comunicación.

### **Puesta en valor del sector primario. (Mesa 6)**

Una de las claves para lograr una vertebración que asiente población en el medio rural es la explotación racional y sostenible de los recursos primarios. El desarrollo de una agricultura y ganadería respetuosas con el medio, generadoras de valor; el cuidado y limpieza de los bosques; la utilización responsable de los recursos hídricos; y la gestión eficiente de los residuos, lograrán un efecto dinamizador, atrayendo a la población y preservando los recursos del medio rural como garante del equilibrio medioambiental de todo el territorio.

## **Objetivos**



- Visibilizar la realidad de los territorios que componen la España Vacía, la cual avanza hacia una situación alarmante de despoblación.
- Identificar los problemas estructurales sobre infraestructuras, servicios, patrimonio, economía y conectividad que acucian la España Vacía.
- Fomentar la participación ciudadana de la España Vacía para el análisis, reflexión y propuesta de líneas estratégicas que logren vertebrar y cohesionar el territorio.
- Implementar un desarrollo sostenible que considere las dimensiones económica, social, medioambiental, en las áreas despobladas y contribuir, desde la España Vacía, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por Naciones Unidas.
- Elaborar propuestas políticas, sociales y económicas cuyo fin sea el de revertir la despoblación y alcanzar un reequilibrio territorial de la España Vacía.
- Asentar las bases para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo para el estado español basado en la vertebración territorial y la cohesión social.
- Promover el diálogo con los poderes públicos con el fin de trasladar el trabajo llevado a cabo en el modelo a esferas políticas.
- Impulsar estrategias de Ordenación del territorio para corregir las desigualdades sociales y territoriales.

## Cambios Estructurales

La Unión Europea debe impulsar una política de “proofing rural”, asignar a estas zonas rurales una asignación presupuestaria específica, además de ayudas financieras directas o indirectas, y un tratamiento fiscal similar al menos al de aquellas que se rigen por el Estatuto de Región Ultraperiférica RUP, debido a que son áreas escasamente pobladas con menos de 12,5 h/km<sup>2</sup>, sometidas a desventajas naturales o demográficas graves y permanentes y que han devenido en una auténtica *ultra periferia* interior.

Se apoyan las enmiendas al proyecto de Reglamento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo que planteó el Parlamento Europeo en primera lectura en marzo de 2019. Dichas enmiendas, además de garantizar un porcentaje mínimo de fondos europeos para luchar contra la despoblación rural, permitirían adaptar la escala estadística territorial para que sea más eficaz a la hora de diagnosticar el problema y delimitar, con mayor precisión, el ámbito geográfico en el que se han de centrar las políticas de regeneración económica y demográfica, rompiendo con la rigidez del modelo estadístico actualmente aplicado y eliminando sus *perversiones*.

Para finalizar, en cada una de las mesas de trabajo se abordarán los cambios estructurales necesarios relacionados directamente con las temáticas abordadas.

## Conclusiones

- a. Que la despoblación sea una cuestión de referencia para la Administración, un marco que impregne todas las políticas del Gobierno de España y de los Gobiernos Autonómicos, considerada en sus objetivos y en la evaluación de sus logros.*

- b. *Que las políticas territoriales desarrollen acciones específicas para promover un territorio equilibrado y sostenible, así como para catalizar la lucha contra la despoblación y corregir los desequilibrios territoriales.*

Por ello, se deben adoptar medidas urgentes encaminadas a revertir tanto las causas que han provocado esta evolución, como las consecuencias sociales, económicas y territoriales que de ella se derivan. Debe constituir una de las máximas prioridades de la acción política a escala autonómica, nacional y europea. Se considera prioritario que la lucha contra la despoblación, el envejecimiento demográfico, especialmente acusado en el medio rural, y el reequilibrio territorial, social, económico y demográfico de las zonas rurales debe ser prioritarios para el Gobierno Español y los Gobiernos Autonómicos.

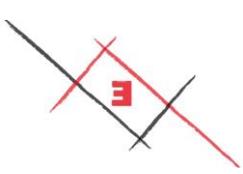
Es relevante e imprescindible para las sociedades actuales el papel multifuncional que desempeñan las zonas rurales proporcionando alimentos, cuidando el paisaje, el medio ambiente y el patrimonio, preservando la biodiversidad, mitigando el cambio climático, facilitando la conversión a las energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles y desarrollando la economía circular, y así se debe reconocer.

La prioridad de la acción política en materia de lucha contra la despoblación debe ser la de revertir esa crisis a través de la superación de las dificultades que presenta el medio rural de las zonas menos pobladas para acoger actividades económicas con dinamismo suficiente como para generar valor añadido, crear empleo y servicios de calidad para lograr así mantener y atraer población. De no implantarse de inmediato políticas y medidas específicas capaces de corregir esta situación, el desequilibrio entre el medio urbano y el rural continuará acrecentándose, sufriendo la inexorable pérdida de una parte fundamental de los valores sociales, culturales, económicos y ambientales asociados a este último.

Debe elaborarse una concienzuda y completa estrategia nacional y autonómica, fundamentada sobre un conocimiento riguroso y detallado de la despoblación, cuyas bases sean consecuentes con la complejidad del problema, evitando fórmulas de diagnóstico y de solución apresuradas basadas en ideas simplistas, desenfocadas, que se dejen fuera a una parte de quienes sufren el problema o incluyan a otros que no. Hay dos vectores fundamentales del problema:

1. *Pérdida continuada durante décadas de un porcentaje importante de población, con mayor incidencia en grupos de edades jóvenes, lo que determina un desequilibrio demográfico grave.*
2. *Bajas densidades de población y de densidades habitadas, incapaces de generar mercados, oportunidades y masa crítica social suficiente para el desarrollo económico y social.*

La combinación de ambas multiplica la gravedad del problema. La pérdida de población es consecuencia de la falta de un modelo económico rural capaz de retenerla o atraerla. En el modelo existente solo se ha mantenido, y no sin enormes problemas para las explotaciones familiares, el sector primario, descuidando así el desarrollo de la industria y los servicios, principales empleadores de mujeres y jóvenes. Este deterioro se manifiesta de forma más temprana e intensa en las zonas



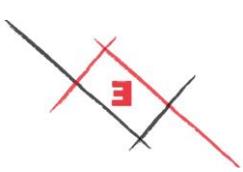
más remotas y de condiciones geográficas y climáticas más adversas, pero poco a poco se ha ido extendiendo por muchas otras en principio más favorecidas. Así pues, toda estrategia que ignore esta insuficiencia del sector primario para retener a la población y no parta de un enfoque holístico y centrado en la diversificación económica y la atracción de talento en los demás sectores económicos está llamada al fracaso.

Por otra parte, las acciones a emprender han de alcanzar absolutamente a todas las comunidades rurales afectadas, pero también han de poder ser modulables, necesitando una particular atención las zonas más frágiles, aquellas en las que el proceso ha sido más temprano, intenso, continuado y que, junto a ello o como consecuencia de ello, han alcanzado las densidades de población más bajas.

### **No conformidades, objeciones y anotaciones:**

**2**

**REFORMULACIÓN  
DE POLÍTICAS**



## Descripción general

Convencidos de que revertir la despoblación y reequilibrar el territorio para cerrar esta brecha de desigualdad, depende de la comprensión social y de la adopción de un conjunto de decisiones políticas, la mesa 2 del Modelo de Desarrollo de la España Vacía refleja en este documento las líneas a seguir para acometer una Reformulación de políticas que pueda conseguir el mencionado objetivo.

Los temas aquí tratados se aplican a diferentes niveles de la intervención política: desde los pequeños ayuntamientos hasta las decisiones transnacionales como las de la Unión Europea, pasando por las diputaciones comarcales y provinciales, los gobiernos de las distintas comunidades autónomas y el gobierno nacional.

Desde las plataformas de la coordinadora de la España Vacía somos conscientes de que demasiadas veces la política se ha centrado en el gobierno de las grandes ciudades y ha dejado de lado a las pequeñas ciudades y municipios del mundo rural. Es el momento de revertir la situación y este documento plantea líneas de acción a lo largo de diferentes temáticas que se pueden considerar como un cambio de dirección sobre las decisiones que se estaban tomando hasta ahora y hacer realidad la opción de una economía social de mercado, como se refleja en los Tratados de la Unión Europea, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

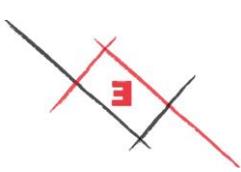
No obstante, se entiende que este documento es solo el inicio de un proceso que no se completará hasta que las entidades políticas competentes apliquen políticas correctoras para la situación que se denuncia: los graves desequilibrios poblacionales que sufre este país.

El documento que se presenta a continuación se organiza en torno a siete temáticas con sus correspondientes líneas de acción y directrices para la consecución de éstas:

- **Pacto de Estado Contra la Despoblación y por el Reequilibrio Territorial:** Este ámbito contiene una línea de acción argumentando y justificando la necesidad de llegar a este Pacto, así como las líneas maestras del mismo.
- Propuesta de calificación del sector agroalimentario y forestal como estratégico en nuestra economía: se trata de innovar en agroalimentación, cuidar los bosques para revertir la **despoblación como fenómeno que pone de manifiesto el grave desequilibrio territorial** que se ha producido en nuestro país en las últimas décadas. Aunque la lucha contra la despoblación es el gran hilo conductor de todo el documento, en este apartado se aborda de forma específica bajo dos líneas de acción. La primera línea específica la necesidad de crear una Agencia Nacional contra la Despoblación con un funcionamiento independiente, no partidista, y con una visión global y a largo plazo de la problemática a resolver. La segunda línea de acción desarrolla Planes Inclusivos de Asentamiento y Retorno Joven con el objetivo

primordial de revertir de forma inmediata la alta tasa de envejecimiento que asola nuestras comarcas.

- **Reequilibrio y la cohesión del territorio nacional:** planteamos adoptar medidas de ordenación de territorio para corregir las desigualdades, se propone una primera línea de acción que se basa en el plan 100/30/30 para garantizar el acceso a la conectividad de banda ancha, infraestructuras y servicios públicos esenciales y de ocio en las zonas despobladas. Una segunda línea de acción trata sobre un nuevo modelo de cohesión social y equilibrio territorial: financiación y fortalecimiento de entes locales y organismos comarcales.
- **Fiscalidad diferenciada para el mundo rural:** Contiene una primera línea de acción basada en la fiscalidad diferenciada, es decir, una serie de medidas fiscales que discriminen positivamente al medio rural y que sirvan como estímulo para el desarrollo empresarial de estas zonas escasamente pobladas. Una segunda línea de acción versará sobre la fiscalidad verde para las zonas rurales. Esta propuesta, en la línea de la eco-fiscalidad, abordará paralelamente el problema de la despoblación y el de la ecología.
- **Reformas legales necesarias para fomentar el desarrollo de los territorios rurales despoblados:** La primera línea de acción indica la necesidad de reformar del artículo 138 de la constitución de forma que se agregue junto al hecho insular el factor despoblación dentro de las situaciones de especial atención para atender el reequilibrio económico entre los distintos territorios del país. La segunda línea de acción propone una serie de medidas legislativas encaminadas a conseguir una justicia social a través de una discriminación positiva y una legislación adecuada a la realidad del mundo rural. La tercera es la creación de un “mecanismo de garantía rural” propuesto mediante una proposición no de ley que ya ha sido aprobada en el pleno del Congreso.
- **El papel de la Unión Europea en la lucha por el reequilibrio territorial.** Pese a que el reequilibrio territorial en la Unión es una de las políticas que más recursos ha asignado en las últimas décadas, el impacto de estos sobre la España Vacía no ha sido el esperado. Esto es debido a que rige el conocido como *efecto Mateo*, en virtud del cual, los recursos que se obtienen de los territorios de la España Vacía benefician al desarrollo de las zonas urbanas. Por tanto, las zonas de la España Vacía están sirviendo a las Comunidades Autónomas, para obtener recursos europeos con los que financian proyectos que, en ocasiones, incentivan la despoblación. Para corregir esta situación se plantean dos líneas de acción. La primera línea de acción incide en la necesidad de establecer múltiples criterios objetivos de forma que se pueda determinar claramente cuáles son las Zonas de Escasa Población y destinar políticas y recursos encaminados a revertir su situación. Con el objetivo de que las políticas europeas de cohesión sean más efectivas, a través de la segunda línea de acción se propone que dichas políticas se apliquen en ámbitos administrativos inferiores a la provincia, proponiéndose el ámbito comarcal. En esta segunda línea de acción también se propone que las políticas de cohesión comunitarias introduzcan entre sus prioridades la lucha contra la despoblación.
- **Transición energética justa.** Mediante las líneas de actuación uno *Compatibilizar las instalaciones de energías renovables con la generación de empleo y el respeto del paisaje* y dos *Compensar económica y socialmente a los territorios generadores de energía limpia* se pretende potenciar un modelo de desarrollo para el mundo rural en el que a través de la implantación de las energías renovables se genere empleo y a la vez que se respeta la



biodiversidad y el paisaje. A través de este modelo se tratará de compensar económica y socialmente a los territorios generadores de energía limpia.

## Objetivos generales

Los objetivos que se plantean en esta mesa parten de un análisis de la realidad social y económica de los territorios de la España Vacía, y establecen medidas correctoras que reviertan la situación de desequilibrio territorial que sufren nuestros territorios. Por tanto, se plantean objetivos concretos en materia de despoblación, así como objetivos relativos a una buena gestión de los fondos públicos, de manera que estos lleguen a los territorios que los necesitan y que sean utilizados para los fines que se han propuesto:

- Considerar el caso de la despoblación y el desequilibrio territorial como uno de los más graves problemas que sufre este país, dirigiendo las políticas a revertir esta situación.

Es imprescindible reconocer que existe un verdadero problema en el mundo rural. Problema en el que la despoblación es la consecuencia de múltiples factores que deben ser abordados por las administraciones públicas, tanto de España, como a nivel europeo.

- Proponer un nuevo horizonte político con una preocupación real por resolver la problemática que sufre la España Vacía.

Este nuevo horizonte debe estar marcado por un clima de cooperación entre las diferentes administraciones y con unas políticas que ofrezcan una solución holística a la problemática de la España Vacía. Este planteamiento exigirá un cambio sustancial en la forma de hacer política en España, primando los objetivos y planteamientos de desarrollo a largo plazo frente a la actual forma de hacer política en las diferentes administraciones públicas, marcada por el *cortoplacismo* y la superposición de los intereses partidistas sobre el bien común.

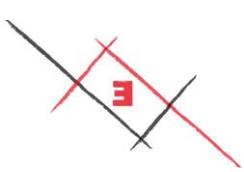
- Establecer en la legislación española una serie de medidas encaminadas a conseguir la justicia social tan necesaria para los territorios que conforman la España Vacía.

Esta justicia social debe partir de un estado del bienestar consolidado que realice una discriminación positiva para que pueda darse la igualdad en el acceso a una vida digna para todas las personas.

Para conseguir este ambicioso objetivo es necesaria una reformulación de políticas con los siguientes objetivos específicos:

- Dotar de infraestructuras y servicios públicos, de ocio y de transporte a todas las comarcas que forman parte de la España Vacía, de forma que se pueda saldar una deuda histórica caracterizada por una falta de inversiones y el deterioro de los servicios públicos que inciden negativamente en la calidad de vida de las personas del mundo rural de este país. En este aspecto, se plantea como objetivo prioritario que todas las personas de las zonas despobladas tengan acceso a unos servicios públicos mínimos a menos de 30 minutos de distancia, así como, a unas infraestructuras dignas.

- Definir una legislación diferenciada con los objetivos de introducir el principio de discriminación positiva, así como, ajustar la legislación a la realidad de la España vaciada. Esta discriminación positiva en materia social, de emprendimiento y fiscal debe tratar de corregir los desajustes y la falta de oportunidades que sufren las personas que se tienen su proyecto de vida en la España rural y despoblada. Con esta discriminación positiva se pretenden conseguir tres objetivos. El primero es compensar a las personas y empresas ubicadas ya en la España Vacía. El segundo es fomentar promover a través de incentivos sociales y fiscales a las personas que decidan trasladar su residencia permanente a núcleos rurales. La tercera es incentivar la actividad económica en la España Vacía mediante bonificaciones y ayudas fiscales a los autónomos y empresas que decidan crear o trasladar su producción a núcleos rurales o que contraten a trabajadores que tengan su residencia efectiva en el mundo rural.
  - Destacar la importancia de una gran parte de los productos que provienen de la España rural. El sector agropecuario y forestal es vital para la economía de un país. Por un lado, debido a que garantiza el suministro de productos de primera necesidad, como los alimentos. Por otro lado, el sector forestal y sus actividades relacionadas, es indispensable en un mundo en el que cada vez cobra mayor importancia la sostenibilidad y el fomento de actividades que contribuyan a una mejora medioambiental.
  - Incrementar las inversiones no vinculadas a infraestructuras que tengan como objetivo una mayor diversificación económica en los territorios de la España Vacía. Con este objetivo se pretende superar el tópico que asocia exclusivamente el desarrollo de la España rural al sector primario.
  - Aplicar el “mecanismo de garantía rural” en las políticas públicas, legislación y acción de las administraciones.
- Influir en los criterios establecidos por la Unión Europea para asignar los fondos de cohesión. Los problemas de desequilibrios territoriales que se manifiestan en el fenómeno de despoblación no es una problemática exclusiva de España, sino que es común en grandes regiones de la Europa rural. Por este motivo, la Unión Europea, al igual que España, debe establecer como línea de acción política prioritaria la lucha contra la despoblación y las desigualdades territoriales que la producen. Esta línea de acción prioritaria debe verse reflejada en los criterios de asignación de fondos de las políticas de cohesión europeas.
  - Potenciar un modelo de desarrollo sostenible en el que se reconozca el importante papel que tienen en él las personas que viven en el mundo rural. Este modelo debe compensar a los territorios y personas que contribuyen a mantener los territorios y a crear una sociedad más sostenible, penalizando aquellas actividades nocivas para el medio ambiente. Como instrumento de apoyo a este modelo de desarrollo sostenible se plantea la puesta en marcha de una legislación medioambiental, una política fiscal verde, que potencie este sistema.
  - Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y leyes de la España Vacía, reconociendo la importancia de la mujer en las zonas despobladas y elaborando una ley específica con medidas de apoyo hacia la mujer en el mundo rural.



Con este objetivo se quiere combatir dos problemas que afectan al mundo rural. Bajo un prisma social y económico se pretende reducir la brecha en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres que todavía existe en la España Vacía, en general, y en el mundo rural, en particular, para alcanzar la igualdad real. Bajo un enfoque demográfico, es vital crear unas condiciones que favorezcan el asentamiento de población femenina en el mundo rural para revertir la excesiva masculinización de los pueblos.

- Reforzar el asentamiento de jóvenes en el medio rural y poner en marcha el *plan de retorno inclusivo de jóvenes* es otro de los objetivos básicos que se plantean con el objetivo de revertir el éxodo que lleva años produciéndose entre las zonas rurales y urbanas.

Para el desarrollo futuro de la España Vacía es esencial tanto cultivar como evitar la salida del capital humano que representan los jóvenes, como crear las condiciones económicas y sociales necesarias para que puedan retornar con garantías a estos territorios.

- Crear instituciones específicas que luchen contra la despoblación siguiendo los criterios de justicia, eficiencia, control y participación ciudadana.

Desde esta mesa se propone la creación de dos organismos que tengan como objetivos exclusivos la lucha contra la despoblación: Agencia Española Contra la Despoblación y Agencia Europea Contra la Despoblación. Los objetivos de la creación de estas agencias son los de coordinar las políticas para luchar contra la despoblación y el de gestionar eficientemente y controlar los fondos destinados a ellas.

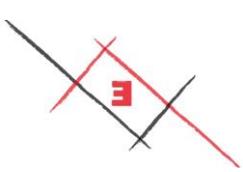
Para el buen funcionamiento de estas agencias es imprescindible que cumplan una serie de requisitos; como plantear un horizonte de trabajo a largo plazo, penalizar el uso partidista de estas, así como contar con la opinión de ciudadanos y colectivos sociales que forman parte de la España Vacía.

## Cambios estructurales

Los territorios de la España Vacía han sufrido un olvido histórico por parte de las instituciones políticas, independientemente del signo del gobierno. Además, la política tradicional ha sido claramente incompetente para solucionar muchos de los problemas que afectan a los territorios escasamente poblados.

Por todo ello se propone eliminar el uso partidista de las administraciones y especialmente de los organismos, actuales y de creación futura, que afecten a las políticas de reequilibrio territorial. El funcionamiento profesional y sin utilización partidista de estas instituciones tampoco puede significar un traslado total de la capacidad de decidir a los técnicos y funcionarios que trabajan de manera independiente. Se propone un funcionamiento democrático que tenga en cuenta, sobre todo, a los colectivos sociales de las zonas a las que sirven. Las demandas de las plataformas que en el medio rural luchan contra la despoblación no solo han de ser tenidas en cuenta, sino que han de orientar las vías de actuación de los organismos políticos. Nadie conoce mejor la realidad a pie de cada pueblo que las propias plataformas y agrupaciones que se preocupan por el futuro de sus pueblos y comarcas.

Por ello, todas las medidas planteadas en este documento, aun cuando no se explicita, proponen un enfoque estructural con organismos autónomos integrados por personas cualificadas y no integradas



en formaciones políticas independientemente de si se trate de un organismo que afecte a la transición energética, a la fiscalidad, a la cohesión territorial, etc...

No solo con más inversión y atención se conseguiría revertir la situación de la España Vacía, sino también con un nuevo enfoque político para un problema que está por encima de toda estrategia de partido y debe ser transversal a toda ideología.

## Temática M2.1 Pacto de Estado.

### Líneas de acción

#### **M2.1.1: Aprobación de un Pacto de Estado contra la Despoblación y por el Reequilibrio Territorial apoyado por todas las fuerzas políticas.**

##### *Justificación*

El grueso de los pequeños núcleos de población del territorio español está en riesgo de desaparecer antes de que acabe este siglo. De no poner freno a la despoblación, España perdería el crisol de tradiciones que hacen únicos a sus pueblos, perdería la viabilidad económica de un campo sin pobladores ni protectores, perdería su intrahistoria y, como recuerdo, solo quedarían los cementerios sin flores y las ruinas de los 1.840 municipios en riesgo de extinción.

Estamos ante un problema con magnitudes de Estado que únicamente se solucionará con acuerdos de Estado. El grave desequilibrio territorial no solo amenaza a la supervivencia de numerosos territorios, sino que también agrava las condiciones de vida de las personas que lo habitan con el progresivo deterioro de los servicios públicos y la pérdida de derechos sociales.

Revertir la despoblación es responsabilidad de todas las fuerzas políticas de España a nivel nacional, autonómico y local, ostenten o no obligaciones de gobierno. El diálogo y el acuerdo son claves para que el Pacto de Estado sea prioridad para todos los ejecutivos que sucedan en España, sin importar su ideología, y se aplique sin los *cortoplacismos* comunes de la política.

Siguiendo la estela del *Pacto de Toledo* sobre el sistema público de pensiones de 1995 y el *Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo* del año 2000, el *Pacto de Estado contra la Despoblación* debe ser aprobado en el Congreso con la amplia mayoría y el consenso de los partidos políticos. El Pacto debe defender el *desarrollo sostenible basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente* con el espíritu del artículo 174 TFUE de la Unión Europea como referente:

*A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las*

zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.

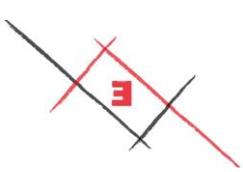
### Objetivos

- Comprometer a todas las fuerzas políticas a través de un Pacto de Estado aprobado por la gran mayoría del congreso que aleje la ineficacia del corto plazo y ponga en marcha medidas contundentes para revertir la despoblación.
- Dedicar un 1% del PIB anual en la lucha contra la despoblación, abierto a posibles expansiones.
- Fundar una Agencia Autónoma y profesionalizada con planes y políticas de continuidad a largo plazo.  
No estaría fragmentada en departamentos ni incluida en ministerio alguno, sino que tendría una visión holística y transversal, lo cual imprimiría especial eficacia y contundencia a sus medidas.
- Dotar de los recursos suficientes la *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*.
- Remarcar la importancia transversal de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y leyes vinculadas a la España Vacía, especialmente en el mundo rural donde existe un predominio de la masculinización.
- Crear e implementar el “mecanismo de garantía rural”.
- Hacer efectivas la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad real de mujeres y hombres*, la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, la *Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas, con especial atención al ámbito rural*.

### Diseño de la directriz - explicación.

El Pacto de Estado no acabaría con su aprobación por la amplitud del arco parlamentario en el Congreso de los Diputados, al contrario, ese es su punto de partida. La aplicación efectiva de las medidas que contiene es la parte fundamental del acuerdo. Solo a través del diálogo entre las administraciones, el compromiso y la voluntad política se podría poner freno a los graves datos que acucian al territorio.

Las malas noticias contrastan con la oportunidad que hoy, y por poco tiempo, se presenta. Somos testigos de un cambio en el modelo económico diferente al que acarreó el gran éxodo rural del Siglo XX. Desde hace unos años se puede comenzar a hablar de la transición de la sociedad industrial a la sociedad de servicios y del conocimiento, caracterizada por las nuevas tecnologías, la energía renovable, el desarrollo sostenible, la economía circular, el desarrollo científico y las innovaciones, el desarrollo de Internet y el trabajo a distancia. Estos factores, unidos a la debida voluntad política, pueden y deben impulsar el reequilibrio territorial y demográfico del país.



Inexcusablemente el *Pacto de Estado* debe contar con un mecanismo estable de financiación adicional a los fondos que puedan provenir de la Unión Europea. Se habla de un 1% del PIB anual destinado a saldar la deuda histórica que hoy existe con el territorio de la España Vacía y prevenir la catástrofe demográfica que podría asolar al conjunto del país, de no actuar pronto. En otros aspectos, el Pacto de Estado debe seguir las líneas fijadas en el documento *“Principios sobre Política Rural de la OCDE”*, adoptado por la reunión ministerial de la OCDE en sesión celebrada en Atenas con fecha 19 y 20 de marzo de 2020 y las recomendaciones de la Declaración de Cork 2.0 de 2016 *“Una vida mejor en el medio rural”*. También debiera tener como referente la estrategia de territorios y pueblos inteligentes, *Smart Villages - Smart Territories*, que está promoviendo la Red Europea de Desarrollo Rural. Ambos referentes son, sin duda, el mejor planteamiento de políticas de desarrollo rural existente hoy día, basado en las experiencias de Escocia, Laponia y muchos otros territorios y comunidades rurales a nivel europeo y mundial.

*Entre las medidas esenciales a desarrollar están:*

***Poner en marcha la Agencia Nacional contra la Despoblación: pública, autónoma y fiscalizada, con la capacidad gestora de los Fondos contra la Despoblación***

Detallada más adelante, esta agencia tendría independencia técnica para diseñar sus propios presupuestos, parte de los cuales serían decididos a través de la participación ciudadana. Así mismo, su labor en la lucha sería transversal y holística, defendiendo y liderando la colaboración institucional a todos los niveles para la mejor ordenación del territorio. Serviría de apoyo financiero y brindaría servicios de consultoría a aquellos proyectos que reviertan beneficios sociales en el medio.

Cada proyecto, deberá someterse al “mecanismo de garantía rural” y lejos de ser una actuación aislada, debería estar incluida en un plan mayor a través de la planificación a corto, medio y largo plazo, enmarcado siempre dentro de unos planes de desarrollo territorial sostenible elaborado de forma participada por la ciudadanía.

***Aplicar una perspectiva de género en todas las políticas, programas y leyes vinculadas a la España Vacía.***

Se asiste a una progresiva masculinización del mundo rural que pone en grave riesgo el relevo generacional. El último diagnóstico de la Dirección General del Desarrollo Sostenible sobre la igualdad de género en el mundo rural puso sobre la mesa que en la generación soporte -30-49 años- de cada 100 varones solo hay 84,7 mujeres, cifra que se reduce año a año. Del mismo modo, los flujos migratorios hacia los municipios rurales son mayoritariamente masculinos, 56,1% frente al 43,9% femenino. La ausencia de mujeres y sobre todo de mujeres jóvenes en el medio viene agravada por las condiciones y la discriminación que sufren en el ámbito laboral y doméstico. Las oportunidades laborales son notablemente inferiores para las mujeres, así pues, la tasa de empleo apenas alcanza el 49% femenino frente al 72,3% de los

hombres, una brecha laboral de género del 23,3% puntos. La brecha se repite entre los salarios y los puestos de dirección, observable en las gráficas:

Gráfico 5.18. Posición laboral e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).

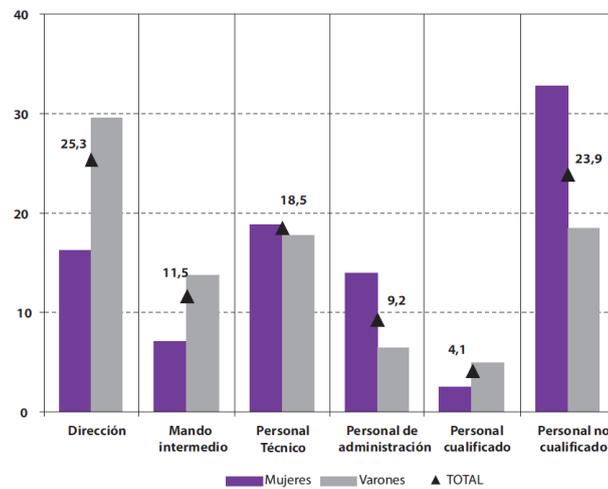
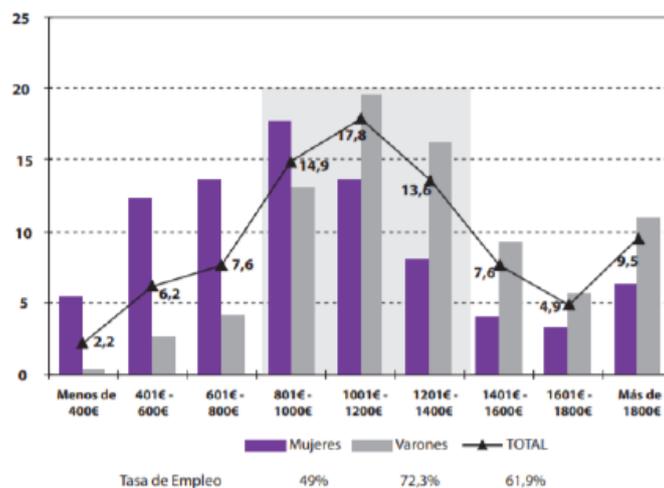
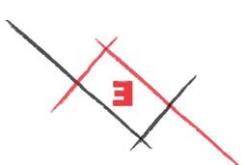


Gráfico 5.11. Distribución salarial e índice de concentración de mujeres y varones en el medio rural (%).



Fuente: Dirección General del Desarrollo Sostenible en el Medio Rural

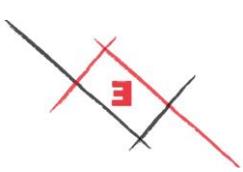
La escasa presencia de mujeres en el mercado laboral es una de las razones que explican la masculinización del mundo rural. Las causas de esta ausencia están en la falta de oportunidades y el techo de cristal, problemas a los que la *Agencia Nacional contra la Despoblación*, que será explicada más adelante, debería poner fin. Sin embargo, no son el único factor, también influye en gran medida el rol social que a las mujeres tradicionalmente les ha sido asignado como cuidadoras y amas de casa. Muestra de ello es la elevada tasa de inactividad femenina, que alcanza el 38,4% unido al porcentaje de mujeres que realizan trabajo doméstico no remunerado en comparación con los hombres, 29,8% frente al 0,5%. La situación exige avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y el fin de los estereotipos de género que provocan una carga de trabajo doméstica mayor entre las mujeres y, a su vez, las peores condiciones laborales.



Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres rurales es imprescindible por igualdad de derechos y oportunidades, y como única estrategia segura para garantizar la supervivencia del medio rural. Por ello se propone la inmediata aplicación de las siguientes leyes y la eliminación de barreras que impiden las mismas: *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, cuyo artículo 30 contempla una serie de medidas específicas para promover la igualdad en el medio rural; *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*; *Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas*; y la propia *Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural* cuyo artículo 8 desarrolla expresamente la '*igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres*'; la creación de una ley específica sobre las mujeres rurales; la paridad en la estructura interna de la *Agencia Nacional contra la Despoblación* y la perspectiva género en todas las políticas que implemente dicha Agencia, y en el resto de programas, políticas y leyes de la España Vacía. Esto se traduce en una evaluación de impacto de género previa a cada ley, programa, política y plan con la situación de la mujer en ese ámbito y las repercusiones. Las conclusiones deben estar especificadas en el contenido final; en caso de que la medida tenga un impacto negativo o neutro para la mujer, se modificarán los puntos necesarios hasta que el impacto sea positivo.

#### **Indicadores para garantizar el debido cumplimiento del Pacto de Estado:**

- 1.1. Seguimiento participado por las entidades sociales o plataformas de la España Vacía.
- 1.2. Seguimiento participado por las entidades locales.
- 1.3. Comisión de control anual del pacto en el Congreso.
- 1.4. Criterios/indicadores para valorar el seguimiento del Pacto de Estado
  - 1.4.1. Evolución de los índices demográficos de la España Vacía.
  - 1.4.2. Presupuesto ejecutado.
  - 1.4.3. Presupuesto destinado por las distintas administraciones en políticas destinadas a combatir la despoblación -cantidad bruta y porcentaje sobre el total-.
  - 1.4.4. Nivel de transparencia en las acciones y presupuestos destinados a la lucha contra la población.
  - 1.4.5. Nivel de participación de las entidades sociales y entes locales en la formulación de políticas y presupuestos destinados a la lucha contra la despoblación.
  - 1.4.6. Grado de satisfacción de la población.
  - 1.4.7. Grado de distribución territorial de los proyectos y fondos ejecutados.
  - 1.4.8. Grado de aplicación del "mecanismo de garantía rural" e implementación de sus evaluaciones y recomendaciones.
- 1.5. Elementos correctores/sancionadores.
  - 1.5.1. Auditorías externas.
    - 1.5.1.1. Sello de buena gestión que indique el grado de implantación de las medidas.
  - 1.5.2. Sistema de compensaciones/sanciones para sancionar los incumplimientos.



## **M2.1.2: Calificación del Sector Agroalimentario y Forestal como Sector estratégico.**

*(temática abordada en Mesa 6. M6.2.2.2. La gestión forestal sostenible)*

### **Justificación**

La clave del éxito para el *Pacto de Estado Contra la Despoblación y por el Reequilibrio Territorial* estaría en un cambio de modelo y de hacer. Una nueva visión de Estado que ponga en el centro de su preocupación el reequilibrio territorial y el desarrollo homogéneo, salvando las desigualdades que hoy existen, y corrigiendo la deuda histórica contraída con la España Vacía.

El acceso a los servicios básicos y la oportunidad de prosperar no pueden continuar siendo patrimonio único del mundo urbano, que se nutre de los recursos, tanto humanos, como materiales e inmateriales de la España Vacía, debiéndose en gran medida el bienestar de los núcleos urbanos a los territorios de la España Vacía, donde se producen los alimentos, se genera oxígeno y se mantiene el agua, se extraen materias primas vitales para industrias de fabricación y transformación, se embalsa agua para el consumo humano y la producción industrial, y se produce la energía que abastece a los centros industriales y viviendas.

Como responsables en alto grado del bienestar de las zonas urbanas, se pide ser partícipes de éste. Los habitantes del mundo rural tenemos las mismas necesidades que los de las grandes ciudades. Necesitamos servicios públicos de calidad, inversiones en infraestructuras y proyectos de desarrollo, así como el especial apoyo al emprendimiento y a la cultura. Esto no se traduce en convertir el medio rural en urbano, sino que, manteniendo su idiosincrasia, las condiciones de vida se igualen en ambos territorios y el desarrollo sea homogéneo. Las comarcas son espacios de convivencia cuyo progreso representa la unidad básica para el desarrollo integral de todo el país, así como la transición hacia un modelo poblacional más respetuoso con el medio ambiente y más saludable para el conjunto de los ciudadanos.

La crisis del coronavirus ha puesto de relieve la vital importancia del principal sector que caracteriza a la España Vacía: el sector primario, sin él, el desabastecimiento hubiera sido la norma y no la excepción. Es imprescindible garantizar el autoabastecimiento y la soberanía alimentaria del país con la protección activa de nuestros sectores agrícola, ganadero, forestal y piscícola. El mundo rural debe ser respetado y sostenible. No puede seguir siendo el gran olvidado, ni desatendidas sus demandas, ni tampoco su desarrollo.

Se demanda, por tanto, que se califique a los sectores agroalimentario y forestal como sectores estratégicos por todos los beneficios que conlleva su fortaleza para la economía y desarrollo del país y el bienestar de sus ciudadanos.

## Objetivos

- Dignificar el sector agroalimentario y forestal con su calificación como sector estratégico.
- Apoyar la producción agroganadera de proximidad con la defensa a ultranza y la debida financiación de los mercados de abastos tradicionales.
- Establecer un precio justo para los productos agrícolas con la creación de un catálogo normativo de los costes de producción, bajo los cuales no sea posible vender.
- Motivar la economía circular y el consumo de cercanía y de temporada. Fortalecer el sector primario apostando por la calidad, la diversificación, digitalización, respeto por el medio ambiente y sobre todo el actual entramado empresarial basado en pequeñas explotaciones y cooperativas que son el motor económico de muchas poblaciones.

### ***Diseño de la directriz - explicación.***

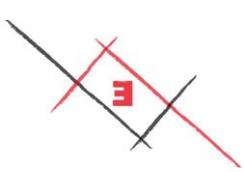
El *Pacto de Estado* ha de recoger medidas específicas para proteger el campo y posibilitar su viabilidad económica a largo plazo. No es permisible que un ganadero o un agricultor deba vender el producto de su trabajo a un precio menor que los costes de producción.

Dignificar el sector primario y convertirlo en Sector Estratégico es el primer paso para el empoderamiento de los pueblos y el cambio de pensamiento, ya que el campo de batalla donde se disputa la decisión de irse a la ciudad es en la mente humana. La rentabilidad, la calidad de vida y los servicios sociales condicionan la perspectiva sociológica de los ciudadanos y si se toman las suficientes medidas de calado la balanza se decantará por el mundo rural.

Que hoy sea la ciudad la que tenga asociados los valores de progreso, modernidad y éxito, no es casual. El positivismo intrínseco al mundo urbano tiene origen en la construcción del Estado liberal español, con la alianza de los burgueses industriales de las grandes urbes y los aristócratas, que desarrollaron un modelo de Estado a favor de las ciudades y en contra de los intereses de los territorios rurales. La punta de lanza para el cambio sociológico y la transición a una cosmovisión positiva será enmendar la deuda histórica y revertir los agravios que supone trabajar por y para el medio. Con este fin, las fuerzas políticas que firmen el Pacto de Estado se comprometen también a trabajar en pos del Sector Primario, con su calificación como Sector Estratégico, y a promover las siguientes medidas:

### ***Apoyo a la producción agroganadera de proximidad***

La economía circular es una oportunidad para revalorizar los recursos naturales propios del medio rural, optimizando los mismos mediante usos alternativos o abriendo nuevos enfoques y caminos. Así mismo, la consolidación del comercio de cercanía irá en consonancia con la recuperación del orgullo rural. Para ello se debería realizar una campaña activa por parte de las instituciones a favor del consumo de cercanía. En este sentido, habría que facilitar recursos económicos a los mercados de abastos en su concepción tradicional; crear un etiquetado diferenciado y claro que especifique la procedencia local, no necesariamente administrativa o general, y posibilitar la compra/venta directa entre pequeños comerciantes y ganaderos.



Una estrategia a seguir para mantener el ecosistema sería incentivar la ganadería extensiva, limpiadora de bosques y montes. En el otro lado de la moneda, como modelo que limitar, están las macrogranjas y las mega macrogranjas, que destacan por sus características contaminantes: la infección de la tierra y de los acuíferos con purines. Mantener el ecosistema es una prioridad. En este proceso el sector forestal tiene un papel principal a través de limpiezas sostenibles de bosques en base a los mejores criterios técnicos y científicos, ya que previenen incendios y favorecen la producción de madera y biomasa de calidad. Las características del sector lo hacen económicamente atractivo en el escenario post-covid.

### **Fomento de un precio justo para los productos agrícolas**

En paralelo a la nueva PAC, se debería crear una ley que regulara con precisión el sistema de compraventa. Es imprescindible para la viabilidad del campo la elaboración de un catálogo con los costes de producción, bajo los cuales no se pueda vender. La situación actual es inasumible, los agricultores y ganaderos se ven obligados a vender a los intermediarios a pérdidas, y esta y tantas otras causas son la explicación de que este sector sea el más envejecido y con la renta más baja de la Unión Europea.

### **Fomento del pequeño y mediano comercio**

Las instituciones deben dedicar ayudas específicas a la digitalización del sector primario con cursos públicos gratuitos para los trabajadores del medio. Así mismo, se podrían crear mercados online de calidad con ámbito local para todos los productos alimenticios de la tierra, sin excluir a ningún trabajador por no dominar conocimientos informáticos.

Para garantizar el relevo generacional se hace más necesario que nunca el cambio legislativo en la Política Agraria Común PAC. Hoy en día solo el 9,55% de las ayudas directas van dirigidas a menores de 40 años. Así mismo, la mayor parte de las ayudas benefician a los grandes propietarios y terratenientes que en muchos casos no residen en el medio rural que explotan. Por ello se pide una PAC justa y equilibrada, dirigida únicamente a los agricultores y ganaderos que paguen la seguridad social agraria y con ayudas específicas para la incorporación de los más jóvenes en el sector.

## **Temática M2.2 Despoblación**

### **Líneas de acción**

#### **M2.2.1: Agencia Nacional contra la Despoblación**

##### ***Justificación***

Desde comienzos del siglo XX hasta el presente España ha duplicado su número de habitantes. Este cambio, lejos de ser homogéneo, lleva detrás unos pocos ganadores y demasiados perdedores. Hoy en el 53% del territorio solo vive el 5% de la población española que, lejos de contar con las mismas prestaciones que en el mundo urbano, cada día ven reducidos sus derechos y sus servicios públicos.

El olvido que sufre la España Vacía en el presente es consecuencia directa del olvido que motivó el éxodo rural. La inacción política, cuando no el vaciamiento deliberado, han dejado desprotegidos a ese 53% del territorio ante los desastres naturales y grandes proyectos especulativos dañinos, como las macro granjas o las anegaciones de valles habitados como Riaño, en la Región Leonesa.

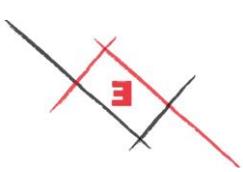
Como se puede deducir, los beneficios de estas explotaciones no revierten en la mayoría de las habitantes o en el interés general, sino que se destinan a cientos de kilómetros de su origen. Poco a poco, la población originaria de la España Vacía ha tomado conciencia de su situación, y lo que antes fue inacción, se terminó convirtiendo en ineficacia: promesas que no concuerdan con los hechos y medidas insuficientes para revertir el problema.

Sin embargo, la solución a la despoblación no es una quimera, basta con la voluntad política para revertir el proceso. Existen en Europa ejemplos de éxito que deben ser referentes para la situación española. Es el caso de las *Highland and Island Enterprise* de Escocia, una agencia pública autónoma no integrada en ningún departamento gubernamental cuyo ámbito de actuación son las Tierras Altas e Islas de Escocia. Este territorio, de difícil orografía, suelo pobre y malas comunicaciones llevaba encadenando 100 años de pérdida de población hasta 1965, año de creación de la Agencia. Hoy en día, gracias a la ambición y trabajo de la HIE, las Tierras Altas de Escocia han crecido un 22,4%, mientras que el conjunto de Escocia apenas ha aumentado su población en un 2%. La ganancia de población se ha unido a la recuperación de derechos, el aumento de la calidad de vida y de la participación ciudadana. Así mismo, Las Tierras Altas de Escocia se han convertido en un lugar atractivo para invertir y emprender gracias a la labor de una de las primeras medidas de la HIE: la creación de la Universidad de las Tierras Altas e Islas UHI.

Las claves del éxito de la Agencia, que han de extrapolarse a España, echan raíces hasta su fundación. Desde el primer momento la HIE comprendió que el desarrollo no podía depender exclusivamente del sector primario; al contrario, el desarrollo se concibe de forma integral y multidimensional, donde se interrelacionan factores económicos, sociales, ambientales y culturales. Una buena ordenación del territorio debe serlo para todas y cada una de sus partes, los beneficios económicos por sí solos pueden llegar a ser contraproducentes para la sociedad y el ambiente en el que habitan. En segundo lugar, goza de gran autonomía e independencia técnica y no depende de los vaivenes de la política. Ningún político en activo puede formar parte del equipo técnico, cuya composición debe atender a criterios exclusivamente meritocráticos.

De acuerdo con la HIE *la planificación es un proceso, no un debate* y su actuación no debe verse salpicada por la agitada vida política *cortoplacista*. La naturaleza estructural del problema obliga a una visión de largo plazo. Es en este tercer punto donde cobra fuerza la *Agencia Nacional contra la Despoblación*. Su planificación incluye tres niveles de desarrollo: corto, medio y largo plazo. La inversión dejaría de ser puntual y pasaría a ser continua en base a unas directrices, lo que aumentaría su capacidad de éxito.

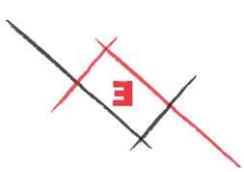
La cuarta clave es su capacidad de diálogo y colaboración con el resto de las instituciones, desde las de ámbito local hasta la Unión Europea. La HIE se ha constituido como árbitro en la Sociedad Escocesa y, lejos de luchar con los distintos gobiernos por las competencias, busca y establece nexos de acción con cada uno de ellos.



La última razón de su éxito es su relación con los ciudadanos y el fomento de la participación. En ellos ha cultivado el entrelazamiento de la comunidad con el territorio a través del fomento y la puesta en valor de tradiciones, lengua y cultura propia. La participación nace de abajo a arriba y, lejos de ser una lista de deseos, se parte de aquello que están dispuestos a hacer como comunidad. Esos proyectos son financiados bajo el amparo de la HIE; los técnicos cubren el asesoramiento en cada una de las fases para facilitar el inicio de la actividad y en último término encontrar la solvencia económica. Proponemos la creación inmediata de una Agencia similar en España, con los recursos suficientes para poder acometer el problema estructural de la despoblación y el desequilibrio territorial.

### **Objetivos**

- Crear un organismo independiente denominado Agencia Nacional contra la Despoblación formado por técnicos y expertos cuyo cometido sea la lucha activa contra la despoblación y la transición hacia un modelo territorial más justo, equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.
- Fomentar la igualdad en derechos y servicios tanto en el mundo rural como en el urbano a través de la labor de la Agencia, con especial atención a la sanidad, la educación, la cultura, las infraestructuras y la conectividad, indispensables en su conjunto para que arribe el desarrollo.
- Colaborar en la conversión del Mundo Rural en un espacio dinámico e idóneo para emprender a través de la educación, de una legislación favorable, del asesoramiento administrativo individualizado, del apoyo económico y, en última instancia, del cambio de la percepción sociológica de los propios ciudadanos hacia su tierra con la acción y el trabajo continuo de la Agencia.
- Planificar la actuación de la Agencia a corto, medio y largo plazo, con una visión holística, entendiendo cada actuación como parte de un marco mayor y valorando los beneficios bajo una perspectiva multidimensional.
- Fortalecer la comunidad rural y la participación ciudadana a través de medidas que valoricen la cultura propia, las tradiciones y el patrimonio etnográfico de cada región histórica, lo que estimula el arraigo y el compromiso ciudadano con el territorio y la visibilización en el exterior de una marca distintiva que contribuye a atraer nuevos visitantes y pobladores.
- Establecer vasos comunicantes entre todos los niveles de la administración y colaborar conjuntamente en el impulso de los proyectos que la *Agencia Nacional contra la Despoblación* ponga en marcha.
- Garantizar la capacidad de gestión autónoma de la agencia, con unos presupuestos estables y constantes en el tiempo, al margen de tiempos políticos. Así mismo, como agencia no politizable, se deben restringir los intereses partidistas.
- Comprobar el buen funcionamiento de la *Agencia Nacional contra la Despoblación* a través de auditorías anuales y un portal de transparencia abierto a todos los ciudadanos.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres con la paridad en la estructura interna de la Agencia, con especial atención en los centros de trabajo de las áreas funcionales de actuación.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en los presupuestos de la Agencia, a través de la consulta activa en el portal de transparencia y la estrecha colaboración con la sociedad civil.



### **Diseño de la directriz - explicación.**

Desde la Coordinadora de la España Vacía se propone la creación de una agencia pública, autónoma y fiscalizada, dirigida por profesionales técnicos apolíticos con visión holística y transversal, y debidamente financiada con la correspondiente autonomía de gestión y decisoria para llevar a cabo su cometido principal: revertir la despoblación.

Las particularidades del caso de España con respecto a Escocia, terreno más favorable que en las Tierras Altas e Islas, pero mucho más extenso, condicionan la ambición de la que debe partir la Agencia.

En líneas generales, estas son las características imprescindibles de la agencia española:

1. Ser una agencia pública independiente, esto quiere decir: gozar de naturaleza administrativa y patrimonio propio, siguiendo los principios de autonomía de gestión, autonomía funcional, responsabilidad por su gestión, presupuesto propio y control de resultados. Todo ello, sin perjuicio de su adscripción a una administración territorial, preferentemente el Estado, que ejerce su dirección estratégica y la evaluación de su actividad.

Se regiría por el sistema de empleo y contratación públicos, dependiendo de financiación pública estatal, o de distintas Administraciones territoriales, pero dotada de independencia en la gestión de sus objetivos, siendo determinantes los criterios técnicos y las estrategias a medio y largo plazo, tratando de huir de dinámicas *cortoplacistas* impuestas por los ciclos políticos electorales.

2. El ámbito de actuación de la Agencia sería estatal y estaría dividida en delegaciones que agruparían territorios de un máximo de un millón de habitantes, no teniendo por qué coincidir necesariamente con divisiones administrativas de carácter político. El orden de prioridades es la eficiencia a la hora de dar una respuesta a las necesidades del terreno, y para ello el tamaño de las delegaciones debe ser homogéneo. Estas delegaciones a su vez definirían las áreas funcionales de actuación, cada una de ellas con sus respectivos centros de trabajo. La sede cabecera de las delegaciones no debería ubicarse en ciudades de más de 100.000 habitantes y los centros de las áreas funcionales deberían estar, preferiblemente, en las comarcas respetando el criterio del plan 100/30/30. Por otra parte, la existencia de una administración descentralizada dificultaría la actuación de una posible Agencia Nacional, habiendo ámbitos competenciales, como la educación o la sanidad, que no dependen de la administración Estatal, sino de las CCAA, al igual que ocurre con las infraestructuras, que pueden depender de las diferentes administraciones territoriales, estatal, autonómica, provincial o municipal. Por lo tanto, sería necesario un diálogo y colaboración constantes entre Estado, comunidades autónomas, provincias y municipios para un buen funcionamiento.

En cuanto al organigrama de gestión estaría encabezado por un presidente, un vicepresidente, un director ejecutivo y los directores de cada una de las delegaciones territoriales. Se propone que el presidente sea elegido entre la sociedad civil de la España

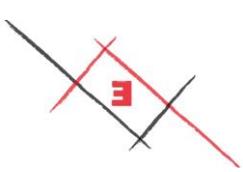
Vaciada, el vicepresidente a través del Congreso de los Diputados y el director ejecutivo será elegido por las delegaciones territoriales; el resto de los cargos, siguiendo una fórmula de concurrencia de igualdad, mérito y capacidad, con experiencia cualitativa en materia de reequilibrio territorial y demográfico. Las renovaciones del organigrama se efectuarían paulatinamente, una parte del equipo anterior debe permanecer siempre en el nuevo grupo para mantener la experiencia y las líneas de actuación.

3. Las competencias y ámbitos de actuación de la *Agencia Nacional contra la Despoblación, en adelante AND*, deben ser transversales. Entre sus principios rectores ha de estar la búsqueda activa, a través de las áreas funcionales, de proyectos de especial interés estratégico que resultan beneficiosos para la comunidad rural y de los promotores públicos y privados más aptos para ponerlos en marcha. Del mismo modo, la AND puede ser en sí misma promotora allá donde no lleguen los propios ciudadanos. En un nivel macro debe participar e impulsar proyectos de carácter interinstitucional en investigación y desarrollo; en el ámbito europeo facilitará la búsqueda de fondos y asesorará las presentaciones de ayudas de las empresas adscritas a la Agencia.
4. La Agencia diseñará e implementará su propio presupuesto, con arreglo a una financiación pública consensuada y estable, tanto estatal y/o autonómica, como la parte integral de los fondos de cohesión territorial europeos. La transparencia será parte ineludible en el proceso de creación, contando para ello con un portal abierto a la ciudadanía, y colaborando con la Sociedad Civil, a través de encuentros y reuniones para escuchar sus propuestas. Del mismo modo, se establecería el ejercicio de una labor auditora y de evaluación periódica para comprobar el buen funcionamiento, aplicación e inversión del dinero. La auditoría se llevaría a cabo según los mecanismos europeos a disposición, en ella la Agencia tendría que demostrar que avanza en la tarea que le ha sido encomendada, gestionando con eficacia, rigor y transparencia los fondos públicos presupuestados.

### **M2.2.2: Plan de Retorno Joven Inclusivo.**

#### ***Justificación***

Es necesario un plan de retorno para los jóvenes emigrados de la España Vacía, ya que la pirámide demográfica es insostenible en comunidades como Aragón, Galicia o Castilla y León. Cuantificando los datos, las tres provincias que conforman la Región Leonesa -Zamora, Salamanca y León- cuentan con el mayor descenso de la Tasa de Juventud y el mayor aumento de Vejez de Europa en las dos últimas décadas, hasta en un 16,7% y un 27,3% respectivamente. Estas estadísticas son extrapolables al resto de la España Vacía. El crecimiento vegetativo de Asturias es el peor desde la posguerra, un -7,59%. La diáspora gallega en el extranjero sube cada año y ya son el 14,84% sobre el total. Es la triste situación común de la España Vacía, la enorme cantidad de personas que no pueden residir en su comarca ni en su provincia de origen por la falta de oportunidades laborales y el continuo empobrecimiento de servicios públicos. A este respecto, Miguel González-Leonardo y otros en Descapitalización educativa y segunda oleada de despoblación, señala que “Los desequilibrios territoriales entre comunidades autónomas españolas se traducen en la emigración de titulados universitarios de algunas regiones y en la concentración del capital humano en otras”. En muchas es



mayor el propio número de exiliados económicos que el de residentes. Comunidades como Madrid son las beneficiarias de este éxodo y acaparan el capital humano y el futuro de otras tierras, siendo Castilla y León la más afectada. En concreto, el 38% de los jóvenes de Castilla y León titulados residen fuera de su comunidad de origen. Por estas razones, la coordinadora de la España Vacía exige un plan especial para favorecer el retorno de los jóvenes emigrados y frenar, de esta forma, la sangría demográfica.

La situación estoica en la que sobreviven los jóvenes españoles se evidencia cada día con sus tasas de paro -24,8%-, subempleo -15,8%-, y temporalidad -55,3%-. Como consecuencia, hasta el 81% de las personas de entre 16 y 29 años siguen residiendo en el domicilio familiar. El descenso de la autonomía residencial de la población joven ha sido una constante en la mayoría de las Comunidades Autónomas y muy acusado en Canarias, Cantabria y Castilla y León -tan solo el 15,4% de la población joven ha logrado instalarse en un hogar independiente en esta última-, que constituyen, con Andalucía, las cinco regiones con la menor tasa de emancipación residencial entre la población entre 16 y 29 años. Por si fuera poco, la España Vacía cuenta con el problema añadido de tener el mayor número de personas jóvenes que no residen en la provincia que los vio nacer. Está en manos del Estado potenciar sus activos y motivar el asentamiento de aquellos que se vieron obligados a irse.

### **Objetivos**

- Colaborar en la reversión de la sangría demográfica y la expulsión de talento con un plan de retorno inclusivo para todos aquellos jóvenes de hasta 36 años que se han visto abocados al exilio económico por la falta de oportunidades laborales y el empobrecimiento de los servicios públicos.
- Favorecer el retorno de jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante la incorporación de objetivos específicos en el plan de retorno y medidas complementarias atendiendo a su situación y teniendo en cuenta la interseccionalidad.
- Prever todas las alternativas posibles para que la población flotante pueda demostrar su residencia fuera de la España Vacía y no quede excluida del *Plan de Retorno Joven*.
- Mayor compromiso de los gobiernos de las Comunidades Autónomas en la lucha contra la despoblación.

La dotación económica e inversión en este plan debe ser proporcional a las tasas de inmigración juvenil.

- Disponer siempre de una Vivienda de Protección Oficial VPO libre en cada pueblo anticipando la llegada de los nuevos residentes.
- Ofrecer todas las herramientas necesarias para que el teletrabajo llegue al mundo rural sin perjuicio para los teletrabajadores rurales.
- Priorizar a la España Vacía en el establecimiento del 5G y garantizar la cobertura telefónica e inalámbrica, con asistencia técnica en un radio de 30 kilómetros.
- Proteger los rasgos culturales propios de cada región a través de la colaboración y el fomento de las asociaciones culturales con el fin de aumentar el arraigo y mitigar la despoblación.

- Tratar específicamente la fuga de talento con oportunidades laborales acordes a la formación.
- Implementar etapas de la educación no obligatoria y no reglada: estudios profesionales y de idiomas, así como la formación adecuadas a la creación de nuevos yacimientos de empleo vinculados a los territorios.
- Creación de un departamento específico de Juventud en la Agencia Nacional contra la Despoblación.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

El *Plan de Retorno Joven Inclusivo* afectaría a todos los jóvenes de hasta 36 años que lleven dos o más años residiendo fuera de su provincia. Debe tenerse en cuenta la *población flotante*. Para ello, se podrá probar la residencia a través de una o más de las siguientes muestras: contratos de alquiler, contratos de trabajo, padrón, resguardos del transporte o matrículas universitarias y de formación.

El argumento para no valorar únicamente el padrón es no excluir a la población flotante por la temporalidad, tampoco a aquellas que siguen empadronadas en su lugar de nacimiento por razones sentimentales, ni a las personas que residen en el domicilio de un familiar. Especial atención debe poner el plan en los jóvenes en situación de vulnerabilidad, bien sea económica o social -víctimas de violencia de género-. Para estas personas en riesgo de exclusión social los efectos del Plan podrían ser prorrogables. El plan no sería sólo para el retorno de talento, sino para el retorno integral e inclusivo de la juventud emigrada.

Con respecto a su aplicación, debe ser competencia de las áreas de Juventud en conjunción con las de empleo, como ya ocurre en Aragón, y no de acción exterior. La dotación económica de cada Plan será proporcional a las tasas de emigración juvenil.

Por último, se ha organizado el diseño de la directriz siguiendo como eje las medidas indispensables para el desarrollo del medio rural. Cabe señalar que la efectividad de las actuaciones está condicionada a la ejecución íntegra y simultánea de éstas. Es de suma importancia que los organismos públicos se comprometan de hecho y de palabra, tanto mejor si los hechos y las palabras vienen a confundirse. Las actuaciones individuales son insuficientes para paliar el problema, la acción debe ser total.

El Plan de Retorno Joven tiene ámbitos de actuación los siguientes:

### **Apoyo para el emprendimiento, el retorno y la atracción de los jóvenes emigrados: agencia para el retorno.**

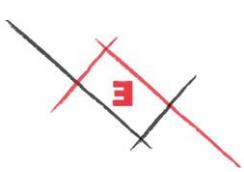
El retorno se dirigiría a todas las personas jóvenes, más allá de su currículum, sin excluir a personas sin titulación universitaria o equivalente, con un tratamiento específico para la conocida *fuga de talento*'.

Las razones características por las que emigran los jóvenes titulados, a saber, falta de oportunidades laborales que se ajusten a su cualificación académica y profesional, requieren de unas medidas diferenciadas acordes a la problemática. Se defiende, así, la ejecución de un *Plan Nacional para el Retorno de Jóvenes* que se han visto forzados a migrar de la España Vacía y, complementariamente, el desarrollo del plan adaptado de forma específica en cada Comunidad Autónoma. Dentro de la *Agencia Nacional contra la Despoblación* y de sus delegaciones territoriales existiría una sección específica sobre juventud que tendría como cometido prioritario el retorno de la juventud a la España Vacía. Estas secciones contarían con una oficina para el retorno con los siguientes profesionales: científicos e investigadores, mediadores laborales, asesores de empresas y emprendimiento, asesores jurídicos, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos y expertos en comunicación, patrimonio, sanidad y educación. Se realizará una evaluación del plan semestralmente, abierto a la participación y sugerencias de los jóvenes emigrados y retornados.

Como se ha especificado anteriormente, estos planes de retorno adaptados tienen el objetivo de no dejar a ningún joven atrás. Por ello, además del retorno del talento, habría objetivos específicos para atender a jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. El porcentaje y cuantía del plan ha de ser proporcional a la población emigrada, debiendo llegar al porcentaje más amplio de la población, en contraste con los planes existentes hasta el momento, que llegan en su mayor parte a un porcentaje muy limitado de la población. Los planes desarrollados deberían llegar, en un plazo de dos años, al 25% de la población migrada de cada ámbito autonómico o provincial, y al menos al 50% en el plazo de 5 años, con vistas a aumentar a partir de ahí el porcentaje cada año. Con ese fin, se otorgarían bonificaciones tanto a las empresas que incentiven el retorno de emigrados, tal y como se establece en el apartado de fiscalidad, como a las que contraten a estos trabajadores. Se propiciarán condiciones específicas más favorables en relación con la contratación femenina. Se incentivaría la inversión en I+D+I, fomentando el retorno de personas migradas en este sector, así como, de investigadores convocando contratos y subvenciones de larga duración, al menos 3 años. Y en lo que respecta a ayudas de emprendimiento, se pondría una tarifa plana para los jóvenes menores de 36 años según la cual durante los primeros dos años no sería necesario pagar la cuota de autónomos -o estuviera subvencionada-.

### **Acceso a una vivienda digna.**

Es indispensable contar con un parque de viviendas públicas amplio, tanto en las ciudades pequeñas como en los pueblos, al que puedan acceder con facilidades en el alquiler aquellos jóvenes en riesgo de exclusión. El país, de acuerdo con datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, se encuentra muy por debajo de la media europea en inversión de vivienda social, al contar con una tasa del 0,5 por cada 100 habitantes. Comunidades como Aragón, Castilla-La Mancha o Castilla y León están por debajo de la misma, algo que se suma a la bajísima tasa de emancipación juvenil alcanzando cifras intolerables. Para la creación de este parque de viviendas se desburocrataría el proceso a través del cual los ayuntamientos recuperan viviendas y parcelas que suponen un peligro para la salubridad pública y de las cuales el dueño no se hace cargo. Así mismo, durante el primer año los jóvenes retornados dispondrían de apoyo económico para alquileres y reformas de la vivienda habitual. Para motivar un asentamiento definitivo se propone suprimir el



pago del Impuesto de Transiciones Patrimoniales ITP en la adquisición de la primera vivienda, avalada por la *Agencia Nacional contra la Despoblación*. Por otra parte, en los registros para acceder a vivienda social se incluiría entre las circunstancias para tener en cuenta, no sólo la migración fuera de España, sino también la migración interna.

### **Infraestructuras de calidad asequibles para el grueso de la población.**

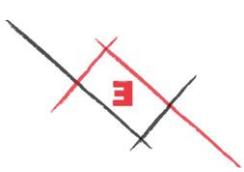
Se propone la creación de bonos y descuentos especiales en las conexiones ferroviarias y de autobuses tanto para los jóvenes retornados como los ya residentes. Para que el teletrabajo sea posible no debe suponer un perjuicio económico en los trabajadores rurales, por ello deben contar con reducciones para acudir a las reuniones de su centro laboral en las mismas condiciones que los compañeros que residen en los grandes núcleos urbanos.

### **Servicios mínimos garantizados dentro de la comarca, entre los que se incluyen la sanidad, la educación, el comercio, el ocio y la cultura.**

La presencia de guarderías en la propia comarca es imprescindible para el desarrollo vital de la juventud que inicia una familia en el mundo rural. Las ayudas económicas estarían dirigidas a las unidades familiares vulnerables. Con respecto a la enseñanzas de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, ESO, hay que garantizar el mantenimiento de escuelas rurales con cuatro o más estudiantes, y flexibilizar su apertura tras el cierre cuando bajen de esa cantidad. En casos de cierre, el alumnado desamparado podría ser redirigido al centro educativo más cercano, no siempre el de la cabecera comarcal. Por otra parte, no se debe restar importancia a las actividades extraescolares, pues dan vida al pueblo y cultura y valores al alumnado. Se propone la colaboración con las asociaciones culturales existentes en el medio para ofrecer actividades que pongan en valor la cultura tradicional y contemporánea: bailes, cuentos, leyendas, lengua, artesanía, música, danza, etc. En estos programas se favorecerá el intercambio generacional entre los más jóvenes y los más mayores.

El gran valor de los programas culturales durante el proceso de socialización es su conexión directa con el sentimiento de pertenencia de los habitantes al medio y complementa la influencia del arraigo al territorio de origen a la hora de elegir el lugar de residencia entre la población rural, tan importante o más que el resto de los factores de carácter social o territorial. Es por ello fundamental promover el asociacionismo cultural, en especial entre la juventud. Vaciar a una región de su historia y de su cultura se ha demostrado desastroso para el desarrollo demográfico. Las instituciones deben desplegar una serie de ayudas, tanto a nivel económico como técnico, para que las asociaciones puedan poner en marcha proyectos culturales en el territorio.

Por último, se estudiará una fórmula para que los profesionales que deseen un destino rural encuentren facilidades para seguir formándose. Esto tiene especial importancia en los recién graduados, pues de esta forma pueden adelantar su integración en el mundo rural. Así mismo, por su condición de figuras de referencia se debe procurar evitar las rotaciones de destino, para que puedan arraigarse en ese medio y transmitir ese arraigo en todas ellas aquellas actividades en las que participen y en el ejercicio mismo de su profesión



## Temática M2.3 Reequilibrio y cohesión

### Líneas de acción.

#### **M2.3.1: Plan 100/30/30 para garantizar el acceso a la conectividad de banda ancha, infraestructuras y servicios públicos cercanos a las personas de las zonas despobladas.**

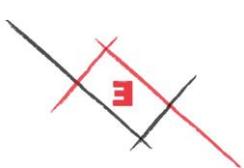
#### *Justificación*

El artículo 139 de la Constitución española señala que *todos los españoles tienen las mismas obligaciones y derechos en cualquier parte del territorio del Estado*. No obstante, la realidad es muy diferente cuando nos referimos a las personas que residen en las zonas más despobladas. Zonas en las que la lejanía de los servicios hace que se vean afectados los derechos más fundamentales de cada persona, incluido el derecho a la vida. Pues, tanto la carencia de los transportes adecuados, como la lejanía de Hospitales y de determinadas unidades fundamentales en la propia provincia, como por ejemplo una unidad de Ictus en el caso de provincias como Zamora o Soria, hace que la balanza se decante del lado de la muerte cuando cada segundo cuenta. Más, cuando el mal estado de las carreteras a transitar agrava el tipo y tiempo de viaje.

Un atraso en materia de infraestructuras que explica, en grandísima medida, y agrava, la crisis funcional que sufren las zonas más despobladas del país, y que tiene su origen tanto en la falta de cumplimiento de la planificación que se hace por parte de la Administración Estatal desde los diferentes gobiernos, como en una mala planificación que prioriza la centralización y la comunicación con zonas como Madrid a la funcionalidad para una articulación adecuada del territorio.

A este respecto, la propia Naciones Unidas en un Estudio *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico* avala la relación entre la existencia de unas buenas infraestructuras y el desarrollo y crecimiento económico. Una relación que también ponen de manifiesto, para el caso español, diferentes estudios de los que se hace eco el *Documento de la España Vacía* de agosto de 2019, (Anexo M2.1) En concreto, cabe destacar el que lleva por título [Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población, que, analizando la red viaria peninsular desde finales del S.XIX](#), ha comprobado y demostrado que *los sistemas de transporte y comunicación son uno de los principales factores de desarrollo territorial [...], siendo la accesibilidad esencial*.

Por todo ello, para que España no tenga un desarrollo económico a dos velocidades, y los ciudadanos de la España Vacía no sigan siendo tratados como ciudadanos de segunda, es necesario hacer una reformulación de las políticas de cohesión y equilibrio territorial en aras de ofrecer un acceso equitativo a los servicios e infraestructuras.



En este marco, y con ese propósito, se presenta *El plan 100/30/30* que pretende establecer unos mínimos para que los ciudadanos de la España Vacía no se queden atrás. No sin antes recalcar que el hecho de exigir estos mínimos no supone una renuncia a que cada municipio cuente con servicios básicos, como la atención sanitaria primaria que, en línea con lo que se señala en apartado de sanidad, debe blindarse a nivel nacional para que esté presente en todos los municipios, garantizado que al menos exista atención presencial un día a la semana. La idea principal es un cambio de modelo que permita acercar a los ciudadanos de esas zonas servicios de calidad que antes tenían a más tiempo y distancia. Un nuevo modelo funcional que ponga a las personas y los territorios, y no al centralismo, en el centro, porque *ser pocos no resta derechos*.

### **Objetivos**

- Dotar al 100% de las zonas rurales y al 100% de las zonas urbanas de un mínimo de 100 megabytes de conexión a internet.
- Garantizar el acceso a los servicios sanitarios, educativos, sociales, culturales, de ocio y de seguridad ciudadana en un desplazamiento que conlleve un tiempo igual o inferior a 30 minutos.
- Asegurar el acceso rápido a una red viaria de alta capacidad a todas las localidades, debiendo de estar como máximo a 30 kilómetros de distancia de una autovía y vías de ferrocarril.
- Priorizar la ejecución de las infraestructuras pendientes y de las telecomunicaciones.
- Transformar progresivamente la actual red viaria radial en una red mallada que garantice una adecuada accesibilidad a las zonas que ahora carecen de ella.

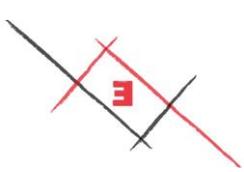
### **Diseño de la directriz - explicación.**

A continuación, se procede a explicar las acciones que se necesitan desarrollar en tres ejes:

#### **Conectividad mínima de 100 megabytes para el 100% de la población rural y el 100% de la población urbana.**

El objetivo estratégico de cobertura mínima marcado para 2025 por la Unión Europea es de 100 Mbps, mejorable hasta el Gbps, tanto para zonas urbanas como para zonas rurales. Por ello, al igual que ya lo hiciera el colectivo Jóvenes de Castilla y León en su documento *Retos de Futuro ante de la crisis de la COVID-19*, se demanda que **al menos el 50% de la población rural y el 50% de la población urbana de cuenten con la cobertura de 100 Mbps a finales de 2022, en una primera fase**. En el marco de la cual, deben estar ya garantizada esa cobertura en todas las zonas de las ciudades pequeñas de la España Vacía de menos de 100.000 habitantes, puesto que, al no ser las zonas priorizadas por el mercado, habrán de ser las zonas priorizadas por la administración.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, así como del objetivo final, pueden establecerse por parte de la Administración ayudas e incentivos para el mercado privado, pero sería ésta, en última instancia, la responsable tanto del cumplimiento o no del objetivo intermedio como del final,



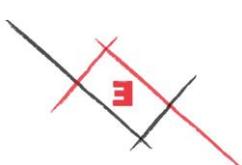
siendo, este último el requerido por la Unión Europea, es decir, que **el 100% de la población tenga acceso a una conexión de 100 Megabytes en 2025**. De nuevo en esta segunda fase es imprescindible priorizar las zonas rurales en particular y las provincias de la España Vacía, en general. De no ser así, se les estaría cortando las posibilidades de crecimiento económico. Los negocios del siglo XXI difícilmente podían desarrollarse ya sin una conectividad de calidad, pero en el actual contexto de pandemia la necesidad es imperiosa, si cabe, tanto para los negocios y el teletrabajo como para el acceso a la educación no presencial y el ocio y la cultura virtuales.

**Acceso a los servicios sanitarios, educativos, sociales, culturales, de ocio y de seguridad ciudadana en un desplazamiento que conlleve un tiempo igual o inferior a 30 minutos.**

Para el cumplimiento de este objetivo resultaría esencial que estuviera garantizado para toda persona, con independencia de donde viva, tanto el acceso a un buen sistema de transporte público frecuente y accesible, como unas buenas infraestructuras. Un transporte y unas infraestructuras que han de planificarse pensando en este nuevo modelo que tendría como base las comarcas. Para ello se establecería una *Estrategia Nacional de cohesión social y equilibrio territorial* construida sobre cuatro pilares:

- I. **Ordenación del territorio en comarcas administrativas**, bajo el máximo respeto a la supervivencia de los municipios y la autonomía municipal.
- II. **Infraestructuras que, mediante una red mallada, vertebran el territorio** de España, las provincias, comarcas y municipios de forma no centralizada. Dando prioridad a la funcionalidad en el acceso a los servicios mínimos.
- III. **Construcción de instalaciones y contratación de profesionales que garanticen que los servicios mínimos estén disponibles para las personas a menos de 30 minutos**. Teniendo en cuenta a la hora de la construcción de nuevas instalaciones para servicios la no centralización de estos en la cabecera de comarca para avanzar en un modelo de diversificación de servicios en las poblaciones.
- IV. **Planes de movilidad sostenible y accesible para el desplazamiento en el interior de la comarca que posibiliten el acceso a los servicios mínimos**. Dichos planes responderían a las necesidades geográficas y de la población, primando el satisfacer el acceso de esta de forma diaria a los servicios en transporte público.

Los servicios a los que debería tener acceso la población se desarrollan en las diferentes mesas y temáticas de este modelo de desarrollo: cohesión social, educación seguridad, etc. Así, de una forma no exhaustiva, es importante destacar, por ejemplo, la necesidad de garantizar, en lo que respecta a sanidad, que los centros de especialidades estén a menos de 30 minutos del centro sanitario de referencia. Eso mismo sería predicable de los centros que alberguen los servicios sociales. Centros que deberían contar con las figuras del dinamizador social y educador social, entre otras., siempre primando que los servicios sean móviles y estos profesionales trabajen en el pequeño municipio y en el propio entorno. También sería aplicable a los servicios que alberguen los centros sociales como biblioteca, ludoteca, teatro-auditorio, etc., que, o bien, deberían estar descentralizados, o bien,



contar con unidades móviles como el *bibliobús* que garanticen que la funcionalidad vaya unida con la descentralización de los servicios y la igualdad.

### **Acceso a vías de alta capacidad a un máximo de 30 minutos -autovías y vías de ferrocarril-**

En cuanto a las infraestructuras, ha de garantizarse un rápido acceso a los corredores de altas prestaciones, en cuanto a capacidad y velocidad, que conectan con las comarcas vecinas, ciudades y grandes centros de servicios y nodos de comunicación -aeropuertos, plataformas logísticas-. En este sentido, se ratifica e incide en las demandas que ya se hicieron desde la España Vacía en el documento de agosto de 2019 y que, en la actualidad, siguen lejos de cumplirse, siendo de extrema urgencia por la situación límite en la que se encuentran las zonas despobladas:

1. **Cumplimiento del objetivo que previa el PEIT 2005-2020 del Ministerio de Fomento, para que las localidades españolas queden a menos de 30 km. de una autovía.**
2. **Priorización de la ejecución urgente de aquellas infraestructuras ya recogidas en el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI 2012-2024, que afectan a estos territorios.**
3. **Transformación progresiva de la actual red viaria radial en una red mallada** que posibilite una adecuada accesibilidad a las zonas que ahora carecen de ella. Para ello, debe optarse por la ejecución de nuevos corredores alternativos interiores que vertebran las zonas actualmente aisladas, en vez de por la duplicación de la infraestructura en los corredores saturados
4. **Redacción de un nuevo *Plan de Infraestructuras de Transporte accesible estatal*** que busque restablecer el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades, teniendo como objetivo prioritario en su ejecución el dotar de la accesibilidad física necesaria, tanto a las personas, como a los amplios territorios hasta ahora en abandono institucional.
5. **Nuevo modelo de transporte ferroviario que apueste por el ferrocarril con velocidades competitivas**, de uso mixto para pasajeros y mercancías, público y social, estudiando la posibilidad de recuperación de vías no operativas en la actualidad. Puesto que este modelo de transporte es el que de verdad vertebra el territorio, superando la actual concepción de la alta velocidad española AVE. Pues, la misma se centra en la relación origen-destino, sin prestar servicio a los territorios intermedios que atraviesa, mientras absorbe la mayor parte del presupuesto ferroviario.

### **M2.3.2: Nuevo modelo de cohesión social y equilibrio territorial: financiación y fortalecimiento de los entes locales y organismos comarcales.**



## Justificación

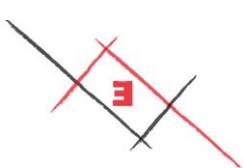
Desde la Unión Europea existe una mayor concienciación y se tiene más presente que a nivel español que la cohesión a todos los niveles social, económico y territorial es esencial. Algo que queda patente tanto en los Fondos que se dedican a hacer efectiva esta cohesión y revertir los equilibrios como en la propia normativa europea. Pues está presente en el derecho originario.

En concreto, el art 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea TFUE señala que: *a fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas. Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población.*

Por el contrario, la presencia de la cohesión, en la Constitución es una metáfora de lo que ha venido siendo la política española en esta materia: la mención del principio de solidaridad en el artículo 138 en relación con el de equilibrio económico. y sin mencionar las desventajas demográficas ni las zonas despobladas.

Bien es verdad que el principio de solidaridad puede ser un faro y tener efectos positivos para la cohesión y equilibrio territorial. Pero los resultados difícilmente van a ser equiparables, pues no deja de ser un principio en el de que unas zonas, como parte de un todo, se solidarizan con otras desde una posición aventajada. Mientras que la apuesta firme por la cohesión y el equilibrio territorial implica un cambio de óptica, esto es, que para avanzar es necesario hacerlo juntos y cohesionados. Que los desequilibrios de unas zonas de población, tanto por efecto como por defecto, tienen su efecto en otras.

Quizás si se va a la raíz de este concepto se entenderá que la renuncia a priorizar la cohesión social en las políticas y el modelo de Estado supone aceptar la exclusión de parte del grupo. En definitiva, se entenderá que la España a dos velocidades es una España a medio gas que deja atrás a la España Vacía. Por eso es necesario que España apueste definitivamente, y de una vez por todas, por un nuevo modelo de cohesión social y equilibrio territorial. Un modelo de cohesión social y equilibrio territorial que cuente con la financiación necesaria para que se cumpla el principios de igualdad de derechos con independencia del territorio en el que se resida. Algo que, además de una apuesta renovada por la cohesión social y el equilibrio territorial requiere de una renuncia a las políticas centralistas. Lo que implica en todo caso potenciar los entes locales bajo el respeto de la competencia que les reconoce el artículo 140 de la Constitución Española. Con especial atención a los municipios y entidades administrativas inferiores a la provincia que fortalecidas y dotadas de recursos y financiación han de ser las protagonistas de este cambio de paradigma.



## Objetivos

- Destinar fondos a la cohesión social y equilibrio territorial también desde los ámbitos autonómicos y provincial con destino a municipios y comarcas.
- Fijar nuevos criterios de reparto para los fondos actuales y de nueva creación que tengan por objeto luchar contra la despoblación y favorecer la cohesión territorial, económica y social.
- Establecer demarcaciones territoriales inferiores a la provincia que garanticen la prestación de servicios a un máximo de 30 minutos, fomentando la cooperación entre municipios y redes entre sus habitantes y asociaciones.
- Crear en el marco de la Estrategia Nacional por la Cohesión Social y del Plan 100/30/30 y, para el desarrollo de este, el *Plan ServiciosA30*.
- Dotar de financiación específica el *Plan ServiciosA30*, incluyendo una parte de presupuestos participativos.
- Crear una oficina técnica de asesoramiento en materia de gestión de políticas y fondos para los municipios y agrupaciones de municipios.
- Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura.

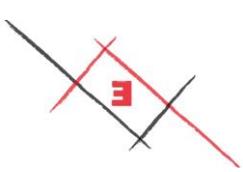
## Diseño de la directriz - explicación.

En aras de alcanzar la financiación y fortalecimiento de los entes locales se realizarán las siguientes acciones de forma coordinada, especialmente en lo referente a las demarcaciones territoriales que serán priorizadas allá donde no estén determinadas:

### 1. Nuevos fondos de cohesión en diferentes ámbitos y criterios de reparto para favorecer las zonas más despobladas.

Junto con el Fondo para la lucha contra la despoblación y en favor del equilibrio territorial que se propone crear a nivel nacional, habrán de establecerse también a nivel autonómico y provincial fondos complementarios que al menos destinen el porcentaje establecido a nivel nacional. En este sentido, todos los fondos que tengan como objeto la cohesión, el equilibrio territorial y la lucha contra la despoblación, tanto los ya existentes como los de nueva creación, habrán de guiarse por nuevos criterios. Teniendo como propósito revertir la situación tanto de las zonas más despobladas como de las que más rápidamente se despueblan.

Los criterios que se proponen son los siguientes: criterios demográficos y socioeconómicos como son la dispersión, la densidad de población, la evolución demográfica -despoblación-, las tasas de juventud y vejez, la tasa de actividad, la renta per cápita, la evolución en el número de trabajadores activos y ocupados, la tasa de desempleo, distancia a núcleos urbanos y de servicios, el índice de dependencia estructural en ancianos, el crecimiento vegetativo, el nivel de emigración de los oriundos a otras zonas del país o del extranjero, o la tasa de decrecimiento de la población de una región o comarca, entre otros.



La priorización de los primeros criterios, esto es, la densidad de población y la evolución demográfica, medida por porcentaje de pérdida de población por año, resulta fundamental e irrenunciable. Si bien, para el diseño de los criterios concretos se creará, partiendo de esta propuesta, una comisión a nivel nacional con la participación de las entidades representativas de los municipios, de lucha contra la despoblación. Dicha comisión establecerá los criterios definitivos de reparto de fondos.

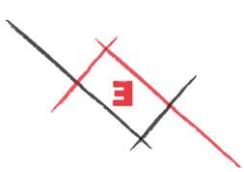
Junto con estos fondos también se analizará las posibilidades que los fondos existentes en los diferentes ámbitos territoriales coadyuven a frenar la despoblación de las zonas rurales y doten de más recursos a los ayuntamientos. A este respecto se propone, por ejemplo, destinar fondos específicos de la Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES para impulsar tanto las facilidades de domiciliación de empresas como el desarrollo del suelo industrial en los territorios rurales.

Todo ello permitirá dotar a los municipios y comarcas de más recursos económicos. Algo que habrá de verse completado con una revisión de los requerimientos en materia de presupuestos locales para devolver a los municipios la mermada autonomía en la gestión de su presupuesto. Por otro lado, además de los fondos, y con el fin de dotar a los municipios de más recursos económicos, se planteará la posibilidad de poder utilizar con más fines los remanentes de los ayuntamientos, así como, la de poder usar más remanentes.

## **2. Demarcaciones territoriales inferiores a la provincia y Plan ServiciosA30.**

El *PlanServiciosA30* tienen por objeto hacer efectivo uno de los ejes que conforma el *Plan 100/30/30*, esto es, garantizar que todo ciudadano tiene los servicios básicos necesarios a menos de 30 minutos. Una cuestión tan esencial y compleja requiere de un plan propio pues hasta la fecha la comarcalización e implantación de servicios en demarcaciones inferiores a la provincia es desigual en todo el territorio español. Por ello, en primer lugar, habrán de establecerse en todo el territorio nacional demarcaciones territoriales inferiores a la provincia para la prestación de estos servicios allí donde no las hubiese o no se correspondieran con lo requerido. Esto se hará siempre con unas directrices comunes a nivel que posibiliten dichas prestaciones de servicios, pero adaptándose a los requerimientos de los territorios y los municipios y con la participación de estos, así como el pleno respeto de su autonomía, y de las provincias y autonomías.

Si bien, gran parte del territorio cuenta ya con administraciones territoriales más o menos consolidadas inferiores a la provincia. En estos casos, dichas demarcaciones coincidirán con las comarcas o mancomunidades ya existentes. Para el resto de los casos estas demarcaciones de prestación de servicios irán acompañadas, desde un inicio, del refuerzo tanto de la cooperación entre municipios como de la potenciación de creación de redes de asociaciones y vecinos. En este sentido, el plan contará tanto con objetivos relacionados con la prestación de servicios como con el fomento de la cooperación entre municipios.



Todo ello se financiará con unos fondos específicos asociados al *Plan ServiciosA30* que contarían con un 30% destinado a presupuestos participativos: 10% para servicios, 10% para proyectos de cooperación entre localidades y 10% para proyectos de asociaciones.

En el marco de esas nuevas demarcaciones, como un servicio más, se realizarán planes de conservación del patrimonio material e inmaterial de los municipios y comarcas creando equipos de conservación y estableciendo colaboraciones con las confederaciones hidrográficas en el caso de pueblos con zonas fluviales. Una apuesta por el patrimonio y las tradiciones, que, junto con los servicios y redes compartidas, permitirá reforzar los lazos entre los habitantes de estas zonas y crear comunidad.

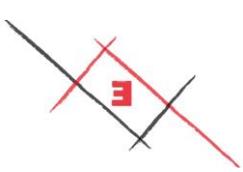
### **3. Creación de una oficina técnica en materia de gestión y optimización del acceso municipal a los recursos.**

El desconocimiento que a menudo existe sobre la gestión de programas y fondos a nivel hacen que, en muchas ocasiones, los ayuntamientos no puedan optar a una financiación a la que, de tener este conocimiento técnico, si tuviesen acceso. Este es el caso, especialmente, de los fondos europeos. Por ello, como ya se ha hecho en algunas Comunidades Autónomas se hace necesario la creación de una oficina técnica que asesore en materia de fondos y de políticas públicas tanto a los entes locales como a las unidades administrativas inferiores a la provincia.

Dicha oficina pasará a depender de las Agencias territoriales contra la despoblación en el momento en el que se creen y estará en coordinación con los grupos de acción local. No obstante, es necesario priorizar la implementación de esta oficina especialmente en aquellos lugares en los que los ayuntamientos tengan un déficit de asesoramiento y conocimiento técnicos sobre los fondos y programas nacionales y europeos. Pues, entre otras cuestiones, la misma permitirá desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos, así como, contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad.

Por otra parte, también será relevante su papel en materia de gestión de políticas públicas ofreciendo consultoría y formación en este ámbito y en la realización de planes. En muchas ocasiones los ayuntamientos no cuentan con los conocimientos técnicos para implementar, de una forma óptima, determinadas políticas como las integrales de accesibilidad. En este caso, en lugar de un técnico por municipio en accesibilidad contarán con la oficina técnica que hará viable que estas políticas y planes lleguen a más lugares. Esto mismo es predicable de muchas otras políticas como pueden ser las de género.

Pero no solo se trata de realizar un asesoramiento técnico tradicional, si no que el ayuntamiento y los técnicos municipales tendrán un papel esencial participando en foros de intercambio de buenas prácticas, de diagnóstico comparado sobre el funcionamiento de políticas y planes en cada territorio y de la realización colaborativa de los mismos. Una elaboración de planes, en cuyas consultas previas y evaluación también participarán las asociaciones municipales, comarcales y provinciales, así como,



las personas de los colectivos afectados que muestren interés en el supuesto de que estas asociaciones no existieran.

Así, mediante la implementación de esta oficina, y en última instancia de la agencia contra la despoblación, se avanzará en tres cuestiones fundamentales: en la obtención y optimización de recursos, en la gestión de políticas y en la creación de una red que coadyuvará al fomento de la cooperación.

## Temática M2.4 Fiscalidad

### Líneas de acción.

#### **M2.4.1: Fiscalidad diferenciada. Introducción de medidas fiscales de discriminación positiva.**

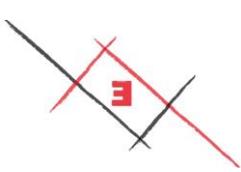
##### *Justificación*

La introducción de una serie de medidas de discriminación positiva en materia de fiscalidad, en relación con las zonas rurales y despobladas, está suficientemente justificada por dos razones: una de justicia, la otra en ejecución de una acción positiva de gobierno de lucha contra la despoblación y de cumplimiento del principio constitucional de solidaridad.

En primer lugar, como se decía, por una razón de justicia. Una población escasa y dispersa entraña muchas mayores dificultades para la prestación de un mismo nivel de servicios públicos. Por ello, las mismas vienen siendo deficitarias en esa prestación, son destinatarias de un nivel de servicios inferior al que se puede obtener en el mundo urbano.

Además de ello, la diseminación de la población entraña, casi necesariamente, mayor onerosidad en aquellos casos en los que puede accederse a un mismo nivel de servicios. Es decir, si bien en muchas ocasiones están vedados determinados servicios, en aquellos supuestos en los que puede accederse a los mismos, la existencia de una población dispersa suele encarecer su obtención. Obtener los mismos servicios suele costar más por la inexistencia de los beneficios derivados de una economía de escala, la cual no puede aplicarse en los pequeños pueblos. Ha de primarse en estos casos, más que la rentabilidad económica, la rentabilidad social.

Partiendo de ese déficit prestacional, es una acción de justicia correlativa que sus habitantes tengan un gravamen inferior respecto de los hechos imposables contemplados por los diferentes impuestos, fundamentalmente el Impuesto sobre la Renta, el de Sociedades y el IVA. Dado que, al final, reciben menos servicios públicos, el *sistema tributario justo* exigido por el artículo 31.1 de la Constitución entraña una contribución impositiva inferior.



La discriminación positiva fue y es una manifestación del principio de *no discriminación*, por cuanto, si se aplica una misma medida a dos individuos -o territorios- desiguales, esa medida acaba siendo discriminatoria. La igualdad conlleva aplicar medidas desiguales a los desiguales, así como medidas iguales a los iguales.<sup>1</sup>

La justificación de la introducción de medidas de discriminación positiva deriva en que, si se atiende a un objetivo final de igualdad, pero se parte inicialmente de dos supuestos de hecho desiguales, uno de ellos desfavorecido con relación al otro, privado de la igualdad de oportunidades disponibles para los miembros del otro grupo, las medidas que se introduzcan han de modularse y compensar la desigualdad de partida de ese grupo o territorio desfavorecido.

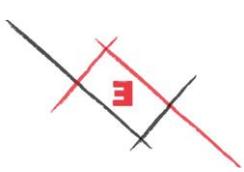
La promoción y la defensa del concepto de discriminación positiva se ha sustentado, en parte, en discusiones sobre las barreras estructurales a la igualdad de oportunidades y los desafíos para superar los efectos históricos de exclusiones sostenidas de algunos grupos de personas de participación o igualitaria en el desarrollo cívico, y la vida política de la nación -una participación que ha dado oportunidades y beneficios a algunos grupos, mientras que instituye barreras a otros grupos. Sin embargo, en los Estados Unidos de América, por ejemplo, se reconoció pronto que, además de la discriminación estructural manifiesta, existían también formas más sutiles de discriminación que menoscababan la igualdad de oportunidades, a pesar del reconocimiento formal de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Moses atribuye la frase *acción afirmativa* al presidente Kennedy, quien en 1961 emitió la Orden Ejecutiva No. 10.925, exigiendo a todas las agencias gubernamentales que vayan más allá de la no discriminación pasiva para tomar medidas afirmativas para no discriminar en la contratación. Las leyes que prohíben la discriminación que se basan en la no discriminación pasiva no garantizan necesariamente resultados reales o no discriminatorios en la práctica.

---

<sup>1</sup> Según Wang. Positive discrimination in education, en su forma más simple, las medidas de discriminación positiva -también referidas como acción afirmativa o acción positiva en algunos lugares- tienen por objeto dar consideraciones especiales a los individuos por pertenencia a un grupo social que ha sido identificado sobre alguna base de desventaja en relación con otros grupos de la sociedad -Wang. Positive discrimination in education-.

Históricamente, el concepto de discriminación positiva surgió como respuesta a los esfuerzos por eliminar la discriminación en la segunda mitad del siglo XX tras el establecimiento de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Carta de los Derechos Humanos establece la igualdad de derechos y libertades de todo ser humano sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social o Estado. A todos los Estados Nacionales se les animó a observar estos derechos mediante medidas progresivas, partiendo de la premisa de la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos.

Se atribuye a la India ser la primera nación que instituyó las bases para la discriminación positiva -Moses. *Moral and instrumental rationales for affirmative action in five national contexts. Bacchi. Policy and discourse: challenging the construction of affirmative action as preferential treatment-*.



Estas posiciones aparentemente contradictorias -estableciendo la discriminación positiva como un medio para lograr la no discriminación- se expresan a través de diferentes declaraciones dentro de las constituciones, la legislación, la política o las directivas de un número significativo de naciones en todo el mundo. No es de extrañar que esta paradoja sirva de base para los desafíos que se plantean constantemente a las medidas de discriminación positiva, porque perpetúa un trato discriminatorio, instituye formas de discriminación inversa.

La segunda razón para la introducción de esas medidas es la de la voluntad política de dar cumplimiento al mandato constitucional del principio de solidaridad.

Resulta evidente que, con la aplicación de determinados beneficios fiscales, puede promoverse o impulsarse a la ciudadanía y/o al tejido empresarial a ubicarse en el medio rural, aumentando con ello población y provocando un incremento de la actividad económica, la cual, a su vez, ampliará, en una espiral, la oferta y demanda de empleo, lo cual a su vez se convertirá en nueva causa para la atracción de trabajadores, empresas, talento y población. Como consecuencia de todo ello, se ejecutarán acciones positivas de desarrollo de la legislación constitucional, concretamente del artículo 138, que garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2, afrontándolo desde una perspectiva económica, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español.

Por lo tanto, introducir una fiscalidad diferenciada tiene por objetivo conseguir un equilibrio poblacional, equilibrio territorial y de lucha contra la despoblación extrema existente en determinados lugares de la geografía española.

Puede que haya otras medidas, como las ayudas económicas o las subvenciones, pero viendo el mal resultado histórico de las mismas, que no han mitigado el problema, se hace preciso optar también por todas aquellas iniciativas incentivadoras de la actividad económica y de creación de atractivos para el asentamiento poblacional.

Con esta medida, la Administración no necesita anticipar financiación ni partidas presupuestarias de inversión, únicamente promover la instalación de emprendedores y empresarios con ganas de generar trabajo y riqueza en zonas de difícil creación por falta de medios y personal.

Se trata, así, de fomentar un equilibrio de la riqueza, que no se instale únicamente en zonas masificadas, así como que se asimilen las características de la despoblación como un criterio semejante a la insularidad.

## Objetivos

- Introducir medidas de fiscalidad diferenciada y de discriminación positiva, en el *Impuesto sobre Sociedades* y en las cotizaciones a la Seguridad Social, que permitan aumentar el atractivo para las empresas de instalarse en el medio rural.

- Habilitar una fiscalidad diferenciada que incentive a las empresas, con independencia del lugar donde se hallen ubicadas, a contratar trabajadores residentes en el medio rural despoblado, o bien a desplazar puestos de trabajo de dicha empresa al medio rural, y ello con la finalidad de asentar población en el medio rural e incrementar, para dichos trabajadores ubicados en pueblos pequeños, sus opciones por el hallazgo de un empleo, lo que evitará su migración a la ciudad o al medio urbano en búsqueda del mismo.
- Promover igualmente medidas de fiscalidad diferenciada en el IRPF que incentiven la implantación en el medio rural o despoblado de trabajadores por cuenta propia -autónomos-, mitigando la concentración mayoritaria de éstos sólo en las zonas urbanas.
- Regular medidas de fiscalidad diferenciada, en el IRPF y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que incentiven o motiven a las personas a optar por mantener su residencia en el medio rural, o provoquen o induzcan, junto con otra serie de medidas de mejora de servicios, a las actualmente residentes en el medio urbano a cambiar su lugar de residencia al medio rural.
- Rebajar los tipos de IVA para todos aquellos productos derivados directa o indirectamente del denominado sector primario, específicamente procedentes del medio rural, agrícola o ganadero, incluidos los que cuenten con una calidad contrastada por una denominación de origen o indicación geográfica de procedencia, y todo ello con la finalidad de promover el consumo de tales productos.

### ***Diseño de la directriz - explicación.***

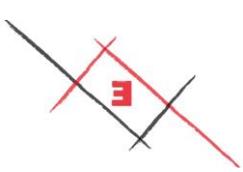
En atención a todo lo anteriormente expuesto, se propone la adopción de las siguientes medidas de fiscalidad diferenciada, partiendo de que el ámbito de actuación referido es el municipio, si bien podría el mismo sustituirse por el pueblo o localidad en todos aquellos municipios que engloben muchas localidades o núcleos de población:

### **Incentivación de la implantación o la permanencia de empresas en el medio rural y de la contratación de trabajadores residentes en municipios pequeños. Aplicación del Código 30/70:**

Empresas, ya instaladas o que se instalen, en pueblos de menos de 1000 habitantes y que tengan un 70% mínimo de sus empleados residiendo en la localidad o en pueblos limítrofes o cercanos de menos de 1000 habitantes y a más de 15 km de la capital de provincia. Bonificación en las cuotas de Seguridad Social de esos trabajadores, de los siguientes porcentajes en función de la población de residencia del trabajador y del sexo de éste:

- Municipios de 100 habitantes o menos: bonificación del 80 % de la cuota.
- Municipios de 500 habitantes o menos y más de 100: bonificación del 70 % de la cuota si es varón, y del 80 % si es mujer.
- Municipios de 1.000 habitantes o menos y más de 500: bonificación del 60 % de la cuota si es varón y del 70 % si es mujer.

Dichos porcentajes se incrementarán en un 4 % en el supuesto de que los municipios de residencia de todos esos trabajadores se hallen a más de 75 kilómetros de la capital



de la provincia o de un núcleo de población de pujanza industrial y con más de 100.000 habitantes.

Empresas, ya instaladas o que se instalen, en pueblos de menos de 5.000 habitantes y que tengan un 70% mínimo de sus empleados residiendo en la localidad o en pueblos limítrofes o cercanos de menos de 5000 habitantes y a más de 30 km de la capital de provincia, y siempre que un 30 % de los mismos residan en municipios de menos de 5.000 habitantes, bonificación en las cuotas de Seguridad Social de esos trabajadores de un 40 % si es varón, y un 50 % si es mujer.

Dichos porcentajes se incrementarían en un 4 % en el supuesto de que los municipios de residencia de todos esos trabajadores se hallen a más de 75 kilómetros de la capital de la provincia o de un núcleo de población de pujanza industrial y con más de 100.000 habitantes.

En los supuestos en que tenga lugar la implantación o instalación de la empresa en un municipio con población inferior a 5.000 habitantes, bien por ser de nueva creación, bien por traslado de un municipio con más habitantes, la misma tendría derecho, aparte de a las bonificaciones expuestas en apartados precedentes en el supuesto de cumplirse los requisitos allí contemplados, a una deducción en el Impuesto sobre Sociedades del 15 % de la cuota íntegra del impuesto.

En cualquiera de los supuestos precedentes, tendrá que acreditarse la residencia efectiva del trabajador en los municipios indicados por cualesquiera pruebas admisibles en Derecho, no siendo suficiente el empadronamiento de éste.

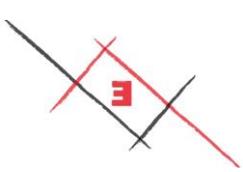
Las anteriores bonificaciones serán aplicables, en sus respectivos supuestos, tanto a las personas jurídicas -sociedades- como a las personas físicas que desempeñen una actividad económica o profesional -autónomos- y tengan trabajadores en relación laboral en las condiciones expuestas.

A los efectos de la debida capacitación de los trabajadores ya contratados o que se quieran contratar *ex novo*, deberá desarrollarse, previa o simultáneamente, una adecuada política de formación profesional en la Comarca, que expida los títulos precisos para acreditar esa formación, tales como certificados de profesionalidad.

De igual manera, con el fin de incentivar la implantación y/o subsistencia de empresas en Municipios de menos de 5.000 habitantes, las mismas podrán solicitar que el 50 % del impuesto resultante de la actividad, esto es, del Impuesto de Sociedades, sea destinado a la amortización de préstamos ICO o cualesquiera otros préstamos que acreditadamente hayan solicitado para financiar la actividad, bien gastos de inversión o bien gastos corrientes. La aplicación del presente beneficio fiscal requerirá solicitud de la empresa a la Agencia Tributaria al tiempo de solicitar los préstamos, acreditación del destino a la actividad de los importes de préstamos solicitados que pretenda amortizar y será incompatible con los beneficios recogidos en los párrafos precedentes de este apartado.

**Incentivación para la contratación por cualquier empresa de trabajadores residentes en el medio rural, en municipios pequeños o despoblados, así como para el traslado voluntario de trabajadores y teletrabajadores al mismo:**

Empresas ya ubicadas, a la entrada en vigor de esta ley, en cualesquiera otros municipios, de la población que sea, y cuyo 30% de trabajadores, al menos, sean residentes en pueblos de menos de 1.000 habitantes, bonificación de las cuotas de Seguridad Social de esos



trabajadores del 30%, y si son residentes en pueblos de menos de 5.000 habitantes, bonificación de las cuotas de Seguridad Social de esos trabajadores del 20 %, siempre que el pueblo inferior a los 1.000 ó 5.000 habitantes donde residan esos trabajadores se halle a más de 30 Kms. de la capital de provincia o de una ciudad de más de 100.000 habitantes. Esta medida no se aplicará a las empresas que se instalen *ex novo* en ciudades de más de 100.000 habitantes -para incentivar que las nuevas no se instalen en ciudades grandes-.

Las anteriores bonificaciones serán aplicables a las empresas, con independencia de su ubicación, respecto de los trabajadores y teletrabajadores, cuyo puesto de trabajo sea voluntariamente trasladado a pueblos de menos de 5000 habitantes, incrementándose la bonificación en un 5 % si el trabajador tiene menos de 36 años.

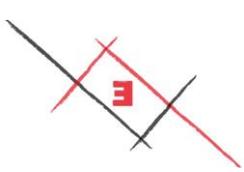
En cualquiera de los supuestos precedentes, tendría que acreditarse la residencia efectiva del trabajador en los municipios indicados por cualesquiera pruebas admisibles en Derecho, no siendo suficiente el empadronamiento de este.

Las anteriores bonificaciones serán aplicables, en sus respectivos supuestos, tanto a las personas jurídicas -sociedades- como a las personas físicas que desempeñen una actividad económica o profesional -autónomos- y tengan trabajadores en relación laboral en las condiciones expuestas.

### **Incentivación de la inversión por empresas ubicadas en Municipios o Comarcas despobladas.**

Incentivo fiscal, con respecto a todas las empresas ubicadas en municipios o comarcas despobladas, y, en cualquier caso, en municipios de menos de 10.000 habitantes enclavados en Comarcas con densidades de población inferior a 12,5 h/km<sup>2</sup>, consistente en la posibilidad de dotar a una Reserva para Inversiones en favor del Equilibrio Territorial poblacional -RIET- del 90 % de los beneficios declarables a efectos del Impuesto sobre Sociedades, reduciéndose la base imponible en este Impuesto en ese mismo porcentaje de beneficio dotado. En consecuencia, sólo se tributaría en el Impuesto sobre Sociedades sobre el resto del beneficio no dotado.

El importe de dotación acumulado en el RIET deberá ser reinvertido por la empresa en la concreta Comarca en la que se halle ubicada la empresa, filial o factoría concreta, debiendo destinarse a gastos de inversión, no corrientes. La reinversión puede efectuarse, bien en la compra de elementos patrimoniales nuevos, bien en la creación o ampliación de un establecimiento industrial o comercial, o bien en la diversificación de la propia actividad económica o en la transformación de su proceso productivo, siendo requisito indispensable aplicable a todos estos supuestos que entrañe la generación de puestos de trabajo. Otros objetivos de la reinversión pueden ser la renovación del inmovilizado informático y tecnológico, así como cualesquiera activos que contribuyan a la protección del medio ambiente, la investigación y el desarrollo, compra de vehículos de transporte de pasajeros para servicios públicos, software y determinadas actividades industriales. También podrá ser objeto de la reinversión el suelo, edificado o no, destinado a la promoción de viviendas protegidas, zonas comerciales y ciertas actividades turísticas.



La reinversión deberá efectuarse en el plazo de los dos años siguientes al de la declaración fiscal -IS- en la que se aplica el incentivo fiscal, y deberá mantenerse en activo y en funcionamiento durante el número de años que se determine legalmente, debiéndose cumplir los requisitos y trámites contables, que se determinen legalmente, para la verificación del cumplimiento de la reinversión y del cumplimiento por ésta de las exigencias legalmente establecidas.

Cuando la sede efectiva de la empresa no se halle ubicada en dichos territorios despoblados, pero sí se halle en los mismos una sucursal o factoría, podrán aplicarse el anterior incentivo fiscal respecto del concreto beneficio procedente singularizadamente de la explotación ubicada en la concreta comarca. La empresa que desarrolla esa actividad en la Comarca puede incluso no hallarse domiciliada en territorio español.

El incentivo fiscal y las reglas antes establecidas serán igualmente aplicables a los autónomos que desarrollen, en los territorios indicados, una determinada actividad económica respecto de los beneficios resultantes a declarar en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### **Incentivar la fijación de residencia de autónomos en municipios pequeños:**

Bonificación en la cuota de autónomos residentes en municipios de menos de 1.000 habitantes del 40 % si es varón, del 50 % si es mujer. Si se instalan en uno de esos municipios por primera vez por traslado de uno anterior de más de 1.000 habitantes, o por inicio de actividad, bonificación del 50 % de la cuota de autónomos si es varón y del 60 % si es mujer.

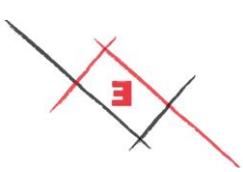
Además de ello, los ciudadanos que se trasladen, al menos 3 años, a un pueblo de menos de 10.000 habitantes, hayan vivido un año anterior fuera de la España Vacada y desarrollen teletrabajo, bien como trabajadores dependientes, bien como autónomos, percibirían ayudas de alquiler durante el primer año o para la compra y/o reforma de la vivienda habitual en un lugar de la España Vacada, ayudas destinadas a gastos de guardería y/o asistencia doméstica para el cuidado de los hijos a cargo menores de tres años y ayudas para la formación de los teletrabajadores, estableciendo un máximo anual o por formación realizada.

#### **Incentivar la fijación de residencia de personas físicas en municipios pequeños.**

Deducción en el IRPF de los trabajadores residiendo en municipios de menos de 5.000 habitantes del 15 % de la cuota íntegra resultante si es varón, del 20 % si es mujer, incrementado en un 5 % por cada persona a cargo de estos, y reducción en la base imponible del 10 % de los gastos que acrediten haber efectuado en cualesquiera establecimientos comerciales de dicho municipio, con el límite del 30 % de la base imponible. Si el municipio de residencia efectiva tiene menos de 1.000 habitantes, la deducción sería del 20 % si es varón y del 25 % si es mujer, con los mismos incrementos por cualquier persona que tenga a cargo un hijo y con la misma reducción por gastos en establecimientos comerciales de sus respectivos municipios.

Exención de tributación por IRPF de los rendimientos que obtengan por alquilar una vivienda de su propiedad en municipios de menos de 1.000 habitantes.

Supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, cuando los herederos sean residentes en municipios con población inferior a 1.000 habitantes, respecto de los inmuebles



comprendidos en la herencia ubicados en esos municipios de residencia del sucesor o en cualesquiera otros con población inferior a 1.000 habitantes.

**Incentivar la adquisición de inmuebles en el medio rural o en municipios con riesgo de despoblación.**

Supresión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales cuando el inmueble adquirido se halle ubicado en un municipio con población inferior a 1.000 habitantes, incluidos los suntuosos y cualquiera que sea la finalidad de este -residencial, explotación agrícola, servicios, hostelería, alojamiento, etc.-, siempre que dicha adquisición se realice con fines de explotación del bien adquirido de conformidad con su naturaleza -vivienda, actividad agrícola, actividad industrial,...- y, en el supuesto de no encontrarse en condiciones aptas para dicha explotación, siempre que la adquisición se realice con el compromiso de proceder a su rehabilitación y posterior explotación.

**Incentivar el consumo de productos del sector primario mediante una reducción del IVA previsto para los mismos.**

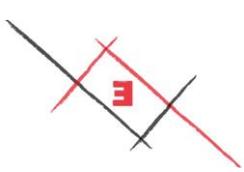
Reducción del IVA al 4% para los productos generados en el sector primario y específicamente en el medio rural y para los sectores productores de servicios con mayor implantación en el mundo rural: turismo rural, restauración, vivienda, etc.

**M2.4.2: Fiscalidad verde que compense a las zonas rurales, como gestores del medio ambiente y del entorno natural.**

**Justificación**

España es actualmente el cuarto país de la UE que menos recauda por impuestos ambientales. Tanto la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, como diversos comités de expertos han instado al Estado español a reformar la fiscalidad ambiental establecida en España. En esta línea de análisis, la Agencia Europea del Medio Ambiente expone suficientes argumentos para impulsar una fiscalidad verde en el ejercicio de la actividad económica y en el ámbito particular. Sin embargo, pese a todas las recomendaciones, el Estado español todavía no ha abordado una reforma fiscal ambiental. Por estos motivos desde la España Vaciada se plantea la necesidad de contar con una fiscalidad verde para este país.

La *fiscalidad verde* o *fiscalidad ambiental*, desarrollada en las últimas décadas tanto en la Unión Europea como en otros muchos países no comunitarios, ha surgido para promover un mayor compromiso hacia los problemas ambientales que nos afectan a escala local y global. De esta manera, los agentes económicos y sociales con mayor impacto negativo en el medio ambiente contribuyen, vía impuestos, a las arcas públicas. Estos gravámenes están enfocados a desincentivar las acciones que generen impactos ambientales negativos e incentivar tanto a empresas como a ciudadanos para que tengan un comportamiento más sostenible en el ejercicio de sus actividades.



Esta fiscalidad verde tiene la intención de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y los residuos contaminantes para el medio, así como optimizar la utilización de recursos naturales y la energía bajo una gestión eficiente y responsable con el entorno y la comunidad.

### **Fiscalidad verde en el medio rural.**

Si la fiscalidad medioambiental lleva implícito el concepto de *quien contamina paga*, quienes hagan el proceso inverso deberían beneficiarse del criterio de *quien descontamina cobra*. Aplicar estos criterios es básico para el mundo rural, ya que abre la puerta a que se valore y compense su labor como *agentes medioambientales*.

La población rural tradicionalmente proveedora y gestora del medio natural, hace posible la vida en los territorios superpoblados, sin embargo, es un hecho infravalorado e invisibilizado que debe ser compensado por la sociedad actual. Para que esta compensación se lleve a cabo se requiere un carácter finalista de parte de la recaudación por motivos medioambientales para que sea invertida directamente en las regiones que aporten un mayor cuidado a su medioambiente.

Como ejemplo, es tan obvio como necesario destacar la importancia de la agricultura de las regiones despobladas y su enorme potencial para contribuir a la acción por el clima, a la economía circular, a la mejora de la biodiversidad y a promover el uso sostenible de materias primas renovables. Una agricultura sostenible en la España Vacía junto con el resto de los agentes que realizan actividades económicas vinculadas al medio natural bajo criterios de sostenibilidad desde cualquiera de los sectores económicos, así como los habitantes residentes del mundo rural, desempeñarán un papel clave para abordar tanto los desafíos del Pacto Verde Europeo como el resto de los compromisos ambientales que nuestro país debe cumplir.

Teniendo en cuenta todos los factores citados previamente, se establece una línea de acción con unos objetivos concretos a conseguir.

### **Objetivos**

- Diseñar una política fiscal medioambiental que discrimine de forma positiva las zonas rurales y que contribuya a desarrollar un modelo de sociedad más sostenible en su conjunto.
- Compensar a las zonas rurales de la España Vacía por el beneficio que aportan sus habitantes como gestores ambientales del territorio natural.
- Desincentivar las acciones perjudiciales para el medio ambiente que realizan los agentes económicos en sus actividades económicas.
- Cumplir con los compromisos climáticos del Estado con la Unión Europea y organismos supranacionales a través de una política fiscal verde dote de recursos a los territorios que albergan los grandes sumideros de carbono del país.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

Como criterios generales, a la hora de diseñar una fiscalidad ambiental, hay que tener en cuenta que ésta debe ser formulada bajo un análisis exhaustivo de las consideraciones económicas y sociales. Esta fiscalidad debe evitar gravámenes regresivos que afectan principalmente a la población y empresas con menor renta. Por el contrario, se debe potenciar los incentivos a la población y empresas con menor renta. Para el caso de las personas y empresas con niveles de renta más elevados se les aplicarán gravámenes progresivos, de naturaleza más justa, para reducir las desigualdades y fomentar la equidad.

Por lo tanto, se plantea una fiscalidad verde con una doble vertiente:

Por un lado, una política de tributos medioambientales que grave las acciones de los agentes económicos que tengan un mayor impacto negativo sobre el medio ambiente.

Como ejemplo de propuestas en este sentido se presentan las siguientes:

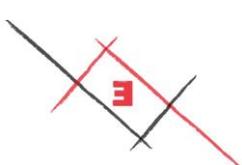
- Establecimiento de gravámenes ambientales hacia los grandes proyectos e infraestructuras ubicadas en las zonas rurales y sus alrededores con medidas compensatorias para los pueblos y comarcas que se ven afectadas directamente.
- Imposición fiscal adicional a los proyectos relacionados con la extracción minera, megaparques de energía fotovoltaica y eólica, grandes explotaciones de ganadería intensiva, plantas de almacenaje e incineración de residuos, y en general actividades que generen un impacto ambiental que afecte a la economía y las comunidades locales, de manera que su recaudación se invierta íntegramente en los territorios que sufren la actividad negativa de estas industrias.
- Gravámenes sobre el vertido e incineración de residuos, sobre el impacto de la producción de purines y uso masivo de plaguicidas y fertilizantes de síntesis con la consecuente afectación al dominio público hidráulico, cambios en los usos del suelo, obras que afecten temporal o de forma continua al valor paisajístico, a los ecosistemas y su biodiversidad.

Es importante precisar que la existencia de este tipo de gravámenes no eludiría la responsabilidad de estas empresas para cumplir con la legislación ambiental vigente, tanto en el cumplimiento estricto de las directivas medioambientales europeas como en la normativa nacional, así como con los trámites y plazos que la legislación exige. Estos tributos se recaudarán como una forma de compensación directa hacia las comunidades afectadas.

Por otro lado, como se ha introducido previamente, con la recaudación obtenida a través de la fiscalidad medioambiental, se debe fomentar el desarrollo de las zonas rurales, de tal forma que se pueda afrontar con mayores garantías a través de una transición sostenible en los pueblos y comarcas el reto demográfico al que se enfrentan.

En este sentido se plantean medidas como:

- Efectuar una discriminación fiscal positiva hacia las zonas rurales, por contribuir en el desarrollo de un modelo de sociedad más sostenible en su conjunto, al equilibrar la balanza entre la huella ambiental de los grandes núcleos urbanos y la huella ambiental de los pueblos, infinitamente menor.
- Incentivar una gestión más sostenible desde las administraciones locales en torno a la gestión del agua, de los residuos y de la energía, la conservación y el uso del territorio natural, pudiendo recibir ayudas e incentivos que se reinviertan en las comunidades locales y en el asentamiento de población. Esta medida pretende conseguir un doble objetivo.
  - Incentivar el cuidado ambiental por parte de los ayuntamientos e instituciones locales, de manera que la administración local adquiera un papel protagonista en la gestión de los recursos, la custodia del territorio y la concienciación de la población.
  - Concienciar a los entes locales en la necesidad de inversión en un entorno ambiental, con valor paisajístico, cercano a ecosistemas emblemáticos; disponer de un buen estado de sus aguas, su aire y sus recursos naturales. Estos elementos aportan un valor añadido a la localidad, a la población y a sus bienes y propiedades.
- Efectuar una discriminación fiscal positiva que compense a aquellas zonas rurales que albergan los grandes sumideros de carbono del país bajo una adecuada gestión y conservación. La oxigenación de la atmósfera y la fijación de CO<sup>2</sup> a través de la buena gestión de las zonas boscosas y el monte público-privado resultará de vital importancia para cumplir con los compromisos climáticos del Estado y de la UE. Es por ello por lo que se debe incentivar a los gobiernos autonómicos, a los locales y a los propietarios particulares al cuidado y conservación de este recurso.
- Para para cumplir con los compromisos climáticos España se debe efectuar una discriminación fiscal positiva que compense a las zonas rurales que gestionan y conservan desde el territorio los sumideros de carbono del. La oxigenación de la atmósfera y la fijación de CO<sup>2</sup> a través de la buena gestión de las zonas boscosas y el monte público-privado resultará de vital importancia para cumplir los objetivos propuestos. Es por ello por lo que se debe incentivar a los ayuntamientos, gobiernos autonómicos y propietarios particulares para que ejerzan un cuidado y conservación de estos. Como ejemplos de incentivos se plantean las siguientes medidas. A nivel público, los ayuntamientos, como administración más cercana al recurso natural deberán contar con líneas de financiación y recursos económicos adicionales que sean empleados en realizar políticas de gestión y mantenimiento de los espacios naturales de su territorio. Para niveles de acción y políticas superiores al ámbito local serán los entes comarcales, provinciales y autonómicos los que deberán contar con estos recursos financieros adicionales. En todos los niveles de acción los recursos deberán ser invertidos en los territorios con medidas que impulsen una gestión ambiental eficiente junto con una lucha activa contra la despoblación, primando los proyectos que asienten población en el mundo rural. A nivel empresarial privado y siguiendo el esquema planteado en la directriz 2.4.1 se establecerán líneas adicionales de compensación para las empresas o autónomos que posean un componente de gestión ambiental dentro de su actividad empresarial y que opten por implantarse en el medio rural o contraten trabajadores de pequeños municipios. Siguiendo la directriz 2.4.1 a nivel de personas físicas, desde las administraciones se incentivará con ayudas y reducciones fiscales adicionales a las personas que dentro de la España Vacía puedan acreditar un modo de vida más sostenible: autoconsumo eléctrico, rehabilitación de viviendas haciéndolas más eficiente, gestión de recursos naturales privados, etc. así como para quienes opten por iniciar un proyecto de vida sostenible dentro de la España Vacía.



Como aportaciones finales, hay que tener en cuenta que desarrollar en las zonas rurales una fiscalidad ambiental bien formulada, implica una coordinación del gobierno central, autonómico y local, así como una política transversal, con el objetivo de: trasladar a sus responsables los costes ambientales de determinadas actividades económicas que generen impacto ambiental negativo así como, productos y residuos contaminantes; bonificar la realización de buenas prácticas que conlleven externalidades positivas para el conjunto de los pueblos y de la sociedad; ayudar a reducir las desigualdades y los desequilibrios sociales. Una política fiscal verde es complementaria a una de las medidas ambientales más potentes, una mejor distribución geográfica de la población que permita la gestión de los recursos naturales desde el territorio en el que se encuentran.

## Temática M2.5 Ámbito legislativo

### Líneas de acción.

#### **M2.5.1: Reforma del artículo 138 de la Constitución Española.**

##### *Justificación*

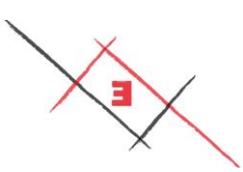
##### *Principios constitucionales en la materia*

La Constitución Española de 1978 recoge, como uno de los principios rectores de su política territorial, la de la solidaridad entre las diferentes regiones. El artículo 2 CE, tras hacer mención expresa a que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, reconoce y garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Por otra parte, el artículo 138 garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2, afrontándolo desde una perspectiva económica, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español y, tras reconocer la peculiaridad del que llama *hecho insular*, enfatiza que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas *no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales*.

Las previsiones del texto constitucional de 1978, y las sucesivas Sentencias del Tribunal Constitucional, han permitido conocer y valorar la realidad compleja del Estado y, a partir de ésta, la necesidad de crear instrumentos posibilitadores del funcionamiento normal de las relaciones entre las partes del todo, de manera que pueda concluirse, como ha afirmado Muñoz Machado, en que es posible y, normalmente pacífico, el funcionamiento autonómico de las partes del todo, pero integradas, asimismo, todas ellas, en un sistema global en el que todas quedan trabadas armónicamente.

Es evidente que siempre podrá existir una tensión dialéctica entre las fuerzas centrípetas y las centrífugas en presencia, pero la convivencia democrática sólo será posible desde la reconocida legitimidad del conjunto del sistema y, especialmente, desde el reconocimiento expreso del principio



de solidaridad a través de fórmulas de convergencia, como afirma Santamaría Pastor, *que posibiliten el funcionamiento ordenado del sistema*.

El texto constitucional permite visualizar una expresa preocupación del constituyente por el equilibrio económico. Ya desde el Título I, en el art. 40, entre los principios rectores de la política social y económica, la Constitución obliga a los poderes públicos a promover las condiciones favorables para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica.

Este equilibrio podrá ser realidad si el Estado cumple con el deber de corregir las desigualdades territoriales. El propio texto constitucional prevé mecanismos al respecto.

De una parte, el art. 131 CE prevé que *El Estado, mediante Ley, podrá planificar la actividad económica general y armonizar el desarrollo regional y sectorial*.

Por otra parte, según se establece en el art. 158.2 CE, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un *Fondo de Compensación* con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales.

Pero el aludido principio de lealtad institucional obliga, no sólo al Estado, sino también a las Comunidades Autónomas, ya que según el art. 156.1 CE la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas deberá servir, también, a *la solidaridad entre todos los españoles*. En el mismo sentido, el art. 138.2 CE señala un límite al poder financiero de las comunidades autónomas, íntimamente conectado con el principio de solidaridad y que es el principio de neutralidad: las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

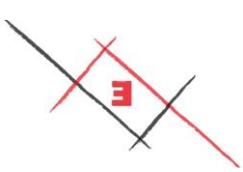
El principio de *solidaridad interterritorial* puede considerarse como cláusula de cierre del sistema de descentralización del poder político. Y ello tiene gran relevancia porque el principio de solidaridad trasciende al estricto sentido económico al que expresa y literalmente se refiere el texto constitucional. En efecto, no es, ni mucho menos desdeñable el valor ético de este principio.<sup>2</sup>

En la STC 29/1986, de 20 de febrero, el Tribunal Constitucional afirma la competencia estatal en aplicación del principio de *solidaridad supraautonómica*. De la argumentación utilizada por el Tribunal Constitucional se desprende que las actuaciones favorecedoras del emplazamiento de determinadas empresas en zonas de escasa actividad económica son una concreción del principio de solidaridad.

Finalmente, señalar la importancia que en punto a la solidaridad interterritorial han desempeñado, y aún desempeñan, aunque en menor medida para España en la actualidad, los Fondos Estructurales

---

<sup>2</sup> Es opinión de Pablo Lucas Verdú y Pablo Lucas Murillo de la Cueva, en su comentario al artículo 138 en la obra colectiva coordinada por Óscar Alzaga.



de la Unión Europea, que hacen patente que este principio es uno de los básicos en la integración europea. Actualmente se recoge en el art. 3.3 del Tratado de la Unión Europea y 174 y ss. del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en su redacción dada por el Tratado de Lisboa de 2007.

***Existencia actual de un grave desequilibrio económico territorial.***

Como consecuencia del proceso de despoblación que sufren numerosos territorios de España, se asiste actualmente a una grave desigualdad económica territorial, especialmente acusada si se contempla, por un lado, el litoral español y la Comunidad Autónoma de Madrid y, por otro lado, toda la España interior.

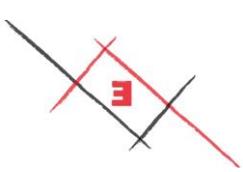
No se trata de un desequilibrio económico relativo per cápita, sino absoluto, en términos brutos, consecuencia a su vez, y directamente conectado, con la acusada despoblación que sufren numerosas Comunidades Autónomas españolas, con densidades poblacionales muy bajas.

Ese desequilibrio económico es consecuencia, entre otros factores, del fuerte contraste de densidades demográficas, estando sobrepobladas las zonas litorales y la metrópoli de la capital del Estado e infra pobladas amplias zonas de la geografía española, afectando tal despoblación a un 70 % aproximadamente de su superficie.

Así, en cuanto a los PIB's autonómicos, y a la relación de estos con los territorios donde se desarrolla la actividad económica, tenemos la siguiente tabla:

**TABLA RATIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE KM2	HABITANTES 2019	PIB 2019	TOTAL HABITANTES	TOTAL PIB		
<b>INTERIOR</b>							
ARAGÓN	47719	1319291	3,1%	7790424 (sin contar Madrid)	20,13 % (sin contar Madrid)		
CASTILLA Y LEÓN	94226	2399548	4,8%				
CASTILLA-LA MANCHA	79463	2032863	3,4%				
EXTREMADURA	41635	1067710	1,7%				
LA RIOJA	5045	316798	0,7%				
NAVARRA	10391	654214	1,7%				
MADRID	8022	6663394	19,3%				
	278479		15,4 %				
<b>LITORAL</b>							
ANDALUCÍA	87268	8414240	13,3%	30250737 (sin contar Canarias, Ceuta y Melilla)	79,86 % (sin contar Canarias, Ceuta y Melilla)		
ASTURIAS	10604	1022800	1,9%				
CANTABRIA	5326	581078	1,1%				
CATALUÑA	32107	7678217	19,0%				
COMUNIDAD VALENCIANA	23255	5003769	9,3%				
GALICIA	29574	2699499	5,2%				
ISLAS BALEARES	4992	1149460	2,7%				
MURCIA	11313	1493898	2,6%				
PAÍS VASCO	7234	2207776	6,0%				
ISLAS CANARIAS	7447	2153389	3,8%				
CEUTA	19	84777	0,1%				
MELILLA	12	86487	0,1%				
	211673		61,1 %				
<b>TOTALES</b>	<b>504645</b>	<b>47026208</b>	<b>100%</b>				



**\*\*FUENTE: INE 2019**

De ella resulta que, exceptuando en los cálculos Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla, las Comunidades Autónomas de interior suman 278.479 km<sup>2</sup> -un 56,81 % del total-, en tanto que las Comunidades Autónomas del litoral suman 211.673 km<sup>2</sup>. -un 43,19 % del total-.

Las primeras, que representan bastante más de la mitad del territorio español, sólo tienen un 20,47 % de la población -7.790.424 de un total de 38.041.161, exceptuando Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla-. En tanto que las segundas, que representan bastante menos de la mitad de la superficie, tienen el 79,52 % de la población -30.250.737 habitantes de un total de 38.041.161, exceptuando Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla-.

Tal falta de correlación -población a territorio-, tal desigualdad, se reitera con cifras casi idénticas -incluso menores- cuando se contempla la actividad económica, el PIB, representando el de las primeras sólo un 20,13 % del total -sin contemplar Madrid, Canarias, Ceuta y Melilla-, en tanto que las segundas representan un 79,86 % del total

Si atendemos sólo a un territorio insular, como es Canarias, vemos que el mismo representa un 1,47 % del territorio total -7.447 km<sup>2</sup> de Canarias frente a los 504.645 de toda España-, y, sin embargo, su PIB es porcentualmente superior en relación con el total -un 3,8 %-.

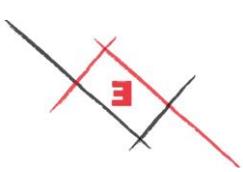
Desequilibrio económico y desequilibrio poblacional actúan como factores concatenados interdependientes, siendo cada uno de ellos causa y consecuencia del otro. No se genera excesivo desarrollo económico y no se produce un incremento poblacional, no se incrementa la población y tiene lugar correlativamente un notable déficit de actividad económica.

Resulta evidente que los territorios despoblados carecen de la masa poblacional crítica suficiente para autogenerarse la suficiente actividad económica como para desarrollar el crecimiento económico suficiente que motive, a su vez, su crecimiento poblacional.

### **Objetivos**

Por ello, con la finalidad de amortiguar los acusados desequilibrios económicos estructurales, que a su vez repercutiría en una reversión de la brecha poblacional, resulta preciso instrumentar mecanismos de acción del Estado, medidas legislativas e implementación de criterios decisorios, en favor de la discriminación positiva, que tiendan a dar efectividad al principio de solidaridad exigido por la Constitución, resultando las mismas necesarias, no sólo en los territorios insulares, sino, actualmente, y con el mismo o mayor fundamento, en todos los territorios despoblados.

Actualmente el artículo 138 de la Constitución, después de establecer que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad -consagrado en el artículo 2 de la Constitución-,



velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diferentes partes del territorio español, sólo exige una atención en particular a las circunstancias del hecho insular.

Ordena, por tanto, la Constitución como criterio o directriz común de impregnación a toda la acción del Estado -legislación, inversiones, etc.- que este vele especialmente por una realización efectiva del principio de solidaridad, procurando un desarrollo económico equilibrado integral, y que, dentro de esa orientación global de la acción estatal, se preste especial atención a los territorios insulares. Exigía ello, por tanto, que en cada acción del Estado existan unos criterios no incompatibles, y que promuevan la necesaria solidaridad. Además, que tales criterios se refuercen especialmente a la hora de favorecer el desarrollo económico de los territorios insulares, que deberían equipararse paulatinamente al resto.

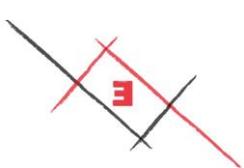
Con buen criterio, quiso con ello el legislador constituyente tutelar, especialmente a esos territorios insulares, que, por sus características específicas, podrían sufrir especiales dificultades para un desarrollo económico equilibrado con respecto al resto del territorio español. Sin embargo, es cierto que esa exigencia de especial tutela para con respecto a los mismos resulta hoy más justificada todavía para con los territorios despoblados de interior, los cuales, tal como se ha expuesto, presentan ratios de PIB/territorio muy pequeñas, esto es, ratios de PIB exiguas en relación con el territorio que representan.

La pretensión es, por tanto, la de proceder a modificar dicho artículo de la Constitución en el sentido de exigir una especial contemplación de los territorios despoblados y faltos de una actividad económica correlativa a su territorio. Esa contemplación habrá de suponer que impregne toda la acción del Estado, tanto en las medidas específicas para esos territorios como en las globales, de un especial esfuerzo por el principio de solidaridad. Como tal medida constitucional, habrá de propiciar que toda la legislación de desarrollo vele por cumplir con el principio de solidaridad, en general, pero más específicamente en relación con esos territorios.

### ***Diseño de la directriz - explicación***

Por considerar que la situación actual en los diversos territorios y comarcas afectados por la despoblación resulta notablemente desequilibrada, no ya sólo en población -con respecto a su superficie-, sino también económicamente, se propone una reforma del artículo 138 de la Constitución, en el sentido de recogerse en su apartado 1 una contemplación específica de los mismos, para que su desequilibrio poblacional y económico sea *atendido particularmente* en las diferentes medidas que constituyen la acción del Estado.

Así, se solicita la inserción del texto que aparece resaltado, o cualquier otro equivalente que recoja, junto a las singularidades insulares, las singularidades derivadas de la estructural despoblación que sufre gran parte del territorio español, precisada de una legislación muy adaptada y recuperadora de sus desequilibrios:



## Artículo 138

1. *El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular tanto a las circunstancias del hecho insular como al hecho de la despoblación que sufren diversos territorios o comarcas.*
2. *Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.*

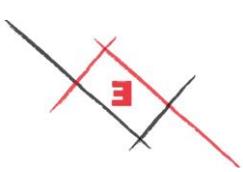
### **M2.5.2: Diferentes reformas de la legislación ordinaria a efectos de introducir el principio de *discriminación positiva* o ajustar la legislación a la realidad del mundo despoblado.**

#### *Justificación*

Dos argumentos abonan la idea de la necesidad y/o conveniencia en determinados territorios -zonas despobladas, comarcas con baja demografía- de una legislación diferenciada: el primero, centrado en un principio de *coherencia*, se basaría en la idea de que en zonas estructuralmente desiguales -y con situaciones sociales y problemas desiguales-, se requiere una normativa desigual, adaptada a esas singularidades; el segundo, la conveniencia, en cumplimiento del principio de *solidaridad*, de establecer una normativa diferenciada para introducir determinadas medidas de discriminación positiva que tiendan a paliar la situación de esos territorios, sus déficits globales, la ausencia de masa social crítica para provocar su auto recuperación.

En su forma más simple, las medidas de discriminación positiva -también referidas como *acción afirmativa* o *acción positiva* en algunos lugares- tienen por objeto dar consideraciones especiales a los individuos sobre la base de su pertenencia a un grupo social que ha sido identificado sobre alguna base de desventaja en relación con otros grupos de la sociedad -*Wang. Positive discrimination in education*-. Históricamente, el concepto de discriminación positiva surgió como respuesta a los esfuerzos por eliminar la discriminación en la segunda mitad del siglo XX tras el establecimiento de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Carta de los Derechos Humanos establece la igualdad de derechos y libertades de todo ser humano sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, Estado. A todos los Estados Nacionales se les animó a observar estos derechos mediante medidas progresivas, partiendo de la premisa de la igualdad ante la ley para todos los ciudadanos.

En consecuencia, la discriminación positiva es una manifestación del principio de *no discriminación*, por cuanto, si se aplica una misma medida a dos individuos -o territorios- desiguales, esa medida acaba siendo discriminatoria. La igualdad conlleva aplicar medidas desiguales a los desiguales, así como medidas iguales a los iguales.



La justificación de la introducción de medidas de discriminación positiva deriva en que, si se atiende a un objetivo final de igualdad, pero se parte inicialmente de dos supuestos de hecho desiguales, uno de ellos desfavorecido con relación al otro, estando además privado de la igualdad de oportunidades disponibles para los miembros del otro grupo, las medidas que se introduzcan han de modularse y compensar la desigualdad de partida de ese grupo o territorio desfavorecido.

La promoción y la defensa del concepto de discriminación positiva se ha sustentado, en parte, en discusiones sobre las barreras estructurales a la igualdad de oportunidades y los desafíos para superar los efectos históricos de exclusiones sostenidas de algunos grupos de personas de participación o igualitaria en el desarrollo cívico, y la vida política de la nación -una participación que ha dado oportunidades y beneficios a algunos grupos, mientras que instituye barreras a otros grupos. Las leyes que prohíben la discriminación que se basan en la no discriminación pasiva no garantizan necesariamente resultados reales o no discriminatorios en la práctica.

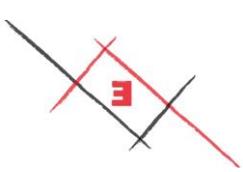
Estas posiciones aparentemente contradictorias -estableciendo la discriminación positiva como un medio para lograr la no discriminación- se expresan a través de diferentes declaraciones dentro de las constituciones, la legislación, la política o las directivas de un número significativo de naciones en todo el mundo. No es de extrañar que esta paradoja sirva de base para los desafíos que se plantean constantemente a las medidas de discriminación positiva, porque perpetúa un trato discriminatorio, instituye formas de discriminación inversa.

Partiendo de tales argumentos, resulta indudable que el diseño de una misma legislación, de una normativa uniforme, para los diferentes territorios integrados en el Estado puede conducir a ser discriminatoria. Y ello porque esa normativa ha de modularse a las condiciones estructurales de inicio que presenta cada territorio.

Si cada norma administrativa tiene el objetivo de perseguir ordenar la conducta humana para el logro del mayor bienestar general, esa norma deberá quedar modulada en función de esos objetivos perseguidos y de las condiciones de adaptación que plantea el concreto territorio en el que será aplicada. Una norma rígida e inmune a esas vicisitudes puede llegar a convertirse en totalmente inadaptada o, en el peor de los casos, inaplicable por clara imposibilidad.

Esa adaptación de la norma a las circunstancias ha de hacerse además introduciendo medidas de discriminación positiva, las cuales contribuyen a la consecución de determinados logros exigidos por el sistema normativo, como es, por ejemplo, el principio de solidaridad por cuanto permite a esos territorios competir en mejores condiciones, o en condiciones de igualdad, con respecto a territorios más favorecidos. Por lo tanto, puede afirmarse que las medidas de discriminación positiva son un reflejo indirecto del principio de solidaridad, por cuanto contribuyen a mejorar las condiciones de competitividad de los territorios que parten con desigualdad de oportunidades.

Los territorios con problemas de despoblación han sufrido tradicionalmente una normativa inflexible, de igual aplicación con respecto a territorios más desarrollados, y, lo que es peor,



normativas ideadas mayormente para esos territorios desarrollados, sin tener en cuenta las especificidades de la baja densidad poblacional o el carácter rural de la sociedad en la que ha de aplicarse la norma.

Estos territorios con problemas de despoblación plantean unos caracteres o vicisitudes muy específicos, lo que requiere que la legislación que se dicte para ser aplicada en los mismos esté adaptada a las singularidades que dificultan su aplicación y el logro de los objetivos perseguidos por la norma.

En este sentido, la ausencia de la masa crítica suficiente les impide desarrollar las medidas necesarias para su propio desarrollo y autosostenibilidad.

Debido a la ausencia de algunos servicios básicos, así como de las suficientes propuestas de ocio, suelen presentar poco atractivo, bien para atraer población, bien para conseguir la permanencia de esta, bien para ubicar en ellos su residencia cuantos tienen que desempeñar en los mismos sus funciones laborales o profesionales.

La escasez de población conlleva un correlativo déficit de actividad económica y empresarial, lo que propicia mayores dificultades de viabilidad y de evolución económica favorable para las diferentes empresas y negocios ubicados en los mismos, lo que a su vez influye en una menor iniciativa emprendedora.

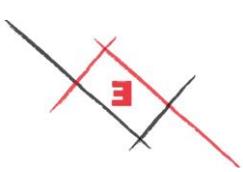
Ese déficit de actividad económica propicia escasez de oferta de empleo, además de asociar los empleos existentes a trabajos primarios y de ejecución material, poco elaborados, donde adquiere una importancia relativa creciente la fuerza física, por lo que la escasez de oferta laboral se acrecienta con respecto al sexo femenino, motivando una abundante migración de este. Ello los convierte en territorio con condiciones desfavorables con respecto al urbano para la formación de familias, lo que a su vez repercute en el descenso de las tasas de natalidad.

Presentan un desarrollo urbano mucho más sencillo que el de las zonas pobladas, con menor demanda constructiva de inmuebles y menores riesgos de aglomeración de edificios, por lo que resulta coherente introducir flexibilización en algunas de las normas de control urbanístico.

En definitiva, presentan unas singularidades tan acusadas y específicas que precisan, en términos globales, de un estatuto propio.

### **Objetivos**

El objetivo genérico es introducir una serie de reformas normativas en la legislación ordinaria que permitan a ésta ajustarse con más y mejor flexibilidad a las singularidades que presentan determinados territorios.



Se trata de introducir coherencia en el sistema normativo, regulando de manera diferente realidades diferentes, adaptando la norma a esas especificidades. Todo ello en aras de alcanzar, de manera más eficaz, el objetivo que persigue la ley y la norma administrativa, el de la ordenación de la actividad humana general, lo que requiere en primer lugar adaptarse a la concreta actividad humana desplegada o desplegable en ese territorio.

Al mismo tiempo, esa normativa diferenciada ha de contener determinadas medidas o criterios de discriminación positiva. Tales territorios no pueden levantarse por sí solos. En su concurrencia con otros territorios poblados, más y mejor dotados de servicios, de actividades de ocio, de empleo, de infraestructuras, etc., los territorios despoblados, sus ciudadanos y empresas parten, por lo general, con unas condiciones competitivas peores.

Así:

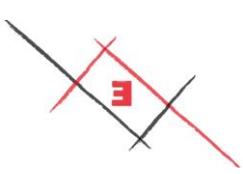
- Los territorios despoblados presentan una oferta de servicios -bancarios, TIC's, sanitarios, administrativos, educativos, culturales, de ocio, etc.- muy inferior a las ciudades medianas o grandes, lo que los sitúa en condiciones de desventaja competitiva para atraer población, para mantener la que tienen trabajando.

Se trata, en definitiva, de introducir medidas de discriminación positiva que permitan a esos territorios atraer población con el mismo atractivo que lo hacen los territorios poblados, generando una oferta residencial igual de atractiva. Con ello, se facilitaría que determinada población empleada en los mismos - médicos, empresarios, profesionales liberales, funcionarios etc. - optara por ubicar su residencia en ellos y no tuviera que desplazarse desde ciudades más grandes con mayores atractivos de servicios, comercio y ocio. Con todo ello, se ubicaría la decisión final del lugar de residencia del ciudadano en una mera decisión de éste, basada en su libertad, y no en una decisión condicionada por las dificultades de los territorios despoblados.

- Los territorios despoblados ofrecen menor demanda de bienes y servicios, así como peores condiciones para el correcto desarrollo de la actividad empresarial o emprendedora -déficit de telecomunicaciones, déficit de infraestructuras para el transporte y la logística, etc.-.

Se trata de introducir medidas de discriminación positiva que promuevan la iniciativa empresarial o que permitan a los empresarios y emprendedores ubicados en estos territorios, optar a las mismas potencialidades de crecimiento que las que tienen los ubicados en zonas pobladas. Empoderando a esos empresarios y profesionales se estimularía la iniciativa económica en los mismos.

- Los territorios despoblados carecen de la masa crítica necesaria para el auto sostenimiento de determinados servicios, como las escuelas, servicios de seguridad o los servicios sanitarios.



Se trata, entonces, de introducir medidas de discriminación positiva consistentes en subvencionar tales servicios con un criterio de priorización de la rentabilidad social, y hacerlo de forma unificada a nivel estatal para impedir diferencias competitivas.

- Los territorios despoblados tienen escasez de viviendas para permitir un crecimiento poblacional, además de contar con un parque de viviendas muy deteriorado, precisado de una renovación o rehabilitación.
- El Derecho Urbanístico general no está adaptado a los municipios pequeños. Ha sido elaborado pensando en los municipios medianos o grandes, lo que provoca falta de aplicaciones o disfuncionalidades de las normas de planeamiento -falta de presupuesto para elaborar planes municipales de ordenación urbana-, de las normas de gestión urbanística -difícil aplicación en pueblos pequeños de las actuaciones integradas -compensación, cooperación, concierto, concurrencia y expropiación-, de las normas de disciplina urbanística -difícil aplicación de los procedimientos sancionadores, de restauración de la legalidad urbanística, efecto cercanía entre los vecinos, etc.-, de las normas sobre reformas de inmuebles, obras nuevas y en general actividades constructivas de todo tipo, normas sobre patrimonio público del suelo, programas municipales de suelo, derecho de superficie, derecho de tanteo y retracto -Intervención en el mercado del suelo-, viviendas de protección oficial, información urbanística y la participación social.

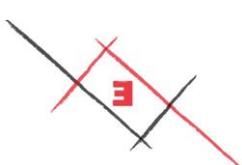
Se trata entonces de introducir una serie de medidas de discriminación positiva en materia urbanística, que permita a muchos pueblos de la geografía española aumentar su parque de viviendas y renovarlo, y todo ello de conformidad con la arquitectura y los materiales constructivos tradicionales. No se trata de omitir medidas de control necesarias, sino de adaptar las mismas a las singularidades de los pequeños pueblos, a la ausencia de aglomeraciones y de especulación urbanística en los mismos, agilizando con ellos los trámites necesarios para un más eficaz proceso constructivo.

*Los territorios despoblados presentan un sector productivo predominantemente primario, asociado a trabajos naturales poco cualificados y masculinizados, donde gana importancia relativa el uso de la fuerza física. La falta de oportunidades laborales, los estereotipos y las desigualdades motivan un movimiento migratorio especialmente intenso en cuanto a población femenina se refiere.*

Se trata entonces de introducir una serie de medidas de discriminación positiva, de apoyo a la mujer, que garanticen la igualdad de estas en el medio rural, consiguiendo con ello una igualdad real que fomente la permanencia de estas en dichos territorios y facilite el asentamiento de mujeres procedentes del medio urbano.

Por último,

- los territorios despoblados tienen muchas más dificultades para atraer inversión, tanto por la escasez de demanda agregada de servicios que tienen como por las peores condiciones de todo tipo que presentan para su ejercicio inexistencia insuficiencia de órganos administrativos y



registros, de infraestructuras para el transporte, de TIC's para la comunicación y comercio digital, etc.-.

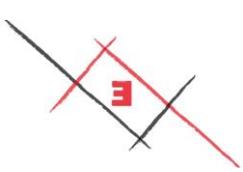
Se trata entonces de diseñar las medidas necesarias para crear los instrumentos que faciliten el acceso a una financiación barata a las diferentes personas, empresas o entidades que pretendan invertir en tales territorios.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

En línea con lo anteriormente expuesto, se proponen las siguientes reformas legales sectoriales:

**Normativa reguladora del Estatuto de los funcionarios públicos**, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la restante normativa sectorial que resulte de aplicación, a los maestros, médicos y funcionarios públicos que residan en el medio rural, independientemente de dónde se trabaje, con introducción de medidas de apoyo y discriminación positiva que incentiven tanto su residencia efectiva en el municipio rural, como su voluntad de permanencia en los mismos y su voluntad de desplazarse a vivir al medio rural para el desempeño de dichas funciones. Medidas tales como las siguientes, las cuales se enumeran a título ejemplificativo y con criterio de *numerus apertus*, sin perjuicio de su ulterior concreción:

- Creación del concepto de *zonas con calificación de especial dificultad*, con una puntuación de discriminación positiva para quienes opten por ella.
- Complementos económicos y laborales, con una incentivación por escala de menor a mayor grado, para los funcionarios públicos prestadores de servicios en municipios pequeños con problemas o riesgos de despoblación y que residan efectivamente en los mismos, hallándose en los mismos su residencia habitual y así resulte debidamente acreditado. Esto evitaría provisionalidad y rotaciones constantes.
  - Complementos económicos mensuales por acreditar su residencia efectiva dentro del término de un municipio con problemas actuales o potenciales de despoblación, y en todo caso con menos de 5. 000 habitantes.
  - Beneficios fiscales.
  - Mayor puntuación de cara a oposiciones.
  - Complemento por antigüedad y traslados.
  - Garantía de tres años de contratación consecutiva en el puesto para los interinos y, si la plaza es ocupada de forma definitiva por otro funcionario en algún momento de ese periodo de tres años, el interino afectado recibirá una compensación por haberse comprometido: estará en un listado preferente por delante del resto de interinos en la siguiente adjudicación de plazas.
  - En los concursos de méritos propios se valorará el trabajo desarrollado en estos puestos y en el concurso de traslados estatal se añadirá una puntuación específica por ejercer en lugares que tengan la calificación de especial dificultad.
  - Facilidades y ayudas económicas para su formación y para su acceso a las nuevas tecnologías.
  - Puesta a disposición del funcionario público, que se desplace desde otro municipio mayor, de una vivienda en el municipio con carácter gratuito, o bien



con una renta social, o bien proporcionar ayudas para el alquiler y/o la rehabilitación de viviendas, conservando tales ayudas en tanto acredite anualmente, o con la periodicidad que se disponga, que viene ocupando efectivamente el inmueble y sea éste su residencia habitual.

**Normativa reguladora de la contratación pública**, tanto de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, como de la demás concordante y aplicable, respecto de los empresarios, autónomos y profesionales que se hallen desempeñando su actividad mercantil en municipios rurales, con problemas de despoblación o con riesgo de futura despoblación -indicativo, cualquier municipio sito en comarcas catalogadas como *zonas escasamente pobladas*-, o bien respecto de empresarios, autónomos y profesionales que, aun no hallándose ubicados en tales espacios, el 50 % al menos de su plantilla sea residente en esos municipios, con introducción de medidas de apoyo y discriminación positiva que ponderen, en los diferentes procesos de contratación pública, su ubicación en tales municipios, con independencia del lugar de ejecución de la prestación contratada, medidas tales como las siguientes, las cuales se enumeran a título ejemplificativo y con criterio de *numerus apertus*, sin perjuicio de su ulterior concreción:

- Establecer como criterio positivo de puntuación y de ponderación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa la ubicación de la empresa o autónomo oferente en comarcas despobladas o en municipios inferiores a 5.000 habitantes, o bien que al menos el 50 % de su plantilla contratada sea residente en tales zonas, respecto de contratos de ejecución de obra o prestaciones de servicios que hayan de ejecutarse total o parcialmente en dichas comarcas.

Para ello, de conformidad a la ley, deberá entenderse tal ubicación de la empresa o residencia de los trabajadores como criterios directamente vinculados al objeto del contrato por su mejor conocimiento de la zona o espacio territorial en el que aquellos hayan de ejecutarse, y por constituir el hecho de favorecer el empleo y ocupación y aumento de la población en *zonas escasamente pobladas* -aspecto social- un criterio cualitativo del contrato, en los términos del artículo 145 LCSP<sup>3</sup>.

---

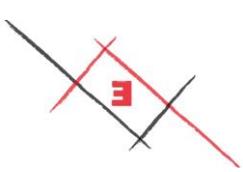
<sup>3</sup> Esta mención obedece a la exigencia de la Ley de Contratos del Sector Público, establecida en el artículo 145.2 LCSP 2017, según el cual "2. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato en la forma establecida en el apartado 6 de este artículo, que podrán ser, entre otros, los siguientes:

*1.º La calidad, incluido el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la accesibilidad, el diseño universal o diseño para todas las personas usuarias, las características sociales, medioambientales e innovadoras, y la comercialización y sus condiciones;*

*Las características medioambientales podrán referirse, entre otras, a la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; al empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y a la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; y al mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.*

*Las características sociales del contrato se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del*



Debe procederse a la inclusión de tal criterio en la propia redacción del párrafo tercero del apartado 1º del número 2 del artículo 145, el cual quedaría redactado en los siguientes términos:

Artículo 145.2.1º. tercer párrafo:

*Las características sociales del contrato se referirían, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con diversidad funcional o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; **el favorecimiento del empleo en comarcas despobladas o en zonas con graves problemas de despoblación y empleo**; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato.*

- Supresión de las cláusulas que contengan incompatibilidades para contratar por razones de parentesco cuando la licitación tenga lugar por órganos administrativos de licitación ubicados en municipios despoblados -ayuntamientos de municipios despoblados- y respecto de las empresas y autónomos ubicados en los mismos -por la mayor posibilidad de parentesco cuando el proceso de licitación y de selección tiene lugar en zonas con pocos habitantes-.
- Invitación preferente a la participación, en los contratos menores, de las pequeñas y medianas empresas, cooperativas y/o empresarios autónomos emplazados en las comarcas, y especialmente a empresas de economía social y empresas creadas con el apoyo concreto de programas municipales de promoción de emprendedores, con capacidad y solvencia adecuadas para ejecutar las obras de que se trate.

**Normativa urbanística**, tanto estatal como autónoma, en lo que resulte preciso, respecto de los municipios rurales, con problemas de despoblación o con riesgo de futura despoblación -indicativo, cualquier municipio sito en comarcas catalogadas como *zonas escasamente pobladas*-, con introducción de medidas tales como las siguientes, las cuales se enumeran a título ejemplificativo y con criterio de *numerus apertus*, sin perjuicio de su ulterior concreción:

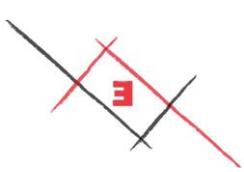
---

*contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato.*

**2.º** *La organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, siempre y cuando la calidad de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución.*

**3.º** *El servicio posventa y la asistencia técnica y condiciones de entrega tales como la fecha en que esta última debe producirse, el proceso de entrega, el plazo de entrega o ejecución y los compromisos relativos a recambios y seguridad del suministro.*

- Elaboración y aprobación de un nuevo Derecho urbanístico -o adecuación del actualmente existente-, aplicable única y exclusivamente para los municipios pequeños y/o con problemas actuales o potenciales de despoblación, atendiendo a las particularidades y características de los mismos, introduciendo flexibilización en las normas de planeamiento -que les permita elaborar su propio plan sin apenas presupuesto, gestión -que salve las trabas de los programas de actuación integrada y establezca otras alternativas de gestión más asequibles, como las actuaciones aisladas- y disciplina urbanística -con atribución de competencias a los propios municipios en cuanto a las medidas de disciplina urbanística a imponer-, reduciendo al máximo todas aquellas obligaciones, deberes, trabas y limitaciones que resultan improcedentes o carecen de sentido, así como potenciando nuevas y originales fórmulas operativas tanto de planeamiento como de gestión que comporten procedimientos más sencillos y expeditivos.
- Adecuación o acomodo del régimen jurídico del suelo, clasificado en urbano, urbanizable y rústico o no urbanizable -o urbano y rústico- a las características y particularidades de los municipios pequeños o despoblados.
- Adecuación o acomodo de las normas sobre reformas de inmuebles -con supresión de trabas-, obras nuevas y, en general, actividades constructivas de todo tipo -erradicando buena parte de las trabas que vienen justificadas por la especulación del suelo, inexistente en esos municipios-, normas sobre patrimonio público del suelo, programas municipales de suelo, derecho de superficie, derecho de tanteo y retracto -Intervención en el mercado del suelo-, viviendas de protección oficial, información urbanística y la participación social a las características y particularidades de los municipios pequeños o despoblados.
- Con carácter general, modificación de la normativa para permitir a los ayuntamientos de municipios pequeños o despoblados liberalizar suelo con facilidad, tanto para edificación de vivienda nueva como para un uso terciario o industrial del mismo.
- Modificación de la normativa sobre régimen del suelo, ordenación urbana y rehabilitación viviendas, así como de la normativa de expropiaciones, para que, dada la abundancia de inmuebles necesitados de rehabilitación y en ruina en los municipios despoblados, éstos puedan ser expropiados por la Administración local -para que ésta proceda a la rehabilitación o a su demolición y a darles un uso urbanístico común de dominio público, o cualquier otra función de servicio público o realización de un fin de interés general- después de abrirse el correspondiente expediente administrativo de declaración de ruina y cuando los propietarios de los mismos no procedan a esa rehabilitación en un tiempo prudencial y después de ser requeridos al efecto por dos veces.
- Modificación de la normativa sobre régimen del suelo, ordenación urbana y rehabilitación viviendas para que, dada la abundancia de inmuebles de dueños desconocidos en los municipios pequeños o con problemas de despoblación, éstos sean adjudicados directamente a la Administración local -para que ésta proceda a darles un uso urbanístico común de servicio público o realización de un fin de interés general- después de abrirse el correspondiente expediente administrativo de investigación al efecto, de búsqueda de los propietarios, y se concluya con una declaración oficial de inexistencia de propietarios actuales.
- Modificación de las leyes de patrimonio público a efectos de realizar, o actualizar, un inventario de bienes inmuebles de titularidad pública.

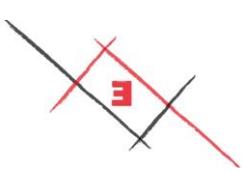


**Modificación de las leyes sobre educación y centros educativos**, a efectos de evitar situaciones territoriales discriminatorias, estableciendo un mínimo de 3 alumnos necesarios para mantener abierta una escuela, Educación Primaria, con carácter común o general a todo el territorio español, y fijando en el mismo mínimo -3 alumnos- el requisito necesario para proceder a su reapertura, siempre que se concluya, por determinados criterios objetivos y tras la apertura del correspondiente expediente, la perspectiva de la continuación de ese mínimo de alumnos en años sucesivos. Igualmente, establecimiento de la Educación Secundaria Obligatoria y postobligatoria con Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, y las diferentes modalidades de Bachillerato, así como la enseñanza no reglada: Conservatorios y Escuelas Oficiales de Idiomas, para que el alumnado no esté a más de 30 Kms. o más de 30 minutos de un centro educativo que ofrezca los estudios preuniversitarios.

**Promulgación de una Ley de Apoyo a la Mujer en el Medio Rural**, la cual tenga por objetivo el de exigir la introducción de forma transversal de la perspectiva de género en todas las políticas, leyes y programas vinculados a las comarcas despobladas, así como compilar y desarrollar la normativa existente con la introducción de nuevas medidas, incluidas las de discriminación positiva, genéricas o sectoriales, para garantizar la igualdad de las mismas en el medio rural, cubrir todas las necesidades de las mismas en dicho medio, provocar una ampliación de sus posibilidades de acceso al mercado laboral – no sólo el agrícola y ganadero- existente en los municipios pequeños o con problemas de despoblación, el mantenimiento y preservación en el medio rural de sus expectativas y perspectivas profesionales, todo ello con la finalidad de incrementar las posibilidades de permanencia de las mismas en dicho medio, reduciendo la tendencia a la migración al medio urbano, así como creando en las zonas despobladas los atractivos necesarios para fomentar el nuevo asentamiento de mujeres en las mismas.

Objetivos más específicos de esta ley serían los siguientes:

- Garantizar que las políticas y programas que se desarrollen en y para el medio rural habrán de respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres en el medio rural.
- Integrar el principio de interseccionalidad en las políticas, leyes y programas con acciones de discriminación positiva específicas para mujeres que sufren discriminaciones múltiples: mujeres migrantes, con discapacidad, mayores, de etnia gitana, LGTBIQ+, y víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social. entre otras.
- Realizar diagnóstico y plan de igualdad locales en los municipios de más de 500 personas y creación de comisión de igualdad.
- Incorporar cláusulas de género en la contratación pública y subvenciones municipales, con especial atención a las destinadas a sectores más masculinizados.
- Establecimiento de una red de puntos de contacto en materia de igualdad a nivel de mancomunidades o comarcas.



- Promocionar el acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el mundo rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía, el mundo asociativo, la política, la cultura y en la sociedad.
- Modificar la legislación actual para que las candidaturas a las elecciones municipales que se presenten en los municipios de más de 1000 habitantes también tengan la obligación de ser paritarias, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 bis de la *Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General*. Para ello será necesario modificar el artículo 187.2 de la referida ley, debiendo quedar redactado en los siguientes términos:  
*Lo previsto en el artículo 44 bis de esta ley no será exigible en las candidaturas que se presenten en los municipios con un número de residentes igual o inferior a 1.000 habitantes.*
- Fomentar, por parte de las administraciones, el asociacionismo, las redes y canales de información, el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en el mundo rural.
- Medidas de acción positiva para alcanzar la paridad en los grupos de acción local.
- Conseguir que las mujeres tengan por ley al menos el 40% de los puestos en los órganos de decisión de organizaciones empresariales, sindicales y cooperativas vinculadas al sector agroalimentario.
- Establecer medidas de discriminación positivas, que pueden ser fiscales, de Seguridad Social o de subvenciones, para fomentar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y la incorporación de las mujeres a la vida laboral, a la formación y a la participación en el desarrollo de su entorno respetuoso con las buenas prácticas medioambientales. Así como, eliminar todos los obstáculos a la aplicación de la *Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias* de conformidad con lo establecido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas en sus últimas observaciones finales a España.
- Elaborar un Estatuto de las mujeres rurales agricultoras y ganaderas.
- Procurar desde la administración el asesoramiento laboral a mujeres y el desarrollo de proyectos piloto de mujeres con éxito a otras en su inicio empresarial.
- Habilitar programas, actividades y ayudas específicas para las personas cuidadoras por los servicios sociosanitarios que prestan, puesto que la mujer es la principal cuidadora de ancianos y niños.
- Proporcionar asistencia y protección adecuadas a las mujeres que son víctimas de la violencia mediante el establecimiento de suficientes centros de acogida, en particular en las zonas rurales.
- Implementar medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, así como, el fomento de la corresponsabilidad. Entre estas medidas, la flexibilidad en el horario laboral, guarderías y colegios con horarios compatibles con conciliación y otros servicios y actividades en el medio rural que permitan dicha conciliación.

- Impartir formación y sensibilización sobre igualdad, no discriminación, ruptura de estereotipos y uso de lenguaje no sexista en las zonas rurales. Dichas acciones estarán destinadas a la población, en general y a profesionales rurales como en los institutos y ayuntamientos, en particular.

**Reformas legales transversales**, así como introducción de modificaciones en la normativa administrativa de ejecución de las leyes -convocatorias oposiciones, etc.-, tendentes a hacer efectivo el principio de descentralización, así como el de eficacia y eficiencia administrativa, con reformas tales como las siguientes

- Descentralización de las sedes de los organismos y las empresas públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y provincial, empezando por los propios Ministerios o, en su defecto, por el siguiente nivel inferior, provocando una descentralización en cascada que llegue a comarcas y pueblos.
- Descentralización de las sedes de realización de Oposiciones y pruebas selectivas.
- Legislación de apertura de negocios adaptada al medio rural, y supresión de las trabas burocráticas innecesarias para la apertura de empresas en el medio rural

**Promulgación de una Ley de Programa Nacional sobre Bonos Sociales** para financiar operaciones de emprendimiento en el mundo rural, con fijación de un determinado tipo de interés atractivo y la garantía del Estado o de alguna entidad financiera.

### **M2.5.3: Diseñar e implementar un “Mecanismo de garantía rural”.**

#### *Justificación*

Los mecanismos rurales de garantía se han venido aplicando en las últimas décadas en diferentes países como Finlandia y Reino Unido. En 2016 La Declaración de Cork 2.0 “Una vida mejor en el medio rural” consensuada en la Conferencia sobre Desarrollo Rural Cork 2.0 respaldó este mecanismo a nivel europeo.

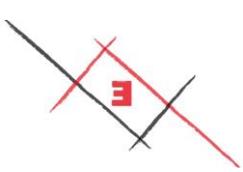
En este sentido, los participantes en la conferencia europea acordaron diez orientaciones en las que debería inspirarse “una política rural y agrícola innovadora, coherente e integradora en la Unión Europea”. Siendo precisamente la primera de dichas orientaciones, titulada “fomentar la prosperidad rural”, la que contiene la recomendación de implementar el mecanismo de garantía rural que avale que el medio rural es tenido en cuenta en las decisiones políticas.

En concreto señala lo siguiente:

“Debería existir un mecanismo rural de garantía que asegure que este aspecto se refleja en las estrategias y las políticas de la Unión”.

Junto al fomento de la prosperidad rural, dicha declaración incluye otras recomendaciones necesarias para afianzar el desarrollo del medio rural:

1. Fortalecer las cadenas de valor rural.



2. Invertir en la viabilidad rural y en la vitalidad del medio rural.
3. Preservar el medio rural.
4. Gestionar los recursos naturales.
5. Fomentar la acción por el clima.
6. Fomentar el conocimiento y la innovación.
7. Mejorar la gobernanza rural.
8. Mejorar la aplicación y simplificar las políticas.

En las conclusiones de dicha declaración se señalaban dos cuestiones claves relacionadas con el mecanismo de garantía rural. Por una parte, se pedía a los responsables de la elaboración de políticas que incorporaran “su visión y orientaciones en la elaboración de políticas”. Por otra, se les instaba a “revisar sistemáticamente otras políticas sectoriales y macroeconómicas desde una perspectiva rural, teniendo en cuenta los impactos reales y potenciales”.

Desde la declaración de Cork el apoyo a este mecanismo tanto por la sociedad civil como por la doctrina ha sido cada vez mayor. Asimismo, recientemente, el Congreso español debatió y aprobó una proposición no de ley para la creación de un mecanismo de garantía rural. Exponiendo que la falta de adaptación de las medidas legislativas a las zonas rurales ha producido, en algunas ocasiones, efectos adversos en las áreas rurales, contraviniendo incluso los artículos 131, 138 y 139 de la Constitución Española.

#### **Artículo 131.**

El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.

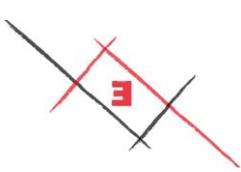
#### **Artículo 138.**

El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

#### **Artículo 139.**

Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado.

A este respecto se propuso que: el mecanismo de garantía, para el medio y las sociedades rurales debería velar por la aplicación de estos artículos de la Constitución y aportar beneficios no solo al medio y sociedades rurales sino también al conjunto de la sociedad y a la propia eficacia de las administraciones. Del mismo modo debería impulsar oportunidades para el empleo y el desarrollo



rural, y garantizar el acceso a de las comunidades y empresas rurales a todos los servicios básicos: sanidad, educación, accesibilidad territorial y de telecomunicaciones. Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

Finalmente, en el texto definitivo se acordó “instar al gobierno a la creación de un mecanismo de garantía rural que permita evaluar los efectos territoriales de toda medida legislativa, presupuestaria y de acción política, de ámbito estatal, autonómico o local, sobre el medio y la sociedad rural”.

Partiendo de los artículos de la constitución arriba referidos, de la declaración de Cork, y del texto de la proposición no de ley, conociendo la realidad de nuestros pueblos y el efecto pernicioso y de vaciamiento que están produciendo unas políticas y leyes que no tienen en cuenta la perspectiva rural, planteamos los siguientes objetivos:

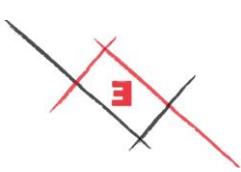
### **Objetivos**

- Garantizar que las políticas públicas, presupuestos, programas y leyes cuenten con una perspectiva rural mediante un mecanismo de garantía rural. Dicho mecanismo ha de crearse antes de 2023.
- Evaluar el impacto territorial y demográfico de cada medida legislativa, presupuestaria, y de acción política de ámbito estatal, autonómico o local, sobre el medio y la sociedad rural
- Implementar los principios, las recomendaciones y las herramientas relativas al “proofing rural” que está desarrollando la Unión Europea.
- Aumentar la sensibilización y conocimiento técnico sobre la evaluación de impacto y la perspectiva rural.
- Asegurar la participación de las comunidades locales y de la sociedad civil en el diseño de las políticas, programas y medidas legislativas que les afectan.
- Velar por la independencia, colaboración, coordinación y apartidismo en la aplicación del “rural proofing”.

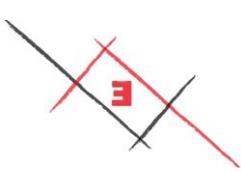
### ***Diseño de la directriz - explicación.***

#### **Creación e implementación de mecanismo de garantía rural**

Para el cumplimiento de los objetivos arriba señalados se creará un mecanismo de garantía rural antes de 2023 que tenga en cuenta los siguientes criterios:



- a. Diseño del mecanismo de garantía rural contando con la representación de todos los niveles de la administración, la sociedad civil de la España Vacía, comunidades locales, grupos de acción local y expertos académicos. Para el diseño se tendrán en cuenta:
    - i. Las herramientas establecidas dentro de la Unión Europea.
    - ii. Buenas prácticas llevadas a cabo en otros Estados o regiones.
    - iii. Se seguirá un proceso en el que se aplique la siguiente metodología:
      1. Participación de las comunidades locales, la sociedad civil de la España Vacía y los grupos de acción local, tanto en la fase de diseño como en la de aplicación y control del mecanismo de garantía rural.
      2. Revisión de textos legales e informes de las administraciones públicas.
      3. Análisis de evidencias objetivas y empíricas para medir el impacto de las políticas públicas sobre el medio rural.
      4. Publicación de informes periódicos que ejerzan de seguimiento y control de los objetivos establecidos.
  - b. Aplicación del mecanismo de garantía rural por una agencia independiente, la Agencia Contra la Despoblación Estatal, en coordinación con otras agencias y administraciones.
  - c. Formación y sensibilización al personal técnico y político de la administración sobre la importancia de la perspectiva rural y el mecanismo rural de garantía. Incluyendo programas de reciclaje y formación continua que contemplen nuevas brechas, necesidades y buenas prácticas.
-



## Temática M2.6 Unión Europea

### Líneas de acción

#### **M2.6.1: Cambio de definición y conceptualización de las zonas escasamente pobladas dentro de la Unión Europea**

##### *Justificación*

La Unión Europea, en sus tratados constitutivos, muestra de manera inequívoca su vocación de velar por la cohesión económica, social y territorial. Este afán de reequilibrio se refleja de forma general en parte del artículo 3 del Tratado de la Unión Europea TUE.

*La Unión fomentará la cohesión económica, social y territorial y la solidaridad entre los Estados miembros*

Incluso en el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea TFUE se menciona de forma expresa a las zonas rurales y con problemas demográficos como regiones a las que se le debe prestar especial atención.

*A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial.*

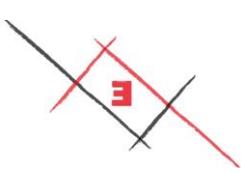
*La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.*

*Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña.*

Esta aspiración de reequilibrio territorial debe condicionar y guiar las políticas económicas que se lleven a cabo en el seno de la Unión Europea como así lo indica el artículo 175 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea TFUE.

*Los Estados miembros conducirán su política económica y la coordinarán con miras a alcanzar también los objetivos enunciados en el artículo 174.*

Para poder llevar a cabo políticas efectivas en una materia tan específica se debe conocer con precisión la problemática para poder actuar de la manera más eficaz posible. En el caso concreto de la despoblación que sufren grandes áreas de España y Europa, es conveniente tener en cuenta, tanto los factores que han originado los problemas demográficos, como los indicadores que ponen de manifiesto dicha problemática. De esta forma, teniendo en cuenta tanto las causas como las manifestaciones de la despoblación en la Europa rural, se podrá definir la problemática sobre la que actuar.



En este aspecto se considera fundamental localizar cuáles son las *zonas escasamente pobladas* dentro de la Unión Europea y así poder focalizar las acciones, políticas y recursos en estas áreas de actuación prioritarias.

### **Objetivos**

- Establecer criterios objetivos que permitan localizar las regiones de España que sufren problemas como envejecimiento demográfico y/o despoblación.
- Definir de forma inequívoca cuáles son las comarcas de España catalogadas como *zonas escasamente pobladas*.
- Orientar las políticas y recursos de la Unión Europea a las regiones y comarcas que más lo necesitan.
- Contribuir a un reparto justo de fondos de la Unión Europea dentro de la España Vacía.
- Promover la eficiencia en la gestión de recursos públicos para combatir la despoblación en el territorio europeo.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

En el caso de España, la despoblación en sus regiones rurales ha llevado a que gran parte del territorio rural de la península presente una densidad de población muy baja. Sin embargo, un fenómeno tan profundo y dinámico como es el de la despoblación no puede sintetizarse solamente en un medidor estático como es la densidad de población medida en habitantes/km<sup>2</sup>.

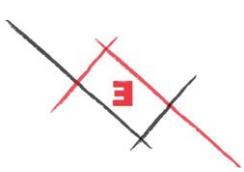
Para abordar en su conjunto el fenómeno de la despoblación se antoja imprescindible utilizar tanto variables que cuantifiquen las causas de la despoblación como variables que manifiesten su situación final. Para ello se proponen los siguientes indicadores del grado de despoblación y de la evolución en el despoblamiento que sufre una comarca o región.

Variables estáticas que indican el grado de despoblamiento de una comarca o región:

Habitantes por kilómetro cuadrado.

Variables que indican el proceso de despoblamiento de una comarca o región.

- La pérdida de población acumulada que acarrea un proceso de crecimiento natural negativo.
- Crecimiento natural negativo caracterizado por:
  - Bajas tasas de natalidad.
  - Altas tasas de mortalidad.
- Grado de envejecimiento de la población.
- Índice de masculinidad.



De esta forma, una vez que se tengan en cuenta todas las variables anteriores se podrá hacer un análisis de situación más completo y complejo que muestre cuales son las regiones de España y de Europa susceptibles de ser catalogadas como *zonas escasamente pobladas*. Con la información obtenida de este análisis en profundidad, se elaborará un documento en el que se incluyan todas las regiones de Europa que presenten los indicadores de zonas escasamente pobladas. Para que esta catalogación sea precisa en el ámbito geográfico se tendrá en cuenta la línea M2.6.2, de tal forma que en el documento de zonas escasamente pobladas de la Unión Europea se incluirán como regiones despobladas unidades administrativas inferiores a la provincia o NUT3.

Una vez definidas y documentadas las *zonas escasamente pobladas* de la Unión Europea, éstas deben ser las áreas en las que la Unión Europea priorice y lleve a cabo políticas específicas e inmediatas encaminadas a revertir los desequilibrios que desencadenan los problemas demográficos de la Europa rural. Siguiendo este procedimiento y teniendo en cuenta lo establecido en la línea M2.6.2: Reformulación de las políticas de cohesión de la Unión Europea, se garantizaría que los recursos que la Unión Europea destine a la lucha contra la despoblación llegarían a las regiones que más sufren esta problemática y dentro de ellas se distribuirían de manera equitativa y justa para conseguir el mayor impacto positivo en la asignación de los fondos europeos.

### **M2.6.2: Reformulación de las políticas de cohesión de la Unión Europea: Aplicación de políticas a unidades administrativas inferiores a la provincia, y priorización de la lucha contra la despoblación en las políticas de cohesión comunitarias.**

#### ***Justificación***

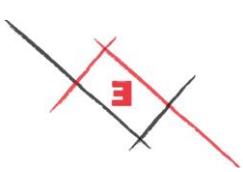
El artículo 175 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece algunos de los mecanismos de acción para conseguir la cohesión territorial dentro de su territorio.

*La Unión apoyará asimismo dicha consecución a través de la actuación que realiza mediante los fondos con finalidad estructural: Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección «Orientación»; Fondo Social Europeo; Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Banco Europeo de Inversiones y los otros instrumentos financieros existentes.*

Tal es el grado de importancia que se asignan a estos objetivos, que incluso el propio artículo 175 del TFUE establece la posibilidad de establecer medidas adicionales en caso de necesidad.

*Si se manifestare la necesidad de acciones específicas al margen de los fondos y sin perjuicio de las medidas decididas en el marco de las demás políticas de la Unión, el Parlamento Europeo y el Consejo podrán adoptar dichas acciones con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.*

Incluso desde el Parlamento Europeo se indica que el presupuesto de la Unión debe definir la ejecución de las políticas apropiadas para reducir las desigualdades y aumentar la cohesión social. Considera el Parlamento que las desigualdades constituyen una amenaza para el futuro del proyecto europeo, erosionan su legitimidad y mellan la confianza en la Unión como motor del progreso social,



una dimensión de la Unión que ha de desarrollarse. El Parlamento Europeo recuerda que las desigualdades actuales tienen una repercusión negativa al debilitar la estabilidad política y social haciendo hincapié en que la promoción de la convergencia al alza y la mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos europeos deben seguir siendo el motor de una mayor integración.

En el ámbito de la despoblación, el Parlamento Europeo subraya que, aunque el nivel de desigualdad de las regiones despobladas puede verse determinado por muchos factores, son las instituciones y los impulsores de acciones políticas los responsables de afrontarlos, especialmente a nivel estructural. Se constata que existen regiones con un déficit de inversión en la Unión Europea y que las inversiones públicas y privadas deben ser elementos clave para la reducción de la desigualdad al abordar las deficiencias estructurales existentes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y fondos destinados desde la Unión Europea en España, durante las últimas décadas los problemas de cohesión social siguen patentes y tienen su manifestación más visible en los graves problemas demográficos -despoblación- que asolan muchas comarcas del país. Esta realidad pone en relieve la necesidad de realizar cambios en las políticas europeas con el objetivo de que los fondos procedentes de la Unión Europea ejerzan realmente su labor de cohesión.

Para que estos fondos se repartan con mayor justicia, debe tenerse en cuenta dos circunstancias:

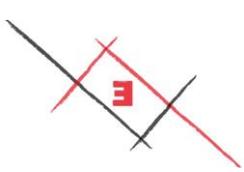
La primera es que los fondos deben llegar a las zonas que más lo necesitan. En muchas ocasiones las regiones afectadas por problemas de desarrollo que se manifiestan en situaciones de despoblación no siempre coinciden con las regiones administrativas o estadísticas tanto de España como de la Unión Europea. Esto ocasiona que territorios que sufren gravísimos problemas de desarrollo y despoblación vean camuflada y olvidada su realidad al ser agregados a territorios con niveles de desarrollo y densidades de población más elevadas.

La segunda circunstancia para tener en cuenta es la necesidad inmediata de que los fondos de cohesión europeos establezcan dentro de sus programas como línea de acción prioritaria la lucha contra la despoblación.

Teniendo en cuenta los argumentos previos en la presente línea de acción se plantean como objetivos:

### **Objetivos**

- Proponer el ámbito comarcal como unidad territorial básica tanto para ser definida como *zona escasamente poblada* como para ser receptora de fondos y ayudas de la Unión Europea.
- Impulsar el desarrollo comarcal siguiendo el criterio de *progreso repartido* dentro de la propia comarca.



- Introducir los criterios de despoblación como líneas de acción prioritarias dentro de la asignación de fondos de cohesión de la Unión Europea.
- Impulsar un modelo de descentralización de proyectos y organismos europeos en pueblos de menor tamaño dentro del territorio europeo.
- Establecer un mecanismo de coordinación y control en la gestión de los fondos destinados a la lucha contra la despoblación en el ámbito europeo.
- Implantar un **Día Europeo en la Lucha contra la despoblación**, que ponga de manifiesto este problema social y contribuya a aunar esfuerzos para revertir esta realidad.

### ***Diseño de la directriz - explicación.***

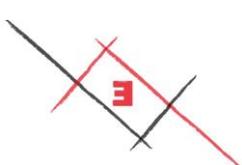
En primer lugar, se propone que la Unión Europea en sus políticas de cohesión realice una distribución de fondos para combatir los desequilibrios territoriales en base a unidades inferiores a la comunidad autónoma NUT 2 y a la provincia NUT 3. Para ello se plantea como unidad de referencia a la comarca.

La comarca estaría compuesta por agrupaciones de unidades administrativas locales, los municipios, que, pese a mantener su independencia de acción, comparten problemas de desequilibrio territorial y despoblación. Esta unidad comarcal no es sólo una mera agregación de municipios, sino que presenta unas características sociales y culturales comunes. Este arraigo común permitirá que los fondos recibidos de la Unión Europea sean invertidos bajo unos criterios de racionalidad y distribución intracomarcal equitativa. Con estos criterios se asignarían recursos y servicios de forma conjunta a todos a todos los municipios y pueblos de la comarca. Este reparto se regirá bajo el lema de *no podemos tener todos de todo, pero si podemos tener entre todos de todo.*

En el intervalo de tiempo hasta que se definieran las comarcas como unidad receptora de fondos, se insta a que la Unión Europea utilice el criterio provincial teniendo en cuenta para cada provincia los criterios definitorios de despoblación citados en la línea de acción número uno M2.6.1.

En segundo lugar, se solicita a la Unión Europea a que dentro de su nueva Política de Cohesión para el periodo 2021-2027 introduzca de forma transversal medidas, programas e inversiones que beneficien de forma directa al mundo rural europeo en su afán de conseguir un desarrollo socioeconómico que revierta la sangría poblacional que padece. Concretando algunas de las posibles medidas que se proponen son:

- Teniendo en cuenta que para el periodo 2021-2027 la Unión Europea continuará con el método de asignación de los fondos FEDER en gran medida en función del PIB per cápita y pese a que se han añadido nuevos criterios: desempleo juvenil, niveles educativos bajos, cambio climático y acogida e integración de inmigrantes, se reclama la necesidad de incluir el criterio de zonas escasamente pobladas -despoblación- como un criterio prioritario a la hora de asignar los fondos de cohesión.



- Para el caso del programa INTERREG vigente para el periodo 2021-2027 y con cargo a fondo FEDER se solicita que se priorice la asignación de fondos a proyectos de cooperación transfronterizos cuando una o más comarcas involucradas en dichos proyectos sean catalogadas como zonas escasamente pobladas.
- La Unión Europea impulsa multitud de proyectos innovadores que en muchas ocasiones se quedan en ciudades o, como mucho, se llevan a cabo en cabeceras de comarca. Con el objetivo de potenciar el desarrollo intracomarcal, se propone que la Unión Europea se comprometa a impulsar estos proyectos desde pequeños municipios, de forma que el desarrollo de estos suponga un efecto palanca para la generación de otras actividades complementarias en las comarcas, creando un modelo de desarrollo diversificado para el mundo rural.
- Siguiendo este principio de *desarrollo diversificado* para el mundo rural se propone que proyectos europeos tales como la creación de organismos de investigación auxiliares a otros de mayor tamaño o centros formativos con actividades vinculadas a proyectos y líneas de acción europeas sean implantados en las pequeñas localidades de la Europa más rural.

En tercer lugar, se insta a la Unión Europea a crear una Agencia Europea Contra la Despoblación. Esta Agencia será la encargada de coordinar y fiscalizar dentro del territorio de la Unión Europea la gestión de los fondos de cohesión vinculados a la lucha contra la despoblación. La Agencia se regirá por criterios técnicos y tendrá capacidad de acción inmediata, pero desarrollará planes estratégicos a largo plazo. Entre otros cometidos, la Agencia Europea contra la Despoblación auditará la gestión de la Agencia Española Contra la Despoblación.

En cuarto lugar, como medida de visualización y como elemento de compromiso comunitario se reclama desde la España Vacía que se instaure un **Día Europeo en la Lucha contra la despoblación**. De esta forma se pondrá de manifiesto la realidad que sufre una parte del territorio de la Unión Europea, así como la responsabilidad por parte de las instituciones y ciudadanos para aunar esfuerzos y contribuir a una Europa más cohesionada.

## Temática M2.7 Transición energética justa

*La información contenida en esta temática puede ser complementada con lo tratado en la temática 4.3 Renovables, y más en concreto con las líneas M.4.3.1 Energía solar y M.4.3 Energía eólica.*

### Líneas de acción

#### **M2.7.1: Compatibilizar las instalaciones de energías renovables con la generación de empleo y el respeto del paisaje**

*(temática abordada en Mesa 4. M4.3. Renovables)*



## **Justificación**

El medio rural está siendo puesto en valor como un enclave privilegiado por sus condiciones para la generación de energías renovables, principalmente con parques de generación de energía solar y eólica. Las ventajas de la baja densidad de urbanización, y los bajos precios del terreno, hacen de los territorios despoblados un lugar atractivo para las empresas y consorcios dedicados al sector de la energía limpia.

Sin embargo, lo que aparentemente puede ser una ventaja para los territorios de la España Vacía, también puede tornarse en contra del proyecto de reequilibrio territorial.

Para que la transición energética sea también justa, se deben poner las bases y limitaciones para que éstas sirvan para el desarrollo socioeconómico y poblacional de la España Vacía.

## **Objetivos**

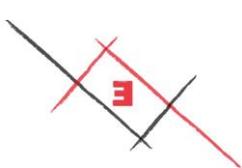
- Compatibilizar un desarrollo equilibrado y sostenible del mundo rural con la implantación de plantas generadoras de energías renovables.
- Diseñar estrategias que frenen la implantación de plantas de energía eólica y solar que agraven el problema de la despoblación.
- Desarrollar acciones que controlen la implantación de actividades productivas que, a pesar de ser eficientes económicamente, no generan puestos de trabajo, ni riqueza en el territorio.
- Impedir el deterioro del paisaje de los territorios de la España Vacía.
- Compatibilizar las plantas de energías renovables con otras actividades productivas típicas del medio rural tales como la agricultura, ganadería, turismo, etc.

## **Diseño de la directriz - explicación.**

1. Construir parques de generación de energía solar y eólica que generen empleo e industria en su entorno. Los parques de generación de energía solar y eólica son una actividad industrial intensiva en capital y no en trabajo. Es decir, requieren de una gran inversión económica, pero generan pocos puestos de trabajo. La particularidad de las placas solares y los aerogeneradores es su alto precio inicial y la baja necesidad de mano de obra para el funcionamiento o mantenimiento. Este aspecto es especialmente preocupante para los territorios donde se plantea una transición de un pasado de industria minera o de centrales térmicas, intensivas en trabajo, a un futuro de energías renovables, intensivas en capital. La mencionada transición acabaría con más del 95% de los puestos de trabajo al cambiar de una industria a otra, debido a la necesidad de mano de obra que plantea cada una. Es necesaria, entonces, una estrategia coordinada para que, si se da una transición en la que se pierden puestos de trabajo, se genere una industria local alternativa que pueda admitir con unas

condiciones laborales dignas, a todos los trabajadores que pierdan su empleo en la transición. La pérdida de empleo significaría un fracaso demográfico que evidenciaría una preferencia por solucionar el problema ecológico antes que el territorial y demográfico. Una estrategia adecuada afrontaría ambos retos al mismo tiempo, generando empleos alternativos en el territorio al tiempo que se implantan generadores de energías renovables en el territorio.

2. Parques de generación de energía solar y eólica que no tengan un alto impacto en el paisaje ni en los ecosistemas locales. El turismo rural es una de las industrias que sostienen el tejido económico de la España Vacía, y la belleza de los paisajes rurales es uno de los atractivos en los que se basan estos negocios. Los parques de generación de energía solar y eólica suponen una amenaza para el paisaje y los ecosistemas locales de los territorios rurales. Es necesario plantear una regulación adecuada sobre el paisaje para que las mencionadas industrias solo se implanten en territorios con bajo valor paisajístico o alejados de poblaciones. Además, se plantea como un paso necesario antes del inicio de cualquier proyecto de energías renovables, la deliberación entre los movimientos vecinales y la votación de los pobladores del territorio afectado en referendos locales. De esta manera se podrá sopesar los beneficios que la actividad pueda traer al territorio frente a las desventajas que pueda tener.
3. Producción de energías renovables alternativas o diversificación de actividades. Ej., agro voltaica. La producción de energía solar y eólica no es óbice para que pueda haber espacio para la generación en la España Vacía de otro tipo de energías renovables, como el hidrógeno, o que estas mismas actividades se diversifiquen y compatibilicen con otras actividades ya arraigadas en el territorio. Un buen ejemplo es el de las plantas agro-voltaicas, que combinan generación de energía fotovoltaica o solar con plantaciones agrícolas en un mismo terreno. Este método puede reducir el impacto de las placas en el ecosistema y además diversificar las fuentes de ingreso para los habitantes de la localidad. Aun cuando se pusiera en compromiso la eficiencia de la generación de energías renovables, se debe tomar en cuenta las actividades que pueden fijar población a cambio de una reducción de beneficios provenientes de la producción energética.
4. Potenciar el autoconsumo de energía creando leyes estatales o autonómicas que promuevan tanto el consumo individual de energía renovable generada por el propio individuo en las inmediaciones de su hogar o sus fincas, como la creación de cooperativas de energía: nuevas o como extensión de cooperativas ya existentes en otros sectores o territorios, que permitan una autogestión de la energía renovable por parte de los socios de las cooperativas. Estas cooperativas podrían estar formadas, por ejemplo, por los habitantes de varios pueblos o de una comarca que quisieran autoabastecerse en el ámbito energético. También los propios ayuntamientos u otras entidades públicas o de la sociedad civil podrían promover esta estructura de generación y distribución de energías renovables entre los pobladores de un territorio concreto. Además, se permitirá que estas cooperativas puedan verter sus sobrantes



de energía a la red eléctrica convencional, recibiendo por ello una remuneración de al menos el precio de mercado de la energía.

## **M2.7.2: Compensar económica y socialmente a los territorios generadores de energía limpia.**

### ***Justificación***

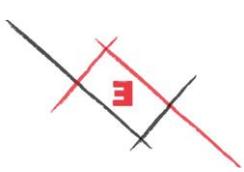
Una mala gestión de la transición ecológica podría agravar aún más la brecha entre los polos del país desarrollados y la España Vacía. Para que esto no ocurra, es necesario diseñar algunas medidas de compensación para los territorios que generen la energía limpia.

### ***Objetivos***

- Fomentar el equilibrio entre la España Vacía y los polos desarrollados del país.
- Favorecer la implicación de los territorios en la generación de energías renovables.
- Compensar mediante diferentes ayudas el efecto de la actividad productiva de la energía limpia, singular por su bajo impacto en las economías locales.
- Fomentar la participación de la comunidad local, hasta en un 25%, en los proyectos empresariales de las plantas y parques que se instalan en su comarca.
- Garantizar que una parte de la riqueza generada en las plantas y parques de renovables reviertan en el medio rural, a través de acuerdos justos con los propietarios de los suelos, de los impuestos municipales y de un canon extrafiscal para el desarrollo territorial.
- Creación de leyes que impidan la explotación del medio rural como generador de energías renovables sin recibir ningún beneficio a cambio.

### ***Diseño de la directriz - explicación.***

1. Energía gratuita para los habitantes de territorios donde se implanten parques generadores de energía. Se implantaría un sistema de energía gratuita para los vecinos y las empresas de la localidad o comarca donde se instalen que pueda servir como incentivo para asentar población y atraer nuevos pobladores y empresarios. La empresa responsable de la producción de energía sería la que se hiciese cargo del coste de ese consumo.
2. Creación de una ley de responsabilidad empresarial para la contribución al desarrollo económico y social de la comarca donde se implanten parques generadores de energía. Se obligaría mediante esta ley a las empresas productoras de energías renovables a un compromiso social y cultural con las regiones donde producen la energía. Este sistema, que



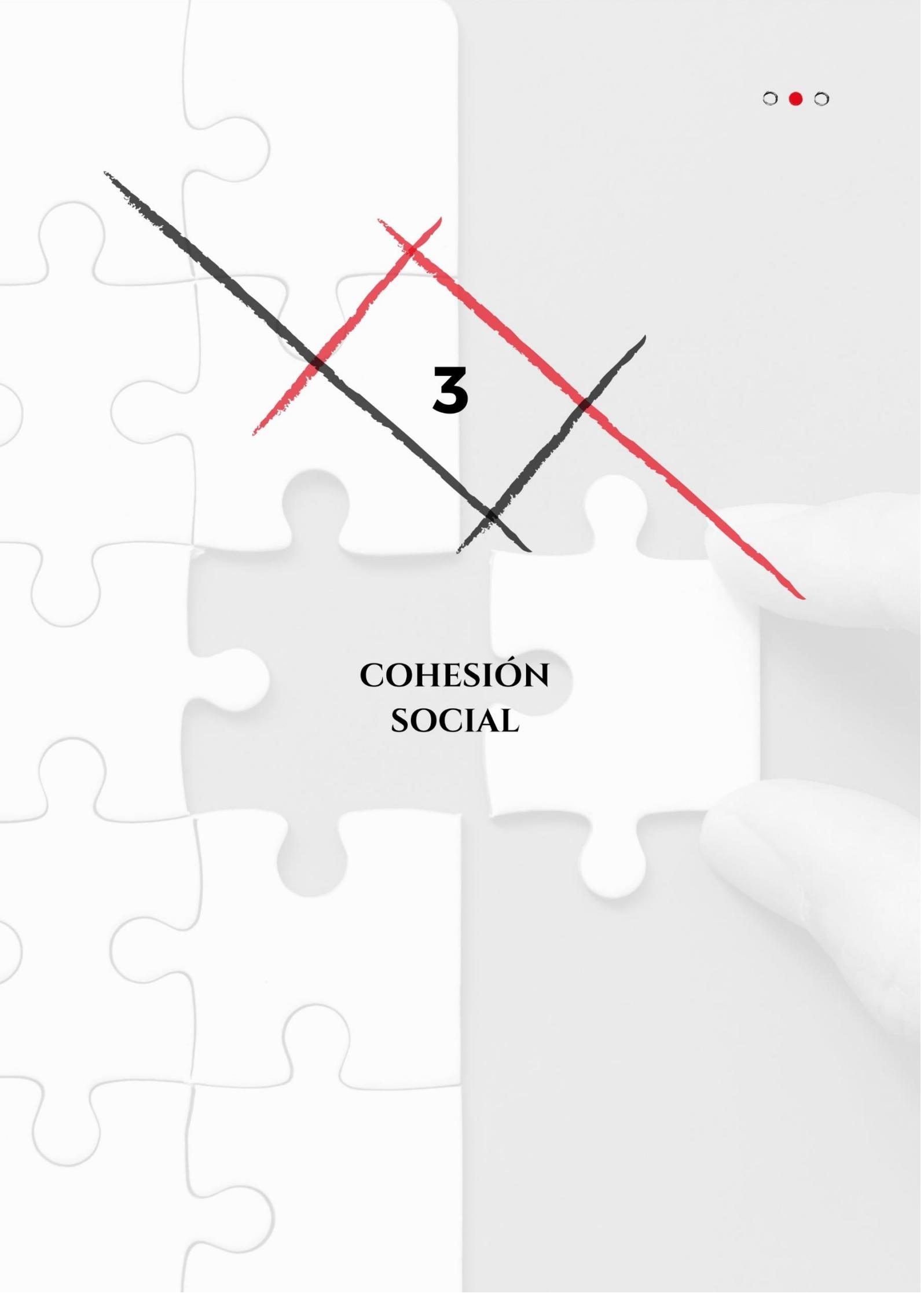
podría ser similar al de las obras sociales de las cajas de ahorro, equilibraría los beneficios obtenidos por la empresa con los obtenidos por el territorio.

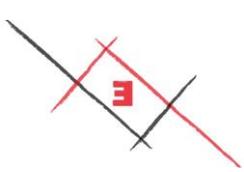
3. Compensación interprovincial entre provincias productoras y provincias consumidoras de energías renovables. Se establecerían cuotas por kW a nivel nacional y un fondo estatal para el reparto de estas cuotas. Las provincias netamente consumidoras pagarían sus cuotas a un fondo que dirigiría directamente esas cuotas a las provincias netamente productoras de energías renovables. De esta manera, se implantaría un criterio de justicia territorial con respecto al consumo de energías renovables, entendiendo que las provincias que producen más energía de la que consumen deben recibir una compensación por su contribución al bien común del país. Además, al coincidir las regiones que más energía renovable producirían con las regiones más despobladas, estas compensaciones servirían para el desarrollo y la repoblación de estas provincias o comarcas.
4. Compensación económica a las comarcas o territorios con sumideros de CO2 que contribuyeran a absorber los gases de efecto invernadero. Se establecerían cuotas por tonelada de CO2 emitida o absorbida a nivel nacional y un fondo estatal para el reparto de estas cuotas. Las provincias netamente emisoras de CO2 pagarán sus cuotas a un fondo que dirigirá directamente esas cuotas a las provincias netamente absorbentes de CO2. De esta manera, se implantaría un criterio de justicia territorial con respecto a la contaminación, entendiendo que las provincias que cooptan CO2, deben recibir una compensación por su contribución al bien común del país. Además, al coincidir las regiones que más CO2 captarán con las regiones más despobladas, estas compensaciones servirían para el desarrollo y la repoblación de estas provincias o comarcas.
5. Fomentar un horario más acorde con el ritmo de vida en el medio rural, que promueva, además, el ahorro de energía. Los núcleos urbanos han construido sistemas de iluminación avanzados que permiten realizar cualquier actividad independientemente del horario. Por contra, los núcleos rurales mantienen ritmos de vida adecuados a los ritmos naturales como el ciclo social. Por tanto, se establecerán horarios respetuosos con estos ciclos vitales de la población rural y que, además, promoverán el ahorro de energía. Por ejemplo, se valoraría la posibilidad de mantener el horario de verano para ganar horas de sol por las tardes.

## **No conformidades, objeciones y anotaciones:**

**3**

**COHESIÓN  
SOCIAL**





## Descripción General

Asomarnos a la realidad de la España Vacía y hacerlo desde el prisma de la Cohesión Social, es aproximarnos a un cuadro de luces y de sombras, porque estamos ante una realidad compleja que incluye regiones diversas, con situaciones variadas y marcadas por legislaciones, proyectos y desarrollos que difieren entre sí. Pero, al mismo tiempo, estamos ante rasgos comunes como son la baja densidad de población, la dispersión en núcleos de población con frecuencia muy reducidos, el envejecimiento progresivo de sus habitantes, que padecen en no pequeña proporción enfermedades crónicas y son polimedificados, la constatación del fuerte decrecimiento de la infancia y la juventud y el difícil acceso a los recursos de todo tipo, tanto sanitarios como de atención social.

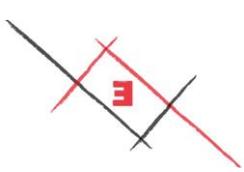
No obstante, también estamos ante una realidad que es valorada cada vez más por movimientos que propugnan un estilo de vida cercano a la naturaleza, a los ritmos ancestrales del ser humano y de su entorno; y que buscan una nueva manera de afrontar el tiempo y la actividad humana. Los grupos ecologistas, decrecentistas, neorrurales, los que propugnan una economía verde o los llamados *slow* resaltan algunas características del mundo rural que ayuda a llevar un estilo de vida más saludable y humanizador: la cercanía física y afectiva que deja atrás el anonimato urbano, la facilidad para incorporarse a proyectos que se pueden compartir, el contacto con la naturaleza, el desplazamiento en la localidad sin necesidad de utilizar el coche, el acceso a un mundo donde todavía pervive lo artesanal y el patrimonio cultural e histórico.

Esta realidad de luces y sombras requiere de una adecuada atención de los poderes públicos y de una legislación acorde que permita un desarrollo armónico y que se centre en los grupos más vulnerables, dentro de una realidad ya de por sí llena de fragilidades estructurales y de gestión. Son precisos unos servicios mínimos, para atender las necesidades básicas de la persona (*e.g.*, , educación, cultura) y la garantía de igualdad en el acceso a los recursos y medios de la sociedad actual.

En este sentido, el gran reto del mundo rural es el asentamiento de población, que pasa por unas comunicaciones dignas, con la mejora de la red de carreteras y una conectividad de calidad. Estos elementos, mencionados en posteriores mesas de trabajo, son indispensables en el esfuerzo contra la dispersión y aislamiento de la población, y su desigualdad manifiesta respecto a lo urbano. Todo ello queda abundante y convenientemente recogido en otras partes de esta propuesta de “Modelo de Desarrollo de la España Vacía”.

También quedan recogidas en el trabajo de otras mesas tanto la necesidad del acceso a la vivienda como la empleabilidad, que son otros elementos mínimos precisos para que el mundo rural revierta los procesos de despoblación y envejecimiento imparables actuales.

Sobre estos sólidos cimientos se deben construir tanto una acción social amplia y adecuada que atienda a los diversos colectivos que desarrollan su vida y su acción en el mundo rural, como la cobertura sanitaria de los habitantes de los pueblos y las pequeñas ciudades.



La acción de los Servicios Sociales no puede olvidar la realidad de una infancia que, según algunos parámetros de instituciones internacionales, está cada vez más en riesgo de pobreza y que es víctima de la estructura poblacional y la dispersión de medios.

Junto con la infancia encontramos una juventud carente en muchos casos de horizontes, precarizada y víctima del paro laboral. Es un sector de población que reclama una atención formativa específica, que permita su incorporación al mundo laboral, con la recuperación de figuras como la del aprendiz, y con una orientación hacia oficios y tareas propios del mundo rural, como la jardinería, horticultura, etc.

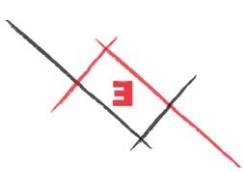
Por otra parte, un pilar esencial de la estructura social del medio rural es la mujer rural. Sin duda está siendo, cada vez más, un motor de un cambio social en este entorno, con sus notas distintivas. Sin embargo, no son pocas las víctimas de los estereotipos, el machismo (que continúa arraigado en la sociedad), las diversas dependencias o la plaga de la violencia de género. Su situación clama por la igualdad de derechos plena y efectiva, el acceso al empleo y la atención concreta a su situación.

Pero no olvidemos que un sector creciente en la España Vacía es la población de la tercera y la *cuarta edad*. Su importancia para la sociedad es indudable porque reclaman el derecho a un envejecimiento digno y activo que incluye, en primer lugar, la percepción de unas pensiones adecuadas. Igualmente piden una participación en la sociedad que han contribuido a construir, al tiempo que procuran mantenerse el máximo tiempo posible en las localidades donde han desarrollado sus proyectos vitales, hasta que tengan que ser atendidos en centros especializados o en sus propios hogares. Además, el encuentro y diálogo con otras generaciones formaría parte de un crecimiento coherente del tejido social, que aproveche la experiencia acumulada y la enriquezca con valores que surgen y se exploran hoy.

Estos grandes grupos de la compleja realidad rural se unen a otras realidades como la dependencia, la necesidad de una accesibilidad universal o la atención a colectivos específicos, como puedan ser las personas con diversidad funcional, el pueblo gitano, los migrantes o el colectivo LGTBIQ+. Estos grupos, con sus rasgos definidores propios y su trayectoria vital única, interpelan a la sociedad, y es el momento de lograr que el medio rural sea lugar de acogida y de camino común.

Todo ello necesita de la existencia de centros, medios y personal cualificado, como puedan ser los dinamizadores sociales y culturales, entre otros, así como un replanteamiento de las zonas o dimensiones de acción, priorizando lo comarcal, desde un modelo no centralista.

En lo que se refiere a la atención sanitaria en el entorno rural, se ha de partir, para su aplicación, de la definición que la Organización Mundial de la Salud hace del Sistema Sanitario, como un *conjunto complejo de elementos interrelacionados que contribuyen a la salud en los hogares, lugares de trabajo, lugares públicos y comunidades; así como en el medio ambiente físico y psicosocial, y en el sector de la salud y otros sectores afines*. Esto implica la implementación de unos principios básicos:



universalidad, atención integrada, equidad, eficiencia, funcionalidad, participación comunitaria e intersectorialidad.

En el contexto europeo, se observan valores comunes en los diversos sistemas sanitarios; y en el nacional, la Constitución, en el artículo 43, establece el derecho a la salud y a la atención sanitaria de todos los ciudadanos, que se concretan en la *Ley 14/ 1986, de 25 de abril, General de Sanidad*. En dicha ley, se recogen los principios de financiación pública, universalidad y gratuidad de los servicios sanitarios, los derechos y deberes de los ciudadanos, la descentralización (con protagonismo de las comunidades autónomas), la atención integral de la salud de calidad y la integración de estructuras y servicios en el Sistema Nacional de la Salud.

El mundo rural padece, sin embargo, unos servicios públicos donde crece la falta de calidad; padece la reducción incesante de personal y de medios, especialmente en zonas periféricas alejadas de los grandes núcleos, de modo que, aunque la población susceptible de recibir atención se reduzca en algunas zonas, por la despoblación creciente, la plantilla sanitaria que asume la atención ha reducido más de diez veces el grado de esa disminución poblacional en algunas zonas. Con ello, se incrementa el número de pacientes atendidos por cada especialista en amplios territorios de la España Vacía. Se acentúa, asimismo, la tendencia a concentrar los medios en los núcleos de población mayores.

La sanidad es uno de los pilares básicos del estado de bienestar. El Sistema Nacional de Salud (SNS) por sus características de universalidad, accesibilidad, equidad, eficiencia, sostenibilidad y su financiación pública, es un gran patrimonio colectivo y un derecho irrenunciable de todos los españoles.

Desde la instauración de la democracia (1977), el Ministerio de Sanidad ha tenido 24 ministros de los cuales sólo cuatro han sido profesionales de la sanidad. La duración media en el cargo ha sido de un año y ocho meses. Algunos han sido buenos gestores, pero con una duración media tan corta es imposible que se haya podido realizar una eficaz gestión sanitaria.

En el año 1981, se inicia en España el Estado de las Autonomías (17 CC.AA. y 2 ciudades autónomas), completándose las transferencias sanitarias en el año 2002. De este modo, se crea el Consejo Interterritorial del SNS de España como órgano de intercomunicación y cooperación de los Servicios de Salud de las distintas CC.AA. con el Ministerio de Sanidad. Durante estos años, se ha evidenciado que la gestión del SNS se ha erosionado, no es equitativo el gasto sanitario por habitante en las CC.AA., ni es homogénea su cartera de servicios.

Los grandes recortes en sanidad han determinado posiciones muy conservadoras, inmovilistas y poco innovadoras de los responsables de la gestión sanitaria de las CC.AA., que con frecuencia proceden del área económica y de la función pública, con escasa o nula formación en gestión sanitaria. El nombramiento de cargos de responsabilidad en las Consejerías de Sanidad, como gerentes de áreas sanitarias o direcciones de hospitales, no atienden necesariamente a su experiencia o capacidad de gestión sanitaria.

Esta macroempresa, de más de 515.000 empleados, de los cuales 330.000 son de muy alta cualificación (150.000 profesionales médicos y 180.000 de enfermería), y que tiene seis veces más empleados que las empresas privadas con mayor número de trabajadores de España (*e.g.*, ACS y Mercadona), con un presupuesto que este año ha sido elevado a 84.505 millones de euros, está gestionada por profesionales a los que en la mayoría de los casos no se les exige ninguna cualificación específica en gestión sanitaria. Y, dada la relevancia incuestionable para la población, no puede depender de los vaivenes políticos. Se considera imprescindible esa profesionalización, similar a un sistema tipo MIR y que le podríamos llamar de Gestión Sanitaria (GS) y al que podrían acceder distintos profesionales (no necesariamente sanitarios).

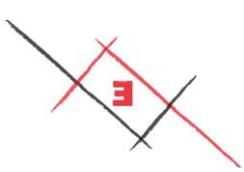
El SNS ha sufrido un profundo recorte presupuestario a partir del año 2008 (en el año 2019, el presupuesto era similar al del 2008) y junto a las modificaciones introducidas en el 2012, han supuesto una contracción muy importante en el desarrollo de la sanidad pública, tanto en recursos humanos (disminución del número de profesionales), como en materiales e inversión en infraestructuras. Los pacientes perciben que los servicios asistenciales han empeorado: aumento de las listas de espera (no solo quirúrgicas sino también diagnósticas), mayor dificultad de acceso al sistema, exclusión del sistema de algunos fármacos, mayor copago sanitario (que debe ser progresivamente eliminado a los pensionistas y otros colectivos vulnerables). Los servicios sociosanitarios han de acercarse a la población, no alejarse de ella, que es la tendencia actual, al concentrarlos en determinados núcleos urbanos.

Como consecuencia de este deterioro por la caída de inversión, del aumento de las necesidades de la población por el envejecimiento, de la aplicación de recortes que, además de empeorar la calidad del servicio, han precarizado las condiciones laborales del personal sanitario, en la actualidad, la Sanidad Pública Española tiene importantes problemas y retos. De forma paralela y fundamentalmente como consecuencia de todo ello, ha habido un importante incremento del aseguramiento sanitario privado.

El Sistema Nacional de Salud no sólo ha de plantearse salvar vidas, sino también prevenir la enfermedad con una adecuada y permanente labor de educación para la salud, reducir la incapacidad, mitigar el dolor, hacer más llevaderas las enfermedades, trazar itinerarios de seguimiento de los enfermos crónicos, así como disminuir la inquietud y la incertidumbre física y emocional sobre el curso de las enfermedades. Además, debe generar confianza en el sistema sanitario por parte de sus usuarios.

La sanidad pública ha de ser garantía de una atención adecuada en cualquier lugar, sea urbano o rural. Y, por tanto, el acceso a los servicios sanitarios ha de ser igual para toda la ciudadanía, de modo que *el ser menos* no sea, de ninguna manera, un límite para el acceso a una atención sanitaria de calidad.

Considerando las grandes potencialidades que encierra el mundo rural de la España Vacía, como entorno de convivencia, encuentro y posible ámbito de un desarrollo sostenible, más humano y



saludable, pero siendo conscientes, además, de sus debilidades, carencias y necesidades a la hora de garantizar la dignidad y la igualdad de los ciudadanos que la habitan, se plantean los siguientes objetivos, líneas operativas y acciones a poner en marcha a nivel estatal.

Por último, queremos hacer referencia al colectivo de veterinarios, los grandes olvidados de la asistencia sanitaria. Entre sus funciones, está la del control de la higiene y tecnología en la producción y elaboración de alimentos de origen animal, así como la prevención y lucha contra las enfermedades animales, especialmente las zoonosis, (enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos). Entre las más conocidas están: la encefalopatía espongiforme bovina (enfermedad de las vacas locas), el ébola, la gripe aviar, la rabia, la brucelosis, la tuberculosis, el carbunco, la triquinosis, el SARS o la COVID-19. Todo ello les confiere experiencia en el tratamiento y prevención de estas enfermedades.

Cabe destacar, por tanto, la importancia del veterinario (especialmente en el medio rural) en el ámbito de la Salud Pública, siendo necesaria su mayor participación para reforzar el Sistema Nacional de Salud.

## Objetivos Generales

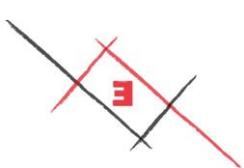
Las bondades del medio rural son considerablemente amplificadas a conveniencia; se cuenta con una alta calidad de vida, hay menos delincuencia, menos aglomeraciones y un largo etcétera. Más si cabe, esto se ha puesto de relevancia con la crisis sanitaria de la COVID-19. Pero ¿cuál es la realidad social y sanitaria del medio rural? ¿Son iguales las oportunidades y la calidad asistencial de una persona enferma de cáncer en un pueblo de cien habitantes que en una gran ciudad? ¿La infancia del medio rural tiene las mismas oportunidades? ¿Están las personas mayores suficientemente asistidas?

Esta mesa tiene un objetivo claro, conciso y directo: **buscar la garantía de que cualquier persona en el territorio nacional tenga igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos sociales y sanitarios**. Es decir, que el hecho de vivir en el medio rural no sea óbice para tener una menor calidad en la asistencia sanitaria, para sufrir cualquier tipo de discriminación o menosprecio por parte de los colectivos minoritarios o para verse aislado de los servicios sociales requeridos. Cada una de las subdivisiones que componen esta mesa, bienestar social y sanidad, presentarán a continuación unos objetivos acotados a sus distintos ámbitos, alineados, a su vez, con este objetivo general.

## Temática: M3.1 Bienestar social

### Líneas de acción

#### **M3.1.1: Estrategias comunitarias para la inclusión, participación y permanencia de la infancia, juventud y familia en la España Vacía**



## Justificación

La España Vacía registra un preocupante descenso de su infancia y juventud, por lo que este sector de la población tiene que ser especialmente cuidado, buscando fórmulas que permitan su adecuada implicación en el ámbito local, con procesos formativos sólidos y destinados a una inserción laboral efectiva. Además, hay que tener en cuenta los elementos que limitan las capacidades de niñas, niños y jóvenes: la dispersión geográfica, la baja densidad de población, que provoca que no se destinen recursos en los pueblos pequeños, la brecha digital, etc. elementos que sirven para describir una realidad de auténtica pobreza en los grupos de edad destinatarios de esta línea de acción.

## Objetivos

- Priorizar el interés superior del niño y la niña, incluyéndose en legislación y políticas propias de la España Vacía.
- Fomentar el cumplimiento del objetivo que marca la agenda 2030, que establece la necesidad de *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*, contando entre sus objetivos con la sostenibilidad, la igualdad y la equidad.
- Establecer una coordinación eficiente entre Servicios Sociales, Sanidad y Educación.

## Diseño de la directriz - explicación

Para el desarrollo de esta directriz se debería impulsar las siguientes acciones:

1. **Refuerzo y ampliación de equipos de orientación psicopedagógica**, con una eficiente coordinación entre Educación, Servicios Sociales y Sanidad. Es importante que estos equipos trabajen también fuera del aula en el contexto familiar.
2. **Regulación y revisión de protocolos** que aseguren un trabajo de los Servicios Sociales cercano y constante con la familia en su entorno, reforzando los equipos con profesionales que cubran las demandas específicas existentes en la España Vacía.
3. **Utilización del medio natural y rural como un recurso educativo en todas las etapas del sistema educativo**. De modo que en el mundo rural se puedan llevar a cabo actividades que aprovechen el entorno medioambiental y social, diferenciadas de las que se pueden realizar en un entorno urbano.
4. **Implementación de programas y políticas** específicas para luchar contra la pobreza infantil en la España Vacía, incluyendo actividades de bajo costo, que permitan una mayor participación, al tiempo que se evita la estigmatización de aquellos que tengan menos recursos.
5. **Promoción de actividades culturales, deportivas y de ocio, a nivel local o comarcal**, para niñas, niños y jóvenes. Algunos de los medios posibles para llevar a cabo esta acción serían ludotecas, bibliotecas y, en el ámbito educativo, las actividades extraescolares. Se considera

importante generar un sistema de mallado que acerque esos mismos recursos para dar respuesta al ocio, la cultura y el deporte en cualquier lugar.

6. **Accesibilidad garantizada por las administraciones competentes , a la conexión y tecnología** necesaria para la educación de niños y jóvenes. En concreto, a internet de banda ancha, así como a ordenadores de uso educativo, con subvenciones, en su caso, a familias vulnerables para la adquisición de estos medios.
7. **Realización de planes de digitalización y formación en nuevas tecnologías** que incluyan accesibilidad universal para disminuir la brecha digital en la España Vacía.

### **M3.1.2: Medidas para el desarrollo integral de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de Personas en Situación de Dependencia en el medio rural**

#### **Justificación**

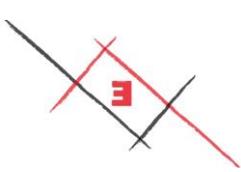
*La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia establece en la exposición de motivos que La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.*

En la ley se regulan las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia SAAD, con la colaboración y participación de todas las administraciones públicas.

En su Artículo 4. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia, punto 1, establece como primer derecho que *Las personas en situación de dependencia tendrán derecho, con independencia del lugar del territorio del Estado español donde residan, a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta ley, en los términos establecidos en la misma.* Las medidas que se proponen en esta línea tienen precisamente como objeto que ese derecho se haga efectivo también en las zonas despobladas.

#### **Objetivos**

- Acometer el desarrollo de los servicios tal y como marca la ley para que sean verdaderos recursos que den respuesta real a las necesidades de las personas dependientes.
- Favorecer sistemas de trabajo coordinado Salud- Servicios Sociales en los que prime la atención integral de la persona dependiente.
- Impulsar la creación de recursos cercanos al medio rural, con una cartera de servicios que dé



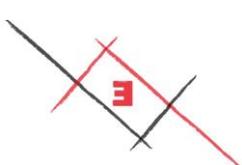
respuesta a las necesidades de atención para la mejora de las condiciones de vida del dependiente.

- Apostar por un nuevo modelo de residencias y otros alojamientos en el que se garantice la atención centrada en la persona.
- Profesionalizar la atención a la dependencia en la España Vacía, dotándola de los equipos multidisciplinares que marca la ley.
- Solicitar que se desarrollen en la España Vacía los siguientes programas:
  - De Promoción de la Autonomía personal, para ralentizar todo lo posible que las personas dependientes pasen a necesitar una atención asistencial.
  - De atención al cuidador, Respiro Familiar, grupos de autoayuda, etc.

### **Diseño de la directriz - explicación**

Las administraciones públicas competentes habrán de realizar las siguientes acciones:

- i. **Creación de espacios normalizados de coordinación** de los distintos sistemas de protección, para que la accesibilidad a los recursos que establece la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, como derecho subjetivo de todos los ciudadanos, sea efectiva y no exista discriminación por lugar de residencia.
- ii. **Adaptación de los recursos que establece la Ley 39/2006** a la idiosincrasia de la España Vacía.
- iii. **Asignación de presupuestos precisos**, teniendo en cuenta las necesidades especiales de la España Vacía, respetando el derecho de los ciudadanos a elegir su lugar de residencia y garantizando la calidad de vida de estos, independientemente de su grado de dependencia.
- iv. **Realización de Programas de Promoción de la Autonomía personal**, para ralentizar todo lo posible que las personas dependientes pasen a necesitar una atención asistencial
- v. **Implementación de medidas, programas y redes para el cuidado de la persona cuidadora**. Atendiendo a la dificultad para conciliar la vida personal, familiar y laboral de los cuidadores de las personas dependientes, más acusada en las zonas despobladas del territorio, reconociendo el derecho de estos a cuidar y ser cuidados en condiciones adecuadas, se implementarán las siguientes acciones:
  - v.1. **Medidas políticas y legislativas** para que permitan ausentarse durante un tiempo del mercado laboral por la necesidad de cuidar a personas en situación de dependencia.
  - v.2. **Programas de Apoyo** a las personas cuidadoras, como los programas de promoción de la salud de las personas cuidadoras.



- v.3. **Red de prestaciones** que permitan el respiro de las familias y hagan posible la conciliación como garantía de bienestar de los cuidadores en el marco de los programas arriba referidos.

### **M3.1.3: Promoción y protección del envejecimiento en la España Vacía**

#### **Justificación**

El artículo 25. 1. 1. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama el derecho a un nivel de vida adecuado en todas las etapas de la vida, también en la vejez, determinando con especial interés la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios y las distintas prestaciones propias de esta etapa de la vida.

Igualmente, el artículo 41 de la Constitución Española establece que los poderes públicos *mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.*

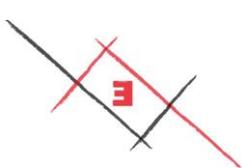
Además, la Constitución Española dedica íntegramente el artículo 50 a la tercera edad:

*Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.*

Es evidente que no todo el territorio nacional goza de estas premisas que establecen ambos textos y más si cabe, en la España que se denomina Vacía. El alto índice de población de avanzada edad, y la dispersión de los núcleos poblacionales en el territorio, hacen necesario un replanteamiento de todas las infraestructuras, servicios y dotaciones que ofrece el Estado del Bienestar. La descentralización ha de tener como base la generación de un sistema mallado entre municipios, cabeceras de comarca y ciudades y capitales de determinados servicios, sobre todo Sanidad y Servicios Sociales. La accesibilidad universal o la posibilidad de envejecer en sus hogares son algunas de las propuestas que a lo largo de este apartado se enumeran. Todo ello garantizaría no solo la permanencia del sector poblacional de la ancianidad en el medio rural, sino que la generación de puestos de trabajo y economía circular en el territorio también contribuiría a frenar la despoblación.

#### **Objetivos**

- Valorar debidamente el papel de los mayores en la sociedad.
- Apreciar el envejecimiento activo de alto valor añadido en el medio rural como derecho fundamental.
- Garantizar a las personas de la tercera edad unas condiciones dignas de vida.



### **Diseño de la directriz - explicación**

Se establecen dos ejes principales: 1) envejecimiento activo y 2) condiciones dignas de vida.

#### **Envejecimiento activo:**

1. **Articulación de canales de participación institucional** de las personas mayores, y promoción de esta, principalmente desde las administraciones locales.
2. **Fomentación de las relaciones intergeneracionales** para facilitar la transmisión del conocimiento, experiencias compartidas, etc.
3. **Construcción de Sistema de malla** para dinamizar el envejecimiento activo: centros de terapia ocupacional, centros de día, dinamizadores sociales, etc.
4. **Generación de un nuevo modelo asistencial** para garantizar el envejecimiento en el propio hogar. Para ello, se propone mejorar la coordinación entre Servicios Sociales y Sanidad, un nuevo marco de financiación para satisfacer todas las necesidades a cubrir derivadas, y potenciar los servicios públicos de ayuda a domicilio complementaria.

#### **Condiciones dignas de vida:**

1. **Blindaje de pensiones dignas acordes al incremento del nivel de vida**, partiendo del cumplimiento de la Constitución y de la Carta Social Europea en materia de pensiones.
2. **Superación de la brecha digital** con la debida formación a la ciudadanía y una accesibilidad a Internet de calidad.
3. **Implementación de Red de transporte** de personas entre los municipios, las cabeceras comarcales y capitales de provincia, que sea accesible y garantice la movilidad de nuestros mayores en el medio rural.
4. **Afianzamiento de un Servicio de banca más cercano** a los usuarios, ya sea con la itinerancia de los empleados de banca, la instalación de cajeros automáticos.
5. **Presencialidad en el acceso a servicios públicos** básicos que tomarán como principio fundamental el sistema:
  - a. Sanidad: Atención Primaria, Hospitalaria y Especializada
  - b. Centros especializados en enfermedades como Alzheimer, Psiquiatría, diversidad funcional, etc.

6. **Potenciación de un Modelo residencial más cercano** con la construcción e implementación de residencias públicas que tengan en cuenta la cercanía física y emocional con el entorno de los usuarios, así como mayor oferta de plazas públicas.
7. **Establecimiento de Programas de envejecimiento en el hogar** en el que se provea, a aquellas personas que así lo soliciten, de los servicios que necesiten para seguir viviendo en el lugar que han elegido. Se establece como ejemplo el pueblo extremeño de Pescueza. ([Bibliografía M3.1.3.1](#))

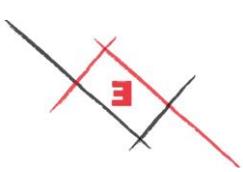
### **M3.1.4: Políticas para la inclusión e igualdad de derechos y oportunidades de las personas con diversidad funcional en una España Vacía accesible**

#### **Justificación**

En España, una de cada cuatro personas con diversidad funcional reside en el medio rural. A pesar de que tradicionalmente se han enfrentado a la invisibilización y a la ausencia de referentes, especialmente en estas zonas, solo contando el mundo rural se calculan más de un millón de personas, cifra que asciende si se tiene en cuenta las pequeñas ciudades. Tanto por ser un grupo numeroso como por las especiales dificultades a las que se enfrentan estas personas en los territorios de la España Vacía, en general, y en los pueblos, en particular, ya desde un inicio las organizaciones de personas con diversidad funcional apoyaron la Revuelta de la España Vacía el 31 de marzo de 2019. En concreto, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) señaló la importancia de esta revuelta, teniendo en cuenta que las personas con diversidad funcional en el mundo rural siguen *sufriendo acusadamente la presión del abandono y el desarraigo, por la carencia y déficits generalizados de recursos y apoyos, que fuerzan al traslado involuntario a áreas urbanas.*

El Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, por su parte, al analizar el grado de cumplimiento de España de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, se mostró especialmente preocupado porque muchos derechos de las personas con diversidad funcional no se ven garantizados en las zonas rurales. En concreto, en sus últimas observaciones finales realizadas a España, el referido Comité de Naciones Unidas, destacó cuestiones como la baja tasa de empleo de las personas con diversidad funcional en el medio rural o la falta de acceso a servicios de atención de la salud, realizando recomendaciones al respecto. Estas recomendaciones y otras, que también afectan de forma especial a las zonas rurales, siguen sin cumplirse.

Este es el caso de las medidas para garantizar el derecho a la accesibilidad universal, reconocido en el artículo 9 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, pues en la mayoría de las zonas más despobladas, las personas con diversidad funcional se encuentran con barreras que hacen que se rompa la cadena de accesibilidad. Esta es el conjunto de etapas en las que se descompone cualquier recorrido desde un origen a un destino, y que, de conformidad con lo establecido por Naciones Unidas, debe garantizarse para que las personas con diversidad funcional puedan disfrutar de su derecho a la vida independiente. Una vida independiente en los pueblos, que, por este motivo, presenta grandes retos. Por ejemplo, la falta de transporte accesible, tanto público



como privado, y la ausencia de alternativas de transporte para que personas que por su diversidad funcional no pueden conducir, como las personas con discapacidad visual, puedan desplazarse fuera su entorno vital de forma autónoma, porque, en caso contrario, las hijas e hijos de la España Vacía con diversidad funcional se verán forzados a abandonar su tierra.

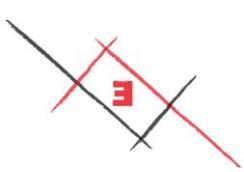
Por todo ello, se considera que lo que se expone a continuación son pilares fundamentales para avanzar en la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con diversidad funcional en la España Vacía. Todo ello en el marco de un desarrollo sostenible inclusivo, para que estas personas no sean dejadas atrás.

### **Objetivos**

- Desarrollar una estrategia nacional sobre inclusión de las personas con diversidad funcional en la España Vacía.
- Impulsar políticas integrales de accesibilidad a nivel municipal con el fin de asegurar la accesibilidad de edificios públicos, infraestructuras, vías públicas, servicios, equipos y transporte en todos los municipios.
- Aumentar la tasa de empleo de las personas con diversidad funcional en las provincias de la España Vacía.
- Garantizar el acceso a la educación inclusiva real con independencia del lugar de residencia.
- Prestar una atención temprana de calidad que cubra las necesidades de niñas y niños que viven en la España Vacía.
- Garantizar el transporte accesible y adaptado a las necesidades de la ciudadanía,
- Acercar los servicios, recursos, vivienda y centros a las personas con diversidad funcional, promoviendo la itinerancia de estos a los diferentes municipios y garantizando, en todo caso, su implantación a nivel comarcal o a no más de 30 minutos de distancia.
- Realizar leyes, programas y políticas para la igualdad de derechos de las mujeres con diversidad funcional en el medio rural.
- Articular espacios de participación ciudadana donde sean oídas las personas con diversidad funcional, por sí mismas o a través de sus representantes.
- Garantizar la formación de los profesionales del mundo rural y sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad funcional para identificar estereotipos, discriminación y violencia.

### **Diseño de la directriz - explicación**

1. **Elaboración y aplicación de una Estrategia nacional que aborde la inclusión de las personas con diversidad funcional en el medio rural**, es una tarea pendiente y necesaria. La misma debería partir de un estudio sobre la situación de las personas con diversidad funcional en las zonas despobladas y establecer planes de desarrollo que abarquen objetivos en todas las áreas descritas, contando con una perspectiva de género e interseccional. Además, se debe contar con guías de buenas prácticas actualizadas en materia de inclusión en las zonas despobladas. Esta estrategia tiene por objeto abordar de forma global a nivel nacional las



pautas para favorecer la inclusión de las personas en los territorios de la España Vacía, en general, y en las zonas rurales, en particular, por lo que habrá de contar con compromisos específicos para el mundo rural.

2. **Implementación de políticas integrales de accesibilidad universal** para que estén presentes en todos los municipios es una tarea esencial. Requerirá entre otras cuestiones formación de personal técnico a nivel de comarcas, mancomunidades y/o municipios. Asimismo, para la efectividad de estas políticas es necesario un estudio previo de las posibles lagunas legales y las buenas prácticas legislativas en otros lugares, así como, reforzar los sistemas de inspección y sanciones, otorgando un mayor protagonismo a las organizaciones de personas con diversidad funcional.
3. **Planificación de Acciones para aumentar la tasa de empleo de las personas con diversidad funcional un 20% en 5 años en cada provincia de la España Vacía.** El Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas denunciaba en sus últimas observaciones finales, como se ha comentado, la baja empleabilidad de las personas con diversidad funcional en el medio rural, algo que, aunque de forma menos acusada, es también extensible a las ciudades de la España Vacía. Por ello se plantean una serie de actuaciones para aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad, un 20% en 5 años en cada provincia de la España Vacía:
  - a. **Itinerarios individualizados de formación y orientación laboral** para las personas con diversidad funcional residentes en el medio rural realizados por profesionales con opción de desplazarse a los diferentes municipios. Así como, intermediación laboral con las empresas.
  - b. Inclusión en pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta que la ley en España tan solo obliga a las empresas con más de 50 personas trabajadoras a la contratación de personas con discapacidad, esta casuística es muy baja en la España Vacía porque son contadas las empresas que cumplen este requisito. Por ello, se hace necesario una revisión legislativa para que, teniendo en cuenta el tejido productivo de la España Vacía, estas medidas puedan ser efectivas y fomentar la contratación de personas con diversidad funcional.
  - c. **Medidas para el fomento del emprendimiento.** Además del asesoramiento en esta materia, se establecería la gratuidad de las cuotas de autónomos para las personas con diversidad funcional residentes en la España Vacía durante los tres primeros años, pudiendo tener reducciones en la cuota de hasta el 50% si sus ingresos no superan el ingreso mínimo.
4. **Refuerzo de las políticas integrales de educación inclusiva** que garanticen el acceso a esta educación para todas las personas con diversidad funcional, tanto en los medios urbanos como rurales, contando con los medios de accesibilidad universal adecuados, así como, con

profesionales formados. Igualmente se ha garantizar que se cuenta con los profesionales de educación especial necesarios, y con los equipos psicopedagógicos también en las zonas rurales.

5. **Aplicación de medidas que propicien el acercamiento y extensión de los servicios de atención temprana.** Tanto el diagnóstico temprano de la diversidad funcional, como la propia atención temprana, es necesario que lleguen a las zonas rurales. Para ello ha de existir un centro de atención temprana en cada comarca o a una distancia con un tiempo de desplazamiento inferior a 30 minutos. Además, cuando a los 6 años la atención pasa a educación, es vital un seguimiento y continuidad en los servicios necesarios, así como, contar con dichos servicios durante todo el año y no solo durante el curso académico.
6. **Potenciación del transporte accesible que favorezcan la vida autónoma.** Las carencias en el transporte en las zonas rurales impiden, en muchas ocasiones, que las personas con diversidad funcional puedan llevar a cabo una vida autónoma. Por ello, se ha de garantizar que el transporte público sea accesible, reforzando tanto las ayudas como la inspección ante la ausencia de cumplimiento. También es necesario garantizar que existan el número de taxis accesibles regulados por ley, planteándose dar más incentivos o modificar el ámbito territorial en que pueden prestar servicio cuando no sea así. Por último, es importante destacar que en muchos de los pueblos de la España Vacía el servicio de transporte es muy limitado y, o no existe todos los días, o solo existe de mañana. Por ello, aunque es necesario caminar hacia un sistema que cubra más horarios y se adapte a las demandas de los ciudadanos, resulta urgente para aquellas personas que padecen discapacidad visual, que no pueden conducir, articular una alternativa de transporte accesible. Dicha alternativa estaría disponible al menos en aquellos pueblos que no cuenten con un servicio de ida y vuelta por la mañana y otros por la tarde del transporte público. La forma de articularlo sería, o bien transporte a la demanda, o taxis subvencionados, de tal forma que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar una vida independiente, tener acceso al trabajo, al ocio y al resto de servicios.
7. **Accesibilidad a servicios, centros y recursos cercanos** para las personas con diversidad funcional. En este sentido es bueno fomentar que los servicios y recursos que puedan desplazarse al municipio lo hagan. Cuando esto no sea posible, habrían de estar en la comarca o a menos de 30 minutos. Se hace alusión, entre otros, a los formadores y orientadores laborales, ocio, deporte, los centros ocupacionales, la vivienda social reservada y otros recursos como los pisos tutelados.
8. **Incorporación de la interseccionalidad en la formulación de nuevas leyes y políticas.** Las mujeres con diversidad funcional del medio rural sufren múltiples discriminaciones. Estas leyes y políticas han de contener medidas para evitar la discriminación interseccional, tal y como recomienda Naciones Unidas, así como para prevenir y evitar la violencia que sufren, especialmente las personas con diversidad funcional psicosocial, y favorecer la inclusión.

9. **Incentivación del empoderamiento, liderazgo y asociacionismo de las personas con diversidad funcional:** articulando fórmulas de participación de éstas en la toma de decisiones que les afecten y en las concejalías que las tomen. Entre ellas, que las asociaciones de personas con diversidad funcional estén presentes en las mesas sociales de participación en los ayuntamientos; y, en el caso de inexistencia de estas asociaciones, las propias personas con diversidad funcional del municipio que así lo soliciten.
10. **Programación de Planes de formación permanente para los profesionales del medio rural** sobre la atención a las personas con diversidad funcional, sus derechos, la accesibilidad, así como sobre los estereotipos y discriminaciones que existen. Acciones de sensibilización a la población ,en general, tanto mediante conferencias, campañas y charlas en municipios, institutos y colegios.

### **M3.1.5: Políticas activas y proactivas para lograr una igualdad social real y efectiva en torno a los colectivos en situación de vulnerabilidad**

#### **Justificación**

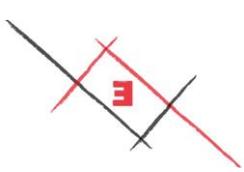
La siguiente línea de acción se sustenta principalmente en el Derecho Internacional con el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y a nivel nacional con el artículo 14 de la Constitución Española, que establece que los *españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación laboral alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión.*

Esta premisa irrenunciable para cualquier sociedad sirve de pórtico de entrada, de introducción a esta línea que se articula en cuatro ejes: migrantes, violencia de género, colectivo LGTBIQ+ y población de etnia gitana.

Todos estos colectivos comparten los siguientes objetivos transversales:

#### **Objetivos transversales de inclusión a colectivos en situación de vulnerabilidad**

- Impulsar el asociacionismo de los colectivos en situación de vulnerabilidad como instrumento que facilite la comunicación con los poderes públicos en la España Vacía.
- Dotar a los Centros de Servicios Sociales de los equipos profesionales que establecen las Leyes Autonómicas de Servicios Sociales a las que pertenecen los municipios de la España Vacía.
- Establecer canales de comunicación entre Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Estado.
- Promover la figura del Integrador laboral para favorecer la empleabilidad cuando sea necesario.
- Garantizar el transporte adaptado a la demanda, accesible a las necesidades de la ciudadanía.
- Tener en cuenta la interseccionalidad en las discriminaciones para la atención y la reformulación de políticas.



A continuación, se exponen objetivos y directrices para cada de los cuatro ejes planteados anteriormente:

### **Migrantes**

En cuanto a la migración, se debe señalar obligatoriamente textos legales como la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social*, modificada por las *LO 8/2000, 14/2003 y 2/2009*. En ellas, además de regular la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, se incide en la regulación de los derechos y libertades que se les reconocen.

En consonancia con las tendencias globales, el mundo rural español ha perdido población ininterrumpidamente. La emigración de la población rural española de origen hacia zonas industrializadas ha sido una constante en las últimas décadas: en algunas provincias, la pérdida de población supera en 2014 el cuarenta por ciento de los nacidos en su territorio, según datos aportados por el *Informe de la Ponencia de Estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España*". Parece imprescindible, en este contexto, analizar el estado de esta cuestión en España, las tendencias y prácticas más remarcables, así como identificar estrategias de desarrollo rural que tengan en cuenta las migraciones internacionales y que garanticen la inclusión e igualdad de derechos y real de estas personas:

#### **Objetivos**

- Garantizar el aprendizaje del idioma, procurando espacios adecuados para el aprendizaje de este en el ámbito educativo.
- Facilitar la participación ciudadana, integración e inclusión en el lugar de residencia.
- Promover actividades de encuentro intercultural.
- Dar a conocer e incrementar los recursos profesionales con los que cuenta la población migrante, con el fin de cubrir demandas.
- Procurar un asesoramiento legal, contratando a profesionales suficientes para asesorar legalmente: documentación, estancia en el país, etc.
- Propiciar oportunidades laborales de éxito, garantizando unas condiciones dignas.
- Implementar políticas específicas para la inclusión de la mujer migrante en el medio rural.
- Luchar contra la explotación laboral y la trata de personas en el mundo rural.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

1. **Establecimiento de espacios cercanos y accesibles para aprendizaje del idioma** en el ámbito educativo. Requiriendo también un compromiso de asistir a enseñanza del idioma, vinculándolo a la percepción de prestaciones.

2. **Medidas para fomentar el acceso a una vivienda digna** en el medio rural. Facilitar el procedimiento de inscripción para solicitud de viviendas de protección oficial, ayudas técnica y financiera para la búsqueda de vivienda si fuera necesario.
3. **Contratación de profesionales suficientes para asesorar a las familias, en especial a la mujer migrante**, explotación, violencia, discriminación, formación, empleabilidad, etc.
4. **Adaptación de la formación ocupacional a las posibilidades de inserción laboral en el medio rural.**
5. **Adopción de Medidas en inspección de trabajo y alojamientos** de temporeros, personas trabajadoras del campo, clubs, etc. para evitar la explotación laboral y trata.
6. **Fomento de la inclusión y el arraigo de este colectivo** gracias a la intervención de profesionales de la educación social que trabaje directamente con él.
7. **Propiciación de Trabajo en integración con las generaciones jóvenes de migrantes**, con formación y discriminación positiva.

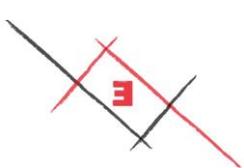
### **Violencia de género**

La protección y atención a las Víctimas de la Violencia de Género se sustenta en la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Entre las medidas que propone dicho texto legislativo está el *Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. La ley, igualmente, establece medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, de apoyo a las víctimas a través del reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social y apoyo económico que, por las circunstancias de dispersión geográfica y administrativa, no siempre se concretan en el medio rural para un correcto seguimiento de los casos y cuidado de las personas que sufren todo tipo de maltrato.

En este sentido, y a pesar de los avances que han supuesto las leyes y políticas en esta materia, la violencia de género sigue muy presente en el medio rural. En un reciente estudio realizado este mismo año por FADEMUR para la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, señalaba que un 61.35% de las mujeres ha sabido de un caso de violencia de género en el medio rural. Un dato que revela que esta lacra perdura todavía, y que para la mayoría de las mujeres lo hace desde demasiado tiempo, pues casi todas las mujeres que fueron entrevistadas por el referido estudio han permanecido en las relaciones de maltrato durante una media de 20 años.

### **Objetivos**

- Coordinar Sanidad, Servicios Sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Garantizar la existencia de centros y recursos de proximidad de atención a víctimas de violencia de género, incluyendo terapias de atención psicológica y asesoramiento legal.



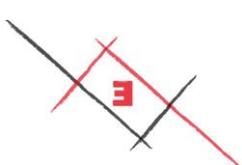
- Sensibilizar a la sociedad en el medio rural promoviendo campañas de concienciación.
- Formar a los profesionales del mundo rural sobre prevención, atención y recursos para víctimas de violencia de género.
- Luchar contra la invisibilización del maltrato en el medio rural.
- Facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Fomentar la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover proyectos específicos que oferten el medio rural como lugar seguro para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan rehacer su vida.

***Diseño de la directriz - explicación.***

1. **Actualización y mejora de la eficacia de protocolos de coordinación, en el ámbito de la violencia de género en el medio rural** para Sanidad, Servicios Sociales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. **Realización de planes de apoyo y acompañamiento a las víctimas de violencia de género** en el mundo rural, en especial a las víctimas con diversidad funcional/discapacidad.
3. **Establecimiento de programas de formación de profesionales que aborden los casos de maltrato**, así como el acompañamiento a las víctimas tanto en prevención como en atención y recursos.
4. **Mantenimiento y aumento de la oferta de talleres formativos e inserción laboral** a las mujeres víctimas de violencia de género.
5. **Planificación de acciones de formación en institutos** sobre igualdad de género y prevención de la violencia de género en todo el territorio de la España vaciada.
6. **Secuenciación y realización de acciones de sensibilización en todo el medio rural** para sensibilizar a la sociedad contra la violencia de género a través de charlas, talleres, cartelería, etc.
7. **Ofrecimiento del medio rural como lugar seguro para que puedan rehacer su vida las mujeres víctima de violencia de género**, creando un entorno adecuado de integración:
  - Garantizar el acceso a la vivienda.
  - Servicios sociales de emergencia.
  - Proyectos de vida a largo plazo.
  - Itinerarios que cuenten con su participación.

***Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual Y Queer (Lgtbiq+)***

A pesar de los avances logrados en favor de la normalización social y en igualdad gracias a las normativas en derechos humanos, europeas y las leyes nacionales y autonómicas, es necesario seguir mejorando en esta materia en referencia a la persona lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.



La diversidad LGTBIQ+ en la España Vacía ha sido más invisibilizada y no ha recibido la atención necesaria por parte de las administraciones. Es necesario incidir en la inclusión social de este colectivo que les permita expresarse con plena libertad, prestando especial atención al medio rural que, al estar formado por comunidades menos numerosas y, en algunas cuestiones, más tradicionales, puede dificultar más la libre expresión de la identidad sexual y luchar contra todo tipo de discriminación.

### **Objetivos**

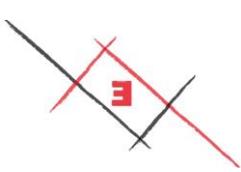
- Luchar contra la LGTBIfobia en el mundo rural.
- Sensibilizar a la sociedad de la España vaciada sobre la situación del colectivo LGTBIQ+
- Promover el acompañamiento en los institutos en el medio rural para facilitar el proceso de cambio en su día a día en los alumnos trans. ([Bibliografía M3.1.5.1](#))
- Adaptar los protocolos específicos contra el acoso escolar a personas LQTBQ+ en el ámbito de la España Vacía. ([Bibliografía M3.1.5.2](#))

### **Directrices LGTBIQ+**

1. **Establecimiento de campañas de sensibilización** a la sociedad y a profesionales del medio rural sobre diversidad sexual para romper estereotipos, visibilizar al colectivo LGTBIQ+ y educar en igualdad en la diversidad.
2. **Programación de charlas, talleres y otras acciones de sensibilización en institutos y colegios** (5º y 6º Educación Primaria).
3. **Adecuación de los protocolos para el acompañamiento a infancia y juventud transexual en el medio rural** y fomentar su conocimiento.
4. **Fomentación del establecimiento de la figura del educador social en los Equipos de Orientación de los institutos** en las CC.AA. en donde no los haya para favorecer el acompañamiento y guía en los casos mencionados.
5. **Difusión de los mecanismos de denuncia por motivos de LGTBIfobia.**
6. **Establecimiento de Observatorios contra la LGTBIfobia** y asesoramiento legal gratuito en esta materia en la España Vacía.

### **Población Gitana**

La población gitana tradicionalmente ha estado vinculada al medio rural y al nomadismo, pero actualmente se concentra mayoritariamente en zonas urbanas. A pesar de que, sigue siendo un colectivo numeroso en algunas zonas rurales de la España vaciada. Asimismo, se trata de un colectivo diverso que se sigue viendo afectado por factores de exclusión social.



En los últimos años se ha experimentado avances en la inclusión de la etnia gitana en el Estado español, pero tal y como se establece en la Estrategia Nacional para la inclusión social de la Población Gitana en España 2012-2020, todavía queda un largo camino por recorrer, fundamentalmente en cuatro áreas: Educación, Empleo y Actividades Económicas, Salud y Vivienda.

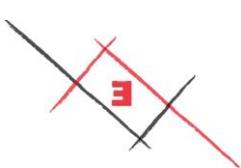
Por lo expuesto anteriormente, y por los necesarios avances en el ámbito de la interculturalidad y la lucha contra los prejuicios que todavía persisten en la sociedad actual y provocan rechazo social hacia la población gitana, es necesario impulsar y reforzar medidas específicas para este colectivo.

### **Objetivos**

- Facilitar la participación, integración e inclusión en el lugar de residencia de la población gitana, trabajando especialmente con las personas jóvenes.
- Luchar contra el absentismo escolar y aumentar el índice de alfabetización de las personas adultas y el número de personas gitanas que acceden a formación profesional y a la universidad.
- Implementar medidas para la contratación de personas gitanas en riesgo de exclusión, en particular, y mejorar la empleabilidad del colectivo, en general.
- Sensibilizar a la sociedad para eliminar estereotipos relacionados con el pueblo gitano.
- Mejorar la formación de los profesionales de servicios sociales de la España Vacía en la atención de las personas de etnia gitana.
- Establecer estrategias específicas para la participación, integración, empoderamiento e inclusión de la mujer gitana en las zonas despobladas.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

1. **Incentivación del acceso a la educación** para este colectivo, aumentando las plazas y adaptando contenidos cuando fuera necesario.
2. **Realización de diagnóstico sobre absentismo escolar** y medidas específicas para combatirlo en cada centro, reforzando el control de asistencia y la escolarización temprana, con mayor seguimiento en las zonas rurales.
3. **Formación en la atención de las personas de etnia gitana y no discriminación para los profesionales de la España Vacía:** (Profesionales de la enseñanza, Fuerzas y cuerpos de seguridad, sanitarios, jueces, etc).
4. **Realización de actividades de encuentro con el pueblo gitano**, liderado por las administraciones públicas (ayuntamientos, servicios sociales, CC.AA.) con posible participación de asociaciones, para que den a conocer su cultura.



5. **Programación de acciones de asesoramiento a la mujer gitana** derechos, empoderamiento, empleo, emprendimiento, salud sexual y reproductiva, etc. y programas específicos de integración en el mercado laboral.
6. **Establecimiento de acciones de promoción de acceso a una vivienda digna.**
7. **Asesoramiento en los campos de gestión familiar y doméstica.**
8. **Implementación de una mejora real de la empleabilidad:** propiciar oportunidades laborales de éxito, garantizando unas condiciones dignas:
  - a. **Difusión de cursos de formación y orientación laboral**, incentivando su participación.
  - b. **Sensibilización a empresas y PYMES para la contratación** de trabajadores/as de etnia gitana.
  - c. **Acuerdos con empresas e intermediación laboral.**
9. **Fomento del arraigo y la vinculación con el territorio**, con figuras como dinamizadores/as comunitarios y profesionales de la educación sexual.

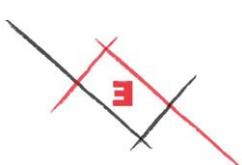
### **M3.1.6: Medidas en el ámbito de Bienestar Social tendentes al asentamiento de población**

#### **Justificación**

El abordaje del problema del despoblamiento en el medio rural, y especialmente en las zonas que han evolucionado peor en este sentido en los últimos 70 años, debe hacerse de un modo holístico, desde todos los frentes a la vez. Solo así se podría lograr frenar y, en el mejor de los casos, revertir el proceso.

Desde el punto de vista social, la problemática que lleva asociado el mundo rural (aislamiento, distanciamiento y dispersión, masculinización, acceso a las TIC's en condiciones muchas veces insuficientes o directamente ausencia de acceso, infraestructuras de mala calidad, obsoletas, mal diseñadas o directamente abandonadas, etc.), en sí misma agrava a menudo las dificultades propias de los colectivos vulnerables y establece unos condicionantes muy duros para el común de la población que en él hace su vida.

Se hace absolutamente necesario realizar las inversiones necesarias para implementar medidas que mitiguen esta problemática y permitan alcanzar una equiparación real en el acceso a los servicios respecto al mundo urbano, propiciando que el mundo rural sea percibido por toda la ciudadanía como una opción apropiada para construir un proyecto vital de futuro, con sus ventajas e



inconvenientes, pero desprovista de connotaciones negativas o prejuicios inherentes a la propia condición rural, y de forma específica por la población vulnerable.

Esas medidas deben basarse en los principios de discriminación positiva, o compensatoria, y búsqueda de la rentabilidad social, incluyendo la medioambiental, por encima de la rentabilidad meramente económica, lo que implicaría, sin duda, un gran esfuerzo de inversión por parte, sobre todo, del sector público que debe ser el auténtico motor y soporte de la promoción del mundo rural en las actuales circunstancias, y sin cuyo concurso éste estará destinado a su desaparición en el medio plazo, arrastrando en el proceso al resto de la sociedad hacia un incierto destino.

### **Objetivos y acciones**

Los objetivos a perseguir y algunas de las acciones que se han de tomar, tendentes a atraer población de manera estable y retener a la ya existente, dentro del enfoque social, serían los siguientes:

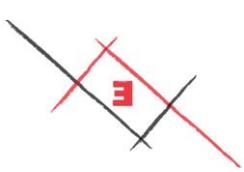
**Garantizar el acceso a la energía y al agua corriente de calidad, a través de las siguientes acciones, que inciden además de en la calidad, en la sostenibilidad:**

1. **Apoyo al uso de las energías renovables** a nivel de población para su aprovechamiento *in situ*.
2. **Estudio de proyectos de energía participada** para la producción de electricidad y calefacción.
3. **Establecimiento de inspecciones de la calidad del agua** normalizadas, incluyendo parámetros fisicoquímicos y microbiológicos, y corrección eficaz de las desviaciones detectadas.
4. **Erradicación de las conducciones de fibrocemento** (amianto).

CONTEXTUALIZACIÓN: La luz y el agua son los *servicios básicos* sin los cuales no hay posibilidad de asentamiento poblacional y ya es obligación de los ayuntamientos proveerlos. Sin embargo, el reto consiste en alcanzar un nivel de calidad y excelencia elevados, así como un compromiso medioambiental superior, niveles y compromiso a priori más fáciles de conseguir en el mundo rural, más naturalizado casi siempre que el extra rural. Esta calidad de los suministros cobra más importancia si se tiene en cuenta que sus receptores son en un gran porcentaje personas mayores, vulnerables en extremo a la mala calidad de estos suministros básicos y muy sensibles a las irregularidades que suelen ser comunes en el mundo rural, tales como cortes, picos de tensión, apagones, etc.

**Garantizar los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales, a través de las siguientes acciones:**

1. **Erradicación de las conducciones de fibrocemento** (amianto).



2. **Elaborar y ejecutar proyectos de depuración** adecuados al tamaño y condiciones de los distintos núcleos de población.

CONTEXTUALIZACIÓN: El saneamiento y, más a menudo, la depuración de aguas residuales son servicios básicos con frecuencia olvidados. Este olvido es causa de problemas medioambientales, pero puede acabar provocando problemas de salud pública, con mayor incidencia siempre en la población más vulnerable. Hoy en día cualquier núcleo de población, por pequeño que sea, puede contar con un método de depuración, tratamiento e incluso aprovechamiento de aguas residuales, a veces con costes mínimos, adaptado a las condiciones existentes.

**Garantizar el acceso a conexiones de telefonía, fija y móvil e internet de calidad, a través de las siguientes acciones:**

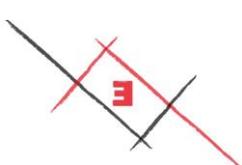
1. **Extensión de las líneas de fibra** y los sistemas alternativos de banda ancha a todos los núcleos del mundo rural.
2. **Extensión de la cobertura de telefonía móvil y fija** a todo el territorio con la máxima calidad posible.

CONTEXTUALIZACIÓN: Solo un acceso universal a telefonía e internet de calidad puede posibilitar que en el medio rural se puedan implementar servicios y medidas en el ámbito social, tales como la atención a mujeres víctimas de violencia de género, gestión de citas previas en el ámbito de la sanidad y otros organismos y entidades tanto públicos como privados, teleasistencia a personas mayores o personas con diversidad funcional, telemedicina, etc., o la conexión con la administración electrónica, que la propia administración la establece como medio obligatorio de realizar trámites en ciertos casos. Este acceso en condiciones idóneas eliminaría además una de las principales objeciones existentes hoy en día al asentamiento poblacional y de empresas.

**Garantizar el acceso a la vivienda, a través de las siguientes acciones:**

1. **Existencia de oferta de vivienda de protección oficial** y/o alquiler social suficiente.
2. **Establecimiento de una reserva de viviendas y/o locales**, al menos a nivel comarcal, disponibles para situaciones de emergencia social, desarrollo de proyectos vecinales de interés general, etc.
3. **Aprovechamiento de edificios en estado de ruina**, abandono o en desuso, y de terrenos de aprovechamiento marginal o pendientes de rehabilitación por abandono de actividades económicas.

CONTEXTUALIZACIÓN: Este tipo de medidas permite el asentamiento, sobre todo, de población joven, abocada muchas veces a la precariedad, el desarrollo de proyectos familiares y la aparición y desarrollo de proyectos asociativos, y pueden servir para movilizar recursos *dados por perdidos* que pueden terminar afectando muy negativamente al entorno. Además, con ello se permitiría dar una



respuesta rápida a problemas sociales específicos, generalmente mal resueltos en el medio rural, como casos de maltrato, migrantes en riesgo de exclusión, etc.

**Garantizar el acceso a la cultura, a través de las siguientes acciones:**

1. **Oferta adecuada de contenidos culturales** variados y atractivos que puedan llegar a la mayor parte de la población.
2. **Puesta a disposición de la población de espacios multifuncionales** bien dotados y adaptados a las distintas demandas existentes.
3. **Apoyo firme a las asociaciones culturales** y entidades sin ánimo de lucro, incluso con líneas de financiación dirigidas a facilitar su actividad y programación.

CONTEXTUALIZACIÓN: El acceso a la cultura es un derecho social universal, tanto en su vertiente pasiva, como espectadores. como activa, como productores de contenidos, que debe extenderse a la mayor cantidad de personas posible. Dicho acceso permite la socialización de las personas, fomenta valores como el trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes o el altruismo, el descubrimiento, conservación, disfrute y difusión del patrimonio histórico, artístico, gastronómico, etnográfico, folclórico, etc. y posibilita formar una conciencia de pertenencia, un orgullo por los logros de los antecesores, y puede llegar a servir como factor de atracción de vecinos y visitantes, todos ellos factores positivos para el asentamiento poblacional.

**Garantizar el acceso a un transporte público de calidad, a través de las siguientes acciones:**

1. **Fomento de licencias municipales de transporte** que incluyan vehículos adaptados inclusivos y poco contaminantes.
2. **Ayudas a la adquisición y/de vehículos adaptados.**
3. **Fomento de líneas y viajes a demanda subvencionados.**

CONTEXTUALIZACIÓN: La movilidad de las personas mayores y/o con diversidad funcional es imprescindible por cuestiones relacionadas con la vida diaria, el ocio y la socialización, y no puede verse imposibilitada por el hecho de vivir en núcleos de población dispersos geográficamente o con pocos habitantes.

**Garantizar la conciliación familiar efectiva, a través de las siguientes acciones:**

1. **Dotación de centros de Educación Infantil públicos de 0-3 años** o las alternativas que puedan disponer las CC.AA. en un radio próximo.
2. **Extensión de la garantía de transporte escolar de 0 a 18 años** a los centros de adscripción.

3. **Dotación de servicios domiciliarios de calidad** adaptados a personas mayores o con grados de minusvalía que hagan necesaria la existencia de un apoyo, incluyendo los servicios sustitutorios de los cuidadores familiares habituales.

CONTEXTUALIZACIÓN: La existencia de servicios que permitan una conciliación familiar efectiva es un factor determinante a la hora de atraer población al mundo rural, tanto en el caso de parejas jóvenes con hijos o en disposición de tenerlos, como en el de personas con familiares mayores o personas con diversidad funcional a cargo suyo.

**Garantizar los suministros imprescindibles para la vida diaria, a través de las siguientes acciones:**

1. **Fomento de los negocios necesarios** que incluyan en su carta de servicios la entrega de suministros a domicilio.
2. **Fomento de la existencia de pequeños establecimientos multifunción** de proximidad mediante ventajas fiscales, acceso fácil a microcréditos, etc.

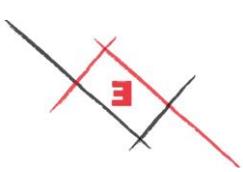
CONTEXTUALIZACIÓN: El asentamiento poblacional necesita un acceso fácil a un mínimo de productos y suministros que deben poder encontrarse en un radio cercano. Por otra lado, una parte importante de la población existente requiere que le lleven esos productos y suministros lo más cerca posible de su domicilio al tener problemas de movilidad relacionados en muchas ocasiones con la edad avanzada. Esa mera posibilidad permite alargar muchos años la estancia de las personas mayores en sus pueblos, pues les facilita la vida. Incluso podrían incentivarse estas actividades a través de apoyo institucional.

**Garantizar unos servicios sociales de calidad y una asistencia efectiva, a través del siguiente proyecto:**

1. **Dotación de centros comarcales de servicios sociales que integren servicios de interés social y comunitario, cultural, deportivo**, etc., así como instalaciones, entre las que se encontrarían sala de reuniones para asociaciones y sala comunitaria. Dichos centros podrían contar con profesionales de trabajo social, psicología, agentes de igualdad, asesoría legal, terapeuta ocupacional, educación y dinamización social.

CONTEXTUALIZACIÓN: Este tipo de centros deben tener un componente social claro, por el que se aborden problemas de la población, como la integración, adaptación psicosocial, la atención a colectivos vulnerables, la lucha contra la soledad y la depresión, el apoyo a la conciliación familiar, la promoción de la mujer o la lucha por la igualdad de géneros efectiva, pero debería ofrecer también un amplio rango de servicios formativos e informativos, de ocio y dinamización social, juventud, etc., y estar suficientemente dotado de medios materiales y humanos para abarcar tal oferta. A título de ejemplo, la carta de servicios podría incluir:

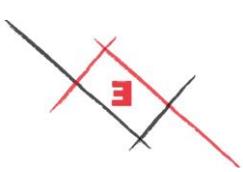
- Información sobre consumo y defensa del consumidor.



- Asesoramiento laboral dirigido a la población local y también a nuevos pobladores, incluyendo la realización de estudios de viabilidad de proyectos.
- Punto de acceso gratuito a la administración electrónica.
- Servicios sociales.
- Realización de charlas, cursos, etc. sobre temas como seguridad, igualdad, eficiencia energética, informática, etc.
- Dinamización social, con personal dedicado encargado de dinamizar y prestar apoyo a asociaciones culturales o de otro ámbito sin ánimo de lucro, incluyendo soporte logístico y puesta a disposición de estas de salas o locales en el mismo centro o fuera de él.
- Fomento del ocio saludable: jardinería, horticultura, corrales domésticos, etc. y el deporte: puesta a punto de rutas de senderismo o rutas ciclistas que aprovechen recursos ya existentes como caminos, sendas, vías férreas abandonadas, etc., destinado tanto a personas mayores como a la ciudadanía en general.
- Fomento de los recursos comarcales en actividades como terapias asistidas por animales, aromaterapia, baños de bosque, etc.
- Centro juvenil.
- Centro de jubilados.
- Sala comunitaria para generar un espacio de encuentro y espera agradable a las personas que lo necesiten para reunirse o esperar.
- Sala reuniones para asociaciones.
- Fomento de encuentros comarcales de diferente temática e índole: de ocio, deportivos, gastronómicos, culturales, etc., incluyendo transporte si es preciso de los participantes en los mismos.
- Fomento de la participación ciudadana a través de asociaciones, comisiones municipales mixtas, etc. y del empoderamiento del habitante del mundo rural en pie de igualdad con el del mundo extra rural, sin complejos y orgulloso de lo que le es propio.
- Disponibilidad de acceso a internet.
- Espacio Coworking
- Biblioteca.
- Instalaciones deportivas.
- Auditorio, cine, teatro.
- Sala de Exposiciones.
- Servicios móviles asociados que itinerarían a diferentes pueblos: ludoteca, bibliobús, etc.

Este tipo de centros prestarían una utilidad vital al mundo rural, pues serían fuente de información, lugar de ocio, lugar de abordaje de problemáticas sociales, referencia cultural, etc. Se crearía empleo y una fuerte vinculación de sus usuarios al territorio. La mayor o menor dotación de servicios estaría en función de las características, extensión y necesidades del territorio y su gestión acertada puede significar un importante recurso de lucha contra la despoblación.

### **M3.1.7. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural**



**(Esta línea de acción proviene de M5.5.4. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural)**

### **Justificación**

La crisis de la COVID-19 se ha cebado especialmente con el colectivo de mayores. La incidencia de infectados y fallecidos en residencias es más alta que en cualquier otro colectivo.

Se une, además, la dificultad de acceso a las residencias. Algunas de ellas están situadas en núcleos urbanos, zonas con pocas posibilidades de esparcimiento o, también, las instalaciones limitan a los residentes a estar recluidos en edificios sin posibilidad de tener tiempo de calidad al aire libre.

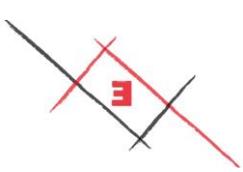
Por último, el modelo residencial tradicional suele representar para los mayores una situación de stress derivada de la pérdida de autonomía y libertad, del contacto frecuente con sus seres queridos y el sufrimiento psicológico inherente a la conciencia de percibir la cercanía de la pérdida de las diferentes funciones vitales y el fin de la propia existencia.

### **Objetivos**

- Desarrollar un modelo de *atención centrada en la persona*, como agente activo en su envejecimiento, único y ajustado a sus necesidades e intereses, incluso respecto a la comunidad en la que está inserto y participando y tomando sus propias decisiones
- Impulsar un modelo de prestación mixto domiciliario-residente, con servicios asociados como atención sanitaria , comedor, cuidados en general, y con inversión y explotación preferentemente pública.  
Se trataría de un programa de envejecimiento activo en el que se persigue que las personas vivan el máximo tiempo posible de un modo lo más parecido al propio hogar. .
- Garantizar la creación de puestos de trabajo (personal sociosanitario, de gestión, sanitario, de limpieza, de cocina, de servicios asociados) relacionados con la atención y cuidados de las personas mayores, respetando como mínimo las ratios establecidas, para así contribuir a la fijación de población.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

1. El modelo asistencial parte de la base de que la mayoría de los usuarios de este tipo de modelo viviría en los pueblos, en sus propias casas. Para casos puntuales se contempla la existencia de una pequeña residencia que pueda servir como apoyo temporal (usuarios convalecientes, que estén impedidos temporalmente, obras en las casas, etc.) para aquellos usuarios que requieran de una atención especial o continua de forma no permanente. En los casos en que se necesite una atención permanente (paso a situación de asistidos de grado 2 o 3, demencia senil, etc.) tendrían que ponerse en juego otro tipo de recursos en la misma localidad o en el lugar más conveniente para el usuario y sus familiares.



2. Se contempla que en los pueblos en los que se desarrolle este modelo existan espacios comunes de encuentro específicamente diseñados para personas mayores, más enfocados al ocio y a las actividades en grupo. No debería existir no obstante una diferenciación clara entre espacios de atención a las personas mayores y espacios comunes. Todos los espacios del pueblo que participe en este tipo de modelo (edificios, parques, plazas, polideportivos, piscinas, salas de usos múltiples, etc.) deben ser accesibles y poder ser usados sin restricciones por los usuarios junto con el resto de los vecinos, realizando las adaptaciones que sean precisas.
3. El modelo se plantea en una primera fase para los mayores residentes en la localidad o comarca, atendiendo luego a la posibilidad de atraer a aquellas personas que en su momento tuvieron que emigrar pero que tengan interés en regresar a pasar sus años dorados en el pueblo. Finalmente se estudiaría la posibilidad de que la propuesta sea atractiva para usuarios que, sin mantener relación con el pueblo, se puedan mostrar interesados por ese modelo residencial concreto. En este punto habría que establecer las modalidades de acceso a las viviendas en las que se desarrolle el proyecto.
4. Se puede extender también el modelo para usuarios con diversidad funcional que posean cierto grado de autonomía, pero que necesiten el apoyo puntual de profesionales. Estos usuarios (incluso asistidos de grado 1) podrían en caso necesario hacer su vida en pisos o casas tutelados.

Se destaca ahora el potencial económico del proyecto en cuanto a la puesta en juego de diferentes actividades económicas involucradas en el mismo:

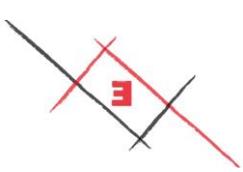
1. Se requieren servicios auxiliares permanentes o, al menos, con presencia diaria, como peluquería, podología, cocina y comedor, lavanderías, servicios médicos, asistenciales, cuidados personales, etc. El modelo plantea incentivos para los negocios locales capaces de atender esas necesidades, e incluso para propiciar la apertura de negocios no existentes diseñados para cubrir dichas necesidades (aunque puedan ofrecer sus servicios al resto de los vecinos del pueblo). Esta dinámica propiciaría la fijación de población en el mismo pueblo o en localidades adyacentes, e incluso podría atraer nuevos pobladores. Los servicios médicos serían los de la localidad conforme dicten las normativas autonómicas correspondientes, aunque en pueblos con un número alto de usuarios adscritos al proyecto sería necesario un servicio médico dedicado con especial formación en geriatría, al menos según las ratios en vigor en otros modelos asistenciales. En cualquier caso, el buen funcionamiento de los servicios médicos debe ser innegociable para que haya la confianza necesaria entre los usuarios del proyecto.
2. Los domicilios de los mayores han de estar adaptados a sus necesidades (climatización, aislamiento, accesibilidad, baños, etc.), por lo que debe plantearse un programa de adaptación de viviendas con financiación pública o créditos blandos. Estas adaptaciones y el

mantenimiento que conlleven generan asimismo actividad económica. Lo deseable es que esta actividad pueda ser llevada a cabo por empresas radicadas en la comarca de actuación.

3. Las vías públicas de la población han de cumplir lo establecido en las condiciones de accesibilidad universal en cuanto a viales, aceras, circulación de vehículos, personas con discapacidad, por lo que es previsible que también se genere actividad económica para acometer las obras de adaptación necesarias (señalización, peatonalización, rampas, barandillas, supresión de barreras arquitectónicas, etc.). Cabe decir lo mismo que en apartado anterior. Lo deseable sería que estas adaptaciones pudiesen ser llevadas a cabo por empresas radicadas en la comarca de actuación.
4. El personal especializado en cuidados a personas mayores y servicios sociosanitarios debe vivir en la misma localidad o sus cercanías, pudiendo trabajar si lo desean, a tiempo parcial para mejorar la conciliación familiar o para compatibilizar el trabajo con otras actividades que puedan estar desarrollando en el pueblo (pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, comercios, hostelería, etc.). Sería muy deseable que la ratio de profesionales sanitarios (en medicina, enfermería o auxiliares de enfermería, sobre todo) estuviese incrementada respecto a lo normal.
5. Es imprescindible tener una oferta de actividades variada y rica según el perfil de los usuarios (talleres culturales, de oficios artesanos, cultivo de huertos de ocio, jardinería, talleres literarios), lo que también requerirá de personal que gestione las distintas actividades, que enseñe en los talleres, o que se encargue de determinadas tareas de mantenimiento. También debe de existir la figura del terapeuta ocupacional, capaz de trabajar con las habilidades de los usuarios del proyecto o de desarrollarlas.
6. Sería muy interesante que el proyecto se complemente con el desarrollo de una comunidad energética capaz de producir y gestionar la mayor parte de la energía que se consuma mediante el despliegue de energías limpias, e incluso que puedan generar puntualmente excedentes de energía que pueda consumirse en el mismo pueblo por ejemplo en proyectos de movilidad respetuosa con el medio ambiente. Las personas mayores serían las idóneas para enseñar las bondades del sistema al resto de vecinos de los pueblos en los que se implantase.

### **Modelos De Explotación**

- El modelo requiere inversión pública, mayor o menor según el alcance y valor que se le quiera dar, ya que se requiere un mínimo de infraestructura para comenzar en cuanto a puesta en uso de espacios comunes (pueden aprovecharse locales abandonados o en desuso como escuelas, cuarteles, etc., que deben ser rehabilitados), adaptación de los espacios públicos para la accesibilidad, adaptación de las viviendas particulares, etc.
- La gestión de los servicios de atención debería ser público, aunque puede admitirse la gestión privada en determinados casos, con el debido seguimiento durante la duración de las concesiones. Los servicios auxiliares, aunque puedan ser apoyados mediante algún tipo de



subvención deberían ser fundamentalmente de iniciativa privada, a excepción quizá del servicio de cocina y comedor.

- Otro modelo alternativo puede ser la constitución de cooperativas por parte de los propios usuarios de tal forma que se puedan cofinanciar a través de sus aportaciones los servicios proporcionados. La constitución de la cooperativa sería impulsada por las autoridades locales que se encargarían de facilitar los trámites necesarios.

### ***Bibliografía y referencias***

M5.5.4.1 “A gusto en mi casa”, Castilla y León.

M5.5.4.2 “En mi casa”, Castilla y León.

M5.5.4.3 “Pueblos Cuidadores”, Soria.

M5.5.4.4 Proyecto Asprodes en nueve pueblos de la Sierra de Salamanca.

M3.1.3.1 Proyecto de Pescueza (Cáceres)

## **Temática: M3.2 Sanidad**

### **Líneas de acción**

#### **M3.2.1: Instaurar la Historia Clínica Universal**

##### ***Justificación***

El SNS, Sistema Nacional de Salud, es el conjunto coordinado de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. Por ello, se entiende que la historia clínica del paciente debe ser accesible para todo aquel facultativo que la requiera, indistintamente de la comunidad autónoma en la que se realice la atención.

En plena era digital, no es concebible que no se utilicen herramientas que faciliten el intercambio de datos de manera prácticamente instantánea.

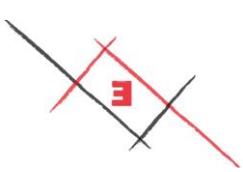
El acceso a pruebas diagnósticas ya realizadas o al historial previo, no sólo supondría un evidente ahorro de tiempo y de comodidad del paciente, sino que repercutirá directamente en un descenso de los costes asociados al tratamiento y un aumento de la calidad asistencial.

##### ***Objetivos***

Garantizar el acceso a la historia clínica del paciente, independientemente del lugar del territorio nacional en el que se produzca la atención.

##### ***Diseño de la directriz - explicación***

1. Implementación de las herramientas informáticas necesarias para que esto sea posible.



## **M3.2.2: Atención primaria en el medio rural**

### ***Justificación***

La Atención Primaria es el eslabón más importante de la asistencia sanitaria, aunque en España desgraciadamente ha sido el menos considerado, siendo uno de los pilares básicos para el asentamiento de población. Los conocimientos de la medicina familiar y comunitaria deberían estar incluidos en los planes de estudio de las facultades de medicina. La medicina de familia es la puerta de entrada del paciente al sistema de salud, siendo la responsable de la prevención, tratamiento y recuperación de la población a su cargo. Ejerce la medicina integral al considerar al paciente un todo y no como “alguien” con una determinada enfermedad. Los sanitarios de Atención Primaria son el referente humano dentro de un sistema sanitario cada vez más tecnificado y despersonalizado.

La Atención Primaria en el medio rural viene muy condicionada por la despoblación, el envejecimiento y la dispersión geográfica. Son múltiples las dificultades por las que atraviesa la Atención Primaria desde el punto de vista profesional. Es frecuente tener la sensación de abandono “a su suerte” de los centros de Salud, con dotaciones escasas de recursos humanos, falta de planificación de las carreras profesionales, dificultad para la realización de educación sanitaria, docencia e investigación, así como para la formación continuada.

La baja cobertura de las plazas asignadas a cada centro de salud hace que las plantillas, a todas luces insuficientes, se dediquen mayormente al trabajo asistencial, viéndose agravada su situación laboral en el caso de vacaciones, bajas por enfermedad, permisos, traslados o ausencias para formación continuada y de otro tipo. Al no poder ser sustituidos, tiene que ser otro compañero del centro de salud el que asuma esa ausencia, duplicando su tarea laboral. Esto ocurre, sobre todo, en el periodo vacacional que es cuando mayor carga asistencial hay en el medio rural (especialmente en los pueblos con atractivo turístico), agravado porque no está en funcionamiento la historia clínica electrónica.

Con frecuencia hay falta de arraigo de los profesionales hacia la población en que ejercen su asistencia sanitaria, bien sea por condicionamientos familiares, por cuestiones administrativas, por excesiva carga laboral, por el excesivo número de guardias o por la falta de incentivos que hagan atractiva la asistencia sanitaria en centros de difícil cobertura. Tampoco hay un especial interés por parte de los MIR para solicitar formarse en esta especialidad.

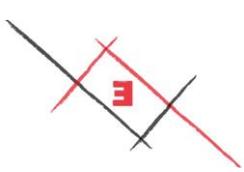
Una medicina de calidad incluyente y centrada en el paciente es un requisito básico para hacer del mundo rural un destino potencialmente atractivo para los profesionales de la sanidad.

## Objetivos

- Garantizar que la atención primaria en el medio rural cumpla con los estándares de calidad requeridos, dotándola de recursos materiales y personales para llevar a cabo esta labor.
- Blindar a nivel nacional y de manera incondicional, los consultorios locales rurales, garantizando la asistencia presencial.
- Garantizar la cobertura de las plazas sanitarias asignadas a cada zona básica de salud en función de las necesidades de cada área sanitaria.
- Mejorar las condiciones laborales del personal sanitario para atraer su talento a las zonas rurales y a la España Vacía, especialmente en aquellas poblaciones de difícil cobertura.
- 

## Diseño de la directriz - explicación

1. Incrementar la dotación presupuestaria de la Atención Primaria al 25%. Utilizar criterios de morbilidad o nivel socioeconómico, entre otros, para ajustar el reparto de fondos. La distribución económica desigual apuntala la descompensación entre zonas.
2. Dimensionar las plantillas en base a las necesidades de la población.
3. Establecer una necesaria coordinación entre Atención Primaria y Servicios Sociales, integrada junto con la atención hospitalaria.
4. Mejorar la cartera de servicios de cada uno de los centros de salud, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes.
5. Eliminar progresivamente el copago sanitario en pensionistas y en otros colectivos como personas con diversidad funcional.
6. Asignar, al menos, una consulta programada semanal de asistencia presencial en cada consultorio rural.
7. Eliminar el triaje telefónico, que constituye una barrera al acceso a la Atención Primaria. La telemedicina no es una opción asistencial de calidad, debiendo quedar restringida para el intercambio de datos entre profesionales.
8. Cubrir de manera inmediata las plazas asignadas a cada centro de salud.
9. Implementar la obligatoriedad en la toma de posesión de la plaza adjudicada y un tiempo mínimo de permanencia.
10. Planificar las comisiones de especialidad para aumentar el número de especialistas necesarios, reforzar la atención primaria y compensar la reposición necesaria, en su caso para formar más médicos de familia y más pediatras en todo el ámbito nacional.
11. Ampliar el número de plazas MIR de Medicina Familiar y Comunitaria ante la carencia de profesionales y que se va a acentuar en los próximos años.
12. Crear una bolsa de empleo única en cada comunidad con baremos homogeneizados.
13. Modificar la normativa de las comisiones de servicio y que estas sean utilizadas sólo en situaciones extraordinarias.
14. Transformar en una plaza consolidada aquellas contrataciones que se prolonguen más de dos años.
15. Crear un complemento de destino para los profesionales sanitarios del medio rural, especialmente en aquellas poblaciones de difícil cobertura.
16. Ofrecer contratos de calidad de larga duración (al menos de 5 años) o indefinidos, que posibiliten proyectos a largo plazo, tanto en el ámbito personal como profesional.
17. Retomar la proyección de la carrera profesional bloqueada desde el año 2008.



18. Desarrollar de una manera coherente la formación continuada y la investigación.

### **M3.2.4: Centros de Salud**

#### ***Justificación***

Los Centros de Salud dependen de las Juntas o Consejerías de las CC.AA., existiendo una marcada diferencia entre los ubicados en el medio urbano y en el medio rural.

En el medio rural, los recursos humanos deberían estar formados, como mínimo, por profesionales de medicina familiar, enfermería y pediatría (*i.e.*, atención primaria), así como por personal administrativo que facilite sus labores. La falta de cobertura de estas plazas básicas debe ser urgentemente solventada. Por otro lado, cabe incentivar la incorporación de otros especialistas (véase, del ámbito del trabajo social, obstetricia, fisioterapia, psicología u odontología, entre otros), con el objetivo de eliminar barreras en el acceso de la población rural a los servicios sanitarios. La descentralización de las especialidades más demandadas reduce, asimismo, el desplazamiento reiterado de numerosos pacientes.

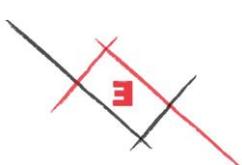
Los recursos materiales de los centros dependerán del nivel asistencial de cada uno de ellos, con el correspondiente equipamiento básico. El equipamiento complementario dependerá del nivel de cualificación y formación del personal de cada centro de salud (que deberá ser incentivado cuando así se requiera), así como de la disponibilidad de otros profesionales (médicos especialistas, enfermería, fisioterapeutas, técnicos sanitarios...). Es relativamente frecuente que, aunque los centros estén aceptablemente dotados de recursos materiales, se complique la ampliación y/o sustitución de ciertos equipos.

#### ***Objetivos***

- Disponer de un espacio con dotación de medios adecuados, en los centros de salud. Entre otros, para realizar un Soporte Vital Avanzado, para la atención de un paciente politraumatizado y para realizar intervenciones de cirugía menor.
- Compensar el coste de los desplazamientos del personal sanitario, siempre que se realice por medios propios, ajustándose al coste real.
- Solucionar la atención de los pacientes de aquellos núcleos de población que se encuentran más próximos de acceso al sistema sanitario de otra comunidad autónoma.

#### ***Diseño de la directriz - explicación***

1. Garantizar la actualización y el mantenimiento de los equipamientos en óptimas condiciones de funcionamiento.
2. El personal sanitario adscrito al centro de salud que necesita desplazarse a los consultorios de otras localidades para la atención de los pacientes, normalmente lo hace en su propio vehículo, por lo que la compensación económica recibida con frecuencia no está ajustada al costo real de su mantenimiento.



3. Buscar soluciones para la atención de los pacientes de aquellos núcleos de población que se encuentran más próximos de acceso al sistema sanitario de otra comunidad autónoma. Existen ya precedentes que lo han solucionado, pero debería establecerse una regularización generalizada y más consolidada entre las comunidades autónomas implicadas.

### **M3.2.5: Consultorios Locales**

#### ***Justificación***

El mantenimiento de los consultorios locales (adscritos al Centro de Salud) habitualmente depende de los ayuntamientos, que con frecuencia disponen de escasos recursos económicos para tal fin. Esto hace que su conservación sea muy heterogénea y a veces dista de ser óptima. Los locales municipales destinados a consultorios locales deben cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas en aquellos que estén presentes.

#### ***Objetivos***

- Garantizar un estado de conservación y mantenimiento óptimo en los consultorios locales

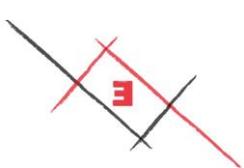
#### ***Diseño de la directriz - explicación***

1. Dotar de partida económica suficiente para mantener los consultorios locales.
2. Homogeneizar la dotación de recursos materiales de los consultorios locales.
3. Agendar como mínimo una consulta programada semanal de asistencia sanitaria presencial.
4. Adecuar los locales a las normativas de accesibilidad vigentes.

### **M3.2.6: Descentralización de la Atención especializada**

#### ***Justificación***

La hiperconcentración de recursos sanitarios en las grandes ciudades provoca que una gran parte de la población deba realizar desplazamientos de larga duración, lo que decididamente va a repercutir en un descenso del confort del paciente (así como de sus familiares) y de la calidad asistencial. Es obvio que no todas las especialidades tienen cabida en todos los centros, pero se plantea la posibilidad de reordenar estos servicios, descentralizando aquellos que sean más requeridos por la población.



### **Objetivos**

- Facilitar el acceso de la población a la atención especializada, reduciendo en lo posible los grandes desplazamientos.
- Descentralizar los servicios más requeridos.

### **Diseño de la directriz - explicación**

1. Descentralizar las especialidades más demandadas, quedando encuadradas en un límite temporal máximo para garantizar la accesibilidad de la población rural a las mismas. Se propone una nivelación de especialidades en función de la citada demanda, derivándose las más recurrentes a hospitales comarcales de especialidades, como la figura del Hospital comarcal de especialidades de Talavera de la Reina, o incluso centros de salud.
2. Establecer convenios interprovinciales o entre distintas Autonomías, y velar por su correcto cumplimiento, con el fin de garantizar que la asistencia sanitaria se ofrezca a menos de 30 minutos.
3. Descentralizar los servicios de especialistas o desdoblar puntos de atención: radiología y pediatría.
4. Estudiar la valoración de compensaciones económicas a los acompañantes de los pacientes, ya que estos grandes desplazamientos -en el caso de ingresos prolongados- llevan consigo gastos asociados como alojamiento o dieta.

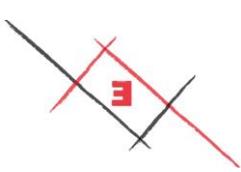
## **M3.2.7: Transporte sanitario en el medio rural**

### **Justificación**

El transporte sanitario en el medio rural con frecuencia viene condicionado por la gran dispersión geográfica de la población y por la dificultad de acceso a través de carreteras/pistas en mal estado. Esto se ve acentuado por la adversa climatología, sobre todo en zonas de montaña, y por la distancia hasta el Centro de Salud o al Hospital de referencia.

### **Objetivos**

- Garantizar la asistencia sanitaria urgente en una isócrona de 30 minutos (recogido en protocolos del Ministerio de Sanidad), con ambulancias de SVA (Soporte Vital Avanzado) y SVB (Soporte Vital Básico).
- Dotar de vehículos adaptados a las condiciones operativas de cada Centro de Salud. Es importante, en su adquisición, la opinión de los sanitarios que los van a utilizar, así como que se valore la proximidad del servicio de mantenimiento.
- Potenciar la interacción entre las ambulancias convencionales, colectivas y otros medios de transporte público (dependientes de comarcas, Cruz Roja, asociaciones de enfermos, etc.), que faciliten el desplazamiento de pacientes dependientes o crónicos para aumentar la eficacia en el transporte con los medios disponibles.



- Limitar al máximo el uso de otro tipo de vehículos (*i.e.*, taxis, entre otros).
- Introducir de manera generalizada el transporte aéreo mediante helicópteros medicalizados con sistema de vuelo nocturno incorporado. Para optimizar su operatividad es necesario que los núcleos rurales dispongan de una helisuperficie lo más próxima posible cumpliendo las condiciones de seguridad. En su forma más sencilla se trata de una infraestructura barata que requiere una plancha de hormigón en torno a 20 x 20 m., señalizada y un dispositivo cónico que indique la dirección y fuerza del viento. El transporte aéreo medicalizado además de su rapidez y eficacia transmite sensación de seguridad y de “no abandono” a los pobladores del medio rural.

### **M3.2.8: Equipamiento de los centros de salud del medio rural**

#### ***Justificación***

Actualmente, el porcentaje del presupuesto destinado a la Atención Primaria es aproximadamente un 3% inferior a la media de la OCDE, lo que genera un descenso en los recursos disponibles para los consultorios rurales y centros de salud. En ocasiones, la atención llevada a cabo se ve alterada por la escasez de recursos médicos, lo que conlleva a su vez retrasos o grandes traslados.

#### ***Objetivos***

- Garantizar una serie de equipamientos básicos imprescindibles para el funcionamiento de los centros de salud y consultorios rurales.

#### ***Diseño de la directriz - explicación***

2. Listado de algunos de los requisitos:
  - Conexión a internet de alta velocidad.
  - Extracción periférica de sangre y control de coagulación.
  - Electrocardiógrafos.
  - Ecógrafos.
  - Sala de cirugía menor.
  - Sillón odontológico (odontólogo e higienista).
  - Lámpara de hendidura (oftalmología).
  - Estudio de implantación de Servicio de Diagnostico de imagen con transmisión a un centro de análisis de resultados vía telemática.
  - Fisioterapia.
  - Cuarto de paradas con el equipamiento necesario, especialmente un respirador de transporte, incluyendo un DESA de manera obligatoria.
  - Equipamiento básico con el que ya se cuenta en los centros habituales.
3. Realizar inspecciones periódicas, que velan por el buen mantenimiento de los centros de salud y los consultorios locales, de manera que se permita su actualización y mantenimiento en óptimas condiciones de los centros.

4. Asegurar la accesibilidad de los consultorios locales: garantizar que los centros de salud y los consultorios locales sean espacios libres de barreras arquitectónicas y cumplan todos los requisitos de accesibilidad universal.
5. Financiación: la financiación para dicho equipamiento recae sobre las distintas juntas o consejerías de sanidad en base a los presupuestos provenientes del Ministerio de Sanidad, que serán solicitados por los ayuntamientos para el mantenimiento de estos.

### **M3.2.9: Farmacia rural**

#### ***Justificación***

Las oficinas de farmacia, aunque son establecimientos sanitarios privados, son de interés público y están sujetas a la planificación sanitaria que establezcan las CC.AA.

Además de sus funciones habituales (*i.e.*, dispensación de medicamentos y productos sanitarios, seguimiento de los tratamientos farmacológicos de los pacientes, educación del uso racional de los medicamentos, función de farmacovigilancia, programa SIGRE de información y recogida de medicamentos), las farmacias rurales colaboran con programas de calidad asistencial, atención sanitaria, promoción de la salud y educación sanitaria. Garantizan la Zona Farmacéutica a través de los Botiquines ubicados en pequeños núcleos de población.

Con frecuencia, el profesional de farmacia es el único sanitario que permanece en la población de manera continua y tiene una mayor implicación en la educación sanitaria, ejerciendo además una importante labor social, habiendo quedado su colaboración de manifiesto durante esta pandemia.

No obstante, muchas de estas farmacias en el medio rural están calificadas como de “viabilidad económica comprometida” y reciben una pequeña compensación económica a nivel estatal que suele ser insuficiente.

El cierre de una farmacia en el medio rural supone una pérdida importante para su población, que determina una merma en su asistencia sanitaria y una disminución de la calidad de vida de sus habitantes.

#### ***Objetivos***

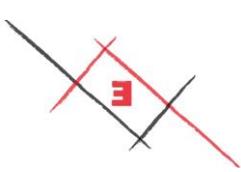
- Garantizar los servicios farmacéuticos en el medio rural

#### ***Diseño de la directriz - explicación***

1. Garantizar la viabilidad económica de las farmacias rurales, adecuando el fondo de compensación para estos centros.
2. Dotar de acceso a internet de banda ancha para la gestión de forma correcta y continuada de la Receta Electrónica

~~4~~

**POR UN  
TERRITORIO  
VERTEBRADO:  
INFRAESTRUCTURAS  
Y ENERGÍA**



## Descripción General

Muchas zonas de España están conectadas de manera deficiente con la red principal de infraestructuras, aisladas, por su baja accesibilidad, respecto a los movimientos principales que unen los nodos del sistema urbano, de manera que las carencias de infraestructuras imponen restricciones importantes al ejercicio de la movilidad. Esta conexión precaria e insuficiente con las zonas urbanas de mayor población, con los ejes industriales y las áreas turísticas, afecta principalmente a las zonas rurales, donde las comunicaciones por carretera son precarias, y por ferrocarril, deficitarias o nulas.

No todas las zonas de la España Vacía son zonas rurales, sino que incluso algunas de las pequeñas ciudades e incluso principales áreas urbanas del país, que siempre fueron importantes por sus industrias o turismo, han perdido población y una de las causas son los efectos de una mala interconexión territorial.

Por otro lado, se analiza el modelo de despliegue de energías renovables en España, la concentración en grandes plantas fotovoltaicas y parques eólicos asignados a grandes empresas y grupos de inversión, y el despliegue acelerado sin un modelo de implantación física que atienda a la protección del medio y a una cierta equidistribución de la riqueza con las comunidades locales. Frente a ello la ausencia de generación distribuida y de proyectos más pequeños con participación de agentes locales o cooperativas energéticas, y la dificultad para el acceso a las redes eléctricas de media y baja tensión.

Finalmente, se manifiesta la ausencia de las buenas comunicaciones a través de internet, sobre todo en zonas rurales, donde prácticamente la cobertura móvil es deficiente y la conectividad a internet no llega a cubrir el territorio con un mínimo de ancho de banda exigible para la industria y el ocio.

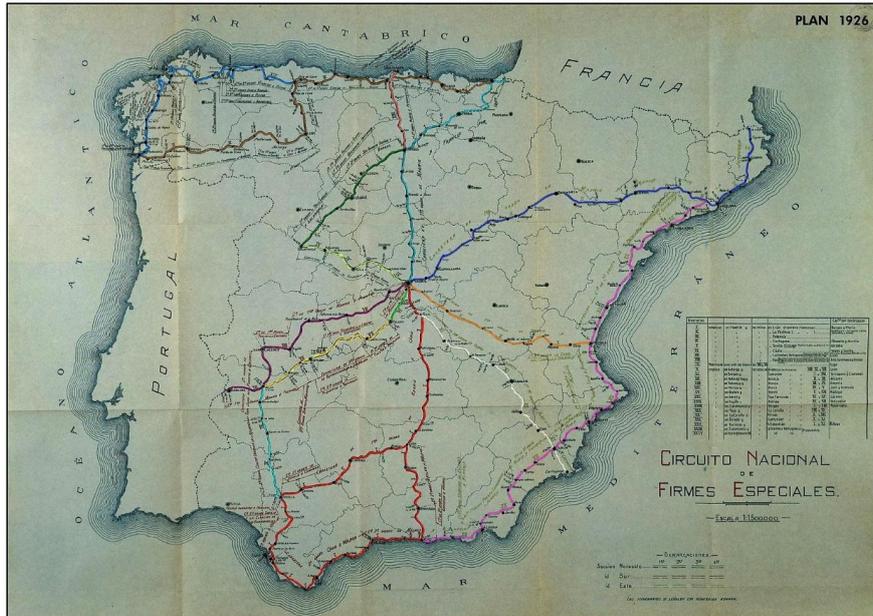
## Temática: M4.1 Infraestructuras - Redes de carreteras

### Descripción – Diagnóstico - Origen histórico

Fiel a las ideas de algunos ilustrados y del centralismo borbónico, el 10 de junio de 1761 expidió Carlos III el Real Decreto “para hacer Caminos rectos y sólidos en España, que faciliten el comercio de unas Provincias a otras, dando principio por los de Andalucía, Cataluña, Galicia y Valencia”. Ni qué decir tiene que esos caminos, que por fin iba a asumir el Estado, tenían un origen común: Madrid. Con el Real Decreto de 1761 nació la estructura radial y centralizada de la red española de carreteras.

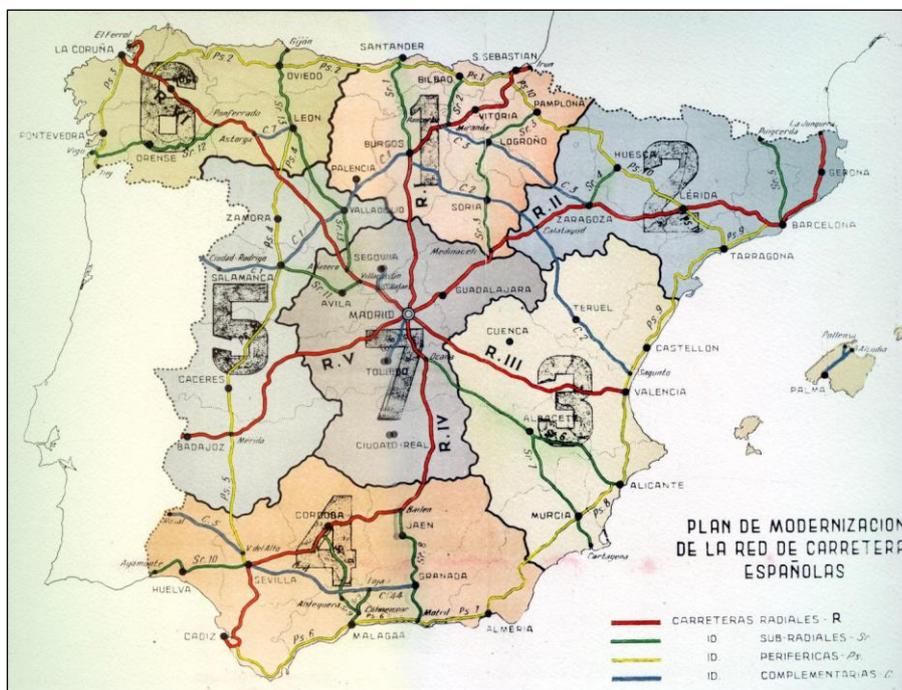
El problema no fue solo ese criterio planificador inicial, sino que la estructura radial ha llegado hasta el mismo siglo XXI, priorizada por los sucesivos planes de carreteras. Es suficiente con observar los mapas de los planes del siglo XX.

Por Real Decreto Ley de 9 de febrero de 1926 se aprobó el Circuito Nacional de Firmes Especiales, ambicioso Plan de Carreteras pensado para vehículos automóviles, que supuso un desarrollo sin precedentes en 7.000 km de carreteras españolas. El Plan potenció los corredores de las costas y en el resto tuvo un marcadísimo carácter radial.



Mapa del Circuito Nacional de Firmes Especiales. Carreteras que lo integraron en 1926.

La Ley de 18 de diciembre de 1950 aprobó el “Plan de Modernización de la Red de Carreteras Españolas”. Potenció de nuevo la estructura radial completada por el cinturón costero. Del desprecio a cualquier estructura mallada queda constancia al calificar como “complementarias” a las pocas carreteras transversales incluidas. Ni qué decir tiene que en éstas las actuaciones fueron de menor calado.



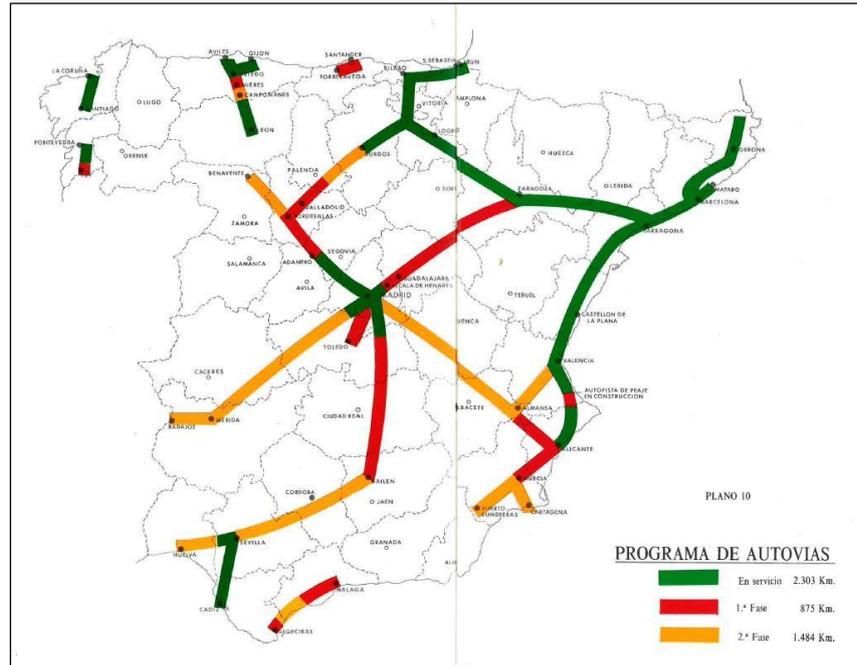
Carreteras incluidas en el Plan de Modernización del año 1950.

Con el II Plan de Desarrollo (1968-72) se incidió en varios programas, destacando el REDIA (**Plan de Mejora de la Red Especial de Itinerarios Asfálticos**). El mapa con las actuaciones de este interesante Plan vuelve a repetir la estructura nacida en el siglo XVIII, primando las carreteras radiales frente a las transversales.



Plan REDIA. Actuaciones programadas. De nuevo aparece la estructura centralista de todos los planes de carreteras.

El Plan de 1984/1991 previó la construcción de una red de autovías públicas de uso gratuito, con una estructura absolutamente radial, más propia de los ilustrados del siglo XVIII que de un Estado moderno que acababa de implantar unas estructuras políticas más o menos democráticas.



Plan 1984-1991 Programa de autovías. Suprimiendo en el mapa las autopistas que ya estaban en servicio (autopistas de peaje en su mayor parte, ejecutadas por iniciativa particular mediante concesión), se puede observar la estructura radial y centralista del Plan. El programa de autovías 1984-1991 lo hubiera suscrito cualquiera de los ilustrados del siglo XVIII.

Uno de los principales problemas que ha tenido España en los últimos 25 años ha sido la escasa coordinación entre los diversos partidos políticos respecto a las infraestructuras de transporte. De este modo, cada cambio de Gobierno ha supuesto en la práctica la formulación de un nuevo Plan, sin consenso alguno con la oposición, y la derogación del anterior Plan, aunque se mantuvieran activos nominalmente muchos proyectos. Otro problema ha sido la debilidad de la planificación estratégica y la priorización de intereses partidistas o territoriales. En consecuencia, España no consigue tener una visión clara a medio o largo plazo de la política de transportes que necesita.

Es lo que sucedió con el Plan Director de Infraestructuras (1993), el Plan de Infraestructuras 2000-2007 y el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). El PITVI, Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, que pretende abarcar el periodo 2012-2024, tiene un récord de duración en esta triste historia de la planificación de infraestructuras en España.



Red de carreteras de alta capacidad incluida en el PITVI

El PITVI ha incluido en sus previsiones una red más amplia de carreteras de alta capacidad, pero sigue dejando unas bolsas de territorio inmensas sin acceso próximo a la red.

Además, hay que tener en cuenta la falta de cumplimiento del Plan, al menos hasta ahora, faltando la construcción de multitud de tramos, lo que lleva consigo que, en la práctica y en la realidad actual, esas bolsas de territorio sin accesos adecuados sean aún mayores.

La realidad consiguiente rompe todos los objetivos de cohesión territorial y social, de crecimiento económico y de lucha contra la despoblación.

Hay muchos ejemplos, y he aquí uno de ellos: nada menos que un territorio de 80.631 km<sup>2</sup> (el 16,3% del total nacional peninsular) está atravesado por una sola autovía, la A-23. Deja a sus lados dos inmensas áreas sin carreteras de alta capacidad: una al oeste, de 50.505 km<sup>2</sup> (un 10,22%), atravesada únicamente por el ramal de la A-40 que finaliza en Cuenca, sin ninguna continuidad, y otra al Este de 30.126 km<sup>2</sup>.

## Red de carreteras



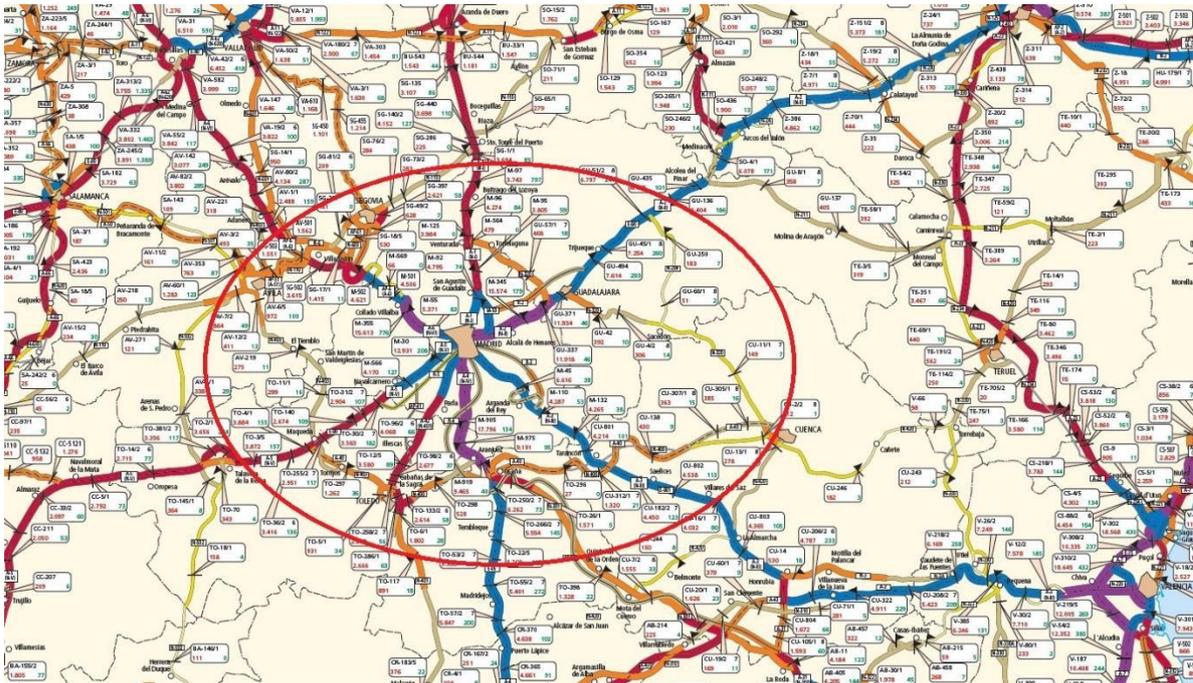
Realidad actual, en un mapa del PITVI, en el entorno de la A-23. Nótese las impresionantes bolsas de territorio sin acceso a la red de alta capacidad, y no solo en el entorno de esa autovía.

En el fondo, si se construye una buena carretera, por ella irá el tráfico y a la larga será esa carretera la que necesite ampliación y mejora y generará industrias y negocios en sus proximidades; eso es lo que ha sucedido con la red de transportes por carretera en España desde su planificación artificial en el siglo XVIII, cuando Madrid era la capital política, pero no un centro económico que justificara semejante despliegue de carreteras de primer orden. Hoy día ya compagina ambas figuras, política y económica, gracias a la concentración de las inversiones estatales en infraestructuras.

A lo largo de los años, esa estructura inadecuada de la red de carreteras ha provocado el desarrollo industrial y de servicios en los corredores beneficiados por las infraestructuras de calidad y el vaciado de los territorios que no han sido afortunados con esas adecuadas comunicaciones.

Por otra parte, las comunicaciones de larga distancia por carretera tropiezan con un obstáculo que penaliza viajes y costes: la necesidad de atravesar el cinturón de Madrid, que se ha convertido en un polo de intenso tráfico. Resulta insostenible desde el punto de vista económico y medioambiental. Ya en el PEIT (2004) se planteaba la necesidad de “diseñar un gran pentágono central, que evite el paso por las circunvalaciones metropolitanas de Madrid”. El problema lo detectó, pero la solución es una red mallada de alta capacidad que abarque todo el territorio español, no la construcción de nuevas circunvalaciones alrededor del mismo problema.

A lo anterior hay que añadir la concentración en muy pocas carreteras españolas de la mayor parte del tráfico de mercancías.



Mapa de intensidad de tráfico de vehículos pesados. Año 2018. El obstáculo Madrid en las comunicaciones de larga distancia.

Lo más grave es que los Organismos responsables de las infraestructuras vuelven a olvidar, en pleno siglo XXI, al territorio de la España vaciada. El desconocimiento de esta triste realidad, tanto entre responsables de infraestructuras como de medio ambiente, los lleva a creer que la estructura de la red de carreteras española ha llegado a su completo desarrollo.

Uno de los gráficos de la presentación de la Estrategia de Movilidad del MITMA representa el **“cambio de paradigma del MITMA”**. Según él, la provisión de infraestructuras es cosa del pasado. Lo será para los territorios que ya han obtenido la construcción de sus infraestructuras básicas. Esto no ha sucedido en el territorio de la España vaciada, como ha quedado expuesto.

## El Cambio de Paradigma del MITMA

El futuro de la Movilidad requiere un nuevo enfoque en las políticas y su planificación. Esto supone un cambio de paradigma en el MITMA



Finalmente, la inversión en el mantenimiento de las carreteras ha ido muy ligado a los tráficos que soportan. Debido a ello, quedan relegadas de nuevo las carreteras que intentan mallar los territorios despoblados. La falta de mantenimiento supone un mayor coste para el transporte y un mayor riesgo para la seguridad.

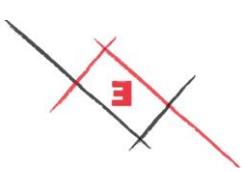
Según la AEC, por cada millón de euros invertido en construcción se generan 14 nuevos puestos de trabajo. Ese número asciende hasta 18 nuevos empleos por cada millón de euros invertidos en mantenimiento de infraestructuras.

Además, la conservación debería ser la base de la pirámide inversora en materia de carreteras. Mantener dignamente lo ya existente es fundamental, tanto desde el punto de vista económico para la nación como para la seguridad vial y el medio ambiente (la contaminación aumenta cuando una carretera está en mal estado, además de aumentar también los gastos de operación de los vehículos).

Por ello es fundamental un compromiso serio para aumentar la inversión anual en conservación, garantizar la estabilidad de esta inversión en los sucesivos presupuestos anuales y dedicar estos créditos específicamente a conservar las carreteras, no a camuflar inversiones de acondicionamientos o intereses del capital propios de concesiones, como suele suceder con las llevadas a cabo en la red principal, siempre ajena a la España Vacía.

## Objetivos

“Hoy más que nunca, la carretera debe ser entendida como un servicio esencial de movilidad y para la accesibilidad del territorio, imprescindible en el suministro de bienes y la prestación de servicios de primera necesidad (de alimentación, sanitarios, logísticos...). Una infraestructura indispensable para garantizar la cohesión y vertebración territoriales, crítica para luchar contra la España Vacía y despoblada. Y ahora, además, la única capaz de garantizar desplazamientos seguros en la era post-



Covid (ya hay estudios que apuntan a que un 20% de los usuarios del transporte público optarán por el vehículo privado tras el confinamiento). Pero también puede tener la llave de la recuperación económica y del empleo”.

Así comienza el documento que ha confeccionado la Asociación Española de la Carretera (AEC) para presentar 20 medidas urgentes para recuperar el crecimiento y activar el empleo. Su contenido se ha reproducido en noticias de prensa.

Debe valorarse especialmente el motor de desarrollo y de empleo que supone la inversión en infraestructuras y la necesidad de disponer de una red mallada, segura y bien conservada para luchar contra la despoblación.

“La movilidad como un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico”. Esta frase es fundamental para entender la necesidad de estructurar el territorio mediante infraestructuras potentes de transporte y pertenece a la Estrategia de Movilidad del MITMA, recientemente publicada. Uno de sus ejes lo define más claramente “la movilidad es un derecho de los ciudadanos y un elemento de cohesión social y de crecimiento económico”

Un poco más adelante, el citado documento expone unos objetivos muy claros frente a la concentración urbana: “la creciente urbanización genera retos: sostenibilidad de la movilidad urbana y metropolitana y combatir la despoblación del mundo rural”.

Entre los principios generales de la Estrategia de Movilidad destaca el apartado nº 7: “transición justa: ni colectivos, ni sectores productivos ni territorios pueden quedarse atrás”

El propio MITMA muestra los objetivos. Se trata de que no se quede solo en palabras, como ha sucedido siempre.

Por ello marcamos como objetivos:

1. Garantizar la cohesión y vertebración territoriales por medio de una red de carreteras mallada y con el mantenimiento adecuado.
2. Garantizar desplazamientos seguros en la era post-Covid.
3. Impulsar la inversión en infraestructuras como motor de desarrollo y de empleo.
4. Disponer de una red mallada, segura y bien conservada para luchar contra la despoblación.
5. Estructurar el territorio mediante infraestructuras potentes de transporte

## Líneas de acción

### M4.1.1.: Planificación de Carreteras

#### *Justificación*

**Es imprescindible retomar de inmediato la ejecución de las infraestructuras de carreteras que están previstas en el PITVI y sobre las que no se ha actuado.**

Sin instrumentos de planeamiento desarrollados y aprobados no hay futuro, teniendo en cuenta los dilatados plazos que transcurren en España desde que se inicia la planificación de cualquier infraestructura hasta que culminan las obras de construcción. Una de las razones que han llevado a vaciar de población a gran parte del territorio español ha sido precisamente la falta de infraestructuras para poder competir con los territorios favorecidos por las inversiones del Estado y de las CC.AA.

Además, **debe completarse el Plan de Infraestructuras con carreteras de alta capacidad que permitan completar el mallado de la red. Es irrenunciable el objetivo de conseguir que toda la población española pueda estar a menos de 30 km de una carretera de alta capacidad.** Este objetivo ya se planteaba en el PEIT de 2005, con un horizonte de 2020. Sobrepasado ese año, se está muy lejos de conseguirlo, con el agravante de que comarcas enteras se encuentran no a 30, sino a más de 100 km de la red de alta capacidad. El incumplimiento de este tipo de objetivos solo ha perjudicado a la España vaciada, que es la que carece de este tipo de conexiones de transporte tan necesarias para el desarrollo.

Se debe impulsar la transformación progresiva del actual esquema carretero radial en una red mallada que posibilite una adecuada accesibilidad a las zonas que ahora carecen de ella. Para ello, debe optarse por la ejecución de nuevos corredores alternativos interiores que vertebran las zonas actualmente aisladas, en vez de por la duplicación de la infraestructura en los corredores saturados.

**El complemento de los planes debe llevarse a cabo con el consenso político más amplio posible, que garantice la estabilidad del planeamiento en el tiempo y frente a los cambios de gobierno. Debe formar parte de un Pacto de Estado para solucionar los problemas de la despoblación.**

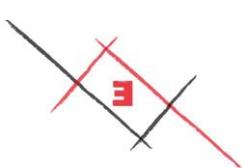
**Se deberían establecer medidas legales y normativas que permitan acortar los tiempos parciales entre el inicio de un Estudio Informativo y la puesta en servicio de la obra, estableciendo plazos concretos para cada gestión administrativa.** No son de recibo los dilatados plazos que el Órgano medioambiental, por ejemplo, suele adoptar para la toma de sus decisiones, ni los problemas, más políticos que medioambientales, que este Órgano suele plantear en los últimos años para completar la red de carreteras, una vez que los corredores principales ya se hallan en servicio.

#### *Objetivos*

1.

#### *Diseño de la directriz - explicación*

### M4.1.2.: Redacción de proyectos de construcción de carreteras.



### **Justificación**

Con carácter general, **se debe valorar especialmente en la adjudicación de la redacción de proyectos la implantación real de las empresas en el territorio**. Las empresas que han apostado por mantenerse en la España vaciada lo merecen, ya que contribuyen a aguantar en lo posible el empleo cualificado en territorios deprimidos. Resulta abusivo que empresas procedentes de otros territorios prósperos acaben, en la inmensa mayoría de los casos, destajando buena parte de los trabajos técnicos que le han sido adjudicados a empresas locales, lógicamente a menor precio que el licitado y sin que las grandes empresas generen empleo propio en el territorio.

### **Objetivos**

- 1.

### **Diseño de la directriz - explicación**

#### **M4.1.3.: Obras de carreteras.**

### **Justificación**

Tal como propone la Asociación Española de la Carretera, se debe ***“poner en marcha un plan de actuaciones prioritarias que afecte a las corporaciones locales y provinciales (Ayuntamientos y Diputaciones). Este plan habría de enmarcarse en los paquetes de actuaciones dirigidos a la lucha contra la despoblación”***.

Igual que se proponía para la redacción de proyectos, **se debe valorar especialmente en la adjudicación de las obras la implantación real de las empresas en el territorio**.

### **Objetivos**

- 1.

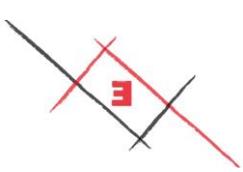
### **Diseño de la directriz - explicación**

#### **M4.1.4.: Mantenimiento de carreteras.**

### **Justificación**

Durante muchos años la inversión en esta materia ha sido ínfima (cuando no nula), muy por debajo de las inversiones que recomienda cualquier estudio sobre esta materia. Teniendo en cuenta que el deterioro de los firmes, llegado al punto en el que se manifiesta su agotamiento, aumenta de forma exponencial a lo largo de los años siguientes, la necesidad de invertir en rehabilitación de firmes en España es muy urgente y el presupuesto necesario muy importante.

Las actuaciones de vialidad y las de conservación ordinaria son fundamentales, y deben ser mantenidas permanentemente. En el MITMA, los contratos de conservación integral y las concesiones efectuadas han logrado cierta estabilidad en la ejecución de este tipo de obras y actuaciones.



Además, **los trabajadores de las empresas de conservación (o los trabajadores propios de las Administraciones en su caso) suelen residir en el territorio, cerca de los Centros de Conservación correspondientes. Esto hay que defenderlo, para luchar contra la despoblación.** Fue muy triste observar cómo, a raíz de la crisis de 2008, se suprimieron en España una serie de centros de Conservación, para agrupar a sus trabajadores en otros de poblaciones más importantes. **En la España vaciada es necesario mantener esta estructura territorial de la conservación.**

Lo mismo cabe solicitar para el personal propio o contratado para la gestión de carreteras, vigilancia de contratos, etc. **Es fundamental mantener la presencia de estos trabajadores (funcionarios o personal laboral) en el territorio, tanto desde el punto de vista de la eficacia de su trabajo, como por la necesidad de permitir puestos de trabajo dignos en territorios que tanto los necesitan.**

**Se viene observando en las Administraciones un exceso de centralización para la gestión y dirección de sus actuaciones en carreteras. Debe frenarse esta tendencia e invertirla. La gestión debe estar cercana al territorio, y las carreteras no están en las cabeceras de las Demarcaciones o en las Consejerías.**

**Deben reactivarse las inversiones que en el pasado se efectuaban por gestión directa.** Estas pequeñas actuaciones, independientes de las ordinarias que tienen contratadas las empresas en el caso del Estado, **suelen ser ejecutadas por empresas locales, plenamente capacitadas para ello, que son las que realmente mantienen la economía y el arraigo de sus trabajadores en el territorio.**

#### **Objetivos**

1. Impulsar un plan urgente de rehabilitación de firmes

#### **Diseño de la directriz - explicación**

**Impulsar un plan urgente de rehabilitación de firmes.**

### **M4.1.5.: Carreteras paisajísticas.**

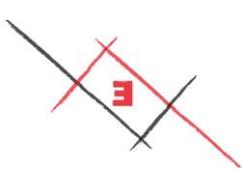
#### **Justificación**

La valoración de determinados tramos de carretera con gran valor paisajístico debe potenciarse, como atractivo turístico que favorece al territorio.

#### **Objetivos**

1. Valorar las carreteras paisajísticas.
2. Potenciar las carreteras paisajísticas.

#### **Diseño de la directriz – explicación**



## Cambios estructurales

**Redacción de un nuevo Plan de Infraestructuras de Transporte accesible estatal** que busque restablecer el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades, teniendo como objetivo prioritario en su ejecución el dotar de la accesibilidad física necesaria, tanto a las personas, como a los amplios territorios hasta ahora en abandono institucional.

## Temática: M4.2 Infraestructuras – Ferrocarril

### Descripción

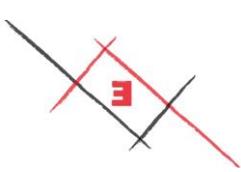
El auge de prosperidad y modernidad del ferrocarril que inicio España a partir de los años 1980, dando el gran salto en el aumento de la velocidad a 220 Km/h (trayecto inicial: Madrid-Alcázar-Albacete-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona, denominado el triángulo de oro), y de modernidad en sus trenes (Alaris, Euromed, etc.), manteniendo su estructura en dichas líneas, estaciones, paradas comerciales, vertebrando los territorios, creando riqueza, movilidad sostenible, manteniendo su carácter de público y social, y lo más importante, en su ancho convencional (1668 mm, y material de viajeros de ámbito nacional).

Dicha transformación, se vio truncada a partir de 1989, cuando se proyecta crear la primera línea AVE Madrid-Sevilla, con el gobierno de Felipe González y Alfonso Guerra entró en funcionamiento en 1992 con la conmemoración del V Centenario del descubrimiento de América 1492.

Los más de treinta dos años de Alta Velocidad han permitido a España desarrollar uno de los ferrocarriles de este tipo más modernos y avanzados del mundo. Actualmente la red de titularidad de Adif Alta Velocidad alcanza los 3.402 kilómetros., de los que 2.606 km. son de Alta Velocidad de Ancho Estándar (1.435 mm.); 694 km., corresponden a Red Convencional de Ancho Ibérico Puro (1.668 mm.) y 102, km a Red Mixta (combinación de Ancho Estándar y Ancho Ibérico). Ver Declaración sobre la Red 2019 de Adif Alta Velocidad.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC señala algunos de los motivos que limitan la competitividad del ferrocarril en España, como las diferencias de ancho de vía, electrificación y señalización, incluso dentro de la red nacional, que exigen material rodante interoperable, o la escasez de ramales industriales particulares (que implica acarreo adicionales incrementando significativamente los costes), aportando el dato de que en España únicamente hay doscientas comercialmente operativas frente a las dos mil que poseen Francia o Alemania.

Se señalan también entre esos motivos, la falta de electrificación en algunos tramos que perjudica los costes, la escasa velocidad media en la red convencional 52 km/h en 2017, o la longitud máxima de los trenes, limitada por la infraestructura.

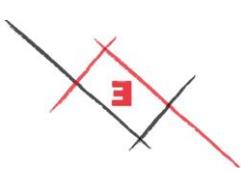


Por último, el informe subraya la necesidad de avanzar en el uso de tecnologías de la información para geolocalización y seguimiento de las cargas, muy común en otros modos de transporte, que permitirían ahorrar costes en las terminales e incluso la recuperación del vagón disperso.

Si la Unión Europea establece el uso del ferrocarril hasta en zonas semidesérticas con el fin de mantener las poblaciones, el estado español debe atender las demandas de la España Vacía y de sus intereses sociales e industriales.

## Objetivos

- Impulsar el desarrollo de infraestructuras dignas en la España Vacía.
- Fomentar el desarrollo de unas infraestructuras dignas con las que enfrentarse a los retos demográficos propios de la España Vacía.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en cuanto a infraestructuras.
- Garantizar la Renovación integral de las Líneas Convencionales:
  - a. Revisión de la plataforma, modificación curvas de radio, balasto, sustitución traviesa monobloc, carril de 60, taludes, trincheras, cunetas, pontanillas, puentes, túneles, electrificación en las líneas no electrificadas, todo ello para adaptarlas a velocidades de 160/200 Km/h.
  - b. Adecuación de andenes, estaciones tanto cerradas como las abiertas, acceso a las estaciones todavía hay algunas con caminos de tierra.
- Garantizar la Renovación integral del parque motor:
  - a. Material de viajeros (trenes), modernización del parque de trenes de viajeros.
  - b. Material de mercancías (vagones), mantenimiento y conservación del material de mercancías.
  - c. Talleres, no cerrándose para hacer el mantenimiento y conservación del material de viajeros y mercancías en perfectas condiciones.
- Fomentar la creación de la industria ferroviaria.



- d. Creación de empresas y talleres de material ferroviario: Trenes de viajeros, vagones de mercancías, material ferroviario, etc., creando puestos de trabajo, desarrollando tecnología ferroviaria marca España.

## **Cambios estructurales**

No se contemplan.

## **Líneas de acción**

### **M4.2.1: la creación de una Agenda para la Potenciación y Desarrollo de las líneas convencionales**

#### **Descripción**

Se propone la creación de una Agenda para la Potenciación y Desarrollo de las líneas convencionales existentes en la actualidad y la reapertura de aquellas otras que, encontrándose cerradas, puedan revertirse por su carácter social y su función vertebradora en las zonas más despobladas, creando una red mallada que complemente la red radial actual; siendo esta red descentralizada.

La exigencia de que el desarrollo de las Autopistas ferroviarias de mercancías en España y de sus servicios, a través de estas líneas, sean accesibles a todas las provincias de la España Vaciada, para que tengan la misma capacidad de desarrollo.

Debemos diseñar un nuevo modelo de transporte ferroviario que apueste por el ferrocarril con velocidades competitivas, de uso mixto para pasajeros y mercancías, público y social, siendo el que de verdad vertebra el territorio, superando la actual concepción de la alta velocidad española (AVE). Pues, la misma se centra en la relación origen-destino, sin prestar servicio a los territorios intermedios que atraviesa, mientras absorbe la mayor parte del presupuesto ferroviario.

Para ello se necesitaría de una inversión URGENTE Y SUFICIENTE en la modernización de los fondos generales de forma más equitativa, generando menos desigualdades y garantizando el uso público de estos servicios.

#### **Objetivos**

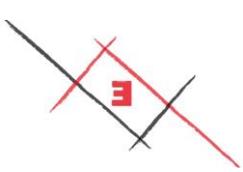
1. Electrificar líneas nuevas a 25 KW.
2. Apostar por el Ancho de vía estándar (UIC) de manera decidida, realizando actuaciones de renovación integral con traviesa polivalente para ancho UIC. Esto posibilitaría un cambio de ancho a UIC, más rápido y económico.

3. Modernizar de la Red Convencional con sistemas de Seguridad y comunicaciones acordes al Siglo XXI (GSMR, ETCS). Adaptación de puentes y túneles de las infraestructuras de nueva construcción preparándolos para doble vía. Realizar mejoras funcionales a nivel de línea y red, con parámetros de diseño, que permitan una mayor velocidad y capacidad. (Apartaderos de 750 m, rectificaciones de curvas, etc.)
4. Apostar decididamente por la intermodalidad en el transporte ferroviario, ampliando considerablemente las terminales ferroviarias existentes, equiparándolas al resto de países de la CE.
5. Desarrollar una ley que permita la reversión de uso de las líneas de ferrocarril cerradas, tanto para uso turístico, comercial y social. Usos que permitirían su rentabilidad y la conservación del Patrimonio Histórico Ferroviario.
6. Mantener las Obligaciones de Servicio Público, con frecuencias suficientes, para pasajeros en las provincias de la España Vacía.
7. Adquirir por vía de Urgencia de nuevo material para los servicios OSP, que sustituyan al material obsoleto que en la actualidad presta estos servicios. Siendo en zonas desfavorecidas y en los servicios de Media Distancia donde más se utilizan; degradando todavía más los pocos servicios que se prestan.
8. Fomentar la creación de industria ferroviaria, tanto de viajeros como también para abastecer de vagones para mercancías a las empresas ferroviarias, creando puestos de trabajo y desarrollando tecnología ferroviaria marca España.

### ***Diseño de la directriz – explicación***

A corto plazo y para dotar los servicios que se están prestando en la actualidad de unos parámetros que garanticen unos mínimos de calidad, serían necesarias las siguientes actuaciones:

- Utilización de los edificios de las estaciones existentes, dotándolas de servicios de habitabilidad suficientes que garanticen un confort acorde al tiempo de espera y climatología de la zona. La utilización de estos edificios ayudaría a su conservación. Existen muchas estaciones cerradas y tapiadas, situación que lleva a su deterioro y desaparición. Muchos de estos edificios tienen una gran carga arquitectónica.
- Adaptabilidad de los apeaderos existentes en las mismas condiciones.



- Dotar a todas las estaciones y apeaderos de información real del tiempo de espera hasta la llegada del próximo tren con su destino. Esta información debe ser visible para todo tipo de personas.
- Adecuar y equilibrar los precios de los billetes de los diferentes medios de transporte, para que de esta forma sea el usuario quien decida el medio de transporte que quiera utilizar; y reducirlos en aquellas poblaciones que sólo tengan este medio de transporte.
- Facilitar métodos de adquisición de todo tipo de billetes en zonas despobladas, que permitan todos los enlaces de diferentes destinos que puedan utilizarse en la estación de enlace. Estos billetes deben de considerarse como “combinados” y, por tanto, beneficiarse de los distintos descuentos en todo su recorrido. La utilización de estos métodos de adquisición no debe de incrementar los precios del billete.
- Diseñar un plan de choque para recuperar el transporte de viajeros y mercancías por líneas convencionales, reactivando la actividad económica.

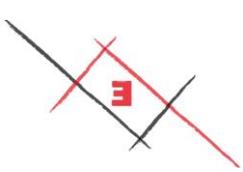
#### **M4.2.2: Mantenimiento y creación de puestos de trabajo de la red ferroviaria española**

##### ***Justificación***

Con la situación que está atravesando el país por la pandemia, no es una decisión acertada la de cerrar estaciones y eliminar servicios cuando lo que el país necesita es ponerlos todos en marcha, activando así la economía.

##### ***Objetivos***

- Fomentar el incremento de la contratación de la plantilla de la red ferroviaria española.
- Garantizar el mantenimiento de la contratación y de sus condiciones laborales de la plantilla de la red ferroviaria española
- Obligar a las empresas ferroviarias que circulen por líneas de territorios de la España Vacía dispongan del personal de servicio en el tren que permitan la atención y ayuda de los viajeros en todo el momento durante su recorrido, ya que estas líneas suelen estar en la mayor parte de su recorrido con estaciones sin personal y por lo tanto sin tener acceso a información y ayuda en un momento dado
- Preservar el tejido empresarial con la industria ferroviaria, junto con pymes y autónomos con medidas que permitan la creación de puestos de trabajo en las zonas más deprimidas de la España Vacía.



### **Diseño de la directriz - explicación**

Urge la creación de nuevos puestos de trabajo en ferrocarril, puesto que, de la plantilla actual, su línea de flotación en edad está por encima de los 58 años, lo que significa que es necesaria su renovación y, por consiguiente, la creación de puestos de trabajo.

## **M4.2.3: Recuperación y puesta en funcionamiento de líneas ferroviarias en desuso y cerradas al tráfico**

### **Justificación**

Se precisa la necesidad de un trata de estudiar de nuevo estudio de viabilidad de las líneas ferroviarias en desuso y/o cerradas al tráfico dichos tráficos, ya se ha visto que el sistema radial establecido, no logra vertebrar el territorio, además de acarrear una serie de con las consecuencias que conlleva: (riqueza, desplazamiento, oportunidad a zonas desfavorecidas, la España Vacía, etc.)

Es necesario mantener todas las líneas convencionales abiertas, creando riqueza, vertebrando los territorios y convergiendo en las capitales con las líneas Aves, creando un ferrocarril sostenible y social.

### **Objetivos**

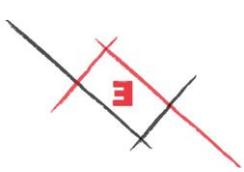
- Fomentar la recuperación y puesta en funcionamiento de líneas en desuso y/o cerradas al tráfico.
- Impulsar un plan de choque para recuperar el transporte de viajeros y mercancías en las líneas convencionales, reactivando la actividad económica ordinaria de una forma segura, especialmente orientada al sector comercial, organismos públicos, médicos y turísticos en los territorios de la España Vacía.
- Preservar el tejido empresarial con la industria ferroviaria, junto con pymes y autónomos con medidas que permitan la creación de puestos de trabajo en las zonas más deprimidas de la España Vacía.

## **Temática: M4.3 Renovables**

***(temática abordada en Mesa 2. M2.7.1: Compatibilizar las instalaciones de energías renovables con la generación de empleo y el respeto del paisaje)***

### **Descripción**

El cambio climático es una realidad constatada tan presente como alarmante. Por tanto, es absolutamente necesario reducir la huella de carbono global del planeta para mitigar sus



consecuencias. La reducción y eliminación de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), no se puede concebir sin la transformación total en el proceso de obtención de energía, priorizando las energías limpias y renovables sobre las que se obtienen a través de combustibles fósiles, emisoras de CO<sub>2</sub>.

Una energía limpia es aquella que no realiza emisiones a la atmósfera ni contamina de otro modo, o bien realiza esas emisiones, pero resulta climáticamente neutral, lo que quiere decir que las emisiones quedan compensadas. De esa manera, este tipo de energía no altera las condiciones del clima o contamina su entorno. Muchas renovables pueden ser limpias y viceversa, y existen fuentes de energía que tienen las dos características a la vez, como la eólica y la solar. Sin embargo, la biomasa podría ser renovable si se reponen los mismos recursos que se consumen a un ritmo mayor del que se gastan, pero no podría ser limpia porque cuando ésta se quema, se realizan emisiones a la atmósfera que contribuyen al efecto invernadero.

Se entiende por energía renovable, la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, o que se puede renovar a un ritmo igual o mayor al de su consumo, y que no proceden de combustibles fósiles ni radiactivos.

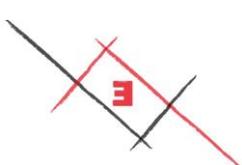
Por otra parte, *por sostenibilidad* se entiende aquella gestión que sirve tanto al presente como al futuro, a la población actual sin comprometer a las generaciones venideras, que no perjudica al medio ambiente, no contamina, ni produce residuos que perjudican el ciclo natural, esencial para la vida, los alimentos y los nutrientes de la tierra, y que tiene un impacto positivo en lo social, medioambiental y económico.

Por tanto, para la **transición energética** han de considerarse esenciales los criterios siguientes:

Ha de ser una **Transición Justa**: donde el esfuerzo esté dirigido a mitigar los efectos del Cambio Climático, se compensen años de monopolio con un ajuste de precios que prime el pago por el uso de la energía y no por su especulación, se vele por la salvaguarda de los que sufren la pobreza energética y se alcance a través del consenso y convivencia pacífica.

El fin último es una **Transición Ecológica y Sostenible**: que reduzca la huella del carbono y que tenga en cuenta el ecosistema y el medio socioeconómico en el que se integre, sin dañarlo ni perjudicarlo, ni a corto ni a largo plazo; para ello, se considera prioritaria una **generación distribuida de la energía**, entendiendo como tal la energía que en su mayor medida se produzca exactamente allí donde se consume, evitando así mega infraestructuras de producción y distribución muy onerosa y con gran impacto ambiental, así como transportes de la energía costosos y con pérdidas. Se pretende apostar por un modelo energético descentralizado en el territorio de manera que se promueva la **soberanía energética municipio a municipio**.

Todo ello ha de ser una **Transición Democrática** priorizando los beneficios sociales y medioambientales sobre los político-económicos, con apoyo expreso a las cooperativas de



producción; que genere consumidores –productores conscientes, prosumidores, comprometidos con la mejora eco social del mundo rural.

Esta Transición ha de proporcionar empleo local, directa y/o indirectamente y de calidad, que asiente familias en el territorio de forma estable y no transitoria y ocasional.

Además, ha de ser una **Transición Eficiente** que vele por mejorar el ahorro del gasto energético a todos los niveles: empresarial, municipal e individual, a través de campañas de información y formación, contadores inteligentes accesibles y el prioritario fomento y ayuda a edificaciones pensadas para el ahorro energético, siendo de vital interés que sean las administraciones las primeras en dar ejemplo.

Por otra parte, ha de ser una **Transición Aliviada Fiscalmente**, en la que se reduzcan los impuestos a quien contribuye a ella, como pudiera ser una rebaja del IBI a quien haga arquitectura eficiente, y en la que se penalice a quien no hace nada por el ahorro energético, contamina o incrementa la huella de carbono, redirigiendo esas recaudaciones a proyectos que palien el problema generado.

Por último, se ha de crear un departamento de gestión de la energía en aras de estudiar los perfiles de consumo para focalizar acciones de eficiencia energética

## Objetivos

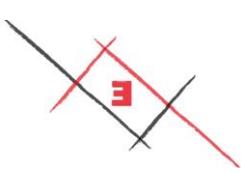
- Impulsar el desarrollo de energías renovables mediante generación distribuida en la España Vacía.
- Fomentar el desarrollo de energías renovables sostenibles, con un modelo de implantación física que promueva la participación de las comunidades locales y el respeto estricto al medio ambiente, a los paisajes y a las zonas protegidas, y generando beneficio económico, laboral y social a nivel local.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en redes eléctricas inteligentes y accesibles y energías renovables.

## Líneas de acción

### **M4.3.1: Energía solar: Control de mega instalaciones y fomento del autoconsumo**

#### *Justificación*

Se considera prioritario favorecer la generación distribuida, es decir, la generación de energía eléctrica mediante pequeñas fuentes instaladas cerca de los puntos de consumo, favoreciendo así la



producción para autoconsumo individual o colectivo antes que la producción a través de las mega instalaciones fotovoltaicas destinadas, no a la sostenibilidad local, sino a la exportación de energía. Se ha de apoyar la energía renovable siempre que su ubicación aporte beneficios directos a la zona rural de implantación.

Además, se propone que la energía que exceda en producción al consumo local de la zona de implantación de las empresas productoras esté sometida a un canon que repercuta en el territorio comarcal.

### **Objetivos**

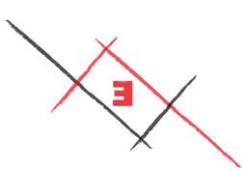
- Favorecer la ejecución de una generación distribuida a través de energías renovables en la España Vacía.
- Garantizar beneficios directos al medio rural provenientes de la implantación de instalaciones fotovoltaicas sostenibles, como riqueza o empleo local
- Garantizar la sostenibilidad y el mínimo impacto medioambiental de la ubicación de las instalaciones.
- Desarrollar una normativa energética sobre la instalación de paneles fotovoltaicos acorde a las características y necesidades del medio rural que facilite la instalación de estos.

### **Diseño de la directriz - explicación**

Para las mega instalaciones solares se pide:

- Que generen riqueza y empleo a corto, medio y largo plazo allí donde se ubiquen. Para ello deben contratar y generar empleos (al menos un 60% de mano de obra local y de no ser posible local obtenerlos de dentro hacia afuera, es decir, comarcal, provincial, autonómico, estatal. Siempre priorizando las zonas más despobladas dentro de un mismo ámbito). Además, este tipo de centrales, deben compensar la explotación de los recursos de la zona con una aportación del valor del 15% de la producción energética a un fondo provincial destinado a la creación real y directa de empleo en la zona, en aras de contribuir a la formación de un tejido industrial sólido y autosuficiente.
- Que se haga el esfuerzo de integrarlos en el paisaje y, en su caso, hacerlos compatibles con otras actividades rurales, como el pastoreo o el cultivo.

Para el autoconsumo se considera prioritario:



- Una normativa clara, sencilla y libre de penalizaciones burocráticas y o gravámenes económicos, que facilite la instalación de paneles fotovoltaicos en edificios públicos y particulares. Las normativas urbanísticas tienen que incluir y considerar las instalaciones fotovoltaicas agilizando su autorización.
- Un apoyo decidido y claro a la conformación de comunidades energéticas que consigan crear en los pueblos una *autosuficiencia energética* que los haga sostenibles, energéticamente eficientes y atractivos por sus posibilidades para alimentar la movilidad eléctrica y por su tasa energética reducida resultado del alivio de facturas fijas del ayuntamiento: alumbrado, bombeo de pozos, iluminación de instalaciones municipales, etc.

### **M4.3.2: Energía Hidroeléctrica: creación de minicentrales hidráulicas**

#### ***Justificación***

Se considera de vital utilidad la recuperación de las centrales minihidráulicas y la posible instalación de otras similares que redunden en el beneficio del mundo rural.

#### ***Objetivos***

- Favorecer los principios de una transición energética: justa, ecológica, sostenible, democrática, eficiente y aliviada fiscalmente.
- Desarrollar normativas que coordinen a distintas administraciones para agilizar la burocracia en la creación de minicentrales hidráulicas.

#### ***Diseño de la directriz - explicación***

Para llevar a cabo esta línea de acción es crucial que las normativas de las distintas administraciones implicadas, como confederaciones hidrográficas, ministerio, diputaciones, juntas y ayuntamientos, se coordinen para reducir y simplificar los plazos para las concesiones de minicentrales hidráulicas que vayan destinadas al consumo local de energía, favoreciendo los principios que se enunciaron en la presentación de la mesa de trabajo para la transición energética.

Estas minicentrales no deberían estar instaladas en el curso principal de un río, de forma que supongan una barrera al curso de agua y su consiguiente perturbación ecológica, sino en sus variantes para molinos, en canales de riego o en canales secundarios aledaños.

### **M4.3.3: Biomasa: aprovechamiento de residuos y reducción de huella de carbono.**

### ***Justificación***

El uso y explotación de la biomasa forestal se ha de llevar a cabo de acuerdo con unos criterios estrictos de sostenibilidad, respetando los ciclos naturales de regeneración, y evitando la implantación de especies foráneas en la zona. Además, este uso y explotación no debe perturbar las economías locales de explotación del bosque, como las producidas por silvicultura, hongos, resinas, etc. siempre bajo la máxima de conservar y ampliar los bosques.

### ***Objetivos***

- Impulsar la generación de energía a través de los residuos forestales y agrícolas.
- Fomentar la instalación de pequeñas plantas de biomasa en el medio rural que contribuyan a la reducción de la huella de carbono gracias a su producción sostenible mediante el aprovechamiento de materia.

### ***Diseño de la directriz - explicación***

Por tanto, es necesario el impulso de residuos forestales y agrícolas para la generación de compost y, en último extremo, para la generación de energía.

Se considera, además, que al menos las pequeñas plantas de hasta 12.000 TM/año de producción de pellet, astilla o leña para la calefacción, se instalen en la misma comarca donde está la materia prima y donde se puede consumir, evitando así el aumento de la huella de carbono.

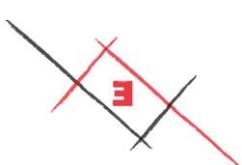
En las grandes plantas de biomasa, las cuales están por encima de 12.000 TM/año, se debe tener en cuenta también esta huella de carbono antes de su desarrollo. De igual manera, se han de favorecer los principios enunciados para la transición energética. Bajo estos parámetros, el desarrollo de biocombustibles no cumpliría dichos principios, considerando las plantas eléctricas de biomasa ineficientes bajo los principios de energía renovable.

Para finalizar, se ha de evitar el desarrollo de biocombustibles: los combustibles procedentes de cultivos agrícolas, como aceite de palma, soja o caña de azúcar.

## **M4.3.4: Arquitectura: sostenibilidad urbana.**

### ***Justificación***

El entorno urbano actual donde pasamos el 90% de nuestro tiempo, es en parte culpable de la contaminación que se genera. Directa o indirectamente sus construcciones suponen entre un 25-50% del consumo de recursos naturales, bien sea por el uso de los materiales naturales, por la extracción y transformación de estos o por el consumo poco eficiente de la energía una vez han sido construidos.



El planeamiento urbanístico de los pueblos también necesita redirigir sus miradas hacia las nuevas formas de gestión urbanística sostenible, reacondicionando los espacios comunes, priorizando la proximidad, el ahorro energético, el tratamiento de residuos y la mejora medioambiental del entorno urbano. Esta implicación y compromiso por parte de las entidades locales debe transformarse en normativas urbanísticas que permitan, favorezcan e incentiven estos modelos constructivos.

### **Objetivos**

- Sensibilizar a la población sobre la necesidad de una gestión urbanística sostenible.
- Promover el reacondicionamiento de espacios públicos bajo el principio de sostenibilidad.
- Reforzar los vínculos económicos y ambientales positivos entre zonas urbanas y medio rural a través de una planificación urbanística respetuosa con el medio ambiente.
- Garantizar modelos constructivos sostenibles que respeten el medio ambiente mediante la creación de normativa urbanística.

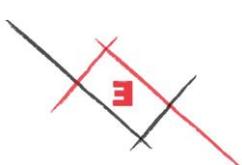
### **Diseño de directriz - explicación**

En esta línea de acción se propone apostar por una construcción sostenible en el medio rural. Por *construcción sostenible* se entiende aquella que cumple unos requisitos en cuanto a cómo afecta al entorno urbano y natural, a la integración en el medio, al consumo energético, al uso de materiales y al coste constructivo. En los edificios públicos es esencial tener en consideración la usabilidad e idoneidad del espacio.

Por tanto, es importante priorizar una mentalidad constructiva que tenga en cuenta la recuperación, reutilización y reciclaje de materiales frente a la extracción ilimitada de nuevos recursos naturales, aprovechando así la tendencia a la mejora del confort basada en el uso de la tecnología y en el ahorro energético en sus dos vertientes: la generación de renovables y el consumo eficiente de la energía.

Para ello se propone el cumplimiento, en el **ámbito constructivo**, de las siguientes características:

1. *Adaptación climática*. Sistemas y materiales constructivos adecuados y cercanos.
2. *Ahorro energético*. Planificación de la construcción basada en la eficiencia energética.
3. *Generación de energías renovables*. Uso de los espacios individuales para el autoconsumo.
4. *Inversiones equitativas*. Costes constructivos razonables del espacio.



5. *Uso de materiales sostenibles.* Materiales de proximidad, reutilizados o reacondicionados.
6. *Gestión de los residuos.* Optimización de la generación y la gestión de los residuos propios, facilitando el compostaje a través de su integración en el diseño constructivo.

Y en el ámbito de la planificación urbanística:

- *Ordenación del espacio.* Priorización de espacios de desarrollo urbano y comunitarios sostenibles.
- *Normalización adecuada.* Disponer de normativas que permitan nuevos modelos constructivos y nuevos materiales.
- *Protección del medioambiente.* Ordenar el espacio alrededor de la conservación medioambiental del mismo.
- *Aprovechamiento de los recursos.* Incentivar el uso de los recursos cercanos o propios.
- Potenciar la construcción sostenible. Establecer ventajas para aquellas construcciones que se basen en la sostenibilidad.
- *Gestión de los residuos.* Optimización de la generación y la gestión de los residuos propios, facilitando el compostaje a través de su integración en el diseño urbanístico.

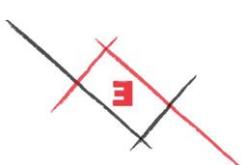
#### **M4.3.5: Energía Eólica: optimización y regulación de los parques eólicos.**

##### ***Justificación***

La energía eólica es una de las principales fuentes de energía renovable en España. Es importante que su desarrollo e implantación se realice con potencias de hasta 10 MW, siendo así respetuoso con el medio ambiente y el entorno socioeconómico del territorio donde se implanta. Por ello se valora como importante el favorecer la optimización y la repotenciación de los actuales parques eólicos, con el fin de que la implantación de nuevos parques cumpla este requisito, mermando así el impacto medioambiental.

##### ***Objetivos***

- Favorecer la optimización de las nuevas instalaciones, penalizando las menos eficientes, tanto nuevas como existentes, con más aportación al fondo provincial de desarrollo para la creación de empleo en aras de fomentar su actualización tecnológica.



- Fomentar la riqueza y contratación local de mano de obra en los parques eólicos.
- Potenciar el uso de pequeños generadores eólicos para el autoconsumo, tanto en comunidades del medio rural como para pymes.

### ***Diseño de la directriz - explicación***

Por lo expuesto anteriormente se precisa una repotenciación de los parques eólicos. Se entiende por *repotenciación* la sustitución de equipos antiguos de menor potencia y eficiencia por máquinas nuevas de mayor capacidad y rendimiento, permitiendo incrementar el aprovechamiento del recurso eólico sin ampliar el parque.

Con estas medidas se generaría riqueza y empleo a corto, medio y largo plazo allí donde se ubicasen. Para ello deben contratar y generar empleos (al menos un 60% de mano de obra local y de no ser posible local obtenerlos de dentro hacia afuera, es decir, comarcal, provincial, autonómico, estatal. Siempre priorizando las zonas más despobladas dentro de un mismo ámbito). Además, este tipo de centrales, deben compensar la explotación de los recursos de la zona con una aportación del valor del 15% de la producción energética a un fondo provincial destinado a la creación real y directa de empleo en la zona, en aras de contribuir a la formación de un tejido industrial sólido y autosuficiente.

Para finalizar se ha de potenciar el uso de pequeños generadores eólicos para el autoconsumo de comunidades y pymes.

## **M4.3.6: Hidrógeno Verde: sustitución de combustibles fósiles**

### ***Justificación***

Se hace necesario, sobre todo en el sector del transporte, sustituir los combustibles fósiles, puesto que estos no son renovables y producen emisiones causantes del efecto invernadero y del cambio climático.

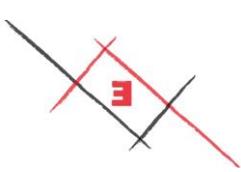
En mitad de este panorama aparece el hidrógeno verde, que es producido por electrólisis del agua a partir de electricidad proveniente de fuentes renovables.

### ***Objetivos***

- Fomento del hidrógeno verde como alternativa a combustibles fósiles debido a su bajo impacto medioambiental en su obtención y consumo.

### ***Diseño de la directriz - explicación***

Se hace necesario un cambio estructural en el sector de la movilidad hacia sistemas más eficientes y respetables con el medio ambiente y la salud pública. Para ello, se debe fomentar el uso del transporte



público sostenible como ferrocarril convencional, (con el aprovechamiento de su red de infraestructura pública allí donde puede vertebrar la movilidad del medio rural), tranvía, autobús eléctrico, vehículo eléctrico, así como otros medios de transporte individuales como la moto eléctrica, patinete eléctrico o bicicleta

### **M4.3.7: Aprovechamiento energético de residuos**

#### ***Justificación***

El aprovechamiento energético de los residuos es admisible mediante la generación de biogás, a través del cual se obtiene energía de residuos urbanos e industriales.

Se pueden establecer los siguientes criterios específicos para poder obtener electricidad limpia a partir de residuos ganaderos, como purines y otros excrementos del ganado:

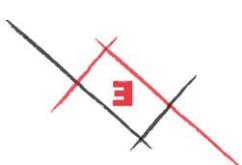
- Sólo mediante sistemas de digestión anaerobia para obtener biogás combustible, sin combustión directa de los residuos, salvo que el balance energético y ambiental resultase positivo, ni secado con combustible fósil.
- Si contienen residuos tóxicos, debe analizarse previamente a su digestión qué tipo de emisiones van a resultar.
- Los residuos tras el aprovechamiento del biogás deberían ser utilizados prioritariamente como materia orgánica para tratamiento de suelos, si no son tóxicos, o ir a vertedero controlado, si son tóxicos, sin olvidar que hay que evitar la generación en origen de los residuos tóxicos.

#### ***Objetivos***

- Fomentar el aprovechamiento energético de los residuos urbanos e industriales mediante la generación de biogás.
- Impulsar el desarrollo de nuevas líneas de investigación de energías renovables como la energía geotérmica, las relacionadas con el mar y la aerotermia.
- Fomento de la creación de vías de evacuación energéticas eficaces y eficientes destinadas a las comunidades energéticas.

#### ***Diseño de la directriz - Explicación***

Por tanto, se considera necesario apoyar la investigación e implementar otros tipos de energías renovables como la geotérmica, las energías del mar, mareomotriz, etc. y la aerotermia.



Otra de las necesidades sería la de disponer de vías de evacuación para las comunidades energéticas mediante una red de distribución eléctrica rural, moderna y eficiente, con el menor impacto ambiental posible.

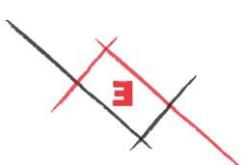
## Temática: M4.4 Conectividad.

### Descripción

En cuanto al ámbito de la conectividad, desde la llegada del estado de Alarma -marzo de 2020- y en el mundo rural del territorio español, se ha producido un fenómeno paradójico, como otros tantos, que han puesto en relieve realidades que requieren un análisis profundo y sosegado. Por un lado, en el terreno tecnológico, el aumento de una brecha digital cuya expresión máxima vino con la realidad cotidiana del primer confinamiento, pero, por otro, en el terreno sanitario, la constatación de cómo la baja demografía ponía freno a la expansión mortal del Covid-19. Como siempre, la dura realidad se impone, y el hecho social del *teletrabajo* acudía a una necesaria conectividad en los pueblos por diversas razones, como se pone de manifiesto a lo largo de este modelo de desarrollo de la España Vaciada, concretamente en las justificaciones de diversas líneas de actuación. Así, algunos ejemplos a destacar son: si hablamos de educación *online* -estudiantes universitarios sin conexión en sus pueblos de origen-; en cuanto a sanidad *online* -centros de salud o asistenciales sin la debida Banda Ancha que permita un trabajo en estas condiciones-, etc. En resumen, el mundo rural adolece de una escasa conectividad en Banda Ancha de Internet y una mejorable cobertura móvil. Dicho esto, será precisamente tras la transformación en realidad de este punto cuando empiece a labrarse el futuro de los pueblos: por una parte, gracias a la existencia de las nuevas tecnologías que permitan afianzar población, y por otra lograr una repoblación adecuada de la España Vaciada, sin olvidar la adecuación del sector primario a este ámbito tecnológico, como se presenta más adelante. Mientras tanto, la gran brecha digital, que separa ahora mismo a las ciudades españolas de los municipios de la España Vaciada, hace que la población de esta última se sienta como ciudadanos de segunda o *de tercera*.

Para subsanar esta anomalía, impropia del siglo XXI, se creó, entre otros, el Plan 300x100, presentado a principios del año 2019, con una dotación económica nada despreciable. En principio pretendía garantizar el acceso del 95% de la población de cada provincia de España a redes de Banda Ancha -al menos, 300 megabytes por segundo, Mbps- antes de finales de 2021. No obstante, este plan, como tal, no dejaba de ser una ampliación presupuestaria del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación PEBA-NGA por un importe de 50 millones de euros más. Como se verá, estos proyectos no dejan de padecer de males económicos y de rentabilidad que impiden un bien que ya ha sido declarado universal por la Organización de las Naciones Unidas ONU.

Por otra parte, aunque es evidente que España tiene implantada una gran cantidad de fibra óptica, ésta no llega a las zonas rurales, sino que se polariza en las grandes ciudades y en las zonas costeras. Es decir, en un barrio de nueva construcción de una gran ciudad española se encuentra extendida más fibra óptica hasta el hogar, FTTH, que en algunas comarcas de la España Vaciada. Por consiguiente, se contemplan dos problemas de urgente actuación: por un lado, en extensiones rurales amplias, se habla siempre de Unidades Poblacionales, y no de territorio, de manera que es



complicado hacerse una idea de la falta de esta tecnología, pero, por otro, priman en estos planes una línea comercial de coste/beneficio que perjudica gravemente la existencia de Banda Ancha de calidad en las zonas rurales. Es decir, no hay muchos habitantes, ergo las operadoras no ven el mercado. Y este simple silogismo ahonda en la despoblación, ya que no atrae nuevos habitantes que necesiten iguales tecnologías con características similares a las de que en las ciudades.

Para darnos cuenta de este análisis, se puede acudir a los datos que se encuentran en el Informe de Cobertura de Banda Ancha en España y Aragón a 30 de junio de 2019 del Ministerio de Economía y Avance Digital, en adelante, Informe de Cobertura, que se encuentra en la página web: <https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>. En éste, se puede comprobar que gran parte de los municipios medianos y pequeños no alcanzan las conexiones de 30 megas y, en torno a 2.500 municipios no llegan siquiera a los 10 megas. Los lugares donde se concentran estos municipios están situados en zonas rurales y despobladas de Galicia, Aragón, Castilla-León y Castilla La Mancha, aunque, de una u otra manera, esta misma realidad se puede apreciar los podemos ver en otras zonas de la España Vacía. Todo esto nos lleva a una primera conclusión: en una ciudad con buenas comunicaciones es evidente que se puede acceder a través de Internet a pedir las citas del médico, a trámites con el ayuntamiento, compras *online* por Internet, acceso a actividades culturales, educación *online* y teletrabajo, pero, en las zonas rurales, no queda tan claro que se pueda lograr, ya que continúa habiendo una sombra tecnológica persistente. Sólo una cuestión más que añadir a esta Justificación de la existencia de una mesa de trabajo específica sobre Conectividad: este tema, como no podría ser de otra forma, tiene enormes implicaciones y una transversalidad con las otras que conforman este documento final, como bien muestra el Informe de Transversalidad Telecomunicaciones Mesas España Vacía 2020. -este informe que se adjunta expresa lo anteriormente subrayado-.

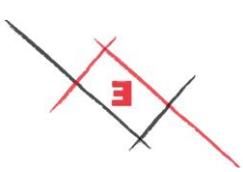
### **Informe: [TRANSVERSALIDAD TELECOMUNICACIONES MESAS ESPAÑA VACIADA 2020](#)**

Entre las consideraciones de esta Mesa, se encuentra la propuesta de mejorar las competencias digitales básicas de la España Vacía, dotando así a sus habitantes de oportunidades de acceso al ámbito de la cultura, al laboral o a la educación, entre otros gracias a la posibilidad de conectividad. No obstante, tal proyecto es imposible si no se considera un plan de telecomunicaciones amplio y profundo que evite la brecha digital existente en estos momentos.

En este sentido, es prioritario el desarrollo de un entorno adecuado para el despliegue de pymes y autónomos que permitan su profesión a través del teletrabajo gracias a convertir a la España Vacía en un centro de atracción de infraestructuras digitales en polígonos industriales y empresariales de estas zonas despobladas.

## **Objetivos**

- Impulsar el desarrollo de infraestructuras y telecomunicaciones dignas en la España Vacía.



- Promover Internet y Banda Ancha como servicios básicos y fundamentales para toda la ciudadanía, haciendo hincapié en los habitantes de la España Vacía.
- Desarrollar modelos de transformación digital adecuados a las necesidades de los territorios de la España Vacía.
- Garantizar la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas en territorio español.
- Impulsar la vertebración económica, social y territorial de la España Vacía a través de dotaciones dignas en cuanto a conectividad.

### **Líneas de Acción.**

Vistas esta justificación, pasaremos a proponer diversas líneas de acción u objetivos que entendemos pueden ser llevados a cabo para evitar, a la mayor brevedad posible y con un horizonte en el 2025, esta brecha digital, ya que, con la llegada de la tecnología 5G y la poca implantación de la FTTH en el mundo rural, entendemos que puede ir agrandando de manera irremediable.

#### **M4.4.1: Fibra Óptica en líneas de alta tensión.**

##### ***Justificación.***

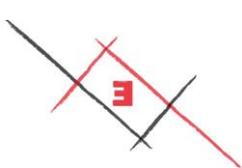
En la medida que nos encontramos redes de Alta Tensión por toda la geografía de la España Vacía, conviene el estudio un estudio en profundidad del concepto y uso de la fibra oscura que, en buena medida, está extendida a lo largo de diversas estructuras ferroviarias o de alta capacidad de transporte como autovía o autopistas. En este sentido, se ofrece una mapa específico de la provincia de Teruel, pero, en la misma página Web, se puede acceder al existente para toda España para conocer de primera mano este objetivo que proponemos: <https://www.reintel.es/es/infraestructuras/mapa-red/teruel>

##### ***Objetivo.***

Impulsar el aprovechamiento de las instalaciones de fibra oscura en infraestructuras para la extensión de esta hacia los municipios y núcleos de población pequeña. Encontrando y dando valor a esos nodos de conexión de FTTH ya existentes, incluso para el uso de operadoras menores.

##### ***Diseño de la directriz - Explicación.***

Por ello, se debe aprovechar la fibra óptica que se encuentra instalada y extendida en las líneas de Alta Tensión o por las líneas de Ferrocarril -la conocida como fibra oscura-, incluso en vías de alta capacidad de transporte, para instalar en los municipios o núcleos de población pequeños esta tecnología, de manera que se pueda abaratar la obra civil que las operadoras de telecomunicaciones



deben subcontratar y que, en realidad, es la parte más onerosa del proyecto de instalación. Así como aprovechar esta fibra oscura para que se puedan alquilar estas infraestructuras por parte de otras pequeñas compañías.

## **M4.4.2: Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.**

### ***Justificación.***

Aunque se encuentra en fase de Anteproyecto de Ley, la nueva que se va a regular por transposición de normativa comunitaria debe entender la realidad de la extensión de las nuevas tecnologías en la España Vacía para eliminar, en un breve lapso, la brecha digital existente. Por ello, debe actuar en los apartados convenientes que favorezcan esta inversión de tendencia tecnológica.

### ***Objetivo.***

En situación de anteproyecto de ley, el Gobierno quiere modificar la actual *Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones*, pero conviene -ya se ha hecho por parte de algunas plataformas de la España Vacía- la aportación de cambios legislativos que permitan un beneficio evidente para las zonas rurales, a la hora de aplicarse esta normativa, y que, a continuación, se describen.

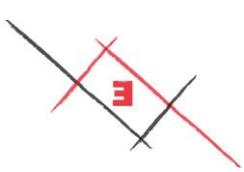
### ***Diseño de la directriz - Explicación.***

Por consiguiente, cabe una modificación en esta próxima ley para que, en los lugares donde la densidad de uso de radiofrecuencias es muy baja o nula, los operadores locales o de cercanía puedan utilizar equipos de bandas licenciadas (GSM, 3G, 4G, 5G, o cualquier otra que esté por venir) sin que tengan que pagar los cánones que estipula la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC). Por aquello de aclarar conceptos: ¿Qué entendemos por baja o nula densidad? Pues bien, son lugares donde solo hay cobertura de un operador o de ninguno. De manera que esta modificación permitiría la instalación legal de repetidores de señal sin contravenir la normativa de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 9/2014, de 9 de mayo, e incluso, directamente, crear redes propias. Por lo tanto, sería interesante que, a estas zonas con muy baja o nula densidad de uso del espectro radioeléctrico, se les concediera un permiso excepcional para poder poner un repetidor o crear red propia sin sanción.

## **M4.4.3: Regulación específica de los nuevos planes PEBA-NGA u otros de ámbito estatal, autonómico o provincial.**

### ***Justificación.***

Hoy más que nunca, y tras la pandemia, las redes de telecomunicaciones son un bien y un derecho que tienen todos los ciudadanos. En los siglos pasados, vinieron la electricidad y la canalización del agua; en el actual, debería ser el que contemplara la llegada de la cobertura móvil y la Banda Ancha, incluso con actuaciones específicas de los estados por falta de interés o inacción de las operadoras, puestos que, a menudo, obedecen a criterios económicos y comerciales.



De manera que se debería, en aquellas zonas en las que no les interese llegar a las grandes compañías, realizar la instalación de forma autogestionaria por parte de pequeñas compañías o bien por parte de ayuntamientos o asociaciones de usuarios que se unan para que sean objeto de estos servicios, dándoles facilidades para ello, y sin ser sometidos a sanciones o multas, como anteriormente se ha indicado

### **Objetivo.**

Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar el cumplimiento del nuevo Programa de extensión de Banda Ancha de nueva generación PEBA-NGA. Aunque ya se han dado pasos, se debería promover, por parte de las distintas administraciones y en régimen de cooperación competencial, la promulgación de planes específicos para las zonas de la España Vacía que han quedado fuera de los anteriores en años pretéritos.

### **Diseño de la directriz - Explicación.**

Por un lado, se insta, en los próximos ejercicios de planes PEBA-NGA, se incluyan todas aquellas zonas que han quedado excluidas en los anteriores, incluso forjando a las operadoras a las instalaciones de nuevas tecnología como FTTH o 5G en las que se prioricen el territorio, y no la población, con criterios de baja densidad demográfica.

Por otro lado, y en este sentido, se apremia para que los organismos que convoquen estas subvenciones (gobierno, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, etc.) pongan una condición específica en estos planes. Se constata, como hecho repetido, que una operadora devuelve el dinero por no haber desplegado la red de fibra óptica en esa zona y, sin embargo, no hay contraprestaciones como, por ejemplo, no optar a este tipo de subvenciones en varios años.

Por ejemplo, en amplias zonas de la España Vacía, las nuevas actuaciones, para llevar a cabo la extensión de la fibra, pasan por convocar, lógicamente, nuevos PEBA-NGA, que pueden o no llegar a las grandes operadoras. Lo que resulta chocante es que éstas mantendrán en muchos casos inactivos estos proyectos durante los dos años siguientes, de tal manera que, si no les interesa esa extensión, no se realizará y se devolverá, posteriormente, el dinero, impidiendo así que otras empresas de telefonía se queden con esas concesiones de fondos económicos europeos para acometer ese tipo de obras o cualquier otra subvención que, por extensión de FTTH, esté en el mercado.

De igual manera, en el pliego de condiciones, es exigible que no se puedan poner algunas que son inasumibles por parte de operadoras más pequeñas, como la importancia de la obra civil en el baremo de puntuación, cuando ésta, fácilmente, puede ser asumida por la Administración y, por contra, prevalecer, con mayor puntuación, otros criterios como cercanía, economía circular o localización de estas empresas en poblaciones de la España Vacía.

#### **M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales.**

##### ***Justificación.***

Que las telecomunicaciones lleguen al mundo rural es una demanda social y empresarial. Por ejemplo, el teletrabajo, fuente de atracción de nueva población hacia las zonas rurales, está cada vez más asentado en los entornos laborales españoles. Según el Monitor Adecco de Oportunidades y Satisfacción en el Empleo, uno de cada catorce empleados ya trabaja desde casa. Dicho de otra manera, el teletrabajo es una modalidad laboral que desde muchos sectores se ve como una de las vías más importantes para frenar el éxodo de los pueblos e impulsar la innovación y el empleo. Que una persona pueda estar en su casa trabajando en remoto pasa porque tenga una buena conexión.

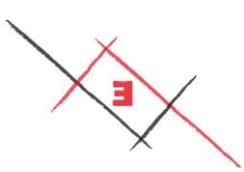
Pero también en el campo, ya que el hecho de que el propietario pueda ver su explotación con cámaras en el móvil y no necesite estar allí, es un factor de atracción para los jóvenes agricultores y ganaderos que, en los próximos años, deben renovar este sector primario. Empero, las buenas telecomunicaciones son necesarias para todo tipo de actividades del medio rural. En este sentido, para el desarrollo de la llamada *Agricultura 4.0* y *Ganadería 4.0*, así como la gestión de los recursos forestales, es necesaria la nueva tecnología y no sólo para el control de las empresas agroganaderas, sino para todo tipo de relación con la administración -altas y bajas de ganado, subvenciones, PAC, etc.-. Trámites que, en un plazo corto, se prevé que se realicen por vía *online*, según los planes de digitalización llevados a cabo en las últimas décadas por las administraciones.

Igualmente, la teleasistencia, la educación y la seguridad en el mundo rural pasan por una conectividad plena que evite, en el primero de los ámbitos, el innecesario y farragoso procedimiento con los historiales médicos o acceso a pruebas sanitarias desde un centro de salud cercano; el estéril procedimiento administrativo desde los centros de asistencia social de las comarcas para la concesión de prestaciones, así como la imposible educación obligatoria y universitaria desde los pueblos cuando las necesidades de pandemias se impongan de nuevo, o la libre elección de centro universitario desde cualquier territorio sea posible: temáticas estas abordadas en diferentes apartados del modelo.

##### ***Objetivo.***

Ante la inminente digitalización de procesos administrativos y de otra índole en el sector privado y público, es obligada la dotación de fibra óptica y conexión de Banda Ancha a centros oficiales y servicios del medio rural.

Implicar a las administraciones públicas para que los proyectos de instalación de tecnología de Banda Ancha sean complementarios tanto en su vertiente económica como técnica, de manera que no haya solapamiento entre aquéllos.



### ***Diseño de la directriz - Explicación.***

Por todo lo expuesto, entendemos que los centros oficiales y de servicios públicos sean considerados como destinatarios imprescindibles de la instalación de fibra óptica o tecnología de última generación. Es decir, en centros de salud, ayuntamientos, farmacias, centros de asistencia social, Guardia Civil, etc. Por extensión de esto último, la seguridad en el medio rural necesita de la conectividad que facilita la cobertura móvil, el GPS y la Banda Ancha para asegurar la vigilancia que realizan los cuerpos de seguridad del estado de manera presencial que, en ningún caso, debe sustituir a una adecuada presencia en el territorio de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

### **M4.4.5: Declaración de núcleo de población con acceso a internet con fibra óptica.**

#### ***Justificación.***

Es necesaria la consideración de que todo núcleo de población con nudo de comunicación en la central de telefonía o similar, fruto de un plan de instalación de ámbito autonómico o provincial, pueda tener fibra para los usuarios sin la necesidad de encarecer excesivamente la instalación de nueva tecnología en domicilios particulares o unidades inmobiliarias. A menudo, se constata que, para los particulares y en virtud de un axioma coste/beneficio, las operadoras imponen precios que superan hasta un 100% en la instalación, aunque la cuota mensual del servicio no se encarezca en relación con las ofertas que ofrecen para los habitantes de las grandes ciudades.

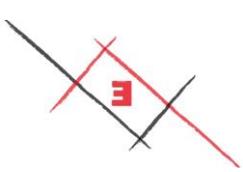
De igual manera, esto se puede comprobar en aquellos polígonos industriales y empresariales de poblaciones de la España Vacía que no tienen fibra óptica (FTTH), y cuya instalación supone una inversión enorme para aquellas industrias que se quieren abrir paso en el mundo *online* -en un proceso totalmente imprescindible-. Si se quiere atraer a población o industria, como bien se verá más adelante, en otras líneas de acción, la Banda Ancha es básica para ello.

#### ***Objetivo.***

Garantizar la dotación de fibra óptica y acceso a Banda Ancha de todo núcleo de población, con independencia del número de habitantes, de manera que no se graven las instalaciones por parte de las operadoras, buscando, en caso de que sea necesario, vías alternativas de financiación de la instalación.

### ***Diseño de la directriz - Explicación.***

Igualmente, se propone para dar relevancia a este apartado y dentro de esta conectividad de las poblaciones de la España Vacía, la promoción de los proyectos de *coworking* y *coliving*, mediante la utilización de centros que, en algunos casos, se encuentran abandonados en los propios pueblos (multiservicios, centros culturales, etc.), de manera que sirvan como centros de laboratorio para impulsar proyectos más complejos: por ejemplo, laboratorios de proyectos de nueva tecnología,



impulso de los Despertadores Rurales (Smart Villages), lugares de instalación de cajeros multiservicios para realización de operaciones bancarias y financieras, etc.

En este sentido, estos proyectos pueden ser incluso esos nodos de comunicación de la fibra óptica y tecnología de última generación que vayan distribuyendo para los domicilios o unidades inmobiliarias sin que el coste final de la instalación sea demasiado oneroso.

~~5~~

**DINAMIZACIÓN DE  
SECTORES  
PRODUCTIVOS**

*“El reto de nuestro tiempo: generar prosperidad distribuida en la era de la robótica, la automatización de procesos y la inteligencia artificial” (J. Burke y R. Gras, 2020)*

## Descripción General

La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha ocasionado la destrucción de un gran número de empresas y puestos de trabajo a nivel nacional. Si a estas consecuencias propias de una grave crisis económica en el caso de la España Vacía, se unen las escasas inversiones públicas que históricamente se han venido desarrollando por la Administración general del Estado, se genera un panorama mucho más desfavorable en comparación con el resto de los territorios del estado español, que cuentan con unas dotaciones, tanto en materia económica como de infraestructuras básicas y fundamentales para competir en el mercado, de las que carece la España Vacía.

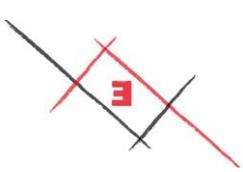
Todas las previsiones publicadas subrayan el fuerte y negativo impacto de la pandemia en la economía global. En España, los estudios barajan una caída del PIB en 2020 de entre el 7 y el 13 % – la contracción en el primer trimestre ha sido de un 5,2 %–, y los niveles de desempleo podrían rozar el 20 %. La amplia horquilla de las previsiones se debe a la evolución de la pandemia en tanto las vacunas no cubran a la mayoría de la población de forma eficaz, al tiempo que vaya a durar el estado de alarma y a la evolución de las fases del desconfinamiento, unido a la reacción de la actividad empresarial ante las medidas económicas ya adoptadas, y a la evolución de los mercados internacionales ante un escenario de incertidumbre.

Para la economía productiva, la crisis sanitaria ha precipitado una contracción simultánea tanto de la oferta como de la demanda –para algunos sectores, oferta y demanda se han volatilizado temporalmente–, lo que se suma a las limitaciones que se viene arrastrando en este territorio. En las actuales circunstancias, muchas empresas adolecen de los suministros necesarios, de liquidez o de la financiación precisa para seguir con su actividad, mientras que las limitaciones a la movilidad de los consumidores motivan que estos accedan a bienes, que no son de primera necesidad, casi exclusivamente a través de canales digitales.

La prioridad del Gobierno tiene que ser acelerar la recuperación de pymes y microempresas de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19, especialmente los que son clave para el PIB, como es el comercio, la industria y el turismo.

Por ello, con estas líneas de acción se pretende contribuir, no solo a combatir los efectos directos del actual escenario económico, sino a la construcción de una economía altamente competitiva y digna en la España Vacía.

## Objetivos Generales



El principal objetivo de este documento es identificar un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la economía y el empleo de la España Vaciada tras la crisis provocada por la COVID-19, sirviendo a su vez como base para su desarrollo posterior.

La estrategia propuesta se apoya en una combinación de un enfoque defensivo, de mitigación de riesgos existentes, preservación del tejido productivo y recuperación de la actividad, en especial, de los sectores más afectados; con un enfoque proactivo, de identificación y desarrollo de palancas y elementos tractores que jugarán un papel clave en la adaptación y el crecimiento del conjunto de la economía en un entorno coyuntural y estructural distinto y complejo a nivel nacional e internacional.

Para que las actuaciones sean efectivas es preciso combinar medidas transversales con medidas que se adapten a la estructura y las características de cada sector. Además, hay que definir los sectores productivos más estratégicos, por el volumen de empleo o por el nivel tecnológico que aportan, y garantizar su mantenimiento y desarrollo a través de planes específicos de futuro.

A corto plazo, la prioridad más urgente e inmediata debe ser preservar al máximo la estructura productiva de la economía, como ya han empezado a hacer otros países cercanos para minimizar los efectos de esta crisis; y ayudar a los colectivos más afectados y/o vulnerables.

En este sentido, los objetivos se resumen en:

- Impulsar un plan de choque para recuperar la actividad económica ordinaria de una forma segura, especialmente orientada al sector turístico y comercial.
- Evitar los problemas de liquidez de las empresas.
- Preservar y fortalecer el tejido empresarial, prestando especial atención a pymes y autónomos con medidas que permitan *hibernar* las salidas de caja gracias a medidas específicas; y asegurar que ningún colectivo ni territorio se queda atrás.

A medio plazo, es necesario que la sociedad de la España Vaciada se haga más competitiva al tiempo que se moderniza el tejido productivo para asegurar el crecimiento, ya que la crisis va a provocar cambios en la sociedad que tendrán efectos a medio-largo plazo, y conducirán a una transformación de la economía. Por ello es fundamental compatibilizar el enfoque defensivo de conservación y recuperación del tejido empresarial ya existente, con un enfoque proactivo de futuro, favoreciendo los esfuerzos de recuperación con el apoyo a los sectores en su proceso de adaptación a los cambios estructurales que pueden tener lugar, anticipándose a los mismos y desarrollando fortalezas como elementos tractores del proceso.

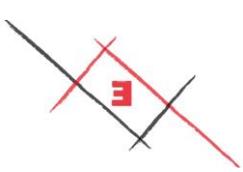
Por ello, se tendría que desarrollar un modelo de relación más digital en todos los niveles, además se debería transformar y adaptar la economía, construir confianza para atraer inversión y preparar a la sociedad para afrontar y gestionar riesgos futuros. En este sentido, los objetivos son:

- Desarrollar un modelo de relación más digital a todos los niveles, tanto desde el sector público como el sector privado.
- El teletrabajo, el comercio electrónico, la educación y el ocio a distancia se han asentado en la sociedad. Esto va a requerir avanzar en facilitar el acceso a la tecnología y las comunicaciones, especialmente en lo relativo a la alfabetización digital.
- Continuar con la transición energética, fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, así como todas aquellas tecnologías que posibiliten alcanzar la neutralidad de emisiones en el horizonte marcado, con el apoyo de señales económicas correctas.
- Fomentar la creación de una estrategia financiera a nivel nacional que permita financiar el impacto de la crisis en los distintos sectores de actividad, así como los cambios estructurales que se precisen para adaptarse al nuevo entorno.
- Garantizar la reactivación de la industria e impulsar el reciclaje, la logística, la industria verde y la innovación agroalimentaria, dando un impulso decidido al conjunto del sector industrial en tanto que es un motor económico y juega un papel tractor para muchos sectores auxiliares, al tiempo que es una fuente de empleo de calidad.
- En este sentido, se trata de incrementar su peso sobre el PIB del 14% actual hasta el 20%. Para ello, será preciso poner el foco en la industria tradicional, así como en actividades pre y post producción que tengan un mayor valor añadido.
- Afianzar el sector turístico sostenible como un referente de turismo interior nacional, diseñar productos de calidad con diferenciación y singularidad, digitalizar el sector, fortalecer la promoción interna y lanzarlos a nivel internacional.
- Potenciar las estrategias de promoción unificada dentro de la estrategia regional y nacional, inventariar, actualizar y exponer los potenciales de la España Vacía con un prisma de atraer turistas separado del modo institucional a través de una promoción centrada en el cliente y sus tipologías y no en la entidad que la realiza.

Con el fin de conseguir estos objetivos, se ponen en valor las fortalezas para convertirlas en motores que arrastren y movilicen la economía y salir lo mejor posible de la actual situación.

### **Formar y atraer talento, y trabajar en red para impulsar la economía del conocimiento**

La literatura económica utiliza el ejemplo de los “relojeros del Jura (Suiza)”, campesinos que fueron capaces de aprender nuevas técnicas, montar sus talleres y liderar desde el siglo XVIII el sector de la relojería, como ejemplo de las adaptaciones a la crisis y al cambio tecnológico de una comunidad, desde el origen del propio sector. Cuando la innovación disruptiva de la industrialización abarató los costes de producción y amenazó su posición, los relojeros del Jura *“incapaces de competir en la guerra internacional del bajo precio, tuvieron que centrarse en la red de talento (formación) y trabajo en red (organizativa) para diferenciarse por la vía de la calidad. Asimismo, las autoridades locales invirtieron en infraestructuras estratégicas que les permitieron exportar sus productos a todo el mundo”*



Burke y Gras han detectado y analizado las tres redes que permiten liberar el potencial innovador de un territorio:

1. redes de talento
2. redes de estructuras organizativas y sistemas de incentivos, y
3. redes de diseño urbano e infraestructural que configuran el espacio físico donde se desarrolla el tejido productivo. (Burke y Gras, 2020)

Dado que las redes de telecomunicación relativizan las distancias, dada la necesidad de activar la economía de las comarcas despobladas, creemos que el momento de aplicar este análisis y sus propuestas de acción en las provincias de la España Vacía y en el medio rural.

Hay que compatibilizar los esfuerzos para la total recuperación con una evolución del modelo económico para poder incorporar también en este modelo productivo aquellas actividades de futuro con mayor crecimiento potencial, que a su vez cuenten con mayor efecto arrastre, más intensivas en tecnología, con capacidad exportadora y que, en la medida de lo posible, estén más alineadas con las prioridades europeas, como pueden ser, entre otras, la transición energética y la digitalización del tejido productivo, que sirvan como palancas de competitividad del resto de actividades industriales.

Así, el desafío económico que impone la pandemia merece ser confrontado con dos tipos de acciones. Por un lado, la adopción urgente de medidas paliativas que afronten las necesidades de los sectores productivos, especialmente los que con más virulencia están sufriendo los efectos de la crisis y, por otro, sobre la base de la seguridad jurídica a medio plazo, es necesario que se apruebe una batería de reformas estructurales que construya el futuro económico de la España Vacía.

## **Cambios estructurales**

La adaptación y transformación del tejido productivo sólo será viable si puede apoyarse en un clima favorable para la actividad empresarial, lo que conlleva:

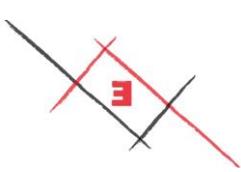
### **En el ámbito fiscal:**

Evitar, en la medida de lo posible, incrementos de impuestos en un contexto como el actual y como el que vendrá, ya que pueden lastrar el proceso de adaptación y destruir tejido empresarial.

El marco fiscal debe impulsar la competitividad y el crecimiento a largo plazo mediante el fomento de la inversión empresarial y el mantenimiento y creación de empleo, recuperando y ampliando los incentivos que existieron en su día.

Se ha de incentivar el ahorro privado a largo plazo después de la salida de la crisis.

Una vez se consiga normalizar el crecimiento económico en el territorio español, se debe revertir el aumento del déficit público y apostar por recuperar la consolidación estructural de las finanzas públicas, por la vía, principalmente, de la moderación y mejora de la eficiencia



del gasto público, mediante evaluaciones continuas del mismo que sirvan como catalizador para reforzar la confianza y credibilidad en la sostenibilidad de las finanzas públicas.  
Tratamiento fiscal diferenciado y positivo.

### **En cuanto al marco regulatorio:**

- Una simplificación del marco normativo, con una actividad legislativa basada en los principios de buenas prácticas regulatorias y regulación inteligente, con la aplicación estricta de los principios de necesidad, proporcionalidad y justificación.
- Se ha de evitar, en la medida de lo posible, revertir las reformas estructurales realizadas en la anterior crisis, las cuales no funcionan adecuadamente, para evitar introducir rigideces adicionales y destruir parte de la resiliencia y la competitividad conseguida por el tejido empresarial.
- Se debe garantizar la flexibilidad económica y laboral para facilitar la adaptación de las empresas al nuevo contexto con el fin de que puedan seguir siendo competitivas, y seguir satisfaciendo las necesidades de bienes y servicios que surjan en cada momento.
- Agilizar la justicia ordinaria en todos los ámbitos sociales y, muy especialmente, en las materias que afecten al sector socioeconómico.
- Potenciar y promocionar el arbitraje y la mediación como fórmulas alternativas a la justicia ordinaria.

## **Temática: M5.1 Industria**

### **Líneas de acción**

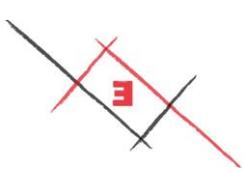
#### **M5.1.1. Industrialización de la España Vacía**

##### ***Justificación***

Cuando se piensa en la España Vacía, inmediatamente vienen a la cabeza espacios pintorescos, fundamentalmente rurales, de montaña, imágenes de espacios abiertos, de pueblos y ciudades con encanto, de tradiciones, de historia, etc., que lleven a pensar en el tiempo libre, en el ocio, o en escapadas.

A pocos les da por pensar, además, en las oportunidades de desarrollo industrial, de iniciativas económicas o de medio de vida, que los espacios y las posibilidades de la España Vacía pueden ofrecer.

No obstante, existen, y muchas, pero es necesario realizar un ejercicio de reflexión para saberlas ver, de apostar realmente por ellas, de creerse que estos espacios están desaprovechados y guardan posibilidades, que además representan una alternativa, más sostenible y social, a la economía saturada, explotada y masificada de la España urbana.



La industria es un reto de emprendimiento en la España Vacía, tanto para la iniciativa externa, como para los propios pobladores de esta España, que se la puede ver pobre y sin recursos, pero que, con otra mirada y análisis, es un medio mal aprovechado para este tipo de iniciativas.

No es una tarea fácil, hay que poner medios y recursos sobre la mesa para este tipo de iniciativa, pero no es un objetivo imposible. De hecho, ya existen pequeñas experiencias por todo el territorio de las que habría que reflexionar e incluso aprender, con el fin de trasladarlas y potenciarlas, consiguiendo así un nuevo modelo productivo, motor del asentamiento y fijación de población en el territorio.

Partiendo de estas premisas, se debería hacer una apuesta por un tipo de industria más comunitaria, apoyando proyectos de cooperativas, iniciativas comarcales, o mancomunadas, de asociaciones de empresas y empresarios individuales, y con la participación pública, si es necesaria, en aquellos proyectos que puedan suponer una alta inversión de recursos y medios.

Pero no olvidemos que cada territorio tiene sus recursos y sus fortalezas en cuanto a la industrialización y transformación de productos y servicios, y debe ser diversificada según sus posibilidades.

La futura industria tiene los medios suficientes para que tenga un sello de calidad en cuanto a la economía verde, sostenible y social. El proceso industrial debería ser todo un referente en Europa por la utilización de energías renovables, en cuanto a los procesos de producción *amables* con el medio, por la apuesta por el trabajo y la empresa asociada, asumiendo el reto de unir la producción tradicional o artesanal con las nuevas tecnologías, y haciendo una inversión fundamental en todo lo mencionado anteriormente en la I+D+i.

### **Objetivos**

El objetivo principal de esta línea de acción es identificar un conjunto de propuestas destinadas a la creación de un tejido productivo industrial en todo el territorio de la España Vacía, con el fin de generar unas salidas económicas y medios de vida que sirvan para la llamada y fijación de población en este territorio.

- Identificar para poner en valor las fortalezas, posibilidades, medios y alternativas para convertirlas en motores que movilicen una economía productiva que sea la base del nuevo desarrollo para los territorios vaciados.
- Registrar una serie de propuestas de actuación de desarrollo, sustentadas y adecuadas a los diversos territorios, a su naturaleza y a su gente, fomentando una producción de calidad, amable con el medio y con un sello propio de ruralidad.
- Cohesionar todas las iniciativas privadas y públicas, todos los actores sociales, políticos, económicos para que el plan de desarrollo industrial del territorio sea un compromiso y apuesta asumida por todos, ayudando a caminar hacia un objetivo común asumido por todos.

- Fomentar prioritariamente las iniciativas que partan de una visión que esté por encima de la creación de riqueza personal o especulativa, buscando así un desarrollo más comunitario, social, de unidades territoriales más amplias que ayuden al empleo y a la recirculación de la riqueza, generando más y mejores oportunidades para todos los pobladores de una comarca o comunidad.
- Establecer canales de comunicación con las instituciones públicas de todos los ámbitos territoriales ayuntamientos, diputaciones, asambleas autónomas, y Gobierno Central para invitarles a hacer una apuesta real y concreta, por los motores de desarrollo en el medio rural, facilitando el marco legal y normativo, la apuesta económica, presupuestaria, y la dinamización de un programa de desarrollo integral que ayude realmente al medio rural a que sea el protagonista de su propio crecimiento económico.
- Impulsar la transformación de los productos del Sector Primario en el propio territorio donde se produce, teniendo como protagonistas a los productores y canalizando a los productores y transformadores sus propios medios de distribución y comercialización.
- Generar un espacio en el territorio que sirva de llamada a las iniciativas de empresas que opten por la producción y la economía circular verde, y que tengan en cuenta las posibilidades, la naturaleza y la población de las zonas y comarcas.
- Invertir y apostar por una I+D+i propia de lo rural, que ayude a la elaboración de nuevos productos, mejoras en los medios de producción, y apertura de mercados, siempre desde la fortaleza de la singularidad, la calidad, la sostenibilidad, y la marca de comarca y ruralidad

En resumen, el reto de la industrialización de la España Vacía pasa por que se pueda elaborar un producto característico con su sello de identidad, el cual actualmente se produce en la medida que se coloca en el mercado.

### ***Diseño de la directriz - explicación.***

#### ***Plan director:***

Elaboración de un Plan Director cuyo alcance sea una unidad geográfica básica de referencia con potencial, características e intereses comunes. Habrá tantos planes como unidades geográficas. Estas unidades geográficas pueden ser comunidades autónomas, provincias, comarcas, mancomunidades o municipios. Un matiz fundamental es que un plan puede afectar a varias administraciones: varias provincias dentro de una comunidad autónoma o, incluso, varias comunidades autónomas dado que la unidad geográfica puede comprender varios territorios. La idea es hacer un recopilatorio de todas aquellas actividades y recursos que pueden generar riqueza en esa área de influencia. Sería un ejercicio participativo impulsado por las administraciones con la participación de colectivos y agentes sociales locales. El resultado sería un informe que destacará las oportunidades de desarrollo que puedan crear valor y fijar población. El plan tendría una versión inicial y sería sometido a revisiones periódicas cuya frecuencia estaría determinada en función de factores como tamaño del territorio, variación de las condiciones de contorno, situación económica local y global, hechos singulares como pandemias, etc.

### **Oficina comercial:**

Creación de una Oficina Comercial del territorio. Una vez que se hubieran identificado las oportunidades sería necesario darle publicidad y comunicación para atraer a posibles emprendedores e inversores, tanto locales como de fuera del territorio. La misión de la Oficina Comercial sería también proactiva, es decir, no sólo se limitaría a realizar campañas de promoción y publicidad, sino también a contactar con aquellas empresas y agentes económicos que potencialmente pudieran estar interesados en los sectores identificados por el Plan Director. La Oficina Comercial tendría una actividad recurrente y sería financiada por las administraciones locales. Estaría medida por indicadores de seguimiento similares a los que se establecen en las áreas comerciales de las empresas, tales como:

- *Número de contactos realizados por año.*
- *Propuestas realizadas.*
- *Número de empresas y otros agentes que han mostrado su interés.*
- *Proyectos llevados a cabo en el ejercicio.*

En este punto, se habrían tenido que articular una serie de medidas que favoreciesen y permitiesen el asentamiento de empresas. Estas medidas serían, entre otras: fiscalidad, incentivos sociales, disponibilidad de suelo, ventanilla única para facilitar la gestión de apertura, apoyo en la gestión, apoyo a la exportación y asesoramiento en el posicionamiento comercial y en las normativas aplicables en los mercados de venta, entre otras. Estas medidas no se abordan en esta revisión del modelo de desarrollo y se hará en revisiones futuras.

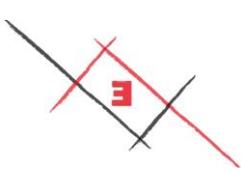
### **Sectores de desarrollo**

Según se ha indicado en la introducción y objetivos de esta línea de propuestas, la industria es uno de los sectores que garantiza más riqueza, más resistencia frente a crisis y menor dependencia de factores externos. Se analizarán a continuación los factores clave para promover el desarrollo de industria en la España Vacía

#### ***Energía renovable***

#### ***(temática abordada en Mesa 4. M4.3 Renovables)***

Uno de los grandes problemas de competitividad de la industria española es el precio de la energía. El impacto de las energías renovables en la España Vacía se aborda en otras propuestas, sin embargo, en este punto se hace relación entre energía renovable e industria. Se propone estimular la implantación de las diversas fuentes de energía renovable para permitir un autoconsumo total o parcial en las nuevas y existentes implantaciones industriales. De esta forma se conseguirá cumplir un efecto doblemente positivo al desarrollar un tipo de industria baja o libre de emisiones. Las administraciones locales pueden



favorecer las plantas de energías renovables ligadas a la industria actuando sobre el precio o la cesión de terrenos, impuestos y otras herramientas. Además, un efecto positivo adicional será el evitar el coste de transporte de energía desde los centros de producción de energía renovable hasta el punto de consumo. Este coste se traducirá en ahorrar red de infraestructura de transporte de energía.

### ***Nuevas tecnologías de cultivo y regadío***

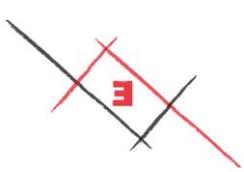
#### ***(temática abordada en Mesa 6. M6.2.2.3. La gestión de los recursos hídricos)***

Se deberían lanzar líneas de financiación para la promoción de implantación de nuevas tecnologías en la producción agrícola. Una de las áreas con más potencial de mejora es la gestión de los regadíos. Confluyen aquí dos aspectos clave: la gestión eficiente de la energía; y el aprovechamiento racional del agua. La implantación de nuevos sistemas de riego eficientes en consumo de agua y basados en la generación de energía renovable, suelen tener como punto de bloqueo la inversión necesaria para acometerlos y el largo plazo para conseguir el retorno de inversión. La propuesta aquí es conseguir ***líneas de financiación blandas*** con préstamos a bajo interés y devolución del principal a largo plazo. Además, se podría conseguir un efecto colateral de la implantación de empresas especialistas en la concepción y realización de este tipo de soluciones. En modelos más avanzados se podrían emplear técnicas predictivas que tengan en cuenta irradiación solar, pluviometría, etc. que serían analizadas y monitorizadas por modelos de Inteligencia artificial y que permitirían regular los parámetros de regadío y los elementos de las plantas de generación de energías renovables. Estas empresas emplearían a personal técnico especializado.

Otra medida relacionada con el campo y la producción agrícola sería el estudio y planificación de los cultivos, apostando por las variedades autóctonas y rotaciones que tengan en cuenta las peculiaridades del terreno.

### ***Transformación***

En zonas eminentemente agrícolas, como lo son las de la España Vacía, los habitantes locales venden el producto primario. El valor en los productos cuya materia prima se extrae del campo o los bosques, entre otros, está en el producto procesado que llega al consumidor final. Se propone en esta medida promover el asentamiento de empresas que estén en condiciones de realizar el procesado completo *del campo o la granja a la mesa*, con productores locales, evitando intermediarios y otros agentes que pueden encarecer la cadena de valor, restando competitividad y retorno al lugar de origen. Esta medida requeriría más mano de obra, normalmente cualificada, que participaría en las diferentes fases del proceso productivo. Esta mano de obra deberá recibir la formación adecuada. El tema de la formación se aborda ampliamente en la Mesa 7. (abordada en la línea de acción M7.1.5: Mejora de la Formación permanente y Formación continua)



Otro punto que hay que destacar es el ahorro del coste logístico y de sus correspondientes emisiones de CO2 generadas por el transporte de las materias primas del campo a los lugares de procesado. Con la transformación completa en origen se ahorraría esa parte del proceso logístico.

Adicionalmente, empresas de sectores auxiliares, como envases y otros medios dedicados al transporte, pueden asentarse en las mismas zonas. Estas empresas podrían utilizar también materias primas procedentes de las mismas o, incluso, utilizar productos derivados o desechados del proceso de transformación de éstas, contribuyendo así a un modelo de economía circular: envases biodegradables, palés, etc.

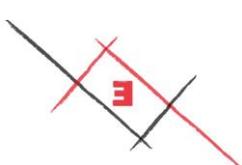
### ***Sello de producto rural***

Los productos que salgan de esta industria podrían llevar un nuevo sello de calidad: *el sello de producto rural*. Un sello que garantizaría, un producto basado en la singularidad, en la calidad, en la marca de comarca, de producción verde, de producto novedoso, y característico y propio de un territorio.

### ***Cooperativismo***

Una de las evidencias de ciertos entornos industrializados en el medio rural de la España Vacía es que la gran mayoría de las empresas corresponden a multinacionales o grandes empresas en general. Este hecho no tiene por qué ser necesariamente negativo, pero se ha identificado que una de las claves para el desarrollo es el emprendimiento local y la independencia de grandes corporaciones que pueden tener intereses contrapuestos a los de la región involucrada. Uno de los modelos que ha tenido éxito en ciertas regiones y áreas es el cooperativismo. El cooperativismo ayuda a utilizar sinergias y ahorrar costes de explotación al conseguir economías de escala y reducción de esfuerzos individuales. Se propone en este punto superar el modelo de cooperativismo clásico basado en la comunalización de servicios. Ejemplos típicos en el medio rural es la compra al por mayor de combustibles o piensos con precios competitivos para los socios. En un estado más avanzado las cooperativas invertirían en I+D+i, tanto en los procesos productivos, como en la comercialización de productos: identificación de potenciales productos demandados por los clientes, descubrimiento de nuevos canales comerciales y de distribución, nuevos mercados, etc. Las cooperativas actuarían como verdaderos agentes en la puesta en valor del producto local para la puesta a disposición del cliente final, eliminando o absorbiendo pasos y agentes intermedios en los que se drena valor que no contribuye a la riqueza de los productores.

Las autoridades locales fomentarían este modelo de emprendimiento agilizando los trámites de constitución, lanzando campañas de captación, apoyando con servicios de consultoría y asesoramiento posibles nuevos enfoques de mercado.



### **Recursos Humanos**

Es fundamental garantizar la presencia de recursos humanos cualificados en este enfoque industrial. En otras propuestas se abordarán estas cuestiones en detalle, pero se establecen a continuación los pilares básicos necesarios para la viabilidad de este modelo:

Adaptación de los estudios y formaciones en todos los niveles educativos o formativos vinculados al territorio. Dependiendo de la capacitación o cualificación final, tendrían cabida desde certificados de profesionalidad hasta formación universitaria, pasando por la formación profesional, relacionadas con la realidad económica local. Es fundamental que los planes de estudio se adapten para incluir materias y contenidos relacionados con el medio.

Fomento del retorno del capital humano emigrado o formado en otras regiones.

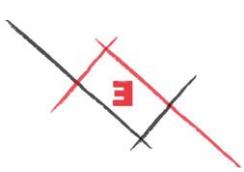
Colaboración directa con centros educativos y universidades para promoción y fomento de formación práctica. Promoción de prácticas laborales en módulos de formación en centros de trabajo (FCT), de ciclos formativos o certificados de profesionalidad, o a través de modelos como la Formación Profesional Dual, adaptados al medio. Programas como la Educación de Adultos se convierten en motores de asentamiento de población en el medio rural por las oportunidades laborales que generan.

Ejemplos de perfiles profesionales como: agrario, artes y artesanías, energía y agua, industrias alimentarias, madera, mueble y corcho, seguridad y medio ambiente, servicios socioculturales y a la comunidad, textil, confección y piel o vidrio y cerámica.

#### **Potenciales sectores de desarrollo**

- Procesado y transformación de cereales y productos hortofrutícolas.
- Fabricación de alimentos para personas.
- Fábricas de piensos y comida para animales sostenibles.
- Fabricación de módulos prefabricados para la construcción de casas aprovechando materiales ecológicos.
- Fabricación de componentes electrónicos.
- Fabricación de envases biodegradables, palés y otros elementos auxiliares para otras industrias.
- Fabricación de baterías para vehículo eléctrico.
- Productos artesanos de valor, diferenciados.
- Aprovechamiento de productos y subproductos de los bosques tales como frutos secos, materia prima para productos de belleza, complementos nutricionales, productos de salud y belleza, setas, trufa, etc. y, también, biomasa, leña y otros productos derivados.

## **Temática: M5.2 Comercio**



## Líneas de acción

### M5.2.1. Economía circular en el comercio de proximidad

#### *Justificación*

El sector del comercio supone el 13% de la economía española, y es el que más empleo concentra con un 17% del total de afiliación a la Seguridad Social, tres millones de empleos.

La situación económica para muchos ciudadanos y para el sector del comercio, la hostelería y los servicios va a sufrir algún tipo de afectación por el coronavirus. Los negocios siempre se basan en el encuentro de la oferta y la demanda.

Desde el punto de vista de la demanda, hay muchas personas que han visto limitada su capacidad de consumo, bien porque se han convertido en nuevos desempleados o porque se han modificado sustancialmente sus condiciones laborales. Analizando la oferta, los pequeños comercios, hosteleros y servicios profesionales, durante el periodo que han estado cerrados, se han descapitalizado porque han tenido que hacer frente a todos sus gastos fijos y, en el momento de abrir, se encuentran a unos consumidores con mucho menos poder adquisitivo que, sumado al miedo por contagio, ha derivado en una caída del consumo.

Por ello, se plantea la necesidad de potenciar la economía circular y ayudar a toda la sociedad, incentivando un cambio en el modelo de consumo que potencie lo pequeño, lo próximo y lo sostenible. En definitiva, un sistema más justo de reparto de la riqueza, disminuyendo la exposición actual de los modelos basados en la globalización.

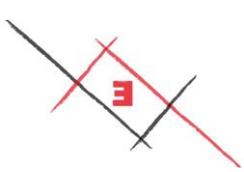
#### *Objetivos*

- Fomentar la ayuda a las personas con menos poder adquisitivo para poder seguir accediendo al consumo.
- Garantizar el apoyo a las pymes y a los autónomos del territorio para mantener el empleo y evitar tener que cerrar sus negocios.
- Establecer un cambio de modelo en el que se potencie más el consumo en los negocios locales de los pueblos y los barrios, disminuyendo la gran dependencia que se tiene actualmente de la globalización por el consumo que va a los grandes operadores online, las cuales empobrecen cada día más la economía, apenas pagando impuestos en este país.
- Fortalecer todas las ventajas derivadas del consumo local: la sostenibilidad, el reparto más justo de la riqueza, el asentamiento de la población en el territorio, etc.

#### *Diseño de la directriz - explicación.*

Se proponen dos líneas de actuación:

- Emisión de bonos de consumo*
- Renta básica a través de bonos de consumo*



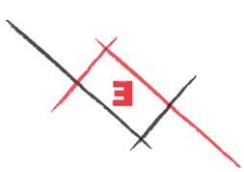
### **Emisión de bonos de consumo**

La siguiente propuesta se basa en la emisión de bonos de consumo a través de la aportación de las Administraciones Públicas, de tal forma que beneficie tanto a la oferta como a la demanda, es decir, a los ciudadanos y a los pequeños empresarios. Por ejemplo, el consumidor va a adquirir un bono de 50€ para consumir en estas pymes, pero solo va a pagar 40€, los otros 10€ los asume la Administración Pública. Es como si se facilitara un descuento de un 20% en el coste de la vida a los ciudadanos, recibiendo los empresarios la misma cuantía.

Se trata de una acción que reporta beneficios a todos:

- **Ganan los ciudadanos:** porque pueden acceder a los productos y/o servicios con un 20% de descuento sobre el precio venta al público.
- **Ganan las pymes:** porque se les ayuda en estos momentos difíciles en los que han tenido que cerrar sus negocios varios meses sin tener ingresos, siguiendo activos gran parte de los gastos fijos. De esta forma, se consigue que el gasto se quede en el territorio para que no tengan que cerrar sus negocios y se pueda seguir manteniendo el empleo. También reciben ánimo al llegarles información de consumidores que han solicitado bonos para canjear en sus establecimientos.
- **Gana la administración:** porque al impulsar que el consumo sea en los negocios del territorio, se mantendría el empleo y las empresas del entorno y, con los impuestos de ambos, el dinero retornaría de nuevo a la zona, permitiendo tener más ingresos que fortalezcan los servicios públicos con un cambio de modelo que apueste por la sostenibilidad, la proximidad y el apoyo a lo cercano, sin estar tan expuestos a los modelos de la globalización, que cada día empobrecen más al no pagar impuestos en este país y no generar tejido productivo.
  - Mantenimiento de la recaudación municipal de impuestos y tasas comerciales.
  - Mantenimiento del empleo en comercio: se evita reducir empleo, incluso se crea nuevo empleo.
  - Creación de riqueza indirecta: mejora de condiciones de pago a proveedores, mejora de instalaciones, inversión en TIC, etc.
  - Mantenimiento de la actividad económica: implicaciones en la calidad de vida y el bienestar social.
  - Sostenibilidad directa e indirecta de la economía local, ya que un límite económico en las compras permite crear el hábito del uso eficiente de los recursos, promover el consumo sostenible y combatir el posible desperdicio.
  - Los comercios ofrecen a la ciudad actividad, accesibilidad a productos y servicios, seguridad en las calles y sostenibilidad ambiental, puesto que reducen los desplazamientos logísticos y el gasto energético.

Además, este modelo es escalable en cada ámbito de aplicación y lo que se pretende es que, en función de sus posibilidades, cada Administración valore una aportación económica que pueda permitirse de su presupuesto anual para emitir el mayor número de bonos posibles.



### **Renta básica a través de bonos de consumo**

A continuación, se presentan medidas que están estrechamente relacionadas con la Mesa 3. Existe alguna experiencia piloto en la que se han efectuado ayudas de renta social con bonos para comprar en los comercios de los barrios de las ciudades que han demostrado un impacto positivo en ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS. En concreto se mencionan los resultados positivos de una experiencia piloto desarrollada en el Ayuntamiento de Gijón con la Asociación de comerciantes de Gijón en el año 2017, cuyas conclusiones han sido recogidas por la profesora de la Universidad Politécnica de Valencia, Cristina Gaona. (Anexo M5.1)

Se debe hacer hincapié en que la renta social es un tipo de consumo que suma ODS, siendo prestaciones sociales que revierten en la sostenibilidad de las familias en riesgo de exclusión y en la ciudad comercial.

La Renta Social Gijón supone un caso de colaboración pública-privada que ha dotado al programa de mayor contenido y oferta de productos y servicios, de herramientas de marketing e innovación y gestión tecnológica, que ha permitido incrementar el número de beneficiarios, ofreciéndoles mayor accesibilidad, seguridad y agilidad al realizar las compras. El programa tuvo los siguientes beneficios:

- Las dos entidades co-crean valor *-Farr, 2016-* de riqueza social y sostenibilidad en la economía local.
- Traslada prestaciones sociales a los beneficiarios, 2.896 unidades económicas de convivencia independiente, (UECI).
- Garantiza el consumo de las compras sociales en comercios locales 6.231.337,93€ -2017-2019-.
- Provoca mantenimiento de empleo y actividad a terceros por la mejora de sus establecimientos y la apertura de nuevos puntos de venta.
- Mantiene impuestos y tasas municipales.
- Alto grado de satisfacción de los comerciantes, 41% satisfecho, 43% muy satisfecho, Unión Comerciantes, 2019.

La Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón y la Unión de Comerciantes de Gijón con la renta social se han alineado con la Agenda 2030, al conseguir un impacto positivo en 8 ODS:

- Han reducido la pobreza y la exclusión social de los beneficiarios de las ayudas (ODS 1)
- Han mejorado su salud y bienestar social (ODS 3)
- Han reducido sus desigualdades de ingresos y oportunidades (ODS 10)
- Han creado hábitos saludables y un consumo responsable (ODS 12)
- Se promueve el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y la productividad (ODS 8)
- Fomenta la innovación con la construcción de infraestructuras tecnológicas, consiguiendo una actividad comercial sostenible (ODS 9)
- Logra que Gijón sea inclusiva, resiliente, segura y sostenible (ODS 11).

- Han sumado sinergias entre la Fundación Municipal de Servicios Sociales, FMSS, -ente público- y la Unión de Comerciantes- Asociación privada- cumpliendo con el ODS 17.



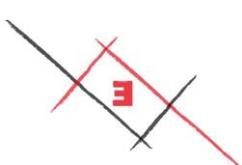
La propuesta que se presenta a continuación se traduce en que los servicios sociales puedan canalizar parte de esa renta social en los establecimientos comerciales de la zona a través de estos bonos.

Los ciudadanos beneficiarios de las ayudas de la renta social serían aquellas Unidades Económicas de Convivencia Independiente, UEI, con:

1. Ingresos mínimos insuficientes.
2. El solicitante debe ser mayor de edad.
3. El solicitante debe estar empadronado al menos 1 año antes.
4. El solicitante debe tener nacionalidad española o ser extranjero en situación legal regularizada.
5. Y cumpla con una serie de requisitos definidos por los servicios sociales provinciales.

Los establecimientos que proporcionan los bienes y servicios autorizados del equipamiento de la persona, salud-medicamentos y equipamiento del hogar, deberían:

1. Solicitar su adhesión al Programa de Renta Social.
2. Tener un establecimiento físico en la provincia o área de aplicación de las medidas.
3. Acreditar el alta en el Impuesto de Actividades Económicas, IAE, de los productos autorizados.
4. Disponer del equipamiento informático y conexión a Internet para acceder al sistema de facturación.

**Indicadores de seguimiento**

€/habitante y relación de localidades que ya han puesto en marcha la iniciativa de *Emisión de Bonos* como medida de reactivación económica:

Municipio	Importe	Habitantes	€/pp
Mondragón (Guipúzcoa)	350.000 €	21972	15,93 €
Onteniente	500.000 €	35342	14,15 €
Erandio (Vizcaya)	200.000 €	24222	8,26 €
Asama-Villabona	32.000 €	5881	5,44 €
Soria	200.000 €	39396	5,08 €
Tolosa (Guipúzcoa)	80.000 €	19525	4,10 €
Santo Domingo de la Calzada	25.000 €	6231	4,01 €
León	500.000 €	124772	4,01 €
Burgos	675.000 €	175921	3,84 €
Deba	20.000 €	5457	3,67 €
Logroño	255.000 €	78246	3,26 €
Nájera	25.000 €	8047	3,11 €
Basauri (Vizcaya)	100.000 €	40762	2,45 €
Pozoblanco (Córdoba)	27.500 €	17222	1,60 €
Valladolid	385.000 €	299715	1,28 €
Palma	500.000 €	409661	1,22 €
San Sebastián	173.760 €	186665	0,93 €
Azkoitia	10.000 €	11609	0,86 €
Calahorra	20.000 €	23923	0,84 €
Teruel	20.000 €	35564	0,56 €
Haro	6.000 €	11776	0,51 €
Alcañiz (Teruel)	15.000 €	15939	0,94 €
Archena (Murcia)	9.000 €	19053	0,47 €

FUENTE: Elaboración propia, datos susceptibles de variación.

## M5.2.2. Digitalización Empresarial

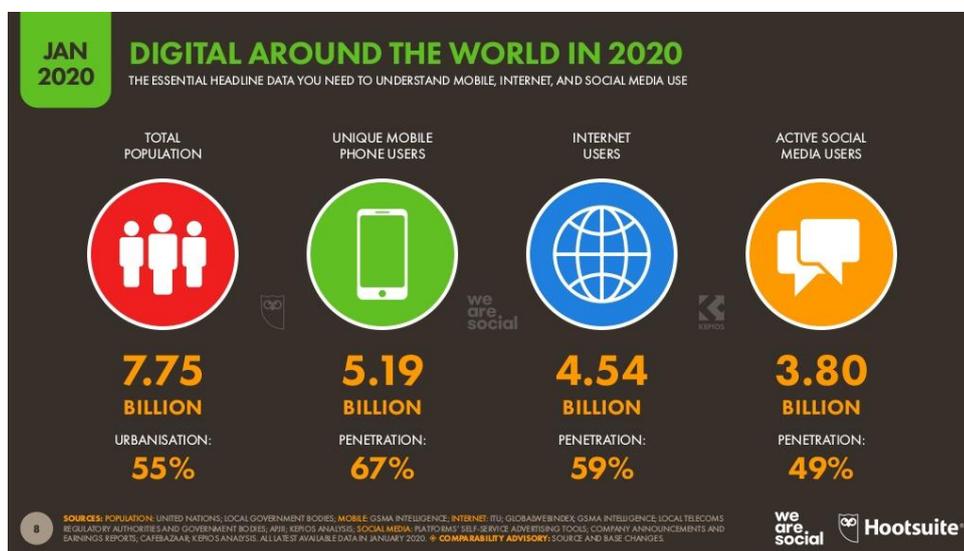
(temática abordada en Mesa 4. M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales.)

### Justificación

El comercio electrónico de gran consumo acumula en España un crecimiento del 100% durante la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, impulsado como consecuencia del confinamiento de los hogares por el estado de alarma, según los datos de la consultora Nielsen, que constata que los mayores de 54 años se han apuntado a comprar a través de internet. En concreto, cuatro de cada diez hogares que empezaron a hacer la compra por Internet, como medio de abastecerse durante la pandemia, son adultos de más de 54 años y tercera edad. Así, de 700.000 hogares nuevos que se han sumado a comprar por internet alimentación, bebidas, cuidado personal y del hogar, alrededor de 300.000 son nuevos en este nuevo modo de hacer la compra a través de medios tecnológicos.

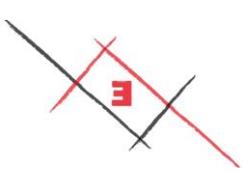
En 2019, en el mundo existían 4.388 millones de internautas, más de la mitad de la población global, y en 2020 este número ya alcanza los 4.540 millones, es decir, el 59% de la población mundial.

En relación con los usuarios de redes sociales, la cifra también mostró un incremento del 9.2%, alrededor de 321 millones de usuarios más. En cuanto al crecimiento del número de usuarios móviles, durante los últimos 12 meses se incrementaron un 2,4%, es decir, 124 millones más que el año pasado.



Según el último estudio de hábitos de Havas Media Group, se detecta una mayor apertura a probar nuevas marcas y a comprar online productos que antes sólo se adquirirían de forma física.

Un 65% de la población ha comprado algo online en la cuarentena. Y de ellos casi el 60% se ha iniciado en categorías que antes no compraba, sobre todo productos de cesta básica.



En los cambios en la cesta básica que se están manteniendo tras la finalización del confinamiento, destacan buscar más productos nacionales y más naturales, así como apertura a probar nuevas marcas.

### **Objetivos**

- Fomentar la generación de oportunidades de negocio en el medio rural y la mejora continuada de sus canales de comunicación
- Visibilizar a los productores locales y de zonas rurales a nivel provincial, nacional e internacional.
- Garantizar la simplificación de los procesos de comercialización y logística.
- Favorecer la reducción y/o eliminación de costes a través economía de escalas o subvención de estos.
- Facilitar el acceso a nuevos mercados.
- Elaborar un plan de transformación digital aprovechando los nuevos recursos digitales, haciendo que este se ejecute en un plazo medio y de forma paralela a las actividades físicas de la empresa.
- Impulsar el turismo de compras como estrategia para captar turistas de todo el territorio nacional e internacional, que contribuyan al impulso de la calidad y la competitividad del comercio y los servicios turísticos.
- Implantar una estrategia omnicanal en el comercio a través de la integración de los canales *on* y *offline*, para lograr una experiencia de compra mejor y beneficios para toda la cadena.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

La ejecución de esta medida trata de promover y lanzar un *marketplace* de pequeños productores; una plataforma que busca dar un nuevo escaparate a pequeños empresarios y artesanos para impulsar su negocio y dar alas al comercio de proximidad, donde los pequeños productores pueden vender sus productos directamente sin intermediarios de forma sencilla y sin coste para ellos. Aquí el precio lo fija el productor, siendo un precio digno y justo según su trabajo.

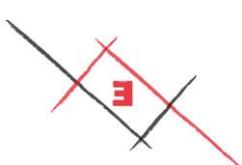
Se fomenta así el consumo local y de proximidad, reduciendo a los intermediarios y ofreciendo variedades autóctonas de calidad.

Sería necesario el desarrollo de marketing digital para multiplicar exponencialmente las oportunidades de venta.

Para su puesta en marcha habría que contemplar las siguientes fases:

### **Módulo I: Ayuda Y Asesoramiento En La Creación De Empresas y/o Proyectos: Microempresas, Autónomos, etc.**

- Identificar y dar forma a la idea de negocio.
- Plan de viabilidad.
- Fuentes de financiación.



- Ayudas y subvenciones.
- Tramitar la constitución de empresas.
- Ventanilla única de gestiones con la Administración.

## **Módulo II: Canal de Venta.**

### **Sello De Calidad**

El Sello de Calidad recoge y valida los criterios que permitirían al usuario reconocer fácilmente la calidad diferenciada de los productos, así como la garantía de las características de estos o de su proceso de elaboración y los controles de calidad oportunos a los que pueden estar sometidos.

Como objetivo se persigue garantizar la calidad de los productos elaborados, creados, tratados o distribuidos y que potencie y facilite, así su valor diferencial y presencia en el mercado.

- Productos elaborados en el medio rural.
- Calidad de los componentes y materias primas.
- Código de buenas prácticas.
- Responsabilidad social.
- Uso responsable y sostenible de los recursos.

### **Creación De Una Marca**

La marca es el nombre que se le daría al proyecto y que debería ser fácilmente reconocible. Además, ésta le da información al consumidor acerca de la organización, sobre los productos que fabrica y los servicios que presta.

La identidad de marca es la forma en que las personas la reconocen. Puede ser a través de un logotipo u otros elementos visuales asociados que ayuden a crear una marca sólida que le ayude a diferenciarse del resto y atraiga a clientes, cuidando la imagen de marca.

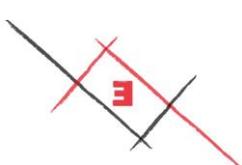
**Posicionamiento de marca:** es la estrategia en la que se coloca un producto en el mercado, prestando atención a la segmentación de mercado objetivo. Por ello, también esta fase habría que tenerla en cuenta en su proyección.

### **Sectores**

Los productos se agrupan y clasificarían básicamente por sectores, que son:

- Alimentación.
- Bebidas.
- Artesanía, etc.

Existirían subclasificaciones por:



- Provincias.
- Comarcas.
- Productos.
- Otras clasificaciones.

### **Módulo III: Gestión Y Administración**

#### **Administración de las ventas**

- Automatizar el proceso de Gestión de Cobros.
- Eliminando impagados y morosidad.
- Reduciendo las comisiones bancarias.
- Trazabilidad de las gestiones.
- Facturación.
  - Control de entrega de mercancía.
  - Gestión de devoluciones y abonos.
  - Emisión de facturas.
  - Gestión del libro de facturas.
- Información y ayudas para la liquidación de Impuestos IRPF – IVA.
- Análisis de costes. Servicios Externos, Logística, stock, cobros, publicidad, comisiones, etc.

Además, es necesario el apoyo a la España Vacía a través de ayudas e incentivos para la digitalización de las empresas, especialmente líneas de subvenciones para adquisición de herramientas que favorezcan el teletrabajo, como dispositivos, servidores, aplicaciones en la nube y apoyo formativo, con el fin de establecer convenios favorables con las compañías suministradoras de servicios de telefonía y datos para favorecer la implantación a unas tarifas adecuadas. Este esfuerzo debería ser especialmente notable en el medio rural, a fin de incrementar la cobertura y la accesibilidad a la banda ancha en las poblaciones más aisladas.

Actualmente es fundamental acompañar esta propuesta de un buen plan de digitalización para el comercio local, profesionales autónomos y pymes que permita que puedan ser competitivos ante un escenario en el que la venta online se encuentra en máximos.

Por tanto, es necesario acompañar en el proceso de este plan, de asesoramiento y formación para profesionales de estos sectores, así como ayudas a la inversión que supone su ejecución.

Contar con una hoja de ruta específica es clave para implementar la digitalización empresarial y un buen plan en este sentido permitiría:

- Ahorro de costes e incremento de la productividad, pues digitalizar procesos es hacerlos más eficientes y automatizados.
- Acceso a nuevos clientes y mercados: en el mundo digital no existen las fronteras físicas.
- Flexibilidad, agilidad y eficiencia en procesos, tareas y departamentos. Por ejemplo, a través de un CRM (Customer Relationship Management o Gestión de las relaciones con clientes).

- Mejora de la satisfacción y la atención al cliente, que gracias a los canales digitales se puede multiplicar, medir y mejorar.
- Incremento de las ventas, pues se generan más canales de captación y comunicación y se conoce mejor a clientes actuales y potenciales gracias a su huella digital.
- Mayor control de las infraestructuras propias.

Para que este proyecto de digitalización tuviera éxito, es clave que existiera una tutorización digital personalizada por una empresa consultora externa que, tras una auditoría inicial a cada establecimiento, le asesorase sobre las áreas en las que tiene que poner el foco para su digitalización y en las que no es necesario que haga ninguna inversión. Además de una empresa externa, sería importante la colaboración de entidades como la universidad, que aportaría innovación a la empresa, facilitaría el conocimiento del capital humano universitario por parte de la empresa y el tejido empresarial por parte de los universitarios.

Estas áreas serían:

Área 1: Plan de Marketing Digital

Área 2: Herramientas de diseño digital y video

Área 3: Herramientas de gestión y optimización de RRSS

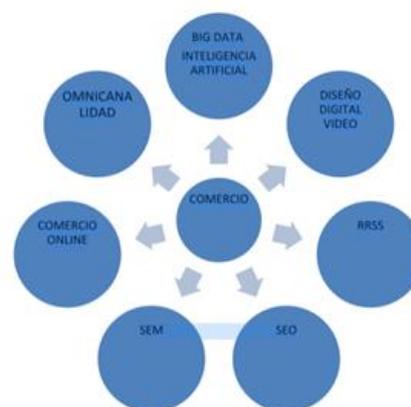
Área 4: SEM

Área 5: Herramientas de optimización web en motores de búsqueda. SEO

Área 6: Comercio online

Área 7: Omnicanalidad

Área 8: Big Data e Inteligencia artificial

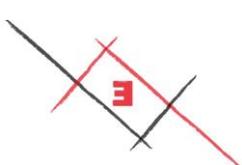


Para todo esto, garantizar la conectividad es importante, no solo para hacer competitivas a las empresas y autónomos ya establecidos, sino que es un requisito indispensable para aquellos que estarían dispuestos a emprender, o incluso ejercer por cuenta ajena con deslocalización y teletrabajo. en la España Vacía, más si cabe si se contase con una bonificación fiscal que permitiera hacer mucho más atractivo este territorio para empresas y autónomos.

### **Indicadores de seguimiento**

Estadísticas

- Herramientas de marketing , seguimiento y segmentación de ventas.
- Históricos y estadísticas comerciales.
- Indicadores de control: días transcurridos entre el pedido hasta la entrega, número de devoluciones, satisfacción del cliente, recomendaciones a terceros etc.



## Temática: M5.3 Internacionalización Y Desarrollo Logístico

### Líneas de Acción

#### M5.3.1. Internacionalización Y Desarrollo Logístico

##### *Justificación*

La crisis de la COVID-19 ha traído un cambio drástico en los hábitos de consumo a nivel nacional. La imposibilidad de realizar compras físicas durante el confinamiento domiciliario ha hecho que el comercio electrónico experimente un auge significativo. En los últimos cinco años se ha constatado el crecimiento sostenido de esta actividad y se proyecta en los próximos cinco años el mantenimiento de esta tendencia.

Por otro lado, el acceso a los mercados internacionales por parte de los productores de la España Vacía requiere unas infraestructuras que permitan hacer competitivo el canal de distribución para mejorar, a su vez, la propia competitividad de los productos. La exportación debe ser un pilar básico en el despegue de la España Vacía como elemento generador de riqueza. Con la apertura a los mercados internacionales las posibilidades de venta de un producto dan más valor añadido.

Por último, en décadas anteriores se fomentó la construcción de infraestructuras cuya utilización no ha sido la esperada. Fundamentalmente se trata de aeropuertos y vías férreas de gran capacidad que no han tenido la ocupación de pasajeros esperada. La mayoría de estas inversiones están, hoy día, infrautilizadas.

##### *Objetivos*

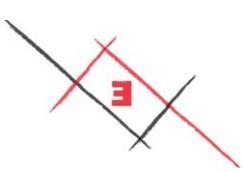
- Desarrollar una capacidad logística digna para la España Vacía.
- Impulsar los corredores transfronterizos con la potenciación de las infraestructuras existentes, así como la creación de otros nuevos.
- Fomentar las competencias relacionadas con la industria logística: diseño, ejecución, operación y mantenimiento.

##### *Diseño de la directriz - explicación.*

Identificar enclaves estratégicos logísticos en la España Vacía de estos criterios:

- Punto de paso de un corredor europeo estratégico.
- Cruce de caminos de vías principales.
- Puertos secos.
- Localidades cercanas a centros de producción con una fuerte exportación.
- Cercanía a infraestructuras estratégicas.

Una vez que una localidad ha sido identificada como punto logístico estratégico, las autoridades municipales y autonómicas deberían elaborar un plan de ordenación urbana que permitiera la



calificación de grandes superficies como superficies industriales. Estas áreas deberían estar situadas en zonas de confluencia de vías de alta capacidad y, preferiblemente, con acceso a vía férrea y aeropuerto. Las administraciones autonómicas y estatales deben dotar a esta zona de los accesos adecuados.

Los ocupantes objetivo de estas superficies serían:

- Supermercados y gran distribución en general.
- Productores locales.

Debemos recordar que el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estos almacenes son una fuente natural de empleo en estas zonas.

Por otra parte, el impulso de los aeropuertos de bajo tráfico de pasajeros como aeropuertos de carga supondría un alivio para los aeropuertos de mayor capacidad y ocupación y permitiría la proliferación de zonas logísticas en los alrededores.

Por último, la creación de puertos secos en zonas del interior con buenas comunicaciones a puertos físicos favorecería el tránsito de mercancías para la importación / exportación.

## **Temática: M5.4 Turismo**

### **Líneas de Acción**

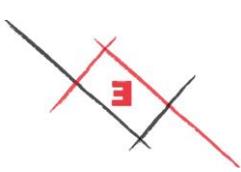
#### **M5.4.1. Promoción turística de la España Vacía**

*(temática abordada en Mesa 4. M4.3. Renovables)*

##### **Justificación**

A nivel nacional, el turismo representa un 12,3% del PIB nacional y contribuye con 2,6 millones de empleos -53% mujeres vs. 46% total nacional; 22% jóvenes vs. 14% total nacional-. Por su parte, la hostelería es un sector clave en España, y sus empresas son de reducido tamaño medio e intensivas en empleo, lo que las hace especialmente sensibles ante la caída de ingresos. Desde principios del mes de marzo, la actividad se ha parado prácticamente por completo en ambos sectores, reduciendo sus ingresos a cero, y se espera un impacto en la actividad en el 2020 de más del 60% en viajes y hoteles y superior al 45% en restauración frente al 2019.

El sector turístico es motor de la economía española, teniendo una consolidada posición de liderazgo internacional, y está sufriendo especialmente la actual crisis, por lo que es prioritario garantizar su liderazgo generando un valor diferenciador. Para ello sería necesario coordinar un conjunto de actuaciones por parte de las administraciones turísticas y de los empresarios sobre la base del compromiso con el medioambiente, el impulso a las nuevas tecnologías y la seguridad de las



personas. La demanda turística exigirá cada vez más, un compromiso efectivo con la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

El turismo interior de la España Vacía, basado en sus enormes potenciales, no solo es una de las mejores herramientas para aumentar todos los indicadores productivos, sino que además refuerza necesidades como afianzar población en el medio rural, fomenta el empleo femenino en estas zonas donde más dificultad de acceso tienen y pone en valor los productos de la zona, propiciando el consumo de productos autóctonos dentro y fuera de estos territorios.

Desde este sector se demanda una promoción conjunta, la cual se cubriría creando un inventario actualizado y unificado de todos los recursos turísticos disponibles de toda índole que permitan un acceso online previo de potenciales clientes para planificar sus visitas. Entre los recursos turísticos más valorados en los territorios de la España Vacía destaca la gastronomía, la naturaleza, un turismo activo variado y familiar, la aventura en toda su amplitud y, por supuesto, su riqueza patrimonial.

Se hace necesario impulsar prácticas de turismo sostenible que impliquen el cuidado de los citados recursos naturales, con una coordinación efectiva en todos los ámbitos administrativos e institucionales que favorezca tanto la conservación del excelente medio natural como la práctica de un ecoturismo responsable y socialmente justo con los habitantes locales.

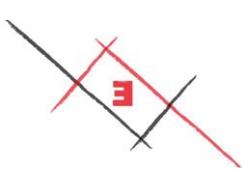
### **Objetivos**

- Fomentar el aumento de la cantidad y calidad de turistas en la España Vacía, así como su gasto medio, y días de pernoctación.

El tiempo mínimo de estancia deberían ser 7 días hasta un ideal de 10-15 días.

- Difusión de los recursos propios de la España Vacía de manera unificada al turista nacional e internacional a través del desarrollo y promoción online del entorno y producto local.
- Desarrollar estrategias de formación para la población del medio rural con el fin de tener más opciones de trabajo.
- Facilitar el acceso en las empresas hosteleras de personal cualificado dentro de su entorno sin necesidad de atraer a personas de otras zonas las cuales presentan dificultad hacia su vinculación y asentamiento en el nuevo territorio.
- Regular a nivel legal nuevas actividades que no encajan en las necesidades y riesgos de las actividades deportivas, como búsqueda trufa o visionado de estrellas, entre otras.
- Vertebrar el turismo de interior realizando un inventario de rutas temáticas que unan territorios, y las zonas turísticas limítrofes de similares características y valores, con una temática que da valor a los recursos

### **Diseño de la directriz - explicación.**



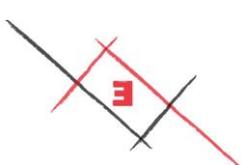
1. Diseñar circuitos turísticos que permitan extender la estancia media de los turistas hasta 10 días. Para ello se debería dar relevancia a los atractivos de la zona con un repertorio variado de actividades lúdicas, visita de patrimonio, gastronomía y tradiciones locales, tales como la matanza del cerdo, vendimia y similares.
2. Construir circuitos temáticos que permitan aumentar la estancia, tales como avistamiento de aves, ruta de castillos, enoturismo, oleoturismo, granjas escuela, yacimientos prehistóricos, Camino de Santiago, rutas temáticas de dinosaurios con yacimientos habilitados para la visita, rutas moteras, rutas gastronómicas, etc. Complementariamente al diseño de estas rutas debería existir una promoción internacional apoyada por el Estado, las CCAA, Diputaciones y Ayuntamientos.
3. Potenciar el triángulo Hostelería-Gastronomía-Producción de alimentos locales, facilitando las interacciones entre los tres vértices.
4. Eliminar barreras legislativas para dar prioridad al consumo de productos de Km 0, potenciando la promoción y difusión gastronómica de la zona.
  - a. Impulso de la gastronomía local en la hostelería.
  - b. Visitas a centros de producción de alimentos locales con promoción de estos a través de diferentes estrategias comerciales.
  - c. Introducción de temáticas de visitas a patrimonio maridadas con oferta gastronómica.
  - d. Introducir el pago por el acceso a ciertos lugares de interés turístico para mostrar su potencial y facilitar su conservación.
  - e. Introducción de servicios de entrega a domicilio o recogida en los centros gastronómicos de la zona para facilitar el acceso a estos productos en alojamientos rurales. La forma de articularlo sería a través de convenios de colaboración entre alojamientos y restaurantes o contratos de servicios.

### **Dotación de herramientas y recursos**

Dotar al sector turístico de subvenciones o facilidades administrativas para transformarlo en fuente que afiance población en el medio rural e integrar al sector femenino de estas zonas en el tejido productivo, y encauzarlas hacia estrategias sostenibles para ser un referente turístico de calidad.

### **Formación**

- Fomento de la formación y capacitación para guías del territorio para poder dar forma legal a actividades fuera del turismo activo, pero de novedosa e interesante oferta turística: guías de visionado de estrellas, micrológicos, observadores de naturaleza, guías de recorridos, etc. De esta forma se consigue también dar valor al patrimonio local y el saber popular, en riesgo de desaparecer. Otro efecto sería la fijación de población joven atraída por esas profesiones.
- Impulso a las escuelas de hostelería y turismo, ciclo formativo de grado superior (CFGS) de Alojamiento, comedor y cocina, para conseguir una oferta que aporte valor añadido al territorio y que logre atraer un turismo de calidad que inyecte economía en la zona. Se produciría un efecto natural en la creación de establecimientos cuyo reclamo sea la calidad, el buen servicio y la promoción de productos locales.
- Creación de Escuelas Internacionales de Negocios y empresas en aquellas regiones que tienen potencial de turismo pero que todavía no tienen estos centros formativos.



### ***Conexión entre las oficinas turísticas de comarcas.***

Especialmente entre comarcas limítrofes, generando cultura de concepto de “comarca natural”, fomentando proyectos de colaboración con financiación europea dentro del marco de la red SSPA (“Southern Sparsely Populated Areas”, Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa)

### ***Establecer un Plan de promoción turística.***

A través de la creación de un espacio web con el inventario de todos los productos y recursos turísticos de la España Vacía, ordenado por localización o por temáticas, que permita a visitantes ya en el territorio o planificando acceder a toda la información y dar fe de la cantidad y calidad de la potencia turística de la España Vacía.

### ***Modificar la legislación referente a la señalización***

En autovías y otras vías de comunicación para adecuarla a la señalización turística, debido a la escasez actual de estos paneles

### ***Dotar de financiación a entidades de interés cultural y turístico***

Esta medida pretende que todos los recursos naturales y de patrimonio histórico estén incluidos en la oferta turística bajo el lema “*Ningún recurso turístico sin abrir*”. Para ello es necesario el apoyo de las administraciones y la elaboración de planes de viabilidad económica de explotación.

### ***Impulsar plan de ayudas al sector en materia de formación y promoción.***

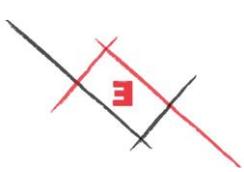
Así como ayudas económicas a fondo perdido para las empresas que dan servicio de turismo activo, ya que con este tipo de actividades se logra que los clientes pernocten más días.

### ***Lanzamiento de bonos turísticos de un número determinado de noches de hotel.***

Con un descuento importante para ser gastado en hoteles y alojamientos rurales de zonas concretas con el fin de potenciar el desarrollo y conocimiento de la zona. En el escenario COVID esta medida serviría, además, para aumentar la demanda turística retraída por la pandemia. Los organismos que se encargarían serían: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Comunidades Autónomas

### ***Creación de una marca de calidad turística.***

Que represente varias zonas o comarcas con el fin de aunar esfuerzos y aplicar sinergias.



### **Potenciar el turismo de congresos y eventos en las poblaciones de la España Vacía.**

Que reúnan unas capacidades mínimas. Se debe crear una oficina comercial de atracción y coordinación de esos eventos. La hostelería debe estar representada en este organismos para ofrecer sus servicios de forma coordinada.

### **Potenciar el papel de las agencias de viajes**

- Fomentar que las agencias complementen el papel clásico y habitual de agencias *emisoras*, con la función de *receptoras*. En este papel diferente, las agencias reciben a los turistas y le prestan sus servicios, es decir, no consiste en vender un viaje en origen sino en recibir y acompañar al turista.
- Facilitar el cruce entre agencias y establecimientos de turismo rural para agilizar la comercialización. Se pueden implementar herramientas a tal efecto.
- Ejercer un papel fundamental en la creación de valor añadido para crear programas de estancias más largas, a partir de 7 días, en la España Vacía.
- Sacar partido del potencial que tienen las agencias al ser una red muy densa a lo largo del todo el país, con más de 7.000 agencias. Este potencial se debería poder utilizar para distribuir cualquier producto turístico. Las agencias podrían tener un papel también como *antenas* de recepción de datos sobre preferencias y estadísticas del turismo para luego tratar digitalmente con el fin de predecir demanda, preferencias y nuevos productos. Sería un modelo similar al que utilizan en ciertas cadenas de moda donde la tienda física se convierte en el termómetro de la demanda. La información obtenida a través de las agencias serviría para elaborar estudios de mercado que permitirían identificar qué productos ofrecer y para quién. Esta propuesta se enmarcaría en un proceso global de digitalización turística.

**(temática vinculada con Mesa M4.1.5.: Carreteras paisajísticas.)**

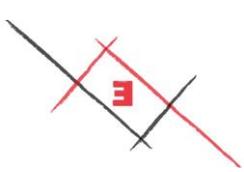
### **Indicadores de seguimiento**

1. N.º visitantes.
2. N.º pernoctaciones.
3. N.º de paquetes turísticos ofertados por comarcas o asociaciones turísticas.
4. N.º de acciones promocionales: jornadas gastronómicas, de Ferias de promoción, etc.
5. N.º de nuevas señalizaciones turísticas

**Temática: M5.5 Avanzar hacia la economía del conocimiento: cultivar y atraer talento, trabajo en red, innovación y emprendimiento.**

### **Líneas de Acción**

#### **M5.5.1. Competitividad empresarial en el medio rural**



## **Justificación**

En los últimos años la política industrial ha estado presidida por la política de la Unión Europea, que ha determinado que las actuaciones públicas en este ámbito deben orientarse exclusivamente a la mejora del entorno en el que se desenvuelven las empresas. Además, el sector industrial ha estado muy influenciado por la globalización de la economía y por importantes procesos de deslocalización de amplios sectores.

Estas políticas generalistas se deben adaptar a la realidad socioeconómica de los territorios de la España Vacía, donde existe una gran dificultad para la transmisión de empresas y el relevo generacional. Por ello, hay que reorientar la actividad de pymes y autónomos dando pautas de crecimiento y de especialización.

Este hecho es relevante si se tiene en cuenta el papel central que juega la industria en la generación de investigación y desarrollo y en la difusión de tecnologías innovadoras, por lo que puede afirmarse que las condiciones en que se ha desarrollado la producción industrial durante este periodo no han favorecido el cambio tecnológico.

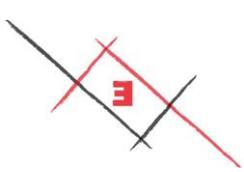
La actual crisis sanitaria ha reforzado la dependencia tecnológica que caracteriza el sistema productivo español, por lo que se cree necesario cambiar esta dinámica a través del diseño de políticas industriales que contemplen el conjunto de los sectores, con objetivos claros y medibles.

## **Objetivos**

- Utilizar los recursos públicos para propiciar el trabajo en red y la colaboración de empresas, en especial áreas como la internacionalización, la innovación y la logística, no sólo de ámbito sectorial sino también transversal, que permitan la generación de sinergias entre ellas.
- Emplear la cooperación temporal de empresas para acometer proyectos que no podrían afrontar por la escasa dimensión empresarial.
- Cultivar y atraer talento para crear redes de talento en las comarcas despobladas
- Facilitar el acceso de pymes y autónomos a los contratos públicos.
- Facilitar las relaciones sinérgicas de pymes y autónomos de las zonas despobladas y las empresas y consumidores de las áreas urbanas.
- Impulsar la interacción social y económica de los distritos de innovación de las universidades y de las áreas metropolitanas con las empresas del medio rural.
- Diseñar medidas de diversificación sectorial para fomentar el desarrollo endógeno de las Comarcas de la España Vacía, de forma que se utilicen de manera sostenible sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos.
- Desarrollar procesos simples y ágiles para la tramitación empresarial.
- Facilitar a emprendedores el acceso a las oportunidades del medio rural.

## **Diseño de la directriz - explicación.**

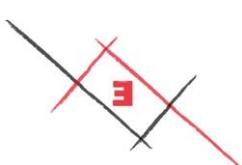
- Crear una central de compras a proveedores y distribuidores que permitan al comercio local, y especialmente al rural ser más competitivos.



- Simplificar los trámites administrativos, fomentando la reducción de plazos y gestiones, con el fin de dar impulso a los mecanismos simplificados de gestión, como la figura de la declaración responsable.
- Creación de una ventanilla única empresarial en la que estén presentes todas las administraciones a fin de agilizar la tramitación de todos los expedientes relacionados con la apertura e inspección de las empresas.
- Incentivar la contratación de las empresas rurales a través de una cláusula medible en los pliegos de condiciones en la contratación pública, incluyendo medidas legales que permitan una mejor participación de empresas y autónomos locales en las licitaciones del sector público, así como simplificar las cargas burocráticas asociadas a su participación en procedimientos de adjudicación.
- Puesta en marcha de un programa de fomento de la cooperación empresarial dirigido a favorecer la competitividad y crecimiento en tamaño de las pymes del territorio, mediante unión de empresas. Ganar en dimensión cuantitativa y cualitativamente permitiría sobrevivir mejor y afrontar los retos del futuro.
- Reforzar el ámbito de la segunda oportunidad para los empresarios autónomos que no consigan reflotar su actividad económica y, de esta forma, poder volver a emprender otra actividad. Se hace necesario también el refuerzo de fórmulas de prejubilación del empresario autónomo mediante la adquisición o traspaso de la actividad a desempleados y/o trabajadores, tomada esta medida con apoyo financiero público, que rejuvenezca la actividad y sirva a su vez para complementar la pensión del nuevo jubilado.
- Por otra parte, una de las posibilidades de futuro para generar oportunidades laborales en los pueblos es el teletrabajo. El deslocalizar el trámite de gestiones, el acceso a servicios y, sobre todo, la realización del trabajo diario posibilita que la gente pueda elegir vivir o pasar más tiempo durante el año en el pueblo.
- En este sentido se propone habilitar espacios de *coworking* en pequeños municipios en dependencias municipales con mobiliario y conexión de fibra de alta velocidad incluida, cobrando un alquiler simbólico, no teniendo este alquiler un carácter gratuito. Con esto se logra propiciar y dar facilidades a empresas de la zona para que potencien su uso y explotación.

**(temática abordada en Mesa 8. M8.1.1: Zonas de Emprendimiento rural libres)**

Como paso previo a la creación de estos espacios de *coworking* deberían habilitarse las infraestructuras adecuadas para su alojamiento. Es básico contar con una conexión a internet de calidad. Se requiere en este punto el apoyo de las administraciones para promocionar un despliegue que no siempre tiene un retorno económico inmediato y que no lo hace atractivo para las empresas del mercado. Otra alternativa, ya en marcha en algunas zonas, es conseguir la instalación de fibra a través del cooperativismo sin ánimo de lucro, aunando esfuerzos de varios particulares y/o asociaciones. Las autoridades locales podrían apoyar estas iniciativas ayudando en la constitución y soporte económico.



**(temática abordada en Mesa 4. M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales.)**

Además, sería necesaria la formación en competencias digitales de trabajadores que se reinventen para poder acceder a trabajos que permitan el teletrabajo.

### **Indicadores de seguimiento**

1. N.º de trámites para la puesta en marcha de un negocio.
2. Beneficios del teletrabajo.
3. Cifras de empleo.

## **M5.5.2. Descentralización Digital**

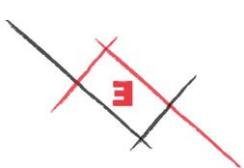
### **Justificación**

**(temática abordada en Mesa 4. M4.4.4: Extensión de nuevas tecnologías para proyectos en las zonas rurales)**

**(temática abordada en Mesa 7. M7.1.3: Descentralización de la Universidad)**

La crisis de la COVID-19 ha mostrado la viabilidad del teletrabajo para ciertas profesiones. En un análisis más profundo, algunas empresas han demostrado ser capaces de trabajar con modelos de producción descentralizados. Cuando el trabajo es bastante autónomo, un modelo de teletrabajo puro es factible. En aquellas organizaciones centradas en proyectos donde se requiere una gran coordinación y mayor presencialismo, la descentralización en núcleos urbanos de la España Vacía cobra sentido. Los atractivos para las empresas son los siguientes:

- Mano de obra potencialmente más competitiva al beneficiarse, las empresas implantadas, de un coste de la vida inferior de los núcleos de población más pequeños frente a los grandes núcleos urbanos.
- Proximidad de centros educativos de calidad que pueden ofrecer titulados con formación específica en diversas ramas educativas, según necesidades empresariales del entorno.
- Costes operativos más competitivos por el menor coste del suelo industrial o de oficinas.
- Accesibilidad a centros formativos para poder establecer relaciones más directas y constructivas, facilitadas por la cercanía y el tamaño de estas poblaciones de la España Vacía.
- Conseguir beneficiarse de condiciones climáticas favorables de temperatura y humedad en el caso de la implantación de centros de datos, reduciendo el consumo energético. La presencia próxima de fuentes de energía renovable de las que beneficiarse supondría un aliciente adicional.



## Objetivos

- Facilitar el asentamiento de empresas tecnológicas en núcleos de población de la España Vacía

## Diseño de la directriz - explicación.

1. Facilitar, por parte de las administraciones locales y autonómicas, superficies empresariales competitivas.
2. Potenciar convenios Empresa-Universidad-Centros de FP.
3. Potenciar modelos como la FP-Dual y/o similares.
4. Favorecer la contratación de recién titulados con modelos de exención de cuotas sociales, total o parcial; primas a la contratación.
5. Promocionar el asentamiento de empresas con ayudas motivadas en la Responsabilidad Social Corporativa basada en cuestiones demográficas.
6. Facilitar el retorno de talento a la España Vacía con programas de investigación y desarrollo que beneficien a empresas y que establezcan como requisitos la contratación estable de estos perfiles

(temática abordada en Mesa 2. M2.2.2: Plan de Retorno Joven Inclusivo)

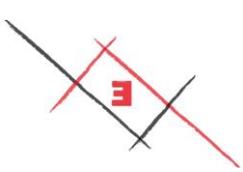
## M5.5.3. Política fiscal y laboral en el medio rural

(temática abordada en Mesa 2. M2.4.1: Fiscalidad diferenciada. Introducción de medidas fiscales de discriminación positiva)

### Justificación

En los territorios despoblados, al igual que sucede con las denominadas *regiones ultraperiféricas*, cuyo rasgo dominante es la distancia -a los mercados-, no la despoblación necesariamente, el hándicap es, justamente, la escasa población, reducida a grupos de edad no laboral con poca mano de obra especializada y una gama muy reducida de actividades, principalmente agrícolas, ganaderas, forestales y otras ligadas al paisaje, el turismo y otros recursos naturales. Del mismo modo, la escasa densidad de población incide directamente en la disponibilidad, si no es a un elevado coste unitario, de servicios públicos. Todo ello, redundando indudablemente en un sobrecoste que deben asumir los agentes económicos, como los residentes, las empresas, y las administraciones, que operan en estos territorios. En este contexto, es concebible la utilización de un conjunto cuidadosamente diseñado de instrumentos económicos y fiscales que contribuyan a fijar población y promover la actividad económica en los territorios despoblados y, en la medida de lo posible, situar a sus residentes en igualdad de condiciones, siendo equivalentes respecto al resto de residentes del territorio español. La realidad socioeconómica de estos territorios, interpretada desde esta condición denominada de *ultraperifericidad* demográfica, justifica por sí misma la necesidad de explorar los efectos de una fiscalidad diferenciada respecto al resto del territorio del Estado español.

El reconocimiento de una zona fiscal especial para los territorios despoblados por parte del Gobierno de España podría iniciar un proceso hacia su autorización por la Unión Europea. Se ha analizado que el coste que tendría para el estado estas medidas fiscales diferenciadas sería mínimo y podría



recuperarse a medio plazo con el incremento de la actividad económica que se generaría en estos territorios.

Se considera que los estímulos fiscales diferenciados territorialmente deben pasar un estricto examen basado en las propias disposiciones del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, TFUE, para evitar ser considerados *Ayudas de Estado*, pero existen antecedentes en España y en otros países adaptables al caso de la despoblación, como el Régimen Económico y Fiscal de Canarias que está reflejado en la Constitución Española como *Región Ultraperiférica* por su distancia geográfica. Estas excepciones, reinterpretadas en el plano de la baja densidad y la alta dispersión poblacional, son las que ayudarían a afrontar el reto normativo que plantea la excepcionalidad fiscal para la España despoblada que se defiende en este documento. El reconocimiento de Región Ultraperiférica tendría que venir reconocido desde la Unión Europea tal y como se demanda en el Documento España Vacía . Agosto 2019 de la España Vacía. (Anexo M2.1 España Vacía)

### Objetivos

- Definir incentivos fiscales con el objetivo de fijar o atraer población en municipios escasamente poblados y con una clara desventaja en cuanto a la posibilidad de acceder a los servicios públicos con costes similares al de otros territorios más poblados.

Incentivos que implicarán el establecimiento de ventajas fiscales en estos territorios con respecto a los del resto del Estado en materia de impuestos que recaen sobre las personas físicas.

- Especificar un régimen fiscal diferenciado respecto al resto del ordenamiento fiscal del Estado que contribuya a fomentar el desarrollo económico de municipios de escasa densidad demográfica, pero de mayor tamaño poblacional y, en los que, a su vez, se relativiza el concepto de lejanía de centros suministradores de servicios públicos.
- Fomentar el asentamiento de complejos industriales en el medio rural, así como la instalación de industrias manufactureras sobre la base de materias primas extranjeras o nacionales, o el uso como centro logístico o de operaciones para proveer servicios al mundo.
- Reforzar la dotación de las líneas de crédito y financiación para paliar los problemas de financiación han sido generalizados en la crisis, pero especialmente graves en las PYMES, en las que la falta de liquidez en muchos casos ha provocado el cierre de proyectos viables.
- Incentivar inversiones productivas, tanto de nuevo establecimiento, como de ampliación y modernización, dando prioridad a las que tengan un fuerte arrastre sobre otros sectores o actividades que generan valor añadido y las acometidas en el medio rural o en comarcas menos favorecidas.
- Diseñar medidas de diversificación económica territorial, debido a la realidad económica desequilibrada de la España Vacía, para así revertir esta situación.
- Fomentar el desarrollo endógeno de las diferentes comarcas para que utilicen de forma sostenible sus potenciales, logrando un desarrollo económico del territorio.
- Sostener los ERTes como mecanismo para evitar destrucción del tejido productivo y del empleo. Desvincular las ayudas del estado al estado de alarma. El objetivo es salvaguardar el número máximo de empleos en cada empresa y el número máximo de empresas. Se requiere mejorar los dispositivos de información de evolución de los ERTE a los agentes económicos y sociales, así como la agilidad en la tramitación.

- Potenciar préstamos participativos a través de las herramientas financieras públicas, con fondos y avales que deberían ser aportados por el Gobierno Central, como los ICO, los Gobiernos Autonómicos, y las Entidades locales con fondos municipales de remanentes acumulados con resultados positivos de liquidación presupuestaria, sumando esfuerzos y coordinándose.  
Préstamos en cuantía suficiente, a medio-largo plazo, sin coste, y con plan de viabilidad declarativo, para facilitar el automatismo en la concesión.
- Programar estrategias para ayudar a mantener en el territorio los servicios básicos, así como los servicios financieros que constituyen un elemento de cohesión territorial.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

Esta línea de acción muestra una propuesta fiscal para fijar población y promover la actividad económica en los territorios despoblados a través de una serie de estímulos fiscales de cierta envergadura aplicados a las personas físicas y jurídicas de todos los territorios afectados por la despoblación y a los que decidan establecerse en ellos.

Sería necesario que se articularan nuevas deducciones autonómicas en el tramo del IRPF que tienen cedido las Comunidades Autónomas. Estos incentivos deberían discriminar positivamente a los residentes y a los empresarios individuales, residentes o asentados en estos territorios.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal es fijar y atraer población, equiparando el acceso y los costes de los servicios públicos respecto a municipios que se encuentren geográficamente mejor posicionados, los incentivos fiscales deberían establecerse sobre los impuestos que gravan la renta de las personas físicas. A su vez, las Comunidades Autónomas deberían ejercer, en mayor medida, su capacidad normativa, tanto en materia de tributos cedidos: Impuesto de Patrimonio (IP), Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), e Impuesto de Sucesiones (IS) y Donaciones (D), como en el tramo autonómico del IRPF.

Las medidas que a continuación se enumeran supondrían una ventaja fiscal respecto al resto del Estado, que encontraría su justificación en el artículo 107.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE):

1. Establecer bonificaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para aquellos sujetos pasivos que fijen su residencia habitual en municipios especialmente despoblados, con métricas internacionalmente adoptadas de densidad de población por debajo de la cual esta condición queda establecida. Esta bonificación debería aplicarse sobre la parte del patrimonio neto del contribuyente con origen en los términos municipales que así se establezcan. En la práctica, no obstante, este criterio puede ser complejo de valorar. Adicionalmente, deberían establecerse bonificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tanto en la vertiente *mortis causa* como *inter vivos* para los causantes en las transmisiones sin ánimo de lucro de bienes y derechos a favor de contribuyentes que fijen su residencia habitual en estos territorios. Regulación de deducciones autonómicas de mayor cuantía, por lo tanto, y que, en cualquier caso, los sujetos pasivos no dejen de poder aplicarlas por superar un determinado umbral en la base imponible del IRPF. A su vez, estas medidas

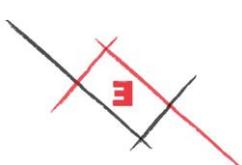
deberían complementarse con una deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que permita compensar el sobrecoste de los servicios, y las externalidades negativas en el acceso a los mismos, que deben asumir los individuos que deseen implantarse en las zonas más desfavorecidas en materia de escasez, reducida densidad y dispersión de su población, habiendo categorizado previamente la situación del conjunto de los territorios españoles. En este punto, sería preciso, como condición *sine qua non*, la delimitación geográfica del Estado español en una serie de grandes áreas en función de la escasez, densidad y dispersión poblacional, ya que muchos estudios consideran suficientes tres categorías cuantitativas en este ejercicio de zonificación. (Bibliografía M5.5.3.1) Se ha demostrado que una reducción fiscal en la renta de los residentes en las áreas rurales más desfavorecidas ha incidido positivamente sobre el crecimiento de la población.

### Propuesta Fiscal para la repoblación de la Ultraperiferia Demográfica española

Figura impositiva	Gobiernos Autonómicos	Gobierno Central
<b>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del tipo de gravamen en la tarifa autonómica</li> <li>Deducción en la cuota del tramo autonómico sobre las rentas de actividades económicas (autónomos), del trabajo asalariado y del capital por los residentes en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deducción en la cuota sobre las rentas obtenidas por los residentes en el municipio.</li> </ul>
<b>Impuesto sobre el Patrimonio (IP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del tipo de gravamen para residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bonificación en la cuota para residentes sobre la parte del patrimonio neto radicado en el municipio</li> </ul>
<b>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del tipo de gravamen para residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bonificación en la cuota para residentes en elementos patrimoniales radicados en el municipio</li> </ul>
<b>Impuesto de Sucesiones y Donaciones (IS y D)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del tipo de gravamen para residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bonificación en la cuota para residentes en el municipio</li> </ul>
<b>Impuesto de Sociedades (IS)</b>	(no se aplica)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bonificación en la cuota sobre los beneficios obtenidos por empresas con sede fiscal en el municipio</li> </ul>

FUENTE: Informe Fiscalidad SSPA: Una fiscalidad diferenciada para el progreso (2019).

- Creación de líneas de apoyo específico a iniciativas de desarrollo endógeno en las zonas rurales, y bonificación de las cuotas a la seguridad social de autónomos y trabajadores.
- Intensificar el programa de avales presentado por el Estado, y complementarse con préstamos participativos accesibles para autónomos y sociedades a través de fondos aportados por el Ministerio y comunidades autónomas, y acelerar los pagos a proveedores de servicios y contratistas de las administraciones.
- Reformar el Plan de Apoyo a Emprendedores, ya que, debido a los últimos condicionantes establecidos, se han dejado fuera muchas pequeñas iniciativas de autoempleo.
- Disminuir los plazos de pagos de las facturas por parte de las AA.PP. a las empresas.



6. Apoyo a la Agroindustria para que el valor añadido de la transformación de los productos agrícolas y ganaderos se quede en el territorio.
7. Impulso del sector forestal con: mejora de la dotación de medios humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, realización de tratamientos silvícolas, recogida y transporte de biomasa forestal residual para su aprovechamiento energético, apoyo y difusión de la certificación forestal FSC.
8. Garantizar la adecuada gestión del Fondos de Inversión e ITI 's provinciales para asegurar que se financian proyectos que generen actividad económica y empleos en la provincia.
9. Cesión de terrenos en desuso y disponibilidad de infraestructuras para la instalación de industria en el territorio.
10. Control de locales cerrados, en su mayoría municipales, para su reconversión en otro tipo de actividad, como residencias.
11. Aprobación de un esquema de subsidios salariales, a semejanza de los modelos británico, francés o estadounidense.
12. Intensificación de la lucha contra el fraude fiscal, porque el agujero que genera redundancia en un aumento de la carga impositiva para el conjunto de obligados tributarios. Para ello, debería potenciarse la independencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria - sirva como guía el estatuto del Banco de España-, al mismo tiempo que se incrementan sus recursos, sobre todo en relación con el número de inspectores.

En definitiva, se propone la adaptación de la fiscalidad en el territorio rural como medida clave para la lucha contra la despoblación, ya que convertiría este territorio en una zona de atractivo empresarial, asentando a su vez población.

### ***Indicadores de seguimiento***

1. Datos demográficos:

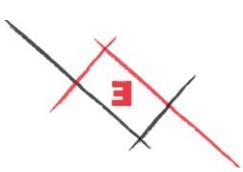
**INDICADORES DEMOGRÁFICOS. AÑO 2018**

<b>Evolución y densidad</b>	<b>España</b>	<b>Aragón</b>	<b>Teruel</b>
Evolución de la población 1950-2017 (%)	66,5	20	-44,4
Evolución de la población 2008-2017 (%)	0,9	-1,4	-7,4
Densidad de población (Hab/km <sup>2</sup> )	92,2	27,5	9,1
<b>Estructura demográfica</b>	<b>España</b>	<b>Aragón</b>	<b>Teruel</b>
Mayores de 65 años (%)	19,1	21,6	24
% Menores de 15 años (%)	14,8	14,1	12,9
Edad media (años)	43,9	44,7	46,4
Índice de envejecimiento (%)	97	115,9	138,2
Tasa de masculinidad (%)	98,1	97,3	102,3
Tasa bruta de natalidad (‰)	8,41	8	7,1
<b>Poblamiento</b>	<b>España</b>	<b>Aragón</b>	<b>Teruel</b>
Municipios Rurales I (hasta 500 habitantes) (%)	49,1	74,4	83,1
Municipios Rurales II (501-2.000 habitantes) (%)	23,2	17,6	12,3
Municipios Intermedios (2.001-9.999 habitantes) (%)	18,4	6,2	3,8
Municipios Urbanos (Mas de 10.000 habitantes) (%)	9,3	1,8	0,8

Fuente: Elaboración por Documento Base para el Desarrollo Estratégico de la Provincia de Teruel, a partir del IAEST e INE.

#### **M5.5.4. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural**

*(Esta línea de acción se ha movido a M3.1.7. Mayores en casa. Modelo de atención asistencial de las personas mayores en el medio rural)*



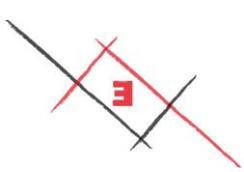
## **No conformidades, objeciones y anotaciones:**

No las hay.



**6**

**SECTOR  
PRIMARIO**



## Descripción General

Preocupados por la crisis funcional del medio rural, manifestada en un proceso de despoblación que está vaciando comarcas y amenazando la existencia de muchos núcleos, así como en su escasa densidad de población, un indicador más genérico, como síntomas más evidentes del gravísimo problema que sufre una parte del territorio de la Unión Europea UE y, de manera más polarizada, España: un grave desequilibrio demográfico y territorial entre las metrópolis y las áreas urbanas con elevada densidad de población y una demografía dinámica, frente a las áreas rurales y regiones despobladas con densidades muy bajas y una demografía en grave declive. Como consecuencia de este desequilibrio aparece una crisis estructural territorial que, prolongada durante décadas, amenaza con hacer inviable amplias áreas del territorio de la UE en términos sociales, económicos y demográficos,

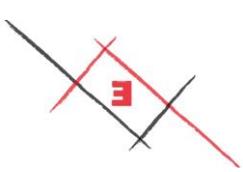
Desde hace décadas las áreas despobladas del medio rural en Europa sufren una tendencia demográfica negativa, efecto de un proceso histórico que se agrava, y que fue impulsado por una industrialización polarizada, espacialmente, y por la mecanización agraria, de manera que, en casos como el de España, las dimensiones de este complejo problema demográfico, su severidad y persistencia, han convertido a la despoblación en un problema político de primer orden que ha calado en partidos políticos y opinión pública, incluso para muchos actores sociales y políticos es una cuestión de Estado.

En este escenario de crisis demográfica y territorial, es necesario analizar con rigor los elementos clave del problema y las dinámicas territoriales, así como evaluar y repensar las políticas públicas que hasta el momento ha diseñado e implementado la UE para abordar los desequilibrios territoriales y los problemas rurales. Por ello se valora de manera muy positiva esta consulta pública de la Comisión Europea sobre la visión a largo plazo del medio rural. Para permitir a las zonas rurales europeas aprovechar el máximo potencial y apoyarlas para enfrentarse a su propio conjunto de desafíos, desde el cambio demográfico hasta la conectividad, el riesgo de pobreza o el acceso limitado a los servicios.

Para ello, ha publicitado su Hoja de ruta, abierta a consulta pública para conocer la opinión de las partes interesadas y de la población rural.

El sector primario es clave para el desarrollo de las zonas de nuestro territorio para paliar la crisis demográfica que está sufriendo. Un sector que es el eje principal para la sustentación de una economía circular y sostenible. Estando convencidos que es por ello por lo que hay que poner más énfasis en su tratamiento y cuidado, sobre todo valorarlo.

Estando convencidos que, con nuevas mejoras, nuevos proyectos y sobre todo nuevos empujes podamos fijar población.

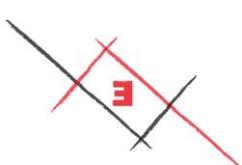


El sector primario: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca son fuentes de riqueza para todos los territorios y con ello podremos tener una tendencia demográfica positiva.

## Objetivos Generales

A continuación, se citan los objetivos generales más importantes relativos al sector primario:

1. Fomentar el papel multifuncional que desempeñan las zonas rurales, contribuyendo, en las sociedades europeas actuales, a:
  - Proporcionar alimentos.
  - Cuidar el paisaje, el medio ambiente y el patrimonio.
  - Preservar la biodiversidad.
  - Mitigar el cambio climático.
  - Facilitar la conversión a las energías renovables como alternativa a los combustibles fósiles
  - Desarrollar la economía circular.
2. Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la actividad y con las políticas del sector primario.
3. Promover cambios y mejoras en el modelo de explotaciones agrarias y en los sistemas de producción agrícola y ganadera para favorecer que el mundo rural sea rentable y sostenible a la vez que se pueda evitar la despoblación del territorio.
4. Impulsar la modernización del sector primario mediante la investigación básica y aplicada, la innovación, la aplicación de nuevas tecnologías, la transformación de las materias primas y la participación en las cadenas comerciales para la creación de valor y para la mejora de las rentas agrarias.
5. Influir sobre la reformulación de la Política Agraria Común PAC para que sea capaz de proporcionar los medios y el apoyo financiero a agricultores, ganaderos y trabajadores del medio rural, para poder llevar a cabo, a largo plazo, el proceso de cambio, transición y adaptación de la cadena alimentaria
6. Impulsar la agricultura ecológica a través de la promoción del consumo a partir de mercados de proximidad que permitan una mayor rentabilidad y la posibilidad de alcanzar precios justos.
7. Favorecer el reconocimiento del papel de la mujer en el mundo rural.
8. Capacitar a los profesionales de la agricultura, ganadería y a los agentes rurales para que sean generadores del cambio.
9. Promover que el proceso de transformación de las materias primas se haga en origen, con estrategias como la de la Unión Europea De la granja a la mesa, fomentando la producción sostenible y aumentando el impacto del valor añadido en las zonas agrarias y ganadera.
10. Garantizar el reconocimiento del sector primario como fuente de riqueza del patrimonio cultural inmaterial transmitiendo, conservando y recuperando prácticas, expresiones, técnicas, edificios o construcciones tales como silos, pósitos, paneras, chozos o palomares, entre otros.



11. Impulsar la creación y aplicación de un “mecanismo de garantía rural” en la planificación e implementación de todas las políticas públicas.
12. Aplicar las directrices de la Declaración de Cork 2.0 para una vida mejor en el medio rural.

## **Temática: M6.1 Agricultura y Ganadería**

### **Líneas de acción**

#### **M6.1.1. Creación de estrategias destinadas a paliar la sobrecarga de burocracia y coste**

##### ***Justificación***

A continuación, se presentan una serie de problemas o barreras que dificultan el desarrollo de la agricultura y la ganadería en condiciones óptimas en el medio rural.

Por una parte, en la actualidad, la falta de agilidad en las gestiones relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas ante las diferentes administraciones competentes dificulta el desarrollo y la subsistencia de la agricultura y ganadería ecológicas, así como la incorporación de los jóvenes al sector agrario.

Por otro lado, los procesos de consecución de certificados de Identificación Geográfica Protegida IGP son excesivamente largos, ya que implican la superación de certificación de los diferentes procesos de producción y transformación. Por otra parte, el no disponer de estos certificados condiciona la posibilidad de venta y limita los mercados a los productores.

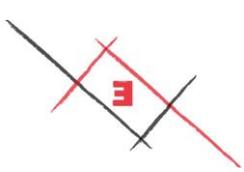
Además, es cada vez más frecuente que los precios percibidos por parte de los productores agrarios vayan a la baja, acercándose al coste de producción o, incluso, llegando a estar por debajo del mismo.

Por último, hay que señalar que el etiquetado actual de los productos agroalimentarios no proporciona información precisa sobre el origen de estos y los métodos y procesos seguidos para su elaboración.

Todas estas barreras han de ser abordadas en su conjunto con el fin de facilitar la labor en los ámbitos señalados.

##### ***Objetivos***

- Dotar de estrategias de simplificación y agilización de los trámites relacionados con las ayudas directas.
- Facilitar la obtención de los certificados acreditativos IGP reduciendo periodos de tramitación y obtención.



- Cumplir con las regulaciones legales de etiquetado incluyendo información sobre el origen de los productos y los métodos y procesos seguidos para su elaboración.
- Concienciar a la sociedad acerca de los precios reales de producción de los productos agrícolas a través de la visibilización de la calidad y valor añadido. Mediante educación, campañas de publicidad, programas de concienciación, programas divulgativos.

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Implantar una oficina gestora centralizada con ámbito comarcal y presencia en internet, una *ventanilla única* que agilice los trámites de todas las administraciones, con objetivos claros y medibles de tiempo de resolución de trámites.
- Llevar a cabo planes y estudios estratégicos sobre la promoción de nuevas incorporaciones al sector agrario, recuperando la ayuda del *cese anticipado en la actividad*. Esta ayuda tiene como objetivo fundamental favorecer la renovación generacional y el aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias mediante reestructuración y ampliación de estas y la elevación del grado de cualificación profesional de sus titulares.
- Fortalecer Ley de la Cadena Alimentaria, reformulada por el Proyecto de Ley de 3 de noviembre de 2020 por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, una legislación que debe proteger los precios de productos agrícolas y ganaderos garantizando la recuperación de costes y la competitividad de los productos. A partir de esta ley se ha de crear un sistema garantista que impida la venta de productos por debajo de coste de producción.
- Promover y aprobar un cambio legislativo que establezca normas en el etiquetado de los productos agrícolas, de manera que el consumidor pueda identificar de forma clara la procedencia y el tipo de manejo que se ha llevado a cabo en su producción.

## **M6.1.2. Modelo agrícola y ganadero**

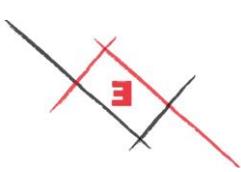
### **M6.1.2.1 Propuesta de un nuevo modelo agrícola**

#### ***Justificación***

A continuación, se realiza una presentación holística de la agricultura desde varias modalidades.

De forma generalizada, la agricultura moderna se ha centrado en cultivos de alta productividad o, incluso, en transgénicos en detrimento de las especies autóctonas. Por otra parte, la existencia de cánones aplicados a la utilización de semillas cosechadas por los agricultores favorece a las multinacionales comercializadoras de las mismas.

En cuanto a la agricultura de regadío, la escasez de agua debido a las sequías cada vez más frecuentes en los últimos años hace necesario un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional y la creación



de planes específicos que aborden de forma eficiente la transformación de zonas de secano en regadío.

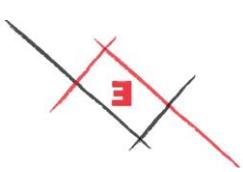
Pero, además, la agricultura debe también modernizarse y transformarse digitalmente. Es fundamental aplicar nuevas técnicas y tecnologías para garantizar la competitividad de los productos agrarios

Por otra parte, la agricultura sintrópica es una nueva técnica para producir alimentos y recuperar bosques. Es la creación de ecosistemas agrícolas inspirados en los bosques con el objetivo de producir alimentos y recuperar la naturaleza. La agricultura sintrópica es un enfoque agroforestal diseñado para imitar el bosque en varias formas específicas. Primero, las plantas se colocan densamente para maximizar tanto el espacio horizontal como el vertical, similar a los varios estratos que se encuentran en un bosque. Esto permite que el sistema capte tanto de la energía del sol como sea posible. Las plantas y árboles se eligen cuidadosamente con un poco de sucesión en mente. Algunos crecerán y morirán con excesiva rapidez, mientras que otros crecerán con lentitud y de forma constante a lo largo de muchos años. A medida que el sistema madura, la mezcla de árboles y plantas se volverá más diversa y productiva. Algunas plantas se siembran en biomasa que producen otras plantas, si bien también produce biomasa, se siembra principalmente por sus frutos u otras partes cosechables. La poda intensa es un aspecto singular. Lo podado se utiliza mucho y aporta muchos beneficios como supresión de malezas, alimentación para los microorganismos del suelo y ayudar al manejo de la temperatura y el agua. Esta poda extensiva en momentos estratégicos acelera el crecimiento.

La agricultura sintrópica es un intento de producir alimentos y/o cultivos comerciales y al mismo tiempo rehabilita y regenera la tierra. Las ventajas de la agricultura sintrópica son: alto rendimiento, altos ingresos; uso óptimo de la tierra; no hay necesidad de insumos externos; mejora la calidad de suelo; crecimiento mínimo de malezas; resiliencia de las plantas debido a la biodiversidad; y mejor manejo del agua, tanto en épocas de clima lluvioso o seco extremo. En la agricultura sintrópica se requiere un conocimiento profundo del proceso biológico, acceso y conocimiento a distintos tipos de semillas y un manejo cuidadoso. La agricultura sintrópica necesita de mano de obra intensa durante los 5 ó 10 primeros años de crecimiento. Para un pequeño productor es de un beneficio real de una finca con una amplitud de variedad de cultivos.

Por otra parte, las plantas aromáticas y medicinales son otra alternativa a la agricultura tradicional, sobre todo en zonas que son pobres, es decir, estas plantas sobreviven en terrenos pobres, con poca agua, aguantan calor y heladas. El cultivo de estas plantas trae consigo la creación de plantas de destilación de aceites esenciales a la vez son atrayentes de insectos polinizadores y evitan plagas en huertos. Ejemplos de este tipo de especies son: caléndula, romero, lavanda, tomillo, planta de regaliz o la saponaria

Para finalizar, otra actividad clave para la generación de desarrollo rural es la apicultura.



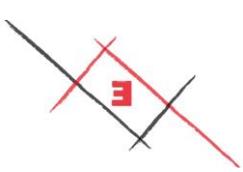
## Objetivos

- Promover la recuperación y el crecimiento de cultivos autóctonos frente a otros cultivos como los transgénicos.
- Revisar la política de regadío en España con el fin de evitar el derroche de nuestros recursos hidrográficos. El agua nuestro bien máspreciado. Aumentando el riego por goteo y eliminar la de del riego por inundación o a manta. Respetar las zonas de regadío y las de secano, esto quiere decir que ,no convertir una zona de secano en regadío con la creación de balsas artificiales
- Introducir la digitalización y nuevas técnicas para incrementar la competitividad en la agricultura en el medio rural.
- Promover la agricultura sintrópica y el cultivo de plantas aromáticas y medicinales en el medio rural.
- Regular el mercado de la miel. La legislación actual permite que la miel que entra a granel se etiqueta como miel europea. En el etiquetado no hay trazabilidad del producto. Viene muy adulterada con aporte artificial de glucosa. Todo esto afecta a los apicultores y a los productos derivados de esta actividad.

## Diseño de la directriz. Acciones

- Promoción de los cultivos, semillas y razas autóctonas, de cada región, asno zamorano - leonés, oveja sayaguesa, moruna, churra terracampina, ojinegra de Teruel, oveja manchega, oveja roya bilbilitana de Aragón, lenteja pardina, garbanzo madrileño, Picual en Jaén. Potenciando por los mismos agricultores, ganaderos y diversas asociaciones, Anche, asociación de criadores de oveja churra, La Garbancera Madrileña que promociona el cultivo del garbanzo madrileño. Establecimiento de ayudas específicas a agricultores y ganaderos por el cultivo o cría de estas, y apoyo a la comercialización de éstas, con campañas, sobre sus beneficios, tanto en cuanto a su calidad alimentaria como a su aportación en la conservación de especies y del medio ambiente. Campañas que se realizan a través de diversas asociaciones de criadores y productores, apoyados por los servicios territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca de cada comunidad.
- Revisar o, en su caso, suprimir los cánones por utilización de semillas cosechadas por los agricultores a favor de las multinacionales comercializadoras de las mismas, y autorización a los agricultores para la venta de semillas entre agricultores sin restricciones de ningún tipo. Con el único objetivo de no depender de multinacionales, de la libertad de comercio entre particulares y el cuidado y protección de las semillas sin ser manipuladas genéticamente.
- Revisar y/o limitar el cultivo de transgénicos, así como su importación tanto para consumo humano como animal. La utilización de glifosato como herbicida de amplio espectro para la eliminación de hierbas y de arbustos , en especial los perennes, en el cultivo de transgénicos, ya que este cultivo es resistente a otros herbicidas e insecticidas.

Cuando se usa en agricultura ,penetración en el suelo , se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos : está en lo que comemos, en el agua que bebemos y en nuestros cuerpos. En 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha clasificado el glifosato como "probablemente cancerígeno para los seres humanos", basándose en una fuerte evidencia



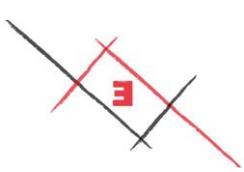
de que es cancerígeno para los animales. Además esa resistencia de los transgénicos a ciertos herbicidas está provocando que en otras plantas e insectos han desarrollado inmunidad.

Apostar firmemente por productos de cercanía y ecológicos, la prohibición o restricción el cultivo por motivos de conseguir los objetivos de política medioambiental, la ordenación del territorio, el uso del suelo, las repercusiones socioeconómica, evitar la presencia de Organismos Modificados Genéticamente (OMG) en otros productos, los objetivos de la política agrícola o el orden público.

- Promocionar la implantación de cultivos proteicos. La rotación de cultivos, alternando cereales con guisantes, habas, altramuza, leguminosas, veza, yeros, titarros, algarrobas para piensos, alimentos. La alternancia de estos cultivos con el cereal mejora el terreno por su aporte de nutrientes y nitrógeno.
- Proponer la redacción de un Plan Hidrológico Nacional, y la redacción de Planes Estratégicos en relación con la conversión de zonas de secano a regadío, priorizando los intereses y necesidades de las zonas de regadío ya existentes o cuencas cedentes.

Exigir una urgente inversión en la mejora y modernización del regadío a fin de lograr un uso eficiente del agua.

- Adaptar la agricultura a las nuevas tecnologías: se debe promocionar desde la Administración la implantación de las nuevas tecnologías en la agricultura y ganadería tradicionales, proporcionando la Administración los medios para ello:
  - Dotación gratuita por la Administración de programas informáticos desde el que llevar un *cuaderno de campo* normalizado para todo el territorio nacional. El cuaderno de campo Agrario es un documento en el que se registra todos los tratamientos realizados en una explotación agrícola, parcela por parcela. En los controles de campo, el cuaderno de campo puede ser solicitado en cualquier momento, de ahí la importancia de llevarlo al día. El cuaderno de explotaciones ganaderas de deyecciones ganaderas registra los residuos generados por la carga ganadera correspondiente y las tierras habilitadas para su aplicación. También se especificará dónde y cuándo se ha aplicado el estiércol o purines.
  - Implantación por la Administración de un plan de digitalización óptimo y gratuito para agricultores y ganaderos, a fin de que éstos puedan llevar el control de su explotación vía satélite, lo que supondría una mejora en el rendimiento y un ahorro de costes administrativos, puesto que los datos se podrían volcar directamente, dando acceso gratuito por la Administración a la señal del satélite que utilicen los sistemas anteriormente mencionados a agricultores y ganaderos.
- Incentivar la agricultura sintrópica, las plantas medicinales y aromáticas a través del cultivo de las siguientes especies. El objetivo es lograr una diversificación de la producción, aumentar el nivel de materia orgánica en el suelo, fijar nitrógeno atmosférico, reciclar los nutrientes, óptimas al máximo la producción del sistema, en parte, el microclima donde están establecidos los cultivos. Hay que empezar por recuperar manantiales, ya que el agua es un factor de importancia determinante para el ecosistema. Buscar una zona fértil, ya que una zona árida o un bosque nuevo o aquellas zonas con huellas estacionales, buscar un equilibrio

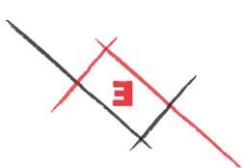


con las zonas que se van a escoger para la creación de esta agricultura. La relación entre la vegetación y el agua es indisoluble. El agua genera bosque y el bosque genera agua, es decir el bosque se autorregula. En primer lugar, debe ser un diseño que guarda gran parecido con el paisaje del entorno local. Hay que tener en cuenta que hay que imitar la evolución natural de las especies vegetales, porque cada escalón de esta sucesión crea unas condiciones que hacen posible la progresión hacia el siguiente escalón. Este proceso evolutivo, que la naturaleza realiza a lo largo de cientos de años, nosotros podemos acelerarlo sembrando una mezcla de semillas de plantas de distintos niveles pensando que cada semilla germinará cuando llegue su momento, en base al contexto requerido. Pero sin lugar a duda, a la hora de sembrar cuando más cantidad, mayor variedad, mayor beneficio.

- Huerta: calabacines, acelgas, fresas.
  - Colonizadoras: lavanda, planta de regaliz, ricino.
  - Pioneras arbustivos : cañaveral, cola de zorro.
  - Pioneras árboles de alto crecimiento -
  - Árboles secundarios: que producen frutos u otros productos, almendros, olivos.
  - Árboles climáticos : árboles más longevos destinados a ser la base más estructural de este ecosistema biológico, álamos, eucalipto.
- Regular el mercado de la miel a partir del establecimiento de una serie de reglas que deban aplicar los apicultores. La apicultura es la actividad dedicada a la crianza de abejas y a prestarle los cuidados necesarios con el objetivo de obtener y consumir los productos que son capaces de elaborar y recolectar. El principal producto que se obtiene de esta actividad es la miel. La miel es un factor de beneficio para los humanos. Las Asociaciones Españolas de Apicultores tienen la premisa fundamental de tener como labor de divulgación y concienciación entre los ciudadanos y aunar experiencias que ayuden a sumar fuerzas ante las problemáticas actuales del sector, por ejemplo, la protección del consumidor con la regularización del "etiquetado claro " de mieles. Nos reúne establecer una colaboración recíproca con entidades públicas/privadas, organismos, asociaciones, universidades, laboratorios y personas en general que actúen en los campos de la apicultura, el desarrollo rural y la conservación del medio ambiente. La sanidad de las colmenas es un tema preocupante para los apicultores. El sector está expuesto a sufrir los daños del abejaruco, una especie protegida, de la avispa velutina, considerada como una especie invasora, "avispa asesina", la varroa.

La práctica de la apicultura trashumante está causando "grandes y graves" perjuicios para los apicultores locales, poniendo en grave peligro a la supervivencia de las explotaciones locales, por el descontrol existente en la práctica de la ganadería trashumante de abejas. Hay permisividad de las normativas. No respetan las distancias. Establecimientos de unas normas sanitarias para controlar plagas, enfermedades y accidentes de las colmenas. Necesidad de una regulación de asentamiento para facilitar la convivencia con las colmenas autóctonas. " La sobrecarga de colmenas es un problema económico y ecológico de gran nivel para una provincia que pierde a pasos agigantados su población rural", así denuncia las asociaciones APIALISTE Y ZANGANOS de Zamora.

Real Decreto 209/2002 del 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de explotaciones apícolas.



Ley 8/2003 del 24 de abril de sanidad animal.

Real Decreto 1049/2003 de 1 de agosto, por el que se aprueba la Norma de calidad relativa a la miel.

Real Decreto 479/2004, del 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas.

Real Decreto 608/2006, del 19 de mayo, por el que se establece y regula un Programa nacional de lucha y control de enfermedades de las abejas de la miel.

- Disponer de licencia.
- En la trashumancia, su cartilla ganadera debe estar al día.
- Respetar las normas establecidas para su instalación en cultivos para su polinización necesarias en cultivos de alfalfa, girasol, vezas, leguminosas
- Cumplimiento de los Decretos y leyes anteriormente mencionadas.

### **M6.1.2.1 Propuesta de un nuevo modelo ganadero**

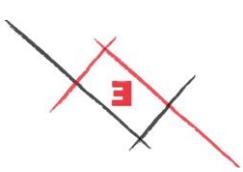
#### **Justificación**

La ganadería extensiva ha venido perdiendo terreno en el medio rural en los últimos años frente a la intensiva. Si se analiza en profundidad, las ventajas que proporciona la ganadería extensiva son: la conservación natural de bosques y ecosistemas; la prevención de incendios; y la calidad de las carnes, por el tipo de nutrición animal. La falta de incentivos, así como la dureza en las condiciones de trabajo que ha ido unida a una creciente amenaza de daños o muerte en las cabezas de ganado por parte de la fauna silvestre, ha hecho que hoy día este tipo de ganadería carezca de atractivos para su explotación.

Por otro lado, la proliferación de macrogranjas en la España Vacía en los últimos años requiere un análisis de sostenibilidad, consumo de recursos, impacto ambiental y retorno económico local. Según establece el nuevo *RD 306/2020 de ordenación porcina publicado en febrero de 2020*, una granja con una cantidad superior a 720 unidades Unidad Ganado Mayor, UGM, debería denominarse megamacrogranja porcina. Estas megamacrogranjas porcinas se caracterizan por ser granjas de multiplicación, de madres reproductoras, con 3750 cerdas madres, 5 verracos y 500 cerdas de reposición. La crianza de las crías a partir de 20 kg se traslada a granjas de engorde.

Los impactos que estas megamacrogranjas tienen en su entorno y en la cadena alimentaria son:

- Dificultan la habitabilidad del territorio, empobreciendo el terreno y haciendo inviable la producción de cultivos.
- Contaminación de acuíferos por nitratos.
- Gases generados, especialmente el amoníaco y el sulfuro de hidrógeno. España está obligada a introducir en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes aquellos valores que superen el umbral permitido de 10.000 kilos al año. En la última década, de las 2.330 empresas que se excedieron en sus emisiones de amoníaco a la atmósfera, el 94% eran granjas.



- Resistencia a los antibióticos. Si se administran antibióticos de forma indiscriminada a los animales destinados al consumo humano, estos animales desarrollan cepas resistentes a los antibióticos que posteriormente podrían pasar al ser humano.
- Desbalance entre impacto medioambiental y económico. La implantación de megamacrogranjas en ciertos territorios, lejos de paliar el problema de la despoblación, lo ha agravado. La contaminación por purines que genera y el agua que consume. Contamina el suelo, la agricultura se viene abajo, el aire es irrespirable y el agua no se puede beber. Las megamacrogranjas de cerdo generan una cantidad anual de residuos superior al volumen de 23 estadios de fútbol, que son arrojados a tierras de cultivo, esto con las que ya tenemos en funcionamiento. Las tierras de labor se vuelven yermas y contaminadas al igual que los manantiales de nitritos. No es un modelo de desarrollo sostenible. El descenso de la población en los lugares donde se han implantado es muy grave.

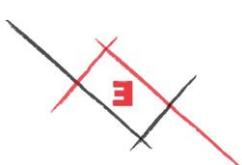
En cuanto al saneamiento animal, tanto los diferentes tipos de ganadería como la fauna silvestre, se basa en técnicas no selectivas. En situaciones extremas de enfermedades se suele recurrir al sacrificio masivo de los animales.

### **Objetivos**

- Recuperar el crecimiento de la ganadería extensiva.
- Regular el funcionamiento y apertura de nuevas macrogranjas u otras explotaciones de ganadería intensiva.
- Controlar la población de fauna silvestre para mantener el equilibrio con la agricultura extensiva.
- Perfeccionar las técnicas de saneamiento animal en las macrogranjas.
- Real Decreto 306/2020, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado extensivo.

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Adoptar políticas y medidas de promoción de la ganadería extensiva por sus beneficios, tanto ambientales, como de calidad de lo producido mediante este sistema . Proteger la capacidad de producción de alimentos de calidad, la generación de empleo y calidad de vida en el medio rural y provisión de bienes y servicios públicos. Debe traducirse en la adopción de todas las medidas necesarias para asegurar su viabilidad social y económica mientras se preservan los servicios ambientales que genera, se combate el abandono y la despoblación rural y se incentiva que el ganado vuelva a pastar en los montes abandonados. La ganadería extensiva debe ser protegida y por ello debería compensar a los ganaderos y ganaderas, los eco esquemas a incitar los servicios ambientales que ya presta el pastoreo y las agroambientales a favorecer prácticas adicionales necesarias para la sostenibilidad global de las explotaciones.
- Exigir la aprobación de una Ley de Fauna Silvestre, contemplando compensaciones justas por los daños sufridos por agricultores y ganaderos causados por la fauna silvestre, debiendo ser éstas controladas debidamente para evitar fraudes. Publicación y seguimiento de censos oficiales y en caso de superpoblación, mecanismos oficiales de control poblacional.

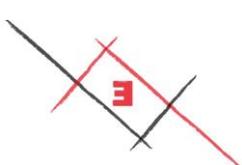


- Adoptar políticas y medidas para la expansión de la ganadería extensiva como medio de conservación de nuestros bosques y protección contra incendios.
- Adoptar políticas y medidas para promocionar una ganadería intensiva sostenible y respetuosa con el medio ambiente.
  - Elaborar un censo sobre los animales existentes en cada zona, y un Plan Nacional que determine los que puede soportar cada municipio en base a la superficie de su término, y atendiendo a las peculiaridades culturales, patrimoniales, ambientales, turísticas, etc., de cada comarca.
  - Moratoria de concesión de nuevas licencias a macrogranjas en tanto no se haya llevado a cabo la redacción del censo y del plan mencionado en el punto anterior.
  - Endurecimiento de la legislación referente a la instalación de macrogranjas exigiendo el fiel cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos legalmente.
  - Obligatoriedad de estudios hidrogeológicos independientes, así como otros que estudien los vientos dominantes en la zona donde se pretendan instalar.
  - Revisar las ayudas públicas a la instalación de macrogranjas porcinas, condicionándolas al cumplimiento de los criterios medioambientales y de sostenibilidad establecidos
  - Especificar la cantidad de Unidades de Ganado Mayor, UGM, en explotaciones porcinas, decretado en el nuevo RD 306/2020 de ordenación porcina publicado en febrero de 2020.
- Revisar la política de saneamiento animal.
  - Llevar a cabo controles sobre la fauna silvestre, realizando censos de dicha fauna y un control exhaustivo a fin de evitar la transmisión de enfermedades a los animales domésticos.
  - Llevar a cabo programas de control de enfermedades sin sacrificar ganaderías enteras.
  - Establecer cuarentenas de los animales que arrojen inicialmente resultados positivos en enfermedades, y esperar al contraanálisis antes de sacrificarlos.
  - Establecer compensaciones económicas a los ganaderos titulares de explotaciones paralizadas en caso de contraanálisis negativos.
  - Recuperar los controles sanitarios a través de las agrupaciones de defensa sanitaria ADS, y por la administración.
  - Revisar los niveles aceptables de afección por parte de una enfermedad de una ganadería. Permitir en una exploración con animales positivos la venta de terneros con destino a matadero. Sí el contraanálisis sale negativo retirar la cuarentena de la explotación.

### **M6.1.3. Política agraria común PAC**

#### ***Justificación***

El marco actual de la Política Agraria Común no tiene en cuenta de una forma clara y contundente factores como la preferencia por incentivar la producción frente a la mera tenencia de zonas agrarias



o la edad de acceso a las ayudas. La falta de estos estímulos hace que el interés de explotación por parte de colectivos como los jóvenes sea menor.

Un control más estricto de la correcta aplicación de las ayudas llevaría a un mejor retorno de la inversión.

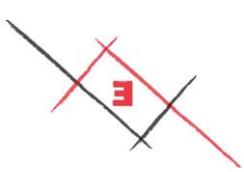
### **Objetivos**

- Introducir el criterio de dedicación a la ganadería extensiva en la asignación y cuantía de las ayudas.
- Incentivar, a través de la PAC, la actividad agrícola y ganadera.
- Considerar en las ayudas el papel de agricultores y ganaderos como gestores medioambientales
- Garantizar el control y seguimiento de la adecuada aplicación de los fondos.
- Adaptar la aplicación de la PAC a las necesidades y características de los diversos territorios

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Revisar y, en su caso, suprimir los derechos históricos reconociendo la correspondiente indemnización por parte de la Administración a sus beneficiarios.
- Establecer mecanismos de vigilancia y métricas de control que regulen el cumplimiento de que las ayudas se apliquen al cultivo de la tierra y se dirijan a aquellos productores que trabajan la tierra. Además, estos controles deben servir para reducir y erradicar el fraude.
- Fomentar, a través del incremento de ayudas, las siguientes actividades o circunstancias:
  - Incorporación a la actividad agrícola y ganadera.
  - Ganadería extensiva, al ser un instrumento de conservación del medio, incluir el concepto de ganadería como elemento de seguridad, como pueda ser la prevención de incendios.
  - Considerar agricultores y ganaderos como gestores del medio ambiente, obteniendo compensaciones adicionales por tal función.
  - Aquellos que tienen la agricultura y la ganadería como actividad principal, para percibir estas ayudas adicionales habrían de estar dados de alta en la Seguridad Social en el régimen del sector agrario.

## **M6.1.4. Fomento de la acuaponía en los ríos**



## **Justificación**

En contraste con los sistemas de explotación intensiva menos relacionados con el medio, se propone explorar técnicas sostenibles que vinculen flora y fauna fluvial, sin perder por ello eficacia en el modelo.

Se denomina *acuaponía* al sistema de producción de plantas y peces que combina la acuicultura tradicional, que es la cría de animales acuáticos como peces, cangrejos de río y camarones, con la hidroponía: cultivo de plantas en agua en un medio ambiente simbiótico. En acuicultura, las secreciones de los animales cultivados pueden acumularse en el agua, Por el contrario, en un sistema de acuaponía, el agua de la acuicultura, que aquí funciona como un subsistema, alimenta al sistema hidropónico, en el que los desechos son descompuestos en nitritos y posteriormente en nitratos por las bacterias de nitrificación. Estos nitratos son utilizados luego por las plantas como nutrientes, por lo que es posible que el agua retome al subsistema de acuicultura

La acuaponía se ha vuelto cada vez más popular. Son sistemas de recirculación acuícola que incorporan la producción de plantas sin necesidad de tierra. Los sistemas de recirculación acuícola están diseñados para producir grandes cantidades de animales acuáticos en relativamente pequeños volúmenes de agua, la que es tratada con el fin de eliminar los tóxicos producto de desechos para luego ser reutilizada

## **Objetivos**

- Garantizar el establecimiento de la acuaponía en los ríos.

## **Diseño de la directriz. Acciones**

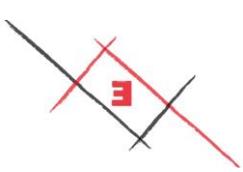
- Apostar por la acuaponía como técnicas sostenibles para el medio de nuevos cultivos.
- Instalación de esta industria en los territorios para el cultivo de truchas, cangrejos de río, gambas, etc. Combinarlo, además, con el cultivo de plantas en hidropónico, método utilizado para cultivar plantas usando disoluciones minerales en vez de suelo agrícola.

## **M6.1.5. Portugal**

*(temática integrada en Mesa M6.2.6. La gestión ambiental y el uso del territorio desde la cooperación transfronteriza.)*

## **Temática: M6.2 Medio ambiente, forestal y recursos del medio**

### **Descripción general**



El modelo de desarrollo de la organización España Vacía se asienta, como no podía ser de otra manera, sobre los pilares de un desarrollo sostenible. Este fin podrá alcanzarse gracias a un modelo poblacional equilibrado. Por ello, a lo largo de las líneas estratégicas presentadas a continuación, se aborda la sostenibilidad desde la perspectiva demográfica.

El *desarrollo sostenible*, definido ya en 1987, como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer a las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades, persigue un equilibrio entre las esferas del desarrollo social, económico y ambiental, equilibrio del que carece la España Vacía. Sin embargo, este territorio y sus pobladores resultan esenciales para la vida de las generaciones, urbanas y rurales, presentes y venideras.

La estrategia de desarrollo sostenible a nivel estatal, contextualizada por la Agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece que no se debe dejar ningún territorio atrás, abordando, además de los grandes núcleos urbanos, el medio rural, para fomentar verdaderamente un modelo socioeconómico sostenible, siendo este medio rural, clave por muchas razones, entre ellas: es un medio proveedor de alimentos, de materias primas, de energía, de recursos hídricos, de salud, de ocio y naturaleza, de cultura, saberes y tradiciones; es un medio que alberga los grandes sumideros de carbono del país, que acoge a la biodiversidad, que mantiene ecosistemas únicos y protege recursos endógenos propios de cada territorio.

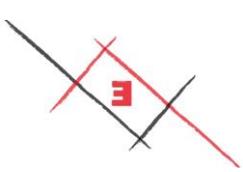
Por estas y otras muchas razones, se demanda una gran atención, así como la dotación de recursos a este medio abandonado y en grave riesgo de degradación y desaparición. Si no se toman las medidas suficientes para reflotar la vida en el medio rural, los pueblos y comarcas afectadas por la despoblación no podrán seguir desempeñando ese papel tan importante para la sociedad y el cuidado medioambiental.

La población rural como proveedora y gestora del medio natural, hace posible la vida en las ciudades.

Desde este análisis, se insta a afrontar el reto demográfico desde perspectivas integrales que garanticen las mismas oportunidades de desarrollo sostenible para todo el territorio y toda la población. Por ello, las iniciativas generales del Estado hacia la Agenda 2030 y los ODS, deben priorizar el medio rural, de forma que estos territorios sigan contribuyendo a crear un modelo de sociedad equilibrado y un medio natural debidamente gestionado y conservado.

Trabajar los ODS desde el punto de vista del reto demográfico, y en el medio rural, será clave para el desarrollo de la Agenda 2030 en igualdad de oportunidades y condiciones en todo el territorio nacional.

En este sentido, y siendo conscientes de la diversidad territorial, social y de recursos de la España Vacía, con sus peculiaridades y problemáticas, se coincide en un punto básico para el desarrollo sostenible de estos lugares, que es la necesidad de otorgar una especial atención y esfuerzo hacia un sector estratégico del medio rural y del país: **el sector primario**.



El sector primario en el Estado español se caracteriza por ser un sector agroalimentario cada vez menos justo para la agricultura, ganadería y apicultura y aquellas personas que viven de ellos. Es visible y reconocible como la *crisis del campo*, la cual se refleja en precios bajos que, en general, no remuneran adecuadamente el coste, el esfuerzo y la inversión. Al tiempo que, por otra parte, se enfrenta al gran reto de relevo generacional y a una transición sostenible; a un sector forestal desaprovechado, al riesgo de perderse cada año, por incendios, cada vez mayores y frecuentes agravado por una desvalorización de los recursos naturales, y a un sector ambiental centrado en grandes núcleos urbanos y grandes capitales económicos pero alejado del medio rural y del entorno natural.

Poner el foco en el desarrollo y transición justa de este sector primario, agroalimentario, forestal, ambiental y de los recursos del medio, permitiría generar empleo que fijase población, fomentando desde una economía verde diversificada, ligada al medio natural, hasta los recursos endógenos y a la gestión del territorio, fundamental para contribuir a la sostenibilidad perseguida.

Desde el medio rural se insiste en valorar las oportunidades que ofrece el territorio de la España Vacía para contribuir al desarrollo sostenible del país en su conjunto, siendo principalmente el sector primario determinante para lograrlo.

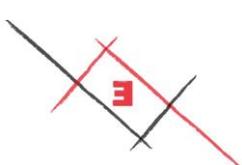
Los recursos naturales con los que cuenta el Estado, como capital natural, ubicados en su mayoría en la gran extensión que ocupa la España Vacía, a menudo se consideran infrautilizados, degradados y en riesgo de extinción por incendios forestales, contaminación, insuficiencia o carencia total de planes de gestión, mantenimiento y vigilancia ambiental.

Este hecho se asocia al abandono de estos territorios y falta de interés *histórico*, por parte de la administración pública, cuyas consecuencias de disminución del tejido social y económico del medio rural ha repercutido directamente en su cuidado, gestión y aprovechamiento, como se ha venido haciendo a lo largo de la historia.

Así mismo, es importante recordar e incidir en las capacidades y tiempos de renovación y/o autodepuración del medio natural, que suele requerir décadas, incluso periodos mayores, lo que hace prioritaria la toma medidas de gestión y conservación eficaces para evitar la pérdida y degradación de ecosistemas de los que depende la salud y el bienestar, la economía y el PIB del país, destacando, además, el papel que cumple el medio rural para hacer frente a la crisis climática y sanitaria.

De una adecuada protección y gestión ambiental dependerá la salud de los ecosistemas y la propia salud de la sociedad.

El fomento y la inversión en planes y estrategias orientadas hacia el desarrollo del sector primario desde la gestión del medio natural arrojará beneficios para la población rural, pero también para la población urbana y para el país.



Por último, se plantea la necesidad de dotar a las instituciones públicas, a las empresas privadas, especialmente pymes, cooperativas y autónomos por su menor volumen y medios, y a la población en general, de programas formativos, de capacitación y de sensibilización ciudadana enfocados hacia la problemática demográfica, la protección del medio ambiente y la transición ecológica, desde una perspectiva rural, fomentando los innumerables beneficios y oportunidades que ofrecen los pequeños pueblos y ciudades para el bienestar social, la economía local, la generación de empleo, además del valor añadido que supone vivir cerca de un entorno natural.

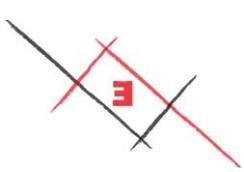
*Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Art.45 Constitución Española.*

## Objetivos generales

Es una responsabilidad y una tarea de Estado garantizar la supervivencia del medio rural, afrontando planes demográficos que fomenten la economía local y el empleo desde el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos endógenos, de gran potencial económico, ecológico y social para lograr un desarrollo sostenible.

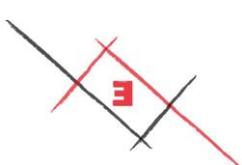
Se plantean los siguientes objetivos generales:

- **Poner en valor el sector primario, agroalimentario, pero también forestal, medioambiental** y ligado a los recursos del medio, y promover su sostenibilidad, a través del fomento de programas formativos, de capacitación y de inserción laboral; de planes estratégicos para la generación de empleo verde, público y privado y de una inversión en I+d+i, permitirá generar una economía diversificada y sostenible, que asiente población rural, crucial para el país, preparada y dedicada a la gestión y cuidado del territorio.
- Plantear un modelo de desarrollo de la España Vacía, con especial atención hacia el sector primario y la gestión del medio natural, basado en:
  - La **diversificación económica** y la generación de **empleo verde** en el medio rural, atendiendo al sector primario como estratégico, desde la actividad agroalimentaria, productora, pero también transformadora y comercializadora, así como la ambiental, forestal y relativa al aprovechamiento de los recursos naturales.
  - La **seguridad alimentaria**, fomentando los sistemas alimentarios locales, sostenibles, diversificados y resilientes, pues es la España Vacía la que acoge al sector agroalimentario estatal, y requiere medios para una transición justa y sostenible, que asegure la rentabilidad del sector, con foco en las/los productores/as de alimentos, bajo una actividad integrada en el ecosistema, para proveer alimentos seguros, suficientes y nutritivos, de vital importancia ante los escenarios de emergencia sanitaria y climática.
  - La apuesta por un modelo socioeconómico rural eficiente y de **bajo impacto ambiental** en cuanto al uso de recursos y de energía, así como de generación y gestión de residuos, para lo que se promocionarán iniciativas públicas y privadas que cumplan con estas premisas. Resultan interesantes las iniciativas de la economía circular,



especialmente las relacionadas con la **valorización de subproductos** del sector primario, por su potencial económico y ambiental, siendo un ejemplo la biomasa del sector forestal y agroganadero para el aprovechamiento energético.

- La **gestión del territorio** como instrumento de conservación, pero también de seguridad para la población rural **frente a incendios forestales, inundaciones, escasez/contaminación** de los recursos hídricos y a otros riesgos a los que se ve expuesta, dotando de medios suficientes para la limpieza del monte público y privado, manejo de cauces fluviales, limpieza de senderos y caminos, control en la extracción de agua, vigilancia ante focos de contaminación, localización y limpieza de vertederos ilegales y cualquier actividad que ponga en peligro la salud e integridad de la población rural y su entorno natural.
- Una **normativa ambiental con perspectiva rural**, que permita por un lado el aprovechamiento sostenible del medio y sus recursos, de manera que se puedan compatibilizar la conservación y protección de las zonas de gran valor: ENPs, ZEPAs, LICs, LIGs etc. con las actividades locales tradicionales, generadoras de empleo y de población rural, y por otro que evite que grandes proyectos e infraestructuras, como megaparques eólicos o macrogranjas, entre otros, que interfieran en las actividades y economía de los pueblos, para lo que será fundamental el cumplimiento y actualización de la legislación vigente en torno a los planes de ordenación y uso del territorio, la realización de estudios de impacto ambiental con mayor peso a los impactos sociales y a la comunidad local, así como instrumentos de vigilancia ambiental públicos, que antepongan el interés colectivo frente a los intereses de las grandes corporaciones.
- **La educación ambiental y la sensibilización de la población** para mejorar la imagen de los pueblos y la vida en el medio rural, históricamente deteriorada, para lo que será clave extender la cultura del cuidado medioambiental para entender que los pueblos hacen posible el mantenimiento y la gestión de los ecosistemas, conservan la riqueza cultural y las tradiciones y suponen una alternativa saludable hacia otros modelos de vida distintos a los urbanos, más respetuosos y en armonía con la naturaleza, como valor añadido. En este contexto, se demandan programas formativos, de capacitación y de sensibilización destinados a menores, jóvenes y adultos, así como el desarrollo de empresas y servicios socioambientales en torno a la educación, vigilancia y cuidado ambiental.
- La **cooperación transfronteriza** para el aprovechamiento y la gestión del medio natural ofrece una gran oportunidad de desarrollo rural, dado que gran parte del territorio despoblado del país se ubica entre los límites transfronterizos con Portugal, de especial relevancia por extensión, y con Francia. Impulsar desde las zonas rurales transfronterizas redes de emprendimiento y desarrollo empresarial ligadas al sector primario, planes de gestión forestal y de lucha contra incendios, de aprovechamiento de los recursos naturales, de monitoreo y vigilancia ambiental, de gestión de los recursos hídricos, de conservación y puesta en valor de la biodiversidad y sus ecosistemas etc. permitiría mejorar la gestión conjunta del medio ambiente, potenciando la economía local de los pueblos para generar empleo y fijar población.



## **Cambios estructurales**

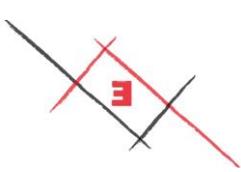
Se incluyen normativas y planes estatales relacionados con las áreas tratadas en este tema, para que su ejecución y cumplimiento influya positivamente en el desarrollo sostenible de la España Vacía.

### **Directivas europeas y leyes estatales relacionadas**

- Directiva Marco del Agua 2000/60/CE
- Ley 62/2003 Política de aguas
- Otras normativas comunitarias sobre protección de aguas
- Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 21/2013 de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Otras normativas relacionadas. EIA en el contexto transfronterizo (Espoo 1991, Kiev 2003, España/Portugal 2008).
- Directiva 2014/52/UE de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.
- Normativa relacionada con actividades cinegéticas.

### **Planes estatales relacionados**

- Plan de acción de educación ambiental para la sostenibilidad 2020
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)
- Plan Forestal Español 2002-2032
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.
- Directrices para la ordenación de los recursos naturales.



- Ver Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, (PORN), por autonomías.
- Estrategia de Economía Circular Española
- Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico.

## Líneas de acción

### **M6.2.1. El sector primario y los recursos naturales para fomentar la economía rural y el desarrollo sostenible.**

#### *Justificación*

Fomento de una economía rural que aproveche la gran diversidad de recursos naturales endógenos con los que cuenta el Estado, como capital natural, para generar una economía diversificada, integrada en el medio, que gestione el territorio, genere empleo, fije población y conserve la cultura y las tradiciones de los pueblos y comarcas.

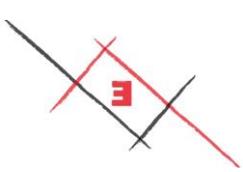
#### ***M6.2.1.1. El aprovechamiento de los recursos naturales para generar una economía integrada y empleo en el medio rural.***

#### *Justificación*

La diversidad climática, geológica y paisajística de la península ibérica ha desarrollado una gran variedad de recursos naturales disponibles y aprovechables, así como saberes culturales relacionados a ellos que ofrecen un gran abanico de posibilidades para su aprovechamiento económico.

Históricamente, las poblaciones rurales se han abastecido a través de los recursos naturales de su entorno, generando una economía y empleo para sus pobladores a través de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, minería, artesanía etc. localizadas en determinadas regiones donde se contaba con el recurso base: cultivos y razas autóctonas para producir alimentos y bebidas típicas, plantas aromáticas y medicinales para la industria farmacéutica y cosmética, recursos madereros para la industria del mueble, leña para generar energía, mimbre para cestería, arcilla y alfarería, textil, minería, entre muchos otros.

Muchas de estas actividades se siguen manteniendo en la actualidad, pero cada vez en menor medida, asociándose esta desaparición a la despoblación de las zonas rurales y a la ausencia de relevo generacional al no haber jóvenes que aprendan estos oficios y saberes relacionados, a lo que se suma un mercado internacional donde se importan bienes, en general de calidad menor, homogéneos, producidos masivamente, vendidos frecuentemente por debajo de su precio de coste, que recorren miles de kilómetros hasta sus puestos de venta y cuyos efectos repercuten en las economías locales, además de ocasionar un gran impacto ambiental y social.



Actualmente, los recursos naturales con los que cuenta el país se consideran infrautilizados y en riesgo de desaparición por incendios forestales y por la degradación ocasionada por la falta de mantenimiento y el abandono de estos territorios, lo que hace más que justificada la necesidad de gestionar este capital natural, poniendo en valor el potencial que suponen las zonas rurales para el PIB del país y para la gestión ambiental.

Generar productos de calidad diferenciada, aprovechando tanto los modos tradicionales, como los avances en economía circular y valorización de productos y subproductos, generarán un tejido productivo, desde la producción, la transformación y comercialización local, para revertir el *vaciamiento rural* a través de modelos de producción y consumo sostenibles.

La recuperación de muchas actividades asociadas a los recursos naturales, así como la innovación en torno a ellos, resulta una línea clave para poder favorecer el desarrollo de la España Vacía. Por ello, impulsar una estrategia nacional para el aprovechamiento de los recursos naturales, potenciaría el desarrollo del medio rural desde la promoción de modelos económicos más sostenibles.

### **Objetivos**

- Identificar de forma exhaustiva todos los recursos disponibles en el medio rural.
- Introducir nuevas técnicas y tecnologías en el medio rural para maximizar el valor de sus recursos.
- Maximizar el retorno de los productos rurales completando y finalizando la cadena de valor.
- Potenciar la formación basada en el medio rural.
- Promover la concienciación y conocimiento del medio rural con el fin de sensibilizar sobre las problemáticas y atraer población
- Impulsar medidas de estímulo fiscal relacionadas con el papel medioambiental del mundo rural.
- Simplificar las gestiones individuales y cruzadas de las diferentes administraciones para regular las actividades económicas relacionadas con el medio rural.

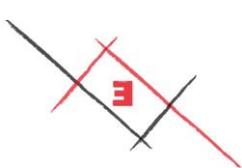
### **Diseño de la directriz. Acciones**

- *Aumentar la inversión en I+d+i, para identificar fórmulas que recuperen y generen nuevas posibilidades en la valorización y comercialización de bienes y servicios en torno a los recursos naturales que ofrecen las zonas rurales, de manera que contribuyan a un modelo socioeconómico más sostenible para el conjunto del país.*
- *Elaborar un inventario nacional actualizado de recursos naturales aprovechables, comercializables y de gran valor para la sociedad actual, disponible para todas las instituciones, centrales, autonómicas y locales, empresas y la población en general, para incentivar y potenciar el desarrollo de la economía que trabaja en este sector, de manera que repercuta en la revitalización de las zonas rurales y la generación de empleo. Éste podría ser similar a los catálogos nacionales para el aprovechamiento forestal, pero ampliado a la totalidad de recursos y actividades relacionadas al medio natural.*

- *Afianzar que la cadena de valor en su totalidad se asiente en el medio rural, en un mismo territorio o comarca, desde la producción y extracción del recurso hasta su transformación y comercialización, para lograr un proceso justo y rentable para la población rural, reduciendo el número de intermediarios que puedan fijar los precios iniciales y encarecer el producto final, de manera que toda la riqueza generada con cada recurso repercute en el medio rural.*
- *Definir programas formativos para jóvenes, parados y población interesada, con el objetivo de motivar hacia otras posibilidades de empleo, distintos a los que ofrece el medio urbano, donde se centraliza el mercado laboral actual, generándose una población capacitada para actividades específicas que se quieran potenciar en el medio rural, aumentando así la eficiencia de los procesos. A través de FP, cursos SEPE, certificados de profesionalidad, cursos promovidos por sindicatos, entidades locales, etc.*
- *Crear estrategias de comunicación y sensibilización ciudadana, impulsadas desde las administraciones públicas, centrales, autonómicas y locales, que pongan el foco en las zonas con una situación demográfica más grave para poner en valor estos territorios y sus recursos naturales, mostrando las oportunidades que ofrecen para asentar actividades económicas y nuevos proyectos de vida, promoviendo además el consumo responsable y de proximidad del que va a depender la supervivencia de muchos pueblos y sus gentes. Un marketing de imagen positiva sobre la vida en el medio rural es clave para poder atraer nuevos pobladores.*
- *Desarrollar medidas de fiscalidad verde a través de instrumentos de evaluación económica de la calidad ambiental, como una medida distintiva hacia las zonas rurales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de toda la población al gestionar el territorio y los recursos naturales bajo modelos de producción y consumo de bajo impacto ambiental y social, además de albergar gran parte del patrimonio natural y cultural y los sumideros de carbono del país que contribuyen a mejorar el aire y mitigar el cambio climático.*

**(temática abordada en Mesa 2. M2.4.1: Fiscalidad diferenciada. Introducción de medidas fiscales de discriminación positiva)**

- *Facilitar el asesoramiento y acuerdos para reducir las problemáticas relativas al aprovechamiento de los recursos en el medio rural. Es vital por parte de las administraciones facilitar y reducir procesos burocráticos a la hora de desarrollar actividades económicas en el medio rural. Se requiere actuar en las siguientes situaciones:*
  - *Reducir las interferencias y las incompatibilidades entre actividades económicas.*
  - *Regulación y control de los cotos. Proteger los recursos cinegéticos: la caza genera recursos en los ayuntamientos con la venta de piezas cinegéticas y con alquileres de los cotos. La caza es una forma de regular la fauna silvestre. En torno a esta práctica se genera una amplia economía indirecta: casas rurales, restaurantes, taxidermistas etc.*
- *Promover el arrendamiento de montes para su gestión y su aprovechamiento.*
- *Facilitar y potenciar la limpieza y el aprovechamiento de las podas y rastrojos.*
- *Posibilitar a la población local la recolección de frutos silvestres, setas, etc.*
- *Integrar correctamente las actividades en el entorno a través de un estudio y planificación, evitando prácticas no sostenibles, como plantaciones en ubicaciones no idóneas o empleo de especies no autóctonas en las repoblaciones.*



### **M6.2.1.2. La valorización de subproductos y generación de redes de economía circular.**

#### **Justificación**

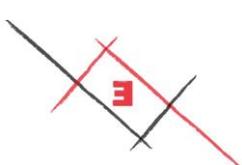
Ante el uso ineficiente de los recursos naturales, y ante la generación masiva de residuos que se producen, fruto de una cultura de *usar y tirar*, surgen nuevas fórmulas para mejorar el aprovechamiento y reducir el impacto ambiental del modelo socioeconómico. En este contexto nace la economía circular, un sistema en el que los bienes se vuelven a usar y se reutilizan y reciclan en un círculo continuo, generando nuevas actividades económicas, así como empleo.

Las administraciones públicas y las empresas deben invertir en investigación para innovar en métodos de máximo aprovechamiento de los recursos y optimización de los procesos productivos para generar los mínimos desechos y que éstos puedan ser reutilizables y devueltos a la cadena de valor por la propia empresa u otra externa, así como asegurar la buena gestión del desecho final.

En este sentido, y ante el reto demográfico, el paradigma de la economía circular se presenta como una oportunidad de generación de nuevas actividades económicas que generen empleo y fijen población en el medio rural, desde el desarrollo sostenible de estas regiones, al fomentar la colaboración entre instituciones locales y empresas para generar un tejido productivo en el que se autoabastezcan, se complementen y se apoyen en el desarrollo de su negocio, así como se han de considerar otras fórmulas de colaboración público-privadas que pueden darse en torno al aprovechamiento de los recursos, productos y subproductos generados.

Así mismo, es importante tener en cuenta el doble rol que puede asumir la economía circular en los territorios rurales, ya que además de presentarse como una oportunidad, puede representar una amenaza si los proyectos no se desarrollan bajo la legalidad ambiental y mecanismos de control vigentes, pues las zonas rurales no desean convertirse en el centro de acopio y almacenaje de residuos de los grandes núcleos urbanos, multinacionales y grandes empresas de gestoras, cuyo impacto puede interferir en el desarrollo de actividades locales que pongan en riesgo la salud y la economía de los pueblos, ya amenazados ante el contexto de despoblación.

Un ejemplo de ello, son los sistemas de economía circular en torno al aprovechamiento de purines procedentes de la ganadería, para la generación de biogás, que se muestran como una gran solución innovadora, pero que en cambio están creando problemas mayores de contaminación en los territorios donde se instalan por fugas y problemas asociados a las balsas de acopio, afectando a los acuíferos y a la calidad de las aguas que ponen en riesgo la salud pública y la salud de los ecosistemas. Otro ejemplo de malas prácticas, suceden en el uso inadecuado de purines como abono, sin los estudios adecuados en la tierra, tipo de cultivo y potencial de lixiviado, que afectan a las corrientes de agua superficiales y subterráneas y contaminan los suelos. Es importante facilitar al sector agroganadero, los mecanismos necesarios y estudios previos, para efectuar un control en la aplicación y gestión de purines sin riesgos.



En este contexto, desde la plataforma de la España Vacía se apoyarán y fomentarán los proyectos de economía circular que se instalen en el medio rural, siempre que repercutan positivamente en la sostenibilidad y empleo de los pueblos y comarcas rurales, bajo una gestión eficiente y colectiva, dimensionando las infraestructuras al territorio y su capacidad de carga ambiental, bajo estudios de impacto ambiental que incluyan las posibles afectaciones a las comunidades locales, así como planes de vigilancia y control ambiental.

### **Objetivos**

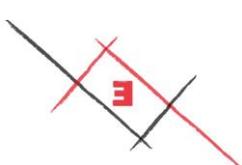
- Prevenir la generación de residuos a través de la información y sensibilización de las personas consumidoras.
- Transformar residuos en recursos mediante su gestión y valorización.
- Invertir en infraestructuras necesarias para su correcta gestión, previa planificación y estudio del territorio donde se instale.
- Fomentar la colaboración entre industrias, cámaras de comercio y polígonos industriales, como grandes generadores de residuos.
- Reducir el impacto ambiental de su gestión a través de estudios de impacto ambiental y planes de vigilancia ambiental.
- Incentivar y apoyar una mayor I+D+i hacia mejoras técnicas en el tratamiento de los procesos.
- Promover la economía circular a través de la compra pública sostenible y otros instrumentos ligados a la fiscalidad ambiental o fiscalidad verde.

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Aprovechar la biomasa forestal con fines energéticos: utilizar residuos de las podas y biomasa forestal para su aprovechamiento energético, como leña directa o su transformación en pellets para estufas, un sector en crecimiento. Promover iniciativas público-privadas empresariales que den salida económica a estos productos
- Gestionar y tratar residuos orgánicos para ser utilizados en el agro compostaje: la utilización de residuos agrícolas, forestales y domésticos orgánicos en descomposición, para su posterior uso como abono natural, necesario para garantizar la fertilidad de los suelos de regadío y de secano, convencionales y ecológicos; o para la restauración de superficies degradadas o afectadas por incendios forestales.
- Valorizar el estiércol y los purines como fertilizantes agrícolas: realizar un aprovechamiento racional del estiércol como fertilizante orgánico, considerándose indispensable una colaboración estrecha entre todos los agentes implicados, mediante un consorcio, pudiendo tener algunas ventajas fiscales o de la PAC. Es hora de ir sustituyendo al menos parte del abono sintético mineral por el orgánico, con mucho más contenido de nutrientes para los cultivos, más económico y mejor para los suelos.

\*Ver Anexo M6.3. Gestión forestal sostenible desde el aprovechamiento de los recursos y la valorización de residuos: experiencias de algunas regiones.

\*Ver Bibliografía:



- M6.2.18. Propuestas Juntos por los Bosques para las elecciones europeas y generales
- M6.2.19. WB: Gestión forestal para superar el reto demográfico / esMontañas-Asociación Española de Municipios de Montaña

## **M6.2.2. La gestión del territorio como instrumento de conservación ambiental y de seguridad en el medio rural**

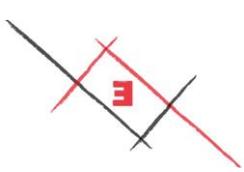
### ***Justificación***

Los avances en el análisis y estudio del medio para ejercer una política territorial coherente y una gestión responsable de los recursos ambientales, aún no se ven reflejados desde las zonas rurales, que sufren, al igual que el medio urbano, la contaminación y deterioro medioambiental, considerándose además de los daños a los ecosistemas y la biodiversidad, un peligro para la propia seguridad de la población rural y sus bienes, expuestos a graves incendios forestales, cada vez más frecuentes, y agravados por el calentamiento global y el cambio climático, a infracciones ambientales, muchas impunes por ausencia de vigilancia y control ambiental, como pozos de extracción de agua ilegales, vertederos de residuos mal gestionados y/o ilegales, vertidos de purines, sobreuso de fertilizantes y agroquímicos, prácticas cinegéticas no permitidas, etc. así como robos continuos a pequeña y gran escala, como los tendidos de cobre que incomunican a la población, robos de cultivos, ganado, maquinaria agrícola y forestal, recursos naturales etc.

Este hecho se asocia una vez más a una priorización de las necesidades de los grandes núcleos urbanos que cuentan con planes en gestión y reciclaje de residuos, depuración de aguas, ordenación territorial urbana y periurbana, planes de seguridad y vigilancia, etc. aún ausentes en gran parte de los municipios rurales del país, situando a estas regiones en claras condiciones de desigualdad respecto al resto, al no contar con las mismas oportunidades en materia de desarrollo sostenible y seguridad ciudadana.

Los habitantes del medio rural custodian un territorio que abastece al medio urbano, y requieren medios seguros para vivir y trabajar, sin poner en riesgo su salud y sus economías locales.

Para gestionar el medio rural, se demandan medidas que atiendan a las singularidades territoriales en torno a la planificación y uso del suelo, con especial atención hacia la expansión de las renovables y el crecimiento de la ganadería industrial, gestión de los recursos hídricos, gestión y valorización de los residuos, así como una política forestal sostenible, dotada de mayores medios, que apueste por la conservación y el aprovechamiento de los bosques y su biodiversidad, y contemple una estrategia integrada nacional hacia la prevención de los grandes incendios forestales que asolan el medio rural y suponen una amenaza para la población y las economías locales, para la pérdida de recursos naturales y para la propia supervivencia de pequeños pueblos y comarcas.



### **M6.2.2.1. Los planes de ordenación y uso del territorio**

#### **Justificación**

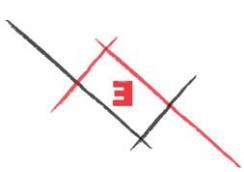
Ante la competencia autonómica de la planificación territorial y de ordenación de los recursos naturales, desde 1978 se echa en falta un marco homogéneo y un control estatal para gestionar adecuadamente, diversificar la economía y controlar el impacto ambiental de los proyectos bajo una colaboración más estrecha entre provincias, comunidades autónomas y estado. Por ello, resulta esencial fijar una estrategia conjunta de ordenación del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales en la que las administraciones públicas tengan un papel protagonista, con total coordinación entre sí y con los actores que se encuentran en el medio, hacia la planificación, gestión territorial y uso de los recursos en el medio rural, así como una promoción de iniciativas públicas y privadas alineadas con los objetivos de esta línea de acción

**Energías renovables:** ante la proliferación de proyectos de megaparques eólicos y la influencia en despoblación del medio rural, la transición energética aparece hoy como una necesidad que se debe abordar como país. El modo de llevarla a cabo puede suponer un gran avance o perjuicio para determinadas zonas de la España Vacía. Un ejemplo es el de las mega infraestructuras que casi no generan ningún tipo de empleo en la zona una vez construidas pero que tienen un impacto ecológico más que considerable, especialmente en el lugar donde se ubican, zonas de montaña de alto valor paisajístico, de gran biodiversidad, espacios naturales protegidos, como ENPs, ZEPAs, LIGs, Red Natura 2000, etc., de atracción turística, etc., pudiendo generar un impacto considerable sobre las actividades económicas locales, ya sea apicultura, ganadería tradicional, sector cinegético, turismo, etc. Hay que añadir que el beneficio económico obtenido por la generación de electricidad no se vierte en la zona, sino que ingresa en las arcas de grandes conglomerados empresariales ubicados a muchos km de las zonas rurales. Lejos de resultar un beneficio para la España Vacía, estos megaproyectos agravan la situación de despoblación, si bien para justificarlo durante los años de crecimiento de nuevas fuentes de energía, se ve cómo no existe ningún territorio que haya aumentado su población por la influencia de esta actividad.

#### **(temática abordada en Mesa 4. M4.3. Renovables)**

**Agricultura y ganadería.** Las **concentraciones parcelarias** están acabando con el hábitat de muchas especies emblemáticas de los entornos agrícolas. Para el diseño de concentraciones parcelarias es necesario tener en cuenta franjas de vegetación natural y arvense suficientes para la cría y la alimentación de estas aves, así como asegurar la conexión entre ellas.

Dentro de la producción agraria, cobra singular interés la **producción forestal**, en un territorio que presenta cada vez más esta característica, debido a la disminución del terreno agrícola por abandono de tierras de producción marginal para esta actividad, que, sin embargo, son de gran interés para la producción forestal. El sector económico forestal contiene una serie de características que le hacen singularmente atractivo ante el escenario que se comienza a vislumbrar para los años inmediatamente venideros.



La **custodia del territorio** se define como un conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Este método de conservación y protección hacia un terreno público\*privado permite su uso y aprovechamiento responsable por parte de las personas/entidades firmantes, destacándose el hecho de que sea la población y administración locales las conocedoras y las que se hagan responsables y velen por el cuidado y aprovechamiento de su territorio. Ejemplo de custodia de territorio se dan fincas cinegéticas, agrícolas, forestales, et.

La custodia del territorio coordinada con los planes de ordenación territorial municipal puede favorecer la protección de los territorios frente a la implantación, control y vigilancia de grandes proyectos en las zonas rurales, favoreciendo que esta sea bajo parámetros objetivos y bajo un modelo respetuoso con la población y su entorno ambiental. Esta demanda relativa a una figura de protección a nivel de territorio local es el resultado de numerosos proyectos que están afectando al desarrollo de la vida en las zonas rurales, donde las competencias en las diferentes áreas en las que incluye, como suelos, aguas, salud pública, economía etc. no están claras, terminando por repercutir en daños y costes a nivel local.

### **Objetivos**

- Garantizar las estrategias de gestión del territorio como un instrumento de conservación del medio natural, pero también de seguridad para la población rural ante incendios forestales, inundaciones, contaminación de las aguas, vertederos ilegales, entre otras amenazas que ponen en riesgo a los habitantes y a la economía de los pueblos.
- Fomentar un mayor compromiso hacia el conocimiento, mantenimiento y control de los territorios rurales, requiriendo para ello el asentamiento de profesionales cualificados en diversas áreas, contrarrestando el declive demográfico del medio rural.
- Asentar trabajadores cualificados en el medio rural, siendo los contratos de larga duración y la descentralización pública relacionada con actividades rurales a través de sus consejerías, centros de trabajo o centros logísticos, una oportunidad para reflatar grandes comarcas, generando más oportunidades laborales en el medio rural.
- Prevenir, disminuir y mitigar el impacto de los grandes proyectos sobre la población rural y su medio. Proyectos referentes a la expansión de las energías renovables, como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, PNIIEC y referentes a la extensión de la ganadería industrial en muchas CCAA del país, que, por su naturaleza agresiva en las fases de instalación, mantenimiento y operatividad, requieren de unos sólidos estudios ambientales, que tengan en cuenta los impactos socioeconómicos hacia las comunidades locales, para hacer una correcta planificación en su ubicación, dimensión, mantenimiento y desmantelamiento de las infraestructuras asociadas.

### **Desarrollo de la directriz. Acciones**

#### **Energías renovables**

- Priorizar la comarca como unidad económica y sus habitantes los que decidan qué proyectos de este tipo y en qué medida se quieren y se pueden instalar.
- Fomentar cooperativas locales y comarcales para estudiar estrategias energéticas locales.
- Dimensionar en base a las necesidades de energía de las comarcas. Empleo, habitantes de las comarcas partícipes de esa instalación, etc.
- Confeccionar un mapa eólico del país teniendo en cuenta no solo las condiciones óptimas para su desarrollo como el régimen de vientos sino el impacto paisajístico, la presencia ya de otros parques eólicos y alternativas técnicas como aerogeneradores no sólo de aspas.
- Establecer criterios claros para la instalación de parques eólicos primando los pequeños parques sobre las grandes extensiones con más de diez o doce aerogeneradores.
- En aquellos territorios donde potencialmente se pueda desarrollar este tipo de instalaciones, realizar consultas a la población local.
- Garantizar que la instalación de un parque eólico tenga una repercusión social real en el territorio traduciéndose en beneficios, culturales, sociales o de conservación de patrimonio.

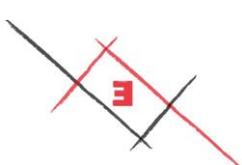
**(temática abordada en Mesa 4. M4.3. Renovables)**

- Trasladar la inquietud al gobierno nacional sobre la necesidad de una política energética y política para el reto demográfico que evite el vaciamiento rural, de manera que impulse nuevas fórmulas más sostenibles que logren una transición energética verdaderamente justa, como la promoción de la instalación de placas solares en los tejados de casa y edificios, cooperativas de energías renovables, comunidades energéticas rurales y redes de autoconsumo de vital importancia para pequeñas regiones.
- Mantener los equilibrios naturales de los ecosistemas y los sistemas agroforestales, contando para ello con la población local, de manera que se establezcan mesas de trabajo coordinadas entre la administración pública, la población y sectores económicos locales, para hacer un buen uso y gestión del territorio (recursos hídricos, edáficos, biodiversidad, espacios naturales protegidos, masa forestal, dehesas, pastos, terrenos rústicos y urbanizables etc.).

**(temática abordada en Mesa 6. M6.2.2.2. La gestión forestal sostenible)**

**Agricultura y Ganadería**

- Apoyo a las prácticas agroecológicas, así como a la ganadería extensiva, por asociarse al mantenimiento del monte, la conservación de razas autóctonas, el bienestar animal, el mantenimiento del paisaje, la conservación de pasos de ganado, la dispersión de semillas de plantas, la conservación y fomento de multitud de especies de flora y fauna, ya que está demostrado que determinadas especies de plantas se ven favorecidas por el pastoreo, y si éste no existe se ven favorecidas algunas especies, en ocasiones perjudiciales para el equilibrio del ecosistema. Del mismo modo, la fauna silvestre se ve favorecida por la presencia de ganado en el campo y los montes.
- Mayor desarrollo de la agricultura de la conservación para que ésta sea una realidad, con acciones, líneas de apoyo/ayudas.



- Puesta en marcha de medidas de coordinación entre medio ambiente y agricultura para minimizar los impactos de las concentraciones parcelarias.
- Retomar y promover trabajos en las concentraciones parcelarias existentes para incrementar las superficies de ribazos y lindes, así como de la interfaz agrícola – piscícola y forestal.

\*Ver Bibliografía: M6.2.22. Guía por la soberanía alimentaria

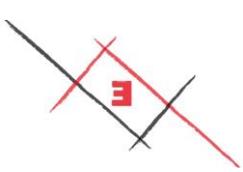
- Establecer mecanismos de gestión sostenible y seguridad en el medio rural para evitar la pérdida de bienes comunes y recursos que hacen posible la vida en los pueblos, cuya apropiación indebida y degradación conduciría a una sentencia clara de vaciamiento rural, poniendo en riesgo la salud de la población y las economías rurales.
- Diseñar planes de ordenación territorial municipal y redes de custodia del territorio. Aprovechar mecanismos locales para gestionar y proteger el territorio desde la participación de la población, apoyándose en las instituciones provinciales, autonómicas y estatales, especializadas en una gestión territorial.
- Promover la evaluación de impacto ambiental y los planes de vigilancia ambiental: sector energético, agrícola y ganadero, minero, forestal, turístico, servicios. etc.
- Ejercer mayor control de las licencias ambientales e inicio de las actividades en el medio rural, pues antes de su puesta en marcha deben contar con plantas depuradoras, gestoras, control de emisiones, etc. Estas licencias deben tener en consideración:
  - Un compromiso con el territorio por parte de la empresa que desee instalar su proyecto. Apelar a la responsabilidad social empresarial para la instalación de estas, obligando a que de verdad repercutan beneficios para el entorno socioeconómico donde se instalan.
  - Elaborar estrategias y diseños en sus proyectos para reducir el impacto ambiental.
  - Estudio del territorio donde se establezca y se cumplan verdaderamente los límites, como insalubridad del aire, del agua, del terreno, pérdida de visitantes, etc.
  - Limitar el uso del suelo, por ejemplo, limitando el número de hectáreas que pueden asimilar los purines o estiércol, número de cabezas de ganado/Ha, coeficiente de pastos, etc.

#### ***M6.2.2.2. La gestión forestal sostenible***

***(temática abordada en Mesa 2. M2.1.2: Calificación del Sector Agroalimentario y Forestal como Sector estratégico)***

#### ***Justificación***

La gestión de los bosques, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible, debe mantener el equilibrio entre los tres pilares principales: ecológico, económico y sociocultural. Lograrla proporciona beneficios integrados para todos, que van desde la salvaguardia de los estilos de vida,



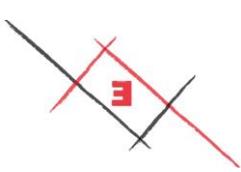
hasta la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, el aumento de la riqueza económica del medio rural y la mitigación de algunos de los efectos del cambio climático. Con el calentamiento mundial es necesario gestionar sosteniblemente los bosques, reduciendo su carga de combustible, para evitar incendios catastróficos.

El mantenimiento de los cortafuegos y la gestión forestal ligada a la limpieza de los montes y aprovechamiento de sus recursos genera economía, empleo y resulta infinitamente menos costoso que extinguir un incendio.

La recesión en la que, según todos los analistas, va a sumirse España con caídas en el PIB que se prevén, en el mejor de los casos, del 8% y, en los más pesimistas, por encima del 12%, se va a traducir, de manera inmediata, en una tasa de desempleo que podría llegar con elevada probabilidad al 25%; el sector forestal es, entre todos los sectores productivos, seguramente el que mayor capacidad de creación de empleo tiene por cada unidad monetaria invertida, dado que requiere una elevada tasa de mano de obra en todas sus operaciones; es una mano de obra que, aunque especializada, puede formarse en poco tiempo, por lo que la capacidad de movilización de empleo es bastante rápida; además, esta elevada movilización de mano de obra por cada millón de euros invertido tiene un retorno económico hacia el sistema muy elevado en forma de pago de impuestos posterior, reducción de pagos por subsidio de desempleo, ingresos a la seguridad social y consumo inducido, que se produce, además, en territorios que han sido marginados de la actividad económica en las últimas décadas - El sector forestal es productor de materias primas renovables a nuestras industrias como pasta, tablero, estructuras o mobiliario, y para la construcción, por lo que induce empleo de elevado valor añadido en su entorno, para el cual el coste de transporte encarece mucho el valor del producto; las industrias transformadoras han de encontrarse a una distancia razonable de la producción.

El sector forestal puede ser clave en la política de disminución de la dependencia energética nacional. España es una isla energética que se nutre de petróleo nigeriano, mejicano o árabe, energía nuclear francesa o gas argelino; aunque las energías renovables, hidráulica y eólica a la cabeza han supuesto una aportación importante al mix energético nacional, se ha de recordar que en diciembre del 2019 las renovables aportaban hasta un 36% de la demanda energética española, la biomasa sigue siendo la olvidada. Y, sin embargo, tiene un gran potencial de desarrollo en España, primero por la elevada disponibilidad de combustible renovable e infrautilizado en la actualidad y que, precisamente por ello, es la energía renovable más estable, puesto que se conoce en todo momento la disponibilidad y coste de este combustible, frente a otras energías renovables que dependen de factores no controlables y variables como el viento o la lluvia. Y el balance económico de todo el ciclo de producción es claramente positivo, por su elevada capacidad de generación de empleo y de desarrollo del entorno inmediato en el medio rural.

Una gestión forestal, realizada sobre bases técnicas y científicas, planificada con criterios de sostenibilidad, hace posible una mejor producción de madera y biomasa, respetuosa con la conservación de los valores naturales. Contribuiría, además, a la mejora del medio ambiente: los



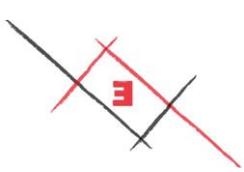
bosques gestionados tienen una mayor capacidad de captura de co2 atmosférico; disminuyen la carga y continuidad de combustible forestal, disminuyendo el riesgo estructural de incendio; mejoran hábitats; y mejoran el ciclo hidrológico, especialmente importante en un país como España, con gran riesgo de desertización en gran parte de su territorio.

### **Objetivos**

- Recuperar la limpieza de montes públicos y privados.  
Los ayuntamientos únicamente obligan a la limpieza y mantenimiento en las zonas públicas/urbanizables. En la zona rústica, sólo a instancias bajo objeto de denuncia previa.
- Definir una correcta ordenación del territorio y un control sobre el estado del monte, sotobosques, dehesas, etc. especialmente el que limita a las poblaciones para garantizar la seguridad de la población frente a incendios.
- Redefinir el concepto de seguridad en el bosque.  
Es común que se dedique más inversión a los planes de extinción que a los planes de prevención de incendios forestales, que requieren una buena planificación y gestión forestal.
- Recuperar el interés de las administraciones públicas por la gestión forestal, así como la atracción laboral ligada a la gestión forestal y prevención de incendios.  
Las oportunidades profesionales en el mundo forestal se relacionan a la temporalidad con una ocupación de 6 meses/año, lo que desincentiva a optar a ellos, siendo un impedimento para la buena gestión forestal, así como para la fijación de población ligada a este sector potencial en el medio rural.
- Redefinir un *Plan Forestal Nacional* que estructure las acciones necesarias para el desarrollo de una política forestal española basada en los principios de desarrollo sostenible, multifuncionalidad de los montes, contribución a la cohesión territorial y ecológica y la participación pública y social en la formulación de políticas, estrategias y programas, proponiendo la corresponsabilidad de la sociedad en la conservación y la gestión de los montes.

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Mejorar las condiciones laborales del colectivo de agentes forestales, apostando por contratos de 12 meses, asumiendo labores de prevención y mantenimiento forestal, además de extinción ante posibles incendios.
- Recuperar las cuadrillas forestales de mantenimiento de las zonas rurales, pues es frecuente que este trabajo se asuma de manera voluntaria.
- Promover la ganadería extensiva, por su potencialidad en la limpieza del monte.
- Promocionar la unión de micro propietarios en juntas gestoras. Ante el abandono de terrenos, muchas veces heredados por personas que habitan lejos del medio rural, se propone la unión de micro propietarios en juntas gestoras y asociaciones forestales.
- Fomento de la producción y uso de biomasa.
- Medidas para propietarios que estimulen el mantenimiento de árboles trasmochos y fomentar la conservación de bosques viejos.



- Intervenir con repoblaciones, bien planificadas y con especies apropiadas, o dejar evolucionar de forma natural terrenos sin vocación agraria.
- Preservar los *Montes de Utilidad Pública*.
- Plan de reforestación de las zonas quemadas que incluyera el vivero, la limpieza del monte y la plantación y mantenimiento.
- Establecer un plan de mejora en montes de quercíneas aprovechados para leñas de manera tradicional pero cuyo uso se ha perdido en su mayoría. Muchos de ellos se han dejado de trabajar y actualmente las masas forestales están en exceso de densidad y su crecimiento permanece retenido e incluso con síntomas de decaimiento. Con trabajos forestales y una acción ganadera coordinada podrían introducirse técnicas de resalveo de conversión para conducir a los montes a una etapa de mayor desarrollo, lo que mejora su estructura de cara a posibles incendios forestales.

### **Plan Forestal Nacional**

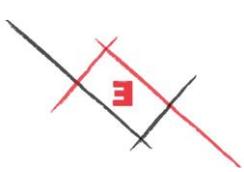
- Establecimiento de unos criterios de cumplimiento mínimo a nivel nacional.
- Definir una estrategia nacional del sector forestal para mitigar los efectos del cambio climático.
- Asegurar la conservación de los bosques de ribera para prevenir las inundaciones.
- Promoción de planes a medio plazo que garanticen la continuidad de los trabajos forestales y la formación y continuidad de las cuadrillas forestales.
- Desarrollar y actualizar los planes de ordenación de los recursos naturales PORN y planes de ordenación territorial para que puedan contribuir a un mejor estudio de impacto ambiental de las instalaciones y actividades que se desarrollen en el medio rural: granjas industriales, latifundios, instalaciones industriales, etc.
- Potenciar el desarrollo del sector forestal.
- Promover la limpieza y custodia del monte público y privado, más allá de los cortafuegos, limpieza de senderos y caminos, control en la extracción de agua, vigilancia ante focos de contaminación, localización y limpieza de vertederos ilegales y cualquier actividad que ponga en peligro la salud e integridad de la población rural y su medio natural.

#### **M6.2.2.3. La gestión de los recursos hídricos**

**(temática abordada en Mesa 5. M5.1.1. Industrialización de la España Vacía. Nuevas tecnologías de cultivo y regadío)**

#### **Justificación**

El agua es considerada un bien común del que depende la humanidad y la funcionalidad de los ecosistemas, de los que dependemos a su vez. El acceso al agua en condiciones suficientes y seguras, así como mantener unas adecuadas redes de suministro y saneamiento, es reconocido internacionalmente como un derecho humano fundamental, a pesar de existir aún muchas regiones, especialmente en zonas rurales, con problemas de abastecimiento público, degradación y privatización del agua, bajo actividades no supervisadas y usos no prioritarios, que impiden su acceso por las poblaciones y comunidades locales.



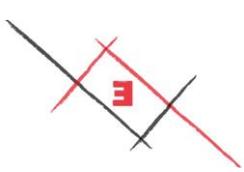
Ante el desequilibrio territorial del agua en la península, con unas confederaciones hidrográficas sujetas a la gestión de las comunidades autónomas y el incumplimiento de los compromisos europeos en calidad y protección de las aguas, por el que han sucedido varios episodios de denuncias bajo cuantiosas sanciones a nivel estatal, el medio rural necesita una mejor gestión de los recursos hídricos, afrontando los problemas y retos derivados de un mal uso y gestión de este bien escaso, pero vital.

Por otro lado, la contaminación por purines y agroquímicos por lixiviado de los suelos a las aguas superficiales y subterráneas está poniendo en riesgo el acceso de agua potable, así como impidiendo otros usos para las poblaciones locales. Esta contaminación está asociada a *malas prácticas* agrícolas-ganaderas en cuanto a gestión de purines, fertilización y abonado, a una inadecuada planificación de las instalaciones, al carecer de sistemas de gestión de purines o ubicándose en las proximidades de escorrentías de agua, de espacios naturales protegidos o zonas de alto valor; a unas instalaciones sobredimensionadas a la capacidad de carga ambiental de la zona, así como a una falta de planes públicos de capacitación, vigilancia y control ambiental de los focos de vertido.

La presencia de excesivas concentraciones de nitratos de purines, fitosanitarios, fertilizantes de síntesis y pesticidas en el medio pone en riesgo la salud pública de los habitantes del medio rural y la salud de los ecosistemas, afectando a las economías locales. La naturaleza tóxica y persistente de estas sustancias hace que este tipo de contaminación sea un grave problema para la seguridad y el desarrollo de la vida en las zonas rurales más afectadas.

Los sistemas para la potabilización del agua de consumo, ETAPs, y la gestión de las aguas residuales, EDARs, en las zonas rurales están obsoletos o deteriorados. Un gran número de pequeños municipios rurales presentan deficiencias en cuanto a sus instalaciones para potabilizar el agua de consumo y depurar sus aguas residuales, bien porque no pueden abordar los costes de operación y mantenimiento, o bien porque sean pueblos dispersos, por una mala dimensión respecto al volumen que deben gestionar, que aumenta notablemente en la época estival, o asociado al hecho de que subir el precio del agua para los habitantes es una medida poco popular y que evitan muchos ayuntamientos. El acceso al agua potable debe ser una prioridad del *Plan Hidrológico Nacional* al igual que la gestión de las aguas residuales vertidas sin depurar o mínimamente depuradas, dado que la cifra de pueblos afectados es más que significativa. Por ello se demanda una mayor conservación que garantice el buen estado de las aguas de los pequeños cauces, ríos, humedales y lagos de la España de interior.

La contaminación urbana e industrial *aguas abajo* no entiende de límites ni de fronteras geográficas. Por ello, muchos pueblos y regiones rurales se ven afectadas por la mala gestión de los recursos hídricos desde los grandes núcleos urbanos y desde grandes industrias que vierten a pequeños arroyos y afluentes pero que terminan por formar parte de las grandes cuencas que recorren el territorio que ocupa la España Vacía, como son: Ebro, Tajo, Duero, Guadiana, Guadalquivir, etc.



La existencia de pozos ilegales y sobreexplotación de acuíferos son dos de los delitos ambientales más cometidos en España y, desde hace unos años, más perseguidos. Se ha detectado la existencia de miles de pozos ilegales que ponen en riesgo la disponibilidad de este recurso para las comunidades y los ecosistemas de las zonas rurales, especialmente en zonas áridas y con escasez de agua dulce, o zonas cercanas al medio marítimo, por sufrir procesos de intrusión marina y salinización de las aguas.

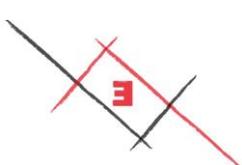
En el sector agroganadero, siguen existiendo sistemas de riego por inundación conocidos como *riego a manta*, a pesar de los avances y ayudas facilitadas en este sentido para adecuar las instalaciones a sistemas más responsables en el uso del agua. También se añade la problemática de la no adecuación del tipo de cultivo al clima y/o temporalidad óptima de producción, lo que implica mayores requerimientos de agua. Así mismo en el sector de la ganadería, especialmente la industrial, gran demandante de agua, existe un sobredimensionamiento respecto al número de cabezas de ganado y agua disponible en la zona, lo que limita su uso para las poblaciones locales.

El acceso al agua por parte de pueblos que tradicionalmente han contado con este recurso en determinadas cantidades y características, por estar ubicados, por ejemplo, en pueblos de ribera, se ve limitado por la retención de las aguas en los cursos altos de los ríos, represadas para el aprovechamiento de energía hidroeléctrica, principalmente, desestabilizando los caudales ecológicos y caudales mínimos para el desarrollo de la vida de los pueblos.

La expansión hidráulica en España ha traído consigo una disparidad de las medidas compensatorias para los pueblos y sus habitantes. Este punto sigue siendo objeto de demanda por parte de ciertas regiones a las empresas productoras de energía hidroeléctrica.

Se siguen haciendo trasvases para hacer frente a la desigual distribución del agua en la península que acarrear costes cuantiosos, falta de transparencia, daños irreversibles a los ríos por dañar el caudal ecológico, afectación de las comunidades locales y falta de participación en la toma de decisiones, falta de estudio de alternativas sostenibles, así como polémicas en torno a las pérdidas por el mal estado de las canalizaciones de los trasvases. En ocasiones, estos trasvases están relacionados con usos no prioritarios del agua en los lugares de destino, como grandes latifundios de regadío en zonas con climas áridos *zonas de secano*, turismo masificado de costa, turismo deportivo demandante de grandes cantidades de agua, etc.

Tras el análisis, se proponen una serie de demandas asociadas, dirigidas a la administración pública central e instituciones competentes (gobiernos autonómicos, confederaciones hidrográficas, gobiernos locales), con la intención de solventar los problemas de acceso, distribución, contaminación y usos del agua, que sufre el medio rural:



## Objetivos

### Diseño de la directriz. Acciones

- Proteger los recursos hídricos en términos cualitativos y cuantitativos, para garantizar la sostenibilidad del medio rural, atendiendo a la Agenda 2030 y el ODS 6 , *Garantizar el agua limpia y saneamiento para toda la población.*
- Establecer y supervisar una correcta jerarquización de los usos del agua, atendiendo no sólo a las demandas de los grandes núcleos urbanos e industriales sino también al medio rural, y a sus singularidades regionales:
  - Disponibilidad de agua según la demanda del lugar atendiendo al número de habitantes: censados, población flotante y visitante.
  - Sectores económicos de la zona: agricultura, ganadería, industria, turismo, etc.
  - Presencia de espacios naturales protegidos y/o ecosistemas emblemáticos que requieren una protección especial y un caudal ecológico determinado.
  - Agua para uso doméstico, uso agrícola, industrial, ganadero, agua para actividades de ocio, agua para mantener ecosistemas acuáticos y terrestres, agua para mantener el equilibrio ecológico, agua para mantener vivo el medio rural.
- Impulsar planes públicos de vigilancia y control ambiental en el medio rural, bajo redes de prevención gestión y monitorización hacia los puntos de extracción de agua, y reducir el número de pozos ilegales, así como focos de vertidos contaminantes (procedentes de aguas residuales, vertidos del sector agroganadero, industrial etc.), efectuando las consecuentes sanciones para desincentivar prácticas irresponsables y desarrollando medidas correctoras para solventar el daño, siguiendo el principio: *quien contamina paga y repara.*
- Modernizar y recuperar regadíos antiguos, facilitando y controlando la tramitación de perforaciones y activación de los regadíos, construyendo balsas de riego, conservando y potenciando los regadíos tradicionales a través de la recuperación de infraestructuras agrícolas históricas, interesantes por su biodiversidad asociada, protegiendo las represas de los ríos y pequeños puertos que abastecen muchos pequeños huertos familiares en muchos pueblos, etc.
- Mayor estudio, control e inversión dirigida a modernizar las instalaciones potabilizadoras y depuradoras de los municipios rurales, dimensionando adecuadamente las instalaciones según la población empadronada, residente temporal y turista, dado que los meses estivales suceden numerosos episodios de escasez y contaminación del agua, asociado a una reducción de los niveles de agua disponible y consecuente aumento de las concentraciones de algunas sustancias problemáticas: arsénico, nitratos, fosfatos, metales pesados etc.
- Unificar y ejecutar un plan de compensación para los municipios afectados por embalses e infraestructuras hidráulicas, de manera que todos los municipios rurales afectados reciban las correspondientes medidas compensatorias, hacia los ayuntamientos locales, por afectación en el uso de terreno público municipal, y a los habitantes, a través de una cuota de electricidad reducida o a través de nuevos mecanismos que contempla la fiscalidad ambiental.
- Fomentar alternativas a los grandes trasvases de agua de las grandes cuencas hidrográficas, aprovechando los estudios y avances en materia de gestión sostenible del agua: bancos de agua, mecanismos para su reutilización, desalinización, aplicación de técnicas de ahorro y jerarquización en los usos del agua, mejorando las redes de distribución etc.

- Conservar y restaurar los bosques y vegetación de ribera, para proteger los cauces en las zonas rurales. Además de mejorar la calidad de las aguas al filtrar sustancias contaminantes y regular el caudal, reduciendo la intensidad de inundaciones y avenidas por la erosión de sus cauces, contribuye a la conservación de los ecosistemas: fluviales, agrícolas, de montaña, etc., al aprovechamiento forestal de madera, biomasa, etc., ganadero, de sombra, refugio, ramoneo, etc. y piscícola, al favorecer la biodiversidad acuática.
- Diseñar e implantar planes de formación y capacitación y programas de sensibilización sobre el uso responsable del agua para las zonas rurales. A través de programas que capaciten al sector agrícola sobre el uso eficiente del agua, en los que se muestren las oportunidades de diversificación posibles, en lugares con suficientes recursos de agua disponibles para hortalizas, frutales, cultivos adaptados, etc., así como alternativas adecuadas a las zonas con menor disponibilidad y del mismo modo para el sector ganadero, adecuando su cabaña ganadera y razas autóctonas, más resistentes y adaptadas al clima y a la zona. Igualmente, será clave impulsar programas de sensibilización dirigidos a los habitantes de las zonas rurales, para promover el uso responsable del agua, como un recurso escaso y de gran valor que deben proteger para proteger la vida de sus pueblos.

#### **M6.2.2.4. Gestión de residuos**

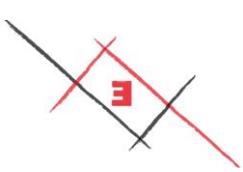
**(temática abordada en Mesa 2. M2.4.2: Fiscalidad verde que compense a las zonas rurales, como gestores del medio ambiente y del entorno natural.)**

##### **Justificación**

La gestión de residuos supone uno de los retos ambientales más importantes a los que se enfrentan las generaciones presentes y futuras, siendo un tema prioritario que debe asumirse desde las instituciones públicas a todos los niveles. La falta de planes e infraestructuras destinadas a la valorización y gestión adecuada de residuos desemboca en que millones de toneladas de estos vayan a parar a vertederos e incineradoras, con el impacto ambiental subyacente, que afecta a la calidad de los suelos, las aguas y la atmósfera, al que se añade el impacto del transporte que conlleva su gestión diaria. Esta calidad ambiental, a su vez, influye en la salud de las personas expuestas a entornos cada vez más insalubres.

Es por ello que se debe hacer una apuesta por un desarrollo sostenible, que incluya una estrategia para la gestión y valorización de residuos, que incluya el medio rural, pues cuando se habla de la problemática de residuos, frecuentemente se trasladan las visiones hacia los grandes núcleos urbanos; se ignora que muchos pueblos de España carecen aún de contenedores para su separación selectiva y/o cuentan con las mínimas unidades; existe un número indeterminado de vertederos ilegales y se generan multitud de residuos variados y peligrosos cuyo destino se deja a la responsabilidad individual de quien lo produce, ante la falta de medidas públicas que lo gestionen.

Los residuos en el medio rural se caracterizan al menos con tres variables que añaden complejidad a su gestión: dispersión y diversidad en la generación, tratamiento de algunos muy peligrosos



(fitosanitarios) y cercanía a ecosistemas especialmente sensibles, como los ríos. El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 dedica por primera vez un capítulo a los residuos agrarios y a cómo mejorar su generación y tratamiento. Tanto los sistemas de gestión como los poderes públicos están en esa misma línea, con resultados más satisfactorios en unos campos (plásticos) que en otros (fitosanitarios).

Plásticos de invernaderos, de acolchados en cultivos y de canalizaciones de regadíos; alpechines de la industria olivarera y purines de la porcina; envases y restos de plaguicidas, herbicidas y fertilizantes; y subproductos animales no destinados al consumo humano. Estos son algunos de los residuos específicos cuya gestión debe afrontar el medio rural y que se unen a otros inherentes al medio urbano: domésticos, escombros, farmacéuticos, aceites industriales usados... La particularidad de los primeros ha hecho que el PEMAR 2016-2022 se convierta en el primer plan estatal de residuos que incorpora un capítulo específico para los de origen agrario y ganadero, “como consecuencia de sus especificidades y para impulsar un análisis conjunto de este flujo, de su situación y de sus posibles orientaciones estratégicas”.

En cuanto a los purines, existen muchos estudios que se encuentran ahora mismo trabajando en los posibles usos sostenibles. Hay que seguirlos muy de cerca para determinar una estrategia nacional en este sentido.

### **Objetivos**

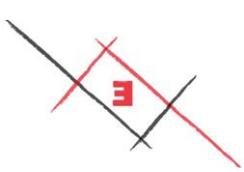
El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, PEMAR, marca varios objetivos que coinciden con la mejora de las lagunas o deficiencias que se detectan en el tratamiento de los residuos, especialmente destacados por los sistemas de gestión que operan en el medio rural

- *Mejorar la coordinación y armonización de criterios entre las comunidades autónomas (responsables de la gestión en su territorio).*
- *Elaborar guías de buenas prácticas, desarrollar la disponibilidad e idoneidad de puntos de acopio.*
- *Implantar la separación en origen de determinados flujos.*
- *Organizar logísticas de transporte de los residuos generados en las explotaciones agrarias.*
- *Promover la gestión y valorización de purines para minimizar su impacto medioambiental.*

### **Definición de la directriz. Acciones**

Es importante establecer varias líneas de trabajo, asociadas al paquete de medidas de Economía Circular definido por la Comisión Europea, entre las que se destacan:

- *Mejorar la gestión de residuos a través de la transformación de residuos internos en materias primas, es decir buscando la revalorización de subproductos.*
- *Promocionar el reciclaje y la reutilización.*



- *Aplicar nuevas tecnologías que desarrollen nuevos materiales que contribuirán a reducir el uso de recursos y la generación de residuos.*
- *Usar materias primas renovables y biodegradables.*
- *Analizar oportunidades, retos y nuevos modelos de negocio, así como el potencial de tratamiento de residuos externos.*
- *Ecodiseño de nuevos productos para aumentar su rendimiento ambiental.*
- *Crear un plan de gestión integral de purines que permita valorarlos como recurso y transformar lo que se percibe como problema en una oportunidad.*

### **M6.2.3. Perspectivas rurales en la normativa ambiental**

#### ***Justificación***

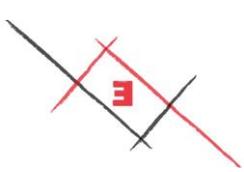
El concepto de medio ambiente incluye una serie de valores naturales, sociales y culturales, que influyen en el desarrollo de la sociedad del presente y de las generaciones venideras, por ello, garantizar su conservación, significa disponer de un entorno limpio y proveedor de recursos para hacer posible la vida.

El medio rural fomenta la protección de unos ecosistemas limpios, seguros y saludables en los que se desarrolla gran biodiversidad, clave para las economías locales: polinizadores y suelo fértil para la agricultura, pastos para la ganadería extensiva, biodiversidad emblemática que atrae un turismo científico, educativo y turismo ambiental, zonas de especial protección agraria para producir alimentos variados y singulares, artesanía, recursos cinegéticos, recursos forestales (setas, madera, leña, castañas, nueces, almendras...) entre muchos otros bienes, de los que se abastece el medio rural.

Partiendo de esta idea, es necesario articular una política ambiental que proteja el entorno natural, aprovechándose de los avances de la ciencia, pero también que incluya las perspectivas de la sociedad, especialmente de la sociedad de las zonas rurales, frecuentemente olvidada en el diseño de marcos normativos, pero que, sin embargo, convive en un medio natural que le proporciona diariamente gran información y mecanismos para gestionar su propio medio, ya que de ello depende su economía y su bienestar presente y futuro.

Por otro lado, en la apuesta de Estado hacia una transición ecológica que promueva el desarrollo sostenible, el medio rural contribuye en un gran peso, al mantener y proyectar modelos socioeconómicos más sostenibles y en equilibrio con el entorno, en contraposición a los modelos de concentración poblacional y sociedades urbanas con estilos de vida más consumistas, grandes demandantes de recursos y generadores de contaminación.

El planteamiento de abordar una mayor perspectiva rural surge tras detectar en gran parte de la normativa, visiones muy técnicas, pero poco cercanas a la realidad local, provocando que los mecanismos de conservación del medio ambiente que deberían proteger a la población y su entorno se conviertan en grandes impedimentos para el desarrollo de los modelos de vida rurales, ya



amenazados por los fenómenos de la despoblación. Así mismo, se echa en falta un mayor trabajo entre consejerías e instituciones públicas, dado que el medio ambiente influye de manera transversal en muchas áreas sociales y económicas y la carencia de perspectivas transversales, generan normativas aisladas y carentes de un enfoque global, que suelen desembocar en una cesión del problema desde las administraciones a la sociedad. A continuación, se citan como ejemplo algunos de los conflictos históricos que se siguen sufriendo desde el medio rural: las medidas de protección del lobo ibérico y la ganadería intensiva; la movilidad de la fauna silvestre y los accidentes de tráfico; el impedimento al aprovechamiento de los recursos forestales, de los que se pierden miles de hectáreas cada verano por incendios forestales; actividades cinegéticas y desarrollo del turismo rural, entre muchos otros conocidos.

Asimismo, la normativa ambiental obstaculiza en muchas ocasiones el emprendimiento de iniciativas que reflotarían las economías locales, debiendo revisarse para tener en consideración las peculiaridades de las diferentes zonas rurales y dimensionar y adaptar los requisitos a la hora de impulsar una actividad económica determinada, dado que el impacto de las economías a pequeña escala no tienen nada que ver con el impacto de instalaciones y empresas que operan a gran escala siendo ambas acogidas por las mismas regulaciones.

### **Objetivos**

- Aplicar el “mecanismo de garantía rural” e incluir mayor perspectiva rural y enfoques transversales en la normativa ambiental para que confluya la conservación del medio ambiente y la gestión del territorio desde la población local.
- Favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades fundamentales para la economía de los pueblos, la conservación de la cultura y tradiciones y la supervivencia de las regiones rurales a partir del cambio de la normativa ambiental.
- Potenciar la concienciación medioambiental, la formación y las profesiones rurales
- Acometer el tratamiento de problemas históricos tales como el lobo ibérico, protección de avifauna, cortafuegos...
- Compatibilizar los grandes proyectos con la economía y vida rural y los espacios protegidos
- Fomentar la economía y vidas rurales a través de la incentivación fiscal y legal

### **Diseño de la directriz. Acciones**

Los factores que determinan un buen estado ambiental son múltiples y complejos y los mecanismos legales que se implementan no siempre se ajustan a las necesidades del medio natural y al conjunto de su población, generando conflictos entre el desarrollo de actividades simultáneas, por ello se propone:

- *Dotar de **mayor perspectiva rural**, y menos urbanita, a la legislación que regula el impacto ambiental, eximiendo o flexibilizando trámites y exigencias para proyectos que se desarrollen en el medio rural, con reducido impacto ambiental, para lo que se propone:*

- **Revisar la legislación ambiental** a nivel autonómico para agilizar la puesta en marcha y/o ampliaciones de pequeñas explotaciones agropecuarias, silvícolas, industriales etc.
- **Mejorar el apoyo técnico** y el asesoramiento desde las Direcciones Generales de Medio Ambiente e instituciones referentes, para la tramitación y redacción de proyectos a desarrollar en el medio rural, facilitando, por ejemplo, una guía con recomendaciones para el diseño y puesta en marcha de actividades económicas para pymes, cooperativas y proyectos a pequeña escala, para lograr una evaluación de impacto ambiental, EIA, positiva y la consiguiente tramitación de expedientes y licencias ambientales; crear un servicio técnico ambiental, de apoyo, para el desarrollo de proyectos en el medio rural.
- **Reducir la carga burocrática** que supone en muchas ocasiones una traba para el desarrollo económico.
- Adaptar la **norma ambiental a la particularidad local**. En el medio rural existe un riesgo importante de incurrir en una falta o un delito de carácter ambiental ya que se dictan numerosísimas normas que, en buena parte de las ocasiones, están fundadas en estudios extrapolados de otras partes del planeta sin adaptación local, ajenas al territorio y que no cuentan con el apoyo de las comunidades locales, grandes conocedoras de las singularidades del entorno en el que viven.
- Aumentar los mecanismos de **participación de la sociedad rural** para la identificación, regulación y monitorización de la normativa ambiental, incentivando la consulta pública para la implantación de proyectos de gran envergadura en los territorios e inmediateces de las zonas rurales, ya que pueden influir en el desarrollo de los medios de vida de las poblaciones locales.

Carece de sentido invertir dinero público en valorizar y recuperar el patrimonio natural y cultural de una determinada zona, para que la propia Administración interfiera en su conservación, por autorizar licencias ambientales a proyectos polémicos y cuestionadas por la población del medio rural.

- Fomentar **más pedagogía** y menos normativa. Las sociedades informadas, formadas, capacitadas y sensibilizadas hacia el cuidado del medio ambiente hacen un uso responsable de sus recursos y de su medio, siendo un camino diferente y constructivo al de las sanciones, cuya carga económica desincentivará o frenará el impulso y desarrollo de cualquier actividad, lo que conducirá hacia un mayor “vaciamiento rural”. Por ello se deben incentivar **programas de educación ambiental y capacitación técnica** para la población de las zonas rurales, para desincentivar hábitos y “malas prácticas ambientales” desde el aprendizaje y la adquisición de herramientas en materia ambiental.
- Incentivar una **mayor coordinación entre Direcciones Provinciales, Diputaciones y Consejerías** para identificar y formular el marco normativo ambiental desde miradas transversales, con el fin de evitar trasladar los conflictos a la sociedad, atendiendo especialmente algunos temas históricos del medio rural pendientes de resolver:
  - Conservación del Lobo ibérico y conflicto con el sector ganadero.
  - Movilidad de fauna salvaje y accidentes de tráfico.
  - Gestión y limpieza del monte público y privado, más allá de los cortafuegos y zonas de la Red Eléctrica Española, incluyendo senderos, caminos, cañadas etc.

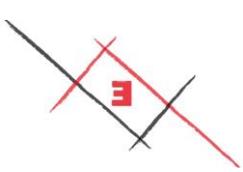
- *Aprovechamiento sostenible del medio y sus recursos, de manera que se puedan compatibilizar las zonas de especial protección ambiental (ENPs, ZEPAs, LICs, LIGs etc.) con actividades locales, para generar empleo y fijar población, mejorando la gestión forestal y del territorio, que influiría positivamente en prevención de los grandes incendios forestales, evitando a su vez la pérdida y el desaprovechamiento de los recursos disponibles.*
- *Evitar que **grandes proyectos e infraestructuras** (megaparques eólicos, macrogranjas entre otros), **interfieran** en las actividades y economía de los pueblos y degraden el entorno, para lo que será fundamental el cumplimiento y actualización de la legislación vigente en torno a los planes de ordenación y uso del territorio, la realización de estudios de impacto ambiental con mayor peso a los impactos socio-económicos hacia la comunidad local, así como instrumentos de vigilancia ambiental públicos, que antepongan el interés colectivo frente a los intereses de las grandes corporaciones.*
- *Reivindicar la **profesión rural** relacionada con la conservación y gestión ambiental, mejorando la profesionalización e inserción laboral en estas regiones, a través de la motivación, formación y fomento del empleo estable, para atraer y fijar población clave para la economía local y la conservación del medio que conduzca al desarrollo sostenible de las regiones rurales: agente ambiental, agente forestal, agente de innovación rural, educadores/as ambientales, técnicos/as de medio ambiente, SEPRONA, UME, BRIF etc.*
- ***Discriminación positiva para los pueblos**, a través de mecanismos fiscales al servicio del reto demográfico y el desarrollo sostenible, incorporando medidas innovadoras de la fiscalidad verde o ambiental, bajo la premisa de mantener y conservar modelos de vida más saludables, sostenibles y que mantienen el equilibrio demográfico.*

#### **M6.2.4. Conservación y valorización del patrimonio natural y cultural**

##### **Justificación**

El patrimonio cultural es una de las riquezas más valoradas del país. Sin embargo, gran parte de este patrimonio se encuentra en zonas rurales y sufre las consecuencias del descenso demográfico acrecentado desde los años sesenta del siglo pasado con el éxodo rural de la población hacia la ciudad. Las consecuencias de estas migraciones han dado lugar al término de la España Vacía. El reto de la recuperación demográfica de estas zonas y la búsqueda de recursos y oportunidades de futuro exige plantear estrategias de arraigo de la población y estudiar e implementar medidas que generen beneficios sociales para los habitantes, atraigan a los visitantes y a nuevos pobladores y garanticen la conservación y valoración de un patrimonio que puede convertirse en motor de la economía local, generador de empleo, promotor de turismo y, sobre todo, puede ser un elemento de cohesión social, generador de identidad cultural y de orgullo de pertenencia, al tiempo que garantiza los medios precisos para subsistir con dignidad.

En relación a los programas de conservación del medio natural existentes, se defiende la idea de que no siempre los marcos normativos y medidas responden a las necesidades de gestión y conservación del medio que se perciben desde la población rural, cercana y conocedora de su entorno, por ello resulta crucial contar con la población local y perfiles profesionales especializados para conservar y poner en valor los cuantiosos recursos. La contaminación de acuíferos, los fenómenos de erosión y desertización, la escasez de agua, la infertilidad de los suelos, la pérdida de biodiversidad, responden



a su vez a un paradigma de causa y consecuencia sobre el propio sector primario asociado frecuentemente a un modelo agrícola-ganadero intensivo (uso abusivo de agroquímicos, monocultivos no adaptados al medio, macrogranjas, mala gestión del agua, etc.). Por ello el desarrollo rural debe contemplar el desarrollo de un sector primario sostenible que potencie una economía local a largo plazo.

*(temática abordada en Mesa 6. M6.2.2.3. La gestión de los recursos hídricos)*

*(temática abordada en Mesa 6. M6.2.2.4. Gestión de residuos)*

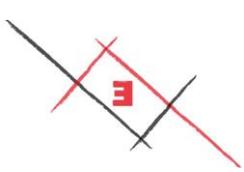
En lo que respecta a la interrelación con el sector primario, ante la crisis del campo, surge el tema de la rentabilidad. En este sentido, se coincide que el sector primario es fundamental para el medio rural. Por ello, la conservación de los espacios naturales y de la biodiversidad deben coexistir con la rentabilidad de las economías locales, para que prospere el medio rural.

### **Objetivos**

- Conservar, proteger y poner en valor el patrimonio natural y cultural, siendo conscientes de su situación de vulnerabilidad y riesgo en el que se encuentra parte de este
- Promover la oportunidad de desarrollo que ofrece la cultura y la naturaleza para el turismo sostenible en la España Vacía.
- Recuperar patrimonio en desuso o deteriorado.
- Inventariar, visibilizar y difundir el patrimonio de rutas, senderos o caminos.

### **Diseño de la directriz. Acciones**

- Elaborar **programas de conservación del medio natural** y su interrelación con el desarrollo del sector primario y el mundo rural.
- Diseñar planes de conservación y recuperación del patrimonio cultural material enclavado en el medio natural.
- Promover la **mejora de hábitats**.
- **Establecer sanciones** equiparables y proporcionadas al daño ambiental: muchas veces son insignificantes y las empresas lo asumen dentro de su margen de inversión: “normalizan contaminar”. Sin embargo, la legislación para la propia población local es muy restrictiva para un uso, disfrute y aprovechamiento de su medio, cuando cuantitativamente su huella ambiental es infinitamente menor de lo que supone una gran actividad industrial.
- Acometer la **recuperación y conservación** de la gran cantidad de **bienes patrimoniales** tradicionales enclavados en el medio ambiente, tales como abrevaderos, pilones, caños, pozos, fuentes, refugios, etc. Dar difusión de su existencia para conocimiento tanto popular como para la explotación turística.
- Dotar de un **mayor número de agentes ambientales** en los territorios rurales, como figura de control y vigilancia ambiental. Se considera un empleo rural y clave y, por tanto, al igual que



el **empleo forestal**, se defiende unas condiciones laborales dignas, permitiendo fijar población.

- **Difusión** del gran y variado **patrimonio** tanto cultural como natural. Debemos conservar y poner en valor todo nuestro patrimonio, haciendo un inventario comarcal, conservando y marcando sendas, caminos.
- Potenciar el **turismo activo**, ofrecer circuitos completos de turismo activo, turismo sostenible, científico, educativo etc. Al igual que existen mapas de carreteras actualizados deberían existir mapas de sendas, caminos, rutas, promocionados por los municipios. Acudir a ferias de turismo como comarcas, promocionar casas rurales, vías verdes etc.

### **M6.2.5. Generar una imagen en positivo e impregnada de valores sobre el modo de vida rural, desde la sensibilización de la población y la educación ambiental.**

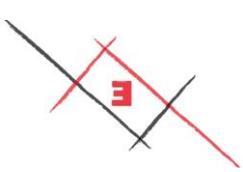
#### *Justificación*

La presión demográfica de unos pocos territorios contrasta con la sangría poblacional de la inmensa mayoría del territorio del país, en el que las personas que habitan en él sufren, además de la falta de acceso a los servicios básicos, las consecuencias de vivir en zonas que cuentan cada vez con menos recursos, más interferencias para gestionar su territorio y desarrollar su economía local, su oferta formativa y de ocio y, en definitiva, su proyecto de vida. A todo ello, se suma la promoción de una imagen negativa y deteriorada de la población rural, hecho que no ayuda a atraer habitantes, empresas y empleo a los territorios despoblados.

La imagen pública del medio rural se ha vinculado históricamente a modelos de vida de campo, simples, toscos, sin progreso, asociados a la pobreza y falta de oportunidades, en contraposición con la imagen de la vida en las grandes ciudades, donde se mueve la economía y el empleo, el ocio, la cultura, el consumo, el triunfalismo...

Este tipo de tópicos ha formado parte, de manera consciente o inconsciente, de los medios de comunicación y de los discursos de la vida pública y social, que han sido de gran calado para la sociedad española desde la gran migración del campo a la ciudad.

Si hiciésemos un análisis con más matices, veríamos que la evolución demográfica ha desencadenado problemáticas en ambos extremos afectando tanto a la población urbana como a la rural. Por un lado, la sobrepoblación de algunos núcleos urbanos ha provocado la saturación de los servicios públicos, el encarecimiento de la vivienda, fenómenos de desigualdad y pobreza mayores respecto a las pequeñas ciudades y pueblos, así como una carga ambiental que el territorio no puede asumir (en torno a la gestión de residuos, potabilización y depuración de aguas, contaminación atmosférica por mayor movilidad y transporte etc.). Por otro lado, el medio rural, cada vez más despoblado, sufre



igualmente problemas de acceso a los servicios públicos, falta de vivienda, así como problemas ambientales, en torno a la disponibilidad de agua, depuración de las residuales, vertederos ilegales, presencia de grandes proyectos que interfieren en el desarrollo de las actividades locales y generan contaminación en el entorno (como las macrogranjas), o los tan temidos incendios forestales que destruyen miles de hectáreas, afectando a ecosistemas únicos, perdiéndose recursos naturales de gran valor, poniendo en peligro la seguridad de la población y sus economías locales.

Si bien desde la España Vacía se observa una mayor atención y consolidación de estrategias para hacer frente a estos retos sociales, económicos y ambientales del medio urbano, sin embargo, el medio rural, como es frecuente, se va quedando atrás y no es tenido en cuenta en los grandes planes de Estado hacia el desarrollo sostenible.

Aunque las administraciones locales deseen solventar algunas problemáticas, resulta necesario un marco de trabajo conjunto para el medio rural, con apoyo de las instituciones (a todas las escalas), de las empresas, de los medios públicos y de la sociedad, visibilizando las zonas rurales y sus necesidades, evitando que el foco de atención recaiga únicamente sobre las zonas urbanas.

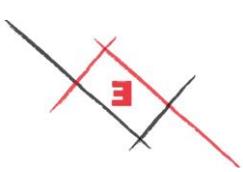
En este sentido, visibilizar y positivizar el modelo de vida rural, mejorando la imagen pública y la sensibilización de la población para mostrar otras oportunidades hacia modelos de vida más responsables y cercanos al cuidado medio ambiental, abrirá un abanico de posibilidades, de manera que cada persona pueda elegir libremente dónde asentarse sin verse condicionado por las corrientes urbanitas de progreso que giran en torno al consumo y crecimiento económico ilimitado, sin cuestionarse otro tipo de valores que ofrece vivir en el medio rural: sentido de comunidad, cercanía a la naturaleza, calidad ambiental, contribución a la sostenibilidad, conciliación familiar, menores tiempos de transporte, etc.

Otorgar una imagen actualizada y mejorada del medio de vida rural desde las instituciones públicas, desde los medios de comunicación y desde la sociedad, debe ser una línea prioritaria de las agendas para el desarrollo sostenible y el reto demográfico, de manera que se potencie la vida en los pueblos y el asentamiento de nuevos habitantes, para evitar el “vaciamiento rural” y el abandono de actividades de vital importancia para gestionar el medio natural y hacer frente a los retos socio-ambientales y económicos presentes y futuros.

#### ***M6.2.5.1. La educación ambiental y la sensibilización de la población para promover una imagen positiva de los pueblos y de la vida en el medio rural.***

##### ***Justificación***

- Diferentes perspectivas de la población urbana y rural hacia el cuidado del medio ambiente.



Desde el medio rural, a menudo, se detectan visiones muy proteccionistas del medio ambiente, comúnmente asociadas a algunas corrientes urbanas, en las cuales se cuestiona la intervención humana y el desarrollo de actividades económicas en la naturaleza, sin considerar que el ser humano forma parte de este medio natural, que debe gestionar para proveerse de alimentos, de materiales, de seguridad etc. sin los cuales, no sería posible la vida y el desarrollo, aunque se coincide en que esta gestión debe hacerse de la forma más responsable posible para garantizar la disponibilidad de recursos y su buen estado.

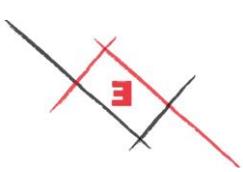
El medio ambiente influye transversalmente hacia multitud de temas, y no siempre resulta sencillo abordar soluciones sin que ello suponga un beneficio desde un punto de vista y un perjuicio desde otros. Por ello, toma un mayor peso la educación ambiental destinada a toda la población, que permita desarrollar normativas, opiniones y corrientes de pensamiento que estén orientadas hacia la conservación ambiental y el desarrollo del territorio y sus gentes.

- Crecimiento desigual de la conciencia ambiental

Podemos decir que la preocupación por el medio ambiente y los problemas que nos afectan a escala local y global, han crecido en los últimos años, desarrollándose diversas corrientes sensibilizadas hacia la conservación de la fauna y flora silvestre, los modelos de producción y consumo, el cambio climático, la economía circular, el bienestar animal, la agroecología, las energías renovables, la conservación de los bosques, el desarrollo de hábitos más responsables, entre muchos otros.

La evolución de la conciencia ambiental por parte de la población siempre resulta positiva para nuestra sociedad. Sin embargo, en esta diversidad de corrientes, surgen desacuerdos entre diferentes enfoques hacia cómo se interpreta el cuidado del medio ambiente, influenciado por el contexto donde se viva, las fuentes de información consultadas, la lejanía o cercanía al problema ambiental concreto. Estos desacuerdos se asocian en gran parte a dos consideraciones:

- Alejamiento del medio natural y desarraigo de las costumbres y actividades rurales: causado por una concentración de la población española en los grandes núcleos urbanos. (Entre un 80-90% de la población española vive en ciudades, incluso porcentajes mayores en algunas CC.AA. Datos INE), que hace que se desarrolle una conciencia ambiental un tanto desligada del medio natural y del funcionamiento de los ecosistemas y las actividades rurales, ocasionando corrientes que demonizan al medio rural, por acciones que han formado parte de la gestión del medio desde hace siglos, como la ganadería extensiva, talar árboles para el aprovechamiento forestal, animales domésticos para las labores agrícolas, actividades cinegéticas etc.
- Desigual distribución de la oferta de programas de sensibilización y planes formativos en torno a la educación ambiental. La población urbana, se ve favorecida por un mayor acceso a la cultura ambiental, aunque a menudo sesgada hacia los modelos de



vida urbanos y la falta de perspectivas que incluyan a toda la sociedad, también la que vive en el medio rural. Por el contrario, la población del medio rural, aun en contacto con el medio natural, echa en falta este tipo de iniciativas socioeducativas, que profundicen acerca de las problemáticas ambientales, de manera que generen buenos hábitos en torno a la gestión y uso del territorio en el que viven.

Tras esta contextualización, podemos decir que se observa una sociedad más sensibilizada hacia las cuestiones ambientales, aunque igualmente, se detecte una carencia de conocimientos fundamentados, así como visiones holísticas, que repercutan realmente en la generación de acciones más responsables con el entorno y con las personas que viven en él.

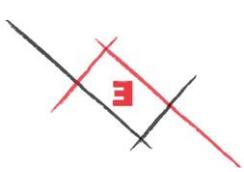
El ser humano forma parte del medio ambiente, y se ha desarrollado en torno a los recursos disponibles y actividades propias de su región.

Las poblaciones rurales, a través de sus actividades domésticas y economías locales, han venido cumpliendo un rol muy importante como gestoras del territorio y del medio natural, haciendo un uso y mantenimiento de este, por ello, la despoblación provoca efectos directos hacia el abandono del medio natural, con importantes consecuencias sobre el entorno y sobre la sociedad. Una prueba de ello se asocia al aumento y gravedad de los incendios forestales, asociado a los fenómenos de despoblación y abandono de las actividades tradicionales relacionadas con la ganadería extensiva, la limpieza del monte y el aprovechamiento forestal.

Siendo conscientes de las problemáticas ambientales causadas desde la intervención humana (sobreexplotación de recursos, contaminación del medio, cambio climático etc.) debemos dar mayor protagonismo a las intervenciones positivas a favor del cuidado ambiental, desde la gestión equilibrada y sostenible de los ecosistemas naturales.

### **Objetivos**

- Impulsar campañas informativas y de sensibilización, así como programas de educación ambiental, dirigidos a toda la sociedad tanto urbana, como rural, para extender la cultura del cuidado ambiental desde la gestión del territorio y la positivización de la imagen del modelo de vida rural: un modelo saludable, sostenible, ligado al entorno, que protege los espacios naturales y su biodiversidad, contribuye a mitigar el cambio climático y mantiene la cultura y las tradiciones regionales del país.
- Transmitir a la sociedad la necesidad de apostar por un mundo rural vivo, como parte de las estrategias de transición ecológica y desarrollo sostenible de Estado. Desde un enfoque informativo y pedagógico, mostrar públicamente y en medios de gran alcance las ventajas y oportunidades que ofrecen estos territorios, así como actitudes que puedan fomentar el desarrollo de estas regiones, a través del impulso de nuevos proyectos, asentamiento de empresas, generación de empleo, promoción del consumo local, del turismo de interior etc.

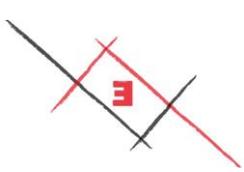


- Impulsar estrategias avanzadas de comunicación para trasladar los valores de una vida rural sostenible a los medios de comunicación social: cine, series, prensa, radio, redes sociales
- Integrar y extender la cultura del cuidado ambiental desde la gestión del territorio, en el discurso público, educativo y social. Se considera una visión utópica pensar que podemos cuidar el medio ambiente sin interferir en él, como promueven algunas corrientes de ecologismo urbano, que han llegado a influenciar en el desarrollo de la normativa ambiental, que analizamos en este mismo documento.

**(temática abordada en Mesa 6. M6.2.3. Perspectivas rurales en la normativa ambiental)**

**Diseño de la directriz. Acciones**

- Extender la cultura del cuidado ambiental, al cuidado de las personas y de las comunidades rurales: favorecer el bienestar de la población que vive en el medio rural, para evitar que sean forzadas a trasladarse a las ciudades, por falta de medios, protegiendo y conservando su capacidad para seguir desarrollando actividades y servicios de producción, ambientales y culturales.
- Apostar por una educación que promueva la diversificación económica desde la conservación y la gestión del medio ambiente: facilitar el desarrollo de actividades económicas diversas, ligadas al entorno y sus recursos disponibles, fomentando modelos sociales y económicos resilientes, ante condiciones adversas.
- Incluir perspectivas rurales en la educación formal y no formal: en el CV escolar (infantil, primaria, secundaria, FPs, universidades...) así como en programas de educación ambiental, dirigidos a escolares, jóvenes, adultos, ámbito público y privado.
- Promover los productos del medio rural favoreciendo un consumo responsable y de proximidad: el consumo responsable implica meditar acerca de nuestras necesidades, evitando adquirir compulsivamente productos superfluos, apostando por materiales orgánicos, reciclados y/o reciclables, pero también adquiriendo productos de proximidad, con autenticidad, frente a los que proceden de miles de kilómetros, producidos masivamente y con una huella ambiental mayor. La elección de productos procedentes del medio rural repercutirá positivamente en el impulso de las economías locales y fijará población, contribuyendo sin duda al desarrollo de nuestro medio rural. “Consumir menos, pero mejor”.
- Positivizar la imagen del modelo de vida rural: un modelo saludable, sostenible, ligado al entorno, que protege los espacios naturales y su biodiversidad, contribuye a mitigar el cambio climático y mantiene las culturas y tradiciones, un sello de identidad de nuestras regiones que tenemos el deber de conservar. Una propuesta podría ser lanzar campañas de comunicación públicas en medios de gran alcance, que acerquen el medio rural a la población, con la intención de visibilizar las peculiaridades que requiere gestionar su modelo social, económico y ambiental, distinto a los enfoques urbanos, además de mostrar las oportunidades que ofrecen estos territorios para atraer nuevos habitantes, empresas y empleo.
- Acercar el medio rural a la población urbana: ante una sociedad profundamente urbanizada, lo rural se muestra en un segundo plano, muchas veces desvirtuado, ajeno, lleno de tópicos, que dificulta hacer atractivos los pueblos como medio para vivir. Una propuesta podría ser



organizar ferias y eventos para dar a conocer y poner en valor el medio rural: a nivel estatal, por autonomías y/o ferias locales para dar a conocer el medio rural (modos de vida, actividades económicas, cultura, gastronomía, fauna y flora autóctona...), como forma de mantener y dar conocer las diferentes regiones y comarcas del territorio nacional.

- Socializar un decálogo para positivizar la imagen de los pueblos y la vida rural en medios de comunicación: es frecuente encontrarse titulares que demonizan consciente e inconscientemente la población rural y sus medios de vida, un discurso que va calando en la sociedad y que no ayuda a revertir la situación de abandono y de despoblación. Por ello, se demanda a los medios de comunicación, promover una imagen positiva y de apoyo hacia el medio rural, para preservar y proteger el arraigo de las personas, así como promocionar los sectores estratégicos clave para estos territorios (agroalimentario, ambiental, forestal y de los recursos del medio), por su contribución hacia la gestión del territorio y el desarrollo sostenible.

Ver Anexo M6.2.5.1. Decálogo para positivizar la imagen del medio rural dirigido a medios de comunicación

### ***M6.2.5.2. La educación ambiental y el desarrollo sostenible del medio rural: perspectivas, programas e infraestructuras.***

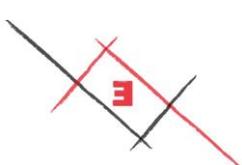
#### ***Justificación***

Existe un desequilibrio de la población en cuanto al acceso a una educación de calidad, formal y no formal (o no reglada), siendo frecuente que los pueblos y pequeñas ciudades no cuenten con proyectos educativos socioambientales e infraestructuras asociadas, o bien se mantienen con mínimos recursos y personal, funcionando por debajo de su potencialidad. Las causas de esta situación se asocian frecuentemente a la falta de interés desde las administraciones públicas, hacia las cuestiones educativas y ambientales, que conlleva una baja o nula dotación presupuestaria (desde las administraciones locales), además de frecuentes recortes que sufre la educación (formal y no formal), así como las áreas de medio ambiente, patrimonio natural y cultural (desde el resto de las administraciones).

La intervención educativa en relación con el medio ambiente ha sido, habitualmente, una práctica ajena a las áreas rurales; quizá sea hora de pensar en llevar a las gentes del campo los recursos de aprendizaje y de desarrollo precisos para devolverles el protagonismo y las llaves del equilibrio ecológico, es decir, desarrollar la educación ambiental en el medio rural.

#### ***Objetivos***

- Fomentar el parentesco entre cultura y naturaleza.
- Ir contra la desertización cultural, revalorizando las culturas autóctonas.
- Abordar la dimensión socioeconómica del territorio.

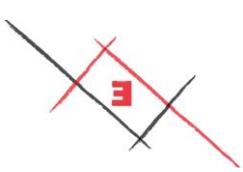


- Introducir tareas de aprendizaje colectivo que conduzcan a las gentes del campo a reocupar el espacio que por naturaleza les corresponde.
- Programar actividades de continuidad empezando desde la escuela, superando las acciones efímeras.
- Interpretar la propia cultura, antes de introducir miméticamente hábitos ajenos de extensión o difusión cultural.
- Favorecer el uso de tecnologías avanzadas y procedimientos educativos no convencionales.
- Trabajar con la perspectiva de la globalidad territorial en la repercusión de la educación ambiental. Se trata de introducir metodologías que favorezcan la innovación, la creatividad y la inteligencia social: capaz de entender, proteger y revalorizar la herencia cultural y el patrimonio natural del propio hábitat.
- Conseguir desarrollar todo el potencial que ofrece la educación: una de las herramientas más importantes que tiene la población, para el desarrollo sostenible de sus sociedades.
- Incrementar la conciencia hacia la dependencia de los sistemas naturales y el conocimiento adecuado sobre su funcionamiento.
- Reforzar los sistemas que favorezcan el ahorro y uso responsable de los recursos, la reutilización de residuos y la economía circular.
- Promover políticas que se orienten a reducir los impactos ambientales – en entornos próximos y lejanos- derivados del consumo masivo de energía y bienes.
- Apoyar proyectos que aprovechen al máximo las posibilidades de las ciudades para contribuir a satisfacer en parte algunas de sus necesidades energéticas, alimentarias o de agua. Y esto en un contexto de adaptación y preparación para los cambios derivados de la crisis climática.
- Contribuir a una reconexión territorial, al reconocimiento de la necesidad de mantener un medio rural vivo y sano, así como a mejorar la empleabilidad, con programas de orientación profesional o de apoyo específico a jóvenes que quieren vivir en los pueblos.

\*Ver Bibliografía M6.2.23 Educación ambiental en el medio rural. Una estrategia de recuperación de la inteligencia social

### ***Desarrollo de la directriz. Acciones***

- Las instituciones públicas deben promover la educación ambiental asociada a una educación en valores y una educación transformadora, entre las comunidades locales del medio rural, trabajando con todos los grupos de interés, en especial con la población infantil y juvenil.
- Alentar, además de las AA.PP, al sector privado y organizaciones del tercer sector a invertir en recursos para el desarrollo de infraestructuras, programas socioambientales y elaboración de herramientas pedagógicas en torno al cuidado del medio ambiente, desde una perspectiva rural.
- Fomentar la creación de empresas de servicios socioambientales en torno a la educación, vigilancia y cuidado ambiental, que permitirá crear un tejido social clave para la conservación y el cuidado de estos territorios y sus gentes, además de crear empleo y fijar población.
- Extender los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la cultura del cuidado ambiental desde la perspectiva rural, a través de

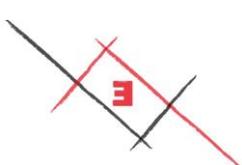


programas educativos, de capacitación y concienciación ambiental, en torno a la gestión del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales, los modelos de producción y consumo, la gestión forestal, la gestión de los recursos hídricos y la energía, la gestión y valorización de residuos para fomentar una economía circular, la conservación del patrimonio natural y cultural etc.

- Facilitar la accesibilidad (online-presencial), a los programas y recursos educativos, sin dejar a nadie atrás, independientemente de dónde viva o sus circunstancias particulares.
- Crear nuevas infraestructuras y dotar de medios suficientes a las existentes, para que puedan desarrollar programas educativos de gran alcance: centros de educación ambiental, aulas verdes, museos de naturaleza, culturales, casas parque, asociaciones vecinales, culturales y cualquier espacio donde poder desarrollar este tipo de actividades.
- Dotar de orientación académica y laboral a jóvenes, hacia la gestión ambiental y las actividades económicas del medio rural, ligadas al aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión del territorio, la diversidad de oficios rurales y actividades económicas existentes o potenciales a desarrollar. Incluir ciclos formativos y prácticas académicas en el medio rural, o generar la figura del tutor de oficios rurales, destinado a la formación teórico-práctica de jóvenes, son iniciativas muy interesantes para abordar el problema de relevo generacional ante el cierre de empresas y negocios operativos y rentables, por la jubilación de sus propietarios/as, siendo esencial la formación cualificada de jóvenes en estos oficios, que puedan asumir el traspaso.
- Organizar y promover eventos que incluyan un componente educativo en el medio rural (por comarcas, provincias, autonomías) para fomentar la creación de redes de intercambio de experiencias, desde la sensibilización de la población: mercados agroalimentarios y artesanales, ferias de oficios rurales, exposiciones sobre cultura, naturaleza, turismo de interior etc.

En cuanto a contenidos o áreas temáticas, se proponen programas educativos socioambientales especializados en el medio rural, en torno:

- Al conocimiento de la comarca y del entorno ambiental y cultural más próximo: patrimonio geológico, fauna y flora de interés, espacios naturales protegidos, actividades tradicionales y socioeconómicas, patrimonio cultural, etc.
- A la gobernanza y la protección del territorio y sus bienes, bajo la premisa “lo que se conoce, se valora y lo que se valora se protege”.
- Al conocimiento de las problemáticas ambientales locales y globales, así como la repercusión de determinadas acciones humanas sobre el medio ambiente, fomentando buenas prácticas individuales y colectivas.
- A la educación hacia una producción y consumo responsable: uso eficiente de la energía y del agua, minimizar la generación de residuos, fomentar un consumo de proximidad, evitar productos con envases de plástico y/o mínimo envasado, acceder a tecnología más eficiente, apostar por el uso de sustancias menos tóxicas y buscar alternativas de menor impacto en los ecosistemas, etc.



- A la educación ambiental y el turismo sostenible (ecoturismo, turismo activo, turismo rural etc.), a través de la creación de sendas, caminos, rutas y lugares de interés, bien señalizados, así como disponer de información municipal para el conocimiento y respeto del medio (guía informativa y de buenas prácticas), para proteger las zonas rurales por parte de la población rural y visitante.
- A la educación para el desarrollo sostenible: bajo la confluencia de los avances científico-técnicos y la sabiduría popular de la población rural, ligada al cuidado y conservación del medio natural desde el aprovechamiento de los recursos y la gestión del territorio.

Ver Bibliografía M6.2.21. Necesidades formativas de la juventud rural 2019 / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### **M6.2.6. La gestión ambiental y el uso del territorio desde la cooperación transfronteriza.**

#### ***Justificación***

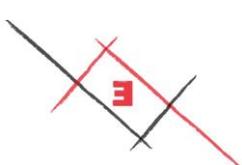
La cooperación transfronteriza ofrece una gran oportunidad para el desarrollo rural y para la gestión conjunta del medio natural, dado que gran parte del territorio despoblado del país se ubica cerca de los límites transfronterizos.

Es una tarea de Estado desplegar los medios suficientes para revertir la situación demográfica y el desarrollo de las zonas rurales, por lo que será indispensable trabajar de manera conjunta y aprovechar todos los mecanismos posibles, siendo los convenios de cooperación transfronteriza firmados con Portugal y Francia, una gran oportunidad para compartir ideas, capacidades y recursos que faciliten el desarrollo de las sociedades y sus territorios, para potenciar la economía local, la cohesión social y la gestión ambiental bajo modelos más sostenibles, cercanos y que optimicen medios.

En torno a las relaciones transfronterizas, es importante incidir en una última cuestión referente al establecimiento de empresas y proyectos en lugares donde la permisividad ambiental es menos exigente y/o no hay una oposición de la sociedad civil fuerte, siendo los territorios menos poblados tanto de España como de otras regiones, potenciales para este tipo de iniciativas.

#### ***Objetivos***

- Fomentar proyectos conjuntos a ambos lados de la frontera, fundamentalmente en el sector primario y agroalimentario.
- Promover actuaciones conjuntas en la prevención y extinción de incendios.
- Realizar una gestión medioambiental coordinada con especial atención a las cuencas fluviales compartidas.
- Desplegar infraestructura de generación eléctrica de forma coordinada y eficiente.



- Promover iniciativas turísticas conjuntas.
- Garantizar la sostenibilidad de los proyectos desarrollados en zonas fronterizas despobladas.

### ***Diseño de la directriz. Acciones***

Impulsar desde las zonas rurales transfronterizas:

- Sinergias hacia el emprendimiento y desarrollo empresarial asociado al sector primario agroalimentario y de aprovechamiento de los recursos naturales para potenciar la economía local de los pueblos que genere empleo y fije población.
- Planes de gestión forestal y creación de estrategias conjuntas ante la prevención y extinción de incendios.
- Redes de monitoreo y vigilancia ambiental que permitan mejorar la gestión conjunta del medio ambiente, siendo relevante la gestión de los recursos hídricos, que repercuta en una buena gestión de las cuencas fluviales transfronterizas (Duero, Tajo, Miño, Limia, Guadiana), la gestión de residuos para generar redes de valorización y/o eliminación eficiente, así como los planes para la conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas.
- Planificación del territorio en torno a los proyectos de expansión de las renovables, para formular sistemas eficientes y de menor impacto ambiental aprovechando centros de producción, sistemas de transporte y almacenaje en territorios de proximidad.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece el turismo de interior y turismo ambiental para el desarrollo de las regiones transfronterizas.
- Fomentar, por parte del Estado, como titular de la administración de los recursos naturales y supervisor de la política ambiental, el desarrollo sostenible, dedicando, para ello, mecanismos de fiscalización y control de la normativa vigente para supervisar las acciones empresariales y de la sociedad civil que garanticen su cumplimiento en cualquiera de los territorios donde tenga afectación.

### **M6.2.7. Favorecer el desarrollo sostenible desde la fiscalidad ambiental**

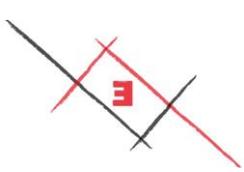
\*PUNTO REDACTADO TRASLADADO A LA MESA M2 –Desarrolla M2\_subgrupo fiscalidad

#### ***M6.2.7.1. Fiscalidad verde a favor de las zonas rurales, como gestoras del medio ambiente y del entorno natural***

\*Ver Bibliografía M6.2.20. Fiscalidad diferenciada para el progreso\_ Proyecto de Cooperación Medida LEADER Desafío SSPA 2021

## **Conclusiones**

O somos compatibles con el medio ambiente o no seremos nada. Nos encontramos ante la oportunidad de dirigir nuestra sociedad hacia la sostenibilidad y eso pasa indudablemente por el



equilibrio demográfico y la protección del medio rural y sus gentes, que mantienen un modelo de desarrollo vinculado al medio natural del que se nutre la población en su conjunto.

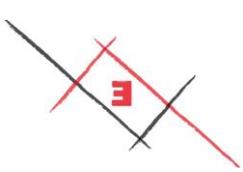
En la apuesta por un modelo de desarrollo sostenible desde el equilibrio demográfico, el sector primario debe marcar su hoja de ruta y asumir un papel protagonista para seguir cumpliendo con el rol de proveer de alimentos a la población, materiales para abastecer el resto de sectores económicos, así como garantizar la buena calidad ambiental de los recursos (agua, atmósfera, suelos, biodiversidad), bajo un modelo socio-económico sostenible y de proximidad que contribuye a la gestión ambiental del territorio y sus recursos y al PIB nacional. El sector primario permitirá fijar nueva población rural, asociada a múltiples actividades económicas posibles que generarían empleo de calidad y fijarían población, repercutiendo positivamente en la descongestión de los grandes núcleos urbanos y la revitalización de los pueblos y pequeñas ciudades.

En cuanto a las oportunidades que ofrece el sector primario, se incluye la producción agro-ganadera y actividades asociadas a los sectores de transformación y comercialización locales, pero también las relacionadas con el sector forestal y la gestión ambiental, desde la ordenación del territorio, el aprovechamiento de los recursos naturales, la gestión forestal, la gestión y valorización de residuos, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la gestión de los recursos hídricos, la protección y gestión de los ecosistemas y su biodiversidad, la conservación del patrimonio natural y cultural así como actividades relacionadas con la educación ambiental y el turismo de interior (turismo activo, ecoturismo, turismo educativo, gastronómico, cultural, científico, cinegético etc.)

Asimismo, es de gran importancia mencionar que antes de abordar cualquier tipo de actividad y/o desarrollo económico, se deben afrontar los problemas estructurales que sufre el medio rural en torno al acceso a los servicios públicos (sanidad, educación, cultura...) así como la falta de infraestructuras de comunicación, transporte y conectividad, ya que, sin estos servicios básicos, difícilmente podrá plantearse el desarrollo económico y demográfico de estos territorios.

De igual modo, el Estado español debe asumir el problema de relevo generacional que sufre el sector primario y el medio rural, en contraposición al desempleo juvenil generalizado del país, con cifras que alcanzan el 40% según los últimos datos del INE, octubre 2020 y que lo sitúa en los más acusados de la UE. Estamos ante otro claro problema estructural que requiere de una apuesta pública importante para acercar el medio rural como una posibilidad laboral y de proyecto de vida, que evite el desarraigo de los jóvenes con sus zonas de origen, forzados a migrar, no por voluntad propia sino por carecer de servicios y falta de oportunidades. Hacer una revisión de los planes educativos (a todos los niveles), adecuar la oferta formativa en los estudios superiores (Fps, universitarios...) hacia actividades ligadas al sector primario y vinculadas al medio rural e incluir planes de inserción laboral juvenil en los territorios deprimidos demográficamente, son algunas propuestas que sin duda contribuirían a fijar población, abordando el desempleo juvenil y la falta de relevo generacional.

El vaciamiento de los territorios, ha sido fruto de múltiples causas, si bien una de ellas, a veces desapercibida pero que ha ido calando en el discurso social, es la falta de atractivo que sufren las



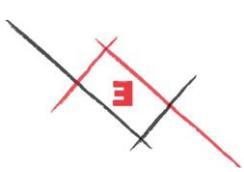
zonas rurales y zonas despobladas, donde la población, a lo largo de décadas, ha ido asumiendo que, para buscarse la vida, debes emigrar a las ciudades, al igual que el sector privado interpreta que no son los lugares idóneos para establecer sus empresas, por falta de rentabilidad y de población a emplear, un círculo que se retroalimenta y que se debe frenar cuanto antes. Por ello, las medidas de desarrollo y revitalización de estos territorios, de la naturaleza que sean, deben ir acompañadas, de planes para positivizar la imagen de las zonas rurales y despobladas para influir en el discurso público y social, así como de ventajas fiscales tanto para la población como para las empresas que se instalen en estas ubicaciones, siendo interesantes los nuevos marcos que ofrece la UE en cuanto a fiscalidad verde o fiscalidad ambiental, para favorecer el desarrollo local.

El desarrollo sostenible de los territorios despoblados y zonas rurales, además de garantizar la igualdad de derechos para toda la población, fomentará las economías locales, repercutiendo positivamente en la autosuficiencia y la soberanía del Estado, bajo modelos socioeconómicos más resilientes, con capacidad de adaptación ante los escenarios globales climáticos y sanitarios.



**7**

**CULTURA E  
INVESTIGACIÓN**



## Descripción General

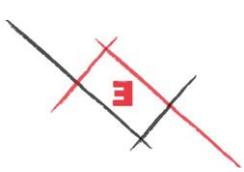
El abandono institucional al que ha estado sometida la España Vacía se ha reflejado en todos los ámbitos de la vida, desde la posibilidad de encontrar una vivienda, formar una familia o acceder a un puesto de trabajo, hasta el acceso a la cultura y la protección del patrimonio. Hablar de la España Vacía está más de actualidad que nunca. Durante décadas, las poblaciones que pertenecen a los territorios reconocidos como tal han venido observando con preocupación cómo disminuían sucesivamente los habitantes, sin contar apenas con herramientas para poder revertir la tendencia. A medida que los pueblos se iban despoblando, así también se han ido perdiendo servicios de todo tipo: sanitarios, de transporte, ocio, y por supuesto, educativos, pérdida que a su vez ha generado nuevas marchas y un sentimiento de abandono entre quienes decidieron quedarse.

El medio rural ha provisto de mano de obra al proceso industrializador con el éxodo de jóvenes, que contribuyeron al crecimiento de las grandes ciudades. También es el responsable de generar los productos agroalimentarios. Desde la década de los setenta soporta la implantación de fuentes de energía nuclear, hidráulica, eólica y solar. Asimismo, es espacio para el ocio y la conservación de las tradiciones, además de que es el lugar perfecto para la práctica de deportes de naturaleza y de aventura. Desde hace medio siglo, el medio rural se ha proclamado como el lugar idóneo para las segundas residencias, e incluso, hay quien ha visto en esta segunda vivienda el espacio perfecto para poder sobrellevar mejor la pandemia producida por el coronavirus, llegando a cambiar incluso su domicilio habitual durante la misma.

De igual modo, cada vez más las industrias, en su afán de hallar nuevas localizaciones con mejores ventajas, como terrenos más económicos, han llevado a los pueblos proyectos que en muchos casos puede que no resulten del agrado de los vecinos y vecinas, ya que, además de ser contaminantes, los han convertido en receptáculos o sumideros de todo aquello que causan impacto ambiental y no se desea en las grandes urbes, incumpliendo, en algunos casos, la legislación medioambiental. Son proyectos que no se rigen por criterios de sostenibilidad o entran en claro conflicto con otro tipo de actividades económicas que sí fijan población en el territorio, como son las dedicadas al turismo de naturaleza y las que explotan el patrimonio cultural y artístico de los pueblos. Es el caso de las macrogranjas, granjas de ganadería intensiva e industrial, que cuentan con un respaldo legal de dudosa credibilidad, ya que se apoyan en legislación y medidas de control que no se ajustan a la realidad de los entornos donde se implantan; o el de los centros de gestión de residuos (plantas biometanizadoras o macro vertederos), que no tienen un adecuado emplazamiento.

No cabe duda de que algo ha fallado, puesto que el medio rural es el que ha dado sus recursos materiales y humanos a cambio de verse descapitalizado y desprovisto cada vez más de servicios. La falta de visión de futuro y, por supuesto, de empleo estable, la falta de comodidad y buenos servicios, la ausencia de infraestructuras e inversiones, la centralización de las universidades en las ciudades ha contribuido al desequilibrio llegando a su máxima expresión.

Las desigualdades existentes en el territorio nacional entre una España cuya tendencia demográfica está en aumento, y aquella otra en la que el complejo problema de la despoblación está siendo



afrontado con interés por la sociedad civil y, recientemente, también por la política, han quedado expuestas a la opinión pública, especialmente con la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, ya que dichas desigualdades no solo han cambiado el modo de afrontar las rutinas en la sociedad, sino que también ha dejado al descubierto varios aspectos de la realidad cotidiana que marcan diferencias notables de una región a otra y, por supuesto, del medio rural al urbano. Incluso el confinamiento a consecuencia del estado de alarma de comienzos del 2020 puso de manifiesto que no todos los centros educativos estaban preparados para someterse a una prueba de digitalización.

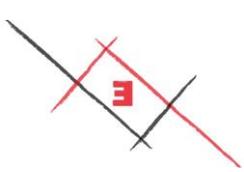
Pero, más allá de darle solución a una situación que puede ser relativamente duradera en el contexto de una pandemia, de lo que se trata es de revertir la inercia asumida por la cual la *excelencia académica* está diseñada por y para las grandes urbes. De lo que se trata es de asentar sólidamente los principios que deberían regir desde ahora el sistema educativo, el cual está diseñado para ser desarrollado en un escenario de cierta *idoneidad*, sin poner al frente la situación real del territorio y de quienes lo habitan.

El desarrollo rural es el término con el que se busca responder a la demanda de los territorios despoblados o en fase de despoblación. Hallar el equilibrio entre lo rural y lo urbano es el objetivo, y para alcanzarlo es también necesario hacer del medio rural un espacio de ocio y cultura, y preparado para la formación reglada y no reglada, que se adapta a las singularidades del territorio. Invertir en reequilibrio territorial debe entenderse como un derecho a la igualdad de oportunidades.

Las actuaciones que se lleven a cabo para lograrlo no deberían tomarse simplemente como acciones puntuales, sino como actuaciones articuladas con políticas públicas que afectan a las zonas rurales en educación, salud, cultura, patrimonio, comunicaciones y nuevas tecnologías. Por ello, y en consonancia con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y con los objetivos Red Española de Desarrollo Rural, todas las propuestas buscan la consecución de ciertos fines: impulsar políticas de desarrollo sostenible, garantizando la calidad del entorno, el empleo, renta de los ciudadanos y aprovechamiento de los recursos naturales; promover sinergias para el desarrollo integral; fomentar la participación de la sociedad rural a través del asociacionismo; promocionar actividades que generen desarrollo económico; financiar proyectos viables en el medio rural; impulsar la cooperación entre la cultura y la economía rural; promover un espacio de cooperación entre zonas rurales para trabajar las buenas prácticas; y propiciar alianzas entre instituciones, asociaciones y organizaciones.

La gran diversidad cultural, patrimonial y de recursos naturales que albergan los territorios nacionales y europeos, pueden proporcionar el medio perfecto para la activación de un sector como la I+D+i. Es necesario innovar para que el acervo cultural de los pueblos no se pierda, al tiempo que se crean nuevos modelos económicos sostenibles y ajustados a las demandas actuales y futuras de la sociedad.

Es preciso investigar en herramientas que permitan conservar el legado de generaciones pasadas para transmitirlo en perfecto estado a las venideras. Al mismo tiempo se deben desarrollar los mecanismos que proporcionen un flujo de conocimiento de lo rural a lo urbano y viceversa,



respetando los criterios que diferencian estos dos modelos de desarrollo. Para conseguirlo, en primer lugar, se debe incentivar y potenciar el espíritu creativo e innovador desde los primeros eslabones de la educación, entendido como un derecho fundamental. Es necesario inocular la semilla del emprendimiento en los jóvenes.

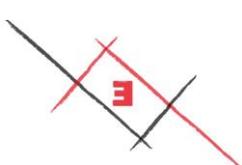
Además, no se puede permitir la actual descapitalización que se sufre, tanto en recursos humanos, como financieros empleados en la formación de los jóvenes al más alto nivel académico y profesional, para que, sin embargo, otros territorios, como los macro urbanos, sean los que se beneficien de sus aptitudes y cualidades, tanto a nivel nacional como internacional.

Es, pues, de obligado cumplimiento poner en marcha un sector de innovación y desarrollo donde el talento individual tenga las herramientas necesarias para desarrollar todo su potencial, ya que invertir solo en formación sin dar continuidad a un proceso de investigación y de concreción de empleos, es reducir drásticamente el potencial económico de cualquier sociedad. Por otro lado, atendiendo a los efectos de la crisis del 2008 y la crisis del COVID-19, se ha comprobado que es preciso diversificar aún más la propia economía, dedicando un peso significativo del PIB nacional a sectores menos vulnerables a las crisis.

Se deben desarrollar nuevos sectores económicos vinculados a la Economía del conocimiento, que generen desarrollo del capital humano y avances tecnológicos y organizativos que sean capaces de lograr un desarrollo sostenible en los diferentes sectores económicos y que revierta en mayor competitividad y calidad de vida, y para conseguirlo se necesita inversión en I+D+i. Es momento de solicitar que el 2% del PIB se dedique a la investigación para que España no se quede a la cola del resto de países de la Unión Europea, siendo los territorios rurales igualmente beneficiarios y destinatarios de esta medida.

En términos culturales, la incapacidad de acceder a los servicios y bienes de este sector desde las regiones que conforman la España Vacía es un claro ejemplo de la brecha existente en el país entre unas zonas pobladas con posibilidades económicas y culturales para su ciudadanía, y otras que sufren *apagón cultural* y la incapacidad de acceder a unos servicios que son esenciales, en tanto en cuanto fomenten una ciudadanía formada y crítica. La cultura debe convertirse, por tanto, en un pilar de la reconstrucción nacional, un sector que ofrezca posibilidades económicas de empleo, y que, además y de mayor importancia, genere arraigo en el territorio, teniendo la posibilidad de concienciar a la ciudadanía en comunidad para asentar población y ayudar a eliminar los estigmas asociados al mundo rural.

El patrimonio es un ejemplo cristalino y muy visual de este abandono institucional y económico, desatención que ha dejado los elementos de valor en ruinas en la España Vacía. Ejemplos de tipo geológico, paleontológico, arqueológico, histórico, industrial o religioso se encuentran en partes amplias del territorio desvalorizado, en un estado lamentable de conservación, en riesgo de derrumbe o, desgraciadamente, convertido en escombros. Urge un plan nacional de rehabilitación para conservar los restos materiales de la historia de los territorios que debe estar acompañado también de la revalorización y conservación del patrimonio inmaterial que aún persiste en los



pueblos y que se ha pasado de generación en generación hasta nuestros días.

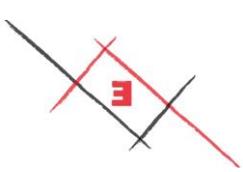
## Objetivos Generales

### Temática: M7.1 Educación y Universidad

- Renovar el nuevo currículo LOMLOE con una metodología más activa, adaptarlo al contexto, apoyar la formación emprendedora y dotarlo de una visión proactiva del medio rural.
- Impulsar la creación de la Formación Profesional Rural que forme profesionales y apoye el emprendimiento.
- Mejorar y modernizar la oferta educativa de los centros educativos de las provincias despobladas, con programas de innovación educativa.
- Descentralizar la Universidad de las grandes urbes.
- Mejorar el acceso de los programas de formación en línea de las universidades.
- Proteger la atención a la diversidad en el medio rural.
- Implementar la formación permanente y formación continua en el medio rural.
- Impulsar el reconocimiento de la figura del docente en el medio rural.
- Mejorar las condiciones de servicios para el alumnado rural.

### Temática: M7.2 Investigación I+D+i

- Conseguir un modelo educativo, económico, y sociocultural donde se estimule la I+D+i.
- Fomentar las redes de comunicación para la difusión de los resultados de investigación hacia el tejido productivo: NODOS de investigación.
- Desarrollar líneas de investigación científicas específicas y herramientas de coordinación entre programas de investigación, como las plataformas temáticas interdisciplinares del CSIC para revertir el problema de la despoblación y los desequilibrios territoriales.
- Aplicar medidas y acciones de innovación para corregir tanto los problemas demográficos como los desequilibrios y los propios problemas del medio rural (en agricultura, en cuidados, en recursos, etc)
- Desarrollar una línea de investigación de la Agencia Estatal de la Ciencia con el objetivo de generar interacciones entre las áreas despobladas y las grandes ciudades, para que en las comarcas despobladas del medio rural y en las pequeñas ciudades surjan, por efecto del contacto con el dinamismo urbano, nuevas oportunidades.
- Establecer vínculos entre la cultura tradicional y la I+D+i.
- Promocionar y divulgar la I+D+i.
- Diseñar e implementar un programa científico, riguroso, y con aplicación directa que reduzca los efectos del impacto de los purines y que convierta estos residuos en un recurso



## Temática: M7.3 Cultura y Patrimonio

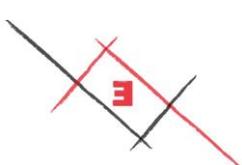
- Impulsar la dinamización del tejido cultural en el medio rural.
- Fomentar el acceso a la cultura en la España Vacía.
- Garantizar la conservación del patrimonio en el medio rural a través de un plan nacional de restauración de dicho patrimonio.
- Fomentar el asociacionismo cultural en el medio rural como elemento de cohesión y dinamización social.
- Impulsar la descentralización del ámbito cultural en el medio rural.

## Cambios Estructurales

Para la consecución de los objetivos, la Mesa 7 propone los siguientes cambios estructurales:

- **Medidas para que los funcionarios** y personal laboral al servicio de la Administración, como docentes, sanitarios, forestales, etc. con el fin de que puedan fijar su residencia en el entorno en el que desarrolla su actividad laboral.
- **Inversiones en todo tipo de centros sanitarios, educativos y de atención a personas mayores;** pero también en actividades y ocio, aprovechando el importante legado natural y patrimonial que tienen los pueblos, auténticos conservadores del valor de la tradición e historia.
- **Apoyo a las iniciativas de teletrabajo,** no solo a través de una mejora de las infraestructuras de conexión a Internet de alta velocidad, sino también con la habilitación de espacios donde poder desarrollar tales iniciativas, impulsando el *coworking* y el trabajo, creando redes de colaboración entre empresas e instituciones públicas.
- Garantizar el **derecho a un transporte público** eficaz para la población rural, modernizando el servicio con la modalidad de transporte a demanda.
- Pacto de Estado sobre **transporte escolar y público gratuito** de 0 a 18 años, y gratuita o con tarifa reducida entre 19 a 25 años. Se debe **facilitar** al alumnado de centros educativos rurales situados en otras localidades facilidad de acceso a los mismos.
- **Implementación en el medio rural de titulaciones académicas en Formación Profesional** con actividades vinculadas al sector agroalimentario, de conservación y restauración del patrimonio y de turismo rural.
- Cambio normativo para la adecuación y **flexibilización del currículo escolar a la realidad rural,** legislando al respecto para que el profesorado pueda impartir los conocimientos teórico-prácticos a través de las asignaturas o, en las etapas educativas en que sea posible, a través de proyectos, empleando las herramientas del entorno, y fundamentando de ese modo la formación en el dominio de las nuevas tecnologías, pero también en el conocimiento y aprovechamiento de los recursos del medio de modo sostenible.

- **Inclusión de cláusulas en los conciertos educativos** preuniversitarios para darle preferencia a centros concertados que se instalen en municipios rurales.
- **Establecimiento igualitario en las comunidades autónomas de las ratios mínimas en escuelas**, con carácter general, con el fin de que se pueda abrir o mantener abierto un colegio rural con tres niños. Asimismo, establecer un camino inverso, realizando una distribución más equitativa, con el fin de que la capital de la comarca no aglutine todo el alumnado, y que este pueda elegir moverse a otros centros menos saturados situados en localidades con problema de despoblación.
- **Poner en valor la figura del docente rural**, a través de medidas de reconocimiento laboral, en forma de puntos para sexenios, y de medidas fiscales, y en general, del profesional rural, así como potenciar la digitalización de la educación. (Tema transversal Mesa 2)
- Medidas de **incentivos para los profesionales de la docencia** con un plan de discriminación positiva.
- **Reforzar la oferta educativa** de los centros educativos de las provincias despobladas, con **programas de innovación educativa**, respaldados por sus comunidades escolares.
- **Renovación del nuevo currículo LOMLOE con dos medidas:**
  - a. Introducir en el currículo de educación secundaria el conocimiento de las áreas de baja densidad de población, el análisis de las causas y efectos de la despoblación, con una metodología competencial apoyada por el estudio de caso.
  - b. Introducir en el currículo de educación secundaria una unidad didáctica sobre por qué y cómo ordenar el territorio y la necesidad de ordenar para reducir las desigualdades.
- **Regulación y control** a través de normativas más exigentes con la implantación en los pueblos **de grandes infraestructuras**, parques eólicos, huertos solares, macrogranjas, vertederos de residuos, plantas de biogás, etc., para que no perjudiquen estas actividades en otras como el turismo cultural y de naturaleza, ni en las inversiones de patrimonio y cultura llevadas a cabo ya, o que se tuvieran que acometer en el futuro. (Tema transversal Mesas 2 y 6)
- **Nuevas medidas para facilitar la consolidación de la investigación**, tales como beneficios fiscales o reducción de tasas para estimular la actividad de los agentes de innovación, que proporcionen sinergias a la hora de desarrollar proyectos de innovación.
- **Flexibilización de las convocatorias para los proyectos de investigación** con el fin de que entidades vinculadas al medio rural tengan acceso a ellas, para que según el ámbito de investigación el medio rural pueda acceder en igualdad de condiciones a las partidas presupuestarias dedicadas a los proyectos de investigación. En el Plan Nacional de Investigación no se recoge la perspectiva de la despoblación, ni la dificultad para el tejido productivo instalado en estas zonas a la hora de acceder a los Planes Estatales y Europeos de ayuda a la investigación. (Bibliografía M7.0.1)
- **Eliminación del exceso de burocracia** con todo lo relacionado con la educación ambiental, y aplicarlo tanto a la gran empresa como a las pymes.



- Regular que el **30% de las actuaciones culturales** (especialmente las relacionadas con la **música, las artes escénicas y las exposiciones**) que programan las administraciones públicas, se realicen en la España Vacía.
- **Petición del 2% del PIB destinado a la investigación** para desarrollar nuevos sectores económicos y para España no se quede a la cola de los países de la UE, que los territorios rurales sean igualmente beneficiarios de esta medida.
- **Inversión en conservación y rehabilitación del patrimonio histórico**, con el cual hallar una vía para generar empleo, e impulsar el turismo.
- **Es necesario el desarrollo de políticas de ayudas y legislación, para la protección de oficios tradicionales** tales como la cestería, el barro, madera, etc., así como su declaración de patrimonio inmaterial nacional
- **Ayudas económicas y legislación para impulsar la recuperación de los oficios tradicionalmente ejercidos en el medio rural** acordes a las necesidades de este, donde los conocimientos de siempre se unan a la tecnología del siglo XXI.
- **Cambio normativo en la Formación Profesional para ampliar el currículo con asignaturas optativas** que puedan cursarse en la modalidad presencial o a distancia.
- **Establecimiento de políticas económicas** que destinen un porcentaje fijo de los presupuestos a los **grupos de conocimiento, Universidad, sector de investigación, y sector de producción.**

## Temática: M7.1 Educación y Universidad

### Líneas de Acción

#### M7.1.1: Renovación y adaptación del currículo educativo al medio rural

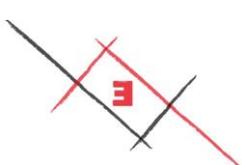
(Tema transversal Mesa 6)

#### Justificación

Con adaptación se entiende no solo la inclusión de nuevas temáticas para ser desarrolladas en el currículo de los centros rurales, mucho más cercanas y con una elevada posibilidad de concreción. También se hace alusión al currículo educativo que, debiendo ser impartido, puede tener su adaptación en cuanto a su posibilidad de desarrollo desde una perspectiva más práctica.

El sistema educativo ha de fomentar en el estudiante el espíritu crítico, y al mismo tiempo también su motivación para emprender nuevos retos. La capacidad innovadora debe ser una constante a desarrollar en los planes de estudio.

Incorporar al currículo LOMLOE de educación secundaria contenidos y unidades didácticas centradas en las áreas de baja densidad y en la ordenación del territorio y la cohesión territorial, tomando como



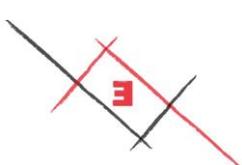
referencia los contenidos y el enfoque pedagógico de estos temas del currículo francés de educación secundaria.

## Objetivos

- Tratar de manera adecuada para los estudiantes de educación secundaria los problemas de la despoblación, sus causas y efectos, las tipologías de espacios geográficos despoblados, la necesidad de la ordenación territorial y su función para corregir los desequilibrio.
- Adaptar las especialidades formativas de FP al medio rural.
- Contribuir desde el ámbito educativo a divulgar el problema de la globalización en el consumo, y la proliferación de grandes plataformas que acaparan la producción.
- Impulsar la formación continua para profesionales en activo sobre los avances tecnológicos aplicados, entre otros sectores, en la ganadería y agricultura.
- Fomentar el emprendimiento y la innovación en el ámbito de la educación, la cultura y el turismo.
- Apoyar las Escuelas de Capacitación Agraria con materias específicas del medio rural y las profesiones ligadas al mismo.

## Diseño de la directriz - explicación.

- Nuestra propuesta es que el nuevo currículo de ESO introduzca, como uno de los contenidos de enseñanza-aprendizaje, la realidad de un proceso geográfico complejo y actual, la España despoblada. Se trata de que los alumnos se aproximen a las dinámicas territoriales y a las características y a los activos demográficos, sociales y económicos de las áreas despobladas, así como a la diversidad de paisajes geográficos que las integran. Del mismo modo, consideramos necesario que los alumnos conozcan la ordenación del territorio y su importancia para corregir las desigualdades. Creemos que estos contenidos con el planteamiento que vamos a proponer se deben incorporar al currículo de Geografía e Historia de ESO.
- Introducción en las escuelas e institutos de ESO y FP de contenidos específicos o enfoques dentro de diversas asignaturas o temas transversales, en las que se eduque para el aprovechamiento del medio (tecnología para ganaderos y agricultores, bienestar animal, consumo responsable, clases de cocina para aprender a comer bien y luchar contra la obesidad de la población, herencia patrimonial), y valoren de forma positiva el entorno rural, el patrimonio y tradiciones, para generar arraigo y mejor predisposición para emprender y vivir en el mundo rural.
- El consumidor es un protagonista esencial, que puede hacer cambiar los sistemas de producción globalizada. Por ello, hay que fomentar desde la escuela la producción y consumo de cercanía, con campañas de consumo responsable, de proximidad, kilómetro cero, productos de la tierra, productos artesanales, etc. Programar campañas de sensibilización en centros educativos para fomentar el consumo responsable y para el aprovechamiento del medio. Ello incluye un mayor conocimiento de lo local, lo cual pasa



por la propia formación del docente, e incluye el acercamiento a lo próximo, muchas veces desconocido, con una puesta en valor de los negocios del pueblo (una herrería, una carpintería, un taller de organería, una fábrica de harina, la fábrica de quesos, la panadería, una cantera...).

- Establecimiento desde la Administración educativa de líneas y espacios de formación permanente para los profesionales en activo de los diferentes sectores, con propuestas de cursos y talleres eminentemente prácticos, que generen curiosidad y necesidad.
- Con el fin de fomentar el emprendimiento, desde la educación infantil, continuando en primaria, ESO, Bachillerato y FP, hasta las últimas etapas, se favorecerá una formación para la consolidación de oficios tradicionales, así como de nuevos yacimientos de empleo, conservación y restauración de bienes, turismo, etc., que ayuden a preservar el patrimonio cultural, fomenten el arraigo, y puedan ser el origen de nuevas actividades económicas.
- Apoyo a las Escuelas de Capacitación Agraria a través de la promoción de las materias específicas del medio rural entre el alumnado de los distintos niveles educativos, con el fin de favorecer la demanda, y su inclusión en los centros de enseñanza dentro de sus planes de estudio. Las Ferias con Orientación académica para el medio rural serían una buena forma de difusión en este tipo de materias.

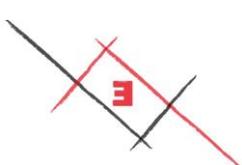
## **M7.1.2: Descentralización de la Formación Profesional Rural**

### **Justificación**

Las necesidades específicas de empleo cualificado relacionadas con la diversificación económica del medio rural exigen una mayor promoción, adaptación, e implementación de las titulaciones actuales (Bibliografía M7.1.5) en el territorio. Observadas y analizadas las condiciones de gran parte del alumnado que continúa sus estudios en centros educativos alejados de su comarca, o bien, viéndose forzados a desarrollar un aprendizaje que no les motiva por el mero hecho de la proximidad geográfica, se entiende como necesario que los jóvenes hallen su alternativa profesional cerca de su entorno. Dicho entorno debería proporcionar a los discentes recursos, tanto para el cuidado de este como para su aprovechamiento.

### **Objetivos**

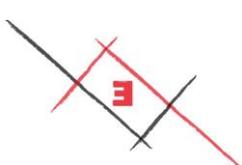
- Implementar en el medio rural titulaciones académicas en Formación Profesional con actividades vinculadas al sector agroalimentario, de conservación y restauración del patrimonio y de turismo rural.
- Recuperar y regular la figura del aprendiz y apelar a la Responsabilidad Social Empresarial.
- Establecimiento de la Educación dual, para la recuperación de empleos tradicionales manuales, acordes con la necesidad del medio.
- Flexibilizar las ratios de alumnado a la Formación Profesional Básica o de Garantía Juvenil.
- Poner en valor el medio ambiente y la educación ambiental al tiempo que se dota económicamente la educación ambiental en el territorio.



- Fomentar el desarrollo de ciclos formativos para crear empresas dedicadas a las actividades al aire libre, aprovechando los entornos naturales, así como escuelas de turismo.
- Apoyar la explotación de los recursos naturales de forma sostenible, así como el turismo ligado a la educación ambiental.
- Descentralizar todos los trabajos relacionados con el medio ambiente.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Promoción y adaptación de ciclos formativos de Formación Profesional para vincular la oferta formativa a las características del territorio. Conocer el entorno, entenderlo, cuidarlo, gestionarlo, supone abrir nuevas vías de desarrollo que se inician en la formación. Así, junto a los ciclos formativos habituales (técnico en obras y albañilería, técnico en cuidados auxiliares de enfermería, técnico en atención a personas en situación de dependencia, etc.), se propone la promoción y adaptación de las Familias de FP profesionales al medio rural (FP básica en Ganadería extensiva, grado medio en mecánica especializada en vehículos agrícolas, en Gerocultura, o en conservación y restauración del patrimonio cultural), o mejora de los ya existentes (grado medio en Producción agroecológica, FP básica en Aprovechamientos forestales y grado medio en Aprovechamiento y conservación del medio natural, y en Paisajismo y medio rural; y grado superior en Ganadería y Asistencia en sanidad animal, y en Gestión forestal y del medio natural, entre otros ejemplos. (Bibliografía M7.1.6)
- Recuperación de los oficios tradicionalmente ejercidos en el medio rural acordes a las necesidades de este. Los recursos naturales y patrimoniales del medio rural ofrecen opciones y posibilidades laborales que difícilmente se pueden dar en otro medio. Por ello, recuperar ciertos oficios ejercidos en el medio rural puede resultar innovador, ya que se trataría de un regreso a la tradición, pero con los conocimientos y la tecnología del siglo XXI. Trabajar con el mimbre, la madera, la cerámica, la resina, explotando de modo sostenible los recursos naturales para la manufactura de productos artesanos, o hacerlo tanto a nivel de sector primario como turístico, requiere de políticas de ayuda y legislación con las que se pueda llevar a cabo. La propuesta de conseguir una Formación Profesional que tenga como objetivo el desarrollo del medio rural podría ser la solución para luchar contra el abandono escolar en edad temprana. Se trata de formar a estudiantes que, eligiendo un modelo de educación en su propio entorno, modelo rural, aprendan oficios, en algunos casos casi extintos, revitalizando la oferta y la demanda, y creando así un nicho de trabajo que apueste por las tradiciones.
- Impulso a una educación dual, como ocurre en otros países europeos, donde el sistema educativo compatibiliza las clases teóricas, con el aprendizaje directo en empresas, a través de la figura del aprendiz o estudiante en prácticas. La titulación se obtiene, cuando se han superado ambas pruebas, teóricas y prácticas remuneradas. De esta forma se consigue la profesionalización empresarial, pues el trabajador es conocedor de todas las etapas de producción desde sus inicios. Se hace carrera en la empresa. Asimismo, con el fin de que no se produzca un abuso por parte de las empresas en su utilización, habrá que regular bien esta



figura, y fomentar la contratación de estos estudiantes tanto en la gran empresa como en la pyme. Para motivar este tipo de contratación se podrían aplicar reducciones fiscales a las empresas, reducción del IBI, etc. En esta reducción sería necesaria una baremación en función de la ubicación empresarial, atendiendo al nivel de despoblación del lugar de asentamiento empresarial, de tal modo que los beneficios fiscales, sean mayores a medida que el territorio de ubicación esté más despoblado. Por otro lado, se debe apelar a la figura de calidad de Responsabilidad Social Empresarial, cuando una empresa fija su actividad en el territorio, y además contrata aprendices para fortalecer su plantilla.

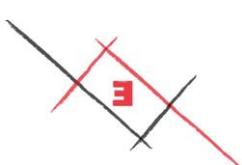
- La Garantía Juvenil debe ser un derecho sin trabas de ningún tipo. El hecho de residir en territorios escasamente poblados no debería ser motivo para no poder cursar estudios de Formación Profesional Básica. Por ello, es necesaria la flexibilización de las condiciones para sacar adelante grupos y cursos con ratios inferiores a los que hasta el momento la ley exige. La materialización de esta propuesta pasa por aceptar una forma de agrupamiento que va más allá de lo local, y que cuenta con las características de la comarca o del conjunto de territorios para medir las ratios.
- Ampliación de la oferta de la FP de grado medio y superior en el medio rural, con especialidades que sean contextuales al entorno, sector primario, medioambiente y forestales; sector de los servicios, patrimonio e interacción con el aprovechamiento cultural y turístico.
- Con la descentralización de los trabajos relacionados con el medioambiente, las oficinas y trabajadores dejarán de estar en las grandes urbes y se incluirán en el territorio despoblado.

### **M7.1.3: Descentralización de la Universidad**

#### **Justificación**

La Universidad debería entenderse como agente potenciador de la España Vacía, en primer lugar, porque cultivaría el arraigo de la población estudiantil a los territorios que los vio nacer, o bien donde se formaron como profesionales. Por otro lado, el contacto directo de la Institución Universitaria con el territorio proporcionaría una visión y unas experiencias imposibles de alcanzar en el medio urbano, que a buen seguro influirían en los enfoques de los planes de estudio. Por último, los recursos materiales, y humanos necesarios para una actividad diaria universitaria, ayudarían a potenciar las economías de los territorios.

Por lo tanto, no tendría que sonar extraño trasladar la Universidad al medio rural, donde se cuenta con un patrimonio cultural y natural muchas veces por explotar. En concreto todas las ramas y especialidades vinculadas al medio ambiente, forestal, sector primario, sector industrial-pymes, bellas artes, etnografía, sociología, geología, arqueología, etc. serían de obligado cumplimiento



desarrollarlas en el entorno objeto de estudio, para observar de primera mano las características y particularidades de la materia en sus orígenes.

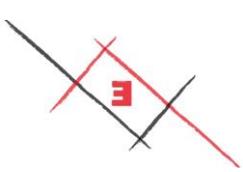
Del mismo modo, otras materias no mencionadas anteriormente, como por ejemplo la medicina, serían dignas de una especialidad en los territorios, tal es el caso de la gerontología (debido al elevado nivel de envejecimiento de la población en la España Vacía), o la naturopatía (estudios que podrían desarrollarse en el entorno de los balnearios). Y podríamos encontrar más ejemplos de disciplinas, que a buen seguro tendrían un desarrollo particular y específico del medio rural, que no encuentra su paralelismo en el medio urbano. Todo ello con el objetivo de proteger y potenciar la actividad en todo el territorio nacional, preservando las particularidades de cada una de las provincias y comarcas, enriqueciendo así el acervo sociocultural y económico en toda la geografía Peninsular.

Existe la idea muy extendida de que solo en las ciudades es posible el acceso a una carrera universitaria, obviando, por una parte, los gastos y dificultades derivadas de dicha concentración, además del gran potencial que existe en el medio rural. El recorrido del alumnado del medio rural para formarse en la ciudad debería ser el mismo de los que tienen que hacerlo en sentido inverso, por lo que se trataría de romper con los convencionalismos al descentralizar las sedes educativas. Estudiar en el medio rural debería ser más atractivo y compensador. Por ello se fomenta la idea de una distribución de las sedes de la universidad por la España Vacía, ubicando estas en diferentes regiones o territorios. Esta idea se basa en modelos existentes, como el del País Vasco, donde ciertas facultades se encuentran en pueblos pequeños del territorio.

A lo largo del modelo de desarrollo se ha venido observando la solicitud de descentralización de diversas instituciones y entidades, por tanto, la Universidad se incluye en esta lista de cambios.

## Objetivos

- Descentralizar la Universidad.
  - Incidir en el patrimonio natural para aprovechar el conocimiento que está desapareciendo.
  - Conectar el saber tradicional y el saber científico-universitario.
- Mejorar el acceso a los programas de formación en línea de las universidades, desde las ciudades pequeñas y las comarcas despobladas.
- Realizar cambios estructurales en el funcionamiento y metodología interna de las Universidades.
  - Plantear conciertos con entidades privadas, de cuyas aportaciones de la Administración, se destinaría una parte al entorno rural.
  - Fomentar el teletrabajo, impulsando un cambio en el modelo educativo, haciendo que la formación mixta presencial y/o a distancia, sea una realidad cotidiana, tanto para



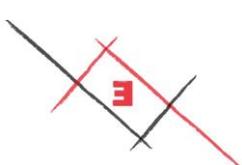
los alumnos como para los docentes, ampliando de este modo las posibilidades y oferta educativa a muchos más territorios.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Traer la investigación y la Universidad al medio rural puede resultar un proyecto ambicioso. En una coyuntura de cambio social debido a la pandemia, el medio natural juega un papel primordial en la educación. Conocer los recursos naturales, aprovecharlos con sostenibilidad y de manera óptima, pasa por que la investigación se haga coordinada con la Universidad.
- Conexión entre el saber tradicional y el saber científico-universitario para que ambos se nutran mutuamente, se creen sinergias, y de ese modo se consiga preservar unos conocimientos ancestrales, cuya valiosa aportación al saber ha sido demostrada en muchos casos, pero que han permanecido ocultos o ninguneados durante mucho tiempo. Se trataría de otorgar algún tipo de categoría dentro de los centros de investigación a los museos, institutos, fundaciones y otras entidades con trayectoria de investigación y divulgación científica demostrada, facilitando el acceso a los medios técnicos e instrumentales de las universidades, el CSIC y demás centros de investigación estatales. La implantación de los conocimientos populares en las Universidades permite fortalecer el tejido sociocultural, y rentabilizar los recursos.

Proyectos como el de *Ítaca*, (Bibliografía M7.1.7) facilitan con dinero público la construcción de edificios, en infraestructuras a veces infrautilizadas, e incluso abandonadas por falta de actividad, y se les acondiciona para poder prestar de nuevo un servicio público. El Proyecto *Ítaca* nace con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas que han emprendido un viaje entre el mundo educativo y el laboral, pero que se encuentran desorientadas y sin recursos. El nuevo modelo de intervención basado en la "Orientación Ítaca", es un sistema integral que actuará como "médico de familia" acompañando a las personas en todo momento.

- Para la descentralización de las actividades complementarias a la docencia, llevadas a cabo por las Universidades, se deberían llevar a cabo tres acciones:
  - Crear una red de trabajo en todos los territorios, para aglutinar los conocimientos a impartir.
  - Diseñar un plan de divulgación de ambientación rural.
  - Lograr la transferencia del conocimiento científico hasta la sociedad civil. Un conocimiento que no siempre se transmite correctamente desde la Comunidad Universitaria al resto de agentes sociales y económicos.
- Fomento en las plataformas online de la formación continuada de posgrado de los profesionales que ejerzan en el medio rural, facilitando su incorporación temprana a este, favoreciendo así el arraigo, ya que el alumnado no tiene que verse obligado a realizar su curso de posgrado en la ciudad donde se encuentra su universidad. Para ello se necesitaría



disponer de espacios polivalentes donde el alumnado se pueda conectar sin problemas, con un Internet de calidad.

### **M7.1.4: Protección del Plan de Atención a la diversidad en el medio rural**

(Tema transversales Mesa 3 y 6).

#### **Justificación**

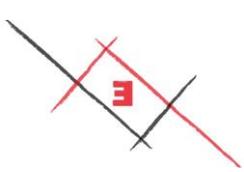
El Plan de Atención a la Diversidad atiende a alumnado con problemas de aprendizaje, discapacidad o trastorno de conducta, altas capacidades o incorporación tardía, o por requerir de un programa específico para adquirir la lengua de acogida, o superar las carencias sobre las competencias básicas. Hablamos de la educación inclusiva. Las políticas educativas deben recoger esta petición. La inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales que posee un alto grado de discapacidad debe ir acompañada de modelos educativos que permitan el desarrollo integral del mismo, sin que ello suponga un menoscabo en su bienestar personal, y donde la opinión de los padres o tutores debería ser tenida en cuenta.

#### **Objetivos**

- Respetar la accesibilidad de todas las personas a través de equipos psicopedagógicos dentro de la escuela.
- Favorecer la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, colectivos que se hallan fuera de la enseñanza reglada, en centros ordinarios siempre que se asegure que, tanto el acceso, como su seguimiento, no supondrá una barrera personal para su educación e integridad.
- Facilitar el acceso de cualquier alumnado a todo centro educativo mediante la eliminación de cualquier barrera arquitectónica y/o comunicativa.
- Fomentar el acceso del profesorado y demás personal de los equipos educativos a una formación rica y diversa para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ACNEAE.
- Formar a las familias en competencias y conocimiento del manejo de las nuevas tecnologías.
- Evitar el abandono escolar y la pérdida de ningún talento.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Desde los años ochenta en España se ha avanzado en la educación inclusiva hasta llegar en la actualidad al 83% de alumnos matriculados en centros ordinarios. Sin embargo, la nueva ley de educación (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) pretende lograr un objetivo más ambicioso: que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan estudiar en estos centros. Eso



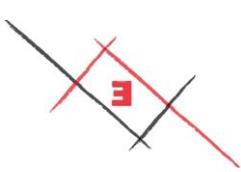
lleva evidentemente asociado, fortalecer el sistema de formación del profesorado y orientadores para desarrollar al máximo las competencias de este alumnado.

- No obstante, es importante reflexionar sobre la atención de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de educación especial, y su posible traslado a centros ordinarios, atendiendo a la nueva ley (\*). Valorar la propuesta, atendiendo a cada caso en particular, perfil personal y situación familiar, algo que la Administración debería debatir con los sectores afectados, y que, en los territorios despoblados, puede significar un problema mayor, si no se realizan los estudios con suficiente rigor.

Por otro lado, con el fin de lograr una formación integral en el ámbito de la educación reglada, se persigue la creación de nuevos ciclos formativos, con especial dedicación a las personas con cierta vulnerabilidad.

(\*Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Artículo 19. Principios pedagógicos. 1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones)

- Eliminación de las barreras arquitectónicas de todos los edificios públicos, educativos, sanitarios, culturales, turísticos, etc., tanto para las personas con problemas de movilidad a través de eliminación de barreras arquitectónicas, como para diversidad funcional visual y/o auditiva, a través de eliminación de barreras comunicativas y de acceso a la información. Se trata de impulsar la accesibilidad universal a todos los edificios públicos.
- Cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad e inclusión social, denunciando las irregularidades. La legislación aplicable es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Mejora de los servicios de inspección para el cumplimiento de dicha ley.
- Acceso a los centros de educación especial, a todo aquel alumno que lo precise, y así lo decidan sus padres y madres, o tutores.
- Formación de las familias en competencias y conocimiento del manejo de las nuevas tecnologías gracias a la colaboración de la Administración educativa, dirigiendo su mirada a las necesidades familiares e individuales de los estudiantes pertenecientes al medio rural. En muchas ocasiones, las barreras que impiden el acceso de este alumnado a esta modalidad educativa se corrigen dotando a la familia de un ordenador y de una conexión a Internet adecuada.
- Desarrollo de actividades alternativas que se adapten a las necesidades cognitivas del alumnado, y estimulen y potencien sus preferencias. Intensificar en los centros de enseñanza el seguimiento psicopedagógico del alumnado para evitar que ningún talento se pierda,



reduciendo así el abandono escolar en el ámbito rural y otorgando al núcleo familiar el respeto y la confianza necesarios.

## **M7.1.5: Mejora de la Formación permanente y Formación continua**

### **Justificación**

La formación permanente y la formación continua son dos modalidades educativas que comprenden una gran variedad de actividades encaminadas al aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la vida, después de la formación obligatoria o reglada, en cualquiera de sus niveles. Bajo la denominación de permanente, hallamos un proceso de aprendizaje con el objeto de mejorar y actualizar conocimientos, aptitudes y capacidades de las personas, dirigidas a la obtención de un título o reconocimiento oficial. Por su parte, en la formación de continua podemos encontrar cursos de formación personal (presenciales o a distancia y online) de capacitación sin grado académico de lectoescritura, informática o idiomas; talleres de formación musical, deportiva, de artesanía, salud y primeros auxilios, memoria, cocina, etc.; o seminarios de temáticas también diversas (micología, plantas medicinales...). Ambas opciones se caracterizan por su flexibilidad, aprendizaje especializado, motivación, y empleo de las nuevas tecnologías.

Habitualmente, los encargados de organizar y llevar a cabo actuaciones formativas en el medio rural son las asociaciones en colaboración con los ayuntamientos, y los participantes más habituales son personas mayores, mujeres y colectivos vulnerables en el ámbito de la educación inclusiva (por discapacidad o marginación).

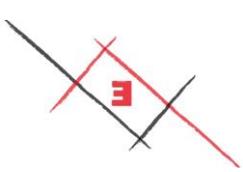
### **Objetivos**

- Promover la educación postobligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales cerca de sus localidades, fomentando así la educación permanente en pequeños grupos, aproximándolos a un centro base dentro de la misma comarca a través de un transporte especial.
- Promover el turismo idiomático en las zonas rurales.
- Trasladar la Universidad Internacional de masters y cursos posgrado a los pueblos.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Acceso para los habitantes de los pueblos, en sus diferentes grupos de edad, a la formación permanente (reglada o no reglada) y formación continua, motor en gran parte de la actividad social, a través de cursos y talleres que permiten al alumnado mejorar sus competencias en distintas áreas del conocimiento (formación básica, artística, musical, idiomática, etc.), al tiempo que contribuye en el cuidado del patrimonio material e inmaterial de los pueblos.

Existen ejemplos de enseñanzas no regladas como el Proyecto Custodio de Palencia (Bibliografía M7.1.8), o el Proyecto Aula de órgano de Cardenete, en Cuenca (Bibliografía



M7.1.9), encargados de la preservación de los órganos históricos situados en los templos de pequeñas localidades, al tiempo que forma a sus cuidadores en conocimientos musicales y mantenimiento de los instrumentos.

- Promoción del turismo de idiomas, un nuevo formato de turismo que no solo desarrolla una actividad educativa de inmersión idiomática, a través del aprendizaje del castellano en un contexto atractivo, sino que además es un modo de recuperar y potenciar actividades relacionadas con la tradición, costumbres y patrimonio inmaterial. Este sería un buen medio para unificar educación y cultura, impulsando el turismo.
- El medio rural, con todo su potencial histórico y patrimonial, puede ofrecer un escenario idóneo para el desarrollo de congresos, simposios, cursos formativos, etc. de la Universidad Internacional. Con la rehabilitación de edificios históricos en desuso, la Universidad Internacional podría ampliar sus sedes siguiendo el modelo de las ciudades, sirviendo esta medida además como apoyo para el desarrollo del turismo cultural. Los cursos que se ofrecen gozan de gran prestigio, lo que podría servir de apoyo indirecto a la nueva localidad que los acogiese, recibiendo, además, participantes de toda la geografía nacional e internacional. Los aspectos multiculturales que caracterizan a la Universidad Internacional no deben excluir los territorios rurales como parte de esa diversidad de conocimientos.

## **M7.1.6: Reconocimiento de la figura del docente en el medio rural**

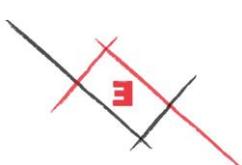
(Tema transversal Mesa 2)

### **Justificación**

Los docentes en el medio rural trabajan en proximidad con la comunidad educativa, con los agentes sociales y con el entorno, lo que los convierte en el vínculo perfecto para enraizar a la población infantil y juvenil a la tierra.

Del mismo modo que en la medicina, existe una especialidad para cada una de las disciplinas, igualmente en la docencia, ha de haber una especialización ajustada al territorio, donde el profesional se sienta igualmente involucrado tanto en su labor educativa, como en el lugar donde la ejerce. De este modo el entorno físico, social y cultural, así como el compromiso con sus habitantes, a la hora de ejercer la actividad, durante un tiempo prolongado, en un mismo territorio, acompaña al currículum del profesional, para destacar su trayectoria en la especialidad como docente rural.

Actualmente, las comunidades autónomas aplican la denominación de centros de difícil desempeño, entre otros criterios, a aquellos que se encuentran en zonas rurales con especial situación orográfica y de infraestructura viaria, y por tratarse de centros docentes públicos de localidades aisladas con difícil comunicación, donde los docentes ejercen, a veces, con carácter itinerante. Ese reconocimiento pone el valor el ejercicio de la docencia en el medio rural con características singulares, y que ayudan a la obtención de puntos para los concursos de traslados. Pero aquí, de lo



que se trata es de que el reconocimiento del docente rural sea su puesta en valor para que decida quedarse, y entablar arraigo con el territorio.

## Objetivos

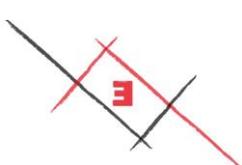
- Fomentar la figura del dinamizador social y del educador social.
- Fomentar la educación para la vinculación al entorno y el arraigo.
- Poner en valor la figura del docente rural y, en general, del profesional rural. (Tema transversal Mesa 2)
- Facilitar la formación permanente de los docentes en aquellos ámbitos a trabajar con el alumnado, logrando que adquieran competencias en nuevas tecnologías y digitalización.

## Diseño de la directriz - explicación.

- La figura del dinamizador podría favorecer el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura, la naturaleza y el patrimonio, como jornadas micológicas, etc. El medio rural ofrece la posibilidad de ser en sí mismo una escuela donde recibir clases de todo. En un momento en que la figura del docente está sufriendo el ataque de una sociedad donde la pérdida de valores ha llevado a no reconocer su autoridad, y donde, en ocasiones, las familias han alcanzado un alto grado de desestructuración, el profesorado desarrolla, más allá de su labor formativa académica, la pedagogía necesaria para la convivencia y respeto a las costumbres, al medioambiente, a la cultura, etc. Con las herramientas que ofrece el entorno, y los currículos educativos adaptados, el medio rural puede ofrecer otro modo de enseñar perfectamente compatible, con más experimentación, y con más conocimiento de la realidad.
- Cualquier profesional debería conocer su entorno de trabajo para desarrollar su función laboral con la realidad del contexto más precisa. En relación con los docentes, su proximidad a esa realidad podría suponer un valor añadido para mejorar su labor educativa, puesto que posibilita la aplicación de pedagogías innovadoras. Como fin último se ha de inculcar amar la tierra para aprender a vivir de ella al tiempo que se mejora. Para que una persona emprenda tiene que ser de raíz; el problema es la formación. Hay que fomentar la recuperación de lo propio, de oficios relacionados con el mimbre, la trufa, etc., donde los padres pasan de ser alumnos a maestros de lo propio. Asimismo, se debe educar a los jóvenes en alimentación saludable, poner en valor los productos de proximidad, así como los producidos por pequeños y medianos agricultores o ganaderos, con programas y campañas de educación en consumo responsable.

En estrecha relación con lo dicho, la comunidad educativa debería trabajar en la misma dirección; por un lado, enraizando no solo profesores y maestros, sino también sanitarios y cuidadores del entorno natural, forestales, etc., es decir, a todo profesional que desarrolla su trabajo en el entorno rural.

- La puesta en valor de la figura del maestro o maestra y del profesor o profesora rural debería ir acompañada de incentivos económicos, fiscales o de otra índole, como plus de motivación para la formación e investigación, con el objetivo de fijar o atraer a los docentes a los municipios poco poblados, y para garantizar la continuidad pedagógica de los proyectos



educativos en los centros; pero, ante todo, debe asegurar la permanencia de un modelo educativo flexible.

- Actualización del docente en las nuevas tecnologías, para lo que debe formarse y reciclarse a nivel digital y tecnológico. Se trata de evitar, en la medida de lo posible, la reposición de plantillas anual de los centros educativos, que no crean vínculos con el alumnado ni con el territorio.

### **M7.1.7: Dotación de servicios para el alumnado del medio rural**

#### **Justificación**

Las condiciones del alumnado que cursa Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato, que es residente en localidades próximas al centro educativo, pero que tienen que desplazarse diariamente al centro educativo, no siempre son todo lo satisfactorias que se espera. El servicio de transporte y comedor deberían ser un derecho para este tipo de alumnado.

#### **Objetivos**

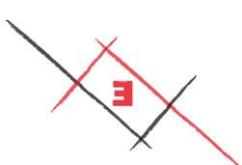
- Mejorar el servicio de transporte escolar y público de los alumnos.
- Crear *Aulas educativas*, a modo de “centros base”, en las cabeceras de comarca, o lugares donde se ubican los centros educativos.
- Proveer de servicio de comedor a aquellos centros que, por las características del entorno, lo precisen.
- Proponer la apertura de bibliotecas escolares por la tarde que pueda servir de apoyo en las tareas al alumnado.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Partiendo de una realidad actual de lucha contra la despoblación de los territorios con la marcha de los más jóvenes, produciéndose así el consiguiente desarraigo, los alumnos de Bachillerato deberían tener las mismas facilidades de acceso al servicio de transporte escolar que los alumnos de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria ESO, y no ser solo beneficiarios de plazas residuales en algunos casos, sobrantes de otros niveles. Dejar fuera al alumnado del transporte escolar es forzar a las familias a tomar a veces medidas alternativas como el internado en residencias de estudiantes, donde no siempre hay plazas, o viviendas particulares, lo cual supone, por otro lado, desvincular al estudiante del medio rural y la marcha a la ciudad, en ocasiones, incluso de toda la familia.

Disponer de los servicios de transporte necesarios para volver a casa en transporte público, ayudaría a mejorar el problema de la conectividad entre los territorios. La distancia geográfica a los lugares de actividades cotidianas, no puede ser un impedimento para su práctica.

La revolución tecnológica y la mejora de las infraestructuras conducen a la democratización de la movilidad para todos los grupos de edad. El acceso de nuevos grupos sociales a



territorios cada vez más distantes, genera un nuevo modelo de poblamiento.

- Creación de *Aulas educativas* consistentes en salas o aulas en las cabeceras de comarca, lugares donde se ubican los centros educativos u otras actividades extraescolares, bajo supervisión, para disponer de un espacio donde desarrollar actividades de formación y de recreo entre el período lectivo y las actividades extraescolares.  
El alumnado no residente podría permanecer en estos “centros base” los tiempos muertos entre sus clases y las actividades extraescolares. Los “centros base”, pueden ser salas o aulas dentro del mismo centro educativo, o bien en otras instalaciones de la localidad habilitadas para tal fin, con espacios polivalentes para comedor y estudio. De este modo se evitan sucesivos desplazamientos en el día, desde el lugar de residencia, hasta la localidad donde se desarrolla la actividad, que en muchos casos obligan al traslado definitivo de las familias a las cabeceras de comarca, con la consiguiente despoblación de los territorios de origen.
- El servicio de comedor escolar debería formar parte de los proyectos educativos de aquellos centros cuyo alumnado desarrolla actividades extraescolares tras su jornada lectiva.
- Aumentar el horario de apertura de las bibliotecas escolares, proporcionaría un espacio de trabajo ideal para el apoyo en las tareas lectivas del alumno. Cabe destacar aquí, que, en algunos casos, el alumno puede carecer del espacio físico idóneo para llevar a cabo las tareas escolares, obteniendo en las bibliotecas escolares las condiciones idóneas para su desarrollo.

## Temática M7.2 Investigación I+D+i

### Líneas de Acción

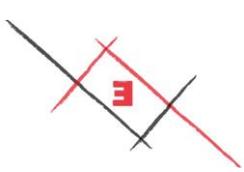
#### M7.2.1: Innovación, creatividad y emprendimiento

##### Justificación

Se trata de conseguir un modelo económico, sociocultural y de educación, donde se estimule la Investigación I+D+i. Para ello, es necesario fomentar aún más desde las primeras etapas educativas, la estimulación de capacidades de creatividad y desarrollo del espíritu crítico, para que la asimilación de conocimientos pueda ser empleado por el individuo en trabajos creativos y originales, emanados desde su propia experiencia e impronta personal.

\*\*Las 7 competencias clave de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) **Competencia 6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos

A lo largo de todas las etapas educativas y profesionales, esta capacidad creativa ha de seguir implementándose desde la educación infantil a los estudios superiores, y por último en la actividad profesional, habilitando espacios para compartir estos conocimientos, y donde se establezca el caldo de cultivo para el desarrollo de nuevos proyectos.



## Objetivos

- Fomentar todas aquellas actividades orientadas a conseguir inocular a través de pequeños trabajos prácticos la metodología de prueba-error, para motivar a seguir desarrollando nuevos proyectos.
- Proporcionar al individuo el conocimiento de su entorno más directo, el de proximidad, y su relación con los más alejados, valorando las diferencias, las potencialidades y los obstáculos.
- Atraer el mundo de la investigación y el emprendimiento a todos los niveles y territorios.
- Proporcionar los recursos y estructuras necesarias para desarrollar los campos de la investigación e innovación.
- Desarrollar líneas de investigación científicas específicas y herramientas de coordinación entre programas de investigación, como las plataformas temáticas interdisciplinares del CSIC para revertir el problema de la despoblación y los desequilibrios territoriales.
- Aplicar medidas y acciones de innovación para corregir tanto los problemas demográficos como los desequilibrios y los propios problemas del medio rural (en agricultura, en cuidados, en recursos, etc)

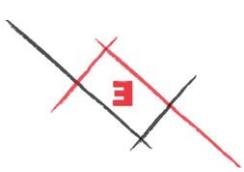
## Diseño de la directriz - explicación.

- Creación de un nuevo modelo de educación que motive e incentive tanto la creatividad como la innovación en el alumno. Trabajar en experiencias prácticas y talleres de formación, que estimulen al alumnado para desarrollar su talento.

Desde las escuelas se debe impulsar la salida al territorio más cercano, para tomar conciencia y conocimiento del medio que nos rodea. Las aportaciones recibidas por el medio, y cómo se debe trabajar e interactuar con él, en todos los ámbitos de trabajo respetando las leyes naturales, proporcionando una visión más precisa del entorno.

Proyectos prácticos y estudios de campo en contacto con la realidad local que habiliten la capacidad de observación y la toma de conciencia del poder de acción para transformar el medio, a nivel económico, social y político, que aborden el interés común y el trabajo en equipo. La creación de asignaturas y/o temarios específicos que lo desarrollen en el nivel de la ESO y Bachillerato sería una buena vía. En otros niveles superiores es fundamental que en los planes de estudio se fomente aún más el intercambio de experiencias y trabajos entre diferentes pueblos, regiones, culturas, y países.

Un buen ejemplo de ellos pueden ser los intercambios y experiencias con becas como ERASMUS+ en adultos, o El Programa de Becas Leonardo Da Vinci, Comenius y Grundtvig, como parte del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea. La información y accesibilidad de este tipo de programas debe de estar garantizada en todo el territorio nacional, regional y local.



También desde los municipios más pequeños se ha de impartir esta metodología de trabajo, para que se tome conciencia de que el individuo es importante, pero igualmente el trabajo en equipo potencia exponencialmente las capacidades personales.

La forma en que el alumno se involucra y participa en estas actividades o talleres, debe verse reflejada en su currículum como prueba de sus habilidades para conectar con otros entornos y desarrollar su potencial de trabajo. Un ejemplo de ello, donde además del trabajo en equipo, se incorpora la convivencia, pueden ser los C.R.I.E (Centros Rurales de Innovación Educativa), implantados en varias CCAA, donde se desarrollan programas de convivencia semanales para alumnos de 5º y 6º de primaria.

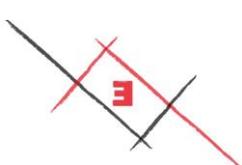
Los intercambios de experiencias entre colegios, institutos, universidades y centros de investigación enriquecerán el conocimiento de sus integrantes y fomentarán el espíritu innovador. El contacto directo entre compañeros y compañeras de un mismo nivel, pero de diferentes regiones, o bien el contacto con centros de investigación, harán más accesible los conocimientos, estableciendo modelos de conducta y pensamiento

- Impulso y desarrollo del Proyecto Catapulta: centros captura. Con el fin de atraer la investigación a los pueblos, se busca establecer alianzas Empresa-Universidad, con distintos centros receptores de apoyo de empresas que ayudarán a realizar trabajos fin de carrera, o de investigación. La conexión estudiante-empresa debe estar financiada por la Administración. Asimismo, hay que defender que los proyectos educativos, de investigación procedentes de la Unión Europea, como los cursos de verano de la Universidad, se queden en los pueblos.

Siguiendo el modelo del Reino Unido, el Proyecto Catapulta se define como una red de centros líderes en el mundo que están diseñados para transformar la capacidad de innovación del Reino Unido en áreas específicas. Están ayudando a impulsar la prosperidad futura al transformar ideas de alto potencial en nuevos productos y servicios que generan crecimiento económico para el país. Ejemplos de Catapultas son las Catapultas digitales, para hacer que las empresas adopten tecnologías digitales avanzadas como 5G, realidad *augmentada o virtual*; o las Catapultas de los sistemas de transportes, para dar soluciones a la movilidad del futuro.

- Impulso a la creación de centros y residencias de cultura e investigación en la idea de la cultura científica en los pueblos. Con el fin de que la cultura y la investigación tengan un espacio permanente en los pueblos (no solo estival), proponemos la creación de centros donde los artistas y estudiosos de las distintas áreas del conocimiento puedan realizar cursos impartiendo y compartiendo su saber y experiencia, con la posibilidad de residir por temporadas en las localidades de acogida en el medio rural durante uno o dos meses, disfrutando de sus recursos y atrayendo a intelectuales de toda la geografía.

Para ello, se podrán crear residencias de artistas y científicos (al estilo de la Residencia de Estudiantes) con carácter periódico, en entornos rurales de acuerdo con el Plan 100/30/30. De esta manera se podría incorporar el talento a los territorios despoblados, e impulsar la presencia de investigadores para llevar a cabo sus trabajos en determinadas áreas (biología, ciencias ambientales, geología, paleontología, energías, etc.).



La puesta en marcha de esta iniciativa, que debería estar promovida por la Administración central, estimularía el empleo en la comarca, además de ser un motivo de prestigio tanto para los residentes como para el municipio.

- Organización de Ferias y Certámenes con orientación innovadora en el medio rural, tanto en disciplinas directamente vinculadas al territorio, como de aquellas otras, que, gracias a las nuevas tecnologías, puedan desarrollarse también en el medio rural, compatibilizándolas con su aplicación en las urbes.

Creación de una Agencia de potenciación de la investigación en el medio rural. Incluiría diferentes disciplinas, fundamentalmente las que estén directamente vinculadas al territorio en su mismo lugar de origen, como ciencias ambientales, forestales, agricultura, ganadería y pesca, geología, etc. las cuales se deben investigar a pie de campo.

Creación de una red de conocimiento y experiencias en el medio rural. Gracias a la tecnología actual, las distancias no deben suponer un obstáculo en el desarrollo de campos de investigación entre diferentes entes del conocimiento.

Es necesario implementar una Red de transferencia y asesoramiento científico entre los centros de investigación y el tejido productivo. Se debe favorecer una comunicación fluida y directa generando NODOS de investigación, donde las experiencias vayan enriqueciendo la red en las diferentes disciplinas. Si geográficamente no se pueden establecer centros de investigación en todos los territorios, es obligado conseguir una transferencia de estos conocimientos de investigación a los territorios.

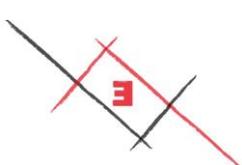
La aplicación de la innovación y la creatividad a la cultura tradicional, dando una visión actualizada de los usos y costumbres arraigados en el territorio, la presentación de un producto innovador con connotaciones tradicionales permitirá conservar y diversificar el patrimonio de cada territorio, bien sea artesanía, música, pintura, danza, oficios, protección de la biodiversidad, profesiones del sector primario, etc.

Puesta en valor de las actividades que se realizan en el medio rural a través también de la participación de los medios de comunicación, los cuales juegan un importante papel en la transferencia de la información.

Impulso a las nuevas tecnologías a través de APP que permitan identificar lugares de investigación científica, convocatorias de proyectos, asesoramiento para la participación en esos proyectos, etc.

Acceso fácil a la formación continua empresarial y de trabajadores del sector primario en las nuevas tecnologías. Las formas de trabajo van evolucionando día a día, y es necesario mantener competitivas las explotaciones. Una opción podría ser, vincular el cuaderno de campo de las explotaciones a la formación continua, incluyendo materias como el bienestar animal para todas las explotaciones ganaderas.

Considerar como centros de investigación a los efectos de las convocatorias de financiación de proyectos y diversificar la orientación de los diferentes centros domiciliados en cabeceras de comarca. Uno de esos ejemplos de centro rural de investigación de referencia en España en el ámbito de la paleontología del Mesozoico es el Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos), (Bibliografía 7.1.10). El uso de dichos centros (museísticos, educativos,



sanitarios y otros) puede destinarse también a investigaciones ajustadas a las demandas del territorio.

## **M7.2.2: Revertir un porcentaje del beneficio empresarial en I+D+i, desarrollando así un tejido apropiado para impulsar este sector**

### **Justificación**

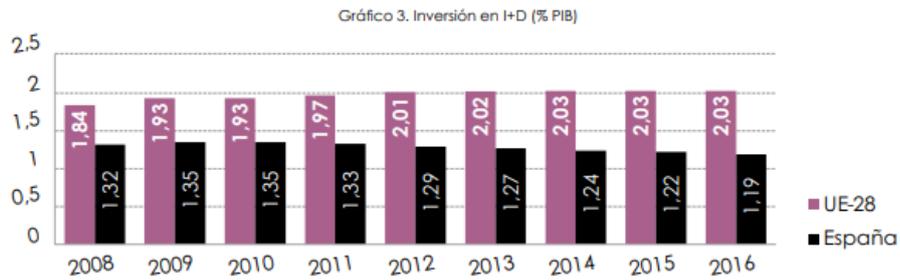
La inversión en I+D+i revierte en competitividad y viabilidad empresarial. Se debe equilibrar la balanza comercial nacional y regional en cuanto a las tecnologías se refiere, para pasar de ser netamente importadores de tecnología, a poder alcanzar el autoconsumo tecnológico. Solamente invirtiendo en este sector se pueden obtener resultados a medio largo plazo, como así se ha demostrado en aquellos países donde se ha apostado por la inversión en investigación:

### **Objetivos**

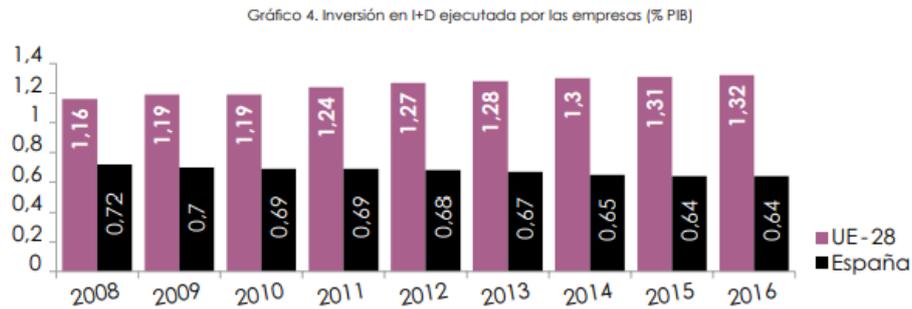
- Incrementar la inversión en I+D+i
- Fomentar la accesibilidad de todos los sectores económicos al campo de la investigación.
- Garantizar un nivel de competitividad a grandes y pequeños productores.
- Acercar los avances tecnológicos del sector productivo a la sociedad sin distinción de ubicación en el territorio ni de tamaño empresarial.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

- El Estado debería dedicar un 2% del PIB a la investigación e innovación para mantener al Estado español al mismo nivel que el resto de los competidores.



Fuente: EUROSTAT; 2016 dato provisional para la UE-28



Fuente: EUROSTAT

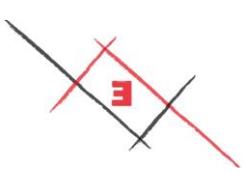
En el año 2019, la UE mantiene una media del 2,19 % del PIB en investigación, España 1,14%, Alemania 3,17%, Corea del Sur 4,52%.

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20201127-1?inheritRedirect=true&redirect=%2Feurostat%2F>

<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatatIIDI.pdf>

A través de la aportación de Fondos para la investigación por parte de las empresas se dispondría de los medios suficientes para que los autónomos, pymes y grandes empresas pudieran acceder a proyectos innovadores, pues en la actualidad solamente las empresas de gran tamaño pueden hacer frente a la inversión que supone un proyecto de innovación

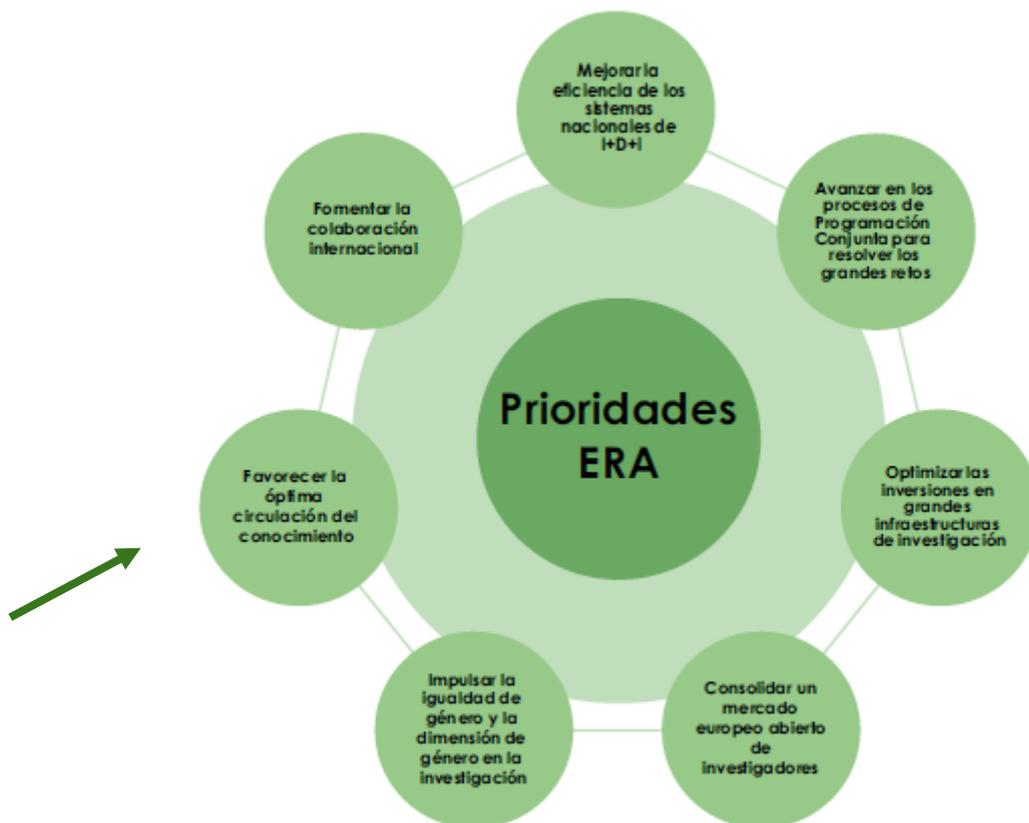
Esta aportación a los Fondos para la investigación se podría hacer por tramos, o realizando discriminación positiva, atendiendo al volumen empresarial y ubicación territorial, para diferenciar entre pequeña y gran empresa, o la instalada en una gran ciudad con respecto a la que se sitúa en un territorio despoblado.



- Realizar campañas de información y formación, sobre las líneas de investigación que se están desarrollando, bien a través de publicaciones, o bien a través de cursos y jornadas de formación dirigidos al sector, para transmitir los campos en los que se está trabajando y los resultados obtenidos.
- Crear departamentos de asesoramiento para emprendedores o pymes que no tienen capacidad por sí solos de poner en marcha nuevos proyectos, y adaptar sus productos a las nuevas necesidades de los mercados y del consumidor final
- A través de los nuevos sistemas de comunicación, y gestión de los datos e información, se deben hacer llegar los avances tecnológicos para poder actualizar los sistemas de producción en el tejido económico local, regional o nacional.

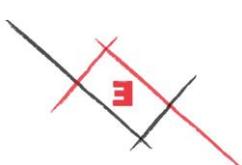
Entre las prioridades del Espacio Europeo de Investigación, se encuentra el *“Favorecer la óptima circulación del conocimiento”*

Gráfico 2. Prioridades del Espacio Europeo de Investigación 2015-2020



PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020  
<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatalIDI.pdf>

- Se echa en falta en el PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020, la incorporación de la perspectiva demográfica en el diseño de sus actuaciones.



Así pues, es obligado incluir este factor en el nuevo período del Plan Estatal de investigación, para eliminar los desequilibrios territoriales que existen actualmente en la implantación de actuaciones referidas al campo de la investigación e innovación.

### **M7.2.3: Ayudas públicas destinadas a proyectos de innovación y patentes,**

#### **Justificación**

Privar a los pueblos del acceso a la innovación supone una descapitalización de recursos humanos y locales. Diversificar los lugares donde puedan desarrollarse nuevos campos de investigación, es una inversión a medio-largo plazo, que permitirá fortalecer los territorios y el tejido productivo en los diferentes sectores económicos.

Considerando que el medio rural también ha de ser un yacimiento de nuevas ideas, se debería procurar que los viveros de empresas, los centros tecnológicos y de investigación también se ubicaran en él, no solo en grandes urbes.

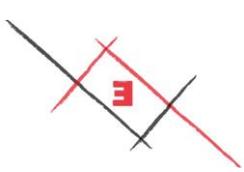
Hay que desarrollar infraestructuras y campus de investigación, que permitan la captura de talentos en estos territorios. Descentralizar los puntos de investigación e innovación, así como apostar por el teletrabajo.

Con la COVID-19 se ha comprobado que el teletrabajo se ha instaurado en España, así como en otras sociedades, demostrando que es perfectamente viable llevarlo a cabo, lo cual permite una movilidad absoluta de los trabajadores, sin necesidad de anclarlos en grandes áreas urbanas.

Esto es una gran oportunidad para los profesionales de todos los sectores, permitiendo que fijen su residencia en lugares hasta ahora inaccesibles por motivos laborales.

#### **Objetivos**

- Garantizar la captación de nuevos emprendedores e investigadores en el medio rural.
- Establecer una cooperación de trabajo continua con la Universidad, a través de cátedras específicas de desarrollo rural.
- Garantizar la adaptación de las normativas generales, concebidas para entornos urbanos, para que no impidan el desarrollo rural, analizando su conveniencia en términos de coste-beneficio
- Potenciar los proyectos piloto de diferentes ámbitos enclavados en el medio rural .
- Establecer un canal de comunicación entre demandas y recursos disponibles.
- Poner al alcance de los emprendedores e investigadores una serie de recursos que ayuden a ejecutar sus proyectos, tales como expertos en organización y soporte público para la financiación, acompañamiento en el desarrollo, y lanzamiento internacional de los negocios.
- Acercar la investigación y la innovación a todos los estratos de la sociedad y a todo el territorio nacional.



- Familiarizar a la población con estos términos para evitar que se consideren algo excluyentes, y todos puedan entrar a formar parte de la comunidad científica, en sus diferentes áreas del conocimiento.
- Poner en valor los conocimientos tradicionales, que en muchas ocasiones no se les ha sabido dar un espacio en las diferentes disciplinas

### **Diseño de la directriz - explicación.**

Tal y como se ha comentado también en la Mesa 3, y atendiendo a los centros comarcales de Servicios Sociales, se deberían fijar un espacio dedicado a la investigación y captura de talentos. Asimismo, agrupar servicios de formación, cultura e investigación a menos de 30 km o 30 minutos, con respecto a pueblos limítrofes, creando asociaciones comarcales comunes a todos ellos. Del mismo modo, estos espacios han de tener una flexibilidad horaria, para poder albergar a los usuarios provenientes de los municipios limítrofes y sin posibilidad de un desplazamiento a discreción.

Se deben establecer los centros tecnológicos y de investigación en el territorio, e incluso podría plantearse la opción de hacerlos itinerantes, para que tuvieran diferentes áreas de actuación, y la población tuviera más accesibles estas áreas del conocimiento

En los polígonos industriales de cabeceras de comarca, se habilitará un espacio para atender las demandas de innovación en el territorio, para darles respuesta allí mismo, o bien derivarla a los Nodos o Centros Catapulta

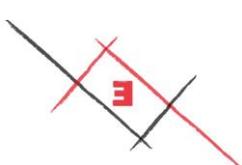
Es necesario que la Administración habilite una página de información pública donde se puedan encontrar todas las publicaciones de ayudas públicas dedicadas a nuevos proyectos, innovación y patentes. En la medida de sus posibilidades, los ayuntamientos, igualmente, deberían ser capaces de proporcionar este tipo de información.

Para este tipo de ayudas públicas, sería interesante establecer un espacio común entre las diferentes Administraciones (CCAA y nacionales), puesto que los proyectos ubicados en diferentes comunidades pueden quedarse fuera de estas convocatorias por incompatibilidades de las Administraciones territoriales.

Para los nuevos asentamientos de profesionales del teletrabajo, será necesario tener un fichero actualizado de viviendas en venta o en alquiler, que les permita realizar el cambio de residencia de forma rápida y cómoda.

Proporcionar el mayor número de viviendas disponibles a los nuevos profesionales que quieran instalarse en el medio rural

### **M7.2.4: Ampliación de los servicios de las bibliotecas públicas, ofreciendo talleres o nichos de emprendimiento**



## Justificación

Las bibliotecas son lugares de encuentro que deben cumplir con requisitos de accesibilidad para todos los colectivos, así como de prestación de servicios, y, por lo tanto, pueden atraer las iniciativas de emprendimiento del territorio más próximo, para que se puedan llevar a cabo.

Del mismo modo, pueden establecerse vínculos o sinergias con los Grupos de Acción Local y Agentes de Desarrollo Local, para mejorar la proximidad de la información a la población.

## Objetivos

- Estimular el emprendimiento en el territorio a través de talleres de formación.
- Fortalecer el tejido productivo.
- Establecer una red de colaboración y conocimiento entre los participantes e integrantes de las iniciativas de emprendimiento, para que puedan mejorar sus conocimientos antes de comenzar un nuevo proyecto.
- Mayor acercamiento de la información a la población.

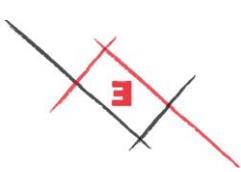
## Diseño de la directriz - explicación.

- Periódicamente se deben establecer talleres de emprendimiento en innovación en las instalaciones de las bibliotecas, para que la población tenga acceso a toda la información que favorezca el emprendimiento: ayudas, colaboraciones, demandas del mercado, experiencias positivas del entorno, etc.
- Toda la labor de formación, investigación y creación de estructuras tiene que trasladarse a la realidad económica del medio rural, pasar la fase de Desarrollo, y la de I+D+i.

Las tareas de la ejecución o puesta en marcha real de proyectos de emprendimiento que sean viables y efectivas para el desarrollo rural requieren de una apuesta decidida a través de organismos públicos, como, por ejemplo, la figura de los Agentes de Desarrollo Local y Grupos de Acción Local, desde una gestión coordinada a nivel nacional y en conexión con la UE, que aproveche las sinergias conjuntas de las zonas rurales, que tenga una visión desde lo local a lo global.

Un trabajo de colaboración entre instituciones y empresas, en especial con las más pequeñas, para fomentar también la colaboración entre empresas.

La finalidad es que se ejerza de lanzadera, con refuerzo de contactos comerciales nacionales e internacionales, que provea de información y destrezas en avances tecnológicos y acceso a la investigación; que sea capaz de trasladar las iniciativas propias para facilitarles los medios necesarios para su puesta en marcha.



Las bibliotecas, y debido a su mayor proximidad a la población, son un lugar apropiado para recoger información vinculada al desarrollo de proyectos, así como para la programación de visitas periódicas de Agentes de Desarrollo que ofrezcan asesoramiento en materia de emprendimiento a los usuarios que así lo soliciten.

### **M7.2.5: Mejora de la conectividad de los pueblos a través de internet e infraestructuras, proporcionando así canales de comunicación apropiados**

#### **Justificación**

Se ha podido comprobar que sin una red que proporcione una conexión de calidad fracasan el resto de los servicios básicos, tales como la educación, la sanidad, o cualquier actividad empresarial y de ocio, más aún, considerando que la nueva ley (39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) establece la obligatoriedad de comunicarse con la Administración telemáticamente para cualquier trámite administrativo.

Lo mismo se puede decir del resto de las infraestructuras de comunicación que, sin un mantenimiento adecuado, el territorio se aísla, pierde tejido económico y población.

#### **Objetivos**

- Mantener una conectividad de los territorios para asegurar la actividad de su población.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

A través de la mesa de infraestructuras se sentarán las bases para garantizar estos servicios en condiciones óptimas de uso.

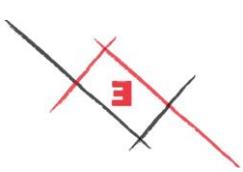
### **M7.2.6: Desarrollo de programas inclusivos vinculados a la innovación y emprendimiento**

#### **Justificación**

Solamente haciendo partícipes a todos los colectivos en el desarrollo de la sociedad se puede encontrar el equilibrio. Se debe atender a las demandas, necesidades y particularidades de cada sustrato, para ser incluidos en programas de innovación y el emprendimiento, evitando así la exclusión de algún grupo social.

#### **Objetivos**

- Mejorar la inclusión social de todos los colectivos.



## **Diseño de la directriz - explicación.**

Evitar cualquier tipo de exclusión social a la hora de acceder a la innovación y el emprendimiento, puesto que nos enriquece como sociedad, y las aportaciones estarán mucho más diversificadas

Destinar un porcentaje de los participantes en programas de creatividad, innovación y emprendimiento a colectivos vulnerables para potenciar su actividad e integración en estas materias. Se han de incorporar medidas transversales, y del mismo modo que se aplican las perspectivas de género, así deberán tenerse en cuenta también los enfoques inclusivos.

Para su ejecución será necesaria la colaboración de las diferentes Administraciones territoriales y departamentales, a nivel de Ministerios, Consejerías, Diputaciones, Ayuntamientos y Organismos públicos.

### **M7.2.7: Acceso a proyectos de investigación a través del asociacionismo empresarial e institucional**

#### **Justificación**

Actualmente, muchos de los proyectos de investigación e innovación que se llevan a cabo, se realizan a través del cooperativismo, UTE (Uniones temporales de empresas), grupos operativos, o bien otro tipo de figuras de cooperación.

Establecer redes de trabajo es una estrategia de supervivencia en un mercado global. La cooperación entre empresas y entre estas y las instituciones públicas, permiten desarrollar las posibilidades y las ventajas del conocimiento como motor económico y social.

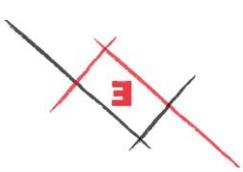
Es necesario dar a conocer en todos los territorios, este modelo trabajo en asociación, para incrementar la viabilidad y eficiencia de los proyectos.

#### **Objetivos**

- Establecer contactos de desarrollo positivos, que fortalezcan a los componentes y multiplican el resultado final del trabajo
- Crear sinergias en el tejido productivo para la consecución de un fin común.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

- Han de establecerse agencias que busquen el nexo entre actores que tienen un mismo fin común, con el objetivo de que puedan hacer la aportación de su especialización.



Actualmente muchos de los proyectos europeos buscan esta simbiosis entre diferentes entidades (internacionales, nacionales y/o regionales)<sup>1\*</sup>, pero su diseño no está al alcance de las pymes y autónomos, pues el nivel de documentación necesario para acceder a este tipo de propuestas supone un gran obstáculo para muchos de los candidatos.

Existen recursos disponibles, esperando la recepción de ideas innovadoras, pero no son aprovechados en la misma medida, ni por los estratos de la población, ni por los territorios, debido a la falta de conocimiento de su existencia y la forma de acceder a ellos. Requieren de un capital humano y tiempo, del que las pymes no disponen, y por este motivo el asociacionismo permitiría maximizar unos recursos de manera conjunta.

Es necesario generar los vínculos de las diferentes inquietudes que existen en el territorio para obtener un objetivo común. Actualmente muchas iniciativas no arrancan porque desconocen la existencia de la pieza que les falta, aunque esté al alcance de la mano.

- Dar mayor difusión a las convocatorias de ayudas públicas, para el impulso en la ejecución de sus proyectos.

Se considera primordial la información y la divulgación en todos los territorios de la existencia de estos fondos, y cómo se debe llegar a ellos, los requisitos que se deben de cumplir y cómo presentarse a estas convocatorias.

El idioma no puede ser un obstáculo para las convocatorias europeas, no se puede desaprovechar una buena idea o un buen proyecto, solo por la barrera lingüística.

Las traducciones de la documentación europea deben llegar, no solamente a los parlamentarios europeos a través de sus normativas legislativas, sino también a las ayudas públicas que lanzan a la población y que deben ser los principales beneficiarios.

Es necesario organizar cursos de formación para el acceso a proyectos europeos, tales como los proyectos LIFE, los referentes a las estrategias del Horizonte 2020, el RISS 3, o los que corresponden a los GAL, Grupos de Acción Local, dentro de cada comarca. Actualmente es muy alto el porcentaje de población que desconoce su existencia.

## **Temática M7.3 Cultura y Patrimonio**

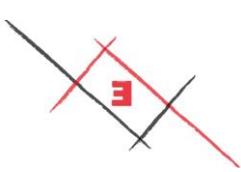
### **Líneas de Acción**

#### **M7.3.1: Fomento de las asociaciones culturales como elementos de cohesión y dinamización social**

##### **Justificación**

Las asociaciones culturales son elementos centrales de la vida en la España Vacía. Actúan de canalizadores sociales que reúnen a la gente entorno a causas vinculadas con el territorio y han sido actores fundamentales en el mantenimiento, potenciación, y en algunos casos, revitalización de la cultura y patrimonios tradicionales, tanto en el nivel humano como el natural. Constituyen por tanto un pilar esencial en la conservación y dinamización del territorio en todas sus dimensiones.

##### **Objetivos**



- Fomentar el orgullo rural y el arraigo: Orgullo rural para acabar con el complejo y la mala imagen existente de las zonas rurales, a las que se percibe como atrasadas y ancladas en el pasado, cuando constituyen una forma de vida con expectativas de futuro y calidad de vida. Arraigo para ayudar a fijar la población y como elemento vertebrador de la vida social en el ámbito rural.
- Impulsar las peñas y clubes sociales, y el asociacionismo en general, como dinamizador social y cultural.
- Favorecer la creación cultural en el territorio.
- Incentivar el deporte como elemento vertebrador. Cuando se habla de asociaciones, también se incluyen aquellas de carácter deportivo y que pueden ayudar a crear arraigo, fomentar un estilo de vida saludable y aprovechar el patrimonio natural del territorio.
- Proporcionar ocio de calidad como anclaje de población juvenil con ayuda de las instituciones públicas, como ayuntamientos o mancomunidades, con la posibilidad de compartir gastos.

### **Diseño de la directriz - explicación.**

Las asociaciones culturales deben constituirse en actores centrales de la actividad y vida social de los pueblos, puesto que pueden ser las que mejor conocen el territorio, las que tienen capacidad de conservar y potenciar el patrimonio y la cultura de cada zona, y las que pueden servir de punto de unión entre residentes y posibles nuevos pobladores.

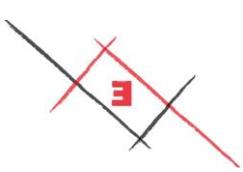
Una sociedad civil cohesionada supone un fortalecimiento de los pueblos, siendo un elemento clave para combatir la despoblación desde el territorio. Con organizaciones sólidas y vinculadas, la actividad social y cultural en la España Vacía es más diversa, está más viva, y aporta más a la vida en la misma.

Para conseguir todos los objetivos de esta línea de acción es vital contar con los recursos necesarios, tanto a nivel económico, como de apoyo legal y de las administraciones públicas. Es necesario facilitar el acceso a las ayudas, asesorar desde las administraciones para conseguir los fondos necesarios y colaborar para la realización de eventos que ayudan a dinamizar la España Vacía.

Redactar un decálogo para los medios de comunicación con el fin de poner en valor la actividad en el medio rural no solo del sector primario, sino del resto de actividades del medio rural, pues realizan una labor de gestión y preservación del territorio. Debe haber una transversalidad en la información y divulgación de la seguridad alimentaria, el consumo responsable, la economía social y de proximidad.

## **M7.3.2: Descentralización de la cultura**

### **Justificación**



Al igual que se ha mostrado en las líneas de actuación de otras mesas la importancia y la necesidad de descongestionar las grandes capitales, trasladando parte de su funcionariado e instituciones públicas a regiones de la España Vacía para ayudar a su desarrollo, también lo es hacerlo con la actividad cultural y sus instituciones. El territorio no se vertebra únicamente gracias al trabajo, sino que requiere de actividades y otros elementos de cohesión que vayan más allá de lo puramente económico.

Una cultura descentralizada es una cultura más accesible e igualitaria para la ciudadanía, una cultura que no discrimina por lugar de origen y que se disfruta en todo el país. Se ha señalado en muchas ocasiones como la cultura genera una ciudadanía más activa y crítica, con intereses más diversificados y nuevas motivaciones vitales. Es por ello por lo que un mejor acceso a la cultura, en todas sus formas, es esencial para revitalizar la España Vacía y dotarlo de las oportunidades que merece.

### **Objetivos**

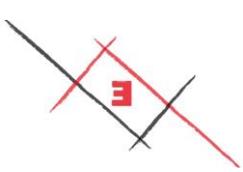
- Fomentar la realización de actividades culturales en la España Vacía, como obligación de las administraciones públicas.
- Mallar los centros de enseñanza, como los de idiomas, cultura, música, danza, y deporte, así como los polideportivos y las piscinas en el territorio para evitar la concentración en las capitales.
- Garantizar la accesibilidad a estos centros por parte de los habitantes de la España Vacía.
- Evitar la discriminación en los centros culturales y deportivos de los usuarios de territorios próximos.
- Creación de instituciones culturales en la España Vacía
- Fomentar la cultura desde la participación ciudadana activa

### **Diseño de la directriz - explicación.**

Junto con otras propuestas en esta línea en otros ámbitos, se solicita que la cultura y sus administraciones se descentralicen y se integren en todo el territorio nacional, y que se planifiquen estos servicios en forma de mallado, es decir, promoviendo una descongestión que facilite la existencia de algún servicio cultural público en cada pueblo y en coordinación con los municipios de una misma comarca o región, para garantizar un mínimo en cada zona. Del mismo modo, para garantizar la accesibilidad a todo tipo de servicios culturales, proponemos la distribución de estos en las comarcas u otras entidades territoriales más pequeñas con el fin de evitar que se concentren en las capitales y así promover también la interconexión y vertebración de todo el territorio, sin dejar a ningún pueblo atrás.

Además, consideramos que es necesario el establecimiento de la obligación normativa de realizar actividades culturales públicas que habitualmente tendrían lugar en las grandes ciudades, en otros territorios despoblados. Una acción que ayudaría, además, a la potenciación del turismo rural y la actividad económica.

Como ejemplo de instituciones descentralizadas que tendrían cabida en la España Vacía, podríamos hablar de la creación de residencias artísticas y científicas, en la idea de la cultura



científica con carácter periódico en entornos rurales de acuerdo con el Plan 100/30/30 presentado en este modelo de desarrollo

### **M7.3.3: Fomento del turismo cultural rural**

*(temática abordada en Mesa 5. M5.4.1. Promoción turística de la España Vacía)*

#### **Justificación**

El turismo rural se ha convertido en un motor económico de la España Vacía y se ha resignificado con la pandemia provocada por el covid-19. Sin embargo, se considera que este turismo no debe limitarse a una simple excursión a los pueblos y un paseo por su patrimonio natural, sino que debe conjugarse con una promoción de la cultura del territorio siendo el principal objetivo que el visitante conozca la rica historia, el patrimonio y la cultura local.

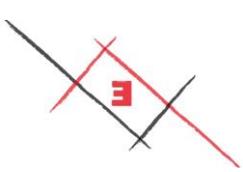
#### **Objetivos**

- Establecer redes culturales que fomenten el encuentro con artistas, profesionales de las letras, del teatro, de la música y de las artes plásticas.
- Atraer a los distintos colectivos hacia el rico patrimonio de la España Vacía a través de actividades organizadas, como visitas de mayores, estudiantes, etc., implicando a los diferentes Gobiernos Autonómicos y a las diputaciones.
- Promocionar el patrimonio natural y arquitectónico a través de *Spain Films Comisions*, convirtiendo en escenarios de rodaje el patrimonio natural y arquitectónico de los pueblos, dinamizando así el sector turístico.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

Se plantea un plan de fomento del turismo rural, no solo actuando directamente en el sector, sino en todos aquellos que se ven afectados por este y que se pueden beneficiar ampliamente de sus efectos positivos. Estos sectores son los de la cultura, la restauración o el cuidado de los elementos patrimoniales. Un turismo cultural fuerte es de gran ayuda para restaurar el patrimonio dañado, así como para mantener el ya existente. Pero sobre todo es fundamental como elemento que ayude a fijar población y generar un tejido económico sólido en las zonas rurales.

Los objetivos que anteriormente se han detallado buscan diversificar el turismo rural y hacerlo más plural y enriquecedor, tanto para el visitante como para los locales. Un turismo rural que se enorgullece de sus raíces y ayuda a sus pueblos. Por tanto, se apuesta por aprovechar elementos ya existentes como antiguas vías de tren o elementos históricos para utilizarlos con el objetivo de que sean un atractivo más para la visita y conocimiento del territorio. En este sentido, proponemos la creación de rutas culturales turísticas, trazando recorridos que incluyan edificios y construcciones de interés arquitectónico de carácter religioso, fortificaciones o civil, como rutas de las iglesias y ermitas, de los castillos y murallas, de los silos, etc., con la posibilidad de reconversión de algunos en centros



de interpretación. Así como el aprovechamiento de las antiguas estaciones de ferrocarril para desarrollar todo un plan turístico que incluya centros de interpretación en los propios edificios que Adif- Renfe cederían, y un tren turístico que vertebrase las localidades por las que transita, con el aprovechamiento que ello supondría para la mejora de la propia vía y su uso. Existe un proyecto denominado *Serranía en Vía*, elaborado por la Diputación de Cuenca, que constituye un buen ejemplo. (vid. Documentación adjunta.)

Asimismo, se considera vital la potenciación del turismo rural por parte de las administraciones públicas, y que éste tenga un contenido cultural y patrimonial importante que ponga en valor los recursos humanos, históricos y naturales del territorio. Esta potenciación debería realizarse mediante las nuevas tecnologías y el desarrollo de rutas y trazados recomendados mediante aplicaciones móviles u otros formatos, que faciliten el conocimiento de la existencia de estos recursos. Del mismo modo, la realización de eventos culturales importantes en la España Vacía ayudaría a diversificar el sector turístico y ampliarlo hacia nuevos horizontes.

Por último, hacer mención explícita a un aspecto cultural que habitualmente se pasa por alto y que también es patrimonio inmaterial de nuestros pueblos, y este es el gastronómico, un valor más a potenciar y dignificar, para ayudar a eliminar el estigma negativo que se tiene de la ciudadanía que puebla la España Vacía.

### **M7.3.4: Creación de un Plan Nacional de Restauración del Patrimonio**

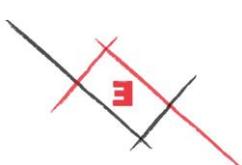
#### **Justificación**

Es necesaria la creación de un plan nacional de salvación del patrimonio para evitar su pérdida y abandono.

Este es un punto fundamental para fomentar el turismo de tipo cultural. Es necesario el mantenimiento y cuidado de los elementos patrimoniales, que son la imagen física de la historia, tanto de los pueblos, como del país. Y un país no puede permitirse el derrumbe de su legado.

#### **Objetivos**

- Preservar el patrimonio haciendo pedagogía de este, educando para la conservación. El conocimiento sobre el patrimonio crea ilusión y respeto por el lugar en que se vive.
- Aprovechamiento económico y social del patrimonio
- Establecer un diálogo con la Iglesia para establecer relaciones de colaboración entre el estado y las instituciones públicas con las eclesiásticas que vayan encaminadas hacia la búsqueda de soluciones para su patrimonio de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada región.
- Formar a todos los niveles para preservar el patrimonio material e inmaterial, y aprovechar su legado para emprendimiento empresarial, artesano, turístico, etc., siguiendo modelos como el "Filandón" leonés (fabricación de jabón, velas, vidrio, collares y cestos siguiendo la técnica tradicional).



## **Diseño de la directriz - explicación.**

Se plantea la necesidad de rehabilitar el patrimonio de las zonas despobladas con urgencia para evitar una mayor pérdida en este ámbito. Además, se considera que esta rehabilitación puede ser beneficiosa para su aprovechamiento en servicios como el turismo rural, revalorizado en tiempos de pandemia, así como para el propio orgullo de los habitantes del territorio, que no quieren que su historia sea borrada, y para ello es necesario preservarla.

Esta rehabilitación debe ir acompañada de una puesta en valor y promoción para dar a conocer el patrimonio de la España Vacía que potencien sus atractivos y sirva como motor económico y cultural.

Consideramos relevante también, para la mejor conservación del patrimonio, que se controle la construcción de ciertos edificios en conjuntos arquitectónicos de interés cultural para que guarden armonía, a través de las diputaciones y ayuntamientos, que velarán por el cumplimiento riguroso de las normas subsidiarias y por la creación o modificación de estas.

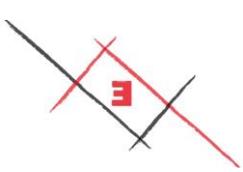
Además. aprovechar el legado patrimonial para emprendimiento empresarial, artesano, turístico, etc., siguiendo modelos como el “Filandón” leonés (fabricación de jabón, velas, vidrio, collares y cestos siguiendo la técnica tradicional).

Por último, la posibilidad de reconvertir espacios patrimoniales de carácter histórico en edificios de uso público, bien sean edificios religiosos o civiles. Un ejemplo sería la utilización de estos como bibliotecas o centros sociales. En definitiva, que la inversión en patrimonio repercuta en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y no quede únicamente en atractivo turístico para los visitantes.

**8**

**MEDIO  
RURAL COMO ESPACIO DE  
OPORTUNIDADES**





## Descripción General

El siguiente documento recoge una serie de propuestas desde el punto de vista de la economía y vivienda rural, con vistas a aliviar la situación de la España Vacía y, siguiendo la Declaración de Cork 2.0, trabajar por “una vida mejor en el medio rural”.

Para ello, se ha realizado un análisis de la situación actual: por una parte, desde un punto de vista económico y por otra, poblacional, planteando posteriormente propuestas concretas y específicas para el ámbito rural desde tres líneas de actuación.

La primera línea recoge la creación de *zonas de emprendimiento rural libre* ubicadas en zonas geográficas específicas delimitadas dentro de la España Vacía, a las que se destinaría una serie de beneficios fiscales, económicos y legislativos directos.

La segunda línea de actuación plantea una triple acción:

- Adecuar la dotación de personal de los cuerpos de seguridad a la realidad demográfica del medio rural.
- Habilitar un Plan Nacional de Vivienda Rural+1 que permita establecer un mecanismo ágil de puesta en el mercado de las viviendas rurales, y una gestión adecuada y eficaz de la demanda que se genere sobre ellas.
- Facilitar la llegada o retorno de nuevos pobladores, así como mantener a los que ya viven. Para ello se necesita una legislación que favorezca al medio rural para su desarrollo, frente al mundo urbano

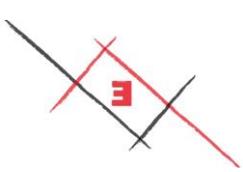
Ambas líneas, en conjunción paralela con otras propuestas, pueden permitir a un medio y largo plazo la recuperación, tanto social, como económica, de las zonas de emprendimiento, favoreciendo además la creación de un punto de inflexión en las significativas tasas de despoblación rural.

La tercera línea se **centra en la evaluación de las políticas públicas y en su adaptación al medio rural**. Para ello vamos a proponer el diseño e implementación de un “mecanismo de garantía rural”, en línea con lo aprobado en el Pleno del Congreso de los Diputados que, el 18 de marzo de 2021, ha instado al Gobierno a la creación de esta política pública, tras la proposición no de ley del diputado Tomás Guitarte de Teruel Existe.

### Economía rural: análisis de la situación

Durante siglos, la agricultura ha sido el principal sector estratégico generador de riqueza en España.

El proceso de modernización a nivel industrial del país, desde mediados del siglo pasado ha supuesto una pérdida paulatina de importancia de la agricultura en la economía nacional. Esto no debe entenderse como un declive de esta actividad.



Su peso se ha reducido sólo en términos relativos por el rápido y fuerte crecimiento del sector industrial y del de servicios, pero la producción agrícola en términos absolutos no ha dejado de crecer.

Entre el año 2000 y el año 2017, la producción agrícola ha pasado de poco más de 19.200 millones de euros a más de 25.300 millones, lo que supone un crecimiento anual compuesto del 1,6%.

El COVID-19 está provocando una pandemia global sin precedentes, la pandemia de influenza de 1918 fue la pandemia más grave de la historia reciente, fue causada por el virus H1N1 con genes de origen aviar, se calcula que alrededor de 500 millones de personas o un tercio de la población mundial se infectó con este virus, la cantidad de muertes estimada fue de al menos 50 millones a nivel mundial y 675 000 en Estados Unidos. Esta pandemia ha afectado a la España vaciada de forma especial aumentando aún más las diferencias, manifestando las ya existentes carencias de infraestructuras, sanidad y telecomunicaciones

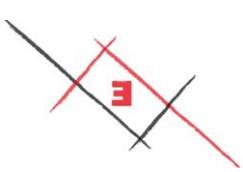
La declaración del estado de alarma en España supone la pérdida de actividad de las empresas de todos los sectores. Lo que nos ha llevado a un impacto directo de sobre la producción global, la economía española se contrajo un 11% en 2020, el mayor desplome desde la Guerra Civil ha provocado interrupciones en las cadenas de suministro y de distribución y repercusiones financieras en las empresas con shock de ingresos

Las consecuencias de esta pandemia para el tejido industrial español han sido:

- *58% cierra el primer trimestre de 2020, reduciendo su producción/facturación y situándose por encima del -25% para el 19%.*
- *27% ha conseguido cerrar el trimestre aumentando su producción/facturación, si bien en tasas inferiores al 10%.*
- *15% restante, su producción/facturación no ha sufrido variaciones debido a la coincidencia del confinamiento de marzo 2020 con el cierre del trimestre.*

Todos los sectores muestran un impacto negativo en sus negocios y, tanto aquellos con facturación entre 300 y 600 millones, como los de facturación superior a los 3.000 millones, sufren especialmente reducciones, de un 7% y 68%, respectivamente, registrando descensos en su producción/facturación

A corto plazo, la pérdida en términos humanos sociales y económicos es irreversible, a pesar de ser mitigada, en parte, por las medidas ya adoptadas. Por ello, para que esta situación no se convierta en estructural, hay que mirar hacia el futuro y proponer diferentes estrategias de salida para que la economía española retome cuanto antes una senda de crecimiento sostenida y equilibrada. Aun siendo conscientes de que el proceso de vuelta a la normalidad no va a ser sencillo, ni rápido, siendo además desigual entre unos sectores y otros, sobre todo en la España Vacía por las desigualdades crónicas existentes, el conjunto de medidas aquí expuestas contribuiría a la recuperación eficiente y efectiva de la economía española.



España es uno de los países más afectados por la pandemia y esta situación está además exacerbada en la España Vaciada por la falta de inversiones públicas que históricamente no se han venido desarrollando por la Administración general del Estado y administraciones locales.

A la crisis sanitaria le sigue una crisis económica con consecuencias igualmente severas, ya que, a los millones de parados y familias en situación vulnerable por la falta de ingresos y destrucción del tejido económico, se añade además la desaparición de cientos de miles de pymes y autónomos. Estos factores son todavía más agudos, si cabe, en la España Vaciada.

Esto es debido, a pesar de que las empresas partían de una posición más favorables que en la última crisis, conviene indicar tres factores de alerta en la crisis actual

- La dependencia superior del turismo (14.3% PIB) frente a la media europea ( 9.5%)
- La gran dependencia de las pequeñas y medianas empresas ( 47% ) frente al 37.5% de la media europea.
- Niveles menores estructurales de capital y liquidez (0.8 veces el ratio de liquidez y 0.6 el ratio de capital) en los sectores más afectados (Turismo) que el promedio del resto de sectores.

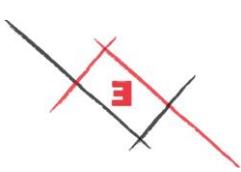
El tejido económico de la España Vaciada formado primordialmente por pymes y autónomos con pocas capacidades de financiación sumado a las ya existentes carencias endémicas, se le estima una contracción de ingresos entre el 12% y el 14%

El FMI (mayo 2020) proyecta que la economía global se contraerá en el 2020 un 3%, mientras que la española lo hará un 8%. De igual modo el Banco de España ha actualizado sus previsiones (junio 2020) en las que estima una caída del PIB para España del 6.8% en el escenario más benigno y del 9.5% en un escenario intermedio.

La amplia horquilla de las previsiones se debe a la evolución de la pandemia, en tanto no exista vacuna, al tiempo que vaya a durar el estado de alarma y a la evolución de las fases del desconfinamiento, unido a la reacción de la actividad empresarial ante las medidas económicas ya adoptadas, y a la evolución de los mercados internacionales ante un escenario de incertidumbre.

La prioridad del Gobierno tiene que ser acelerar la recuperación de pymes y microempresas de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19, especialmente los que son clave para el PIB, como es el comercio, la industria y el turismo.

Por ello, con las siguientes líneas estratégicas se desea contribuir, no solo a combatir los efectos directos del actual escenario económico, sino a la construcción de una economía altamente competitiva y digna en la España Vaciada.



En este apartado se hace un análisis sobre la situación de la economía de la España Vacía desde el punto de vista de emprendimiento, desarrollo empresarial, financiación y Economía social.

La utilización del concepto *empresa en las siguientes líneas* se referirá indistintamente tanto a autónomos como a pymes, ya que bajo el criterio de vista utilizado se les considera *unidades productivas básicas* que aparecen en la España Vacía y rural.

## Emprendimiento

Se entiende por *emprendimiento* a la actividad de comenzar una empresa o empresas asumiendo riesgos financieros con la esperanza de obtener beneficios. En definitiva, el inicio de un proyecto económico.

Las barreras que dificultan el emprendimiento en el ámbito rural son las siguientes

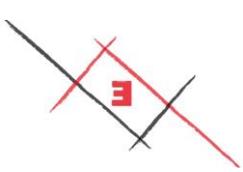
- Malos accesos o comunicaciones.
- Escasa cualificación o motivación por parte de los habitantes de zonas rurales.
- Excesivos o complejos trámites administrativos.
- Carencias en los servicios básicos en zonas rurales: colegios, centros de salud, etc.
- Dificultades para la correcta comercialización de productos o servicios.
- Dificultades para el acceso a los recursos necesarios: personal, recursos financieros, tecnología, etc.
- Falta de información sobre oportunidades empresariales, tanto existentes como futuras.
- Carencia de modelos de negocio correctamente diseñados o gestionados.
- Escaso conocimiento o demanda de productos/servicios de zonas rurales por parte de la población urbana.

Es preciso reseñar que la barrera más importante detectada, y que impide desarrollar acciones sobre emprendimiento está relacionada con los trámites para la puesta en marcha de un nuevo negocio. Se incluyen aquí, no sólo los trámites de constitución, sino también los de la obtención de las preceptivas licencias de actividad, licencia de apertura, registros sanitarios, alta de centro de trabajo, etc. y las altas en registros fiscales y laborales.

Los aspectos relacionados con la gestión de la empresa, la correcta comercialización de los productos o servicios, la falta de información sobre oportunidades empresariales o el mal modelo de negocio son considerados también barreras significativas para el emprendimiento, vinculadas además al tejido económico existente.

Otros hándicaps son los aspectos relacionados con las carencias de infraestructuras, servicios, formación o motivación, ya que estos primeros no se fomentan desde las administraciones, ni los segundos desde el ámbito educativo.

Sin embargo, existe una serie de oportunidades para el emprendimiento rural, que son:



- Actividades agrícolas y/o ganaderas
- Servicios y aprovechamientos Forestales (Industrias forestales, recursos energéticos, actividades agroforestales, restablecimiento y mejora de pastos, mejora del hábitat, conservación del suelo y el agua, lúdicas)
- Recuperación de antiguas tecnologías autóctonas como forma de diferenciación económica
- Actividades cinegéticas y afines
- Producción agroalimentaria
- Producción artesanal manufacturera
- Alojamientos rurales
- Servicios de turismo activo
- Servicios generales a la comunidad rural
- Servicios técnicos a la comunidad rural
- Construcción y afines
- Actividades comerciales de proximidad
- Actividades comerciales al exterior
- Actividades culturales vinculadas a bienes inmateriales de la zona

Se puede, por lo tanto, destacar cuatro acciones que podrían favorecer el emprendimiento en la España Vacía

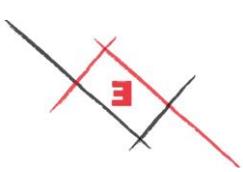
- Agilización y simplificación de los trámites para la puesta en marcha de un nuevo negocio e inicio de su actividad con un enfoque en proyectos vinculados a actividades análogas a las ya existentes.
- Apoyo al acceso a los recursos necesarios:
  - Asistencia técnica para permitir al emprendedor centrarse en su negocio.
  - Financiación acorde con la dimensión de los proyectos.
  - Infraestructura oportuna para facilitar la instalación y la realización de la actividad propia de cada empresa.
- Apoyo a la identificación de oportunidades de negocio y definición de modelos de negocio sostenibles acordes a las características del medio rural.
- Difusión y valorización de la oferta del mundo rural a la población urbana.

## **Desarrollo mercantil y empresarial**

Se entiende como desarrollo mercantil y empresarial a todo proceso de formación de un negocio, desde la idea inicial, pasando por el proceso de trazabilidad, hasta llegar a materializar el proyecto.

Se dan una serie de barreras en el desarrollo mercantil y empresarial rural, que son las siguientes:

- Falta de sentimiento de arraigo hacia el mundo rural, sobre todo por la población menor de 25 años
- Falta de capital humano con una formación adecuada a las necesidades locales empresariales, siendo, además, la media de edad superior a los 50 años
- Procedimientos burocráticos por parte de las administraciones públicas complicados que no permiten acceder a fuentes de financiación rápidas.



- La existencia de un problema tribológico, (triple causa), social, estructural y cultural, lastrando el tejido empresarial
- Falta de acceso a métodos de retroalimentación informativa de experiencias, positivas o negativas, empresariales análogas.
- Una alta atomización empresarial con pocas oportunidades de correlacionarse y compartir experiencias.
- Falta de acceso a métodos de comercialización y promoción de los productos o servicios generados.
- Falta de acceso a estructuras adecuadas.
- Altos costes energéticos.

Es necesario señalar que la barrera detectada más importante está relacionada con el capital humano, ya que, por un lado, un número significativo de unidades económicas son de ámbito familiar con nulas o pocas posibilidades de mantener la actividad en un plazo futuro; y, por otro, la desaparición de la figura del aprendiz o el desarraigo social no permite el acceso a capital humano futuro, con los conocimientos adecuados para mantener la actividad empresarial.

Los aspectos relacionados con la gestión de la empresa, “correcta comercialización de los productos o servicios”, “falta de información sobre oportunidades empresariales” o “un mal modelo de negocio” son consideradas una barrera significativa al desarrollo empresarial vinculadas además al tejido económico existente.

Son significativas, además, las carencias en información o estructuras relevantes debido a la mínima implantación de servicios digitales, acceso a servicios mínimos de telecomunicación o estructuras físicas viables para el desarrollo comercial

Sin embargo, existen una serie de oportunidades para el desarrollo mercantil y rural, que son:

- Creación de unidades de *coworking* para fomentar las posibilidades de intercambio de información y experiencias comerciales.
- Creación de unidades educativas especiales enfocadas a la formación especializada en las necesidades empresariales locales.
- Recuperación de antiguas tecnologías de corte ecológico y como herramienta de diferenciación económica vinculadas a los procesos de responsabilidad social empresarial.

Se puede, por lo tanto, destacar tres acciones que favorecerían el desarrollo mercantil y rural en la España Vacía:

- Creación de zonas geográficas determinadas con beneficios fiscales empresariales directos para empresas tanto nuevas como existentes, como bien se ha detallado anteriormente.
- Agilización burocrática para procesos, tanto de desarrollo, como de implantación de nuevas unidades empresariales
- Creación de núcleos educativos formativos específicos vinculados tanto a las necesidades económicas locales como a las tecnologías autóctonas de la zona de implantación

## Financiación Empresarial

Se entiende por *financiación* a todo proceso de obtención de capital, ya sea de ámbito público o privado, con vistas a mantener la actividad económica empresarial.

Se detectan una serie de barreras en la captación de financiación empresarial rural, que son las siguientes:

- Complicados procesos burocráticos que impiden el acceso rápido, menor de tres meses, a posibles fuentes de financiación por parte de las distintas administraciones públicas.
- Atomización y falta de acceso a la información de posibles procesos de ayudas de capital por parte de los distintos organismos públicos, tanto nacionales como locales.
- *Canibalización* del mercado bancario con desaparición de fuentes de financiación directa tradicionales como cajas rurales y agrarias.
- Falta de cultura de inversión económica privada particular enfocada a pymes o autónomos debido a percibirse como de *alto riesgo económico*.
- Dificultad por parte de las unidades económicas para asumir costes fiscales

Procede indicar que el acceso a capital ya sea por parte de las administraciones o privado, es la mayor barrera desde el punto de vista financiero, tanto para procesos de mantenimiento como de expansión. La cultura económica individual española está basada en el concepto de ahorro más que en la inversión en autónomos o pymes, empujando a estas a métodos clásicos de financiación, a través de la banca o de las administraciones.

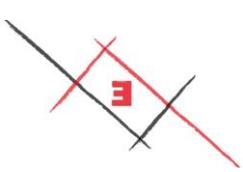
Por otra parte, existen una serie de oportunidades para la financiación empresarial rural, que son:

- Creación de tiquets rurales para acceder a beneficios directos a fondo perdido por parte de las administraciones, tanto locales como nacionales, durante un período de dos años para favorecer el *cash flow* empresarial.
- Creación de un concepto de *ruralidad* con beneficios fiscales empresariales directos.
- Creación o fomento de métodos alternativos para el acceso a capital.

Se puede, por lo tanto, destacar tres factores que podrían favorecer la financiación mercantil en la España Vacía, que son:

- Creación de *zonas rurales específicas* con una normativa fiscal diferenciada y única. **(temática abordada en Mesa 2. M2.4.2: Fiscalidad verde que compense a las zonas rurales, como gestores del medio ambiente y del entorno natural.)**
- Unificación de criterios administrativos para la obtención de posibles ayudas públicas.
- Fomento de métodos alternativos a acceso a capital fuera de los circuitos tradicionales como son los bancarios y administraciones.

## Seguridad y vivienda rural: análisis de la situación



Vivir en un pueblo o en una ciudad es una pregunta que muchas personas se hacen a la hora de proyectar su vida. Como seres humanos estos planteamientos futuros pueden determinar el devenir en la carrera profesional, personal y también familiar de cada persona.

Ante esta situación de elección, los argumentos más extendidos a favor del asentamiento rural vienen dados por factores como: calidad de vida, relación sostenible con la naturaleza o un entorno social equilibrado.

Sin embargo, al otro lado de la balanza nos encontramos con una serie de dificultades para hallar vivienda en el entorno rural o temor antes las dificultades de emprender una actividad empresarial competitiva. Sin olvidar la escasez de servicios públicos, tanto educativos como sanitarios o de seguridad, localizados principalmente en medios urbanos.

Si se revisa la dinámica poblacional en España en las últimas décadas a través de la consulta del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE) haciendo una comparativa entre medio urbano y medio rural, se puede comprobar que la balanza está claramente inclinada a favor del medio urbano, siendo muy pocos los núcleos rurales que consiguen mantener o incrementar su población que, en mayor medida, migra hacia las zonas urbanas.

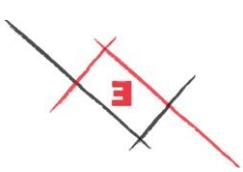
Esta tendencia se podría intentar asignar a la decisión personal de cada habitante, de cada familia o de cada empresa, pero sería una conclusión *facilona y simplista* que no se ajusta a la realidad. Se deben analizar en profundidad los motivos para así encontrar razones políticas y estratégicas que han favorecido este resultado a lo largo de los años.

Y es ahora, en mitad de una pandemia mundial, de un proceso de cambio climático y de un cambio de modelo energético es cuando queda demostrada la insostenibilidad de un sistema que favorece continuamente la concentración de recursos humanos y tejido empresarial en las ciudades, creando como efecto secundario la despoblación y abandono del medio rural.

Volviendo al principio, a ese momento de decisión vital, a esa pregunta que se formula quien quiere proyectar su vida. Si se tratara de invertir el peso de la balanza, igualándolas condiciones entre medio rural y urbano, en materia empresarial, de servicios básicos y de acceso a la vivienda, no cabría duda de que el medio rural tendría un futuro muy alejado del actual, siendo la despoblación su principal amenaza.

Se hace necesario, por tanto, analizar el entorno vital que tiene actualmente cualquier ser humano en el medio rural para ser consciente de las necesidades que no puede satisfacer en el mismo, siendo estos motivos los que le llevan a trasladarse al medio urbano.

Se comienza por los servicios básicos que requiere cualquier bebé, niño o joven, hablamos de servicios sanitarios, educativos y culturales.



Pasamos a una etapa vital de emprendimiento y desarrollo laboral, en la que nos encontramos un tejido industrial centralizado en las ciudades cuando la tendencia global habla del teletrabajo y el desarrollo sostenible.

Busquemos ahora el momento de asentarse personal y familiarmente, la necesidad de establecerse en una vivienda, con el mayor parque de vivienda ya construida en el medio rural pero que se encuentra vacía, deshabitada e incluso abandonada.

Son solo tres momentos vitales en los que se toman decisiones muy importantes que afectan a la dinámica poblacional y a las que debemos ponerles medidas correctoras que eviten la actual sangría poblacional de la España Vacía.

A continuación, se presentan una serie de medidas que favorecen la ruralidad como estilo de vida, tanto en el ámbito personal como en el profesional.

## Objetivos Generales

Como se ha descrito anteriormente, el objetivo principal es revertir la despoblación que sufre el medio rural en lo que se denomina la España Vacía. Por tanto, se pueden resumir en los siguientes objetivos principales, desarrollados ampliamente en cada una de las líneas de actuación posteriores.

- Identificar un conjunto de medidas destinadas a la recuperación de la economía y el empleo de la España Vacía tras la crisis provocada por la COVID-19, sirviendo a su vez como base para su desarrollo posterior.
- Fomentar la combinación de un enfoque defensivo, de mitigación de riesgos existentes, con un enfoque proactivo, de identificación y desarrollo de palancas y elementos tractores que jugarán un papel clave en la adaptación y el crecimiento del conjunto de la economía.
- Combinar medidas transversales con medidas que se adapten a la estructura y las características de cada sector. Definir los sectores productivos más estratégicos, por el volumen de empleo o por el nivel tecnológico que aportan, y garantizar su mantenimiento y desarrollo a través de planes específicos de futuro.
- Preservar al máximo la estructura productiva de la economía, para minimizar los efectos de esta crisis y ayudar a los colectivos más afectados y/o vulnerables.
- Eliminar las barreras existentes que frenan el emprendimiento rural, siendo la principal, la dificultad burocrática que supone la puesta en marcha de un nuevo negocio.
- Establecer planes que eliminen las carencias en materia de infraestructuras, servicios, formación o comunicación en zonas rurales.
- Impulsar la creación de núcleos educativos formativos específicos vinculados tanto a las necesidades locales como a las tecnologías existentes en las zonas rurales.
- Implantación de un sistema de tiquets rurales para acceder a los beneficios fiscales directos generados en el marco del nuevo concepto de ruralidad.
- Evitar modelos de desarrollo basados en grandes proyectos urbanísticos, industriales o de equipamientos, por afectar a los recursos naturales que el medio rural ofrece.

- Crear un *Plan Nacional de Vivienda “Rural+1* que establezca mecanismos de puesta en el mercado de las viviendas deshabitadas, fijando población en el medio rural como primera residencia para evitar modelos de asentamiento masivo y/o especulativos.
- Permitir a todos los pueblos del medio rural mantener una vivienda habitable en cualquier momento y permitir así el crecimiento poblacional del mismo.
- Elaborar mapas de atención rural en materia de seguridad que permitan una adecuada distribución de los cuerpos de seguridad del estado basándose en el principio de actuación inferior a 30 minutos.
- Mejorar en materia de infraestructuras de seguridad los núcleos rurales con el fin de dotarlos de unos servicios que faciliten una primera intervención local primordial en este ámbito y que, en muchos casos, resulta decisiva en el resultado final una vez hayan intervenido los agentes de seguridad.

## Cambios estructurales

En este sentido, vamos a englobar la mayoría de las acciones descritas y que supondrían importantes cambios estructurales en materia de fiscalidad, de vivienda y de modelo poblacional:

- Crear *zonas de emprendimiento libre*, siendo estas áreas geográficas con exenciones fiscales especiales, exenciones regulatorias u otra asistencia pública, con el fin de apoyar y fomentar el desarrollo económico privado y la creación de empleo con vistas a la revitalización de zonas rurales y vaciadas.
- Preservar el tejido empresarial, prestando especial atención a pymes y autónomos, con medidas que permitan *hibernar* las salidas de caja gracias a medidas específicas, asegurando que ningún colectivo ni territorio se queda atrás.
- *Ruralidad: desde un punto de vista de zonas geográficas donde se implante el “tiquet rural” que permita el acceso a una serie de beneficios fiscales empresariales directos con una normativa fiscal diferenciada y única.*
- *Plan Nacional de Vivienda “Rural+1”:* se trata de un plan general en el que se aborde el problema de la puesta en el mercado de vivienda rural desde el punto de vista particular y también desde la gestión de las pequeñas entidades locales.

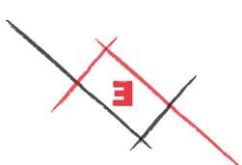
## Temática: M8.1. Economía

### Líneas de Acción

#### M8.1.1: Zonas de Emprendimiento rural libres

##### Justificación

Se plantea la formación de *zonas de emprendimiento rural libre* con vistas a mantener y fomentar tejidos empresariales para mitigar las barreras burocráticas, de conocimiento y económicas, claves a la hora de la creación como del desarrollo empresarial.



## Objetivos

Se define como *zonas de emprendimiento rural libre* a zonas geográficas específicas delimitadas dentro de la España vaciada a las que se someterá a una serie de beneficios económicos fiscales, económicos y legislativos directos.

Estas zonas de emprendimiento rural libre estarán además definidas por actividades económicas análogas a la zona de implantación y por la obligación legal de mantener la actividad empresarial en la zona por plazos no menores a 5 años.

Estas zonas de emprendimiento rural libre se caracterizarían por:

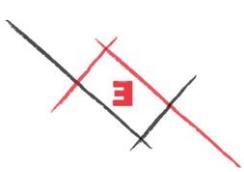
- Beneficios de hasta el 100% o máximo de 30.000 € acumulados en impuestos directos por un plazo de 5 años, tanto a autónomos como pymes, que se instalen en las zonas.
- Modelos simplificados de implantación o desarrollo basados en una consulta pública local y un permiso único por parte de la administración local.
- Para entidades ya establecidas, capacidad de elección para recibir asignaciones de hasta el 100% capital no retornable, destinado tanto a equipamiento como a infraestructuras.

## Diseño de la directriz - explicación.

Desde un punto de vista económico, legislativo y estructural se plantea, además de la creación en estas zonas, la creación de estas otras ventajas:

- Exenciones fiscales directas:
  - En cuanto a la actividad tanto económica como comercial, durante el periodo de actividad económica en la zona de emprendimiento
  - Contrato de discapacitados, minorías étnicas o personas con situaciones sociales comprometidas.
  - Uso de energías renovables.
- Modelos legislativos ágiles
  - Un modelo de implantación legal simplificado gestionado por una ventanilla única en las administraciones locales, ayuntamientos.
- Unidades de coworking cuya finalidad sea:
  - Servir como infraestructura oportuna para facilitar la instalación y la realización de la actividad propia de cada empresa si es requerida.
  - Facilitar el contacto entre posibles inversores privados y las empresas.
  - Actuar de nodo de gestión de información
- Unidades de enseñanza específicas para la formación del recurso humano necesario para mantener la actividad empresarial en las zonas de emprendimiento libre.

## Temática: M8.2. Seguridad y Vivienda



## Líneas de acción M8.2.1: Seguridad en el medio rural

### M8.2.1.1: Adecuar la dotación de personal en los cuerpos de seguridad a la realidad demográfica del medio rural.

#### Justificación

Durante estas últimas décadas en consonancia con la despoblación que ha sufrido el medio rural ha ido disminuyendo el número de efectivos de los cuerpos de seguridad que allí prestaban su labor. Ese ha sido el impacto directo, sucediéndose otros indirectos como la reducción de los horarios de atención local o la centralización de estos servicios en las ciudades, con el consiguiente retraso en cualquier intervención necesaria.

A esta receta se añade la escasa promoción que tienen las vacantes en el medio rural, las cuales carecen de interés entre los posibles candidatos a ocuparlas, recordando lo que en anteriores épocas se denominaba *destinos de castigo*.

El resultado final y palpable es el incremento local de la sensación de inseguridad, de ser *blanco fácil* para la práctica de robos y delitos que atemorizan a la población rural, suscitando un efecto de atracción para quienes los cometen, y la consiguiente emigración de los vecinos y las vecinas a zonas con mayor cobertura en materia de seguridad.

#### Objetivos

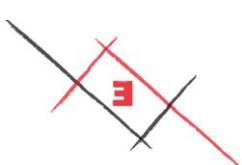
- Incrementar el número de plazas de los principales cuerpos de seguridad en el medio rural ,como son la Guardia Civil o los bomberos, hasta conseguir valores de cobertura adaptados a la densidad y dispersión poblacional del medio rural.
- Fomentar el interés por la ocupación de las vacantes en los emplazamientos rurales mediante sistemas que permitan una mayor estabilidad temporal que inciten a vivir en el propio destino laboral.

#### Diseño de la directriz - explicación.

La realidad actual del medio rural se puede resumir en el cierre de cuarteles de Guardia Civil. Los que permanecen abiertos no tienen atención continuada debido a la falta de personal, y los pobladores del medio rural son derivados para sus gestiones a los cuarteles de las ciudades.

En otros cuerpos de seguridad, como el de bomberos, la situación es similar, con el agravante de que muchas provincias no disponen de parques de bomberos fuera de la propia capital.

Ante cualquier circunstancia que requiera la presencia de los miembros de seguridad del estado el medio rural se encuentra desamparado, tanto en efectivos como en tiempo de respuesta.



Para ello es necesario, una vez hecho el mapa de actuación, propuesto en la siguiente línea de acción, y, habiendo analizado las necesidades, dotar a estos cuerpos de efectivos suficientes para ejecutar sus labores, incentivando estas plazas del medio rural mediante sistemas de ponderación que hagan atractivas las mismas, como pueden ser beneficios fiscales, contratos de mayor duración que permitan una mayor estabilidad laboral y que, a su vez, faciliten el asentamiento de estos trabajadores en el propio medio rural.

### **M8.2.1.2: Garantizar un tiempo de actuación inferior a los 30 minutos en cualquier lugar del territorio nacional por parte de los miembros y fuerzas de seguridad**

#### **Justificación**

La presencia de efectivos es importante a la hora de disminuir los índices de delincuencia, pero la variable del tiempo de respuesta cobra especial importancia cuando hablamos del medio rural. De nada sirve aumentar los efectivos por número de habitantes si su ubicación no responde a un tiempo de actuación lógico.

En este sentido, y en consonancia con el *Plan 100/30/30* se estima como óptimo un tiempo de respuesta inferior a los 30 minutos por parte de las fuerzas de seguridad.

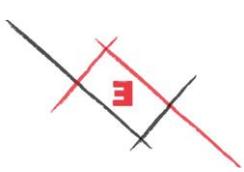
Para ello es necesario la elaboración de un mapa de actuación en todo el territorio en el que el tiempo sea la variable principal, no la distancia kilométrica, ya que la realidad de las vías de comunicación del medio rural indica que puede haber grandes variaciones en función de cuál sea la elegida.

#### **Objetivos**

- Dotar al sistema de cobertura 24 horas en materia de seguridad como ocurre en cualquier medio urbano, respondiendo al objetivo de que las actuaciones correspondientes no se dilaten más de 30 minutos en su inicio, como parte del *Plan 100/30/30*.
- Poner a disposición del medio rural las nuevas tecnologías que faciliten la tarea de los miembros de seguridad y optimicen los recursos invertidos en cada acción.
- Formar grupos de *primera actuación* locales que permitan ir adelantando labores y funciones básicas hasta la llegada de los efectivos de seguridad.
- Mejorar la red de infraestructuras de actuación presente en cada pueblo de tal modo que faciliten la labor del equipo de *primera actuación*.

#### **Diseño de la directriz - explicación.**

La propuesta que se formula obedece a definir los mapas de actuación por zonas basados en un tiempo máximo de respuesta de 30 minutos y un número de efectivos que permita cubrir un servicio permanente de atención al ciudadano.



Aun así, se considera fundamental que los pueblos estén preparados para poder realizar una primera actuación mediante personal formado a tal efecto, que en ningún caso tendría las competencias del propio personal de los cuerpos de seguridad, pero que ayudaría a preparar la situación para facilitar la intervención de los efectivos a su llegada. Este tipo de personal podría estar basado en la constitución de grupos de Protección Civil locales, dotados de medios para poder desarrollar esta labor.

Las nuevas tecnologías pueden ser también un gran aliado que permita agilizar las actuaciones, además de servir como elemento de prevención en materia de seguridad. El uso de cámaras de videovigilancia puede resultar muy útil para la investigación de delitos; el uso de drones puede permitir analizar las zonas de actuación con el objetivo de facilitar la información necesaria para la llegada de los efectivos de seguridad.

Existen necesidades pendientes en muchos municipios que se deben acometer con una inversión en materia de infraestructuras y urbanismo, como puede ser las bocas y mangueras de extinción de incendios en todos los pueblos, elaboración de protocolos y simulacros con la población, etc.

## **Líneas de acción M8.2.2: Vivienda**

**M8.2.2.1: Crear un Plan Nacional de Vivienda Rural+1 que permita establecer un mecanismo ágil de puesta en el mercado de las viviendas rurales, además de una gestión adecuada y eficaz de la demanda que se genere.**

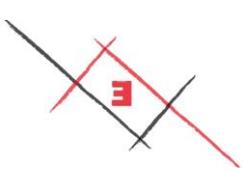
### **Justificación**

Una realidad palpable en el medio rural es que se conoce gente dispuesta a venir a vivir a los pueblos, pero no encuentra oferta de viviendas para tal efecto. Ese motivo engloba aspectos tan importantes como la falta de una oferta estructurada a la que puedan acudir los demandantes, o la escasez de vivienda puesta en el mercado en comparación con el volumen de viviendas vacías, deshabitadas e incluso abandonadas.

Existen iniciativas locales públicas y también privadas encaminadas a canalizar la oferta y la demanda de la vivienda, con el objetivo de conseguir un asentamiento de la población en el medio rural, pero dichas iniciativas no se encuentran extendidas por todo el territorio al ser de carácter local o regional.

Es por ello por lo que se hace necesario un sistema a nivel estatal que permita la potenciación de estas iniciativas existentes y la creación de nuevos sistemas que impliquen a los agentes y entidades locales en el proceso.

Hoy en día es difícil encontrar pueblos que crezcan, siendo parte de titulares y noticias los que lo consiguen, demostrando con ello la dificultad de revertir la tendencia desfavorable en materia poblacional en el medio rural.



Tener la posibilidad de que una familia/persona/proyecto de vida se quiera instalar en cualquier pueblo es motivo de orgullo, pero en muchas ocasiones esto no sucede por la ausencia de vivienda disponible en dicho pueblo. Es por ello por lo que todos los pueblos deben tener siempre la posibilidad de crecer, disponiendo de una vivienda apta para su ocupación inmediata y que ésta, la ausencia de vivienda no sea el motivo para su estancamiento poblacional.

Del mismo modo, se deben facilitar los trámites de expropiación de viviendas abandonadas, puesto que en la actualidad su coste es inasumible por las entidades locales y particulares y suponen un serio perjuicio a la imagen y seguridad del propio pueblo, así como a la posibilidad de asentamiento de población

## Objetivos

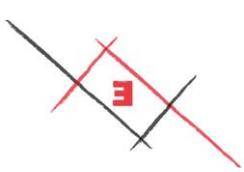
- *Crear* un plan nacional de vivienda que conste de un banco de viviendas, locales y otros inmuebles rurales que sirva como punto de partida para concentrar la oferta a través de un único canal que englobe todo el territorio nacional.
- Atraer población cuyos objetivos sean el asentamiento en el medio rural como primera residencia y la generación de proyectos de desarrollo en el mismo.
- Evitar la especulación urbanística o los asentamientos masivos en determinadas zonas rurales mediante un sistema de *tutorización* que haga de filtro entre la oferta y la demanda.
- Establecer vías de asentamiento de nuevos pobladores en el medio rural mediante sistemas de alquiler con opción a compra, *renting*, incremento de la vivienda social, etc.
- Favorecer que todos los núcleos rurales, independientemente de su tamaño poblacional, tengan siempre la posibilidad de crecer, con un sistema que permita disponer en todo momento de vivienda libre preparada para su ocupación inmediata.

## Diseño de la directriz - explicación.

Haciendo alusión al dicho de *no empezar la casa por el tejado*, tan popular en el argot castellano y que lleva a pensar de forma estructurada en este plan nacional, resolviendo así uno de los grandes problemas del medio rural en la actualidad.

Para llevarlo a cabo, en primer lugar, se debe estudiar y registrar la oferta de vivienda existente en el medio rural, englobando todas las opciones, desde viviendas privadas, públicas, edificios que requieran rehabilitación para cumplir con las condiciones de habitabilidad, viviendas abandonadas, vacías o en ruinas, e incluso otros inmuebles que puedan ser susceptibles de su uso directo o indirecto como locales, antiguas casas del médico, del curso, etc.

Una vez registrada oferta se ha de crear un filtro que organice la demanda y la priorice en función de criterios que favorezcan el asentamiento de jóvenes, emprendedores, familias, etc. que tengan un proyecto de vida que repercuta de forma positiva en el entorno, evitando así procesos especulativos, adquisición de viviendas como segunda residencia o beneficio de fondos buitres. Para evitar este suceso se propone crear la figura de los *tutores* o mediadores o dinamizadores.



Este *Plan Nacional Rural+1* no debería en ningún caso beneficiar a unas zonas rurales en detrimento de otras, cometiendo así los mismos errores entre zonas urbanas y rurales que han llevado a la España Vacía a la situación actual, sino que debe dotar a todos los pueblos de los medios necesarios para tener siempre la posibilidad de crecer, independientemente de su tamaño poblacional actual. Ningún pueblo debe quedarse atrás por la falta de recursos económicos o de vivienda, sino que se debe permitir siempre conservar la esperanza de futuro que supone la llegada de nuevos pobladores.

Los criterios de puesta en el mercado de las viviendas priorizarían factores como la eficiencia energética, la preservación de los cascos históricos y la propia identidad arquitectónica local frente al modelo de edificaciones discordantes con el entorno.

*Rural+1* debería contar con una línea de financiación a la que puedan adherirse todos los núcleos rurales para llevar a cabo los pasos citados anteriormente, con el objetivo de que todos los pueblos del territorio nacional dispongan en todo momento de una vivienda que pueda ser ocupada o iniciar los trámites para disponer de ella.

## **Líneas de acción M8.2.3: Modelo poblacional**

### **M8.2.3.1: Modelo de captación y retorno de habitantes.**

#### **Justificación**

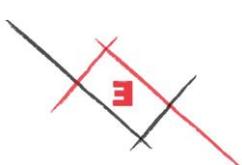
La despoblación es un grave problema en el estado español al que se debe hacer frente de manera rápida y efectiva. Afecta a zonas donde se pierden habitantes, además de servicios básicos, sanitarios y educativos. El abandono del medio rural tiene consecuencias muy negativas, que van desde el desequilibrio territorial al abandono del territorio, repercutiendo así en aspectos económicos, poblacionales, etnológicos y ambientales.

El 90% de la población de España vive en el 30% del territorio español; lo que supone que 10% de la población restante vive en el 70% del territorio. -Datos muy preocupantes que nos ofrece el INE-

Hay gente que quiere cambiar su lugar de vida en las ciudades por el mundo rural, aunque para ello se necesitan recursos que permitan el asentamiento de nuevos pobladores y sus proyectos.

#### **Objetivos**

- *Fomentar la captación de posibles pobladores no vinculados al pueblo; así como asentar a los que ya existen.*
- *Priorizar la llegada de pobladores que tengan un proyecto firme de empleo.*
- *Fomentar la educación a distancia o mixta (blended learning), con el fin de que muchas familias puedan quedarse en los pueblos.*



- *Promover una imagen positiva del mundo rural en colaboración con el Ministerio de Agricultura.*
- *Garantizar la creación en las zonas rurales de centros de innovación tecnológica y social*
- *Desarrollar un modelo de agricultura familiar sostenible.*
- *Asegurar la correcta gestión de los espacios protegidos y del patrimonio.*
- *Fomentar la cooperación entre pueblos y ciudades –Feed back pueblo-ciudad-.*
- *Aprovechar los recursos de cada territorio de forma sostenible.*

### **Diseño de la directriz - explicación.**

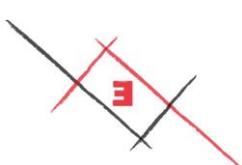
En colaboración con agentes locales y entes públicos como ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales, etc. Se propone crear una red de localidades que tengan capacidad y estén dispuestas a albergar nuevos pobladores, existiendo una oficina, física o virtual, donde la gente pueda solicitar información sobre los pueblos, así como asesoramiento sobre el proyecto que quiera realizar el nuevo habitante.

El siguiente paso consistiría en poner en contacto al futuro habitante con la localidad en cuestión, a través de los agentes de esta nueva oficina, para llegar a un acuerdo de proyectos y perspectivas, así como comprobar que son compatibles y beneficiosos para ambas partes.

Por último, será un técnico que pertenezca y dependa de esta nueva oficina quien actualice las bases de datos de viviendas, gestione los recursos para implantar los proyectos y realice los procesos de acompañamiento a las personas que quieran hacer ese tránsito. Además, apoyar y asesorar al nuevo poblador durante todo el procedimiento y durante la aclimatación en su nuevo asentamiento.

Para todo ello es imprescindible:

- *Crear un modelo atractivo de retención y retorno al medio rural de talento de gente joven*
- *Crear un modelo de acogida de migrantes*
- *Desarrollar un modelo y protocolo para llevar a cabo el proceso para acoger a nuevos pobladores en el mundo rural.*
  - *Crear un canal donde aparezcan aquellos pueblos donde poder establecerse, con el fin de que los interesados puedan valorar el lugar donde poder ir.*
  - *Una base de datos con aquellas personas interesadas en ir a vivir al mundo rural, pero que no saben por dónde empezar.*
  - *Recursos para poder realizar toda esta labor y ayudar en todo el proceso de acompañamiento, integración y asentamiento de nuevos pobladores.*
- *Proyectos colaborativos*
- *Dotar de los servicios necesarios para desarrollar proyectos futuros en los pueblos: – infraestructuras de comunicación y digitales, transporte, equipamientos, oferta educativa, cultural y asistencial*
- *Descentralización de servicios, de las capitales a las cabeceras de comarca-delegaciones de agricultura, hacienda, cultura.*



- *Fomentar el apoyo en los medios de comunicación a través de personas relevantes de diferentes ámbitos –cultura, deporte, comunicación–, que tengan relación con zonas rurales, con el fin de promover que otra vida es posible en la España vaciada.*
- *Trasladar una imagen real, lejos de estereotipos sobre la vida en los pueblos que ayude a las personas a tomar la decisión de vivir en estas localidades.*
- *Implantar medidas fiscales que contemplen la discriminación positiva como un activo necesario para el desarrollo de las zonas rurales, fomentando así la llegada de empresas y pobladores.*

### **M8.2.3.2: Modelo de educación Mixta presencial-a distancia**

#### **Justificación**

Es necesario un modelo educativo que facilite el emplazamiento de familias en los pueblos. El éxodo estudiantil es una realidad que favorece la despoblación, pues se aprecia que gran parte de esos jóvenes que abandonan sus pueblos para estudiar, no vuelven ya a sus localidades una vez finalizados los estudios.

Potenciar la educación a distancia con una buena conexión a internet y unos buenos contenidos curriculares, añadiendo periodos presenciales y prácticos, puede ser crucial para evitar esa fuga de capital humano. La educación mixta, presencial y a distancia, sería un pilar para reducir el proceso de despoblación.

#### **Objetivos**

- Fomentar el asentamiento de población juvenil en el ámbito rural mediante una metodología didáctica flexible.
- Incrementar la oferta de educación a distancia o mixta (blended learning).

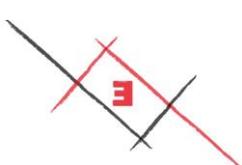
#### **Diseño de la directriz - explicación.**

El aumento de la oferta de educación de modalidad Mixta (blended learning) o a distancia, tanto de carreras universitarias, grados medios y superiores, como de educación no reglada, como cursos de formación, puede permitir que uno de los activos más importantes de los pueblos, los jóvenes, no tengan que abandonarlos por obligación para realizarse profesionalmente.

Se considera que una mezcla de formación a distancia y presencial puede lograr una formación real y de calidad para los jóvenes rurales, ofreciendo un amplio abanico de posibilidades.

### **M8.2.3.3: Descentralización de las diputaciones**

#### **Justificación**



Las capitales de provincia aglutinan todas las áreas de competencia y sus departamentos haciendo que sus trabajadores, que suelen ser habitantes de pueblos de la provincia, tengan que residir en la propia capital.

Una descentralización y repartición de estas áreas por las cabeceras de comarca permitiría una mayor presencia de las instituciones y una menor necesidad por abandonar el territorio.

## Objetivos

- *Aumentar la presencia de la diputación en las comarcas*
- *Permitir que los trabajadores de la diputación puedan vivir en pueblos y no necesariamente en la capital o cercanías*

## Diseño de la directriz - explicación.

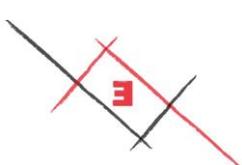
Repartir por las cabeceras de comarca sedes de las distintas áreas que dependen de la diputación provincial.

Extrapolable a las delegaciones de los gobiernos autonómicos.

## Conclusiones y Recomendaciones

Este proyecto permite generar las condiciones necesarias para combatir la despoblación. Las medidas económicas para fomentar y ayudar al emprendimiento y asentamiento de empresas unido al impulso a la vivienda, la seguridad y el asentamiento de población son necesarias no sólo para revertir este proceso, sino también para generar un cambio de perspectiva que haga más atractivo y rentable el asentamiento en la España rural.

La situación de crisis que sufrimos a raíz de la incidencia de la Covid-19 ha puesto de manifiesto que la aglomeración en las ciudades es un peligro para presentes y futuras pandemias. Esta reestructuración a través de incentivos conseguirá una distribución más normalizada de la población por el territorio, generando a su paso un crecimiento económico y social beneficioso para dar vida a los pueblos y descongestionar las ciudades.



## Glosario

### Agricultura de Conservación

La Agricultura de Conservación consiste en diversas prácticas agronómicas que permiten un manejo del suelo agrícola alterando lo menos posible su composición, estructura y biodiversidad, reduciendo su erosión y degradación, aumentando considerablemente la eficiencia energética de la agricultura

## Bibliografía

**M2.1 López Escolano, Carlos (2017). Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población, que, analizando la red viaria peninsular desde finales del S.XIX.**

Tesis doctoral; Universidad de Zaragoza.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=174369>

**M2.2 González-Leonardo, M., López-Gay, A. y Recaño, J. (2019). “Descapitalización educativa y segunda oleada de despoblación”**

Perspectivas Demogràfiques, julio 2019, nº 16. Centre d’Estudios Demogràfiques.

[https://ced.uab.cat/PD/PerspectivesDemografiques\\_016\\_ESP.pdf](https://ced.uab.cat/PD/PerspectivesDemografiques_016_ESP.pdf)

**M3.1.3.1 Proyecto de Pescueza (Cáceres)**

[https://elpais.com/politica/2019/05/21/actualidad/1558447360\\_907101.html](https://elpais.com/politica/2019/05/21/actualidad/1558447360_907101.html)

**M3.1.5.1 Protocolo**

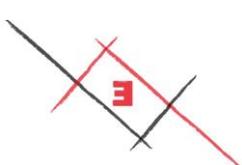
<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/enseanzas/atencion-a-la-diversidad/protocolo-trans/>

**M3.1.5.2 Protocolo**

<https://www.google.com/url?q=https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/ishare-servlet/content/0c4f4c50-b038-48c0-9a80-de10bf5ad75a&sa=D&source=editors&ust=1618317715231000&usg=AOvVaw3B-gslhxuhFmlAjH0iMlcu>

**M5.5.3.1 Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa (SSPA). Documentación**

<http://sspa-network.eu/documentacion/>



**M5.5.4.1 “A gusto en mi casa”, Castilla y León.**

<https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/gusto-casa.html>

**M5.5.4.2 “En mi casa”, Castilla y León.**

<https://serviciossociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/nuevo-modelo-atencion-residencial.html>

**M5.5.4.3 “Pueblos Cuidadores”, Soria.**

[https://www.65ymas.com/sociedad/pueblos-cuidadores-despoblacion-rural\\_4172\\_102.html](https://www.65ymas.com/sociedad/pueblos-cuidadores-despoblacion-rural_4172_102.html)

**M5.5.4.4 Proyecto Asprodes en nueve pueblos de la Sierra de Salamanca.**

<https://asprodes.es/grupo-asprodes-pone-en-marcha-un-nuevo-proyecto-de-promocion-de-la-autonomia-de-personas-en-san-esteban-de-la-sierra-y-su-entorno/>

**M6.2.1 Directiva Marco del Agua 2000/60/CE**

[https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/directiva2000\\_60marcoaguas\\_tcm30-162987.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/directiva2000_60marcoaguas_tcm30-162987.pdf)

**M6.2.2 Ley 62/2003 Política de aguas**

[https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/ley62-2003\\_tcm30-162988.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/ley62-2003_tcm30-162988.pdf)

**M6.2.3 Otras normativas comunitarias sobre protección de aguas**

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/marco-del-agua/LegislacionDMA.aspx>

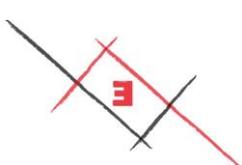
**M6.2.4 Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-21490-consolidado.pdf>

**M6.2.5 Ley 21/2013 de Evaluación de Impacto Ambiental.**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12913-consolidado.pdf>

**M6.2.6 Otras normativas relacionadas. EIA en el contexto transfronterizo (Espoo 1991, Kiev 2003, España/Portugal 2008).**



[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/normativa\\_eval\\_amb.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/normativa_eval_amb.aspx)

**M6.2.7 Directiva 2014/52/UE de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.**

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014L0052&from=ES>

**M6.2.8 Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.**

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2012-15337>

**M6.2.9 Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.**

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-18475>

**M6.2.10 Normativa relacionada con actividades cinegéticas.**

<https://boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=95&modo=2&nota=0&tab=2>

**M6.2.11 Plan de acción de educación ambiental para la sostenibilidad 2020**

[https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/documento-aportaciones-expertos-paeas\\_tcm30-511563.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/documento-aportaciones-expertos-paeas_tcm30-511563.pdf)

**M6.2.12 Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)**

<https://www.idae.es/informacion-y-publicaciones/plan-nacional-integrado-de-energia-y-clima-pniec-2021-2030>

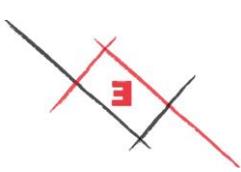
**M6.2.13 Plan Forestal Español 2002-2032**

[https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe\\_plan\\_forestal\\_esp.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/politica-forestal-en-espana/pfe_plan_forestal_esp.aspx)

**M6.2.14 Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.**

[https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/planes-y-estrategias/pemaraprobado6noviembrecondae\\_tcm30-170428.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/planes-y-estrategias/pemaraprobado6noviembrecondae_tcm30-170428.pdf)

**M6.2.15 Directrices para la ordenación de los recursos naturales.**



[https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb\\_esp\\_directrices\\_ordenacion\\_recursos\\_naturales.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-espana/cb_esp_directrices_ordenacion_recursos_naturales.aspx)

#### **M6.2.16 Estrategia de Economía Circular Española**

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>

#### **M6.2.17 Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico.**

[https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto\\_demografico/Estrategia\\_Nacional/directrices\\_generales\\_estrategia.pdf.pdf](https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf)

#### **M6.2.18 Propuestas Juntos por los Bosques para las elecciones europeas y generales. Juntos por los Bosques.**

[https://juntosporlosbosques.ingenierosdemontes.org/wp-content/uploads/2019/04/190103\\_Prop\\_JxB\\_Program\\_Elect\\_UE\\_Estado.pdf](https://juntosporlosbosques.ingenierosdemontes.org/wp-content/uploads/2019/04/190103_Prop_JxB_Program_Elect_UE_Estado.pdf)

#### **M6.2.19 WB: Gestión forestal para superar el reto demográfico / esMontañas-Asociación Española de Municipios de Montaña.**

<https://www.xn--esmontaas-r6a.org/2020/07/webinar-gestion-forestal-herramienta-para-superar-reto-demografico/>

#### **M6.2.20 Fiscalidad diferenciada para el progreso\_ Proyecto de Cooperación Medida LEADER Desafío SSPA 2021.**

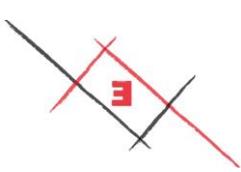
[http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Una-fiscalidad-diferenciada-para-el-progreso\\_SSPA.pdf](http://sspa-network.eu/wp-content/uploads/Una-fiscalidad-diferenciada-para-el-progreso_SSPA.pdf)

#### **M6.2.21 Necesidades formativas de la juventud rural 2019 / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

[https://www.mapa.gob.es/es/prensa/200818necesidadesformativasjovenesagricultores\\_tcm30-542952.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/prensa/200818necesidadesformativasjovenesagricultores_tcm30-542952.pdf)

[https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/estudiodenecesidadesformativasdelajuventudrural\\_tcm30-544481.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/estudiodenecesidadesformativasdelajuventudrural_tcm30-544481.pdf)

#### **M6.2.22 Guía por la soberanía alimentaria / Soberanía Alimentaria YA.**



<https://viacampesina.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/Food-Sovereignty-a-guide-ES-version-low-res.pdf>

### **M6.2.23 Educación ambiental en el medio rural**

Una estrategia de recuperación de la inteligencia social. Autores: David Hernández Montesinos. Localización: Revista interuniversitaria de formación del profesorado, ISSN 0213-8646, ISSN-e 2530-3791, Nº 7, 1990 (Ejemplar dedicado a: Educación medio ambiental), págs. 59-64. Idioma: español

### **M7.0.1 Planes Estatales y Europeos de ayuda a la investigación**

<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Prensa/FICHEROS/2018/PlanEstatallDI>

#### **M7.1.1 García Bermúdez, “La Red Española de Desarrollo Rural (R.E.D.R.)”**

Ed. Norba. Revista de Geografía. Vol. XI, 2006, 21-32.

#### **M7.1.2 Gemma Cànoves, Montserrat Villarino y Luís Herrera, “Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio”.**

Boletín de la A.G.E. N.º 41-2006, págs. 199-217.

#### **M7.1.3 Luis del Romero Renau, Despoblación y abandono de la España rural. El imposible vencido.**

Ed. Tirant humanidades, Crónica/Geografía. Valencia, 2018. ISBN 978-84-17069-89-6.

#### **M7.1.4 Grupo de trabajo Apeaderos COACM\_CU. Serranía en vía, Plan de revitalización de la línea ferroviaria Cuenca-Utiel y recuperación de sus apeaderos.**

Junio, 2017.

#### **M7.1.5. Las veintiséis Familias Profesionales de la FP**

<https://www.todofp.es/en/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/loe.html>

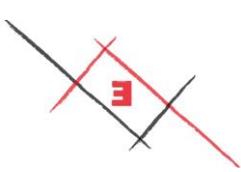
#### **M7.1.6. Títulos LOE**

<https://www.todofp.es/en/que-como-y-donde-estudiar/que-estudiar/familia/loe.html>

#### **M7.1.7. Proyecto Ítaca.**

[http://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto\\_itaca](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/proyecto_itaca).

[http://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion\\_certificados\\_de\\_profesionalidad](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/formacion_certificados_de_profesionalidad)



### **M7.1.8. Proyecto Custodio de Palencia**

<https://www.elnortedecastilla.es/culturas/musica/201409/22/proyecto-custodio-convierte-escuela-20140921201255.html>

### **M7.1.9. Proyecto Aula de órgano de Cardenete, en Cuenca**

<https://www.lasnoticiasdecuenca.es/provincia/cardenete-apuesta-por-sacar-partido-su-organo-historico-8555>

### **M7.1.10 Museo de Dinosaurios de Salas de los Infantes (Burgos)**

<http://www.fundaciondinosaurioscyl.com/es/portada/>

### **M8.1.1 La “Declaración de Atenas sobre políticas para forjar un futuro mejor para regiones, ciudades y zonas rurales”**

*adoptada por la reunión ministerial de la OCDE, en sesión celebrada en marzo de 2019.*

### **M8.1.2 La estrategia de territorios y pueblos inteligentes (Smart Villages / Smart Territories) de la Red Europea de Desarrollo Rural.**

### **M8.1.3. El informe “European Commission Report on the Impact of Demographic Change”**

[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/demography\\_report\\_2020\\_n.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/demography_report_2020_n.pdf)

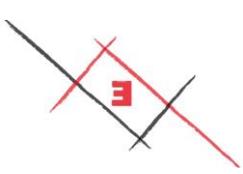
### **M8.1.4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS - ONU)**

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

### **M8.1.5. López Escolano, Carlos (2017); Valoración de las transformaciones territoriales en la España peninsular mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población.**

Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.

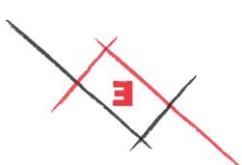
[https://www.researchgate.net/profile/Carlos\\_Escolano2/publication/319178500\\_Valoracion\\_de\\_la\\_s\\_transformaciones\\_territoriales\\_en\\_la\\_Espana\\_peninsular\\_mediante\\_el\\_estudio\\_de\\_la\\_red\\_viaria\\_indicadores\\_de\\_accesibilidad\\_y\\_de\\_potencial\\_de\\_poblacion/links/5a69d0910f7e9b01f3ee6210/Valoracion-de-las-transformaciones-territoriales-en-la-Espana-peninsular-mediante-el-estudio-de-la-red-viaria-indicadores-de-accesibilidad-y-de-potencial-de-poblacion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Escolano2/publication/319178500_Valoracion_de_la_s_transformaciones_territoriales_en_la_Espana_peninsular_mediante_el_estudio_de_la_red_viaria_indicadores_de_accesibilidad_y_de_potencial_de_poblacion/links/5a69d0910f7e9b01f3ee6210/Valoracion-de-las-transformaciones-territoriales-en-la-Espana-peninsular-mediante-el-estudio-de-la-red-viaria-indicadores-de-accesibilidad-y-de-potencial-de-poblacion.pdf)



**m8.1.6. García Bermúdez**, *“La Red Española de Desarrollo Rural (R.E.D.R.)”*. Ed. Norba. *Revista de Geografía*. Vol. XI, 2006, 21-32.

**M8.1.7. Gemma Cànoves, Montserrat Villarino y Luís Herrera**, *“Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio”*. *Boletín de la A.G.E.* Nº 41-2006, págs. 199-217.

**M8.1.8. Luis del Romero Renau**, *Despoblación y abandono de la España rural. El imposible vencido*. Ed. Tirant humanidades, *Crónica/Geografía*. Valencia, 2018. ISBN 978-84-17069-89-6.



## Anexos

### **Anexo M2.1. España Vacía**

Anexo MdD M2.1 - REVa España Vacía v8.pdf

### **Anexo M5.1 CFRA-enfoquesCristinaGaona2020**

Anexo MdD M5.1 - CFRA-enfoquesCristinaGaona2020.pdf

[https://www.researchgate.net/publication/348250392\\_Gaona\\_C\\_2020\\_Buscando\\_nuevos\\_enfoques\\_de\\_marketing\\_para\\_afrontar\\_los\\_cambios\\_Caso\\_practico\\_Renta\\_Social\\_Gijon\\_El\\_consumo\\_que\\_suma\\_ODS\\_Ayudas\\_sociales\\_que\\_revierten\\_en\\_la\\_sostenibilidad\\_de\\_familias\\_en](https://www.researchgate.net/publication/348250392_Gaona_C_2020_Buscando_nuevos_enfoques_de_marketing_para_afrontar_los_cambios_Caso_practico_Renta_Social_Gijon_El_consumo_que_suma_ODS_Ayudas_sociales_que_revierten_en_la_sostenibilidad_de_familias_en)

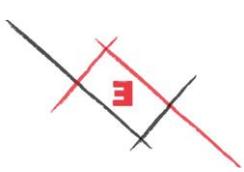
### **Anexo M6.2.5.1. Decálogo para positivizar la imagen del medio rural dirigido a medios de comunicación**

Aunque es verdad que últimamente se ha podido ver algunos cambios en la forma de transmitir la información, por lo que respecta a los pueblos, creo que es importante fijar unos puntos básicos que han de respetarse en todo momento.

1. Al igual que ocurre con la expresión de género masculino y femenino al denominar ciertos colectivos, del mismo modo cuando se mencionen las ciudades, igualmente se debe incluir a los pueblos. Es decir “las ciudades y los pueblos”, como un bloque inquebrantable, a no ser que la información sea específica de las ciudades.
2. En las conexiones en directo con los puntos de información, debemos distribuir al 50% entre pueblos y ciudades, para que los escenarios tengan el mismo peso, y no se vea el pueblo como un lugar excepcional. De esta forma conseguiremos normalizar el hecho de vivir en un pueblo, y eliminaremos la visión bucólica, aventurera o de resistencia que se puede trasladar actualmente.
3. Sería aconsejable una discriminación positiva a la hora de transmitir la información de los pueblos, para que cuando se transmita la noticia referente a algún tipo de carencia que hay en ellos, igualmente se ponga en valor algún aspecto positivo de la vida en los pueblos.

Las ciudades también tienen carencias, pero no se geolocalizan como ocurre con el medio rural, sino que se “diluye” como un problema social.

4. Tal y como estamos viendo en esta crisis, el sector agroalimentario es un sector estratégico, del que no podemos prescindir bajo ningún concepto. Por ello cuando se aborda información sobre estos sectores, hay que enfatizar sobre su papel esencial en la sociedad, porque de lo contrario la cotidianidad de su producción hace que le restemos su valor fundamental.



5. Por otro lado, al informar de los pueblos, no podemos centrarnos solamente en el sector agropecuario, forestal y turístico. Una vez más con esta crisis, hemos podido comprobar la viabilidad del sector servicios y otros sectores que pueden y deben desarrollarse desde cualquier punto geográfico donde haya una conexión a Internet.

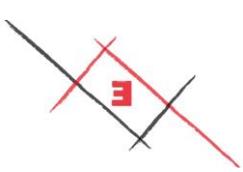
Hoy en día ya se trabaja en el sector servicios desde los pueblos, y por el bien de todos para la prevención de futuras crisis, es nuestro deber descongestionar los grandes núcleos de población, para poder aislar de forma más inmediata una alerta sanitaria como la actual. Sus efectos aún son desconocidos, y tendremos que estar preparados para futuras pandemias si queremos mantener el Estado de Bienestar.

6. Están naciendo nuevos grupos sociales tales como Naturalistas, Conservacionistas, Animalistas, Vegetarianos, Veganos, Ecologistas. Su labor en muchos casos es encomiable, pero como ocurre siempre, los extremos nunca son buenos, y hay enfoques puntuales, con demasiado eco social, que no tienen en cuenta las leyes del equilibrio de un ecosistema natural. Los ciclos de la naturaleza son fundamentales, y la cadena trófica también: vegetales – herbívoros – carnívoros – omnívoros. Es importante tener en cuenta estos principios para dar una información equilibrada de las noticias.

### **Anexo M6.3. Gestión forestal sostenible desde el aprovechamiento de los recursos y la valorización de residuos: experiencias de algunas regiones.**

Existen en el mundo cientos de ejemplos que ponen de manifiesto que se pueden desarrollar infinidad de proyectos encaminados a obtener la máxima rentabilidad de dichos residuos sea cual sea su tipología. Algunos ejemplos aplicados al ámbito de los residuos forestales:

- En Suecia se ha demostrado que las agujas de la picea y del pino contienen sustancias aprovechables para piensos, preparaciones vitamínicas, y semielaborados químicos. Desde hace años una potente industria fábrica 200.000 toneladas de muka, una harina vitamínica hecha de agujas de pino
- En los Países Bajos, los “bosques energéticos” son una realidad: se trata de bosques de rotación breve, cultivados algunas veces en condiciones artificiales con el principal objetivo de utilizar algunas clases de agujas de coníferas como fuente de energía.
- En Canadá, la firma State Technology, LTD, comercializa un producto bajo la marca comercial 'Procell' que se obtiene a partir de los desechos del bosque y que está descrito como un producto fibroso, de olor agradable, buen gusto y que eleva el apetito, constituyéndose así en un completo alimenticio en la dieta animal. También producen, a partir de los prehidrolizados de maderas duras, xilitol, un azúcar que reduce la incidencia de caries dentales, con un poder edulcorante comparable a la sacarosa.



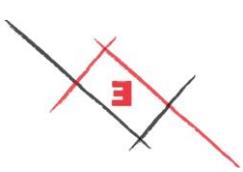
Estos tres casos, y hay muchos más, son ejemplos de aprovechamiento de los residuos forestales ya en fase de producción, pero, además, hay cientos de investigaciones científicas que multiplican por mil las posibilidades que ofrecen los residuos forestales para obtener productos de alta calidad y máxima rentabilidad.

- En Chile, un grupo de investigadores han estudiado el comportamiento de mezclas suelo-aserrín-ceniza y han comprobado la posibilidad de utilización de estos residuos como mejoradores de la fertilidad de los suelos, aplicable en agricultura y restauración ambiental como enmiendas edáficas, ya que las mezclas producen un incremento en el nivel de elementos nutritivos.
- En Portugal un grupo de científicos ha demostrado la efectividad de la corteza de pino y eucalipto como sustitutos de la zeolita en calidad de intercambiadores iónicos vegetales para la fertilización del suelo, composteada con otros compuestos.
- Varios países como Estados Unidos, Finlandia y Australia realizan experimentos que demuestran la efectividad de la utilización de residuos de la industria de la elaboración primaria de la madera y el follaje en la obtención de alimento animal a partir de la tecnología química moderna y la biotecnología. Dichos experimentos también demuestran que el follaje de los árboles talados representa una fuente de biomasa aprovechable para la obtención de aceites esenciales, ceras, extractos vegetales (derivados de clorofilas y concentrados alimenticios) y forrajes.

Ejemplos todos ellos de alternativas para un uso sostenible y un mayor aprovechamiento de los residuos forestales. Desde el punto de vista económico existen ya diversas metodologías que garantizan la obtención de productos de alta demanda para la agricultura, la ganadería, la industria alimentaria, la química, la cosmética... Desde el punto de vista ambiental, el aprovechamiento máximo de los residuos forestales implica bosques más limpios, más sanos y una reducción drástica de los peligros de incendio.

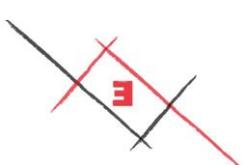
El aprovechamiento de la resina ha supuesto una fuente importante de ingresos para los ayuntamientos, manteniendo un empleo estable en el medio rural tanto en el propio aprovechamiento como en las industrias de primera transformación y oficios relacionados. Constituyendo un importante elemento de identidad cultural de muchas comarcas de Castilla y León. La vinculación de sus gentes con el monte ha demostrado ser una vía eficaz para su conservación. Los productos derivados de la resina por sus características y composición permiten a la industria química europea buscarle utilidades en multitud de ámbitos (farmacéuticos, pinturas, pegamentos, etc.), precisamente apreciados por su carácter natural y renovable. Potencial que debe aprovecharse ya que el valor en los mercados internacionales continúa al alza.

El ganado como conservador y generador de bosques y montes. En las zonas de montaña el ganado tradicionalmente ha sido generador y conservador de muchos de sus montes. Sin duda, para la preservación de los montes frente a los incendios forestales, el ganado es el medio más económico y ecológico. Para el aprovechamiento óptimo de los pastos forestales es necesario combinar la



estancia de diferentes tipos de ganado lo que garantizará una producción ganadera múltiple más estable y ecológicamente más interesante. Un sistema propiamente español de gestión de ecosistemas arbolados con ganado es la dehesa. Se trata de un sistema muy utilizado en el sudoeste español en los ámbitos mediterráneos de Andalucía, Extremadura y Castilla y la Mancha. Consiste en mantener una baja densidad de arbolado, con el objetivo principal de producción de bellota de gran interés para los ganados y también ramón, en un medio dominado por una cubierta herbácea natural. Se trata de unos sistemas agroforestales de gran estabilidad. Las dehesas son en muchos territorios rurales la principal actividad generadora de renta y empleo contribuyendo al mantenimiento de la población en territorios en los que apenas hay otras alternativas productivas. En la provincia de Salamanca entre un 7 y 12% de la población activa está ocupada en las dehesas. La riqueza mantenida por una dehesa bien gestionada es mayor que otros hábitats naturales manejados por el hombre. En algún monte oscense se está investigando la posibilidad de aprovechamiento y limpieza de los montes con el uso de ganado porcino. Pastoreo con ganado porcino en campo abierto favoreciendo el consumo de bellotas.

Es crucial integrar actuaciones forestales en las políticas de desarrollo rural, para beneficiarse de los medios e instrumentos de estas y asumir el aprovechamiento sostenible de montes y bosques como herramienta eficaz para la prevención de los incendios y dinamizadora de desarrollo.



## Participaron

### Coordinación

**Antonio Saz Baselga** (Teruel Existe)

### Equipo de soporte y coordinación

**Guadalupe Caulín Martínez** (Teruel Existe)  
**Agustín Gómez Martín** (Jóvenes de Castilla y León en Madrid)  
**Beatriz Martín Larred** (Teruel Existe)  
**Diego Loras Gimeno** (Teruel Existe)  
**José Ignacio Ardid Lorés** (Teruel Existe)

### Componentes de las Mesas

**Agustín Gómez Martín** (Jóvenes de Castilla y León en Madrid)  
*Salmantino de nacimiento y corazón. Segoviano en proceso de adopción. Padre de dos niños y compañero de vida de una gran mujer. Residente en Madrid. Ingeniero aeronáutico y licenciado en Administración de Empresas. Trabajo en un gran grupo francés. Me apasionan la economía, la geografía económica, la demografía, la sociología y mi tierra. Comprometido con la España Vacía. Comparto ilusiones y energías en Jóvenes de Castilla y León.*

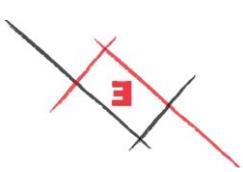
**Agustín Ruiz** (La Otra Guadalajara)  
**Alba Sebastián Martín**  
*Madriileña de nacimiento, guzmanera de corazón. Representante en la Mesa de Sanidad de la EVA de Sanidad Rural, un colectivo que nació en enero de 2020 en Guzmán (Burgos) para luchar por nuestro derecho a la salud y a la sanidad pública rural, contra modelos que centralizan y deshumanizan. Llevamos nuestras reivindicaciones de la mano del arte y la cultura.*

**Alberto Cobos Periañez** (Teruel Existe)  
**Alberto Zamorano Cuesta** (Colectivo de Ciudadanos del Reino de León)  
*Nacido en Zamora, autor de Soñar por Ediciones Vitruvio y estudiante del doble grado de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Carlos III.*

**Alejandro Colinas González** (NÓS Terra Maire)  
**Alejandro Inés** (La Otra Guadalajara)  
**Alfonso Vallecillo** (España Vacía)  
**Almudena Pérez Vizán** (Jóvenes de Castilla y León en Madrid)  
**Alvaro Huerta Herráiz** (Cuenca Ahora)  
**Álvaro Pajares** (Unión de Campesinos de Segovia y Castilla León)  
**Angel Escorihuela Catalán** (Asociación contra la despoblación del medio rural )  
**Ángel Luis López Sanz** (La Otra Guadalajara)  
**Ángel Luis López** (La Otra Guadalajara)  
**Antonio Fco. Martínez** (Asociación Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza)  
**Antonio Parra Cuenca** (Cuenca Ahora)  
**Antonio Saz Baselga** (Teruel Existe)

*1991-2001 Programador e Instalador. Desde 2001 Gerente y Director de Proyectos de Asistec, B.A.S.L. 2009-2010 Consultor del proyecto I-Method del Instituto Tecnológico de Aragón. (ITA). Vinculado al sector de las PYMES y la hostelería. Desde 2015 migrando a soluciones Saas on Cloud. Vinculado con la innovación y la tecnología en Teruel.*

**Antonio Valderas Martos** (Valdepeñas Vale)



**Artemio Segurana Padial** (Teruel Existe)

**Bartolomé Olmedo Sandoval** (Plataforma A-32)

**Beatriz Martín Larred** (Teruel Existe)

*Nacida el 4 de junio de 1982 en Teruel, residente de Bueña (Teruel). Técnico superior de Administración y Finanzas y Diplomada en Empresariales especialidad de Contabilidad e Informática. Community manager de Asociación Cultura de Bueña A-BUEÑIZA-TE y Asociaciones en Red del Jiloca-Gallocanta.*

**Belén Plumed Yuste** (Asempaz)

*Más de 25 años apoyando al tejido empresarial de la ciudad, con el objetivo de representar, defender y promocionar los intereses empresariales de nuestros asociados.*

*Nuestro lema es "Nuestra Fuerza, tu Asociación" por ello desde Asempaz seguimos trabajando en un proyecto común, con el que avanzar hacia el futuro de la empresa y la industria de Teruel.*

**Benedicta Rodríguez Fernández** (León Ruge)

**Benedicto García González** (Asoc.Prodes. Sierra San Vicente "Cerro Medellín")

**Bernabé López** (Jaén Merece Más)

**Carlos Javier Salgado Fuentes** (Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL))

**Carlos Muñoz Giménez** (Plat. Defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel)

*43 años trabajando en el ferrocarril, de ellos 32 años dedicado a la gestión, la seguridad y la formación de maquinistas. Desde 1980 que regresó de Asturias, siempre ha estado reivindicando un ferrocarril para Teruel, en las mismas condiciones como en el resto de las provincias. En palabras suyas: "Lo reivindico porque he visto, desde el tren, que por donde pasan las grandes infraestructuras se generan más oportunidades."*

**Carmen de la Coba Durán** (Plataforma Autovía A-81 Ya!)

**Carmen Pérez Ramos** (Coordinadora Rural de Zamora)

*Fui niña forastera de veranos en el pueblo de mis padres y abuelos, donde hoy vivo con mi propia familia.*

*En el sosiego del pueblo he comprendido lo que no descubrí en mi formación académica de Ingeniera Agrícola. Me gustaría mantener abierta esta ventana, para que los que vengan detrás, también puedan disfrutar del mundo desde otra mirada.*

**Chema Mezquita** (Coordinadora Rural de Zamora)

**Clara del Castillo Peralta** (FAVCT Fed. de Asoc. Vecinales y Culturales de Teruel)

*Nacida en Teruel en 1997, graduada en Sociología por la UC3M en 2019, máster en Human Geography: Globalisation, Migration and Development por RU (Nijmegen, Netherlands) en 2020.*

**Clara García** (MJRC (Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos))

**Concepción Abad García** (Asociaciones Desarrollo Rural ADR "Tierra de pinares")

*Nacida en San Bartolomé de Pinares (Ávila), donde resido. Casada, madre de una hija y tutora de una hermana con discapacidad intelectual. Maestra rural de profesión, con formación enfocada a la atención a la diversidad: Psicopedagogía (perfil social), Logopedia y Pedagogía Terapéutica. Comprometida desde siempre con el desarrollo del ámbito rural. Comparto ilusiones y proyectos como miembro de la Asociación para el Desarrollo Rural "Tierra de Pinares" de San Bartolomé de Pinares, integrada, a su vez, en la Plataforma Red Abulense Despoblación*

**Cristina Sombrero Lázaro** (A.C. La Tahona)

**Cruz Fernández Mariscal** (Cuenca Ahora)

**David López Piquer** (Fed. de Asoc. vecinales y culturales de Teruel)

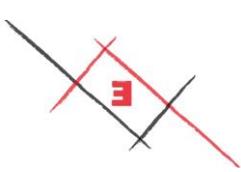
*Estudio sociología y ciencias políticas. Nieto e hijo de migrantes que tuvieron que abandonar su tierra. Luchando para que podamos volver desde la Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de la Provincia de Teruel.*

**Diego Baeza Casado** (A.C. La Tahona)

**Diego González García** (Colectivo de Ciudadanos del Reino de León)

**Diego Hernández Benito** (Segovia Viva)

*Joven hijo de emigrantes de la España Vacía nacido en Madrid. Me fui al pueblo cuando acabé los estudios, habiendo trabajado en ámbitos sociales y culturales revitalizando el municipio y la comarca. Actualmente alcalde de mi pueblo, Agente de Desarrollo Rural y DJ. Mi gran lucha en la vida es salvar los pueblos el modo de vida más acorde más sostenible de habitar nuestro planeta.*

**Diego Loras Gimeno**

(Teruel Existe)

**Diego Sanz Martínez**

(La Otra Guadalajara)

*Nac. Teruel (1974). Vecino (y habitante) de Alustante (Guadalajara). He pertenecido a asociaciones locales desde muy joven. Soy bibliotecario del pueblo e imparto clases en el aula de la UNED de Molina de Aragón. Soy miembro de la junta de portavoces de la plataforma La Otra Guadalajara, fundada en 2006, con actividad en pro del desarrollo en la comarca de Molina. Aparte de en la Mesa 2, también he estado en la Mesa 1, durante algún tiempo como redactor.*

**Eduardo Mena Ramón**

(Cuenca Ahora )

**Eduardo Soto Perez**

(Cuenca Ahora)

**Emilio Utrilla Sobrino**

(Nordesnet)

**Eric Guerin**

(Movimiento Rural Cristiano)

**Ernesto Molinero Martínez**

(Asociación Burgalesa contra la Despoblación - Repuebla)

**Enrique Marín Martínez**

(Teruel Existe)

*Nacido en Teruel, ejerzo como médico, especializado en medicina del trabajo en el mismo Teruel, dentro del centro asistencial de FREMAP, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la salud. Perteneczo al movimiento ciudadano Teruel Existe*

**Esteve Puigpinos**

(Codinse, CAS, Fundación Abraza la tierra)

**Esther Aparicio Rabanedo**

(Movimiento E.Vaciada)

*Licenciada en Geografía e Historia. Magister en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Museografía Interactiva y Entornos de Participación por la Universidad de Barcelona. Desde 1997 ha trabajado para distintas instituciones públicas y privadas en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural, la educación y el turismo cultural, proyectos en su mayoría relacionados con el desarrollo territorial. Tiene una dilatada experiencia docente en diferentes másteres universitarios en Universidades como la de Salamanca, Zaragoza o Alcalá de Henares. Fue directora del programa de creación del Museo Nacional de la Energía desde 2007 hasta 2012 de la Fundación Ciudad de la Energía perteneciente al Gobierno de España. En los últimos años ha participado en proyectos relacionados con el patrimonio industrial, la incorporación del concepto de sostenibilidad en instituciones museísticas y al desarrollo de proyectos de innovación educativa y social. Actualmente trabaja en SLoW Projects S.L consultoría dedicada al desarrollo rural, con una parte de sus trabajos centrados en museos y patrimonio cultural.*

**Eva Gómez Ramírez**

(Movimiento Rural Cristiano )

**Evangelina Gutiérrez**

(Codinse, CAS, Fundación Abraza la tierra)

**Felipe Gonzalo Cortes**

(La frontera olvidada)

**Fernando Casas Mínguez**

(Cuenca Ahora)

*Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) , ha sido profesor de Ciencia Política y de la Administración de la UAM y de la Universidad de Castilla la Mancha Sus líneas de investigación son Política Social, Modelo Social Europeo. Migraciones y Estados del Bienestar.*

**Fernando López Marín**

(Asociaciones Desarrollo Rural ADR " Tierra de pinares")

*Nací y vivo en Madrid, tierra de acogida donde nadie se siente extraño. Lugar al que mis padres emigraron buscando un futuro mejor. Me siento abulense por los cuatros costados, toda mi familia proviene de allí, en esa tierra se encuentran mis raíces y yo me siento identificado. Realicé algunos cursos de económicas , Máster en Gestión y Dirección de Empresas, Curso superior de Desarrollo, Dirección y Gestión de Equipos Comerciales. Experto en Análisis de Balances y Gestión de riesgos financieros. Prejubilado de Banca, donde durante más de 35 años, preste mis servicios en diferentes departamentos, Comercial , Riesgos etc. Tengo muchas y variadas aficiones, pero mi pasión es mi familia, mis amigos y mi pequeño pueblo de San Bartolomé de Pinares, en la provincia de Ávila, donde acudo cada vez que puedo. Comprometido con el Desarrollo Rural y la España vaciada, comparto ilusiones y energías en la Asociación de Desarrollo Rural Tierra de Pinares , desde donde nos esforzamos por promocionar todo tipo de actividades para el mantenimiento y desarrollo de San Bartolomé y la comarca de Pinares.*

**Fernando Pulido Díaz**

(Extremadura Vacía)

**Francisco Gómez Palos**

(Plat. Defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel)

**Francisco Javier Domenech**

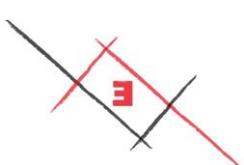
(Cuenca Ahora)

**Francisco Revueltas López**

(Valdepeñas Vale)

**Gabriel Moreno González**

(Movimiento Rural Cristiano )

**Gloria Suárez Álvarez**

(León Ruge)

**Gonzalo Aguilera Lázaro**

(Soria Ya)

*Procedente de El Burgo de Osma (Soria) y residente en Ólvega (Soria). Maestro de Educación Primaria y Pedagogo Terapéutico. Integrante de la plataforma ciudadana Soria ¡YA! y participante de la mesa de Cultura e Investigación (Educación-Universidad, Investigación-Innovación-Desarrollo y Patrimonio-Cultura), de la España Vacía. Buscando luchar siempre por el "débil".*

**Guada Caulín Martínez**

(Teruel Existe)

*Graduada en educación social por la UNED e Intérprete de lengua de signos. Mujer enraizada en Teruel desde hace más de una década. Actualmente docente especialista de FP, pero con la otra mitad del corazón en la educación de adultos. "La fotografía ha sido el vehículo para descubrir la realidad de la España Vacía"*

**Ildefonso Espinosa Álvarez**

*Resido en Linares provincia de Jaén. Mi formación y mi trabajo lo desarrollé como profesional en una empresa de fabricación de automóviles. En la actualidad, me encuentro prejubilado y dedico parte de mi tiempo a colaborar en la Plataforma de Linares en Defensa de las Pensiones Públicas, con los fines de defensa del Sistema Público de Pensiones y de mejora de todos los servicios públicos que permitan llevar una vida con dignidad a las personas mayores.*

**Ignacio Bosque Senante**

(Teruel Existe)

**Ignacio Martínez**

(Teruel Existe)

**Inmaculada Lozano Olivas**

(Stop Macrogranjas)

**Iván Núñez Alonso**

(Teruel Existe)

**Javier Ciprés Mompel**

(Teruel Existe)

**Javier Pérez Portero**

(Asociación Contra la despoblación rural)

**Javier Saigner**

(Todos a Una Por Linares)

**Jesús Lopez Ramos**

(Codinse, CAS, Fundación Abraza la tierra)

*Diplomado en Magisterio. Ha ejercido la mayor parte de su vida laboral como maestro en escuelas ubicadas en el medio rural del Nordeste de Segovia, algunas de ellas unitarias e incompletas. También ha trabajado en programas de E. Compensatoria y E. de Adultos*

**Joaquín Meléndez Bronchal**

(Teruel Existe)

**Jonatan Fernández Fernández**

(NOS Terra Maire)

**Jorge Núñez Burgos**

(Plataforma por el ferrocarril directo Madrid-Burgos)

**José Almeida**

(Coordinadora Rural de Zamora)

**Jose Angel Ceña Tutor**

(Soria Ya)

**Jose Antonio Olmeda Salvador**

(Cuenca Ahora)

*Nacido en 1951 Graja de Iniesta (Cuenca) Licenciado en Farmacia por la Universidad de Salamanca. Farmacéutico rural 10 años en Graja de Iniesta (370 habitantes). -Farmacéutico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca. Delegado Provincial de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la provincia de Cuenca. Director Gerente del Hospital provincial Virgen de la Luz de Cuenca. - Director de Calidad del Agua de la empresa Municipal Aguas de Cuenca*

**José Antonio Fortón Delgado**

(Carreteras Dignas Binaced-Valcarca )

**José Ignacio Ardid Lorés**

(Teruel Existe)

*Zaragoza 1964, casado con dos hijos residente en Teruel desde mayo de 1992. Licenciado en Teología por la Facultad de Teología de Valencia y en Filosofía por la UNED. Funcionario de carrera Administrativo de la Seguridad Social desde junio de 1992. Desde ese año, adscrito a la Intervención Territorial de la Seguridad Social (1992-2001) con tareas de Fiscalización, auditoría y contabilidad, y en la Intervención Territorial de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con tareas de Coordinación en Haciendas Locales, Fiscalización y Administración de Red y Base de Datos desde 2001*

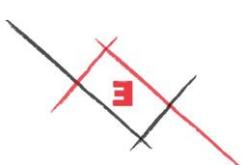
**Jose Luis Castaño Subías**

(Asociación Socio Cultural de San Bartolomé de Béjar)

**José Luis Simón Gómez**

(Colectivo Sollavientos)

*Miembro del Colectivo Sollavientos, grupo de reflexión, divulgación y defensa del patrimonio natural y cultural del "Teruel Interior".*



*Investigador y profesor de Geología en la Universidad de Zaragoza desde 1980. Creador y director científico del Parque Geológico de Aliaga. Director del Curso de Geología Práctica de la Universidad de Verano de Teruel entre 2000 y 2017. Promotor del manifiesto Geología por una nueva Cultura de la Tierra.*

**José Molino Olmedo** (Jaén - Defensa del Sistema Público de Pensiones)

**Juan Afán** (Jaén Merece Más)

**Juan Antonio Montoya Vallejo** (Asociación Galsinma)

**Juan Antonio Palomar Sicilia** (Soria Ya)

*Vivo en Soria capital, de la Plataforma Ciudadana Soria ¡YA! y en titulación ponerme Técnico en Emergencias Sanitarias e instructor en S.V.B y DESA. me gustaría añadir que soy uno de esos chavales que le cerraron el colegio de su pueblo (Guadalajara) y tuvo que trasladarse hasta su otra tierra(Soria).*

**Juan Carlos Soto Pérez** (Ávila Resixte)

**Juan Expósito Baladrón** (Pueblos Vivos Cuenca)

**Juan Lopez Domingo** (Teruel Existe)

**Juan Manuel Camacho** (Jaén Merece Mas)

**Juan Manuel Loarte García** (SOS Talavera y Comarca)

**Juan Manuel Medina Maya** (Movimiento Rural Cristiano de Acción Católica)

*Natural de Segura de León, viviendo en Zahinos en Badajoz. Extremeño, enamorado del Mundo Rural por opción. Creyente y por lo mismo comprometido con el pueblo. Teólogo e integrador social. Trabajo en una empresa forestal.*

**Juan Manuel Polentinos Castellanos** (Conf. Centros de Desarrollo Rural -COCEDER- )

**Juana Robledo Martín** (Plat. Defensa del Ferrocarril de la zona de Pinares)

**Judith Iturbe** (La Otra Guadalajara)

**Julio Cesar Masa Cintero** (Movimiento Rural Cristiano )

**Julio Peco** (ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

**Kike Muñoz** (Soria Ya)

**Lorenzo Tomás Blanco** (Plataforma 102)

**Luis Bernal Abellán** (Teruel Existe)

*Trabajador en hostelería, transporte escolar, logística, monitor de actividades dirigidas y actualmente operario de línea en fábrica de gres. Miembro fundador de la mesa de juventud de Andorra, Teruel.*

**Luis del Romero Renau** (Recartografías)

**Luis Francisco Alamán Catalán** (Desarrolla Aragón)

*Abogado en ejercicio y fundador de Alamán & Asociados, Abogados y Asesores, el aragonés Luis Francisco Alamán Catalán ha desempeñado cargos de Juez de Primera Instancia e Instrucción y Juez de lo Penal. En la actualidad realiza una tesis en materia de delincuencia económica y relacionado con ella destaca su especialización en Penal Económico y Compliance. Es ex Concejal del Ayuntamiento de Cubelles (Barcelona) y Conseller del Garraf y a su faceta de articulista hay que añadir las conferencias impartidas en Caixaforum, Cámara de Comercio de Teruel y REICAZ, entre otras.*

**Luis Marín López** (Plat. Defensa Ferrocarril de Linares/Baeza y de Jaén)

**Maje Bonilla** (Teruel Existe)

**Manolo Gimeno** (Teruel Existe)

*Médico especialista en medicina familiar y comunitaria. Médico especialista en medicina intensiva, profesor de la escuela universitaria de enfermería de Teruel. Fue coordinador de trasplantes del Hospital Obispo Polanco de Teruel.*

**Manuel Cartagena** (Segovia Viva)

**Manuel Ruiz** (Jaén Merece Más)

**Mar Martin** (Codinse, CAS, Fundación Abraza la tierra)

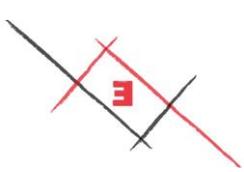
**Margarita Camba Fontevedra** (NOS Terra Maire)

**María Ángeles Lahoz Franco** (Teruel Existe)

**María Guadalupe Martínez Bécares** (NOS Terra Maire)

**María Isabel Rescalvo Martínez** (Plataforma A-32)

**María José del Moral** (La Otra Guadalajara)

**María Milagros Herreros Mengual**

(Cuenca Ahora)

Licenciada en Filología española, es profesora de Lengua castellana en el instituto Serranía Baja de Landete. Siempre implicada en la vida social y cultural de Cardenete, y eventualmente en la política local como concejala, es presidenta de dos asociaciones (Musical San Antonio y Amigos de la Iglesia de Cardenete), que impulsan la cultura y la formación musical de los vecinos. Además, se encarga de organizar ciclos de conciertos en el órgano histórico de la iglesia de Nuestra Sra. de la Asunción, restaurado en 2013. Dirige la plataforma Salvemos la Serranía y se une a Pueblos Vivos Cuenca, de la que es vocal y portavoz, tras la instalación de una macrogranja porcina en su localidad. Portavoz de Cuenca Ahora.

**María Pérez Martínez**

(Colectivo Ciudadanos del Reino de León)

Valle del Órbigo, provincia y Región de León (1971). En la vega y al pie del monte de mi pueblo, aprendí a gatear por los surcos, rodeada de mi familia labradora. Estudié Ingeniería Industrial en la ULE y en la Fh-Mannheim. Trabajé 18 años en un Dpto. Comercial. Ese proyecto y mis compañeros de asociación de diferentes comarcas me arraigaron en Salamanca. Pertenezco al Colectivo Ciudadanos del Reino de León (CCRL) desde donde luchamos contra el borrado de nuestra cultura y el abandono institucional de nuestra tierra. Queremos recuperar el orgullo de ser leoneses y la consciencia de poseer un rico legado material e inmaterial, para frenar nuestra emigración y desarraigo y que la Región Leonesa sume más que un cero a nuestro país, ya que no somos pobres, como nos han hecho creer.

**María Tauste Alfaro**

(Plataforma A-32)

**Mariano Valero**

(La Otra Guadalajara)

**Marta Elena Miranda Muñoz**

(Plataforma en defensa de la sanidad pública de Guadalajara)

Soy de Madrid capital y decidí ir a vivir al campo, 18 años llevo en un pueblito de Guadalajara y me sorprendí con la enorme diferencia de servicios en el mundo rural. Comencé a preocuparme por la sanidad y desde entonces llevo luchando por la equiparación y la dignidad de la sanidad, por supuesto 100% pública. Soy pensionista debido a una incapacidad, miembro fundador de la Marea blanca Castellano Manchega y portavoz de la plataforma en defensa de la sanidad pública de Guadalajara.

**Marta Chordá**

(La Otra Guadalajara)

**Marta Hoyo García**

(FAVCT Fed. de Asoc. Vecinales y Culturales de Teruel)

**Marta Torres**

(ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

**Miguel Ángel Karames**

(Jaén Merece Más)

**Miguel Ángel Lluch Pascual**

(Teruel Existe)

Licenciado en Derecho y Máster en Urbanismo.

Socio Fundador de "Estudio global", despacho Profesional dedicado a la Consultoría y Asesoramiento de empresas, experiencia en el sector privado y en proyectos con la Administración Pública

**Miguel Sarmiento**

(La Otra Guadalajara)

**Montse Arranz Cardaba**

(ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

Vivo en Narros de Cuellar (Segovia). Licenciada en Economicas y profesora de Secundaria. Desde ISMUR (Iniciativa social de mujeres rurales) trabajo por la igualdad y la defensa de una sociedad mas sostenibles

**Natalia Ceña Tutor**

(Soria Ya)

Nacida y residente en Soria. Ingeniera Técnica de Telecomunicaciones. Profesora de Educación Secundaria en la especialidad de "Sistemas Electrónicos". Además de ejercer de profesora he desempeñado durante varios años cargos de gestión y organización de Centros Educativos Públicos como Secretaria de IES, Directora de CIFP, así como de Asesora de FP en la Dirección Provincial de Educación.

**Nieves Sánchez**

(Teruel Existe)

**Nieves Trigueros Buena**

(Aprodespa)

**Nuria Ros Navarro**

(ACESTeruel)

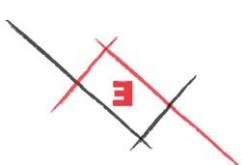
Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y gerente de la Asociación de Comerciantes, Empresarios y Servicios de Teruel. Diez años ayudando al comercio y apostando por la competitividad y dinamización del sector empresarial, especialmente en el medio rural. Amante de Teruel y de los pueblos. Aprendiendo cada día gracias a la experiencia y el trato con las personas.

**Oscar Benito**

(ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

**Oscar Muñoz Martín**

(SOS Talavera y Comarca)

**Pablo Perez Lanza**

(Teruel Existe)

*Enfermero y odontólogo, vivo en Teruel después de diez años fuera para formarme. Dirijo junto a mi madre la clínica dental familiar, compatibilizándolo con la docencia en la Universidad de Valencia y otros ámbitos. Soy miembro del movimiento ciudadano Teruel Existe, con la intención de reivindicar que ser menos no resta derechos*

**Pablo Tejedor García**

(Colectivo de Ciudadanos del Reino de León)

**Paco Rubio**

(ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

**Pedro Cárdbaba Olmos**

(Asociación Cultural Olombrada)

**Pedro Fernández Guillamón**

(Cuenca Ahora)

**Pilar Edo Hernandez**

(Teruel Existe)

*(Teruel, 1974), licenciada en Geografía e Historia, especialidad arqueología (a la que me dediqué profesionalmente 10 años). En 2008 volví a Bañón (Teruel), mi pueblo. Donde están mis raíces y el lugar donde quiero vivir. Tras seis años trabajando en el Centro de Estudios del Jiloca, una tragedia familiar me hizo plantearme hacerme cargo de la explotación agrícola y ganadera familiar. Así, desde 2014 soy agricultora y ganadera de ovino a título principal.*

**Rafa Garrachon Garrachon**

(TuHacesComarca )

**Rafael M. Barranco Sánchez**

(Valdepeñas Vale)

*De Jaén, de un pueblo (Valdepeñas de Jaén), del campo, así quiero que me recuerden. Llevo 31 años vistiendo chándal entre semana y mono de trabajo el fin de semana. Soy maestro de Educación Física por profesión y agricultor por devoción. Diplomado en profesorado de EGB, Licenciado por Humanidades y Diplomado por Teología. Infinidad de cursos de pedagogía, psicología, Mas si tengo que elegir, elijo campo, sierra, pinos y piedras, mochila y paso a paso andar el camino de ida y el de vuelta.*

**Rafael Martín García**

(Plataforma Meseta Limpia)

**Ramiro Tomás Blanco**

(Plataforma 102)

**Raquel Benedi Becerra**

(Teruel Existe)

*43 años de Alcorisa. Estudió magisterio en Teruel y después se licenció en Ciencias de la Educación por la UNED. Trabaja de maestra en la escuela rural desde hace 21 cursos. Apuesto por vivir y trabajar en este medio, participando activamente en todo lo que une y suma en esta provincia. Pertenecer a la Agrupación de electores "Castellote en positivo", siendo concejal en el ayuntamiento y consejera en la comarca del Maestrazgo.*

**Raquel Esteban González**

(SOS Talavera y Comarca)

*Talaverana de nacimiento y para siempre, enamorada de mi Tierra y defensora a ultranza de Tierras de Talavera. Ingeniero técnico Forestal y profesora de secundaria, madre de tres hijos dueños también de mi tiempo, pero aún así; totalmente implicada en mi trabajo y con mis compañeros de SOS TALAVERA Y COMARCAS. Una gran defensora de causas perdidas, que jamás las consideraré así y seguiré luchando con todo mi tesón y toda la confianza que deposité en la EVA, desde ella demostraré que no hay causas perdidas de antemano y que toda lucha fructifica.*

**Roberto Calvo Iruaga**

(Movimiento Rural Cristiano )

**Roberto Mallo**

(Colectivo de Ciudadanos del Reino de León)

**Rosa Arranz García**

(ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales )

**Salomón Ortega Muñoz**

(Asociación Burgalesa contra la Despoblación)

**Sergio Diez González**

(León Ruge)

*Ambientólogo, poblador rural y amante de la naturaleza*

**Sergio J. Marrasant Madroñal**

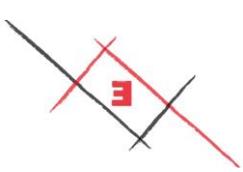
(SOS Talavera y Comarca)

*Resido en Talavera de la Reina, la ciudad donde nació. Soy Ingeniero Técnico Industrial por la UCLM, Graduado en Ingeniería Mecánica por la UNILEON y tengo un Master en PRRL. Por mi experiencia profesional me he especializado en instalaciones en edificios sanitarios, equipamiento sanitario y equipos electromédicos. Ejercí como representante de SOS Talavera y Comarca en la EVA, para contribuir al desarrollo de un país más equitativo, próspero y eficiente*

**Sonia Mesonero Lázaro**

(Segovia Viva)

*Nací en San Sebastian (Guipuzcoa), Vivo en Cantalejo (Segovia) donde he formado mi familia. Con 23 años me trasladé a vivir al medio rural Segoviano volviendo a las raíces tanto de mi padre (Monterrubio-Segovia) como de mi madre (Fuente el Olmo de Fuentiduña-Segovia) que en su momento tuvieron que salir del pueblo para buscar su futuro. Trabajo en*



*Servicio Ayuda Domicilio (SAD) y por ello lucho, por la mejora en el medio rural al haber un porcentaje elevado de ancianidad y ciudadanos tan vulnerables. Empecé a colaborar con la España Vacía el 31 de marzo del 2019 junto a un grupo de varias asociaciones culturales de la zona, hoy colaboro con la coordinadora de la España Vacía de Segovia y en la plataforma Segovia Viva.*

<b>Tamara Montero Perez</b>	(Jóvenes de Castilla y León en Madrid)
<b>Teófilo Nieto Vicente</b>	(Coordinadora Rural de Zamora)
<b>Trino Martínez</b>	(Jaén Merece Más)
<b>Vanessa García Macarrón</b>	(Soria ¡YA!)
<b>Victor Manuel Calvin Tienza</b>	(Calatayud)
<b>Víctor Sanz Gómez</b>	(Segovia Viva)
<b>Victor Urien Montero</b>	(Asoc.Burgalesa contra la Despoblación - Repuebla)

*Funcionario docente. Patrono desde 2004 de la Fundación para el Estudio de los Dinosaurios en Castilla y León. Miembro hasta 2017 de varias juntas directivas del Grupo de Acción Local para el desarrollo de la Sierra de la Demanda, Agalsa (Burgos). Alcalde (1999-2003) del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) y miembro de la Mancomunidad Alfoz de Lara. Concejales en dicho ayuntamiento desde 2003 a 2007 y de 2010 a 2011.*

<b>Vítor Manuel Franco González</b>	(NOS Terra Maire)
<b>Yolanda Martínez Urbina</b>	(Impulso a la Jara - SOS Talavera y Comarca)

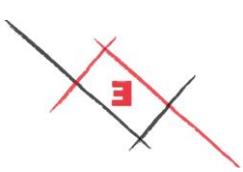
*Nací en Buenasbodas, en la Comarca de la Jara, Toledo. Resido en Fuentelespino de Haro, Cuenca. Mi vida ha pendulado entre lo rural y lo urbano. Soy madre de 3 hijos. Optimista y dinámica. Defensora de los Derechos Humanos. Me encanta compartir conocimiento y experiencias y vivo la vida como un continuo aprendizaje. Me he formado en las áreas tecnológica y social. Me apasiona el desarrollo de personas, establecer alianzas y trabajar en entornos colaborativos. Los últimos 20 años de mi carrera profesional han estado vinculados al desarrollo de proyectos de Formación y Empleo. Creo en un mundo mejor, más auténtico y sencillo para todos, en el que los pueblos tienen mucho que decir. En el presente, soy motor de un proyecto en Red de Pueblos Proactivos que tiene como misión contribuir a crear escenarios para que los pueblos se revitalicen y se revistan del emprendimiento, la innovación y el capital humano que necesita la sociedad del siglo XXI. Mi principal motivación es ofrecer soluciones que contribuyan a desarrollar zonas rurales y establecer alianzas con entornos urbanos para facilitar ese logro.*

## Agradecimientos

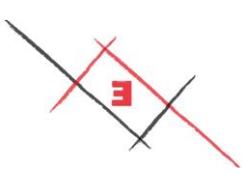
Queremos agradecer al resto de participantes el esfuerzo y trabajo realizado. Respetando su derecho a la intimidad, no aparecen en esta relación.

## Plataformas

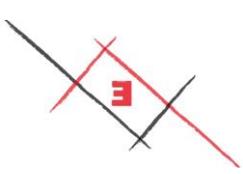
A.C. La Tahona  
ACESTeruel  
Aprodespa  
Asempaz  
Asociación Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza  
Asociación Burgalesa contra la Despoblación  
Asociación Contra la despoblación del medio rural  
Asociación Contra la despoblación rural  
Asociación Cultural Olombrada  
Asociación Galsinma  
Asociación Prodesarrollo de La Sierra San Vicente "Cerro Medellín"  
Asociación Socio Cultural de San Bartolomé de Bejar  
Asociaciones Desarrollo Rural ADR " Tierra de pinares"

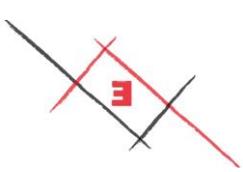


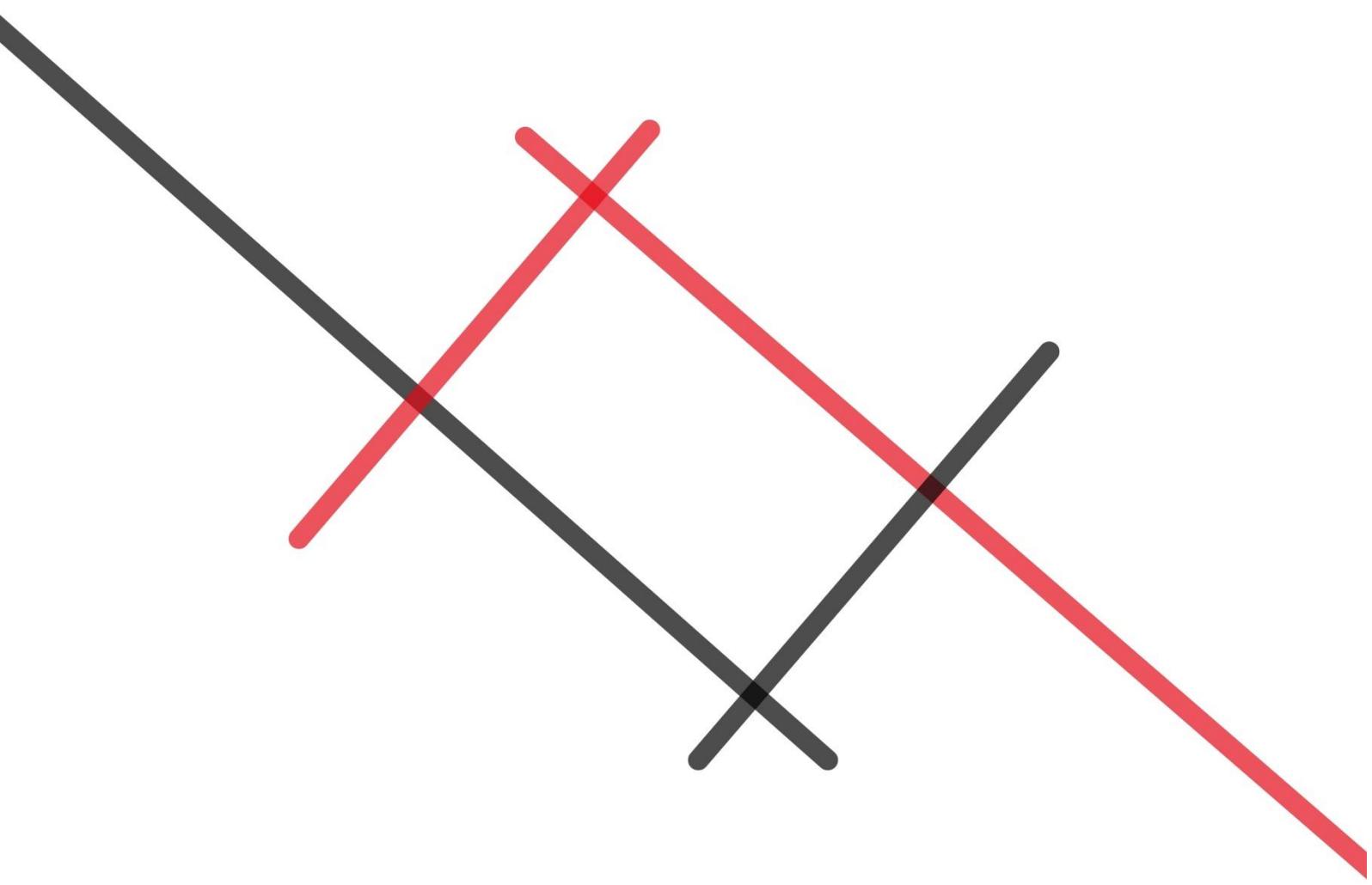
Ávila Resixte  
Caballar (Segovia)  
Calatayud  
Carreteras Dignas Binaced-Valcarca  
CEAV Confederación Española de Asociaciones Vecinales  
Codinse, CAS, Fundación Abraza la tierra  
Colectivo Ciudadanos del Reino de León  
Colectivo Sollavientos  
Confederación de Centros de Desarrollo Rural -COCEDER-  
Coordinadora Rural de Zamora  
Cuenca Ahora  
Desarrolla Aragón  
España Vacía  
Extremadura Vacía  
FAVCT Federación de Asociaciones Vecinales y Culturales de Teruel y Culturales de Teruel  
Impulso a la Jara -SOS TALAVERA  
ISMUR Iniciativa Social de mujeres rurales  
Jaén - Defensa del Sistema Público de Pensiones  
Jaén Merece Más  
Jóvenes de Castilla y León en Madrid  
La Frontera Olvidada  
La Matilla (Segovia)  
La Otra Guadalajara  
León Ruge  
Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos  
Movimiento España Vacía  
Movimiento Rural Cristiano  
Nordesnet  
NÓS Terra Maire  
Plataforma 102  
Plataforma A-32  
Plataforma Autovía A-81 Ya!  
Plataforma en defensa de la sanidad pública de Guadalajara  
Plataforma en Defensa del Ferrocarril de la zona de Pinares (PDF Pinares)  
Plataforma en Defensa del Ferrocarril de Linares/Baeza y de Jaén  
Plataforma Meseta Limpia  
Plataforma para la defensa y el desarrollo del Ferrocarril en Teruel  
Plataforma por el ferrocarril directo Madrid-Burgos  
Pueblos Vivos Cuenca  
Recartografías  
Segovia Viva  
Soria Ya !!  
Stop Macrogranjas  
Teruel Existe  
Todos a Una Por Linares  
TuHacesComarca  
Unión de Campesinos de Segovia y Castilla León  
Valdepeñas Vale











#EspañaVACIADA



**REVUELTA**  
de la EspañaVACIADA

The logo features a large, stylized red number '3' with a thick, blocky font. Above the top bar of the '3' is the hashtag '#EspañaVACIADA'. Below the '3' is the word 'REVUELTA' in a bold, black, sans-serif font, with the 'R' and 'V' being significantly larger than the other letters. Underneath 'REVUELTA' is the phrase 'de la EspañaVACIADA' in a smaller, black, sans-serif font, where 'España' is in a lighter weight and 'VACIADA' is in a bold weight.